BOLETIN OFICIAL

Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico
Directorio Local
2 ejemplares
5-CAPITAL Florida 753
12-47|2615

REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION — SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES

EDICION DE 96 PAGINAS — Buenos Aires, Lunes 13 de Octubre de 1947 — Año LV — Número 15.889

Amplíase nuestra aeronavegación internacional

AVIONES DE Z.O.N.D.A. UNIRAN ARGENTINA CON CHILE Y BOLIVIA

Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1947 — **Decreto Nº 27.616|47**

Visto el expediente letra Z, Nº 283 (Dirección General Aeronáutica Comercial), letra Z, número 23.371 (Secretaría Aer.), lo propuesto por el Secretario de Aeronáutica, y Considerando: Que la Sociedad Mixta Zonas Oeste y Norte de Aerolíneas Argentinas (Z.O.N.D.A.), solicita que se le autorice para ampliar sus servicios prolongando hasta Santiago de Chile, vía Mendoza, los que actualmente realiza en la zona tercera, dentro de la cual están comprendidos los territorios de las Provincias de San Luis, Mendoza y San Juan; Que la doctrina sobre Derecho Internacional Aéreo y la Convención de Chicago a la que está adherida la República Argentina han dividido los servicios en dos clases fundamentales: el externo o esencialmente internacional y el interno que se llama de cabotaje. Nuestro país ha distinguido, a su vez en el último exclusivamente interno y el "cabotaje internacional" creando así una posición intermedia entre aquellos conceptos, y comprensiva de la unión de las economías regionales.

El primero de esos tráficos, es decir el esencialmente internacional, es el que se realiza a larga distancia y que vincula a las naciones consideradas como unidades económicas perfectamente diferenciadas entre sí, y corresponde a la Flota Aérea Mercante Argentina puesto que ella nació precisamente "para hacer presente la aviación mercante argentina en las grandes rutas troncales del mundo" (Ley 12.911, Decreto 4157|46, considerando 3º). Le corresponde así "una acción de carácter mundial". (Considerando 4º del Decreto citado). El segundo tráfico, es decir el interno o de cabotaje, es el que realizan las demás Sociedades Mixtas de Aeronavegación, dentro de las zonas que les han sido concedidas, uniendo entre sí a las diversas regiones del país. Todas las zonas llegan hasta alguna parte de la frontera argentina, y algunas de ellas, como la tercera y quinta adjudicadas a la Sociedad recurrente, son limítrofes de Chile y Bolivia y es evidente que ellas influyen sobre la economía de esos países vecinos, del mismo modo que están influídas por ellas. Para estos casos se distinguen el segundo tipo de cabotaje, es decir el cabotaje internacional, que tiene por objeto, como queda dicho, unir la economía de las diversas regiones del país con la de los países limítrofes, puesto que es evidente que no podrán satisfacerse plenamente las necesidades de esas zonas argentinas, si no se permitiera que las líneas que realizan el tráfico interno se extendieran a los países limítrofes, ya que dicha extensión no es otra cosa que el complemento de dichas líneas, al unir dos economías íntimamente iterdependientes; Que de las actividades de la Flota Aérea Mercante Argentina, no han sido excluídos los países limítrofes, cuyo tráfico pertenece en sentido amplio al internacional, pero dicha Flota no ha sido creada para prestar aquella clase de servicios, que simplemente satisfacen las necesidades de una zona al unirla con un país limítrofe, sino que nació, "con el propósito de obtener una gran aeronavegación internacionel argentina"; Que esta situación aparentemente confusa, está resuelta por el Art. 6º del Decreto 9358|45, que define la política del Estado argentino en materia de aeronavegación, el cual dispone: "las líneas de transporte internas que extiendan sus servicios a los países vecinos, serán objeto de un fomento especial por parte del Estado". Que de lo dicho resulta indudable que la expresión "servicios internacionales" empleada por el Estatuto de F.A.M.A. tiene un sentido genérico y se refiere a la unión de dos países considerados en su unidad y perfectamente diferenciados entre sí, pero debiéndose entender la expresión sin perjuicio del sentido específico que se da al "cabotaje internacional" en el Plan de Zonas y Rutas, y que consiste en el derecho de las Sociedades Mixtas en extender

(Continúa en la pág. 3)

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL

AVENIDA DE MAYO 760 - 5º PISO

Redacción T. A. 34 - 9253

Los documentos que se insertan en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina, serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación, y, por comunicados y suficientemente circulado dentro de todo el territorio Nacional. — (Acuerdo de Ministros del 14 de Enero de 1947. - Art. 6).

Sobre franquicias para importación del caucho

Buenos Aires, 9 de Octubre de 1947 — **Decreto Nº 31.387|47**

Vistos y considerando: Que el Decreto Nº 28.674 (176) de 17 de Septiembre ppdo., al declarar normalizado el abastecimiento de los materiales y accesorios destinados a la fabricación y reparación de cubiertas y cámaras de caucho sintético, dejó sin efecto, a partir de esa fecha, la franquicia dispuesta por Decreto Nº 24.472 de 6 de Octubre de 1945, modificado pracialmente por el Nº 15.839 de 31 de Mayo de 1946; que el artículo 2º del precitado decreto dejó establecido asimismo que "el gravamen aplicable no alcanzará a aquellas mercaderías respecto de las cuales "los interesados demuestren fehacientemente haber concertado la adquisición con "anterioridad a la fecha de su publicación y siempre que se introduzcan al país "antes del 6 de Octubre próximo";

Que, por su parte, el art. 3º dispuso que: "para acogerse a la precedente disposición los interesados deberán presentar una relación de las operaciones concertadas con anterioridad, dentro de los treinta días de la publicación de este decreto, ante la Administración General de Aduanas y Puertos de la Nación;"

Que el objeto perseguido al fijarse el día 6 de Octubre para la derogación del régimen anterior fué el de hacer coincidir la reimplantación de los gravámenes con la extinción de uno de los plazos semestrales de vigencia del Decreto número 24.472 de 6 de Octubre de 1945, pero a fin de que la caducidad del plazo aludido no ocasionase perjuicios a quienes hubiesen concertados convenios para la adquisición de esta clase de mercaderías con anterioridad a la fecha de publicación del decreto de que se trata, se acordó el plazo de 30 días a que se refiere el art. 3º del Decreto Nº 28.674; Que dicho acto de gobierno recién fué publicado, y en consecuencia, conocido por los interesados, el 25 de Setiembre ppdo., quedando de ese modo prácticamente reducido a diez días el plazo de treinta acordado, ya que aquél comenzó a correr el día anteriormente indicado Que, por otra parte, debiendo efectuarse la introducción al país de las mercaderías antes del 6 de Octubre ppdo., para poder gozar de la franquicia, ningún beneficio podía resultar a los interesados de la prueba de la concertación de las operabre, en el caso de que aquéllas hubiesen llegado al país antes de los treinta días de publicación del citado decreto, pero después de la fecha indicada en primer término; Que, en consecuencia, cabe arbitrar una solución de carácter general que contemplo equitativamente la cuestión planteada; Por tanto, El Presidente de la Nación Argentina decreta:

Artículo 1º — Modifícase el Decreto Nº 28.674 (176) de 17 de Setiembre ppdo., en el sentido de que la franquicia que el mismo consagra alcanza a las mercaderías que sean introducidas a plaza antes del 25 del actual. — Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda y por el señor Secretario de Industria y Comercio. — Art. 3º — Comuníquese, publíquese y pase a la Administración General de Aduanas y Puertos de la Nación a sus efectos. — PERON. — Ramón A. Cereijo. — José C. Barro.

S UMARIO

Ver Página 4

Nombróse representante del P. E. ante una comisión pacificadora internacional

Buenos Aires, 7 de Octubre de 1947.

— 31.328 —

Vista: La Resolución XIV sobre "Solución Pacífica de Conflictos", aprobada en la Segunda Reunión de Consulta de los los Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americanas, por la que se recomienda la constitución de una "Comisión Permanente Encargada de velar por la Solución Pacífica de los Conflictos Internacionales entre los Estados Americanos; y Considerando: Que esa Comisión fué creada por el Consejo Directivo de la Unión Panamericana el 4 de Diciembre de 1940 e integrada por Argentina, Brasil, Cuba, Estados Unidos y México; Que es necesario proceder a designar al representante argentino por cuanto la "Comisión Permanente Encargada de velar por la Solución Pacífica de los Conflictos Internacionales entre los Estados Americanos" deberá reunirse en breve para tratar asuntos de su competencia, el Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º — Desígnase representante del Gobierno argentino ante la "Comisión Permanente Encargada de velar por la Solución Pacífica de los Conflictos Internacionales entre los Estados Americanos", a S. E. el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la Unión Panamericana, doctor D. Oscar Ivanisevich. — Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto, doctor D. Juan Atilio Bramuglia. — Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese. — PERON. — J. Atilio Bramuglia.

Regularízase el Abastecimiento de Materiales de Construcción

Buenos Aires, 9 de Octubre de 1947 — **Decreto Nº 31.388|47**

Visto lo actuado en el Expediente Nº 47.335|947 S.I.C.; y considerando: Que la carga de arena y piedra destinada a la construcción se efectúa en el Puerto de la Capital en condiciones desventajosas para los intereses de los propietarios de camiones que ejercen el transporte y venta por cuenta propia y extraña, a las funciones similares que realizan los transportadores dependientes de empresas productoras o introductoras de los elementos citados; que tal situación origina consecuencias en desarmonía con el propósito de abastecer por igual las distintas necesidades de la población, al tiempo que se retarda la descarga y con ello la urgente descongestión de la zona portuaria; que de tal modo y con la finalidad expresada es conveniente descartar el acarreo de cantidades fraccionarias de unidades cúbicas;

Que a los mismos fines, es preciso arbitrar los medios de agilización y publicidad mediante la implantación de un régimen que contemple esos objetivos, alejando las maniobras o negativas de venta siempre susceptibles de producirse en el momento actual; por ello, atento lo aconsejado por la Secretaría de Industria y Comercio y en uso de las atribuciones que le confieren las leyes 12.830 y 12.983; el Presidente de la Nación Argentina, decreta:

Artículo 1º — En la zonas portuarias comprendidas entre el Puerto de la Capital y la localidad de Tigre, Provincia de Buenos Aires, inclusive las empresas introductoras o productoras de arena y piedra para construcción, deberán sujetarse en la descarga de los buques y chatas al procedimiento que se establece en el presente Decreto. Art. 2º — Las entidades expresadas en el artículo anterior deberán cargar a razón de un carro o camión de fletero de propiedad o al servicio de las empresas por cada cuatro (4) de los revendedores que actúan independientemente. Asimismo se eliminarán del despacho, cantidades en que resulten fracciones de metro cúbico. Art. 3º — Los revendedores que con camiones propios retiran mercadería, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2º del presente Decreto, deberán llevar talonarios de boletas de venta, para constancia de las operaciones que realicen. Artículo 4º — Las empresas intriductoras o productoras, deberán fijar mediante la exhibición en una pizarra las cantidades de material cuya carga se efectuará durante el día, no pudiéndose variar en ellas

(Continúa en la pág. 3)

REGLAMENTOSE EL COMERCIO MAYORISTA DE FRUTAS

Ver Resolución 3672|47 en pág. 2)

FIJARONSE NORMAS PARA EL COMERCIO DE FRUTAS

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1947 **Resolución Nº 3.672|47.**

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1947. — Visto el Expediente Nº 89.088|46, lo informado al respecto por la Dirección de Frutas, Hortalizas y Flores, y Considerando: Que la experiencia recogida durante la aplicación de las Resoluciones Nos. 11.083 de 30 de Diciembre de 1943 y 9.592 de fecha Junio 16 de 1944, reglamentarias ambas del Decreto Nº 17.115, de fecha 21 de Diciembre de 1943, aconseja establecer nuevas normas en lo referente a las inscripciones en el registro ordenado en el artículo 1º del mencionado decreto; Que las reformas propiciadas tienden a simplificar la conducción del registro antedicho, sin menoscabo del contralor que debe ejercerse; Por ello y atento a lo propuesto por la Dirección de Subsecretaría de Comercio, El Secretario de Industria y Comercio, Resuelve:

1º) Modifícanse los Apartados 1º y 2º de la Resolución Ministerial Nº 11.083 de fecha 30 de Diciembre de 1943, reglamentaria del Decreto Nº 17.115|43, los que quedarán redactados en la siguiente forma:

1º) Encomiéndase a la Dirección de Frutas, Hortalizas y Flores la atención del regigstgro a que hace referencia el artículo 1º del Decreto número 17.115, de fecha 21 de Diciembre de 1943. Las personas o entidades comprendidas en el mismo no podrán iniciar sus actividades sin la previa aprobación de las respectivas solicitudes de inscripción, a cuyo efecto la mencionada Dirección otorgará un comprobante como constancia de haber cumplido con dicho requisito. Cumplidas las inscripciones, la Dirección de Frutas, Hortalizas y Flores, procederá anualmente a confirmarlas o a actualizarlas total o parcialmente, recabando en este último caso de cada uno de los inscriptos, todas las informaciones especificadas en el apartado 2º de la presente resolución. Los inscriptos en el registro mencionado, quedan obligados a comunicar a la Dirección de Frutas, Hortalizas y Flores, cualquier cambio que se opere en los datos que hubiere suministrado con motivo de su inscripción. La Dirección de Frutas, Hortalizas y Flores, dará a conocer anualmente la nómina de los inscriptos. 2º) Las solicitudes de inscripción deberán ser presentadas ante la Dirección de Frutas, Hortalizas y Flores, o ante sus delegados en el interior del país. Tanto en la oportunidad de la inscripción inicial, como en las actualizaciones posteriores, los interesados deberán suministrar a la Dirección citada, en carácter de declaración jurada y en formularios especiales, la siguiente información: a) Las personas o entidades que se dediquen a la compra de frutas frescas a los productores para su venta al por mayor. Nombre de la firma o razón social y sede de la misma; Copia autenticada del contrato social o estatuto; Capital social y referencias comerciales y bancarias; b) Las personas o entidades que se dediquen a la venta de frutas frescas recibidas en consignación. Nombre de la firma o razón social y sede de la misma; Copia autenticada del contrato social o estatuto; Capital Social y referencias comerciales y bancarias; Tipo habitual de comisión que aplica según especies; c) Las personas o entidades que se dediquen al empaque de frutas frescas, propias o por cuenta ajena, para la exportación o por cuenta ajena para el mercado interno. Nombre de la firma o razón social y sede de la misma; Ubicación de los locales de empaque; Medio de trabajo que aplica (a mano o a máquina); Si es a máquina, cantidad y tipo de las mismas; Si posee cámaras o máquinas de coloración de frutas cítricas y|o procedimientos que emplea o cualquiera otra máquinas y|o procedimientos que utilice para otros tratamientos; d) Las personas o entidades que se dediquen al empaque de frutas secas o desecadas, propias o por cuenta ajena, destinadas a la exportación o al mercado interno. Nombre de la firma o razón social y sede de la misma; Ubicación de los locales de empaque: Maquinarias de que dispone; Si posee cámaras de desinfestación y|o desinfectación cantidad y sistema o sistemas de las mismas; e) Las personas o entidades que se dediquen al almacenamiento en frío, de frutas propias o por cuenta ajena; Nombre de la firma o razón social y sede de la misma; Ubicación del o los establecimientos frigoríficos; Copia autenticada del contrato social o estatuto; Capital social y referencias comerciales y bancarias: Número total y capacidad aprovechable en metros cúbicos de cada una de las cámaras frigoríficas con que cuenta; Número y capacidad de las cámaras que destina al almacenamiento de frutas frescas; Sistema o sistemas de refrigeración que aplica; Tarifas por especie; f) Las personas o entidades que se dediquen a la producción de frutas desecadas, destinadas a la venta, siempre que aquellas excedan de 2.000 kilogramos anuales. Nombre de la firma o razón social y sede de la misma; Ubicaiión del secadero; Si deseca al sol o en hornos; Si la fruta que deseca es de su propia producción o la adquiere a los productores; Si utiliza cámaras de azufrado, número de que dispone; Si vende directamente la fruta desecada al comercio minorista o la entrega a acopiadores o mayoristas. — 2º) Deróganse todas las disposiciones que se opongan a la presente Resolución. — 3º(Regístrese; fecho, vuelva a la Dirección de Subsecretaría de Comercio (Dirección de Frutas, Hortalizas y Flores) para su conocimiento, comunicación y demás efectos. — Resolución Nº 3.672|47. — José Constantino Barro, Secretario Interino de Industria y Comercio.

COSTO DE COMUNICACIONES RADIOTELEFONICAS ENTRE BUENOS AIRES Y FILIPINAS

Buenos Aires, 17 Setiembre de 1947.
—28.629—

Visto lo solicitado en el expediente Nº 42.809-C-1947 y atento a lo informado por Correos y Telecomunicaciones, el Presidente de la Nación Argentina decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Compañía Internacional de Radio S. A. para aplicar las tarifas que se indican a continuación, en las conversaciones radiotelefónicas de Buenos Aires a Islas Filipinas. Tarifa Ordinaria (lunes a sábado): Por los primeros tres minutos o fracción, sesenta y un francos oro telegráficos con cincuenta céntimos (Fcos. oro teleg. 61,50); Por cada minuto adicional o fracción: veinte francos oro telegráficos con cincuenta céntimos (Fcos. oro teleg. 20.50); por cargo de informe: tres francos oro telegráficos, con ocho céntimos (Fcos. oro teleg. 3.08); Tarifa fin de semana (Domingos solamente): por los primeros tres minutos o fracción, cuarenta y nueve francos oro telegráficos con veinte céutimos (francos oro teleg. 49.20); por cada minuto adicional o fracción, diez y seis francos oro telegráficos con cuarenta céntimos (francos oro teleg. 16,40); por cargo de informe, tres francos oro telegráficos con ocho céntimos (francos oro teleg. 3.08).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva a Correos y Telecomunicaciones para su conocimiento y demás efectos. — PERON; Angel G. Borlenghi.

Queda sin efecto una reclamación de pago

La carta de pago obtenida por haberse concursado civilmente el contribuyente, no tiene la virtud de liberarlo de sus obligaciones fiscales.

Res. Nº 667

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1947. — Visto que don Alberto Serpa, solicita devolución de las sumas abonadas bajo protesta en concepto de contribución territorial y multa correspondiente a la finca ubicada en la calle Terrada número 3089, lote 35, manzana 7, partida 255.631, por los años 1929 a 1945, inclusive; y Considerando: Que el recurrente alega hallarse prescripta una parte de la deuda y poseer carta de pago por haberse concursado civilmente. — Que la iniciación de las acciones judiciales erróneamente dirigidas contra terceras personas ha determinado la prescripción de la deuda que gravaba dicha propiedad por los años 1929 a 1937 inclusive, así como la correspondiente al año 1936; no ocurriendo lo mismo con las deudas por los años 1934 y 1935, por haberse iniciado demanda dentro del término legal contra el titular de la obligación, ni respecto de la del año 1937, ya que, no obstante haberse iniciado acción judicial contra un tercero, dicha deuda recien prescribiría en el curso del corriente año. — Que en cuanto a la prescripción de las multas este Departamento ha interpretado que la misma tiene lugar a los diez (10) años, en virtud de las disposiciones de la Ley Nº 11.285, texto ordenado. — Que en lo referente al concurso civil alegado, no es posible admitir que la carta de pago tenga la virtud de liberar al recurrente de su obligación fiscal, ya que ello importaría una exención indirecta, tácita e irregular, absolutamente extraña al régimen de la Ley 11.285 y ajena por lo tanto a la intención del legialador en cuanto ha sancionado las pertinentes normas de derecho público, así como contraria al principio del derecho fiscal según el cual las excepciones en materia impositiva deben ser expresas, no se presumen ni se acuerdan por analogía. — Que según se desprende de estas actuaciones (fs. 7 vta. y 8), la Administración del ramo ha iniciado acciones judiciales por las deudas correspondientes a los años 1937|43, contra una persona no obligada al pago, por cuya razón corresponde dejar sin efecto las mismas e iniciar juicio contra el recurrente. — Por tanto, y oído el señor Procurador del Tesoro, El Ministro de Hacienda, Resuelve: Autorízase la devolución de las sumas abonadas en concepto de impuesto y multa por los años 1929 a 1933, inclusive, y 1936, correspondiente a la finca calle Terrada número 3089; no haciendo lugar al reintegro del resto de la cantidad reclamada. — La Administración General de Contribución Territorial procederá a regularizar la situación de la deuda de los años 1937|43, iniciando demanda contra el recurrente. — Publíquese, y vuelva a sus efectos a la repartición de origen. — Ramón A. Cereijo.

Coordínase la acción oficial contra el acridio en el país

Buenos Aires, 1º de Octubre de 1947 **Decreto Nº 30.095|47**

Visto el presente Expediente Nº 29.464|947, relacionado con el convenio celebrado por el Oficial 9º, don Emilio Egidio Ricciardi, Jefe de Zona de Acridiología de la Dirección General de Sanidad Vegetal y Acridiología del Ministerio de Agricultura, en su carácter de representante de dicho Departamento ante la Provincia de Entre Ríos, de conformidad con lo dispuesto por Resolución Nº 2.109 del 7 de Julio ppdo., y el señor Pedro Cagnani, en su calidad de Presidente de la "Junta Administradora Autónoma de Lucha Contra la Langosta", ante la referida Provincia, nombrado por Decreto Nº 433 M.O.P. del 25 de Junio de 1946, dictado por el Poder Ejecutivo de aquella Provincia, para realizar con toda eficacia y celeridad la lucha contra el acridio en la aludida zona; atento las informaciones producidas; y considerando: Que en el anterior convenio, correspondiente a la campaña 1946|47, celebrado con dicha Provincia con idénticos propósitos, quedó demostrada la eficacia de la acción coordinada de los Gobiernos Nacional y Provincial, para combatir la langosta;

Que en consecuencia, para preservar la riqueza agropecuaria de la Provincia de Entre Ríos, es conveniente continuar con ese procedimiento en el período 1947|1948; Que de la campaña 1946|47, quedó un saldo de $ 97.898,95 m|n. que obra en poder de la precitada Junta Administradora, que corresponde computarlo a la de 1947|48; Por ello, lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura y tratándose de una medida de buen Gobierno, El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º — Apruébase el convenio corriente de fojas tres (3) a siete (7) celebrado por el Oficial 9º, don Emilio Egidio Ricciardi, Jefe de Zona de Acridiología de la Dirección General de Sanidad Vegetal y Acridiología del Ministerio de Agricultura, en su carácter de representante de dicho Departamento ante la Provincia de Entre Ríos y el señor Pedro Cagnani, en su calidad de Presidente de la "Junta Administradora Autónoma de Lucha contra la Langosta", de dicha provincia, para los fines indicados en el mismo. — Art. 2º — El Ministerio de Agricultura por intermedio de la Dirección General de Administración de su dependencia, dispondrá la liquidación y entrega, con cargo de rendir cuenta, del importe de un millón trescientos cincuenta y nueve mil veintiún pesos con cinco centavos moneda nacional ($ 1.359.021,05 m|n.), a la orden conjunta del señor Presidente de la Junta Administradora Autónoma de Lucha contra la Langosta y del Representante del citado Departamento, a fin de que, con dicho importe y el saldo proveniente de la contribución del Ministerio de Agricultura para la campaña 1946|47, noventa y siete mil ochocientos noventa y ocho pesos con noventa y cinco centavos moneda nacional (m$n. 97.898,95), que se encuentra actualmente depositado en cuenta especial en el Banco de la Provincia de Entre Ríos —Paraná—, a la orden de la Junta Administradora Autónoma de Lucha contra la Langosta, se atiendah los gastos previstos en el convenio a que se refiere el artículo 1º, según la siguiente discriminación: Sueldos y Jornales $ 376.920 m|n. — Viático y Movilidad $ 50.000 m|n. — Automotores y su Conservación $ 25.000 m|n. — Pasajes, Fletes y Acarreos pesos 220.000 m|n. — Combustible (4.000 toneladas) $ 720.000 m|n. — Conservación Materiales $ 25.000 m|n. — Gastos Generales 40.000,— m$n. — Total $ 1.456.920 m|n. — Art. 3º — Impútese la suma antedicha de un millón cuatrocientos cincuenta y seis mil novecientos veinte pesos ($ 1.456.920.—) moneda nacional, en la siguiente forma: Al Ejercicio 1947: Anexo 12, Inciso 14, Item 15, Partida 1, Apartado A) del presupuesto para 1947, $ 180.000 m|n. — Anexo 12, Inciso 14, Item 15, Partida 1 Apartado B) del presupuesto para 1947, $ 60.000 m|n. — Anexo 12, Inciso 14, Item 15, Partida 1 Apartado C) del presupuesto para 1947, $ 622.101,05 —m|n. — Anexo 12, Inciso 14, Item 15, Partida 1 Apartado E) del presupuesto para 1947, $ 40.000 m|n. — Ley número 12.834 Apartado B), $ 97.898,95 m|n. — Total $ 1.000.000 m|n.

Al Ejercicio 1948: A las respectivas partidas que asigne el presupuesto a regir en 1948, por los siguientes conceptos: Sueldos y Jornales, $ 196.920 m|n. — Viáticos, movilidad, pasajes, fletes y acarreos, $ 210.000 m|n. — Automotores y su conservación, $ 25.000 m|n. — Conservación de materiales, $ 25.000 m|n. — Total $ 456.920 m|n. — Art. 4º — Tómese nota, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Agricultura.

PERON. — Carlos A. Emery.

Apruébase Resolución Nº 546

Decreto Nº 30.092

Buenos Aires, 1º de Octubre 1947.

Visto este Expediente Nº 9.215|47, en el que la Comisión Nacional de Granos y Elevadores eleva para su aprobación la resolución Nº 546 dictada el 30 de Julio de 1947, por la cual se establece que la disposición del Art. 17 bis de la Reglamentación General Provisoria de la Cámara Gremial de Cereales de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, comenzará a regir en la próxima campaña agrícola, y Considerando: Que la aplicación del artículo citado de la Reglamentación referida, en momentos en que la comercialización de la actual cosecha se encuentra en pleno desenvolvimiento, puede acarrear serios inconvenientes, resultando prudente postergar su vigencia para que comience a regir para la cosecha 1947|48, como se expresa en los fundamentos de la resolución mencionada. Por ello, El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la resolución Nº 546 dictada por el señor Interventor del Banco Central de la República Argentina ante la Comisión Nacional de Granos y Elevadores, con fecha 30 de Julio de 1947, por la que se posterga hasta la próxima campaña agrícola 1947|48, la vigencia del artículo 17 bis, de la Reglamentación General Provisoria de la Cámara Gremial de Cereales de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Artículo 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado, en el Departamento de Hacienda. Artículo 3º — Comuníquese, publíquese juntamente con la resolución aprobada, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese. — PERON. — Ramón A. Cereijo.

Lucha contra la langosta

Buenos Aires, 9 de Octubre de 1947.
— 31.374 —

Atento al peligro que constituye las actuales invasiones de langostas para la producción agrícola de la presente campaña, y Considerando: Que, es indispensable la utilización de todos los recursos y posibilidades de que pueda disponer el Estado en defensa del patrimonio nacional, cuando el mismo por factores adversos se encuentre expuesto a sufrir un quebranto; Que, las invasiones actuales de langosta amenaza destruir el fruto del trabajo de la población rural del país, debilitando, por ende, la capacidad económica de la Nación; Que, el Ministerio de Agricultura, a cuyo cargo se encuentra la campaña contra la langosta, ha considerado que es indispensable contar, para el mejos éxito de la misma, con la cooperación de los fuerzas armadas de la Nación; Que, dicha colaboración se realizará principalmente en el interior del país, donde se hacen más necesarios los efectivos de lucha y se exigen rápidos desplazamientos de personal; Que, es principio de justicia reintegrar al personal del ejército que se afecta a la lucha contra la langosta, los gastos que irrogue la prestación de sus servicios; Que, esta situación de emergencia, exige el rápido diligenciamiento del trámite, por lo que no es posible dilatarlo con justificaciones, ajustes y verificaciones; Por ello y lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura, el Presidente de la Nación Argentina, decreta: Artículo 1º — Autorízase al Departamento de Agricultura para abonar, al personal de oficiales, suboficiales y tropa del Ministerio de Guerra, que colabore en la lucha contra la langosta y mientras permanezca alejado de sus funciones específicas, las sumas que a continuación se detallan, sin cargo de rendir cuenta, en concepto de reintegro de todos los gastos que les origine la prestación de sus servicios; Oficiales, Treinta Pesos ($ 30.—) Moneda Nacional, por día, Suboficiales, veinte pesos ($ 20.—) Moneda Nacional, por día, Soldado, Diez Pesos ($ 10.—) Moneda Nacional, por día, Art 2º — Autorízase al Ministerio de Agricultura a anticipar al personal de que se trata, las sumas que correspondan de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º y hasta un máximo de treinta (30) días. — Art. 3º — Tómese nota, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, y vuelva al Ministerio de Agricultura. — PERON.— Carlos A. Emery.

Sanciones a los infractores del racionamiento de nafta

Buenos Aires, 9 de Octubre de 1947 — Decreto Nº 31.389|47

Vista las facultades conferidas a la Direccicón General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales por Decreto Nº 11.725 del dos (2) de Mayo de 1947; y considerando: Que es necesario prever las sanciones en que puedan incurrir los infractores a las normas que dicte dicha Repartición para el consumo de nafta, en virtud de la facultad acordada por el mencionado decreto; por ello y lo propuesto por la Secretaría de Industria y Comercio, el Presidente de la Nación Argentina decreta:

Artículo 1º — Todo infractor a las normas que se dicten de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto Nº 11.725 del dos (2) de Mayo de 1947, se hará pasible de las penalidades establecidas opr las Leyes números 12.830 y 12.983. — Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura. — Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, a sus efectos. — PERON. — José C. Barro. — Carlos A. Emery.

Aprobáronse las tarifas para transporte aéreo de pasajeros

Buenos Aires, 7 de Octubre de 1947 — Decreto Nº 31.294|47

Visto el Expediente letra F. Nº 197 (D. G. Aer. Com.), letra R. Nº 11.503 ede. 20 (Secr. Aer.), lo propuesto por el Secretario de Aeronáutica; y considerando: Que la Flota Aérea Mercante Argentina (F.A.M.A.) solicita la aprobación de las tarifas para el transporte aéreo de pasajeros y cargas que aplicará en sus servicios internacionales Buenos Aires - Barcelona (España) y Buenos Aires - Roma (Italia);

Que dichas tarifas han sido establecidas teniendo en cuenta las resoluciones adoptadas por la Asociación Internacional de Transportes Aéreos (I.A.T.A.) en la conferencia de tráfico celebrada en París el 30 de Julio de 1946 para la ruta Europa - Sudamérica, las que pueden aceptarse en forma provisoria ya que la Flota Aérea Mercante Argentina (F.A.M.A.) deberá establecer sus tarifas de acuerdo a lo dispuesto en el Título VII de sus Estatutos, el Presidente de la Nación Argentina decreta:

Artículo 1º — Apruébanse con carácter provisorio las tarifas que cobrará la Flota Aérea Mercante Argentina (F A.M.A.) en sus servicios de transporte aéreo de pasajeros y cargas entre Buenos Aires-Barcelona (España) y Buenos Aires-Roma (Italia) de acuerdo al siguiente detalle: de Buenos Aires a Barcelona (España) ida dos mil ochocientos dos pesos moneda nacional (m$n. 2.802,00), ida y vuelta cinco mil cuarenta y cuatro pesos moneda nacional (m$n. 5.044,00). De Buenos Aires a Roma (Italia) ida tres mil ciento sesenta y nueve pesos moneda nacional (m$n. 3.169,00), ida y vuelta cinco mil setecientos cinco pesos moneda nacional (m$n. 5.705,00). Art. 2º — Apruébanse también con carácter provisional las tarifas que cobrará la Flota Aérea Mercante Argentina (F.A.M.A.) en sus mos. (Expte. Nº 7.579|47). La aper- servicios de transporte aéreo de carga con flete para un kilogramo o fracción de medio kilogramo en la siguiente forma: de Buenos Aires a Barcelona (España) Trece pesos con noventa y cinco centavos moneda nacional (m$n. 13,95). De Buenos Aires a Roma (Italia) diez y ocho pesos con veinticuatro centavos moneda nacional (m|n. 18,24). Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Guerra. — Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese en el Boletín Oficial, Boletín Aeronáutico Público, y vuelva a la Secretaría de Aeronáutica (Dirección General de Aeronáutica Comercial) para su archivo. — PERON. — Humberto Sosa Molina. — Bartolomé de la Colina.

AVIONES DE Z.O.N.D.A. UNIRAN ARGENTINA CON CHILE Y BOLIVIA

(Viene de la primera página)

sus servicios al exterior, pero unica y exclusivamente a los países que limitan con las respectivas zonas de influencia. Esta actividad no solamente no está prohibida a las Sociedades Mixtas Internas, sino que la política argentina la desea y procura impulsarla. "Estos servicios serán objeto de un fomento especial por parte del Estado", dice el Art. 6º del Decreto 9358|45; Que en consecuencia del plan político que esboza la disposición citada, el inc. h) del Art. 5º del Estatuto Tipo de las Sociedades Mixtas dispone: "De acuerdo con lo previsto en el Art. 6º del Decreto 9358|45, se les reconoce el derecho de extender hacia el exterior sus líneas actuales, de acuerdo a lo que en cada caso particular resuelva y autorice el Poder Ejecutivo Nacional"; Que de acuerdo a lo expresado anteriormente queda distinguido netamente el tráfico que corresponde a la Flota Aérea Mercante Argentina, del que corresponde a las remás Sociedades Mixtas, resultando que cada una tiene su tráfico propio que debe se respetado, armonizándose las disposiciones citadas que se refieren a la una y a las otras; Que al elaborar el Plan de Zonas y Rutas se tuvo presente la necesidad de que "cada una de las Sociedades Mixtas tenga salida al exterior, de modo a crear posibilidades para que cada Sociedad Mixta, pos extensión de sus servicios internos, los preste de carácter internacional, llevando a los demás países los colores y prestigios argentinos", y al delimitarse la zona tercera adjudicada a Z.O.N.D.A. se preveía "la posibilidad de extenderse al exterior hasta Santiago y Coquinbo, ambas en la República de Chile" y respecto a Bolivia; Que en Resolución Nº 285|46, del 4 de enero de 1946 la Secretaría de Aeronáutica aprueba el plan de Zonas y Rutas sin modificar estos criterios: Que resulta de lo expuesto que cuando la Secretaría de Aeronáutica celebraba los contratos de constitución de las Sociedades Mixtas, virtualmente convenía que las zonas adjudicadas comprendían no solamente la extensión geográfica delimitada, sino también la posibilidad de extenderlas al exterior. Tal posibilidad es una cláusula de dicho convenio que forma parte del contrato mismo, aún cuando sujeta a la otra condición que establece el inciso h), art. 5º del estatuto Tipo, o sea de que ello sea conveniente a juicio del Poder Ejecutivo;

Que aún cuando el Estatuto de la Flota Aérea Mercante Argentina haya sido aprobado con posterioridad al Estatuto Tipo de las Sociedades Mixtas, aquel no importa una modificación del último, porque lejos de establecer una incompatibilidad, ambos Estatutos coordinan elementos de una actividad total, formando una unidad que responde a un plan inspirado por una sola idea de gobierno; Que determinadas como quedan las esferas de acción respectivas de las Sociedades Mixtas en general y las de F.A.M.A. en particular, resulta que las Sociedades Mixtas Internas gozan de la facultad de unir sus zonas de influencia con los países limítrofes, siempre que, como queda dicho, lo considere conveniente el Poder Ejtcutivo Nacional: Que de todo lo expuesto resulta la procedencia legal de la solicitud presentada por Z.O.N.D.A., por lo cual y atento que se encuentra conveniente conceder la autorización solicitada;

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º — Concédese a la Sociedad Mixta Zonas Oeste y Norte de Aérolíneas Argentinas (Z.O.N.D.A.), la autorización que solicita para ampliar sus servicios prolongando hasta las Repúblicas de Chile y Bolivia, los que realiza en las zonas tercera y quinta que le han sido adjudicadas. Esta concesión se otorga con excepción del tráfico entre Buenos Aires (tráfico originado en la zona del Gran Buenos Aires) y Santiago de Chile, que corresponde a la Flota Aérea Mercante Argentina (F.A.M.A.). — Art. 2º — El tráfico entre Buenos Aires (tráfico originado en la zona del Gran Buenos Aires) y la ciudad de La Paz en la República de Bolivia, podrá ser servido por la Sociedad Mixta Zonas Oeste y Norte de Aérolíneas Argentinas (Z.O.N.D.A.), mientras la Flota Aérea Mercante Argentina (F.A.M.A.) no haya establecido su probio servicio. — Art. 3º — Z.O.N.D.A. deberá presentar oportunamente y para su correspondiente aprobación, los horarios, tarifas, etc., que se prevean para la explotación de los servicios a prestar. — Art. 4º — El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Guerra. — Art. 5º: Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese en el Boletín Aeronáutico Público y archívese en la Secretaría de Aeronáutica (Dirección General de Aeronáutica Comercial). — PERON. — Humberto Sosa Molina. — Bartolomé de la Colina.

Regularízase el abastecimiento de materiales de construcción

(Viene de la primera página)

dichas cifras hasta completar la descarga en la forma expresada en el artículo 2º. — Artículo 5º. — Queda facultada la Secretaría de Industria y Comercio a variar la proporción de carga establecida en el artículo 2º, cuando las disponibilidades y existencias así lo aconsejen. Artículo 6º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda. Art. 7º — Comuníquese, publíquese dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese. PERON. — Ramón A. Cereijo. — José C. Barro.

Confraternidad franco - argentina

Buenos Aires, 9 de Octubre de 1947.
— 31.371 —

Visto la concurrencia a nuestro país de S. E. el señor General de Ejército, Don Jean de Lattre de Tassigny, Inspector General del Ejército Francés; y Considerando: Que la presencia del precitado militar ha contribuído a estrechar, aún más, los vínculos de confraternidad existentes entre ambos pases amigos, con lo que se ha hecho acreedor al reconocimiento y gratitud de la Nación; y Que concurre a este propósito el voto favorable del Honorable Consejo de la "Orden del Libertador San Martn"; Por Tanto, el Presidente de la Nación Argentina, Decreta, Artículo 1º — Confiérese la "Orden del Libertador San Martín" en el Grado de Gran Cruz a S. E. el señor General de Ejército, Don Jean de Lattre de Tassigny, Inspector General del Ejército Francés. — Art. 2º — Extiéndase el correspondiente Diploma, el que será refrendado por S. E. el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto. — Art. 3º — El presente decreto será refrendado por SS. EE., los señores Ministros Secretarios de los Departamentos de relaciones Exteriores y Culto y de Guerra. — Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese. — PERON. — Juan Atilio Bramuglia. — Humberto Sosa Molina.

Fíjase el Ciclo de Enseñanza en la Escuela de Aviación Militar

Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1947
— 28.374|47. —

Visto la necesidad de completar el ciclo de enseñanza de los Cadetes de la Escuela de Aviación Militar, lo propuesto por el Secretario de Aeronáutica, y

CONSIDERANDO:

Que los vuelos de navegación a larga distancia son de importancia capital en la aeronáutica del presente y del futuro;

Que dichos vuelos dan al futuro Oficial un cúmulo de conocimientos de carácter profesional y de cultura general que lo capacitarán para desempeñarse con mayor eficiencia en su carrera, ya que durante los mismos podrán apreciar los últimos métodos y procedimientos de navegación de los distintos países, deduciendo por propia experiencia sus ventajas o inconvenientes;

Que el mismo sería el conoramiento de la carrera, con la aplicación real de todos los conocimientos teóricos adquiridos en los años de estudio de la Escuela de Aviación Militar;

Que con ello se consigue un mayor acercamiento entre los pueblos, ya que éste, es una consecuencia lógica del conocimiento mútuo;

Que es misión de la Aeronáutica facilitar dentro de su esfera de acción este acercamiento, que redundará en beneficio para la Nación;

Que el estudio y profundización por parte de los futuros Oficiales, de la navegación astronómica, radioeléctrica y estimada, como así también el conocimiento de la aviación de los distintos países tracía aparejado un aumento de nivel en los conocimientos y como consecuencia lógica de ello, una mayor eficacia en el empleo de todos los medios de que dispone la Fuerza Aérea Argentina y la Aeronáutica en general;

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º — Implántase con carácter permanente para los Cadetes del último curso (Cuerpo del Aire), de la Escuela de Aviación Militar, la realización de un vuelo de navegación de más de quince mil kilómetros (15.000 Km.), por los países que se especificarán en cada oportunidad.

Art. 2º — Por la Subsecretaría de Aeronáutica proyéctense las directivas correspondientes para la realización del mismo.

Art. 3º — El Comando de la Fuerza Aérea Argentina elevará a la Secretaría de Aeronáutica, antes del 15 de Septiembre de cada año, el itinerario a seguir y los planes para la realización del vuelo.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en Boletín Aeronáutico Público y archívese en la Secretaría de Aeronáutica.
PERON. — Juan A. Bramuglia. — Bartolomé de la Colina.

SUMARIO

Ministerio del Interior

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Ministerio de Hacienda

Ministerio de Guerra

Ministerio de Agricultura

Secretaría de Industria y Comercio

Secretaría de Aeronáutica

RESOLUCIONES

Ministerio de Hacienda

Resoluciones de Reparticiones

Crónica Administrativa

Avisos

Sección Balances

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

UNA MODIFACION DE TARIFAS FUE ACORDADA

28.628|47

Buenos Aires, 17 de Septiembre 1947.

Visto el expediente Nº 35.808-C-1947 por el que el señor Roy C. Barnes, en representación de Press Wireless Inc., de Nueva York, se presenta solicitando modificación de tarifas para los despachos telegráficos de prensa y de Estado originados en Estados Unidos de Norte América y destinados a la Argentina, concordante con lo prescripto por el artículo 2º, inciso 4, parágrafo 2 del convenio suscripto entre la citada compañía y la Administración General de Correos y Telecomunicaciones, y considerando: Que la Comisión Federal de Comunicaciones (F.C.C.) de Wáshington, ha autorizado las tarifas que se proponen, y atento a lo informado por la Administración General de Correos y Telecomunicaciones, el Presidente de la Nación Argentina decreta:

Artículo 1º — Prestar la conformidad prevista en el artículo 2. inc. 4, parágrafo 2, del convenio suscripto por la Administración General de Correos y Telecomunicaciones con Press Wireless Inc., aprobado por Decreto Nº 10.377 de fecha 14 de Mayo de 1945, a los fines de que la citada compañía aplique las siguientes tarifas a los despachos telegráficos de Prensa y de Estado que se cursen por el circuito Cvt-Frewi, originados en los Estados Unidos de Norte América y destinados a la República Argentina, a partir del 9 de Agosto del corriente año:

Telegramas de Prensa:

De Nueva York a Buenos Aires; ordinario: veinte céntimos de francos oro telegráficos (Fcos. oro teleg. 0,20) por palabra; urgente: treinta céntimos de francos oro telegráficos (Fcos. oro teleg. 0,30) por palabra y diferido diez y seis céntimos de francos oro telegráficos (Fcos. oro teleg. 0,16) por palabra. De otras oficinas, con excepción de Wáshington (DC)y San Francisco de California, a Buenos Aires: ordinario: veintiséis céntimos de francos oro telegráficos (Fcos. oro teleg. 0,26) por palabra. De Wáshington (DC) a Buenos Aires: ordinario: veinticuatro céntimos de francos oro telegráficos (Fcos. oro teleg. 0,24) por palabra; urgente: treinta y ocho céntimos de francos oro telegráficos (Fcos. oro teleg. 0,38) por palabra y diferido: veinte céntimos de francos oro telegráficos (Fcos. oro teleg. 0,20) por palabra. De San Francisco de California a Buenos Aires: ordinario: veintiséis céntimos de francos oro telegráficos (Fcos. oro teleg. 0,26) por palabra: urgente: cuarenta y dos céntimos de francos oro telegráficos (Fcos. oro teleg. 0,42) por palabra y diferido: veintidós céntimos de francos oro telegráficos (Fcos. oro teleg. 0,22) por palabra.

Telegramas de Estado de todas las oficinas de Estados Unidos de Norte América a Buenos Aires: Gobiernos de la Argentina y de los Estados Unidos de Norte América: ordinario: cuarenta y cuatro céntimos de francos (Fcos. oro teleg. 0,44) por palabra y "CDE": veintiocho céntimos de francos oro telegráficos (Fcos. oro teleg. 0,28) por palabra.

Otros gobiernos: ordinario: ochenta y ocho céntimos de francos oro telegráficos (Fcos. oro teleg. 0,88) por palabra y "CDE": cincuenta y seis céntimos de francos oro telegráficos (Fcos. oro teleg. 0,56) por palabra.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese agregado a su antecedente, expediente Nº 22.929-C-1945. — PERON — Angel G. Borlenghi.

FIJOSE NUEVA TARIFA DE TELEGRAMAS ORDINARIOS

Buenos Aires, 17 de Septiembre de 1947.

28.622|47. Visto lo solicitado en el expediente Nº 42.333-C-1947 y atento a lo informado por Correos y Telecomunicaciones, el Presidente de la Nación Argentina decreta: Artículo 1º — Autorízase a la Sociedad Anónima Radio Argentina para aplicar la siguiente tarifa a los telegramas ordinarios dirigidos a: Salomón (Islas), Boungainville y Kieta, siete francos oro telegráficos con cincuenta y cinco céntimos, (francos oro teleg. 7,55) por palabra. Art. 2º — Déjase sin efecto la tarifa autorizada en su oportunidad a la compañía citada en el artículo anterior para los telegramas ordinarios destinados a "otras oficinas de las Islas Salomón". Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva a Correos y Telecomunicaciones para su conocimiento y demás efectos. Perón. Angel G. Borlenghi.

Apruébanse Contrataciones para el Transporte de Encomiendas

Decreto Nº 30.805

Buenos Aires, 3 de Octubre de 1947.

Vistos los adjuntos expedientes por los que Correos y Telecomunicaciones solicitan se apruebe las contrataciones que han celebrado directamente, y en forma provisional, para el transporte de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio, en los distritos que se indica en los mismos del interior de la República;

Por ello: atento a lo informado en cada uno de los expedientes adjuntos, por la Contaduría General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49 párrafo primero de la Ley Nº 12.961 y artículo 1º del Decreto Nº 17.906,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase las contrataciones que ha celebrado directamente y en forma provisional Correos y Telecomunicaciones, para el transporte y distribución de encomiendas a domicilio, en los distritos que se indica a continuación y de acuerdo con el siguiente detalle:

a) Exp. 35.627-C-1947. Inf. Cont. número 3.041-fs.32.

Contrato de fs. 14|17, celebrado con el señor Alberto Valentín España, en el distrito 17º (La Quiaca) a partir del 23 de Marzo de 1946, mediante la retribución mensual de Doscientos Ochenta pesos moneda nacional ($ 2.80.00 moneda nacional).

b) Exp. 41.506-C-1947. Inf. Cont. número 3.038-fs. 30.

Contrato de fs. 12|15, celebrado con el señor Luis Próspero Gandini, en el distrito 19º (Catamarca) a partir del 1º de Junio de 1947, mediante la retribución mensual de un mil doscientos pesos moneda nacional ($ 1.200.00 moneda nacional).

c) Exp. 42.622-C-1947. Inf. Cont. número 3.040.

Contrato de fs. 34|37, celebrado con el señor Ignacio Lopardo, en el distrito 15. (Concordia) a partir del 1º de Noviembre de 1946, mediante la retribución de catorce centavos moneda nacional ($ 0.14 m|n.) por pieza sacada a repartos.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de los contratos que se aprueban por el artículo anterior, se imputará a la Ley Nº 12.931, ordenada por Decreto Nº 10.422, del 18 de Abril de 1947, anexo 2, inciso 25, ítem 5, partida 21, la parte correspondiente al ejercicio actual, y en los subsiguientes a las respectivas partidas de los presupuestos que rijan durante la vigencia de los mismos.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Administración de Interior, agréguese copia legalizada del presente decreto en cada uno de los expedientes que se indica en el mismo y pase a Correos y Telecomunicaciones para su conocimiento y efectos. Fecho, vuelva al Ministerio de Origen, para su archivo.
PERON. — Angel G. Borlenghi.

Correos y Telecomunicaciones. — Déjanse sin efectos autorizaciones para construir una línea telefónica privada.

Buenos Aires, 22 de Agosto de 1947.

25.194|47. — Visto lo actuado en el Expediente Nº 10.740-C-1938 y atentas las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º — Déjanse sin efecto las autorizaciones acordadas al señor Narciso del Valle en virtud de los Decretos Nº 2.369 del 12 de Abril de 1938 y Nº 22.227 de Enero 20 de 1939, corrientes a fs. 25|26 y 40 respectivamente, para construir en el territorio nacional de Neuquén una línea telefónica de servicio privado con un conmutador intermedio en sus oficinas particulares, la que partiendo de muelle del Lago Lacar termina en el Hotel Lacar, y una ampliación de la misma desde el Hotel Lacar hasta el paraje denominado "El Oasis", con entrada en la oficina de Correos y Telecomunicaciones de San Martín de los Andes.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva a Correos y Telecomunicaciones para su conocimiento y demás efectos.
PERON. — Angel G. Borlenghi.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Dirección General de Administración. — Orden de pago ejercicio 1947 por $ 12.426.824 en conceptos varios

Buenos Aires, 21 de Enero de 1947.

1.377|47. — El Ministerio de Hacienda dispondrá que la Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, abone a la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, orden conjunta del Director, Contador y Tesorero, la suma de doce millones cuatrocientos veintiseis mil ochocientos veinticuatro pesos moneda nacional ($ 12.426.824.00 moneda nacional), destinada al pago de gastos del Ministerio, Dirección de Defensa Nacional, Ceremonial del Estado, Embajadas, Legaciones y Consulados, adhesiones a Convenciones Internacionales y cumplimiento de la Ley Nº 12.828. Repatriación de ciudadanos argentinos indigentes, por el año en curso.

El importe total de la presente orden se imputará al Presupuesto para el año 1947, Ley Nº 12.931, y complementaria Nº 12.932.

ANEXO 5

OTROS GASTOS

Inciso 6, Item 1:			
Partida 1	....	$ 74.400.—	
,, 2	....	,, 375.000.—	
,, 4	....	,, 400.000.—	
,, 5	....	,, 242.500.—	
,, 6	....	,, 457.615.—	
,, 7	....	,, 50.000.—	
,, 8	....	,, 600.000.—	
,, 9	....	,, 250.000.—	
,, 10	....	,, 350.000.—	
,, 11	....	,, 329.780.—	
,, 12	....	,, 239.780.—	
,, 15	....	,, 145.000.—	
,, 16	....	,, 500.000.—	$ 4.014.075.—
Inciso 6, Item 2:			
Partida 1	....	$ 3.000.—	
,, 2	....	,, 1.600.—	
,, 3	....	,, 5.400.—	,, 10.000.—
Inciso 6, Item 3:			
Partida 2	....	$ 40.000.—	
,, 3	....	,, 350.000.—	
,, 4	....	,, 40.000.—	
,, 5	....	,, 30.000.—	
,, 6	....	,, 2.000.000.—	
,, 7	....	,, 120.000.—	,, 2.580.000.—
Inciso 6, Item 4, Partida 3	....		,, 1.000.000.—
Inciso 6, Item 5, Partida 1	....	,, 2.757.749.—	
Inciso 6, Item 5, Partida 2	....	,, 40.000.—	
Inciso 6, Item 5, Partida 3	....	,, 25.000.—	,, 2.822.749.—
Inciso 6, Item 6, Partida 1	....		,, 2.000.000.—
Total	....		$ 12.426.824.—

PERON. — Juan Atilio Bramuglia.

Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles. — Ejercicio 1946.—Orden Nº 134|948, por $ 2.523,13, correspondiente al aporte patronal del Estado

Buenos Aires, 26 de Febrero de 1947.

5.086|47. — El Ministerio de Hacienda dispondrá que la Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, abone a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles la suma de dos mil quinientos viente y tres pesos con trece centavos moneda nacional (2.523,13 m|n.), correspondiente al aporte patronal del 6 % sobre los sueldos del personal consignado en el Anexo C. de conformidad al siguiente detalle y liquidaciones adjuntas:

Julio de 1946		
Servicio Exterior. Liquidación Nº 5.543 C.		$ 7.20
Julio y Agosto de 1946		
Servicio Exterior. Liquidación Nº 5.502 C.		$ 24.00
Agosto y Septiembre de 1946		
Servicio Exterior. Liquidación Nº 5.809 C.		$ 72.00
Octubre de 1946		
Servicio Exterior. Liquidación Nº 5.685 C.		$ 39.20
Septiembre a Diciembre de 1946		
Obispado de Rosario. Liquidación Nº 5.583 C.		$ 18.00
Octubre a Diciembre de 1946		
Servicio Exterior. Liquidación Nº 5.381 C.		$ 26.00
Agosto a Diciembre de 1946		
Obispado de Mendoza. Liquidación Nº 5.340 C.	$ 54.18	
Obispado de Tucumán. Liquidación Nº 5.347 C.	$ 43.86	$ 98.04
Noviembre a Diciembre de 1946		
Servicio Exterior. Liquidación Nº 5.713 C.	$ 54.00	
Servicio Exterior. Liquidación Nº 5.749 C.	$ 34.40	
Ministerio. Liquidación Nº 5.572 C.	$ 2.80	
Ministerio. Liquidación Nº 5.574 C.	$ 11.20	
Ministerio. Liquidación Nº 5.732 C.	$ 14.40	
Obispado de Mendoza. Liquidación Nº 5.553 C.	$ 12.00	
Obispado de Mendoza. Liquidación Nº 5.554 C.	$ 6.00	$ 134.80
Diciembre de 1946		
Servicio Exterior. Liquidación Nº 5.370 C.	$ 136.30	
Servicio Exterior. Liquidación Nc 5.503	$ 4.00	
Servicio Exterior. Liquidación Nº 5.551 C.	$ 535.10	
Servicio Exterior. Liquidación Nº 5.612 C.	$ 549.99	
Servicio Exterior. Liquidación Nº 5.671 C.	$ 13.20	
Obispado de Tucumán. Liquidación Nº 5.348 C.	$ 281.10	$ 1.519.69
Cuarto trimestre de 1946		
Servicio Exterior. Liquidación Nº 5.393 C.	$ 137.80	
Servicio Exterior. Liquidación Nº 5.413 C.	$ 13.60	
Servicio Exterior. Liquidación Nº 5.441 C.	$ 9.60	
Servicio Exterior. Liquidación Nº 5.450 C.	$ 212.10	
Servicio Exterior. Liquidación Nº 5.432 C.	$ 51.70	
Servicio Exterior. Liquidación Nº 5.458 C.	$ 28.00	
Servicio Exterior. Liquidación Nº 5.548 C.	$ 16.80	
Servicio Exterior. Liquidación Nº 5.633 C.	$ 49.60	
Servicio Exterior. Liquidación Nº 5.634 C.	$ 30.00	
Servicio Exterior. Liquidación Nº 5.761 C.	$ 35.00	$ 584.29
Total..................		$ 2.523.13

Impútese la suma de dos mil quinientos veinte y tres pesos con trece centavos moneda nacional ($ 2.523,13 m|n.), en la forma que determina la Contaduría General de la Nación, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 3º del Decreto número 99.496, de fecha 5 de Febrero de 1937.
PERON. — Juan Atilio Bramuglia.

Nómbrase un funcionario.

Buenos Aires, 7 de Febrero de 1947.

3.363|47. — Atento a las necesidades del servicio,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase en Comisión, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de seguda clase en el Ceremonial del Estado (Anexo 5-Inciso 3º-Item 1 del Presupuesto de 1947) a D. Raúl Augusto Margueirat (M. 2.213.557-D. M. 33-Clase 1902).

Art. 2º — Solicítese oportunamente del Honorable Senado de la Nación, el Acuerdo correspondiente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y archívese.
PERON. — Juan Atilio Bramuglia.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. — Trasládanse funcionarios.

Buenos Aires, 7 de Febrero de 1947.

3.367|47. — Visto las vacantes existentes, y atento a las necesidades del servicio,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Trasládase, en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, al funcionario de la categoría "G" (Secretario de segunda clase y Cónsul de segunda) D. Gustavo Adolfo Amadeo y al funcionario de la categoría "H" (Secretario de tercera clase y Cónsul de tercera) D. Julio Navarro Monzo, del Inciso 3º (Ceremonial del Estado)-Item 1 al Inciso 1º (Ministerio)-Item 1 (Personal del Servicio Exterior y Administrativo), y al funcionario de la categoría "F" (Secretario de primera clase y Cónsul de primera) D. Manlio Aurelio Zileri, del Inciso 1º (Ministerio)-Item 1 (Personal del Servicio Exterior y Administrativo) al Inciso 3º (Ceremonial del Estado)-Item 1.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial. dése al Registro Nacional y archívese.
PERON. — Juan Atilio Bramuglia.

Embajada de la República en Gran Bretaña. — Se traslada a un funcionario.

Buenos Aires, 21 de Febrero de 1947.

4.447|47. — Atento a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Trasládase a la Embajada de la República en Gran Bretaña, como Agregado, al Funcionario de la categoría "I", Vicecónsul en el Consulado General en Londres D. Adolfo Ventura Pla Cárdenas y, al Consulado General en Londres, como Vicecónsul, al Funcionario de la categoría "I", Agregado a la Embajada en Gran Bretaña, D. Luis Jorge Estevarena.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y archívese.
PERON. — Juan Atilio Bramuglia.

Promuévense diversos funcionarios.

Buenos Aires, 26 de Febrero de 1947.

4.899|47. — Visto las vacantes existentes y, atento a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Promuévee en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (Anexo 5 - Inciso 1º - Item 1) a Funcionario de la categoría "D" (Consejero de primera clase y Cónsul General de primera clase), al Funcionario de la categoría "E" (Consejero de segunda clase y Cónsul General de segunda clase - Inciso 4º - Item 1) D. Federico Remonda Mingrand (M. 0.189.942 - D. M. 2 - Clase 1879); en el Inciso 4º - Item 1, a Funcionario de la categoría "E" (Consejero de segunda clase y Cónsul General de segunda clase - Inciso 1º - Item 1) D. Juan M. Marchiselli (M. 0.489.261 - D. M. 4 - Clase 1902); a Funcionarios de la categoría "F" (Secretarios de primera clase y Cónsules de primera clase), a los Funcionarios de la categoría "G" (Secretarios de segunda clase y Cónsules de segunda clase - Inciso 4º - Item 1), Señores Julián A. Etcheverry (M. 0.593.650 D. M. C. - Clase 1900), Julián P. Bernadon (Matr. 0.593.650 - D. M. C. - Clase 1899), Norberto Rodolfo Silva D'Herbil (Matr. 0.577.004 - D. Militar C. - Clase 1901) y Tulio de la Rúa (Matr. 0.581.851 - D. M. C. - Clase 1900); en el Inciso 1º, Item 1, a los Funcionarios de la categoría "G" Secretarios de segunda clase y Cónsules de segunda clase - Inciso 4º - Item 1) Señores Edmundo Dileo (M. 0.578.692 - D. M. C. - Clase 1887), Augusto Curubeto (M. 0.570.901 - D. M. C. - Clase 1892), Fernando Errecart (M. 0.580.443 - D. M. C. - Clase 1906), Carlos Ríos Mármol (M. 0.166.507 - D. M. 2 - Clase 1903), Ovidio Rubén Fernández Núñez (M. 0.588.294 - D. M. 1 - Clase 1906) y Horacio Alberto Portela (M. 0.243.314 - D. M. 2 - Clase 1910) y al Funcionario de la categoría "G" (Secretario de segunda clase y Cónsul de segunda clase - Inciso 1º - Item 1), Señor Enrique Constante Oudry (M. 0.489.232 - D. M. 4 - Clase 1903).

Art. 2º — Déjase sin efecto la cesantía del señor Rogelio R. Tristany (Matr 0.171.289 - D. M. 2 - Clase 1908) del cargo de Funcionario de la categoría "E" (Consejero de segunda clase y Cónsul General de segunda clase - Inciso 4º - Item 1), dispuesta por Decreto número 17.702 de 7 de noviembre último.

Art. 3º — Promuévese en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (Anexo 5 - Inciso 4º - Item 1), a Funcionarios de la categoría "G" (Secretarios de segunda clase y Cónsules de segunda clase), a los Funcionarios de la categoría "H" (Secretarios de tercera clase y Cónsules de tercera clase - Inciso 4º - Item 1), Señores Elzear Mouret (M. 2.732.119 - D. M. 43 - Clase 1899), Esteban Samur Vigetti (M. 1.093.681 - D. M. 19 - Clase 1901), Martín Ponce de León (Matr. 0.579.681 - D. M. C. - Clase 1898) y Manuel Gustavo Green (M. 0.230.772 D. M. 2 - Clase 1909) y a los Funcionarios de la categoría "H" (Secretarios de tercera clase y Cónsules de tercera clase - Inciso 1º - Item 1) Señores Mariano R. Thiem (M. 0.743.142 - D. M. 15 - Clase 1902), Oscar Alberto Ibar (M. 0.156.417 - D. M. 2 - Clase 1897) y Luis Antonio Filgueira (M. 0.217.728 - D. M. 2 - Clase 1902).

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.
PERON. — Juan Atilio Bramuglia.

Relaciones Ext. y Culto. — Promuévense funcionarios.

Buenos Aires, 26 de Febrero de 1947.

4.900|47. — Visto las vacantes existentes y, atento a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Promuévese en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (Anexo 5 - Inciso 1º - Item 1), a Funcionarios de la categoría "D" (Consejero de primera clase y Cónsul General de primera clase), al Funcionario de la categoría "E" (Consejero de segunda clase y Cónsul General de segunda clase - Inciso 4º - Item 1) D. Anselmo Borgozo Buchardo (M. 0.573.214 - D. M. C. en el Inciso 4º - Item 1, a Funcionario de la categoría "E" (Consejero de la segunda clase y Cónsul General de segunda clase) al Funcionario de la categoría "F" (Secretario de primera clase y Cónsul de primera clase - Inciso 4º - Item 1) D. Alejandro Del Carril (M. 0.572.971 - D. M. C. - Cl. 1891); a Funcionarios de la categoría "F" (Secretarios de primera clase y Cónsules de primera clase) a los Funcionarios de la categoría "G" (Se-

cretarios de segunda clase y Cónsules de segunda clase - Inciso 4º - Item 1) señores Daniel Homero Antokoletz (Matr. 0.097.034 - D. M. 1 - Cl. 1910), Eduardo Echagüe (M. 0.614.115 - D. M. 13 - Clase 1898), Fernado J. Taurel (M. 0.136.751 - D. M. 1 - Cl. 1915), Juan Manuel Gavazzo Buchardo (M. 0.573.214 - D. M. C. - Cl. 1888), y Emilio Bertolotto (Matr. 0.572.754 - D. M. C. - Cl. 1881); en el inciso 1º - Item 1, a los Funcionarios de la categoría "G" (Secretarios de segunda clase y Cónsules de segunda clase - Inciso 4º - Item 1) Señores Horacio de Olazábal (M. 0.585.893 - D. M. C. - Clase 1895), Juan Antonio Pardo Argerich (M. 0.235.834 - D. M. 2 - Cl. 1907) y Eduardo José Basavilbaso (M. 0.266.893 - D. M. 2 - Cl. 1916) y a los Funcionarios de la categoría "G" (Secretarios de segunda clase y Cónsules de segunda clase - Inciso 1º - Item 1) señores Francisco Mariscotti (M. 0.174.206 - D. M. 2 Cl. 1906), Roberto Ernesto Parker (M. 0.171.709 - D. M. 2 - Cl. 1908) y Francisco Bengolea (M. 0.271.657 - D. M. 2 - Cl. 1917).

Art. 2º — Déjase sin efecto, a partir de la fecha, la cesantía del señor Emilio De Matteis (M. 0.581.038 - D. M. C. - Cl. 1899) del cargo de Funcionario de la categoría "G" (Secretario de segunda clase y Cónsul de segunda clase) del Inciso 4º - Item 1, dispuesta por Decreto Nº 4.482, de 13 de Febrero de 1945.

Art. 3º — Promuévese en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (Anexo 5 - Inciso 4º - Item 1) a Funcionarios de la categoría "G" (Secretarios de segunda clase y Cónsules de segunda clase), a los Funcionarios de la categoría "H" (Secretarios de tercera clase y Cónsules de tercera clase), señores Roque Castro Fuentes (M. 0.575.003 - D. M. C. - Cl. 1889), Jorge Alfredo Trebino (M. 0.032.869 - D. M. 1 - Cl. 1903), Julio A. Troisi (M. 0.578.079 - D. M. C. - Cl. 1893), Camilo Marchesi (M. 0.032.733 - D. M. 1 - Cl. 1896), Enrique Pirola (Matr. 0.579.654 - D. M. C. - Cl. 1903), Juan Carlos Coarasa (M. 0.573.341 - D. M. C. - Cl. 1899) y Alberto Domingo Rioseco (M. 0.190.024 - D. M. 2 - Cl. 1909); y, a Funcionarios de la categoría "H" (Secretarios de tercera clase y Cónsules de tercera clase), a los Funcionarios de la categoría "I" (Agregados y Vicecónsules), señores Juan Pedro Heligón (Matr 0.573.103 - D. M. C. - Cl. 1895), Horacio García Uriburu (M. 0.574.950 - D. M. C. - Cl. 1885), Ernesto Heer (M. 0.575.702 - D. M. C. - Cl. 1883), Máximo Del Porto (M. 0.592.086 - D. M. C. - Cl. 1879) y Francisco Alberto Frávega (M. 0.425.725 - D. M. 4 - Cl. 1915) y al Funcionario de la categoría "I" (Agregado y Vicecónsul - Inciso 1º - Item 1) Señor Alberto Restelli (M. 0.327.294 - D. M. 3 - Cl. 1904).

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.
PERON. — Juan Atilio Bramuglia.

Decláranse huéspedes oficiales del Gobierno Argentino a S.E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de Chile y sus acompañantes.

Buenos Aires, 27 de Febrero de 1947
5.206|47. — Visto la llegada al país de la Misión Especial de Chile a la trasmisión del mando a efectuarse en la República Oriental del Uruguay, encabezada por S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores del país hermano, Doctor Raúl Juliet Gómez, y

CONSIDERANDO:

Que es motivo de especial satisfacción para el Gobierno y el pueblo argentino la presencia en el territorio de la República de la mencionada delegación del país hermano,

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Decláranse huéspedes oficiales del Gobierno Argentino a S.E el Señor Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Doctor Raúl Juliet Gómez y a sus acompañantes, mientras dure su estada en el país.

Art. 2º — Los gastos que demande la atención del presente decreto serán imputados al anexo 5 - Inciso 6 - Item 8 del Presupuesto para el año 1947.

Art. 3º — El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.
PERON. — Juan Atilio Bramuglia.

Servicio Exterior. — Reconócese legitimidad el pago de haberes devengados.

Buenos Aires, 3 de Marzo de 1947.

5.732|47. — Visto el Expediente C. 138, referente a haberes que corresponde liquidar a favor de funcionarios del Servicio Exterior cuyas designaciones recayeron en cargos vacantes por cesantías decretadas en el curso del año 1946; y

CONSIDERANDO:

Que por las disposiciones vigentes los emolumentos del personal del Servicio Exterior se atienden por trimestre adelantado;

Que esta circunstancia unida al hecho de que los funcionarios declarados cesantes no hayan reembolsado la parte proporcional de sus haberes por el lapso que media entre las fechas de sus cesantías y las del término de los trimestres respectivos, ha impedido, hasta la fecha, satisfacer el pago de los créditos correspondientes;

Que no es justo mantener por más tiempo esta situación, que deja supeditado al pago de haberes devengados a devoluciones a efectuarse por el mismo concepto y período;

Por tales fundamentos, y sin perjuicio de que se prosigan las gestiones tendientes a obtener los reembolsos pertinentes,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese de legítimo abono a favor de los siguientes funcionarios del Servicio Exterior el importe de los haberes devengados, conforme al siguiente detalle:

	m$n.
Secretario de 1ra. clase D. Jorge Luis Domínguez Drago. —	
Por sueldo correspondiente al mes de Setiembre de 1946	1.000.—
Vicecónsul D. Jorge Arturo Sorondo.—	
Por sueldos del 8 de Agosto al 30 de Septiembre de de 1946, a razón de pesos 500 m|n. mensuales	883.33
Cónsul de 2da. D. Oscar Lázaro Quijano.—	
Por diferencia de sueldos del 6 al 30 de Setiembre de 1946, por promoción al cargo de Cónsul de 2da. clase, a razón de pesos 250 m|n. mensuales	208.33
Vicecónsul D. Fernando Fernández Escalante.—	
Por diferencia de sueldos del 26 de Febrero al 31 de Marzo de 1946, por promoción al cargo de Vicecónsul, a razón de $ 200 m|n. mensuales	233.33
E. E. y M. P. D. Arturo Leonelo Ludueña.—	
Por diferencia de sueldos del 8 de Agosto al 30 de Septiembre de 1946, por promoción al cargo de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de 2da. clase, a razón de $ 300 m|n. mensuales	530.—
Cónsul General de 2da. D. Osvaldo C. Falco.—	
Por sueldo del 8 al 31 de Marzo de 1946, a razón de $ 1.200 mensuales	920.—
Vicecónsul D. José María Torres Zabaleta.—	
Por sueldos del 26 de Febrero al 31 de Marzo de 1946, a razón de $ 500 m|n. mensuales	600.—
Secretario de 3ra. D. Luis María Saravi.—	
Por sueldos del 27 de Agosto al 30 de Septiembre de 1946, a razón de pesos 600 m|n. mensuales	680.—
E. E. y M. P. de 2da. D. Raúl Federico de Labougle.—	
Por diferencia de sueldo del 12 al 30 de Septiembre de 1946, por promoción al cargo de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de 2da. clase, a razón de $ 100 m|n. mensuales	63.33
Embajador D. Pedro Juan Vignale.—	
Por sueldos del 6 de Agosto al 30 de Septiembre de 1946, a razón de $ 2.350 m|n. mensuales	4.308.33
Consejero de 1ra. clase, D. Héctor Alberto Madero.—	
Por diferencia de sueldos del 2 de Noviembre al 31 de Diciembre de 1946, por promoción al cargo de consejero de 1ra. clase, a razón de $ 200 mensuales	393.33
Secretario de 2da. clase D. Horacio Alberto Portela.—	
Por diferencia de sueldo del 21 de Noviembre al 31 de Diciembre de 1946, por promoción al cargo de Secretario de 2da. clase, a razón de $ 250 m|n. mensuales	333.33
Cónsul de 3ra. clase D. Julio Peña.—	
Por diferencia de sueldos del 21 de Noviembre al 31 de Diciembre de 1946, por promoción al cargo de Cónsul de 3ra. clase, a razón de $ 100 m|n. mensuales	133.33
Cónsul de 1ra. clase D. Manlio Aurelio Zileri.—	
Por sueldos del 19 de Noviembre al 31 de Diciembre de 1946, a razón de $ 100 m|n. mensuales .. .. .. $ 1.400	
Bcio. de familia ,, 98	1.490.—
Secretario de 2da. clase D. José M. Cosentino.—	
Por diferencia de sueldos del 26 de Noviembre al 31 de Diciembre de 1946, por promoción al cargo de Secretario de 2da. clase, a razón de $ 250 moneda nacional mensuales .. .. $ 283.33	
Bcio. de familia ,, 2.33	285.66
Cónsul General de 1ra. clase D. Julio Naidich.—	
Por Sueldos de los meses de Noviembre y Diciembre de 1946, a razón de 1.400 mensuales $ 2.800	
Bcio. de familia ,, 196	2.996.—
Cónsul de 2da. clase D. Alejandro J. M. Quaranta.—	
Por diferencia de sueldos del 29 de Noviembre al 31 de Diciembre de 1946, por promoción al cargo de Cónsul de 2da. clase, a razón de $ 350 m|n. mensuales .. $ 373.33	
Bcio. de familia ,, 26.13	399.46
Consejero de 2da. clase D. Bernardo C. Ponce.—	
Por diferencia de sueldos del 29 de Noviembre al 31 de Diciembre de 1946, por promoción al cargo de Consejero de 2da. clase, a razón de $ 200 m.n. mensuales .. $ 213.33	
Por coeficiente ,, 21.45	
Bcio. de familia ,, 14.93	249.71
Vicecónsul Dña. Adela A. Colom Herrera de Villasuso.—	
Por diferencia de sueldo del 6 al 31 de Diciembre de 1946, por promoción al cargo de Vicecónsul, a razón de $ 275 m|n. mensuales	229.17
Cónsul de 2da. clase D. Alejandro Lucas Córdoba.—	
Por diferencia de sueldos desde el 18 de Noviembre al 31 de Diciembre de 1946, por promoción al cargo de Cónsul de 2da. clase, a razón de $ 250 mensuales .. $ 358.33	
Por coeficiente ,, 216.82	
Bcio. de familia ,, 7.58	582.73
Cónsul de 3ra. clase D. Marcelo D. C. Mujica Garmendia.—	
Por diferencia de sueldos desde el 18 de Noviembre al 31 de Diciembre de 1946, por promoción al cargo de Cónsul de 3ra. clase, a razón de 100 mensuales .. $ 143.33	
Por coeficiente ,, 69.75	
Bcio. de familia ,, 10.03	223.11
Cónsul de 1ra. clase D. Indalecio Ramírez.—	
Por diferencia de sueldos desde el 18 de Noviembre al 31 de Diciembre de 1946, por promoción al cargo de Cónsul de 1ra. clase, a razón de 150 mensuales .. $ 215.—	
Por coeficiente ,, 89.70	
Bcio. de familia ,, 15.05	319.75
Cónsul de 2da. clase D. Manuel F. Duran Suffern—	
Por diferencia de sueldos desde el 18 de Noviembre al 31 de Diciembre de 1946, por promoción al cargo de Cónsul de 2da. a razón de $ 350 mensuales .. $ 501.67	
Por coeficiente ,, 209.31	
Bcio. de familia ,, 35.12	746.10
E. E. y M. P. de 1ra. clase D. Carmelo E. Campolongo.—	
Por sueldos del 23 de Julio al 30 de Setiembre de 1946, a razón de 2.350 mensuales .. $ 5.170.—	
Bcio. de familia ,, 361.90	5.531.90
Vicecónsul D. Antonio V. Rodríguez Soto.—	
Por sueldo del 15 al 31 de Diciembre de 1946, a razón de $ 500 mensuales	266.67
Cónsul de 2da. clase D. José María Vázquez.—	
Por sueldo del 22 al 31 de Diciembre de 1946, a razón de $ 850 mensuales	255.—
Cónsul de 2da. clase D. Faustino José Urrutía.—	
Por sueldo del 22 al 31 de Diciembre de 1946, a razón de $ 850 mensuales	255.—
Secretario de 2da. clase D. Romualdo L. Cattáneo Alievi.—	
Por sueldo del 22 al 31 de Diciembre de 1946, a razón de $ 850 mensuales	255.—
Agregado D. Ricardo De La Hoz.—	
Por sueldo del 20 al 31 de Diciembre de 1946, a razón de $ 500 mensuales	183.33
Cónsul de 2da. clase D. José Miguel.—	
Por sueldo del 22 al 31 de Diciembre de 1946, a razón de $ 850 mensuales	255.—
Total	24.818.23

Son veinticuatro mil ochocientos diez y ocho pesos con veintitrés centavos moneda nacional.

Art. 2º — La Contaduría General de la Nación practicará la liquidación correspondiente bajo el procedimiento en vigor para cancelar compromisos de ejercicios vencidos, de acuerdo con lo autorizado por el artículo número 11 de la Ley número 12.931.
PERON. — Juan Atilio Bramuglia. — Fidel L. Anadón.

Dir. de Administración. — Apruébase gasto realizado por el Embajador Argentino en R. de Janeiro.

Buenos Aires, 24 de Marzo de 1947.
7.688|47. — Visto el pedido formulado por S. E. el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Río de Janeiro, General de División, don Nicolás C. Accame en el sentido de que se le haga efectivo el importe de los gastos que realizó en ocasión de la fiesta ofrecida el 9 de Julio de 1946, excediendo las sumas que a tal efecto le fueron acordadas.

Atento que no obstante haber reducido al mínimo los gastos de referencia, el señor Embajador debió invertir una suma mayor a la acordada, a efecto de presentar la fiesta en forma acorde con el brillo que deben revestir los actos de una representación diplomática argentina, y,

CONSIDERANDO:

Que es equitativo reintegrar al señor Embajador el importe de los referidos gastos, cuyos comprobantes ha elevado a consideración de la Cancillería,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el gasto de cinco mil pesos moneda nacional ($ 5.000.— m|n.), realizado por el señor Embajador de la República en Río de Janeiro, General D. Nicolás C. Accame con motivo de la fiesta de que informa el preámbulo del presente decreto, excedente de los importes que a tal efecto le fueron asignados en su oportunidad.

Art. 2º — Liquídese el importe de referencia a la orden de S. E. el señor Embajador, General Nicolás C. Accame,

Servicio Exterior. — Autorízase la retención de créditos globales

Buenos Aires, 27 de Febrero de 1947.

5.199|47. — Visto los Decretos números 5.047|1944, 4.827|1945 y 5.833|1946, de fechas 29 de Febrero de 1944, 28 de Febrero de 1945 y 27 de Febrero de 1946, respectivamente, por los cuales se autorizó al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto a efectuar retenciones globales de créditos para atender erogaciones originadas en el Servicio Exterior durante los años 1943, 1944 y 1945, exceptuando las disposiciones sobre cierre del ejercicio dispuestas por los Decretos número 98.728 del año 1937, modificado por el número 52.573 del 19 de Enero de 1940, y

CONSIDERANDO:

Que los motivos que dieron lugar a que se dictaran tales excepciones subsisten aún, no obstante la terminación del conflicto bélico, ya que no han sido normalizadas en su totalidad las comunicaciones con el exterior, además de la reestructuración del Servicio Exterior que ha originado numerosos nombramientos y traslados en las postrimerías del año 1946, como también las misiones especiales destacadas en el extranjero que han originado gastos cuya documentación no ha llegado aún;

Que es imprescindible adoptar el mismo temperamento para los gastos efectuados en el ejercicio de 1946, por lo que corresponde arbitrar los medios necesarios para salvar los inconvenientes que puedan surgir,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Autorizar al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto para efectuar retenciones globales de créditos por los importes necesarios para atender los gastos del Servicio Exterior producidos durante el año 1946, cuya documentación no puede remitirse dentro del plazo fijado por el artículo 7º del Decreto Nº 98.738 del año 1937, modificado por el Nº 52.573 del 19 de Enero de 1940, en las partidas y dentro de las sumas que se indican a continuación:

Anexo C — Presupuesto de 1946, en vigencia por la Ley N 12.930

Inciso 4, Item 1:			
Partida 2	$ 33.320.00		
„ 4	$ 5.580.80		
„ 6	$ 2.500.00		
„ 7	$ 100.00		
„ 8	$ 20.750.00		
„ 9	$ 1.120.00		
„ 10	$ 2.440.00	$ 65.810.80	
Inciso 4, Item 3:			
Partida 1	$ 218.415.44		
„ 2	$ 3.000 00	$ 221.415.44	
Inciso 4, Item 4:			
Partida 5		$ 3.750.00	
Inciso 4, Item 5:			
Partida 1		$ 50.000.00	$ 340.976.24
Ley número 12.915			$ 10.000.00
Decreto número 29.912 del 24|11|945, en vigencia para el año 1946 por Decreto número 34.685 del 31|12|945, insistido por el Nº 1.257 del 14|1|946:			
Bonificación 5 %		$ 400.00	
Salario familiar		$ 600.00	$ 1.000.00
Ley número 12.885			$ 1.700.00
Decreto Nº 5.740 del 3|8|946, insistido por el Nº 9.639 del 9|9|946			$ 2.515.22
Decreto Nº 9.870 del 10|9|946, insistido por el Nº 11.350 del 20|9|946			$ 8.408.62
Decreto Nº 10.982 del 17|9|946, insistido por el Nº 15.058 del 21|10|946			$ 54.031.95
Decreto Nº 14.038 del 18|10|946, insistido por el Nº 15.535 del 22|10|946			$ 16.000.00
Decreto Nº 17.243 del 6|11|946, insistido por el Nº 20.238 del 3|12|946			$ 101.132.44
Total			$ 535.764.47

Artículo 2º — Pase, a sus efectos, a la Contaduría General de la Nación.
PERON. — Juan Atilio Bramuglia.

Instituto Nacional de Previsión Social. — Orden de pago por $ 93.099,25 correspondiente al aporte patronal del Estado.

Buenos Aires, 14 de Marzo de 1947.

6.695|47. — El Ministerio de Hacienda dispondrá que la Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, abone al Instituto Nacional de Previsión Social, Ley Nº. 4.349, la suma de noventa y tres mil noventa y nueve pesos con veinte y cinco centavos m|n. ($93.099.25 m|n.), correspondiente al aporte patronal del 6 % sobre los sueldos del personal consignado en el Anexo 5, de conformidad al siguiente detalle y liquidaciones adjuntas:

Enero de 1947

Servicio Exterior	Liq.	Nº.	36	C.	$ 15.20	
Ministerio	„	„	117	„	„ 15.75	
Direc. de Def. Nacional	„	„	93	„	„ 210.00	
Arzob. de Buenos Aires	„	„	109	„	„ 1.183.20	
„ „ La Plata	„	„	92	„	„ 642.60	
„ „ „ „	„	„	94	„	„ 180.60	
„ „ Cuyo	„	„	87	„	„ 618.00	
„ „ „	„	„	217	„	„ 109.20	
„ „ Santa Fe	„	„	103	„	„ 460.20	
„ „ Paraná	„	„	112	„	„ 574.80	
„ „ Salta	„	„	85	„	„ 598.20	
„ „ Córdoba	„	„	231	„	„ 615.60	
Obisp. „ Sgo. del Estero	„	„	221	„	„ 423.00	
„ „ Corrientes	„	„	101	„	„ 235.80	
„ „ Tucumán	„	„	245	„	„ 484.20	
„ „ Catamarca	„	„	89	„	„ 672.60	
„ „ Rosario	„	„	102	„	„ 339.00	
„ „ Chaco	„	„	98	„	„ 144.00	
„ „ La Rioja	„	„	83	„	„ 63.60	
„ „ Mendoza	„	„	84	„	„ 198.60	
„ „ „	„	„	207	„	„ 52.20	
„ „ San Luis	„	„	82	„	„ 113.40	
„ „ Mercedes	„	„	91	„	„ 171.00	
„ „ Bahía Blanca	„	„	140	„	„ 63.60	
„ „ Azul	„	„	96	„	„ 66.60	
„ „ Río Cuarto	„	„	97	„	„ 185.40	
„ „ Jujuy	„	„	90	„	„ 66.60	$ 8.502.98

Febrero de 1947

Servicio Exterior	Liq.	Nº.	238	C.	$ 27.00	
Ministerio	„	„	225	„	„ 5.725.30	
Arzob. de Buenos Aires	„	„	148	„	„ 1.183.20	
„ „ La Plata	„	„	157	„	„ 811.80	
„ „ Cuyo	„	„	215	„	„ 727.20	
„ „ Santa Fe	„	„	147	„	„ 460.20	
„ „ Paraná	„	„	202	„	„ 574.80	
„ „ Salta	„	„	216	„	„ 598.20	
Obisp. „ Sgo. del Estero	„	„	220	„	„ 423.00	
„ „ Corrientes	„	„	146	„	„ 235.80	
„ „ Catamarca	„	„	219	„	„ 684.60	
„ „ Rosario	„	„	143	„	„ 339.00	
„ „ Chaco	„	„	233	„	„ 144.00	
„ „ La Rioja	„	„	218	„	„ 63.60	
„ „ Mendoza	„	„	201	„	„ 250.80	
„ „ Mercedes	„	„	145	„	„ 171.00	
„ „ Bahía Blanca	„	„	141	„	„ 63.60	
„ „ Azul	„	„	149	„	„ 66.60	
„ „ Río Cuarto	„	„	144	„	„ 185.40	
„ „ Jujuy	„	„	142	„	„ 66.60	„ 12.801.70

Primer trimestre de 1947

Servicio Exterior	Liq.	Nº.	5371	C.	$ 501.30	
„ „	„	„	5377	„	„ 56.970,00	
„ „	„	„	5380	„	„ 36.00	
„ „	„	„	5382	„	„ 873.00	
„ „	„	„	5412	„	„ 2.583.00	
„ „	„	„	5444	„	„ 216.00	
„ „	„	„	2	„	„ 1.062.00	
„ „	„	„	3	„	„ 1.089.60	
„ „	„	„	4	„	„ 90.00	
„ „	„	„	6	„	„ 216.00	
„ „	„	„	11	„	„ 779.80	
„ „	„	„	21	„	„ 81.00	
„ „	„	„	28	„	„ 54.00	
„ „	„	„	29	„	„ 4.500.00	
„ „	„	„	31	„	„ 216.00	
„ „	„	„	32	„	„ 362.40	
„ „	„	„	34	„	„ 108.00	
„ „	„	„	35	„	„ 54.00	
„ „	„	„	108	„	„ 90.00	
„ „	„	„	111	„	„ 70.00	
„ „	„	„	113	„	„ 314.90	
„ „	„	„	118	„	„ 210.00	
„ „	„	„	119	„	„ 38.70	
„ „	„	„	124	„	„ 90.00	
„ „	„	„	128	„	„ 216.00	
„ „	„	„	139	„	„ 253.80	
„ „	„	„	200	„	„ 108.00	
„ „	„	„	211	„	„ 390.10	
„ „	„	„	229	„	„ 22.80	
„ „	„	„	230	„	„ 198.20	„ 71.794.60
Total						$ 93.099.25

Impútese la suma de noventa y tres mil noventa y nueve pesos con veinte y cinco centavos moneda nacional ($ 93.099.25 m|n.), en la forma que determine la Contaduría General de la Nación, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 3º. del Decreto Nº. 99.496 de fecha 5 de Febrero de 1937.
PERON. — Juan Atilio Bramuglia.

con imputación al Anexo C, Inciso 4, Item 2, del presupuesto para 1946 (Orden de Retención Nº 140|946).

Art. 3º — Pase a sus efectos a la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.
PERON. — Juan Atilio Bramuglia.

Apruébase contrato celebrado para la locación de una finca de propiedad del Gobierno Francés.

Buenos Aires, 24 de Marzo de 1947.

7.689|47. — Visto el Expediente Vs. E. 78 y 81|946, relacionado con la locación de un edificio destinado a la instalación de las oficinas de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 8.300 dictado con fecha 27 de Agosto de 1946 se autorizó al citado Departamento para contratar, mediante licitación privada, la locación de un inmueble para el fín expresado,

Que de inmediato procedióse a efectuar el correspondiente llamado mediante la publicación de avisos, sin obtenerse ninguna oferta,

Que a efecto de facilitar la obtención de una casa se autorizó a la Cancillería, mediante Decreto Nº 11.873, del 24 de Septiembre ppdo., para que procediera a la contratación en forma directa, de un edificio apropiado,

Que esa autorización dió lugar a empeñosas gestiones durante las cuales fueron visitados varios edificios, algunos de los cuales no reunían las condiciones requeridas y otros excedían, en le costo de la locación, el importe que se deseaba abonar,

Que ante tales dificultades el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto convino con la Embajada de Francia la contratación, por dos años más, del alquiler del edificio ubicado en la calle Basavilbaso 1253, ocupado en la actualidad por la mencionada Dirección de Administración, mediante el alquiler mensual de $ 2.000,— que si bien supera en $ 800,— m|n. al que se abonó hasta el 31 de Diciembre de 1946. se considera muy conveniente,

Que en consecuencia fué suscripto el respectivo contrato de locación, el que corresponde ser aprobado por el Poder Ejecutivo,

Por tales fundamentos:

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el contrato celebrado entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y el Estado Francés, representados, respectivamente, por el Director de Administración del citado Departamento, Don José Bautista Salles y el señor Embajador de Francia en la República, Don Wladimir D'Ormesson, para la locación de la finca de propiedad del Gobierno Francés, sita en la calle Basavilbaso 1253 de esta Capital, por el término de dos (2) años a contar desde el 1º de Enero de 1947, por el precio de dos mil pesos moneda nacional ($ 2.000,— m|n.) mensuales.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.
PERON. — Juan Atilio Bramuglia.

Servicio Exterior. — Confírmase destinos.

Buenos Aires, 24 de Marzo de 1947.

7.718|47. — Visto el Decreto número 2.588, del 31 de Enero ppdo., de reajuste del personal del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y

CONSIDERANDO:

Que el Auxiliar Mayor (Inciso 4º - Item 1) D. Francisco Cioce, y los Auxiliares 2º (Inciso 4º - Item 1) D. Alberto L. Casas Ledesma y señorita Violeta Alcira Bertina, se encontraban prestando servicios en la Embajada ante la Santa Sede; en el Consuldo General en Nueva York, y en la Embajada en los Estados Unidos de América, respectivamente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Que el Auxiliar Mayor D. Francisco Cioce y los Auxiliares 2º

D. Alberto L. Casas Ledesma y señorita Violeta Alcira Bertina, continúe desempeñando las funciones de sus cargos en la Embajada ante la Santa Sede; en el Consulado General en Nueva York y en la Embajada en los Estados Unidos de América, respectivamente.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional publíquese y archívese.

PERON. — Juan Atilio Bramuglia.

Servicio Exterior. — Fíjase destino a un funcionario.

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1947.

8.646|47. — Atento a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º —Destínase a la Legación de la República en Líbano y Siria, al funcionario de la Categoría "C", Secretaría de segunda clase D. Emilio de Matteis.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección del Registro Nacional, publíquese y archívese.

PERON. — Juan Atilio Bramuglia.

Comisión Argentina de Límites con Chile. — Apruébase gasto.

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1947.

8.647|47. — Visto el Expediente Partic. F. 1|947, iniciado por la Comisión Argentina de Límites con Chile para elevar las facturas A. 354.843, 354 868 y 355.321, de fechas 2 de Enero, 2 y 10 de Febrero ppdo., por importes de pesos 4 742,— m|n. $ 264,55 m|n. y pesos 1.207 80 m|n., correspondientes a la provisión de cámaras y cubiertas destinadas a los automotores de la Comisión

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el gasto de seis mil doscientos catorce pesos con treinta y cinco centavos moneda nacional ($ 6.214.35 m|n.), importe total de las facturas a que se refiere el preámbulo del presente decreto.

Art. 2º — El presente importe deberá liquidarse a la orden de Firestone de la Argentina S.A., con imputación a la partida 11 del Anexo 5, Inciso 6, Item 1, Presupuesto 1947.

Art. 3º — Pase a sus efectos a la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

PERON. — Juan Atilio Bramuglia.

Servicio Exterior. — Fíjase destino a un funcionario.

Buenos Aires, 1º de Abril de 1947.

9.262|47. — Atento a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto el destino a la Embajada de la República en la Unión de Repúblicas Soviétivas Socialistas, del funcionario de la categoría "D", Consejero de primera clase, D. Pedro María de Olazábal, dispuesto por Decreto número 17.888, de 8 de Noviembre de 1946

Art. 2º — Destínase a la Legación de la República en Rumavia, al funcionario de la categoría "D", Consejero de primera clase, D. Pedro María de Olazábal.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

PERON. — Juan Atilio Bramuglia.

Servicio Exterior. — Fíjase destino a un funcionario.

Buenos Aires, 1º de Abril de 1947.

9.263|47. — Atento a razones de servicio.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto el destino al Consulado General de la República en Santiago de Chile, como Cónsul adscripto, del funcionario de la categoría "H" (Secretario de tercera clase y Cónsul de tercera clase), D. Ricardo Jorge Arce, dispuesto por Decreto Nº 6.039, de 7 de Marzo del corriente año.

Art. 2º — Destínase a la Legación de la República en Gustemala, al funcionario de tercera clase, D. Ricardo Jorge Arce.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

PERON. — Juan Atilio Bramuglia.

Fíjase destino a un funcionario.

Buenos Aires, 15 de Abril de 1947.

9.592|47. — Atento a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Destínase a la Embajada de la República en Chile, al funcionario de la categoría "D", Consejero de primera clase, D. Emilio Ramón Pastore.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional publíquese y archívese.

PERON. — Juan Atilio Bramuglia.

Servicio Exterior. — Trasládase a un funcionario

Buenos Aires, 15 de Abril de 1947.

9 594|47

Atento, a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Trasládase del Consulado en Florencia, al Consulado en Halifax (Canadá), al funcionario de la categoría "H", Cónsul de tercera clase, D. Máximo del Porto.

Art. 2º — Destínase al Consulado en Los Angeles, al funcionario de la categoría "H", Cónsul de tercera clase, D. Oscar Alejandro Viel; a la Legación en Bélgica y Luxemburgo, al funcionario de la categoría "I", Agregado D. Esteban Rolando Osorio y, a la Embajada en Cuba, al Agregado de Prensa, D. Hugo Petroff.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

PERON — Juan Atilio Bramuglia.

Déjase sin efecto cancelación de patente de Cónsul Honorario.

Buenos Aires, 16 de Abril de 1947.

— 10.000|47. —

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la cancelación de la patente que acredita al señor D. Conrado A. Martínez Denis, en el carácter de Cónsul Honorario de la República en Santa Cruz de Tenerife, y la clausura del Consulado Honorario en dicha localidad, dispuestas por Decreto Nº 935, de 16 de Enero del corriente año.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

PERON — Juan Atilio Bramuglia.

RESOLUCIONES

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

RETENCION DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS EVENTUALES

Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1947 — Resolución General Nº 29|47

Vista la necesidad de dictar normas tendientes a reglamentar la retención del impuesto sobre utilidades alcanzadas por el gravamen a las ganancias eventuales y considerando la conveniencia de introducir algunas modificaciones de detalle al sistema de retención implantado por la Resolución del Consejo de la ex Dirección General del Impuesto a los Réditos del 26 de Setiembre de 1946, para los casos de transferencia de inmuebles; atento a la información respectiva, y en uso de las facultades que le confieren el artículo 4º de la Ley 11.683 (texto actualizado en 1947), 2º de la Ley 12.927 y 14 de la ley de impuesto a las ganancias eventuales (texto ordenado en 1947),

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA—

RESUELVE:

I — INMUEBLES

1º — Al extender la escritura traslativa de dominio de las ventas de bienes inmuebles, los escribanos de registro de la Capital Federal, Provincias y Territorios Nacionales o quienes los sustituyan, deberán retener sobre la utilidad imponible presunta obtenida en la operación, el 20 % en concepto de pago a cuenta del impuesto a las ganancias eventuales.

2º — La utilidad resultará de la diferencia entre el precio de venta y el de costo que se consignen en las escrituras correspondientes. Al solo efecto de la retención, el costo estará representado por la valuación fiscal vigente al 1º de Enero de 1946 para el pago de la Contribución Territorial (o gravamen provincial análogo) o el precio de compra que figure en la escritura, a opción del contribuyente.

Si existen mejoras posteriores a la fecha de compra o no computadas en la valuación fiscal, el escribano actuante adicionará el importe de tales mejoras, hasta un máximo del 25 % del precio de venta, siempre que el contribuyente le declare por escrito la clase y el importe de las mismas.

Al precio de costo así determinado se sumará el 5 % del mismo en concepto de gastos necesarios para realizar la operación (Art. 18 del Decreto Reglamentario).

En caso de venta de inmuebles inexplotados (terrenos baldíos, etc.) podrá además adicionarse, en concepto de gasto capitalizable el 1 % anual sobre la valuación fiscal (artículo 4º del Decreto Reglamentario).

Estas disposiciones son aplicables para todos los inmuebles cualquiera haya sido su forma de adquisición, es decir, compra, herencia, donación o legado. En los tres últimos casos, el precio de compra será el pagado por el causante o donante.

3º — En las ventas a plazos la ganancia se determinará de acuerdo con lo establecido en el punto 2º, debiendo descontarse de dicha utilidad, además, los intereses contenidos en el precio de venta.

Cuando no se fije en forma expresa el tipo de interés, se presume que toda deuda por venta en mensualidades, devenga intereses de acuerdo a la siguiente escala:

Número de cuotas mensuales convenidas	Interés contenido en cada cuota mensual
Hasta 39 mensualidades . .	7 % de cada mensualidad
Hasta 59 mensualidades . .	10 % " " "
Hasta 79 mensualidades . .	15 % " " "
Hasta 99 mensualidades . .	20 % " " "
Hasta 100 o más mensualidades	25 % " " "

Cuando las ventas a plazos se realicen con amortizaciones trimestrales, semestrales, anuales, etc., sin fijar interés, se presume que éste es del 5 % anual y se aplicará sobre los saldos adeudados al principio de cada período (trimestre, semestre, año, etc.).

En estos casos la retención del 20 % se calculará sobre la utilidad correspondiente a los importes cobrados en el acto de la escrituración y con anterioridad al mismo. Dicha ganancia se establecerá distribuyendo el beneficio total obtenido con motivo de la venta, en forma proporcional entre los importes percibidos y a percibir.

Por el saldo del impuesto que se adeude, el contribuyente se atendrá a lo establecido por el artículo 26º de la Reglamentación, en oportunidad de formular su declaración jurada anual.

Los escribanos, al extender escrituras de cancelación de hipotecas constituídas a partir del 1º de Enero de 1946, en garantía de todo o parte del precio de venta de inmuebles, deberán retener e ingresar dentro del plazo fijado en el punto 23, el importe de impuesto que adeude el acreedor. A tal efecto, éste deberá presentar un certificado extendido por la Dirección, donde conste el monto a retener.

4º — De la utilidad determinada de conformidad con lo indicado en los puntos 2º y 3º, se deducirán los primeros m$n. 6.000.— sin tener en cuenta el número de personas vendedoras o la cantidad de bienes que comprende la escritura; sobre la diferencia se retendrá el 20 % en concepto de impuesto.

5º — En los casos de venta de inmuebles que son fracciones de uno adquirido con mayor extensión, se establecerá la parte de la valuación fiscal o del precio de compra que corresponda a la porción vendida, proporcionando la superficie, alquiler o valor locativo de la misma con relación a la superficie, alquiler o valor locativo del conjunto, a opción del contribuyente.

6º — En las transferencias de boletos de compra-venta, el cesionario retendrá el 20 % sobre la ganancia obtenida por el cedente y deberá entregar a éste la respectiva boleta de depósito de la retención efectuada.

A los efectos de la retención, de la ganancia realizada se restará el 2 % para cubrir los gastos necesarios; del remanente se deducirán los primeros m$n. 6.000 sin tener en cuenta el número de personas cedentes.

Los documentos donde consten las transferencias deberán contener los detalles de las mismas (precio, condiciones, etc.), y, en oportunidad de extenderse la escritura definitiva de la venta del inmueble se agregarán a ella.

El incumplimiento de los requisitos indicados en los párrafos anteriores, hará que los cesionarios, en el caso de la posterior venta del inmueble, no puedan adicionar al precio original de compra, el valor de transferencia del boleto, sin perjuicio de las penalidades que correspondieren de acuerdo con las disposiciones de la ley 11.683 (tezto actualizado en 1947).

7º — Si el contribuyente no estuviera de acuerdo con el monto de la utilidad establecida conforme con las normas precedentes, podrá solicitar que la Dirección practique una liquidación provisional sobre la base de los elementos que a tal efecto aporte el interesado.

Deberá consultarse a la Dirección el procedimiento a seguir en los casos de permutas, en operaciones con precio desconocido total o parcialmente al otorgarse la escritura y, en general, en todos los casos que ofrezcan dudas.

En estos casos el escribano actuante efectuará la retención pertinente sobre la ganancia determinada por la Dirección.

Cuando por la naturaleza de la liquidación no fuera factible establecer el resultado en un término breve, y en los demás casos en que se considere conveniente, la Dirección podrá autorizar la escrituración sin retención o con retención parcial del impuesto, previo afianzamiento de la deuda si lo estima necesario.

8º — Si el vendedor hace profesión habitual de la venta de inmuebles (artículo 3º de la Ley 11.682 (t. o. en 1947), los beneficios que obtiene se hallan sujetos al impuesto a los réditos. En estos casos y siempre que el vendedor presente un certificado extendido por la Dirección donde conste expresamente aquella circunstancia, no se retendrá importe alguno en concepto de impuesto a las ganancias eventuales.

9º — Dentro de los cinco días hábiles de realizada la operación, los escribanos deberán presentar a la Dirección (en la Oficina que corresponda a la jurisdicción de su domicilio) por cada vendedor, un ejemplar del formulario Nº 4.948 si correspondiera la retención o Nº 4.949 si ésta no procediera. Deberán conservar en su poder una copia de estos formularios ordenados cronológicamente.

Los vendedores, que son subsidiariamente responsables del ingreso de la retención efectuada, deberán retirar de las escribanías, dentro del mismo plazo, la respectiva boleta de depósito.

10. — Los Registros de la Propiedad no inscribirán las transferencias de inmuebles a título oneroso realizadas sin intervención de escribano, cuando no se acredite, mediante certificado expedido por la Dirección, el ingreso del gravamen (artículo 10 del Decreto Reglamentario) o, en su caso, que no corresponde la retención.

11. — En las transferencias de bóvedas por un importe superior a m$n. 20.000.—, las municipalidades o el escribano en su caso, exigirán del transferidor la presentación de un comprobante otorgado por la Dirección donde conste el ingreso o exención del impuesto. No corresponderá efectuar pago a cuenta del impuesto cuando las ventas sean inferiores a m$n. 20.000.

Igual requisito deberán exigir los escribanos en los casos de venta o transferencia de otros bienes (barcos, derechos, etc.) cuyos beneficios estén sujetos a este gravamen, cualquiera sea el importe de la operación.

II — VALORES MOBILIARIOS

12. — Los comisionistas oficiales de bolsa, bancos y demás intermediarios, remitirán a la Dirección General Impositiva, antes del 1º de Marzo de cada año, una planilla por cada una de los vendedores de valores mobiliarios en la que consignarán nombre y domicilio de éstos (excluído bancos), su número de inscripción para el impuesto a los réditos, número de documento de identidad y monto de las operaciones de venta realizadas durante el año, cuando el importe de ellas, por persona o entidad vendedora, supere la cifra de m$n. 200.000.— en títulos, bonos o debentures, o m$n. 40.000.— en acciones.

Cuando uno solo de estos límites sea excedido, debe remitirse la información general, es decir, incluyendo también los papeles del límite no excedido.

13. — Este sistema de información podrá ser reemplazado por cualquier otro que propongan los comisionistas de bolsa, etc., siempre que a juicio de la Dirección resulten prácticos y de fácil fiscalización.

14. — Cuando el titular de la orden de venta no tenga domicilio en el país, o cuando el producido se gire o acredite a persona o firmas del exterior, los comisionistas, bancos, etc., procederán a retener, a cuenta del impuesto a las ganancias eventuales que pudiera corresponder en definita, el equivalente del 14 % del importe neto de la liquidación de venta si se trata de títulos, bonos o debentures y el 1 % en los casos de acciones.

Este procedimiento podrá ser reemplazado por la retención del 20 % sobre la utilidad real —sin deducción alguna— cuando el comisionista, banco, etc., contara con elementos fehacientes para su determinación.

En todos los casos de ventas comprendidas en este artículo, el agente de retención deberá enviar a la Dirección una copia de la liquidación de venta, dejando constancia de la retención efectuada, o en su caso de la no retención.

15. — Con respecto a las operaciones realizadas en el curso del año 1946 y hasta el 14 de Octubre de 1947, los comisionistas, bancos, etc., facilitarán las informaciones, optando a tal fin, entre la presentación de una planilla anual (punto 12 de esta Resolución) o el envío de copias de las liquidaciones de venta practicadas.

En caso de optarse por el segundo procedimiento y de carecerse de copias para desprenderse de ellas, deberá consultarse a la Dirección sobre el procedimiento a seguir.

Las informaciones a aportarse deberán contener los mismos datos exigidos en el punto 12, con excepción de los requisitos sobre número de inscripción para el impuesto a los réditos y del número del documento de identidad, cuando no hayan sido del conocimiento del comisionista, banco, etc.

III — PREMIOS DE LOTERIA

16. — Los organismos oficiales, nacionales o provinciales y los particulares o firmas comerciales o civiles, que abonen premios de lotería deben actuar como agentes de retención del impuesto a las ganancias eventuales.

17. — Para el cálculo de la ganancia se aceptará la deducción de un 10 % sobre el premio neto que correspondiera por billete entero o fracción oficial de billete entero (según sea la forma de presentación al cobro), en concepto de gastos hechos por el beneficiario.

Del remanente así establecido se descontarán los primeros m$n. 6.000.— sin tener en cuenta el número de personas beneficiarias, y sobre el excedente se retendrá el 20 %.

18. — Cuando la retención la efectúe un particular o una firma comercial o civil, un ejemplar de la boleta de depósito donde conste el ingreso del impuesto acompañará al billete que se presente a la administración de la lotería, caso en el cual ésta dará por cumplido el requisito de la retención, sin perjuicio de la información que debe remitir a la Dirección sobre todas las retenciones que se efectúen.

En estos casos el pagador deberá entregar al beneficiario un ejemplar de la boleta de depósito, dentro de los cinco (5) días hábiles de abonado el premio.

IV — PRIMAS, INDEMNIZACIONES, etc.

19. — Los que abonen primas, indemnizaciones o conceptos similares, alcanzados por el impuesto a las ganancias eventuales, deberán actuar como agentes de retención por cada pago que efectúen, a cuyo efecto deducirán del total abonado, m$n. 6.000.— y sobre el excedente retendrán el 20 % salvo autorización expresa de la Dirección para que no se efectúe la retención.

20. — Para calcular la retención deberá sumarse al importe a pagar, los montos abonados o acreditados al contribuyente con anterioridad por igual concepto. Sobre el total se procederá a practicar la retención en la forma indicada en el artículo anterior. Del importe de impuesto así establecido se deducirán las retenciones ya efectuadas.

Son también responsables del ingreso del impuesto los escribanos, rematadores o balanceadores, por las operaciones en que intervengan.

Los que perciban sumas por los conceptos mencionados en el punto 19, deberán requerir dentro de los cinco (5) días hábiles del cobro, la respectiva boleta de depósito en el caso que hubiera correspondido retención de impuesto.

V — REMATADORES, etc.

21. — Los rematadores y demás intermediarios que realicen ventas de muebles, objetos de arte, automóviles, alhajas, bibliotecas, etc., por cuenta de personas que no hagan de esas ventas su profesión habitual o comercio, deberán informar anualmente a la Dirección, cuando el monto de las operaciones realizadas durante el año, superen los m$n. 20.000.— por vendedor, el nombre y domicilio del mismo, montos de las ventas, número de cédula de identidad o libreta de enrolamiento y número de inscripción para el impuesto a los réditos.

Esta información deberá presentarse antes del 1º de Marzo de cada año.

Las correspondientes al año 1946 se presentarán antes del 15 de Noviembre de 1947.

Para las informaciones correspondientes al año 1946 y hasta el 14 de Octubre de 1947, podrá prescindirse de los datos relacionados con la cédula de identidad o libreta de enrolamiento.

VI — DISPOSICIONES GENERALES

22. — Las disposiciones contenidas en los capítulos anteriores se aplicarán sin perjuicio de la declaración jurada anual que deberán presentar los contribuyentes en los plazos que fije la Dirección y de acuerdo con la Reglamentación respectiva.

23. — Los importes retenidos conforme con las normas de la presente resolución, deberán ser ingresadas dentro de los cinco días hábiles de realizada la retención, mediante depósito en el Banco Central de la República Argentina, en las agencias y sucursales del Banco de la Nación Argentina y en los demás bancos que la Dirección autorice, en la cuenta "Impuesto a las Ganancias Eventuales, orden Dirección General".

Los agentes de retención radicados en localidades donde no existan sucursales o agencias del Banco de la Nación Argentina u otros bancos autorizados por la Dirección, podrán ingresar el gravamen mediante giro postal o bancario o con "cheque no negociable" sobre Buenos Aires, extendido a la orden de la Dirección General Impositiva.

24. — Los escribanos, intermediarios, etc., deberán consultar a la Dirección General sobre el procedimiento a seguir en todos los casos que ofrezcan dudas, estén o no previstos en las disposiciones precedentes.

25. — Amplíase hasta el 31 de Diciembre próximo, el plazo establecido por el artículo 27 del Decreto Reglamentario para que los que hubiesen adquirido boletos de compra-venta de bienes raíces, suministren a la Dirección, el nombre y domicilio del cedente y el beneficio obtenido por éste.

26. — Cualquier omisión o información inexacta hará pasible a los agentes de retención y demás responsables, de las penalidades que establece la Ley 11.683 (texto actualizado en 1947), sin perjuicio de su responsabilidad por el gravamen que hubieran omitido retener o ingresar.

27. — Las presentes disposiciones comenzarán a regir a partir del 15 de Octubre de 1947, dejándose sin efecto, desde esa fecha, la resolución del ex Consejo de la ex Dirección General del Impuesto a los Réditos, de fecha 26 de Setiembre de 1946, relativa a retención del gravamen en la venta de inmuebles.

Rodolfo P. S. Garello, Director General.

PLAZO PARA PAGAR EL ANTICIPO SEMESTRAL DEL IMPUESTO A LOS REDITOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 1947

Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1947 — Resolución General Nº 30|47

Atento a las facultades conferidas por los artículos 4º y 28 de la Ley 11.683 (t. a. en 1947) y 2º de la Ley Nº 12.927,

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA —

RESUELVE:

1º — Fijar el 15 de Octubre próximo como fecha de vencimiento del plazo para el pago del anticipo semestral del impuesto a los réditos correspondientes al año 1947.

2º — Publíquese en el Boletín Oficial.

Dirección General Impositiva, Setiembre 11 de 1947. — Rodolfo P. S. Garello, Director General.

DESIGNACION DE REPRESENTANTES FISCALES EN JUICIOS

Buenos Aires, 25 de Septiembre de 1947 — Resolución General Nº 31|47

Visto lo informado por las Divisiones Contencioso Judicial y Cobradores Fiscales y lo aconsejado por el Departamento de Asuntos Legales sobre la necesidad de propender a que se unifique la representación del Fisco en los juicios relacionados con los impuestos, derechos, multas, recargos, intereses, contribuciones y demás gravámenes cuya aplicación, percepción y fiscalización estén a cargo de la Dirección General Impositiva, y

CONSIDERANDO:

Que en el Art. 12º del texto ordenado de las leyes de impuestos internos y en el Art. 95 de la Ley 11.683 (t. a. en 1947) se acordó a la ex Administración General de Impuestos Internos y a la ex Dirección General del Impuesto a los Réditos, respectivamente, facultad para designar funcionarios especiales como representantes del Fisco, atribución que actualmente corresponde al suscripto, toda vez que en el Art. 2º de la Ley 12.927 se dispone que el Director General de la Dirección General Impositiva debe ejercer las funciones que desempeñaban el ex Administrador General y el ex Consejo;

Que en lo que concierne a impuestos internos (gravámenes, multas, etc.), llevada a la práctica la reestructuración de servicios dispuesta en el Decreto Nº 15.727|47, es procedente unificar y ampliar el ejercicio de la facultad mencionada en el considerando anterior, ya que ello ha de tender a una representación uniforme, que, por ser más directa, contribuirá a una mayor especialización y, por consiguiente, a una actuación más eficaz;

Que en lo que respecta a los demás gravámenes, la presente resolución sólo importará, salvo algunas modificaciones, la actualización o adaptación de lo que ya disponía la Resolución dictada el 8 de Febrero de 1946 por el ex Consejo de la ex Dirección General del Impuesto a los Réditos, en materia de representación judicial.

Por ello y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 12º del texto ordenado de las leyes de impuestos internos, 95 de la Ley 11.683 (t. a. en 1947) y 2º de la Ley 12.927,

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA—

RESUELVE:

Artículo 1º — En los juicios por cobro de impuestos, derechos, multas, recargos, intereses, contribuciones y demás gravámenes cuya aplicación, percepción y fiscalización estén a cargo de la Dirección General Impositiva, la representación del Fisco será ejercida por los Cobradores Fiscales ya designados o los que en adelante se designen. La personería de los actuales Cobradores Fiscales debe considerarse extendida a los juicios por cobro de todos los gravámenes, aunque en su nombramiento se la haya limitado al de algunos de ellos solamente.

Art. 2º — Desígnase a los Abogados del Departamento de Asuntos Legales (División Contencioso Judicial), Dres. Manuel Alfredo Moyano, Ernesto Severo Manuel García Faro, Mario Eduardo Deheza, Rodolfo Ricardo Radamés Repetto, Carlos Alberto de la Cruz, Felipe Raúl Pereyra Lucena, Arturo Giménez Fauvety, Carlos Luis Scherer, Juan Carlos Goti Aguilar, Domingo López Saavedra, Ismael Poggi, Héctor Mariano Iramain, Rafael Eduardo Rina Alsina, Jorge Rafael Beltrán, Juan Roselló y Escribano Sr. Ricardo Julio Antonio Galarce, para actuar —separada, conjunta o indistintamente— como representantes del Fisco Nacional (D. G. I.):

a) En los juicios contra éste que se hayan promovido o se promuevan ante los Tribunales de la Capital Federal de cualquier fuero o instancia, a raíz de demandas y recursos contenciosos autorizados por las disposiciones legales que rigen los impuestos, derechos, multas, recargos, intereses, contribuciones y demás gravámenes cuya aplicación, percepción y fiscalización estén a cargo de la Dirección General Impositiva;

b) En los juicios o incidentes de cualquier naturaleza, que se promuevan para ejecutar o proveer lo conducente a la ejecución de las sentencias dictadas —y sus accesorios— en los juicios antes mencionados, ejerciendo toda clase de acciones tendientes a tales fines;

c) Y en todo otro juicio o incidente en que se dé intervención o corra vista al Fisco Nacional (D. G. I.) por cuestiones relacionadas con la aplicación, percepción o fiscalización de los impuestos o gravámenes referidos.

La representación prevista en el presente artículo podrá también ser ejercida por los Jefes o 2dos. Jefes del Departamento de Asuntos Legales y de la División Contencioso Judicial.

Art. 3º — La representación del Fisco en los juicios mencionados en el artículo anterior y que tramiten ante los Tribunales del Interior de la República, será ejercida, dentro de sus respectivas jurisdicciones, por los Encargados o Sub-encargados de Asuntos Legales de las Delegaciones de esta Dirección.

Art. 4º — Desígnase a los Abogados de División Cobradores Fiscales del Departamento de Asuntos Legales, Dres. Víctor Baltasar Durand, Antonio Oscar Gatto y Juan Carlos Monti Casterán, para actuar como representantes del Fisco (D. G. I.) en los juicios universales que tramiten ante los Tribunales de la Capital Federal, cuando la Dirección General Impositiva deba comparecer ante ellos a fin de obtener el cobro de los impuestos, multas o cualquier otra causa relacionada con la aplicación, percepción o fiscalización de los gravámenes a su cargo.

La representación del Fisco en los juicios universales que tramitan ante los Tribunales del Interior de la República, será ejercida por los Enargados o Sub-encargados de las Delegaciones, dentro de cada jurisdicción.

Art. 5º — Cuando se trate de juicios de los mencionados en los artículos 3º y 4º, segundo párrafo, en los que, por hallarse radicados en un Tribunal distante de la Delegación, sea inconveniente que actúe el Encargado o Sub-encargado de Asuntos Legales, así como en los casos de ausencia o impedimento, podrá intervenir como representante el Cobrador Fiscal que actúe en la respectiva jurisdicción o el Encargado del Distrito más próximo.

Art. 6º — Sin perjuicio de la facultad de los Directores para certificar la personería, ésta podrá también certificarse en la Capital Federal por el Jefe o 2º Jefe del Departamento de Asuntos Legales y en el Interior por el Jefe o 2º Jefe a cargo de la Delegación respectiva.

Art. 7º — La representación judicial que se atribuye en esta resolución no revoca la personería de los funcionarios anteriormente designados para actuar como representantes del Fisco, la que debe considerarse subsistente en todos los casos y para todos sus efectos, hasta la intervención de los nuevos representantes.

Art. 8º — Publíquese en el Boletín Oficial.

Dirección General Impositiva, 25 de Setiembre de 1947. — Rodolfo P. S. Garello, Director General.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

OBRAS DEPOSITADAS PARA REGISTRAR DE ACUERDO A LA LEY No. 11.723

250.167—Mi Destino. — (Evita). — Vals sentimental, Música. — 2 págs. — Autor: Francisco Yukl' (Yúkel). — Editor: El Autor. — Impresor: Américo A. Vivona. — 1.000 ej. — Bs. As., 30 de Agosto de 1947.

250.193—Here's Looking At You. — 124 págs. — Autor: By Bizzy. — Editor: Alastair M. Mac-Kenzie. — Impresores: Est. Gráf. Platt S. A. — 1.400 ejemplares. — Buenos Aires, 10|9|947.

250.194—Barrio de Santa Cruz. — Música. — 6 págs. — Autor: Guillermo Cases. — Editor: Ricordi Americana. — Impresor: R. De Stéfano. — 500 ejemplares. — Buenos Aires, 29|8|947.

250.195—Feria en Jerez. — Música. — 4 págs. — Autor: Guillermo Cases. — Editor: Ricordi Americana. — Impresor: R. De Stéfano. — 500 ejemplares. — Buenos Aires, 29|8|947.

250.196—Isla de San Fernando. — Música. — 2 págs. — Autor: Guillermo Cases. — Editor: Ricordi Americana. — Impresor: R. De Stéfano. — 500 ejemplares. — Buenos Aires, 29|8|947.

250.197—Puerto de Santa María. — Música. — 3 págs. — Autor: Guillermo Cases. — Editor: Ricordi Americana. — Impresor: R. De Stéfano. — 500 ejemplares. — Buenos Aires, 29|8|947.

250.198—Sanlucar de Barrameda. — Música. — 2 págs. — Autor: Guillermo Cases. — Editor: Ricordi Americana. — Impresor: R. De Stéfano. — 500 ejemplares. — Buenos Aires, 29|8|947.

250.199—En Las Salinas de Cádiz. — Música. — 4 págs. — Autor: Guillermo Cases. — Editor: Ricordi Americana. — Impresor: R. De Stéfano. — 500 ejemplares. — Buenos Aires, 29|8|947.

250.200—El Anillo del Nibelungo. — 298 págs. — Autor: Ricardo Wagner. — Traducción del alemán y analizado: Ernesto de La Guardia. — Editor: Ricordi Americana. — Impresor: R. Buschi. — 2.000 ejemplares. — Buenos Aires, 16|8|947. — Tomo II.

250.201—El Anillo del Nibelungo. — 298 págs. — Tomo 1. — Autor: Ricardo Wagner. — Traducción del alemán y analizado: Ernesto de La Guardia. — Editor: Ricordi Americana. — Impresor: R. Buschi. — 2.000 ejemplares. — Buenos Aires, 10|8|947.

250.202—Introducción al Estudio de las Matemáticas. — Primera bolilla. — 22 págs. Autor: Lía Inés Inzú. — Editor: El Autor. — Impresor: La Velox. — 100 ejemplares. Capital Federal, 6 de Septiembre de 1947.

250.206—Salud y Curación por Yerbas. — 708 págs. — Autor: Carlos Kozel. — Editor: Editorial de la Misión "La Verdad Presente". — Impresor: Tall. Romanos Hnos. — 10.000 ejemplares. — San Nicolás F.C.C.A., 1º de Octubre de 1947.

250.207—La Salud Depende de la Cocina. — (¿Qué preparamos hoy?). — 192 págs. — Autores: Carlos Kozel y Rosa de Kozel. — Editor: Editorial de la Misión "La Verdad Presente". — Impresor: Tall. Romanos Hnos. — 40.000 ejemplares. — San Nicolás, F.C.C.A., 1º de Julio de 1947.

250.209—Derecho Constitucional y Administrativo. — 302 págs. — Dos tomos, — Edición 2da — Corregida y aumentada. — Autores: Manuel F. Carbajo y Fernando H. Leones. — Editor: Ediciones Leocar. — Impresor: Ediciones Leocar. — 100 ejemplares . — Buenos Aires, 30|8|47.

250.212—El Boogie del Estudiante—Boogie-woogie, Música. — 2 págs. — Autor: Diógenes Cosmelli. — Editor: El Autor. — Impresor: Julio Korn. — 500 ejemplares. — Bs. Aires, 10|9|47.

250.213—Caricias. — Choro, Música. — 2 págs. — Autores: Agustín A. Paredes y Natty Norton. — Editor e impresor: Editorial Argentina. — 500 ejemplares. — Buenos Aires, 12|8|946.

250.219—20 Poemas de Amor y una Canción Desesperada. — 109 págs. — Autor: Pablo Neruda. — Editor: Editorial Losada. — Impresor: Imprenta López. — 10.000 ejemplares. — Buenos Aires, 4|8|947.

250.220—La Pedagogía Científica. — 298 págs. — Autor: Frank N. Freeman. — Traducción del inglés: Carlos Luzuriaga. — Editor: Editorial Losada. — Impresor: B. U. Chiesino. — 4.000 ejemplares. — Avellaneda, 6 de Agosto de 1947.

250.221—La Celestina. — 297 págs. — Autor: Fernando de Rojas. — Editor: Edit. Losada. — Impresor: B. U. Chiesino. — 3.000 ejemplares. — Avellaneda, 12|3|947.

250.222—Los Mecanismos del Cerebro. — 307 págs. — Autor: Jean Lhermitte. — Traducción del inglés: Felipe Jiménez de Asúa. — Editor: Edit. Losada. — Impresor: B. U. Chiesino. — 2.000 ejemplares. — Avellaneda, 8| de Julio de 1947.

250.223—El Conde Lucanor. — 288 págs. — Autor: Juan Manuel. — Editor: Edit. Losada. — Impresor: B. U. Chiesino. — 3.000 ejemplares. — Avellaneda, 11 de Marzo de 1947.

250.224—La Odisea. — 185 págs. — Autor: Homero. — Traducción del latín: Luis Segala y Estalella. — Editor: Edit. Losada. — Impresor: B. U. Chiesino. — 3.000 ejs. — Cap. Fed., 28 de Marzo de 1947.

250.225—Pirandello, su Vida y su Teatro. — 187 págs. — Autor: José María Monner Sanz. — Editor: Edit. Losada. — Impresor: Imprenta López. — 5.000

250.226—Humaitá. — 199 págs. — Autor: Manuel Gálvez. — Editor: Edit. Losada. — Impresor: Imprenta López. — Buenos Aires, 21 de Julio de 1947. — 5.000 ejemplares.

250.227—Tres Filósofos del Renacimiento. Bruno, Galileo, Campanella). — 183 págs. — Autor Rodolfo Mondolfo. — Editor: Edit. Losada. — Impresor: S. de Amorrortu e hijos. — 3.000 ejemplares. — Buenos Aires, 14|7|947.

250.228—Tercera Residencia. — 151 págs. — Autor: Pablo Neruda. — Editor: Edit. Losada. — Impresor: Macagno, Landa y Cía. — 3.000 ejemplares. — Buenos Aires, 15|8|947.

250.231—Así Te Canto Yo. — Milonga, Música. — 2 págs. — Autor: José F Di Paolo. — Editor: El Autor. — Impresor: Félix y José Pérez. — 500 ejemplares. — Rosario (Santa Fe), 15|8|47.

250.232—Visión de Arrabal. — Vals criollo, Música. — 2 págs. — Autor: José F. Di Paolo. — Editor: El Autor. — Impresor: Féliz y José Pérez. — 500 ejemplares. — Rosario (Santa Fe), 15 de Agosto de 1947.

250.233. — El Granjero Horticultor. — 119 págs. — Autor: J. P. Noguer. — Editor: Editorial Glem. — Impresor: Tall. Macland. — 4.000 ejemplares. — Buenos Aires, 2|5|947.

250.234—Soldadura Eléctrica. — 119 págs. — Autor: F. S. Halmilton. — Editor: Editorial Glem. — Impresor: Tall. Macagno, Landa y Cía. — 4.000 ejemplares. — Buenos Aires, 6|6|947.

250.235—El Trigo - Cultivo y Cosecha. — 122 págs. — Autor: E. H. Crompton. — Editor: Editorial Glem. — Impresor: Tall. Macland. — 4.000 ejemplares. — Buenos Aires, 30|6|947.

250.236—Cultivo de Maíz, Cebada, Avena y Centeno. — 111 págs. — Autor: E. H. Crompton. — Editor: Editorial Glem. — Impresor: Tall. Macland. — 4.000 ejemplares. — Buenos Aires, 30|6|947.

250.237—Optica Fotográfica. — 121 págs. — Autor: E. D. Bray. — Editor: Editorial Glem. — Impresor: Tall. Macagno, Landa y Cía. — 4.000 ejemplares. — Buenos Aires, 23|5|947.

250.238—Hortalizas de Raíces y Tubérculos. — 120 págs. — Autor: J. P. Noguer. — Editor: Editorial Glem. — Impresor: Tall. Macland. — 4.000 ejemplares. — Buenos Aires, 23|6|947.

250.239—Cosecha y Conservación de los Forrajes. — 119 págs. — Autor: J. Rebolledo. — Editor: Editorial Glem. — Impresor: Tall. Macland. — 4.000 ejemplares. — Buenos Aires, 10 de Julio de 1947.

250.240—Plantas Industriales y Frutales. — 121 págs. — Autor: J. Rebolledo. — Editor: Editorial Glem. — Impresor: Tall. Macland. — 4.000 ejemplares. — Buenos Aires, 21|7|947.

250.241—Nociones Agronómicas para el Agricultor. — 119 págs. — Autor: J. P. Nogner. — Editor: Edit. Glem. — Impresor: Tall. Macland. — 4.000 ejemplares. — Bs. Aires, 30 de Junio de 1947.

250.242—Guía del Agricultor en lo Referente al Suelo. — 134 págs. — Autor: A. Vermont. — Editor: Editorial Glem. — Impresor: Tall: Macland. — 4.000 ejemplares. — Bs. Aires, 30|6|947.

250.243—Pequeñas Industrias Agrícolas Lucrativas. — 123 págs. — Autor: D. Nemirasto. — Editor: Edit. Glem. — Impresor: Tall. Macland. — 4.000 ejemplares. — Bs. Aires, 25|7|947.

250.244—Economía Rural y Administración Agrícola. — 115 págs. — Autor: A Vermont. — Editor: Edit. Glem. — Impresor: Tall. Macland. — 4.000 ejemplares. — Bs. Aires, 15|7|947.

250.245—Fabricación de Lozas y Porcelanas. — 123 págs. — Autor: J. Vidal. — Editor: Edit. Glem. — Impresor: Tall. Macland. — 4.000 ejemplares. — Bs. Aires, 30|7|947.

250.248—Gaceta del Colmenar. — Revista. — Propietario: Sociedad Argentina de Apicultores. — Director: Rafael A. Barrajon. — Año VIII. — Nº 101. — Buenos Aires, Agosto de 1947. — 2.000 ejemplares.

250.252—Gaceta de la Provincia. — Periódico. — Propietario: Adolfo Jacinto Luna. — Director: Adolfo Jacinto Luna. — Año 10. — Nº 112. — Buenos Aires, Agosto de 1947. — 1.000 ejemplares.

250.253—La Instrucción del Ejército. — 334 págs. — Autor: General Jorge A. Givanelli. — Editor: Círculo Militar. — Impresor: Domingo Cersosimo. — 4.200 ejemplares. — Buenos Aires, 30 de Agosto de 1947.

250.256—Amino Nutril. — 5 págs. — Autor: Anónimo. — Editor: Dumont Freres (D-F).— (Ubaldo Marino Casellini). — Impresor: Imprenta Gaglianone. — 3.000 ejemplares. — Buenos Aires, Julio|947.

244.035—Teatro Infantil. — Tres Comedias. — Teatro Completo y personajes con movimiento. — (El León y el asno. — Nada de nuevo. — No hay que perder la cabeza). — 15 págs. — Autores: Cedel y Mac Ray. — Dibujos de: Fernand. — Editor e impresor: Editorial Molino. — 4.000 ejemplares. — Buenos Aires, 27 de Noviembre|946.

243.946—Equipo Arco Iris. — Dibujos para aplicar en el desarrollo de asuntos de los grados 1º superior y 2º. — 100 págs. — Autor: Anónimo. — Editor: Editorial La Obra. — Impresor: Cía Gral. Fabril Financiera S. A. — 6.000 ejemplares. — Capital Federal, 27|1|947.

243.947—Equipo L.E.A. — Para ilustrar clases de lectura, escritura y aritmética. — 100 hojas. — Autor: Anónimo. — Editor: Editorial La Obra. — Impresor: Cía Gral Fabril Financiera S. A. — 6.000 ejemplares. — Capital Federal, 27|1|947.

244.082—Sarmiento. — Diario. — Propietario: Editorial la Razón. — Directores: Salvador Uisina (h.) y Antonio Uisina. — Año XIV. — Nº 4.151. — Partido de Las Conchas, 16 de Junio de 1947. — 1.500 ejemplares.

244.159—Abdomen Agudo. — Síntomas, diagnóstico, tratamiento. — 179 págs. — Edición 2da. — Obra extranjera. — Autor: Dr. Alfredo Velasco S. — Colaboradores: Manuel Casanueva, Luis Figueroa, Emilio Salinas, y otros. — Editor Centro de Publicaciones. — Impresor: Imprenta y Litografía Universo S. A. — 1.500 ejemplares. — Santiago de Chile, 15 de Mayo de 1947.

244.172—Boletín Diario de Títulos. — Propietario y Director: Carlos O. Pons. — Año XIX. — (3.904). — Nº 12.899. — Buenos Aires, 16 de Junio de 1947. — 800 ejemplares.

244.214—Mi Corazón Dijo que no. — Canción bolero, Letra. — 2 págs. — Autor: Alejandro Gutiérrez del Barrio. — Editor: Editorial Argentina de Música Internacional S.R.L. — Impresor: Garrot, Tasso y Vta. — 300 ejemplares. — Buenos Aires, 14|6|947.

244.215—Mi Corazón Dijo que no. — Canción bolero, Música. 2 págs. — Autor: Anselmo Miquel. — Editor: Editorial Argentina de Música Internacional S.R.L. — Impresor: Garrot, Tasso y Vta. — Buenos Aires, 14 de Junio de 1947. — 300 ejemplares

e. 30|9 Nº 134 v| 10|10.

250.367—Morgan, El Financiero. — 233 págs. — Autor: John K. Winkler. — Traducción del inglés: Manuel Pumarega. — Editor: Editorial Cronos. — Impresor: Tall. Macland. — 2.000 ejemplares. — Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1946.

250.368—Sobre la Voluntad en la Naturaleza. — 201 pág. — Autor: A. Schopenhauer. — Traducción del alemán: Miguel de Unamuno. — Editor: Ediciones Siglo Veinte. — Impresor: Tall. Macland. — 2.000 ejemplares. — Buenos Aires, 20 de Marzo de 1947.

250.369—Retrato de Jennie. — 156 págs. — Autor: Robert Nathan. — Traducción: (del inglés): Armando Bazán. — Editor: Ediciones Siglo Veinte. — Impresor: Tall. Gráf. Ayacucho. — 2.000 ejemplares. — Buenos Aires, 30 de Junio de 1947.

250.370—La Ruta de un Investigador. — 223 pág. — Autor: Walter Bradford Cannon. — Traducción del inglés: Saúl Schuarzborg. — Editor: Ediciones Siglo Veinte. — Impresor: Talleres Macland. — 2.000 ejemplares. — Buenos Aires, 30-5-947.

250.371—El Problema de la Soberanía. — 207 págs. — Autor: Harold J. Laski. — Traducción del inglés: Armando Bazán. — Editor: Ediciones Siglo Veinte. — Impresor: Tall. Gráf. Ayacucho. — 2.000 ejemplares. — Buenos Aires, 30-6-947.

250.372—El Angel Azul. — 203 págs. — Autor: Heinrich Mann. — Traducción del alemán: Luis López Ballesteros. — Editor: Ediciones Siglo Veinte. — Impresor: Tall. Macland. — 2.000 ejemplares. — Buenos Aires, 20-3-947.

250.373—Revista Científico-Matemática. — Propietario: Asociación Científico-Matemática. — Director: Adelina De María de Bertola. — Año 1. — Nº 1. — Luján, Agosto 1947. — 1.000 ejemplares.

250.374—Criterio. — Periódico. — Propietario: Curia Eclesiástica Buenos Aires. — Director: Monseñor Gustavo J. Franceschi. — Año XX. — 1.015. — Buenos Aires, Septiembre de 1947. — 5.000 ejemplares.

250.375—La Llama Eterna. — Comedia en tres actos. — 32 págs. — Autores: R. A. Tálice y E. Montaine. — Editor: Argentores. — Impresor: Virtus. — 2.000 ejemplares. — Buenos Aires, 30 de Julio de 1947.

250.376. — Marta. — Zamacueca, letra. — 2 págs. — Autor: Ernesto Vicchi. — Editor: El Autor. — Impresor: Matera. — 300 ejemplares. — Buenos Aires, año 1930.

250.377—Marta. — Zamacueca, música. — 2 páginas. — Autor: Ernesto Vicchi. — Editor: el autor. — Impresor: Matera. — 300 ejemplares. — Buenos Aires, año 1930.

250.380—Panel Decorativo. — (Silicato pintura). — Autor: Antonio Berni. — Editor: Publicada por exhibición en el Teatro del Pueblo de Buenos Aires, Agosto de 1941.

250.381—Hablemos Claramente. — Bolero, letra. — 2 pág. — Autores: Fernando López y Roberto Lambertucci. — Editor e impresor: Edit. Julio Korn. — 500 ej. — Bs. Aires, 18-8-947.

250.382—Hablemos Claramente. — Bolero, música. — 2 págs. — Autores: Fernando López y Roberto Lambertucci. — Editor e impresor: Edit.

Julio Korn. — 500 ej. — Buenos Aires, 18-8-947.

250.383—El Beso. — Cueca (Sobre un motivo popular catamarqueño). — — Música. — 2 págs. — Autor: Carlos Montbrun Ocampo. — Editor: Editorial Musical Blas Buccheri. — Impresor: Editorial Julio Korn. — Buenos Aires, 28-8-947. — 500 ejemplares.

250.384—El Beso. — Cueca (Sobre un motivo popular catamarqueño). — Letra. — 2 págs. — Autor: Carlos Montbru Ocampo. — Editor: Editorial Musical Blas Buccheri. — Impresor: Editorial Julio Korn. — 500 ejemplares. — Buenos Aires, 28-8-947.

250.385—Emblemas Argentinos. — Zamba patriótica. — Letra. — 2 págs. — Autor: Carlos Montbrun Ocampo. — Editor: Editorial Musical Blas Buccheri. — Impresor: Editorial Julio Korn. — 500 ejemplares. — Buenos Aires, 28-8-947.

250.386—Emblemas Argentinos. — Zamba Patriótica. — Música. — 2 pág. — Autor: Carlos Montbrun Ocampo. — Editor: Editorial Musical Blas Buccheri. — Impresor: Editorial Julio Korn. — 500 ejemplares. — Buenos Aires, 28-8-947.

250.387—Soy un Arlequín. — Tango, música. — 2 págs. — Autor: Enrique Santos Discépolo. — Editor e impresor: Editorial Julio Korn. — 500 ej. — Buenos Aires, 5-9-947.

250.388—Soy un Arlequín. — Tango, letra. — 2 págs. — Autor: Enrique Santos Discépolo. — Editor e impresor: Editorial Julio Korn. — 500 ej. — Buenos Aires. 5-9-947.

250.389—Mi Dolor. — Tango, música. — 2 págs. — Autor. — Carlos Marcucci. — Editor: Edit. Musical Sudamericana. — Impresor: Edit. Julio Korn. — 500 ejemplares. — Bs. As., 5-9-947.

250.390—Mi Dolor. — Tango, letra. — 2 págs.. — Autor: Manuel A. Meaños. — Editor: Edit. Musical Sudamericana. — Impresor: Edit. Julio Korn. — 500 ejemp. — Bs. Aires 5-9-947.

250.391—Por Esa Flor. — Milonga, letra. — 2 págs. — Autor: Félix Villa. Editor e impresor: Editorial Julio Korn. — 500 ejemplares. — Buenos Aires, 25-8-947.

250.392—Por Esa Flor. — Milonga, música. — 2 págs. — Autor: José Dames. — Editor e impresor: Editorial Julio Korn. — 500 ejemplares. — Bs. Aires, 25-8-947.

250.393—Higueron de Yapeyú. — (Canto a mi patria). — Polca, letra. — 2 pags. — Autor: Ildefonso González. Editor e impresor: Edit. Julio Korn. 500 ejemp. — Bs. Aires, 25-8-947.

250.394—Higueron de Yapeyú. — (Canto a mi patria). — Polca, música. — 2 pág. — Autor: Urbano Montenegro. — Editor e impresor: Edit. Julio Korn. — 500 ejemp., Buenos Aires 25-8-947.

250.395—Homeopatía. — Revista. — Propietario: Asociación Médica Homeopática Argentina. — Director: Dr. Armando J. Grosso. — Año XV. — Nº 5. — Buenos Aires, Julio 1947.

250.397—Cultura Rochdaleana. — Revista del cooperativismo. — Propietario: Casa de "Rochdale", Asociación Cultural del Cooperativista. — Director: Mauricio Babenco. — Año 1. — Nº 3. — Buenos Aires, Junio-Julio de 1947. — 3.000 ejemplares.

250.286—El Valor de Lassie. — (Courage Of Lassie). — Película cinematrográfica extranjera. — Productor: Metro Goldwyn Mayer. — Argumento: Lionel Houser. — Principales intérpretes: Elisabeth Taylor, Tom Drake, Frank Morgan y otros. — Compuesta de 10 rollos con 2.557 metros. — Lugar y fecha de producción: Culver City-California, 13 de Abril de 1946. — Lugar y fecha de publicación: Nueva York-Diciembre de 1946 y en Buenos Aires, en fecha próxima.

250.298—Lo Nuestro. — Revista. — Propietario: Feigin Hermanos Ltda. S. A —Director: Exequiel A. Feigh. — Año 1. — Nº 5. — Córdoba, Enero-Febrero 1947. — 1.000 a 1.500 ejemplares.

250.299—Noche Tropical. — Bolero, Letra. — 2 págs. — Autores: Carlos N. Faenza y Juan Offidani. — Editor e impresor: De Los Santos. — 1.00 ejemplares. — Rosario, 17|5|944.

250.306—Tu es Sacerdos. — 1 pág.. — Música. — Autor: José C. Bernasconi. — Editor: El Autor. — Impresor: Marcheto y Cía. — 1.000 ejemplares. — Valentín Alsina, (Bs. As.), 8 de Noviembre de 1946.

250.307—Ave María. — Música. — 1 pág. Autor: José C. Bernasconi. — Editor: El Autor. — Impresor: Marchetto y Cía. — 1.000 ejemplares. — Valentín Alsina, (Bs. As.), 8|11|946.

250.308—Ecce Panis Angelorum. — Música. — 1 págs.—Autor: José C. Bernasconi. — Editor: El Autor. — Impresor: Marchetto y Cía. — Valentín Alsina, (Bs. As.). 8|11|946.

250.310—Vergel. — Creaciones para la moda infantil. — 68 págs. — Autor: Anónimo. — Editor: Casa Lady. — Impresor: Semca. — 5.000 ejemplares. — Capital Federal, 16|8|947.

250.311—La Nota Sostenida...—41 págs. — Autor: Alberto Capizzano. — Editor: El Autor. — Impresor: Verlini Hnos. — 500 ejemplares.. — C. del Uruguay, (E. Ríos), 1|2|947.

250.317—Cine Prensa. — Periódico. — Propietario: Fanny Herkman de Bruski. — Director: Fanny H. de Bruski. — Año IX. — Nº 199. — Buenos Aires, 5 Septiembre de 1947. — 2.700 ejemplares.

250.325—Revista de la Asociación de Odontólogos Municipales. — Propietario: La Asoc. de Odontólogos Municipales. — Director: Dr. Alberto Bonilla. — Año VIII. — Nº 45. — Buenos Aires, Mayo-Junio|947.

250.329—Nuevo Rumbo. — Revista. — Propietario: Federación Econónima de Farmacias de la Capital Federal. — Director: Héctor C. De Giorgi. — Año VII. — Nº 94. — Buenos Aires, Julio de 1947. — 4.850 ejemplres.

250.330—Ceskoslovensky Vlastenec. — (El Patriota Checoslovaco). — Periódico. — Propietario: Esteban Kusenda. — Director: Esteban Kusenda. — — Año III. — Nº 51. — Buenos Aires. 8 de Septiembre de 1947. — 1.600 ejemplares.

250.331—El Asesor de Réditos. — Periódico. — Propietario y Director: Nicolás Néder Vivot. — Año VII. — Nº 53. — Buenos Aires, Julio de 1947.

250.333—Tu Hijo. — 1 pág. — Autor: Manuela Colombo Degreef. — Editor e impresor: Imprenta Mayo. — 500 ejemplares. — Buenos Aires, Noviembre de 1946.

250.334—Retrato de Mi Madre. — 1 pág. — Autor: Manuela Colombo Degreef. — Editor e impresor: Imprenta Mayo. — Buenos Aires, Noviembre de 1946. — 500 ejemplares.

250.335—Día de La Madre. — 1 pág. — Autor: Manuela Colombo Degreef. — Editor e imprenta: Imprenta Mayo. — 500 ejemplares. — Buenos Aires, Noviembre de 1946.

250.406—Autonomía. — Periódico. — Propietario y Director: Raimundo Robludo. — Año 1. — Nº 2 .— Junín (provincia de Buenos Aires), 13 de Septiembre de 1947. — 500 ejemplares.

250.450—Romancero de la Vida de Jesús. — 62 págs. — Autor: Isabel Millé Giménez. — Editor: El Autor. — Impresor: San Pablo. — 200 ejemplares. — Capital Federal, 21|7|947.

250.451—Los Trabajadores en Función Social. — 219 págs. — Autor: Juan C. Juárez. — Editor: El Autor. — Impresor: Juan Bonfanti. — 2.300 ejemplares. — Buenos Aires, 12|9|947.

250.452—Ana Star Enfermera. — 192 págs. — Autor: Adelaida Humphries. — Traducción (del inglés): F. Brumat. — Editor e impresor: Editorial Cayetano Calomino. — 3.000 ejemplares. — La Plata. — Buenos Aires, 237|947.

250.453—La Luna de Oro. — 207 páginas. — Tomo II. — Autor: M. Delly. — Traducción(del francés): Pablo Atanasiu. — Editor e impresor: Editorial Calomino. — 3.000 ejemplares. — La Plata. — Buenos Aires, 22|8|947.

250.454—La Luna de Oro. — 204 páginas. — Tomo I. — Autor: M. Delly. — Traducción del francés: Pablo Atanasiu. — Editor e impresor: Editorial Calomino. — 3.000 ejemplares. — La Plata. — Buenos Aires, 22|8|947.

250.455—Helle. — 192 págs. — Autor: Marcelle Tinayre. — Traducción del francés: José C. Picone. — Editor e impresor: Editorial Calomino. — 3.000 ejemplares. — La Plata. — Buenos Aires, 5 de Febrero de 1947.

250.456—El Asesino Olvidadiza.—187 págs.-Autor: W. Bogart.-Traducción del inglés: D. Valenzuela.-Eidtor e impresor: Editorial Calomino. — 3.000 ejemplares. — La Plata. — Buenos Aires, 21 de Julio de 1947.

250.457—La Estrella. — 189 págs. — Autor W. Howard. — Traducción del inglés: Pedro Atanasiu .— Editor e impresor: Editorial Cayetano Calomino. — 3.000 ejempalres. — La Plata. — Buenos Aires, 21 de Julio de 1947.

250.458—Cheri. — 173 págs. — Autor: Colette. — Traducción del francés: E. Roger. — Editor e impresor: Editorial Calomino. — 3.000 ejemplares. — La Plata. — Buenos Aires, 29|8|947.

250.459—La Escuela de las Mujeres. — 157 páginas. — Autor: André Gide. — Traducción del francés: René de Blois. — Editor e impresor: Editorial Calomino. — 3.000 ejemplares. — La Plata. — Buenos Aires, 5 de Febrero de 1947.

250.460—Chapaiev. — 335 págs. — Autor: D. Furmanov. — Editor e impresor: Editorial Calomino. — 3.000 ejemplares. — La Plata. — Buenos Aires. 26|7|947.

250.461—La Ciencia Soviética. — 191 págs. — Autor: M. Bunge. — Editor e impresor: Editorial Calomino. — 3.000 ejemplares. — La Plata. — Buenos Aires, 26|7|947.

250.472—Corte Nacional de Casación. — 164 págs. — Autor: Américo Cali. — Edictor: Valerio Abeledo. — Impresor: Jorge Best. — 1.000 ejemplares. — Mendoza, 23|8|947.

250.478—Año Nuevo. — Tango canción, Letra. — 2 págs. — Autor: Enrique Ferraro. — Editor: El Autor. — Impresor: Julio Korn. — 1.000 ejemplares. — Capital Federal, 6|11|940.

250.480—Choro. — Danza Brasileña, Música. — 2 págs. — Autor: Domingo Fiesta. — Editor: El Autor. — Impresor: A. Boccazzi. — 200 ejemplares. — Capital, 10|9|943.

250.480—España. — Revista. — Propietario: Sociedad Española de Beneficencia. — Director: José Rodriguez de Vicente. — Año XI. — Número 86. — Buenos Aires, Julio · Agosto de 1947. — 38.000 ejemplares.

250.491—Salto de Amor. — Comedia en tres actos. — 109 hojas. — Autor: Philip Johnson. — Traducción del inglés: José Alberto Arrieta. — Declaración jurada. — Buenos Aires. — Teatro Empire, el 15 de Agosto de 1947.

250.492—Ya es Hora de que te Cases Papá. — Comedia en dos actos. — 69 hojas. — Autor: Sixto Pondal Ríos y Carlos Olivari. — Declaración jurada. — Buenos Aires. — Teatro Astral, el día 8 de Julio de 1947.

250.493—Malena Luce Sus Pistolas. — Comedia musical en tres actos. — 44 hojas. — Declaración jurada. — Buenos Aires. — Teatro Casino, el día 5 de Septiembre de 1947.

250.494—Colmao del 800... — Revista en dos actos. — 18 hojas. — Autor: Carlos A. Petit. — Declaración jurada. — Buenos Aires. — Tetro Casino, el 22 de Agosto de 1947.

250.495—Acorralada. — Versión teatral de la novela radial del mismo nombre, en tres actos. — 35 hojas. — Autor: Juan Carlos Chiappe. — Declaración jurada. — Buenos Aires. — Teatro Variedades, el día 12 de Agosto de 1947.

250.496—La Molinera de Arcos. — Tonadilla en cinco escenas y un romance, inspirada en "El Sombrero de Tres Picos", de Pedro Antonio de Alarcón. — 92 hojas. — Autor: Alejandro Casona. — Declaración jurada. — Buenos Aires. — Teatro Argentino, el día 19 de Junio de 1947.

250.497—Mantones y Castañuelas. — Revista en dos actos. — 8 hojas. — Autor: Carlos A. Petit. — Declaración jurada. — Buenos Aires. — Teatro Casino, el día 1º de Agosto de 1947.

250.498—A la Sombra del Inca. — Comedia en tres actos. — 37 hojas. — Autor: Ernesto Báez. — Declaración jurada. — Buenos Aires. — Teatro Apolo, el día 2|Septiembre|947.

250.499—La Familia Quintana. — Comedia en tres actos. — 40 hojas. — Autor: Ernesto Báez. — Declaración jurada. — Buenos Aires. — Teatro Apolo, el día 19|Agosto|947.

250.505—Horizontes. — Revista. — Propietario: Asoc. Argentina de Telegrafistas, Radiotelegrafistas y Afines de Acción Sanitaria y Amparo Social. — Director: Florencio Pacio. — Año 1. — Nº 1. — Buenos Aires, Agosto de 1947. — 3.000 ejemplares.

250 508—Se Fué Mi Amor. — Vals. Música. — 2 págs. — Autor: M. Suárez Campos. — Editor: El mismo autor. — Impresor: A. Boccazzi — Buenos Aires, 26|Agosto|947. — 1.000 ejemplares.

250.514—Vida y Obra de Manuel de Falla. — 205 págs. — Autor: Jaime Pahissa. — Editor: Ricordi Americana. — Impresor: Buschi. — 2.000 ejemplares. — Buenos Aires, 16|8|47.

250.519—Promesas de Amor. — Bolero, Letra. — 2 págs. — Autor: Edwin Morgan. — Editor: El Autor. — Impresor: A. Boccazzi. — 500 ejemplares. — Buenos Aires, 26|Agosto|947.

250.520—Promesas de Amor. — Bolero, Música. — 2 págs. — Autor: Edwin Morgan. — Editor: El Autor. — Impresor: A. Boccazzi. — 500 ejemplares. — Buenos Aires, 26|Agosto|947.

e. 2 Oct.-Nº 136-v. 13 Oct.

250.548—La Tumba de Santos Vega. — 53 págs. — Autor: Elbio Bernardez Jacques. — Editor: El Autor. — Impresor: Ferrari Hnos. — 500 ejemplares. — Buenos Aires, 16|Julio|947.

250.549—Petróleo. — Revista. — Propietario: Obreros y Empleados de Y.P.F. (Yacimientos Petrolíferos Fiscales). — Director: Antonio M. Marzano. — Año 1. — Nº 1. — Buenos Aires, Septiembre de 1947. — 30.000 ejemplares.

250.553—La Voz de Colón. — Periódico. — Propietario: Abraham José Cardosi. — Director: Abraham José Cardosi. — Año XXVI. — Nº 2.708. — Colón, (Bs. Aires), 10 setiembre 1947. — 800 ejemplares.

250.554—La Tierra. —Periódico. — Propietario: Norberto Santander. — Director: Ricardo Torres. — Año 1. — Nº 4. — Oberá (Misiones). — 22 agosto 947. — 600 ejemplares.

250.555—Revista de la Sociedad Rural de Rosario. — Director: Doctor Leonardo Benvenuto. — Propietario: Sociedad Rural de Rosario. — Año XXVI. — Nº 305|306. — Rosario, Julio|Agosto de 1947. — 2.000 ejemplares.

250.556—Flor del Carmelo. — Periódico. — Propietario y Director: Juan Schleimer Dupuis, Presbítero. — Año XXVI. — Nº 1.488. — Nogoyá (Entre Ríos). — 12 de Septiembre|947. — 335 ejemplares.

250.557—El Peronista. — Semanario. — Propietario: Partido Peronista. — Director: Juan Angel Merlo. — Año 1. — Nº 2. — Bragado, 6 de Septiembre de 1947. — 1.000 ejemplares.

250.564—Haydée. — Polka, Música. — 2 págs. — Autor: Antonio De Maio. — Editor: El Autor. — Impresor: Edit. Julio Korn. — 500 ejemplares. — Buenos Aires, 25-8-47.

250.565—Viento Sur. — Milonga, Letra. — 2 págs. — Autor: Francisco Layño. J Editor: Editorial Musical Arpegio. — Impresor: E. Musical Garrot. — 500 ejemplares. — Buenos Aires, 8|8|947.

250.566—Viento Sur. — Milonga, Música. — 2 págs.. — Autor: Armando Angeletti. — Editor: Editot. Musical Arpegio. — Impresor: Imprenta Musical Garrot. — 500 ejemplares. — Buenos Aires, 8|8|947.

250.567—Qué Podrá Darme la Vida. — Tango, Música. — 2 págs. — Autor: Filinto Rebechi y Mario Rafaelli. — Editor: Editorial Musical Arpegio. — Impresor: Imprenta Musical Garrot. — 500 ejemplares. — Buenos Aires, 20 agosto de 1947.

250.568—Qué Podrá Darme la Vida. —Tango, Letra. — 2 págs. — Autor: Carlos Bahr. — Editor: Editorial Musical Arpegio. — Impresor: Imprenta Musical Garrot. — 500 ejemplares. — Buenos Aires, 20|8|47.

250.569—El Triunfo. — Diario. — Propietario y Director: Modesto J. Lamazares. — Año 1. — Nº 1. — Beunos Aires, 15 de Septiembre de 1947. — 500 ejemplares.

250.571—A la Virgen de Pompeya. — Canción, Música. — 2 págs. — Autor: Nicolás Del Pizzo. — Editor: El Autor. — Impresor: A. A. Vivona. — 500 ejemplares. — Buenos Aires, 28|8|947.

250.572—A la Virgen de Pompeya. — Canción, Letra. — 2 págs. — Autor: Nicolás del Pizzo. — Editor: El Autor. — Impresor: A. A. Vivona. — 500 ejemplares. — Buenos Aires, 28|8|947.

250.575—San Pedro. — Canción, Música. — 2 págs. — Autor: Nicolás Del Pizzo. — Editor: El Autor. — Impresor: A. A. Vivona. — 500 ejemplares. — Buenos Aires, 19|8|947.

250.576—San Pedro. — Canción, Letra. — 2 págs. — Autor: Nicolás Del Pizzo. — Editor: El Autor. — Impresor: A. A. Vivona. — 500 ejemplares. — Buenos Aires, 19|8|947.

250.577—A San Francisco. — Canción, Música. — 2 págs. — Autor: Nicolás Del Pizzo. — Editor: El Autor. — Impresor: A. A. Vivona. — 500 ejemplares. — Buenos Aires. 19|8|947.

250.578—A San Francisco. — Canción, Letra. — 2 págs. — Autor: Nicolás Del Pizzo. — Editor: El Autor. — Impresor: A. A. Vivona. — 500 ejemplares. — Buenos Aires, 19|8|947.

250.579—A la Reina de la Música (Santa Cecilia). — Canción, Letra. — 2 págs. — Autor: Nicolás Del Pizzo. — Editor: El Autor. — Impresor: A. A. Vivona. — 500 ejemplares. — Buenos Aires, 28 de Agosto de 1947.

250.580—A la Reina de la Música. (Santa Cecilia). — Canción, Música. — 2 págs. — Autor: Nicolás Del Pizzo. — Editor: El Autor. — Impresor: A. A. Vivona. — 500 ejemplares. — Buenos Aires, 28|8|947.

250.581—San Pablo. — Canción, Letra. — 2 págs. — Autor: Nicolás Del Pizzo.| — Editor: El Autor. — Impresor: A. A. Vivona. — 500 ejemplares. — Buenos Aires, 28|8|947.

250.582—San Pablo. — Canción. Música. — 2 págs. — Autor: Nicolás Del Pizzo. — Editor: El Autor. — Impresor: A. A. Vivona. — Buenos Aires, 28|8|947. — 500 ejemplares.

250.583—A la Virgen de la Merced. — Canción, Música. — 2 págs. — Autor: Nicodás Del Pizzo. — Editor: El Autor. — Impresor: A. A. Vivona. — 500 ejemplares. — Buenos Aires, 28|8|947.

250.584—A la Virgen de la Merced. — Canción, Letra. — 2 págs. — Autor: Nicolás Del Pizzo. — Editor: El Autor. — Impresor: A. A. Vivona. — 500 ejemplares. — Buenos Aires, 28|8|947.

250.585—El Protestantismo en la Argentina. — 64 págs. — Autor: P. Antonio Ortells (S. J.). — Editor e impresor: Pía Sociedad de San Pablo. — 5.000 ejemplares. — Florida, 30|8|947.

250.586—El Gran Medio de la Oración. — 132 págs. — San Alfonso Ma. de Ligorio. — Adaptación: P. Emilio Viscontini. — Editor: Pía Sociedad de San Pablo. (Ediciones Paulinas). — Impresor: Escuelas Gráf. del Colegio León XIII. — 5.000 ejemplares. — Florida, 30 de Agosto de 1947.

250.587—La Sagrada Biblia. — 1.458 págs. — Autores: Moisés, San Pablo y otros. — Traducida de la vulgata latina: Félix Torres Amat. — Introducciones, notas y epígrafes del: R. P. Eusebio Tintori, O.F.M.. — Traducidos y revisados por el: R. P. Pacífico Albero, O.F.M. — Editor: Ediciones Paulinas. — Impresor: Talleres de Roetzler. — 10.000 ejemplares. — Buenos Aires, Florida, 1 de Julio de 1947.

250.591—El Miedo de Vivir. — 319 págs. — Autor: Enrique Bordeaux. — Traducción del francés: Juan Gil Angulo. — Editor: Gustavo Gili. — Impresor: Imprenta López. — 5.500 ejemplares. — Buenos Aires, 18|8|47.

250.592—El Sentido de la Muerte. — 233 págs. — Extranjera. — Autor: Pablo Bourget. — Traducción (francés): Enrique Tomasich. — Editor: Editorial Gustavo Gili. — Edición 4ª — Impresor: Guinart y Pujolar. — 4.400 ejemplares. — Barcelona (España), 15 de Enero de 1931.

250.598—Los Santos Evangelios. — 411 págs. — Autor: Mons. Dr. Juan Straubinger. — Editor: Editorial Guadalupe. — Impresor: Tall. Gráf. de la Edit. Guadalupe. — 2.000 ejemplares. — Buenos Aires, 10 de Agosto|947.

e. 2 oct.-Nº 136-v. 13 oct.

SEPTIEMBRE 17 DE 1947

250.605—Bases para la reconstrucción. — 140 páginas. — Autor: D. Elton Trueblood. — Traducción del inglés: Adam F. Sosa. — Editor: Editorial La Aurora. — Impresor: Imprenta Metodista. — 3.000 ejemplares. — Buenos Aires y México, 4 de Junio 1947

250.606—Doña Loida y sus nietitos. — Tres conversaciones familiares sobre Gedeón. — 68 páginas. — Autor. Juan C. Varetto. — Editor: Editorial La Aurora. — Impresor: Imprenta Metodista. — 3.000 ejemplares. — Buenos Aires, 11 de Abril de 1947.

250.607—Making the most of life. — And Other Meditations. — 176 páginas en idioma inglés. — Autor: Charles F. Mitchell. — Editor e impresor: Imprenta Metodista. — 500 ejemplares. — Buenos Aires, 8 de Julio de 1947.

250.631. — Lonjazo. — Periódico. — Propietario: Hercilio Meza. — Director: Exequiel Gómez. — Año 1. — N. 2. — Corrientes, 4 de setiembre de 1947. — 500 ejemplares.

250.632 — Memoria de la Administración General de Correos y Telecomunicaciones. — Ejercicio 1945. — 350 págs. — Autor: Anónimo. — Editor: e impresor: Tall. Gráf. de Correos y Telecomunicaciones. — Buenos Aires, 1947.

250.633—Lo vital en educación. —112 págs. — Autor: Luisa Marienhoff.— Editor: La autora. — (Luisa Marienhoff de García). — Impresor: Gildo D'Acurzio. — 500 ejemplares. — Mendoza, 18-7-947.

250.634.—Lindos Recuerdos. — Tango. música. — 2 págs. — Autor: Miguel Albizu. — Editor: El autor. — Impresor: A. Boccazzi. — 500 ejemplares. — Cap. Fed., 26-8-947.

250.635—Lindos recuerdos. — Tango, letra. — 2 págs. — Autor: S. C. Costa. — Editor: El autor. — Impresor: A. Boccazzi. — 500 ejemplares. — Cap. Fed., 26-8-947.

250.636—Tu vida sexual. — Carta a un jóven universitario. — 83 págs.— Autor: Agostino Gemelli. — Editor: Editorial Prou. — Impresor: Macagno y Landa. — 3.000 ejemplares. — Buenos Aires, agosto de 1947.

250.639.—El bailecito de mi destino. — Bailecito, letra. — 2 págs. — Autor: Emilio J. Sánchez. — Editor: e impresor: Editorial Giúdice. — 50 ejemplares. — Bs. As., 2-9-947.

250.640.—El bailecito de mi destino.— Bailecito, música. — 2 págs. — Autor: Emilio Juan Sánchez. — Editor e impresor: Edit. Giúdice. — 50 ej. —Buenos Aires, 2-9-947.

250.641—Rosarito Moreno. — Ranchera, música. — 2 págs. — Autor: A. J. Giannantonio. — Editor e impresor: Editorial Giúdice. — 50 ejemplares. — Buenos Aires, 2-9-947.

250.643— Primer albúm de melodías correntinas. — Música. — 1 folleto. 23 págs. — Autores: Pedro Mendoza, Julio Montes y otros. — Editor: Editorial Musical Ivera. — Impresor: Pedro Mendoza. — 2.000 ejemplares. — Buenos Aires, 2-9-947.

250.644—Vistas de Buenos Aires. — 1 albúm con 50 vistas. — Autor: Foto K. — Editor e impresor: Kohlmann, Federico. — 1000 ejemplares. — Vicente López, 9-9-947.

250.648—El país de la canción. — 136 págs. — Autor: Vicente Trípoli. — Editor: Vicente Trípoli. — Impresor: Eduardo Enríquez. — 500 ejemplares. — Buenos Aires, setiembre 1947.

250.649—Como las golondrinas.—Pieza teatral. — Drama en tres actos. — 1 legajo.—Autor: Julio A. Grumblá. — Declaración jurada. — Lanús (Provincia de Buenos Aires), Salón Comercial de Lanús el día, 10 de mayo de 1947.

250.650—Un hombre bueno. — Drama en tres actos. — 1 legajo. — Autor: Julio A. Grumblá.—Declaración jurada. — Lanús (Provincia de Buenos Aires) en el Salón del Centro Asturiano de Lanús, el día 30 de agosto de 1947.

250.652 — Teoría, cálculo y construcción de transformadores. — 457 páginas. — Tomo VII de la obra titulada "La Escuela del Técnico Electricista.—Autor: Juan Corrales Martín. — Editor: Editorial Labor S. A. — Impresor: Luis Heber.—2.000 ejemplares. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1947.

250.653—Métodos modernos de amputación. — 281 págs. — Autor: Edmundo Vasconcelos con la colaboración de: Edgardo Pinto Souza. — Dibujante: José Goncalves (hijo).— Traducción del portugués: Francisco J. Cortada. — Editor: Editorial Labor S. A. — Impresor: Tall. Gráficos J. Hays Bell. — 3.300 ejemplares. — Buenos Aires, 12-9-947.

250.654—Etelvina. — Zamba, letra. — 2 págs — Autor: José Vidal. — Editor: El autor. — Impresor: A. Boccazzi. — 500 ejemplares. — Buenos Aires. 26 de agosto de 1947.

250.655—Etelvina. — Zamba, música. — 2 págs. Autor: Teodoro Fernández. — Editor: El autor. — Impresor: A. Boccazzi. — 500 ejemplares. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1947.

250.656— Con cuello duro. — Gato, música. — 2 págs. — Autor: Teodoro Fernández. — Editor: El autor. —Impresor: A. Boccazzi.—500 ejemplares. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1947.

250.657. — Con cuello duro. — Gato, letra. — 2 págs. — Autor: José Videl. — Editor: El autor. — Impresor: A. Boccazzi. — 500 ejemplares. — Buenos Aires, 26 agosto 1947.

250.658—Ché-camba. — Chamamé. — 2 págs. — Autor: Luis Sablé. — Editor: El autor. — Impresor: A Boccazzi. — 500 ejemplares. — Bs. Aires. 26 agosto 1947.

250.659—Ché-camba. — Chamamé, letra. — 2 págs. — Autor: José Vidal. — Editor: El autor. — Impresor: A. Boccazzi. — 500 ejemplares. — Buenos Aires, 26 agosto 1947.

250.660—Reise Durch Deutschland. — 144 págs. — Autor: Dr. E. F. Alemann. — Editor e impresor: Alemanna & Cía. — 1.000 ejemplares. — En idioma alemán — Buenos Aires.. — Capital Federal, setiembre de 1947.

250.661—La última noche. — Bolero, música. — 2 págs. — Autor: Bobby Collazo. — Editor: Editorial Argentipa de Música Internacional. — Impresor: Garrot, Tasso y Vita. — Tres mil ejemplares. — Buenos Aires, 15 de setiembre de 1947.

250.662—La última noche. — Bolero, letra. — 2 págs. — Autor: Bobby Coliazo. — Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Impresor: Garrot, Tasso y Vita.—3.000 ejemplares. — Buenos Aires, 15 de setiembre de 1947.

250.664—¿Quién te llevó de mi lado? — Tango, música. — 2 págs. — Autor: Antonio Bugliones y Nicolás Di Santo. — Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Impresor: Garrot, Tasso y Vita. — 300 ejemplares. — Buenos Aires, 16 septiembre 1947.

250.665—¿Quién te llevó de mi lado? Tango, letra. — 2 págs. — Autor: Enrique Dizeo. — Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Impresor: Garrot, Tasso y Vita. — 300 ejemplares. — Buenos Aires, 16 de setiembre de 1947.

250.671 — Nueva Epoca. — Periódico. — Propietario y director: Aquiles Juan Castellano. — Año XXI. — Nº 574. — Prov. de Buenos Aires, Partido de Avellaneda, Wilde, 13 de agosto de 1947. — 1.000 ejemplares.

PUBLICAR NUEVAMENTE

Fecha: 29 abril 1947.

240.436—Rapsodia para trompeta. — Beguine, música. — 2 págs. — Autor: Carlos F. Núñez Miñana. — Editor: Editorial Musical E.M.O.R. — Impresor: Editorial Musical E.M.O. R. — 50 ejemplares. — Capital Federal, 22-2-947.

Fecha: 21 junio 1947

244.337—Plástica. — Anuario 1946. — República Argentina. — 197 págs. — Anónimo — Editor: Oscar C. Pécora y Ulises O. A. Barranco. — Impresor: Tall. Gráf. Iglesias y Matera. — 1.000 ejemplares. — Buenos Aires, 2da. quincena de mayo-47.

244.345—La fiera de Biancastella. — (La fábula de Blanca Estrella). — Ritmo lento, música. — 2 págs. — Autor: Sergio Ala. — Editor: Ediciones Internacionales Farmata. — Impresor: Imprenta Tamar. — 500 ejemplares. — Buenos Aires, 13-5-1947.

Fecha: 23 junio 1947.

244.426—El misterio de Ker-Even. — 192 págs. — Autor: M. Delly. — Versión española de: Alberto Puccio.— Editor e impresor: Editorial Tor S. R. L. — 4.000 ejemplares. — Buenos Aires, 13 de junio de 1947.

244.447—Cómo dejar de fumar cuando la voluntad fracasa. — 170 páginas. — Autor: Charles Redfern. — Editor: Biblioteca Nueva. — (m. Alfredo Angulo). — Impresor: Domingo Junior. — 5.000 ejemplares. — Bs. Aires, 10-6-947.

244.450—La voz del colegio. — Revista mensual. — Propietario: Guillermo R. Ernst. — Director: Carlos Steger. — Año XXV. — Nº 2-3. — Puiggari, (Entre Ríos), febrero-marzo de 1947. — 900 ejemplares.

244.465—El Pueblo. — Semanario. — Propietario y director: Osvaldo M. Sistelo. — Nº 2542. — Coronel Vidal, 15 de junio de 1947. — 300 ejemplares.

244.469—Eres flor de mi barrio. — Milonga, música. — 2 págs. — Autor: Enrique Pascuali. — Editor: El autor. — Impresor: Editorial Musical Emar. — 500 ejemplares.—Rosario, 28 de mayo de 1947.

Fecha: 24 junio 1947.

244.531—El cristiano y la ley. — 144 págs. — Autor: Domingo Fernández Suárez. — Editor: Editorial la Autora. — Impresor: Imprenta Metodista. — 3.000 ejemplares. — Buenos Aires., y México, 20 de marzo de 1947.

244.541—Tratado de las enfermedidaes genitourinarias. — 1.136 págs. — Sexta edici6n. — Autor: Juan José Gazzolo. — Editor: López y Etchegoyen S. R. L. — Impresar: La Prensa Médica Argentina. — 4.500 ejemplares. — Capital Federal, 10 marzo 1947.

244.543—Babellón de las rosas.—Vals — Faz A. — Autor música: Jose Felipetti. — Faz B. — Así serás. — Ranchera con estribillo. — Autor letra: Pedro Paonessa. — Autor música: Alejandro Carrizo. — Intérprete: Alejandro Carrizo y su trío. — Disco Odeón Nº 6458. — 700 ejemplares. — Buenos Aires, 1 de junio de 1947.

244.553— The New Testament Order for church and Missionary. — 530 págs. — Autor: Alex Rattray Hay. — Editor: El autor: Impresor: Talleres Gráf. Semca. — 2.000 ejemplares. — Buenos Aires, mayo de 1947.

244.482—Weber. — Dibujo. — 1 hoja. — Autor:: Sofía M. Kugler de Pardies. — Editor e impresor: Peuser S. A. 600 ejemplares. — Buenos Aires. abril de 1947.

244.486—Bach. — Dibujo. — 1 hoja. — Autor: Sofía M. Kugler de Pardies. — Editor e impresor: Peuser S. A. — 600 ejemplares. — Buenos Aires, abril de 1947.

244.487—Mozart. — Dibujo. — 1 hoja. — Autor: Sofía M. Kugler de Pardies. — Editor e impresor: Peuser S. A. — 600 ejemplares. — Buenos Aires, abril de 1947.

244.588—Fabricación de aguardientes. — 124 págs. — Autor C. Steiner. — Editor: Editorial Glem. — Impresor: Tall. Gráf. Macagno, Landa & Cía.— 4.000 ejemplares. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1947.

244.595—El sistema de unidades de trabajo escolar. — 283 págs. — Extranjera. — Autores: Arthur J. Jones, E. D. Grizzell y Wren Jones Grinstead. — Traducción: Domingo Tirado Benedí. — Editor: U. T. E. H. A. — (Unión Tipográfica Editorial Hispano Americana). — Impresor: Talleres Gráficos Minerva. — 4.000 ejemplares. — México, Año 1946.

244.598—Psicopedagogía del interés.— 313 págs. — Extranjera. — Autor: Santiago Hernández Ruiz. — Editor: U. T. E. H. A. — (Unión Tipográfica Editorial Hispano Americana). —Impresor: Imprenta Manuel Altolaguirre. — 4.000 ejemplares. — México, abril 1947.

244.599—Fundamentos del desarrollo mental. — Libro de texto de psicología de la educación. — 930 págs. — Extranjera. — Dos tomos. — Autores: Raymond Holder Wheeler y Francis Theodore Perkins. — Traducción: Domingo Tirado Benedí.— Editor: U. T. E. H. A. (Unión Tipográfica Editorial Hispano Americana). — Impresor: Tall. Gráf. Linotipográficos Galatea. — 4.000 ejemplares. — México, abril de 1947.

244.600—Psicología de la educación.— 1369 págs. — 2 tomos. — Obra extranjera. — Autor: Charles D. Skinner. — Traducción: Domingo Tirado Benedí. — Editor: U. T. E. H. A. — (Unión Tipográfica Editorial Hispano Americana). — Impresor: Tall. Linotipográficos Galatea. — 4.000 ejemplares. — México, abril de 1947.

Día 18 de Setiembre de 1947.

250.684—Como construyo yo mismo mis juguetes. — (101 juguetes ingeniosos que los niños pueden construirse). — 208 páginas. — Autor: J. Leeming. — Traducción del inglés: M. Kraemer. — Editor: José Montesó. — Impresor: C. Garrot. — 3.000 ejemplares. — Buenos Aires, 1 de Julio de 1947.

250.685—Manual del taller de reparación y ajuste de automóviles y camiones. — 84 páginas. — Autor: J. Ferpi. — Editor: José Montesó. — Impresor: Macagno, Landa & Cía. — 3.000 ejem-

plares. — Buenos Aires, 1 de Julio de 1947.

250.686—Manual moderno del tornero mecánico. — 604 páginas. — Autor: C. E. Berck. — Traducción (del alemán): Ricardo Ferrer. — Editor: José Montesó. — Impresor: C. Garrot. — 3.000 ejemplares. — Buenos Aires, 1 de Agosto de 1947.

250.687—La costurera. — Boletín. — Propietario: Sindicato de Costureras. — Director: Margarita Z. de Abella. — Año IX. — Nº 39-40. — Buenos Aires, Junio-Julio|1947. — 1.200 ej.

250.719—Panamerica comercial. — Revista. — Propietario: Felipe Cipriano Biojo. — Director: Carlos J. Tamini. — Buenos Aires, Junio-Julio de 1947. — 1.000 ejemplares.

250.720—Me he de comer esa tuna. — Canción ranchera, música. — 2 páginas. — Autor: Anónimo. — Arreglo de: Luis Mars. — Editor: Edit. Argentina de Música Internacional. — Impresor: Impenta Garrot. — 500 ejemplares. — Buenos Aires, 16 de Setiembre de 1947.

250.721—La barca de oro. — Canción, música. 2 páginas. — Arreglo de: Luis Mars. — Sobre un arreglo de: Abundio Martínez. — Editor: Edit. Argentina de Música Internacional. — Impresor: Garrot, Tasso y Vita. — 500 ejemplares. — Buenos Aires, 16 de Setiembre de 1947.

250.722—La barca de oro. — Canción, letra. — 1 página. — Autor del arreglo: Luis Mars. — Sobre otro arreglo de: Abundio Martínez. — Editor: Edit. Arg. de Música Internacional. — Impresor: Garrot, Tasso & Vita. — 500 ejemplaes. — Buenos Aires, 16 de Septiembre de 1947.

250.723—Me he de comer esa tuna. — Canción ranchera, letra. — 1 página. — Autor: Anónimo. — Arreglo de: Luis Mars. — Editor: Edit. Arg. de Música Internacional. — Impresor: Garrot, Tasso y Vita. — 500 ejemplares. — Buenos Aires, 16 de Setiembre de 1947.

250.729—La Prensa. — Diario. — Propietarios: Ezequiel P. Paz y Zelmira Paz de Anchorena. — Director: Dr. Alberto Gainza Paz. — Año LXXVIII. Nº 28.298. — Buenos Aires, 18 de Septiembre de 1947. — más de 50.000 ejemplares.

250.731—Revista de Jurisprudencia Argentina. — Propietario: Revista de Jurisprudencia Argentina S. A. — Director: Dr. Juan Agustín Moyano. — Tmo. I. — Volumen J. A., 1947 I. — Buenos Aires, Enero - Febrero y Marzo de 1947. — 3.050 ejemplares.

250.732—El Yatay. — (Butia yatay). — Los Arboles X. — 1 lámina. — Autor: Carlos Villalobos Domínguez —Editor: Editorial Kapelusz & Cía. — Impresor: E. Bianchi. — 1.500 ejemplares. — Buenos Aires, 30 de Mayo de 1947.

250.733—La Tipa. — (Pterogyne nitens). — Loe Arboles IX. — 1 lámina. — Autor: C. Villalobos Domínguez. — Editor: Edit. Kapelusz y Cía. — Impresor: E. Bianchi. — 1.500 ejemplares. — Buenos Aires, 30 de Mayo de 1947.

250.734—Quebracho Colorado Santiagueño. — (Schinopsis lorentzii (griseb.) engler). — Los Arboles I. — 1 lámina. — Autor: C. Villalobos Domínguez. — Editor: Edit. Kapelusz y Cía. — Impresor: E. Bianchi. — 1.500 ejemplares. — Buenos Aires, 25|3|947.

250.735—Ombú. — (Phytolacca dioica). — Los Arboles II. — 1 lámina. — Autor: C. Villalobos Domínguez. — Edit. Kapelusz y Cía. — Impresor: E. Bianchi. — 1.5000 ejemplares. — Buenos Aires, 25 de Marzo de 1947.

250.736—Sauce Colorado o Sauce Criollo. — (Salix humboldtiana). — Los Arboles III. — 1 lámina. — Autor: C. Villalobos Domínguez. — Editor: Editorial Kapelusz y Cía. — Impresor: E. Bianchi. — 1.500 ejemplares. — Buenos Aires, 25|3|947.

250.737—Seibo. — (Erythrina crista-galli.). Los Arboles IV. — 1 lámina. Autor: C. Villalobos Domínguez. — Editor: Edit. Kapelusz y Cía. — Impresor: E. Bianchi. — 1.500 ejemplares. — Buenos Aires, 25 de Marzo de 1947.

250.738.—Yuchan o Palo Borracho. — (Chrisia insignis). — Los Arboles VIII. — 1 lámina. — Autor: C. Villalobos Domínguez. — Editor: Editorial Kapelusz y Cía. — Impresor: E. Bianchi. — 1.500 ejemplares. — Buenos Aires, 25 de Marzo de 1947.

250.739—Ciprés de Los Andes. — (Libocedrus chilensis). — Los Arboles VII. — 1 lámina. — Autor: C. Villalobos Domínguez. — Editor: Edit. Kapelusz y Cía. — Impresor: E. Bianchi. — 1.500 ejemplares. — Buenos Aires, 25 de Marzo de 1947.

250.740—Araucaria del Norte o Pino de Misiones. — (Araucaria angustifolia). —Los Arboles IX. — 1 lámina. — Autor: C. Villalobos Domínguez. — Editor: Edit. Kapelusz y Cía. — Impresor: E. Bianchi. — 1.500 ejemplares. Buenos Aires, 25|3|947.

250.741—Algarrobo Blanco o de Vainas Claras. — (Prosopis alba). — Los Arboles V. — 1 lámina. — Autor: C. Villalobos Domínguez. — Editor: Edit. Kapelusz y Cía. — Impresor: E. Bianchi. — 1.500 ejemplares. — Buenos Aires, 25 de Marzo de 1947.

250.742—Milonga Alada. — Milonga, Música. — 2 págs. — Autor: Juan A. Bianchi. — Editor: El Autor. — Impresor: A. Boccazzi. — 500 ejemplares. — Buenos Aires, 23|7|947.

250.743—Milonga Alada. — Milonga, Letra. — 2 págs. — Autor: Carlos Reynal y E. Vallejo. — Editor: El Autor. — Impresor: A. Boccazzi. — 500 ejemplares. — Buenos Aires, 23|7|947.

250.746—Al Compás del Tic Tac. — Fox-trot, Letra. — 2 págs. — Autor: Carlos Bahr. — Editor: Editorial Musical Arpegio. — Impresor: Garrot. — 500 ejemplares. — Bs. As., 10|9||947.

250.747—Al Compás del Tic Tac. — Fox-trot, Música. — 2 págs. Autores: Tury Vadór y José Mazzitelli. — Editor: Edit. Musical Arpegio. — Impresor: Garrot. — 500 ejemplares. — Buenos Aires, 10|9|947.

250.748—Chacarero. — Paso-doble canción, Letra. — 2 págs. — Autor: Carlos Bahr. — Editor: Editorial Musical Arpegio. — Impresor: Garrot. — 500 ejemplares. — Bs. Aires, 10|9|947.

250.749—Chacarero. — Paso- doble canción, Música. — 2 págs. — Autores: Don Filinto y Aguariguay. — Editor: Editorial Musical Arpegio. — Impresor: Garrot. — 500 ejemplares. — Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1947.

250.752—La Producción. — Periódico. — Propietario.: Centro de Consignatarios de Productos del País S. A. — Director: Eustaquio A. Méndez Delfino. — Año XXXV. — Nº 1.707. — Buenos Aires, 13 de Septiembre de 1947.

250.753—Naturaleza y Espiritualidad del Clero Diocesano. — 327 págs. — Autor: Gustavo Thils. — Traducción del francés: Pbro. Miguel Torres. — Editor: Dedebec-Ediciones Deselée, de Brouwer. — Impresor: S. de Amorrortu e hijos. — 2.500 ejemplares. — Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1947.

250.274—Yo Soy Judío. Libro póstumo. —330 págs. — Autor: René Schwob. — Traducción del francés: Teo Verbrugghe de Villeneuve. — Editor: Deselée Ediciones Deselée, de Brouwer. — Impresor: S. de Amorrortu e hijos. — 3.000 ejemplares. — Buenos Aires, 28 de Agosto de 1947.

250.755—San Juan De La Cruz. — 460 págs. — Autor: P. Bruno de Jésus Marie. — Traducción del francés: R. P. Eleuterio. — Editor: Dedebec-Ediciones Deselée de Brouwer. — Impresor: S. de Amorrortu e hijos. — 2.500 ejemplares. — Buenos Aires, 12 de Agosto de 1947.

250.756—Los Atomos. — 128 págs. — Autor: Prof. John Mansfield. — Editor e impresor: Soc. Editora Latino Americana. — 10.000 ejemplares. — Buenos Aires, 27 de Abril de 1947.

250.757—Factores del Triunfo. — 128 págs. — Autor: Waldo J. Swingle. — Traducción (del inglés): Anónima. — Editor e impresor: Sociedad Latino Americana. — 5.000 ejemplares. — Buenos Aires, 10 de Marzo de 1947.

250.758—Mujercitas, Las Cuatro Hermanitas. — 168 págs. — Autor: Louise M. Alcott. — Traducción (del inglés): Anónima. — Editor e impresor: Sociedad Editora Latino Americana. — 10.000 ejemplares. — Buenos Aires, 20 de Enero de 1947.

250.759—La Princesita de los Brezos. — 160 págs. — Autor: Eugenia Marlitt. — Traducción (del inglés): Anónima. — Editor: e impresor: Sociedad Editora Latino Americana. — 10.000 ejemplares. — Buenos Aires, Diciembre de 1946.

250.760—Piernas Largas. — 128 págs. — Autor: Jean Webster. — Traducción (del inglés): Anónima. — Editor e impresor: Soc. Editora Latino Americana. — 5.000 ejemplares. — Buenos Aires, Diciembre de 1946.

250.761—Casanova. — 160 págs. — Autor: A. Dubois la Chartre. — Traducción (del francés): Anónima. — Editor e impresor: Soc Editora Latino Americana. — 5.000 ejemplares. — Buenos Aires, 14 de Noviembre de 1946.

250.762—Especial Para Noe. — Fox-trot, Música. — 2 págs. — Autor: Germán Carlos Ferrer. — Editor: El Autor. — Impresor: Germán Ferrer. — 250 ejemplares. — Buenos Aires, 18|9|947.

250.764—Sin Estrella. — Tango canción. Música. — 2 págs. — Autor: Guillermo Gaubeca. — Editor: El Autor. — Impresor: A. Boccazzi. — 500 ejemplares. — Buenos Aires, 26|8|947.

250.765—El Incongruente. — 190 págs. — Autor: Ramón Gómez de la Serna. — Editor: Editorial Losada. — Impresor: Imprenta López. — 5.000 ejemplares. — Buenos Aires, 28|8|947.

250.766—Perico en Londres. — 296 págs. — Autor: Esteban Salazar Chapela. — Editor: Editorial Losada. — Impresor: Tall. Gráf. Hays Bell. — 2.000 ejemplares. — Buenos Aires, 11|9|947.

250.767—El Carretón. — Estilo, Música. — 2 págs. — Autores: José y Luis Servidio. — Editor e impresor: Yadarola. — 500 ejemplares. — Buenos Aires, 26|9|946.

250.768—El Carretón. — Estilo, Letra. — 2 págs. — Autor: Ernesto Gauna. — Editor e impresor: Yadarola. — 500 ejemplares. — Capital Federal, 26|9|946.

250.769—El Alba del Alhelí. — 124 págs. — Autor: Rafael Alberti. — Editor: Editorial Losada. — Impresor: Imprenta López. — 5.000 ejemplares. — Bs. Aires, 6|8|947.

250.770—Desde Mi Celda. — (Cartas literarias). — 186 págs. — Autor: Gustavo Adolfo Bécquer. — Editor: Editorial Pleamar. — Impresor: Imprenta López. — 3.000 ejemplares. — Capital Federal, 13 de Septiembre de 1947.

250.771—El Burlador que no se Burla. — Don Juan de Carillana. — El Tercer Demonio. — 248 págs. — Reimpresión. — Autor: Jacinto Grau. — Editor: Editorial Losada. — Impresor: Imprenta López. — 5.000 ejemplares. — Buenos Aires, 5|9|947.

250.572—La Física Nueva y los Cuantos. — 289 págs. — Autor: Louis De Broglie. — Traducción del inglés: Felipe Jiménez de Asua. — Editor: Editorial Losada. — Impresor: B. U. Chiesino. — 2.000 ejemplares. — Reimpresión — Avellaneda, 28 de Julio de 1947.

250.773—Archivos Argentinos de Tisiología. — Revista. — Propietario: Sociedad de Tisiología del Hospital Tornú y Dispensarios. — Director: Dr. Florentino M. González. — Año XXII. — Nº 1 a 4. — Buenos Aires, año 1946. — 600 ejemplares.

250.774—Martín Fierro. — 424 págs. — Reimpresión. — Autor: José Hernández. — Estudio notas y vocabulario de: Eleuterio F. Tiscornia. — Editor: Editorial Losada. — Impresor: Imprenta López. — 2.000 ejemplares. — Capital Federal, 2|9|947.

250.775—Historia Comparada de los Pueblos de Europa. — 380 págs. — Edición 3ra. — Autor: Charles Seignobos. — Traducción del francés: Román Jiménez. — Editor: Editorial Losada. — Impresor: Imprenta López. — 2.000 ejemplares. Bs. As., 26|8|947.

250.776—China Historia de las Ideas y del Periodismo. — 280 págs. — Autor: Lin Yutang. — Traducción del inglés: E. S. Lerner. — Revisada y corregida por: Juan Carlos Grimberg. — Ediciones I. A. C. — Impresor: Tall. Gráf. Editorial Cóndor. — 3.000 ejemplares, — Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1947.

250.780—Con Azul y Blanca. — Ranchera, Música. — 2 págs. — Autor: Bernardo J. Alvarez. — Editor: El Autor. — Impresor: A. Boccazzi. — 250 ejemplares. — Buenos Aires, 3|2|947.

250.781—La Verdad. — Periódico. — Propietario: Manuel Eloy Vega e Higinio Fernández. — Director: Manuel Eloy Vega. — Año 1. — Nº 51. — Blank de Malenky. — Nº 79-80. — Ca. Fuego), 11 de Septiembre de 1947. — 300 ejemplares.

250.782—C. S. F. A. — Organización Sionista de la Argentina. — Revista. — Propietario: Organización Sionista Femenina Argentina. — Director: Bertha Blank de Malenky. Nº 79-80 — Capital Federal, Agosto-Septiembre|947. — 16.000 ejemplares.

250.783—Imparidad del Destino Americano. — 207 págs. — Autor: Juan Oropesa. — Editor e impresor: Librería y Editorial Colmegna. — 2.000 ejemplares. — San Fe, Julio de 1947.

250.785—Descamisado. — Periódico. — Propietario y Director: Mario Manuel Mantarás. — Año 1. — Nº 2. — Goya, 6 de Septiembre de 1947. — 700 ejemplares.

250.788—Sobre la Futura Organización de los Ferrocarriles Argentinos. — 64 págs. — Autor: Baltasar Robles. — Editor: El Autor. — Impresor: Gindici y Cía. — 2.000 ejemplares. — República Argentina, Agosto de 1947.

250.790 — La construcción moderna. — Revista. — Propietario y Director: José Capossiello. — Año 22. — Nº 1062. — Buenos Aires, 16 de septiembre de 1947. — 3.000 ejemplares.

250.815 — ¡Hacia la victoria! — Marcha militar, Letra. — 4 páginas.— Autor: Guillermo R. Ruotulo. — Editor: El Autor. — Impresor: A. Boccazzi. — 500 ejemplares. — Buenos Aires, 3|8|947.

250.816 — Noches platenses. — Vals criollo, Letra. — 2 páginas. — Autor: Guillermo R. Ruotulo. — Editor: El Autor. — Impresor: A. Boccazzi. — 500 ejemplares. — Buenos Aires, |6|939.

250.825 — Yo soy manonga. — Guaguanc, Música. — 2 páginas. — Autores: Emilio D'Juri y Adolfo Castro. — Editor: Los autores. — Impresor: Ferrer. — 250 ejemplares. — Buenos Aires, 16|9|947.

250.826 — Gracia y salero. — Pasodoble, Música. — 2 páginas. — Autores: Manuel Cao y F. de Rodiño. — Editor: Los Autores. — Impresor: Ferrer. — 250 ejemplares. — Buenos Aires, 16|9|47.

250.827 — Yo soy manonga. — Guaguancó, Letra. — 2 páginas. — Autores: Emilio D'Juri y Adolfo Castro. — Editor: Los Autores. — Impresor: Ferrer — 250 ejemplares. — Buenos Aires, 16|9|947.

250.828 — Por las calles del recuerdo. — Tango, Música. — 2 páginas. — Autor: Ricardo Gilabert. — Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Impresor: Garrot, Tasso y Vita. — 300 ejemplares. — Buenos Aires, 19|9|947.

250.829 — Por las calles del recuerdo. — Tango, Letra. — 2 páginas. — Autor: Francisco A. Lio. — Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Impresor: Garrot, Tasso y Vita. — 300 ejemplares. — Buenos Aires, 19|9|947.

250.831—Enemigos de la humanidad. — 128 págs. — Autor: Dr. Jorge Thomason.— Traducción del portugués: Anónima. — Prólogo del Prof. Dr. Angel H. Roffo. — Editor: Casa Editora Sudamericana. — Impresor: Casa Editora Sudamericana. — 30.000 ejemplares. — Florida, (Provincia de Buenos Aires), 25|7|947.

250.832 — En defensa de la libertad religiosa. — 128 págs. — Autor: Marcelo I. Fayard. — Editor e impresor: Casa Editora Sudamericana. —30,000 ejemplares. — Florida F. C. C. A. (Prov. de Buenos Aires), 25|8|947.

250.833 — Los hechos de los apóstoles. — En la Proclamación del evangelio de Jesucristo. — 448 págs. — Autor: Elena G. de White. — Traducción del inglés: Anónimo. — Editor e impresor: Casa Editora Sudamericana. — 2.450 ejemplares. —Florida, (Prov. de Buenos Aires), 25|7|947.

250.837 — Sbitno. — Svitlo. — (La Luz). — Periódico. — Propietario: Basilio Senczyna. — Director: Basilio Senczyna. — Año XII. — Nº 72. —(652). — Buenos Aires, 18|9|947. — 3.800 ejemplares.

250.838 — Como a mi me gusta. — Fox-trot, Música. — 2 págs. — Autores: Esteban Milanese y Carlos Bahr. — Editor: Editorial Musical Arpegio. — Impresor: Garrot. — 500 ejemplares. — Buenos Aires, 20 de Septiembre de 1947.

250.839 — Como a mí me gusta. — Fox-trot, Letra. — 2 páginas. — Autor: Carlos Bahr. — Editor: Editorial Musical Arpegio. — Impresor: Garrot. — 500 ejemplares. — Buenos Aires, 20|9|947.

250.840 — Bésame otra vez. — Bolero, Letra. — 2 páginas. — Autor: Carlos Bahr. — Editor: Editorial Musical Arpegio. — Impresor: Garrot. — 500 ejemplares. — Buenos Aires, 20|9|947.

250.842—El vals del bohemio. — Vals, Letra. — 2 págs. — Autor: Don Alvarado. — Editor: El Autor. — Impresor: A. Boccazzi. — 500 ejmp. — Buenos Aires, 26|8|947.

250.848 — La Idea. — Revista. — Propietario: Confederación Espiritista Argentina. — Director: Rosa H. de García Romanó. — Año XXIV. —Nº 280. — Buenos Aires, Septiembre de 1947. — 950 ejemplares.

250.856—Alma errante. — Vals, Canción, música. — 2 págs. — Autor: Jesús A. Blasi. — Editor: e impresor —Gornatti Hnos. — 500 ejemplares.

250.857 — El Líder. — Diario. — Propietario: Emilio Borlenghi. — Director: Angel G. Borlenghi. — Buenos Aires, 12|4|939.

PUBLICAR NUEVAMENTE
Junio 26 de 1947

244.688 — Pedagogía experimental. — 378 págs. — Autor: Ernesto Meumann. — Traducción del alemán: Ramón Ruiz Amado. — Editor: Editorial Losada. — Impresor: B. U. Chiesino. — 2.000 ejemplares. — Avellaneda, 29 de Abril de 1947.— Fecha; 27 de Junio de 1947.

244.815 — Dos y dos son cuatro. — Guaracha con canto. — Faz B. — Autor letra y música: Héctor Lagna Fieta - Jorge Monsalve "Marfil". — Intérprete: Pacho Febo y su Orq. canta "Marfil". — Disco Odeón número 70.541. — 800 ejemplares. — Buenos Aires, 1|6|947.

244.816 — Ramón. — Porro. — Faz A. — Autor letra: Arauco. — Autor música: Guajiro. — Intérprete: Trío "Los Huastecos" y su conjunto. — Disco Odeón Nº 70.529. — 800 ejemplares. — Buenos Aires, 1|5|947.

244.855 — An English course for children. — 171 págs. — Autor: Rosa Clarke de Armando. — Editor: Rosa Clarke de Armando y C. W. Yates. — Impresor. — 5.000 ejemplares. Texto de enseñanza del inglés. — Capital Federal, 20 de Abril de 1947.

20 DE SEPTIEMBRE

250.886—A mi Nación. — 75 páginas. — Autores Baldomero Ledesma y Rodolfo Ledesma. — Editor: Los Autores. — Impresor: Patlarone y Sors. — 1.000 ejemplares. — Aero Puerto Nacional Ezeiza, 23 de Noviembre de 1945.

250.887—3ra. Guitarra de recuerdos de la Alhambra. — Del eximio maestro Don Francisco Tárrego. — Música para guitarra. — 2 páginas. — Autor: Francisco Tárrega. — 2 pábinas. — Compuesta por: Teodoro Lej. — 300 ejemplares. — Editor: El Autor. — Impresor: Ricordi Americana. — Buenos Aires, 9|9|97.

250.888—Variaciones de bravura. — Música para piano y flauta. — 13 páginas. — Autor: Adolphe Charles. — Arreglo y transcripción: Luigi Ricci — Editor: Ricordi Americana. — Impresor: R. De Stéfano. — 300 ejemplares. — Buenos Aires, 29 de Agosto de 1947.

250.889—Nostalgia D'Amore. — Canzone, Letra. — 2 páginas. — Autor: Santiago Cittadini. — Editor: Ricordi Americana. — Impresor: Bermejo & Fucci. — 500 ejemplares. — Buenos Aires, 22|9|947.

250.890—Nostalgia D'Amore. — Canzone, Música. — 2 páginas. — Autor: Santiago Cittadini. — Editor: Ricordi Americana. — Impresor: Bermejo & Fucci. — 500 ejemplares. — Buenos Aires, 22|9|947.

250.891—Ninna Nanna. — Canción de cuna, Música. — 2 páginas. — Autor: Santiago Cittadini. — Editor: Ricordi Americana. — Impresor: Bermejo & Fucci. — 500 ejemplares. — Buenos Aires, 22|9|947.

250.892—Ninna Nanna. — Canción de cuna, letra. —2 páginas. — Autor: Santiago Cittadini. Editor: Ricordi Americana. — Impresor: Bermejo & Fucci. — 500 ejemplares. — Buenos Aires, 22|9|947.

250.893—Le Monde Medical. — (El Mundo Médico). — Revista. — Propietario: Alberto Blanco. — Director: Dr. Manuel Félix Blanco. — Año LVII, Nº 989. — Buenos Aires, Julio-Agosto de 1947. — 36.500 ejemplares.

250.894—Romántica y divina. — Vals, Letra — 2 páginas. — Autor: Angel M. Robledo. — Editor: El Autor. — Impresor: A. Boccazzi. — 400 ejemplares. — Buenos Aires, 26 de Agosto de 1947.

250.895—Sin bailar. — Tango, Letra. — 2 páginas. — Autor: Angel M. Robledo. — Editor: El Autor. — Impresor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 26|8|947. — 400 ejemplares.

250.896—Plano de la Zonificación de la Ciudad de Buenos Aires. — 1 plano. — Autor: Anónimo. — Editor: Consultor Industrial. — Impresor: Guillermo Kraft. — 5.000 ejemplares. — Buenos Aires, 1º de Octubre de 1947.

250.904—Si amar es así. — Vals, Letra. — 2 páginas. — Autor: Miguel P. D'Emilio. — Editor: El Autor. — Impresor: Editorial Korn. — 1.000 ejemplares. — Buenos Aires, 28 de Agosto de 1947.

250.915—Válvulas de recepción-manual. — 375 páginas. — Autor: Anónimo. — Traducción del inglés: Anónima. — Editor: Arbo, Editores. — Impresor: Macagno, Landa & Cía. — 5.000 ejemplares. — Buenos Aires, 16 de Mayo de 1947.

30 DE JUNIO DE 1947
PUBLICAR NUEVAMENTE

245.012—He perdido tu amor. — Vidala, Música. — 2 páginas. — Autor: Carmen Rosa Bertres de Alvarez. — Editor: El Autor. — Impresor: Ricordi Americana. — 500 ejemplares. — Capital Federal, 18 de Junio de 1947.

e.7 oct.-Nº 140-v.18 oct.

22 DE SEPTIEMBRE DE 1947.

250.919. — Tests Mentales. — Significado, uso y valor. — 200 páginas. — Autor: Calos A. Veronelli. — Editor: Editorial Kapelusz & Cía. — Impresor: Frigerio e hijo. — 2.000 ejemplares. — Buenos Aires, 26 de mayo de 1947.

250.920. — La Escuela y la Vida. — Libro de lectura para tercer año de escuelas primarias. — 190 páginas. — Edición especial para el Perú. — Autores: Héctor Málaga Cornejo y Clara de Toro y Gómez. — Editor: Editorial Kapelusz & Cía. — Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. — 3.000 ejemplares. — Buenos Aires, 22 de setiembre de 1947.

250.953. — Edad feliz. — Vals, música, 2 páginas. — Autor: Vicente Filoso. — Editor: El Autor. — Impresor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 2 de septiembre de 1947. — 1.000 ejemplares.

250.954. — Edad feliz. — Vals, letra, 2 páginas. — Autor: Salvador Viola. — Editor: El Autor. — Impresor: A. Boccazzi. — 1.000 ejemplares. — Buenos Aires, 2 de septiembre de 1947..

250.955. — En aquellas horas. — Tango, música, 2 páginas. — Autor: Vicente Filoso y Salvador Viola. — Editor: Los Autores. — Impresor: A. Boccazzi. — 1.000 ejemplares. — Buenos Aires 2|9|947.

250.956. — El Aguatero de Monserrat. — Milonga, letra, 2 páginas. — Autor: Antonio A. Caggiano. — Editor: El Autor. — Impresor: Edit. Noila. — 300 ejemplares. — Buenos Aires, 26|8|947.

250.959. — Pa qué te voy a contar. — Milonga, música, 2 páginas. — Autor: Domingo Sciaraffia. — Editor e impresor: Américo A. Vivona. — 500 ejemplares. — Buenos Aires, 22|9|947.

250.960. — Pa qué te voy a contar. — Milonga, letra, 2 páginas. — Autor: Domingo Sciaraffia. — Editor e impresor: Américo A. Vivona. — 500 ejemplares. — Buenos Aires, 22|9|947.

250.962. — La Voz Peronista. — Periódico. — Propietario y Director: Humberto Limardo. — Año 1, Nº 1. — Buenos Aires, 15 de septiembre de 1947. — 1.000 ejemplares.

250.963. — Che . . . Isabel I. — Chamamé, música, 2 páginas — Autor: Juan R. Romero. — Editor: El Autor. —Impresor: A. Boccazzi. — 300 ejemplares. — Buenos Aires, 26|5|947.

250.964. — Ponchito de vicuña. — Chamamé, música, 2 páginas. — Autor: Juan R. Romero. — Editor: El Autor. — Impresor: A. Boccazzi. — 300 ejemplares. — Buenos Aires, 26|5|947.

250.968. — Gobernantes. — Semanario. — Propietario: Luis Laurelli. — Director: Luis Laurelli Elliot. — Año IV. — Nº 103. — Buenos Aires, 9 de setiembre de 1947. — 10.000 ejemplares.

250.971. — Sin bailar. — Tango, música, 2 páginas. — Autor: Pascual Remo. — Editor: El Autor: Impresor: A. Boccazzi. — 300 ejemplares. — Buenos Aires, 26|8|947.

250.972. — Facetas. — Libro de lectura para cuarto año de las escuelas primarias. — Edición especial para el Perú. — 222 páginas. — Autores: Héctor Málaga Cornejo, Atilio A. Veronelli. — Editor: Editorial Kapelusz & Cía — Impresor: Cía Gral. Fabril Financiera. — 3.000 ejemplares. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1947.

250.973. — Ping. — 34 páginas. — Autor: Marjorie Flack y Kurt Wiese. — Traducción del inglés: Anónima: Editor: Editorial Kapelusz & Cía. — Impresor: José Ordoñez. — 5.000 ejemplares. — Buenos Aires, 31 de julio de 1947.

250.974. — Abejitas. — Libro de lectura para primer grado de las escuelas primarias. — Edición especial para Venezuela. — 102 páginas. — Autores: Catalina B. M. de Gutiérrez, Rafael Gutiérrez. — Revisada por: Cecilia de Prieto. — Editor: Editorial Kapelusz & Cía. — Impresor: Cía Gral. Fabril Financiera. — 3.000 ejemplares. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1946.

250.975. — La escuela sobre medida, a la medida del maestro. — 166 páginas. — Autor: Ad. Ferriére. — Traducción del francés: Anónima. — Editor: Editorial Kapelusz & Cía. — Impresor: Frigerio e hijo. — 3.000 ejemplares. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1947.

250.977. — La adaptación del niño al medio escolar. — 168 páginas. — Autor: Paul Bodin. — Traducción del francés: Anónima. — Editor: Editorial Kapelusz & Cía. — Impresor: Linari & Cía. — 3.000 ejemplares. — Buenos Aires, 31 de Mayo de 1947.

250.976. — Hay que cambiar de educación. — Reflexiones, responsabilidades, perspectivas. — 262 páginas. — Autor: Robert Dottrens. — Traducción del francés: Anónima. — Editor: Editorial Kapelusz & Cía. — Impresor: Frigerio e hijos. — 3000 ejemplares. — Buenos Aires, 31 de julio de 1947.

250.984. — Endkampf um Berlín. — 173 páginas, en idioma alemán. — Autor: Wiking Jerk. — Editor: Editorial Durer. — Impresor. Imprenta Mercur. — 3000 ejemplares. — Buenos Aires. agosto 1947.

250.985. — Fundición del hierro y del acero. — 408 páginas: Autores: A. Biedermann y L. M. Hassekieff. — Editor. José Montesó. — Impresor. Macagno, Landa & Cía. — 3.300 ejemplares. — Buenos Aires, 1º septiembre de 1947.

250.987. — El seno dormido. — 72 páginas. — Autor: Héctor J. Abal. — Editor: Conducta. — Impresor: Lorenzo S. R. L. — 500 ejemplares. — Buenos Aires, agosto de 1947.

250.988. — Higiene y Medicina Preventiva. — Epidemiología y Profilaxis. — 405 páginas. — Tomo II. — Autor: Carlos Carreño. — Editor: El Autor. — Impresor: Impresores El Gráfico. — 1.000 ejemplares. — Capital Federal, 24 de mayo de 1947.

PUBLICAR NUEVAMENTE
2 de Julio de 1947

245.141. — Donde estarás. — Zamba, letra, 2 páginas. — Autor: Constante J. Aguer. — Editor e impresor: Editorial Giudice. — 100 ejemplares. — Buenos Aires, 2|5|947.

245.159. — Culpa de la luna. — (Puro capricho). — Gato, letra. — 2 páginas. — Autor: Alberto Pellegrini. — Editor e impresor: Editorial Giudice. — 100 ejemplares. — Bs. As. 2|5|947.

e.9 oct.-Nº 141-v.21 oct.

23 DE SEPTIEMBRE DE 1947

250.998—Oasis. — 110 páginas. — Autor Carmen N. de Ezeiza Gallo. — Editor: El Autor. — Impresor: Tall. Gráf. Semca. — 500 ejemplares. — Buenos Aires, Setiembre de 1947.

251.021—Estampa Religiosa en colores Nº 1 (Serie 564). — 1 Estampa. — Autor: Anónimo. — Editor: Delgado & González. — Impresor: La Manufactura Papelera. — 30.000 ejemplares. — Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1946.

251.022—Estampa Religiosa en Colores Nº 2 (Serie 564). — 1 Estampa. — Autor: Anónimo. — Editor: Delgado & González. — Impresor: La Manufactura Papelera. — 30.000 ejemplares. — Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1946.

251.023—Estampa Religiosa en Colores Nº 3 (Serie 564). — 1 Estampa. — Autor: Anónimo. — Editor: Delgado & González. — Impresor: La Manufactura Papelera. — 30.000 ejemplares. — Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1946.

251.024—Estampa Religiosa en Colores Nº 4 (Serie 564). — 1 Estampa. — Autor: Anónimo. — Editor: Delgado & González. — Impresor: La Manufactura Papelera. — 30.000 ejemplares. — Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1946.

251.025—Estampa Religiosa en Colores Nº 51 (Serie 564). — 1 Estampa. — Autor: Anónimo. — Editor: Delgado & González. — Impresor: La Manufactura Papelera. — 30.000 ejemplares. — Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1946.

251.026—Estampa Religiosa en Colores Nº 52 (Serie 564). — 1 Estampa. — Autor: Anónimo. — Editor: Delgado & González. — Impresor: La Manufactura Papelera. — 30.000 ejemplares. — Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1946.

251.027—Estampa Religiosa en Coloren Nº 53 (Serie 564). — Estampa. — Autor: Anónimo. — Editor: Delgado & González. — Impresor: La Manufactura Papelera. — 30.000 ejemplares. — Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1946.

251.028—Estampa Religiosa en Colores Nº 54 (Serie 564). — 1 Estampa. — Autor: Anónimo. — Editor: Delgado & González. — Impresor: La Manufactura Papelera. — 30.000 ejemplares. — Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1946.

251.029—Estampa Religiosa en Colores Nº 55 (Serie 564). — 1 Estampa. — Autor: Anónimo. — Editor: Delgado & González. — Impresor: La Manufactura Papelera. — 30.000 ejemplares. — Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1946.

251.030—Estampa Religiosa en Colores Nº 56 (Serie 564). — 1 Estampa. — Autor: Anónimo. — Editor: Delgado & González. — Impresor: La Manufactura Papelera. — 30.000 ejemplares. — Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1946.

251.031—Estampa Religiosa en Colores Nº 57 (Serie 564). — 1 Estampa. — Autor: Anónimo. — Editor: Delgado & González. — Impresor: La Manufactura Papelera. — 30 000 ejemplares. — Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1946.

(Continúa en la pág. 67)

CRONICA ADMINISTRATIVA

Presidencia de la Nación

SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL

BOLETIN OFICIAL

Recaudación correspondiente al día 11 de Octubre de 1947

Concepto	Importe m$n.
Avisos varios	3.891.20
Derechos de marcas	180.—
Adicionales de marcas . . .	163.—
Suscripciones	131.30
Venta de ejemplares	48.80
Venta de folletos	—
Otros conceptos	—
Total	4.414.30

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1906

Desde el 3 de Noviembre inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley Nº 871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea, de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Pte.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Gobierno Nacional

Licitación de Valores Nacionales

Se comunica a los interesados que el día 16 del corriente, a las 16 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 1º de Noviembre de 1947, del siguiente empréstito:

Crédito Argentino Interno 3 o|o 1945|55 v$n. 1.593.000.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre lacrado y sellado, en la Sección Trámites e Informes de este Banco, calle Reconquista 266 (planta baja) hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse desde el 3 hasta el 29 de Noviembre próximo, inclusive.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente cualquier propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias con respecto a las que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, 2 de Octubre de 1947.

e.2 oct.-Nº 148 - 16 oct.

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL

Aviso de Licitación Pública Nº 39.

Llámase a licitación pública, hasta el día 24 del mes de octubre del año 1947, a la hora 11, para la adquisición de material de antenas para Servicio Radioeléctrico, Dirección del Interior.

Los pliegos de condiciones para esta licitación pública, pueden ser solicitados

en horas de oficina en la Sección Licitaciones y Compras, de la Dirección de Administración, de la Policía Federal, calle Belgrano Nº 1549, piso 4º.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1947.

e.13 oct.-Nº L-4753-v.24 oct

Ministerio de Obras Públicas

Administración General de Vialidad Nacional

Licitación pública para la adquisición de caños de fibrocemento, 2ª pista Aeropuerto Nacional, $ 21.000, aproximadamente.

Las propuestas deben ser presentadas el día 25 de octubre, a las 10 horas, en Florida 835, 3er. piso, escr. 308, Cap., o hasta el día anterior en la Sección Compras, Florida 835, Cap., donde puede concurrirse por informes.

e.13 oct.-Nº L-4748-v.24 oct.

Licitación pública para la contratación, en alquiler, de camiones, $ 35.000, aproximadamente.

Las propuestas deben ser presentadas el día 25 de octubre a las 11 horas, en Florida 835, 3er. piso, escr. 308, Cap., o hasta el día anterior en la Sección Compras, donde puede concurrirse por informes.

e.13 oct.-Nº L-4749-v.24 oct.

Licitación pública para la adquisició: de: postes, medios postes, varillones ; varillas, $ 12.000, aproximadamente.

Las propuestas deben ser presentadas el día 24 de octubre, a las 15 y 30 horas en Florida 835, Esc. 308, 3er piso, Capital, o hasta el día anterior en la D visión Compras, donde puede concurrirse por informes.

e.13 oct.-Nº L-4752-v.24 oct.

Licitación pública para la adquisición de agregados pétreos c|dest. obras siguientes: Córdoba-Ferreira, $ 17.482,50; Sgo. Temple, Pte. s|río II, $ 31.672,50; Córdoba, Monte Cristo, $ 66.255; Córdoba, C. Paz $ 34.722; Firmat, V. Tuerto, $ 21.577,50; Anizacate, A. Gracia, Córdoba, $ 202.695 y Pergamino, R. Cano, $ 89.373. — Se aceptan propuestas por la provisión total de los agregados, o por partidas parciales que comprendan la totalidad de los mismos destinados a uno o más tramos. — Presentación propuestas: 12 noviembre, a las 15 horas, en Florida 835, 3er. piso, Cap. Deben cotizarse precios unitarios.

e.13 oct.-Nº L-4754-v.24 oct.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Llámase a licitación pública para la provisión de una electrobomba centrífuga para pozo profundo, accesorios y repuestos, con destino a la Estación Elevadora Nº 3 del distrito La Banda, (Santiago del Estero). — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, Capital Federal, de 11.30 a 17.30 horas. — Las propuestas se presentarán en la Secretaría General de Administración Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 27 de noviembre próximo a las 15.15 horas, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes, Expte. 32.573-LP-947.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1947. — El Prosecretario.

e.13 oct.-Nº L-4751-v.24 oct.

Llámase a licitación pública para la provisión de metales en lingotes, chapas, etc. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, Capital Federal, de 11.30 a 17.30 horas.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría General Administrativa, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 6 de noviembre próximo a las 15.15 horas, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes, Expte. 34.991-LP-947.

Buenos Aires, Setiembre 30 de 1947. — El Prosecretario.

e.13 oct.-Nº L-4750-v.30 oct.

Secretaría de Trabajo y Previsión

Instituto Nacional de Previsión Social

Dirección General de Administración

Llámase a Licitación Pública número 37, para el día 28 del corriente a las 15 horas, para la adquisición de una ambulancia dotada de todo el material terapéutico de urgencia necesario.

El acto tendrá lugar en presencia de los interesados, en la Secretaría de la Dirección General de Administración (Oficina de Licitaciones), calle Córdoba 2008, 3er. piso, donde puede ocurrirse para el retiro del Pliego de Bases y Condiciones e Informes.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1947. — El Director General de Administración.

e.13 oct.-Nº L-4755-v.24 oct.

Secretaría de Salud Pública

Licitación Pública Nº 283

Llámase a licitación pública (primer llamado), para el día 31 del mes de octubre próximo a las 13 horas, para contratar la adquisición de los artículos que a continuación se detallan, destinados a cubrir las necesidades durante el año 1947, para la habilitación de servicios asistenciales dependientes de la Dirección General de Hospitales.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicado, en el local de la Sección Licitaciones Públicas, (División Licitaciones y Compras), Avda. de Mayo 819, planta baja. — Para pliegos de condiciones, nóminas de efectos e informes, dirigirse a la precitada Sección, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, sábados de 9 a 12 horas.

La licitación comprende los siguientes rubros: Elementos para aparatos de Rayos X y electricidad médica: instrumental de cirugía; grupos electrógenos: muebles metálicos y de madera; bazar, menaje, limpieza y varios; máquinas y útiles de oficina; útiles y aparatos de laboratorio; aparatos, útiles y elementos de farmacia; drogas, medicamentos, etc.; muebles y elementos científicos; elementos para taller, (fábrica elementos electrónicos), para eletricidad y artefactos eléctricos; balanzas y máquinas varias; ropería y uniformes; ferretería y varios.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1947. — El Director General de Administración.

e.13 oct.-Nº L-4747-v.30 oct.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

Dirección General de Aduanas

Aduana de la Capital

Expediente N 74-O-1947

Se hace saber a Giovanni Andreatta y a todo el que se considere con derecho sobre la mercadería detenida por Expediente Nº 74-O-1947, caratulado: "OLEMADO JOSE c|GIOVANNI ANDREATTE, introducción clandestina", que con fecha Agosto 29 ppdo. ha recaído en el mismo la siguiente resolución: "Comisar la mercadería de que se trata, sin perjuicio de los derechos que al Fisco corresponden. — Hágase saber y si dentro del tercero día de notificado el interesado no compareciere a cancelar estos autos, téngase por tácitamente abandonada la mercadería". — Administración de la Aduana y del Puerto de la Capital. — Septiembre 20 de 1947. — Mario A. Couto, Asesor Jefe de Sumarios Administración de la Aduana y del Puerto de la Capital.

e.13 oct.-Nº 3.362 s|p.p.-v.13 oct.

Expediente Nº 243-S-1947

Se hace saber a Francisco Lodi y a todo el que se considere con derecho sobre la mercadería detenida por Expediente Nº 243-S-1947, caratulado: "SPERONI M. ARMANDO c|FRANCISCO LODI, introducción clandestina", que con fecha Septiembre 17 ha recaído en el mismo la siguiente providencia: "Surgiendo de lo actuado la no existencia de hechos contravertidos declárase este sumario de puro derecho (Art. 58 de la Ley 12.964). Córrase nueva vista a la firma Francisco Lodi por el lapso de cinco días perentorios". — Firmado F. José Maldonado Moreno. — Administración de la Aduana y del Puerto de la Capital. — Septiembre 20 de 1947. — Mario A. Couto, Asesor Jefe de Sumarios Administración de la Aduana y del Puerto de la Capital.

e.13 oct.-Nº 3.363 s|p.p.-v.13 oct.

Expediente Nº 328-P-1947

Se hace saber a Issaschar Van der Steen y Teunis Mijnster y a todo el que se considere con derecho sobre la mercadería detenida por Expediente Nº 328-P-1947, caratulado: "PARODI LADISLAO c|ISSASCHAR VAN DER STEEN y otro, introducción clandestina", que con fecha Septiembre 18 ha recaído en el mismo el siguiente proveído: "Surgiendo de lo actuado la no existencia de hechos controvertidos declárase este sumario de puro derecho (Art. 58 de la Ley 12.964). Córrase nueva vista a la firma Issaschar van der Steen y Teunis Mijnster por el lapso de cinco días perentorios. — Firmado F. José Maldonado Moreno". — Administración de la Aduana y del Puerto de la Capital. — Septiembre 20 de 1947. — Mario A. Couto, Asesor Jefe de Sumario Administración de la Aduana y del Puerto de la Capital.

e.13 oct.-Nº 3.364 s|p.p.-v.13 oct.

Expediente 499-C-1947

Se hace saber a Maurice Twynham y Charles Denvriend y a todo el que se considere con derecho sobre la mercadería detenida por Expediente Nº 499-C-1947, caratulado: "CLARO CELIZ c|MAURICE TWYNHAM, introducción clandestina", que con fecha 16 de Septiembre ha recaído en el mismo el siguiente proveído: "Surgiendo de lo actuado la no existencia de hechos controvertidos declárase de puro derecho a este sumario (Art. 58 de la Ley 12.964). Córrase nueva vista a los señores Maurice Twynham y Charles Denvriend por el lapso de cinco días perentorios. — Firmado F. José Maldonado Moreno. — Administración de la Aduana y del Puerto de la Capital. — Septiembre 20 de 1947. — Mario A. Couto, Asesor Jefe de Sumarios Administración de la Aduana y del Puerto de la Capital.

e.13 oct.-Nº 3.365 s|p.p.-v.13 oct.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes a Expedientes de Rezagos que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 105|47.

Vapor: Suecia; paquete: 1.800; fecha de entrada al Puerto: Febrero 13|47; marca S.K.F.; números: 76.238; envase: 1 cajón.

e.13 oct.-Nº 185-v.18 oct.

Legajo de Rezagos Nº 106|47.

Vapor: Ombú; paquete: 3.820; fecha de entrada al Puerto: Marzo 24|44; marca: Kulis y Epstein; número 1; envase: 1 cajón.

e.13 oct.-Nº 186-v.18 oct.

Legajo de Rezagos Nº 107|47.

Vapor: Río Corrientes; paquete: 3.757; fecha de entrada al Puerto: Abril 9|46; marca: Orner of the Banco Español del Río de la Plata Ltd.; números 1|26; envase: 26 cajones.

e.13 oct.-Nº 187-v.18 oct.

Legajo de Rezagos Nº 108|47.

Vapor: La Plata; paquete: 6.522; fecha de entrada al Puerto: Junio 20|46; marca: S. K. F. 697|643|868; números: 41.374; envase 1 cajón.

e.13 oct.-Nº 188-v.18 oct.

Legajos de Rezagos Nº 109|47.

Vapor: Norma; paquete: 14.187; fecha de entrada al Puerto: Diciembre 23|46; marca: H. y G.; números: 10.616; envase: 1 cajón.

e.13 oct.-Nº 189-v.18 oct.

Legajo de Rezagos Nº 110|47.

Vapor: Signeborg; paquete: 248; fecha de entrada al Puerto: Enero 9|47; marca A.G.A.; números: 3161|68; envase: 8 cajones.

e.13 oct.-Nº 190-v.18 oct.

Legajo de Rezagos Nº 111|47.

Vapor: Río Paraná; paquete: 5.606; fecha de entrada al Puerto: Marzo 24|46; marca: D. L.; números: 1|2; envase: 2 cajones.

e.13 oct.-Nº 191-v.18 oct.

Legajo de Rezagos Nº 112|47.

Vapor: Molda; paquete: 13.709; fecha de entrada al Puerto: Diciembre 12|46; marca: D. Cía S.R.L.; números: 116; envase: 6 esqueletos.

e.13 oct.-Nº 192-v.18 oct.

Legajo de Rezagos Nº 113|47.

Vapor: Delane; paquete: 55; fecha de entrada al Puerto: Enero 4|47; marca: Grafex S. A.; números: s|n.; envase: 14 piezas.

e.13 oct.-Nº 193-v.18 oct.

Legajo de Rezagos Nº 114|47.

Vapor: Pará; paquete: 2081; fecha de entrada al Puerto: Febrero 20|47; marca: Danis Flint H.; números: s|n.; envase: 100 bolsas.

e.13 oct.-Nº 194-v.18 oct.

Legajo de Rezagos Nº 115|47.

Vapor: Skogaland; paquete: 14.270; fecha de entrada al Puerto: Diciembre 24|46; marca N.A.H.; números: s|n.; envase: 633 cajones.

Vapor: Skogaland; paquete: 14.270; fecha de entrada al Puerto: Diciembre 24|46; marca: N.A.H. 8; números: s|n.; envase: 270 cajones.

e.13 oct.-Nº 195-v.18 oct.

Legajo de Rezagos Nº 116|47.

Vapor: Francisco Rocco; paquete: 10.694; fecha de entrada al Puerto: Agosto 23|45; marca B. A.; números: 358|64; envase: 7 cajones.

e.13 oct.-Nº 196-v.18 oct.

Legajo de Rezagos Nº 117|47.

Vapor: Falkanger; paquete: 12.824; fecha de entrada al Puerto: Noviembre 21|46; marca: M. F. 57; números: 81|83; envase: 3 bolsas.

e.1 3oct.-Nº 197-v.18 oct.

Legajo de Rezagos Nº 118|47.

Vapor: Fidia; paquete: 3.165; fecha de entrada al Puerto: Abril 17|47; marca: S. 1630 C.; números: 1|2; envase: 1 cajón.

e.13 oct.-Nº 198-v.18 oct.

Legajo de Rezagos Nº 119|47.

Vapor: B. Victory; paquete: 6.627; fecha de entrada al Puerto: Junio 24|46; marca Chedmo Puro; número: 1; envase: 1 cajón.

e.13 oct.-Nº 199-v.18 oct.

Legajo de Rezagos Nº 120|47.

Vapor: Laugton Grange; paquete: 2.743; fecha de entrada al Puerto: Marzo 7|47; marca E. S. 73; números: s|n.; envase: 2 atados.

Vapor: Laugton Grange; paquete: 2.743; fecha de entrada al Puerto: Marzo 7|47; marca E. S. 73; números: s|n.; envase: 5 baños.

Vapor: Laugton Grange; paquete: 2.743; fecha de entrada al Puerto: Marzo 7|47; marca E. S. 4; números: s|n.; envase: 11 atados.

Vapor: Laugton Grange; paquete: 2.743; fecha de entrada al Puerto: Marzo 7|47; marca E. S. 4; números: s|n.; envase: 3 piezas.

Vapor: Laugton Grange; paquete: 2.743; fecha de entrada al Puerto: Marzo 7|47; marca: E. S.. 64; números: 1|22; envase: 22 atados.

e.13 oct.-Nº 200-v.18 oct.

Legajo de Rezagos Nº 120|47.

Vapor: Laugton Grange; paquete: 2.743; fecha de entrada al Puerto: Marzo 7|47; marca: E.S. 4 B.: números: 56; envase: 1 pieza.

Vapor: Laugton Grange; paquete: 2.743; fecha de entrada al Puerto: Marzo 7|47; marca: E. S. 53; número: 1; envase: 1 cajón.

Vapor: Laugton Grange; paquete: 2.743; fecha de entrada al Puerto: Marzo 7|47; marca: E.S. 17|42; números: 9; envase: 1 cajón.

e.13 oct.-Nº 201-v.18 oct.

Legajo de Rezagos Nº 121|47.

Vapor: Amazonas; paquete: 1828; fecha de entrada al Puerto: Febrero 15|47; marca: S.A.H. 67 S.; números: 4; envase: 1 cajón.

Vapor: Amazonas; paquete: 1828; fecha de entrada al Puerto: Febrero 15|47; marca: E.R.B.; números: 1|2; envase: 2 cajones.

e.13 oct.-Nº 202-v.18 oct.

Legajo de Rezagos: Nº 122|47.

Vapor: Delane; paquete: 55; fecha de entrada al Puerto: Enero 4|47; marca: Isasa; números: 1|10; envase: 10 cajones.

e.13 oct.-Nº 203-v.18 oct.

Legajo de Rezagos Nº 123|47.

Vapor: Lely; paquete: 2.364; fecha de entrada al Puerto: Febrero 27|47; marca: G. M. 4161; números: 1|4; envase: 4 esqueletos.

e.13 oct.-Nº 204-v.18 oct.

Legajo de Rezagos Nº 124|47.

Vapor: Maisdale; paquete: 14.274; fecha de entrada al Puerto: Diciembre 24|46; marca: C.J.S. S.R.L.; números: s|n.; envase: 47 tambores.

e.13 oct.-Nº 205-v.18 oct.

Legajo de Rezagos Nº 125|47.

Vapor: St. Cergue: paquete: 7.872; fecha de entrada al Puerto: Junio 23|45; marca: Wit; números: 16: envase: 1 cajón.

Legajo de Rezagos Nº 126|47.

e.13 oct.-Nº 206-v.18 oct.

Vapor: Bolívar; paquete: 379; fecha de entrada al Puerto: Enero 13|47; marca: P. D.; números: s|n.; envase: 1.400 bolsas.

e.13 oct.-Nº 307-v.18 oct.

Legajo de Rezagos Nº 127|47.

Vapor: Desiraue; paquete: 11.043; fecha de entrada al Puerto: Octubre 7|46; marca: O.F.E.C.; números: s|n; envase: 15 cajones.

e.13 oct.-Nº 208-v.18 oct.

DIVISION PULLICACIONES
Avenida de Mayo 760 - Piso 5º
REDACCION
CONTRALOR: — 34-9253
FICHEROS — INFORMES
33 - 2790 — 34 - 6641

HORARIO:
Sábados de 8 a 12 horas
Lunes a Viernes de 8,30 a 17,30 horas
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
Avenida de Mayo 760 - 5º piso

DIVISION ADMINISTRATIVA
Avisos y Caja: 34 - 9953
Victoria 755 - Planta Baja

CORREO ARGENTINO
Central "B"

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº 181
TARIFA REDUCIDA
Concesión Nº 908

Legajo de Rezagos Nº 128|47.
Vapor: Del Mundo; paquete: 14.420; fecha de entrada al Puerto: Diciembre 28|46; marca: R.B.; números: s|n.; envase: 157 trozos.
e.13 oct.-Nº 209-v.18 oct.

Legajo de Rezagos Nº 129|47.
Vapor: Moida; paquete: 13.709; fecha de entrada al Puerto: Diciembre 12|46; marca: Opafox S.A.; números: s|n.: envase: 35 piezas.
e.13 oct.-Nº 210-v.18 oct.

Legajo de Rezagos Nº 130|47.
Vapor: Mounacgulf; paquete: 7.204; fecha de entrada al Puerto: Julio 6|46; marca: S. 8347; número: 1; envase: 1 cajón.
e.13 oct.-Nº 211-v.18 oct.

Legajos de Rezagos Nº 131|47.
Vapor: Tabaré; paquete: 8.702; fecha de entrada al Puerto: Agosto 10|46. marca: G. H.; números: s|n.: envase: 51 fardos.
e.13 oct.-Nº 212-v.18 oct.

Legajo de Rezajos Nº 132|47.
Vapor: Del Valle; paquete: 9.375; fecha de entrada al Puerto: Agosto 28 46; marca: L x B; números: s|n.: envase: 2 rollos.
e.13 oct. Nº 213-v.18 oct.

Legajo de Rezagos Nº 133|47.
Vapor: Sincesptakes; paquete: 3.297; fecha de entrada al Puerto: Marzo 29 46; marca: Narud; números: 3: envase: 1 cajón.
e.13 oct.-Nº 214-v.18 oct.

Legajo de Rezagos Nº 134|47.
Vapor: Sócrates; paquete: 13.259; fecha de entrada al Puerto: Octubre 17|44: marca C. A.; números: 2|7. 9|14; envase. 12 cajones.
Vapor: Sócrates; paquete: 13.259; fecha de entrada al Puerto: Octubre 17|44; marca C. A.; números: 16|22-25|27; envase: 10 cajones.
Vapor: Sócrates: paquete: 13.259; fecha de entrada al Puerto: Octubre 17|44; marca: C. A.; números: 30 32 34-36; envase: 5 cajones.
Vapor: Sócrates; paquete: 13.259; fecha de entrada al Puerto: Octubre 17|44; marca: C. A.; números: 38|41; envase: 4 cajones. Total 31 cajones.
e 13 oct.-Nº 215-v.18 oct.

Legajo de Rezagos Nº 135|47.
Vapor: Desirade; paquete: 11.043; fecha de entrada al Puerto: Octubre 7|46; marca: M de F oo; número: 1; envase: 1 cajón.
Vapor: Desirade; paquete: 11.043; fecha de entrada al Puerto: Octubre 7|46; marca: M de F R; número: 1; envase: 1 cajón.
Vapor: Desirade; paquete: 11.043; fecha de entrada al Puerto: Octubre 7|46; marca: M de F; número: 1; envase: 1 cajón. Total 3 cajones.
e.13 oct.-Nº 216-v.18 oct.

Legajo de Rezagos Nº 136|47.
Vapor: Ayleshuy; paquete: 5.901; fecha de entrada al Puerto: Junio 2| 46; marca: Puntas Rojas; números: s|n.: envase: 1 atado.
e.13 oct.-Nº 217-v.18 oct.

Legajo de Rezagos Nº 137|47.
Vapor: Río Corrientes; paquete: 893; fecha de entrada al Puerto: Enero 24| 44: marca: R. S.; números: s|n.: envase: 8 cajas.
e.13 oct.-Nº 218-v.18 oct.

Legajo de Rezagos Nº 138|46.
Vapor: Buenos Aires; paquete: 6.106; fecha de entrada al Puerto: Mayo 16|45; marca S.S.A. B.A.; números: s|n; envase: 1000 bolsas.
e.13 oct.-Nº 219-v.18 oct.

Legajo de Rezagos Nº 74|47.
Vapor: Jhon Mc Gran; paquete 9687; fecha de entrada al Puerto: Setiembre 4|46: marca: M.M.; números: 62; envase: 1 cajón.
e.13 oct.-Nº 220-v.18 oct.

Legajo de Rezagos Nº 78|47.
Vapor: Mormac: Gulf; paquete 21.382; fecha de entrada al Puerto: 18|46; marca: M. G.; números: s|n.; envase: 42 cajones. — Máximo Cogagne, Director de Alcaldía Interino.
e.13 oct.-Nº 221-v.18 oct.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO CRIMINAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Enrique Martínez Pena, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO ROULIER para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, Setiembre 22 de 1947. — Jorge C. Benítez Cruz. secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Tucumán, centro.
e.13 oct.-Nº 3321 s|p.p.-v.19 nov.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. E. Martínez Pena, a|c. Juz. Nº 2, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL R. FERREYRA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). Buenos Aires, 13 de Agosto de 1947. — Florencio Villegas, secretario.
e.13 sept.-Nº 3132 s|p.p.-v.18 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a NILDA RAQUEL RODRIGUEZ, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1947. — Pedro M. Jantus, secretario.
e.6 oct.-Nº 3266 s|p.p.-v.12 nov.

Núm. 3

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en la Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO GUASCONI, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, 24 de Septiembre de 1947. — Ernesto N. Black, secretario.
e.13 oct.-Nº 3347 s|p.p.-v.19 nov.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a DONATO ALFONSO GALANTE, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, 24 de Septiembre de 1947. — Ernesto N. Black, secretario.
e.13 oct.-Nº 3348 s|p.p.-v.19 nov.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE LLAVINA LIUS para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3er. piso. — Buenos Aires, Setiembre 25 de 1947. — Eduardo F. Malbrán, secretario.
e.13 oct.-Nº 3.349 s|p.p.-v.19 nov.

Núm. 4

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Juan María Louge, se cita, llama y emplaza al prófugo ALFREDO PEDRO VICINO, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Septiembre 22 de 1947. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.13 oct.-Nº 3335 s|p.p.-v.19 nov.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Juan María Louge, se cita, llama y emplaza al prófugo CARLOS A. ROGGERO o ALBERTO C. ROGGERO procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 23 de Septiembre de 1947. — Carlos M. Ure, secretario.
e.13 oct.-Nº 3336 s|p.p.-v.19 nov.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Juan María Louge, se cita, llama y emplaza a la prófuga HILDA MERCADO, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Septiembre 24 de 1947. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.13 oct.-Nº 3344 s|p.p.-v.19 nov.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan María Louge, se emplaza por treinta días al prófugo JUAN J. DOMINGUEZ a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, Septiembre 24 de 1947. — Secretaría Nº 51. — José Mancinelli, secretario.
e.13 oct.-Nº 3345 s|p.p.-v.19 nov.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Juan María Louge, se cita, llama y emplaza al prófugo SEBASTIAN AMER, procesado por el delito de estafas reit., falsif. doc. priv., para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 24 de Septiembre de 1947. — Carlos M. Ure, secretario.
e.13 oct.-Nº 3.346 s|p.p.-v.19 nov.

Núm. 5

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal a cargo del Juzgado 5º, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN GARCIA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle. Centro. — Buenos Aires, Septiembre 23 de 1947. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.13 oct.-Nº 3337 s|p.p.-v.19 nov.

Núm. 6

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor P. M. Sagasta, interinamente a cargo del Juzgado Nº 5, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a NICOLAS MANATRIZIO o MANATRIJIO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle. Centro. — Buenos Aires, Septiembre 23 de 1947. — Luis Romero Victorica, secretario.
e.13 oct.-Nº 3339 s|p.p.-v.19 nov.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor P. M. Sagasta, interinamente a cargo del Juzgado Nº 5, se cita, llama y emplaza por treinta día, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ANGEL PEREZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle. Centro. — Buenos Aires, Septiembre 23 de 1947. — Luis Romero Victorica, secretario.
e.13 oct.-Nº 3340 s|p.p.-v.19 nov.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor P. M. Sagasta, interinamente a cargo del Juzgado Nº 5, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GREGORIO NACIANCENO HERRERA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle. Centro. — Buenos Aires, Septiembre 23 de 1947. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.13 oct.-Nº 3338 s|p.p.-v.19 nov.

Núm. 7

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, a cargo del Juzgado Nº 7, se cita, llama y emplaza a AMADEO FORTUNATO SALERNO para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de evasión, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Septiembre de 1947. — Alfredo D. Posse, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.13 oct.-Nº 3343 s|p.p.-v.19 nov.

Núm. 9

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a HECTOR GODOY para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 19 de Setiembre de 1947. — César A. Orozco, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.13 oct.-Nº 3319 s|p.p.-v.11 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a FRANCISCO SCHILLACCIA para que dentro del plazo de treinta das, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 22 de Setiembre de 1947. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacioi de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.13 oct.-Nº 3320 s|p.p. v. 19 nov.

Núm. 10

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Oscar V. J. Berlingeri a|c., se emplaza por treinta días a JOSE DONATO a comparecer en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, Septiembre 22 de 1947 — Secretaría Nº 62. — Raúl M. Gamboa, secretario.
e.13 oct.-Nº 3322 s|p.p. v.19 nov.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, int. a|c. del Juzgado Nº 8, se emplaza por treinta días a JOSE MARIA DANERI BARGELATA, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1947. — Secretaría Nº 62. — Raúl M. Gamboa, secretario.

e.13 oct.-Nº 3323 s|p.p.-v.19 nov.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se emplaza por treinta días a DANTE ORLANDO BRUNO a comparecer en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, Septiembre 22 de 1947. — Secretaría Nº 62. — Raúl M. Gamboa, secretario.

e.13 oct.-Nº 3324 s|p.p.-v.19 nov.

JUZGADO EN LO CORRECCIONAL

JUZGADO DEL DOCTOR OSCAR D. PALMA BELTRAN

Por disposición del Sr. Juez Federal en lo Criminal y Correccional, Dr. Oscar D. Palma Beltrán se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PILAR DOMINGO REQUEJO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2º (centro). — Buenos Aires, 19 de Setiembre de 1947. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.13 oct.-Nº 3318 s|p.p.-v.19 nov.

JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LA CAPITAL

Núm. 29

El Juez de Paz Letrado, doctor Joaquín J. Darquier, llama por diez días a herederos y acreedores de JOSE MARRANO y MARIA CORFIATO de MARRANO. — Buenos Aires, Septiembre 23 de 1947. — Luis N. Isola, Secretario.

e.13 oct.-Nº 38.317-v.24 oct.

JUECES FEDERALES DE LA CAPITAL

JUZGADO DEL DOCTOR EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital Dr. E. A. Ortiz Basualdo, por la Secretaría Actuaria, se cita, llama y emplaza a BONIS & CIA. para que en el término de quince días a contar desde la primera publicación de éstos, comparezca a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos ($ 34.177.24) le sigue el Fisco Nacional (Exp. B-17), bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor Oficial si no compareciere. — Buenos Aires, 26 de Agosto de 1947. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e.13 oct.-Nº 3.325 s|p.p.-v.30 oct.

Por disposición del Señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital Doctor Eduardo A. Ortiz Basualdo, Secretaría Actuaria, se hace saber por tres días que en los autos caratulados "Fisco Nacional contra MANRIQUE TEIJEIRO sobre cobro de pesos", se ha dictado sentencia que transcripta dice así: "||nos Aires, Agosto 7 de 1947. — Autos y Vistos: No habiendo opuesto excepciones el Señor Defensor Oficial en representación del demandado, sentencio de remate este juicio y ordeno se lleve adelante la ejecución que sigue el Fisco Nacional contra Manrique Teijeiro, hasta hacerse íntegro pago al acreedor de la suma de cien pesos moneda nacional, sus intereses a estilo de los que cobra el Banco de la Nación y las costas del juicio. — Regúlanse los honorarios de la Procuración Fiscal en la suma de catorce pesos moneda nacional. — Notifíquese al Señor Defensor Oficial, publíquese esta sentencia por edictos durante tres días en los Boletines Oficial y Judicial y previa devolución de las actuaciones administrativas agregadas, archívese. — E. A. Ortiz Basualdo". — Buenos Aires, Septiembre 8 1947. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e.13 oct.-Nº 3.326 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del Señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital Doctor Eduardo A. Ortiz Basualdo, Secretaría Actuaria, se hace saber por tres días que en los autos caratulados "Fisco Nacional contra D. G. FISCHEL—SONS LIMITED sobre cobro de pesos", se ha dictado sentencia que transcripta dice así: "||nos Aires, Agosto 18 de 1947. — Autos y Vistos: No habiendo opuesto excepciones el Señor Defensor Oficial en representación de la firma demandada, sentencio de remate este juicio y ordeno se lleve adelante la ejecución que sigue el Fisco Nacional contra D. G. Fischel—Sons Limited, hasta hacerse íntegro pago al acreedor de la suma de ciento tres pesos con treinta y dos centavos moneda nacional, sus intereses a estilo de los que cobra el Banco de la Nación y las costas del juicio. — Regúlanse los honorarios de la Procuración Fiscal en la suma de catorce pesos moneda nacional. — Notifíquese al Señor Defensor Oficial y publíquese la presente por tres días en los Boletines Oficial y Judicial. — Devuélvanse las actuaciones administrativas agregadas y previa reposición del sellado, archívese. — E. A. Ortiz Basualdo". — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1947. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e.13 oct.-Nº 3.327 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del Señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital Doctor Eduardo A. Ortiz Basualdo, Secretaría Actuaria, se hace saber por tres días que en los autos caratulados "Fisco Nacional contra HUGO BALDI, AMERICO BALDI y NORBERTO WOLFENSON sobre cobro de pesos", se ha dictado sentencia que transcripta dice así: "||nos Aires, Agosto 18 de 1947. — Autos y Vistos: No habiendo opuesto excepciones el Señor Defensor Oficial en representación de los demandados, sentencio de remate este juicio y ordeno se lleve adelante la ejecución que sigue el Fisco Nacional contra Hugo Baldi, Américo Baldi y Norberto Wolfenson, hasta hacerse al acreedor íntegro pago de la suma de noventa y tres pesos con treinta y dos centavos moneda nacional, con intereses a estilo de los que cobra el Banco de la Nación y las costas del juicio. — Regúlanse los honorarios de la Procuración Fiscal en la suma de catorce pesos moneda nacional. — Notifíquese al Señor Defensor Oficial y publíquese la presente por tres días en los Boletines Oficial y Judicial. — Devuélvanse las actuaciones agregadas y previa reposición del sellado, archívese. — E. A. Ortiz Basualdo". — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1947. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e.13 oct.-Nº 3.328 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del Señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital Doctor Eduardo A. Ortiz Basualdo, Secretaría Actuaria, se hace saber por tres días que en los autos caratulados "Fisco Nacional contra ENRIQUE AYORA, ANTONIO BERNAL y EDUARDO SONANTE sobre cobro de pesos", se ha dictado sentencia que transcripta dice así: "Buenos Aires, Agosto 21 de 1947.— Autos y Vistos: No habiendo la demandada opuesto excepciones, senténciase de remate esta causa seguida por el Fisco Nacional contra Enrique Ayora, Antonio Bernal y Eduardo Sonante por cobro de la suma de noventa y tres pesos con 32 cts. m|n. Y llévese la ejecución adelante hasta hacer al acreedor íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas. — Notifíquese al Sr. Defensor Oficial y publíquese la presente en los diarios "Boletín Oficial" y "Boletín Judicial". — Regulo los honorarios del Sr. Procurador Fiscal en la suma de catorce pesos m|n. — E. A. Ortiz Basualdo". — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1947. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e.13 oct.-Nº 3.329 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del Señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital Doctor Eduardo A. Ortiz Basualdo, Secretaría Actuaria, se hace saber por tres días que en los autos caratulados "Fisco Nacional c|NICOLAS GOLUBINSKY s|cobro de pesos" se ha dictado sentencia, que transcripta dice así: "||nos Aires, Agosto 18 de 1947. — Autos y Vistos: No habiendo opuesto excepciones el Señor Defensor Oficial en representación del demandado, sentencio de remate este juicio y ordeno se lleve adelante la ejecución que sigue el Fisco Nacional contra Nicolás Golubinsky, hasta hacerse íntegro pago al acreedor de la suma de ciento tres pesos con treinta y dos centavos moneda nacional, sus intereses a estilo de los que cobra el Banco de la Nación y las costas del juicio. — Regúlanse los honorarios de la Procuración Fiscal en la suma de catorce pesos moneda nacional. — Notifíquese al Señor Defensor Oficial y publíquese la presente por tres días en los Boletines Oficial y Judicial. — Devuélvanse las actuaciones administrativas agregadas y previa reposición del sellado, archívese. — E. A. Ortiz Basualdo". — Buenos Aires, Setiembre 8 de 1947. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e.13 oct.-Nº 3.330 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del Señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital Doctor Eduardo A. Ortiz Basualdo, Secretaría Actuaria, se hace saber por tres días que en los autos caratulados "Fisco Nacional contra TISI & MAHE sobre cobro de pesos", se ha dictado sentencia que transcripta dice así: "Buenos Aires, Agosto 11 de 1947. — Autos y Vistos: No habiendo opuesto excepciones el Señor Defensor Oficial en representación de la firma demandada, sentencio de remate este juicio y ordeno se lleve adelante la ejecución que sigue el Fisco Nacional contra Tisi y Mahe, hasta hacerse íntegro pago al acreedor de la suma de ochenta y tres pesos con treinta y dos centavos moneda nacional, sus intereses a estilo de los que cobra el Banco de la Nación y las costas del juicio. — Regúlanse los honorarios de la Procuración Fiscal en la suma de catorce pesos moneda nacional. — Notifíquese al Señor Defensor Oficial y publíquese esta sentencia por edictos durante tres días en los Boletines Oficial y Judicial. — Fecho y previa devolución de las actuaciones administrativas agregadas y reposición del sellado, archívese. — E. A. Ortiz Basualdo". — Buenos Aires, Septiembre 19 de 1947. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e.13 oct.-Nº 3.331 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del Señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital Doctor Eduardo A. Ortiz Basualdo, Secretaría Actuaria, se hace saber por tres días que en los autos caratulados "Fisco Nacional contra LUIS C. LUCANTIS DOMINGUEZ y CARLOS A. SPIKING sobre cobro de pesos", se ha dictado sentencia que transcripta dice así: "Buenos Aires, Julio 11 de 1947. — Autos y Vistos: No habiendo opuesto excepciones el Señor Defensor Oficial en representación de los demandados, sentencio de remate este juicio y ordeno se lleve adelante la ejecución que sigue el Fisco Nacional contra Luis C. Lucantis Domínguez y Carlos A. Spiking, hasta hacerse íntegro pago al acreedor de la suma de ciento tres pesos con treinta y dos centavos moneda nacional, sus intereses a estilo de los que cobra el Banco de la Nación, y las costas del juicio. — Regúlanse los honorarios de la Procuración Fiscal en la suma de catorce pesos moneda nacional. — Notifíquese al Señor Defensor Oficial y publíquese esta sentencia por edictos durante tres días en los Boletines Oficial y Judicial. — Fecho, archívese previa reposición del sellado. — E. A. Ortiz Basualdo". — Buenos Aires, Septiembre 19 de 1947. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e.13 oct.-Nº 3.332 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del Señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital Doctor Eduardo A. Ortiz Basualdo, Secretaría Actuaria, se hace saber por tres días que en los autos caratulados "Fisco Nacional contra WILLIAM G. LEAMON sobre cobro de pesos", se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice así: "Buenos Aires, Noviembre cinco de 1946. — Vistos y Considerando: ...y senténciase de remate esta causa que sigue el Fisco Nacional contra Don William G. Leamón sobre cobro de la suma de ciento diez pesos con veintidós centavos m|n. y llévese la ejecución adelante hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas del juicio. — E. A. Ortiz Basualdo". — Buenos Aires, Septiembre 19 de 1947. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e.13 oct.-Nº 3.333 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del Señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital Doctor Eduardo A. Ortiz Basualdo, Secretaría Actuaria, se hace saber por tres días que en los autos caratulados "Fisco Nacional c|ENRIQUE VICTORIO CONTI s|cobro de pesos", se ha dictado sentencia que transcripta dice así: "||nos Aires, Agosto 18 de 1947. — Autos y Vistos: No habiendo opuesto excepciones el Señor Defensor Oficial en representación del demandado, sentencio de remate este juicio y ordeno se lleve adelante la ejecución que sigue el Fisco Nacional contra Enrique Victorio Conti, hasta hacerse íntegro pago al acreedor de la suma de noventa y tres pesos con treinta y dos centavos moneda nacional, sus intereses a estilo de los que cobra el Banco de la Nación, y las costas del juicio. — Regúlanse los honorarios de la Procuración Fiscal en la suma de catorce pesos moneda nacional. — Notifíquese al Señor Defensor Oficial y publíquese la presente por tres días en los Boletines Oficial y Judicial. — Devuélvanse las actuaciones administrativas agregadas y previa reposición del sellado, archívese. — E. A. Ortiz Basualdo". — Buenos Aires, Septiembre 12 de 1947. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e.13 oct.-Nº 3.334 s|p.p.-v.15 oct.

JUZGADO DEL DOCTOR SATURNINO F. FUNES

Por disposición del Señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital Dr. Saturnino F. Funes, se hace saber por el término de tres días que en el juicio caratulado "Fisco Nacional c|PERACINO, HECTOR", que tramita por el Juzgado Federal a su cargo, Secretaría del subscripto, se ha dictado sentencia, la que en su parte dispositiva dice: "Buenos Aires, Septiembre de 1947. — ...Por lo que Resuelvo: Sentenciar de trance y remate el presente juicio, mandando llevar adelante la ejecución seguida por el Fisco Nacional contra don Héctor Peracino, hasta hacerse íntegro pago al acreedor del capital reclamado, sus intereses y costas del juicio —al tipo de los que percibe el Banco de la Nación Argentina— (Arts. 268 y 277 de la Ley 50). — Notifíquese y repóngase el sellado. — Saturnino F. Funes". — Buenos Aires, Septiembre de 1947. — Julio A. González Goytia, secretario.

e.13 oct.-Nº 3.341 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del Señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital Dr. Saturnino F. Funes, se cita, llama y emplaza a don HUMBERTO LAURITO para que dentro del término de tres días comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del subscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de la suma de ciento tres pesos con treinta y dos centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del Señor Defensor Oficial de Ausentes en turno. — Buenos Aires, Septiembre de 1947. — Julio A. González Goytia, secretario.

e.13 oct.-Nº 3.342 s|p.p.-v.15 oct.

NUEVOS CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EL LUCERO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio, Dr. José María Suárez Caviglia, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Entre los señores doña Catalina Queirolo de Sturla, italiana, casada, con domicilio real en la calle Venezuela 3714, Dr. Juan David Roberto Sturla, argentino, soltero, con domicilio real en la calle Venezuela 3714, Aníbal Alfredo Marquínez, argentino, casado, con domicilio real en la calle Castro Barros 470, y Andrés Juan Cabrera, argentino, casado, con domicilio real en la calle Coronel Apolinario Figueroa 17, todos de esta Capital Federal, se resuelve constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada, de conformidad con la ley 11.645, que regirá por el siguiente: Estatuto: Capítulo I, — Nombre, domicilio, duración, socios y objeto. — Art. 1º) Queda constituída la Sociedad "EL LUCERO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, capital doscientos veinte mil pesos moneda nacional", con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Hipólito Yrigoyen 2754, pudiendo fijarse en cualquier otra dirección. — Art. 2º) La Sociedad durará diez años a partir del primero de Septiembre de mil novecientos cuarenta y siete, y será prorrogable por períodos iguales, por mayoría de votos, según el art. 10. — Art. 3º) Son socios de esta Sociedad las

siguientes personas: Sra. doña Catalina Queirolo de Sturla, Dr. Juan David Roberto Sturla, y Sres. Aníbal Alfredo Marquínez y Andrés Juan Cabrera. — Art. 4º) El objeto de la Sociedad es dedicarse al transporte y|o carga en general, en todo el territorio del país y|o países vecinos, pudiendo realizar a tal efecto todos los actos de comercio e industria que se relacionen directa o indirectamente con el fin principal. — Capítulo II. Capital y aportes. — Art. 5º) El capital de la Sociedad se fija en la suma de Doscientos Veinte Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en doscientas veinte cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que se suscriben en la siguiente forma: doña Catalina Queirolo de Sturla, veinticinco cuotas (25); el Dr. Juan David Roberto Sturla, sesenta y cinco cuotas (65); don Aníbal Alfredo Marquínez, sesenta y cinco cuotas (65); y don Andrés Juan Cabrera, sesenta y cinco cuotas (65). Este capital se halla totalmente integrado en bienes, conforme al inventario que integra este contrato y ha sido suscripto por todos los socios y certificado por Contador Público Nacional. — Capítulo III. Gerencia y Administración. — Art. 6º) La administración de la Sociedad estará exclusivamente a cargo de los Sres. Aníbal Alfredo Marquínez y Andrés Juan Cabrera, cuyos domicilios y nacionalidades han sido ya indicados; y en atención a sus aptitudes específicas en el comercio que constituye el objeto de la Sociedad, se los designa Gerentes de la misma, pudiendo obrar indistintamente a nombre de la Sociedad, sin limitaciónn alguna en los términos del art. 16, de la ley 11.645, excepto en lo referente al movimiento de fondos en cantidades superiores a cinco mil pesos moneda nacional ($ 5.000 m|n), para lo cual se necesitará la firma conjunta de ambos Gerentes. En la atención del giro social, los socios Gerentes tendrán exclusivamente a su cargo la designación y dirección de los empleados, técnicos y profesionales necesarios, a quienes fijarán la retribución pertinente y podrán remover cuando lo estimen conveniente. Por tal concepto, los socios gerentes, podrán gozar de una retribución mensual, cuyo importe será fijado por los socios, y se retirará de la caja social y se imputará a gastos generales. Será atribución de los socios gerentes el realizar todas las operaciones bancarias sin limitación y que hagan el objeto de la Sociedad. Así por ejemplo, descontar letras, vales y pagarés o cualquier otro documento comercial, con su sola firma o endoso; girar en descubierto sobre los créditos concedidos a la Sociedad; firmar cheques, debiendo llevar la firma de ambos gerentes para el supuesto de sumas mayores de cinco mil pesos moneda nacional ($ 5.000 m|n.); abrir cuentas corrientes, caja de ahorro, plazo fijo u otros, retirar depósitos, existentes al tiempo de la constitución de la Sociedad; endosar cheques para su depósito o cobro, no pudiendo comprometer a la firma social en fianzas de ninguna especie. — Capítulo IV. Balances y distribución de utilidades. — Art. 7º) Anualmente, al 31 de Agosto y dentro de los ciento veinte días posteriores a esa fecha, se confeccionará un inventario del activo y pasivo, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas que serán puestos a disposición de los socios, quienes podrán impugnarlo por escrito en un plazo de cinco días vencido el cual sin haberse formulado observaciones, se los dará por aprobado. Las observaciones formuladas serán consideradas en una reunión de todos los socios convocada al efecto dentro de los tres días hábiles, quienes resolverán por simple mayoría sobre la aprobación o modificación del balance. Si a esa reunión no concurriesen todos los socios, se citará a una segunda sesión, que se constituirá válidamente con los socios que concurran. Sin perjuicio del balance general, a que se refiere el párrafo anterior, se practicarán balances bimestrales de sumas y saldos. Previas las amortizaciones de práctica, de las utilidades líquidas y realizadas que resulten, se destinará un cinco por ciento (5 %) para constituir el fondo de reserva legal hasta que éste alcance el diez por ciento (10 %) del capital, de acuerdo al art. 20 de la ley 11.645; un diez por ciento (10 %) hasta la cancelación total de todas las deudas de la Sociedad con los señores socios, de acuerdo a los saldos a fijarse al primero de Octubre de 1947; y las sumas que se destinen a la creación o incremento de reserva o previsiones facultativas. El saldo será distribuído entre los socios en proporción al capital aportado. Las pérdidas serán soportadas a prorrata del capital aportado. — Capítulo V. Resoluciones. Disolución y Liquidación. Exclusión de socios. — Art. 8º) A los efectos de la liquidación que será llevada a cabo por los socios gerentes, colocando al nombre social el aditamento de "en liquidación", se practicará un inventario especial, a los efectos de la realización del activo y pasivo de la Sociedad. El producido de la liquidación será distribuído entre los socios a prorrata de su capital, una vez deducidos todos los gastos y finiquitada la liquidación, la partición a hacerse comprenderá asimismo el fondo de reserva legal mencionado. — Art. 9º) En caso de fallecimiento de uno o más socios, la mayoría de los socios sobrevivientes resolverá sobre la liquidación anticipada o continuación de las operaciones sociales. En este caso, se decidirá sobre la admisión o no de los derecho habientes del o de los socios fallecidos. En caso de no admitirse esa participación, se practicará un balance a la fecha del fallecimiento y la parte que les corresponda a los herederos debidamente declarados tales en juicio, se les liquidará en no más de cinco cuotas anuales, las que gozarán de un interés anual del cuatro por ciento (4 %). — Art. 10º) Para todas las resoluciones que deba tomar la sociedad, salvo las expresamente mencionadas en el artículo siguiente, se necesitará la aprobación de la mitad más uno de los votos. A este fin, cada cuota de capital da derecho a un voto. — Art. 11º) La cuota de los socios no podrá ser cedida por ningún socio a terceros extraños a la Sociedad, sin el consentimiento y voto favorable de la unanimidad de los socios. La mayoría de votos puede decidir la adquisición de las cuotas de capital de uno o más socios y esta adquisición tendrá efecto ante terceros, una vez cumplidos los requisitos legales pertinentes. — Capítulo VI. Disposiciones Varias. — Art. 12º) A los efectos del art. 17 de la ley 11.645, se llevará un libro de actas rubricado, en el que se asentarán las resoluciones que interesen a la marcha de la Sociedad y que serán firmados por todos los socios que concurran a la reunión, que se considerará legalmente constituída con la presencia de cuotas que representen no menos de la mitad más uno del capital social. Los Gerentes deberán reunirse no menos de una vez cada dos meses y las actas de esas reuniones se asentarán también en el citado libro. — Art. 13º) En todo cuanto no esté previsto en estos estatutos, se aplicarán las disposiciones especiales de la ley 11.645, y en su defecto, las generales del Código de Comercio o las supletorias del Código de Civil.—Art. 14º) Para la resolución de cualquiera cuestión derivada de la interpretación o aplicación de los presentes estatutos, los socios convienen en la designación de un árbitro único, cuyo fallo será inapelable y desde ya renuncian a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la Capital Federal. El árbitro será designado por mayoría de votos. Bajo tales conceptos, dan por formada esta Sociedad, obligándose a su fiel y estricto cumplimiento con arreglo a derecho, y firmando todos los socios el presente documento. — S|R: en bienes, conforme. — supletorias. — Valen. — En Buenos Aires, a los diecisiete del mes de Septiembre de 1947. — Buenos Aires, Octubre 6 de 1947. — Ricardo Williams, secretario.

e.13 oct.-Nº 38.333.-v.18 oct.

"CARLOS PARODI Y COMPAÑIA"
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor J. M. Suárez Caviglia, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Fo. 2441. - Primer Testimonio, Escritura número novecientos noventa y seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte y tres días del mes de Septiembre de mil novecientos cuarenta y siete, ante mí Escribano Público autorizante y testigos que al final se expresan y firmarán comparece don René A. Elwart, que firma igual, soltero, argentino, de cuarenta y tres años de edad, domiciliado en la calle San Martín seiscientos sesenta y dos, persona de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre en nombre y representación de "Carlos Parodi y Compañía" Sociedad de Responsabilidad Limitada, según se acreditará más adelante, y dice: Que en virtud de la personería invocada y hallándose debidamente autorizado para este acto, modifica el contrato social de "CARLOS PARODI Y COMPAÑIA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA en cuanto a su Artículo Sexto, el que queda redactado en la forma siguiente: "Quedan designados en calidad de Gerentes por todo el tiempo de la duración de la Sociedad, salvo incapacitación, muerte, quiebra, interdicción, renuncia o remoción resuelta por la voluntad social, los señores: Primero: René A. Elwart, argentino, soltero, de cuarenta y tres años de edad, domiciliado en la calle San Martín número seiscientos sesenta y dos de esta Capital. — Segundo: Howard Mathows, argentino, casado, de cuarenta y ocho años de edad, domiciliado en la calle Beruti tres mil ochocientos cincuenta y ocho, de esta Capital. — Tercero: José Federico López, argentino, casado, de cuarenta y ocho años de edad, domiciliado en la calle Callao número mil ochocientos uno de esta Capital. — Cuarto: Carlos Mibanovich, argentino, casado, de treinta y cinco años de edad, domiciliado en la calle Veinticinco de Mayo, número doscientos cuarenta y cuatro, de esta Capital. — Quinta: Doctor Alejandro Vor der Heyde Garrigós, argentino, casado, de cuarenta y tres años de edad, domiciliado en la calle Córdoba número mil cuatrocientos treinta y tres de esta Capital; todos los designados podrán actuar en el desempeño de la gerencia, ya sea en forma conjunta, separada, alternativa, sucesiva o individualmente, y en todos los casos tendrán el uso de la firma social con las facultades y obligaciones establecidas en la ley y en el contrato social, siendo los ejecutores legales de las resoluciones tomadas por la voluntad social". — (Documentos Habilitantes): Leída que les fué se ratificó en su contenido firmando por ante mí y los testigos don Rodolfo Martínez Tuero y don José Mieres, vecinos, hábiles, doy fe. — Rene A. Elwart. — Tgo.: Rodolfo Martínez Tuero. — Tgo.: José Mieres. — Hay un sello. — Ante mí: Angel R. Bolis. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio dos mil cuatrocientos cuarenta y uno del Registro doscientos noventa y tres a mi cargo. Para la Sociedad "Carlos Parodi y Compañía" Sociedad de Responsabilidad Limitada expido el presente testimonio en cinco sellos de un peso con cincuenta centavos cada uno, numerados correlativamente del número un millón doscientos setenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y uno al presente número un millón doscientos setenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y cinco que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobre raspado: acreditará, Alfredo, Envasadora, siete, Administración, Sueldos, emplazada, argentino, doscientos Vale. — Hay un sello: Angel R. Bolis. — Buenos Aires, Octubre 9 de 1947. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.13 oct.-Nº 38.318-v.18 oct.

"SIGLART"

Comercial e Industrial de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor J. M. Suárez Caviglia, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Entre los Señores, Antonio Chiappe, argentino, casado, domiciliado en la calle Planes mil trescientos noventa y seis; Idiano Benjamn Stragliotto, argentino, soltero, domiciliado en la calle Planes mil trescientos noventa y seis, ambos mayores de edad y hábiles, han resuelto celebrar el presente contrato bajo las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituída entre los firmantes una Sociedad de Responsabilidad Limitada, en un todo de acuerdo con lo que dispone la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, cuya denominación será "SIGLART, COMECIAL E INDUSTRIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires y podrá establecer agencias y sucursales en cualquier localidad de la República. — Segunda: El plazo de la duración de la Sociedad será de cinco años a partir del quince de Septiembre del corriente año, plazo que se considerará prorrogado por cinco años más, si antes del primero de Marzo del año mil novecientos cincuenta y dos ninguno de los socios hubiere hecho saber por escrito, su voluntad de no prorrogar el término de la sociedad. — Tercera: La Sociedad se dedicará a la explotación de inyectables anti-aftósico curativo de la fiebre aftósa y productos químicos en general; podrá efectuar también toda clase de operaciones y negocios comerciales e industriales que se relacionen con la índole de la sociedad. — A tal efecto podrá: A) adquirir toda clase de inmuebles urbanos o rurales, muebles, títulos créditos, acciones u otros valores y transferir el dominio o condominio de los bienes sociales, sea por venta, permuta, dación en pago o gravarlos con hipotecas. — B) tomar dinero prestado a interés de establecimientos comerciales o bancarios, incluso del Banco de la Nación Argentina, del Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y Crédito Industrial Argentino, con arreglo a las leyes y reglamentos que los rigen. — C) realizar toda clase de operaciones bancarias o comerciales que tengan por objeto librar, descontar, ceder, aceptar, endosar, cobrar, enajenar y negociar de cualquier otro modo letras de cambio, pagarés, giros y cheques, y otras obligaciones y documentos de crédito, girar cheques en descubierto hasta la cantidad autorizada por los Bancos y constituir depósitos en dinero o valores en los Bancos o en establecimientos comerciales, con facultad para extraer esos u otros depósitos constituídos a nombre de la Sociedad, antes o durante la vigencia de este contrato. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de Treinta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en Trescientas cuotas de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una, de las cuales corresponden ciento cincuenta cuotas al socio Señor Antonio Chiappe y ciento cincuenta cuotas al socio, señor Idiano Benjamín Stragliotto. — Las cuotas de capital son aportadas por los socios en dinero efectivo, quedando integrado el cincuenta por ciento de ellas con el depósito respectivo que en la fecha se hace en el Banco de la Nación Argentina. — Quinta: La Gerencia de la Sociedad estará a cargo conjuntamente de los socios Señores Antonio Chiappe e Idiano Benjamín Stragliotto, quienes usarán la firma social indistintamente, quedándoles prohibido comprometerla en prestaciones a título gratuito y fianzas de obligaciones de terceros. — La dirección técnica del establecimiento estará a cargo del socio Señor Stragliotto y la dirección comercial y administrativa a cargo del socio Señor Chiappe. — Podrán por lo tanto subscribir toda clase de contratos, documentos, giros, cheques, letras, pagarés, prendas agrarias y obligaciones de toda índole; conferir poderes generales y especiales y revocarlos, formular protestos y protestas; otorgar, aceptar y firmar los instrumentos públicos y privados que fueren necesarios. — Sexta: Los gerentes, señores Chiappe y Stragliotto percibirán una retribución mensual con cargo a gastos generales. — Séptima: El treinta y uno de Diciembre de cada año se practicará un inventario y balance general del activo y pasivo de la sociedad que deberá quedar totalmente terminado dentro de los treinta días posteriores a esa fecha. — Octava: Los beneficios líquidos que resulten después de cada balance se distribuirán en partes iguales entre los socios; deduciéndose un cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal. — Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas a prorrata, por los socios. — Novena: El deceso, la interdicción o la incapacidad de uno de los socios, no importará la disolución parcial o total de la Sociedad, ni su liquidación. — Los herederos, sucesores o representantes del fallecido o incapaz deberán designar una sola persona y misma persona para que los represente en la sociedad, dentro de los diez días de conocida la incapacidad, fallecimiento o interdicción, a los efectos de convenir la continuación o la venta de las cuotas al otro socio. — En este caso se tomará por base el último balance de la sociedad. — Décima: Toda duda, controversia o diferencia que se origine entre los socios durante el funcionamiento de la Sociedad, declaran que sea resuelta inapelablemente por árbitros arbitradores nombrados por las partes. — Bajo las diez cláusulas que anteceden los firmantes dejan constituída la sociedad "Síglart, Comercial e Industrial de Responsabilidad Limitada", firmado este ejemplar único que se inscribirá en el Registro Público de Comercio de esta Capital en Buenos Aires, a los veintidós días del mes de Septiembre del año mil novecientos cuarenta y siete. — Se deja constancia que este contrato está extendido en los sellos mencionados de diez centavos moneda nacional números, setecientos cincuenta y nueve mil seiscientos catorce y novecientos cuarenta y tres mil trescientos cuarenta y cinco, debidamente habilitados con el sello de Ley. — Firmado: Antonio Chiappe. — Idiano Benjamín Stragliotto. — Buenos Aires, Octubre 1º de 1947. — Autos y Vistos: En atención a que la sociedad formada por dos personas queda disuelta por la muerte de cualquiera de ellas. (Art. 1.758, y argumento del 1.760 y 1.761 del Código Civil y art. 419, inciso 8 del de Comercio), lo establecido en la cláusula novena, carece de todo valor y así se declara. (Art. 18 del Código Civil). — J. M. Suárez Caviglia. — Ante mí Miguel M. Esteves. — Buenos Aires, Octubre 9 de 1947. — Miguel M. Esteves, secretario.

e.13 oct.-Nº 38.264-v.18 oct.

"ALUMINAGE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

Por disposición del Sr. Juez de Comercio D. José M. Suárez Caviglia se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: Entre Jacobo Vinocur, ucraniano, casado, Gregorio Breitman, argentino, soltero y Guedale Jaichenco, ruso, casado, todos mayores de edad, domiciliados Thames 1163, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad, bajo las siguientes cláusulas. — Primero: La sociedad tiene por objeto explotar el negocio de fabricación y venta de artículos para menajes de aluminio u otro metal así como otros artículos anexos y conexos y realizar cualquier negocio que admitan las leyes de la Nación. — Segundo: La sociedad se denominará "ALUMINAGE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y su domicilio será la ciudad de Buenos Aires, siendo el actual Thames 1163, donde funciona en calidad de sociedad de hecho, adquiriendo por este acto existencia legal. — Tercero: El término de duración será de diez años pero cualquiera de los socios podrá pedir no obstante el término fijado, su separación

en cualquier momento con un aviso previo de seis meses. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de setenta mil pesos moneda nacional en setenta cuotas de mil pesos cada una, aportando Jacobo Vinocur cincuenta cuotas, Gregorio Breitman diez y siete cuotas y Guedale Jaichenco tres cuotas; estando formado el capital social de acuerdo a un balance que se suscribe por separado e invertido en el giro de los negocios sociales. — Quinto: Anualmente con fecha 31 de Diciembre se hará un balance e inventario general de acuerdo a la ley de réditos, debiendo aprobarse por escrito las utilidades o pérdidas previa deducción del veinte por ciento para la formación del fondo de reserva legal que será del treinta por ciento del capital social, se repartirán en la siguiente proporción sin tener en cuenta el aporte del capital: Para Jacobo Vinocour cuarenta y dos por ciento; para Gregorio Breitman treinta y tres por ciento y para Guedale Jaichenco veinte y cinco por ciento. Las utilidades no podrán ser retiradas hasta los dos primeros años salvo común acuerdo de los socios. — Sexto: Podrán asimismo realizarse balances mensuales de comprobación y en caso de que hubiera una pérdida del diez por ciento del capital social, cualquiera de los socios podrán pedir la inmediata disolución y liquidación de la sociedad, no rigiendo el término fijado en el artículo tercero del presente. — Séptimo: La sociedad podrá adquirir y enajenar bienes muebles e inmuebles, hipotecarlos, prendarlos, dar y obtener créditos, operar con los Bancos Hipotecario Nacional, de la Nación o cualquier otro de la República, admitir consignaciones, representaciones y establecer agencias o sucursales. — Octavo: Se designan gerentes a los socios Vinocur y Breitman; el nombramiento o remoción de gerentes, así como toda decisión para la realización de los negocios sociales, deberá tomarse por mayoría de votos. — Noveno: El uso de la firma social estará a cargo de los dos gerentes conjuntamente, estándoles prohibida empléarla en objetos extraños a la sociedad o afianzar obligaciones de terceros. — Décimo: En caso de liquidación o disolución de la sociedad, será liquidador Jacobo Vinocur. — Décimo primero: Los socios Breitman y Jaichenco deberán dedicar todo su tiempo y actividad para la sociedad, no pudiendo dedicarse a otras actividades por cuenta propia o con terceros; en cambio Jacobo Vinocur podrá dedicarse a otras actividades por cuenta propia. Ninguno de los socios por los trabajos que realice para la sociedad percibirá sueldo. — Décimo segundo: Mensualmente a cuenta de utilidades cada socio podrá retirar hasta cuatrocientos pesos, suma que se podrá aumentar de común acuerdo entre los mismos. — Décimo tercero: Toda duda o divergencia que se suscite entre los socios sea durante la existencia o al tiempo de la liquidación de la sociedad, será resuelta por arbitros amigables componedores, quienes formarán tribunal, siendo su fallo inapelable, haciendo cosa juzgada, pues las partes renuncian expresamente a la acción judicial. — Décimo cuarto: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios la sociedad continuará su existencia legal. En prueba de conformidad se firma en Buenos Aires, a 20 de Septiembre de 1947, extendido en dos sellos de $ 0,10 Nº 930.423 y el presente inclusive habilitados hasta el sellado de ley. Entre líneas: Las utilidades o pérdidas: Vale. — Jacobo Vinocur. — G. Breitman. — G. Jaichenco. — S. Raspado: legal: Vale. — Buenos Aires, Octubre 6 de 1947. — Dr. Ricardo Williams, Secretario.

e.13 oct.-Nº 38.273-v.18 oct.

EDITCRIAL LA LEY

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio Dr. Luis Quirno Costa se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta días del mes de setiembre del año de mil novecientos cuarenta y siete, se reunieron los señores Jerónimo Remorino, que firma "G. Remorino", argentino soltero, de cuarenta y cuatro años de edad, domiciliado en la calle Tucumán 1625; Antonio Roberto Fraga Patrao, que firma "R. Fraga Patrao", argentino, casado, de cincuenta años de edad, domiciliado en la calle Migueletes 1526; Aníbal Rodolfo Bulgheroni, que firma "A. R. Bulgheroni", argentino, casado, de treinta y nueve años de edad, domiciliado en la calle Zavalía 2142; y Carlos María Oliva Vélez, que firma "Carlos M. Oliva Vélez", argentino, casado, de veinte y nueve años de edad, domiciliado en la calle Tucumán 1625, todos de esta Capital Federal. — Los señores Jerónimo Remorino y Antonio Roberto Fraga Patrao por escritura pasada ante el escribano Raúl F. Gaucherón el once de diciembre de mil novecientos cuarenta y dos que en testimonio se inscribió en el Registro Público de Comercio el primero de febrero de mil novecientos cuarenta y tres bajo el número setenta y seis, al folio trescientos setenta y uno del libro seis de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, constituyeron entre ellos una sociedad de responsabilidad limitada que gira bajo la denominación de "EDITORIAL LA LEY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y que terminando la existencia legal de dicha sociedad el primero de octubre del corriente año por imperio del artículo segundo del contrato social, resuelven de común acuerdo renovarla, incorporando a los señores Aníbal Rodolfo Bulgheroni y Carlos María Oliva Vélez como socios quienes en este acto aceptan dicha incorporación a la sociedad, la que se regirá de conformidad a las siguientes cláusulas y disposiciones complementarias de la Ley 11.645 en todo lo no previsto en ellas: — Capítulo I. — Denominación. — Domicilio. — Objeto. — Duración de la Sociedad — Artículo 1º Denominación. — Con efecto retroactivo al día primero de enero de mil novecientos cuarenta y siete, queda renovada dicha sociedad, que actuará bajo la denominación de "Editorial La Ley, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Artículo 2º. Domicilio. Tendrá su domicilio y asiento principal de sus negocios en esta Capital Federal, pero podrá establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier parte del país o del extranjero. Las sucursales que se establezcan se inscribirán en los tribunales de comercio respectivos, asignándoles o no un capital especial limitado. — Artículo 3º. Objeto. El objeto de la sociedad será realizar toda clase de operaciones comerciales e industriales relacionadas con la impresión, edición y compraventa de revistas, diarios, libros y folletos, y en general, todo lo relacionado con la industria tipográfica: como así también la compraventa y distribución de publicaciones de cualquier naturaleza, pudiendo llevar a cabo todos los actos jurídicos y contratos civiles o comerciales relacionados con los fines indicados. — Artículo 4º. Duración. El término de duración del presente contrato queda fijado en diez años a partir del primero de Enero de mil novecientos cuarenta y siete y quedará prorrogado en forma automática por períodos sucesivos de cinco años, si antes de sus respectivos vencimientos los socios no resolvieran lo contrario. Si eventualmente alguna de los socios deseare separarse al terminar el primer período de diez años o algunas de sus prórrogas, los restantes socios podrán continuar con las actividades sociales, reintegrando al socio saliente las cuotas de capital de que es titular. Para este último caso, se aplicarán las disposiciones del presente contrato sobre transferencia de cuotas de capital y fijación de valores para la liquidación de las mismas (Arts. 8 y 28). — Capítulo II. Capital Social. Socio y Cuotas. Artículo 5º. Capital. El capital de la sociedad queda fijado en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cinco mil cuotas de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una, las cuales son suscriptas por los socios en la proporción siguiente:

Socio	Cuotas	Importe
Jerónimo Remorino .	$ 3.500	$ 350.000
Antonio Roberto Fraga Patrao	„ 1.000	„ 100.000
Aníbal Rodolfo Búlgheroni	„ 250	„ 25.000
Carlos María Oliva Vélez	„ 250	„ 25.000

Art. 6º. Aportes. El aporte del señor Jerónimo Remorino queda integrado por cien mil pesos de su cuenta capital y el saldo de doscientos cincuenta mil pesos con créditos provenientes de su cuenta personal y por ciento cincuenta mil pesos que el señor Carlos María Oliva Vélez le facilita y que se transfieren de su cuenta a la del señor Jerónimo Remorino. El aporte del señor Antonio Roberto Fraga Patrao, queda integrado por veinte y cinco mil pesos de su cuenta capital y el saldo de setenta y cinco mil pesos por la transferencia que se efectúa del crédito de su cuenta personal. El aporte del señor Aníbal Rodolfo Bulgheroni, queda integrado por la suma de veinte y cinco mil pesos que se transfieren de su cuenta personal. El aporte del señor Carlos María Oliva Vélez, queda integrado por la suma de veinte y cinco mil pesos que se transfieren de su cuenta personal. Las transferencias de las cantidades necesarias para la integración del capital respectivo por cada uno de los socios, se efectúan con los saldos que poseen a su favor en sus cuentas personales al treinta y uno de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete, y que cubren totalmente dichas aportaciones. El préstamo que el señor Carlos María Oliva Vélez facilita al señor Jerónimo Remorino según consta en el artículo 6º del presente contrato, no devengará intereses y será abonado en un plazo no mayor de diez años. — Artículo 7º. Aumento de capital. El capital social podrá aumentarse por asamblea especial, siempre que se obtenga el voto de la mayoría de los socios que representen el setenta y cinco por ciento del capital social. Los socios disidentes podrán optar entre acatar lo resuelto por la mayoría integrando el aumento del capital sancionado, o renunciando a ese derecho, en cuyo caso el aumento de capital lo harán los socios restantes. — Artículo 8º Transferencia de cuotas de capital. Toda transferencia de cuotas capital podrá tener lugar: a) entre socios; b) a terceros extraños a la sociedad, incluso herederos de los socios; y c) a la sociedad. La transferencia entre socios será válida previa aprobación por simple mayoría de capital en asamblea en la que tendrán voto las partes interesadas. Para la transferencia a terceros extraños a la sociedad, es indispensable el voto favorable de todos los socios. Rechazada por ellos y autorizada judicialmente la venta, de acuerdo con el art. 12 de la ley 11.645, la sociedad o los otros socios a prorrateo tendrán opción para adquirir, una, varias, o todas las cuotas del socio transmitente por el valor que se probara ofrecen los terceros extraños. En este caso su importe podrá ser abonado en dos cuotas a ciento ochenta y trescientos sesenta días de plazo, más un interés del seis por ciento anual pagadero por semestre adelantado. Este plazo se computará desde el día en que se hubiera hecho saber la opción de compra. El transmitente está obligado a notificar a los demás socios en forma fehaciente la oferta con el precio, nombre y domicilio de los compradores. Podrá usar también la sociedad de la opción para adquirir cuotas de capital en caso de transferencia, cuando ello pueda hacerse con utilidades líquidas y realizadas, con la conformidad de los demás socios. Los socios nuevos no podrán usar de sus derechos de tales, hasta tanto no se dé cumplimiento a las publicaciones e inscripciones sobre transferencias de cuotas que marca la ley. — Artículo 9º. Herederos o legatarios. En caso del fallecimiento de un titular de cuotas de capital, sus herederos optarán por: a) incorporarse en calidad de titulares unificando su representación en un heredero; b) ceder sus cuotas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo anterior sobre transferencia de cuotas capital. — Capítulo III. Dirección y Administración. — Artículo 10. Directorio. La dirección y administración de la sociedad estará en lo fundamental a cargo de un directorio compuesto de (3) tres miembros, facultado para obrar a nombre de la sociedad y hacer uso de la firma social, a los efectos y de acuerdo con los artículos 13, 14, 15, 16 y 21 de la ley 11.645 y demás disposiciones modificatorias del presente contrato. Cada director pondrá anualmente en conocimiento del directorio y éste del interesado el nombre de otro socio que lo sustituirá en calidad de director suplente en caso de ausencia o de impedimento. Cuando la sustitución no sea accidental o transitoria, las funciones del director suplente durarán hasta la primera asamblea de socios. — Artículo 11. Mandato. La elección de los directores se efectuará en asamblea de socios con el voto del setenta y cinco por ciento de capital social. La remoción, para la que no será necesaria la expresión de causa, requiere también el voto del setenta y cinco por ciento de capital social. El término de duración del mandato es de cinco años, pudiendo ser reelegido por igual mayoría. Los directores no percibirán remuneración a menos que los socios en asamblea resuelvan fijarla, pero para ello será necesario el voto favorable del setenta y cinco por ciento de capital social. — Artículo 12 Gerencia. Para el manejo directo de los negocios y la ejecución de las disposiciones tomadas por el directorio y asambleas, tanto en el orden interno como en las relaciones con terceros, el directorio designará un gerente el que podrá ser o no socio, fijándole un sueldo y/o una habilitación, como también removerlo en caso de juzgarlo necesario. — Capítulo IV. Del Directorio. — Artículo 13. Funciones. El directorio es el órgano administrador de la sociedad y tendrá a su cargo considerar, orientar, resolver y fiscalizar los negocios sociales, con amplias facultades para encomendar la ejecución de sus resoluciones al gerente, a socios y a terceros. Será materia de decisión privativa del directorio a) disponer la impresión, edición, reimpresión, distribución, adquisición, permuta o venta de derechos editoriales relativos a libros, diarios, revistas, folletos y en general todos aquellos actos que impliquen el cumplimiento del objeto social; b) creación de sucursales; c) compraventa de inmuebles y constitución de hipotecas u otros gravámenes reales a cargo de la sociedad; d) construcción de edificios para uso social y contratos de locación, inclusive de servicios; e) designar, promover y separar al personal administrativo y directivo de las publicaciones; f) otorgamiento de mandatos generales y especiales; g) en general, las operaciones que por su importancia o naturaleza no sean habituales en la sociedad. — Artículo 14. Reuniones. Celebrará reuniones en la sede de la sociedad: a) una vez al mes como mínimo; b) a solicitud de cualquiera de los directores o del gerente. — Artículo 15. Quórum. El directorio sesionará válidamente con la presencia de dos de sus miembros. — Artículo 16. Decisiones. Se tomarán por simple mayoría de votos. En caso de empate deberán someterse la decisión al voto complementario del tercer director. El director ausente podrá hacer llegar su voto por escrito con relación a un asunto determinado en caso de urgencia o fuerza mayor. — Artículo 17. Actas. Se dejará constancia acerca de los asuntos tratados y decisiones, en actas que se asentarán en el libro de "Actas del Directorio" y que suscribirán los directores en la reunión en que sean aprobadas. — Capítulo V. De los Directores. — Artículo 18. Directores. De acuerdo con el artículo 13 de la ley 11.645, los socios designarán el directorio, con posterioridad a este acto. — Artículo 19. Facultades ejecutivas. Representación social. Como excepción a lo dispuesto por el artículo 16 de la ley 11.645, se requiere la actuación conjunta de dos directores para obrar a nombre de la sociedad en los casos que taxativamente se enumeran a continuación: a) suscribir contratos de edición, distribución, impresión, compraventa de derechos editoriales sobre libros u otras publicaciones y convenios de cualquier naturaleza que hagan al objeto de la sociedad o de su desenvolvimiento, salvo naturalmente las operaciones de compraventa, etc., propias del movimiento administrativo diario y régimen general de ventas a cargo del gerente; b) hacer renuncias, remisiones o quitas en obligaciones a favor de la sociedad, a no ser en caso de falencia del deudor; c) ceder valores, créditos o derechos que importen o no una renuncia, remisión o quitas; d) contratar préstamos bancarios y solicitar descuentos, ya sea a sola firma o negociando letras o pagarés y firmar la respectiva documentación; e) otorgar contratos de hipoteca o prenda y gravámenes reales de cualquier naturaleza; f) otorgar mandatos generales o especiales; g) expedir testimonios de actas del directorio o asambleas; h) todos los actos relativos a la liquidación de la sociedad en su oportunidad; i) formular denuncias criminales. La representación legal de la sociedad en juicio, ya sea como actora o demandada o a los efectos de las querellas criminales, estará a cargo de uno de los directores el que podrá otorgar los poderes necesarios a ese objeto; deberá ser elegido por los socios por simple mayoría. — Capítulo VI. Memoria y Balance. — Artículo 20. Memoria y balance. El ejercicio social empezará el primero de Enero y terminará el treinta y uno de Diciembre de cada año. A los fines de la confección de los balances que el directorio deberá presentar después de cada ejercicio, con la memoria correspondiente, a la asamblea de socios, practicará el inventario y la avaluación de los bienes sociales y establecerá las amortizaciones y previsiones que considere necesarias con relación al desgaste y/o desvalorización de los que sean susceptibles de tal trato. Sin perjuicio de ello y para conocimiento del directorio, la gerencia preparará mensualmente un balance provisorio de números. — Capítulo VII. Distribución de Utilidades. — Artículo 21. Distribución de utilidades. Las utilidades líquidas realizadas se distribuirán en la siguiente forma: a) cinco por ciento a fondo de reserva legal de acuerdo con el artículo 20 de la ley 11.645; b) las sumas o porcentajes que resuelva la asamblea de socios a propuesta del directorio para fondos de reserva o previsiones especiales; c) las habilitaciones o porcentajes pactados y gratificaciones; d) el saldo a los socios en concepto de dividendo en proporción a sus cuotas de capital. — Capítulo VIII. De las Asambleas. — Artículo 22. Asambleas ordinarias. Una vez al año, dentro de los ciento veinte días subsiguientes al cierre del ejercicio comercial, y con una anticipación de quince días, el directorio convocará a la asamblea ordinaria de socios para considerar la memoria, balance general del ejercicio, proyecto de distribución de resultados y todo otro asunto que se incluya en el orden del día. —

Artículo 23. Asambleas extraordinarias. Cuando el directorio lo juzgue oportuno o a pedido de socios que representen un veinticinco por ciento del capital social, se convocará a asamblea extraordinaria para tratar los asuntos que se indiquen por orden del día. Será materia exclusiva de las asambleas extraordinarias, entre otras, las reformas de estatutos, modificación de capital, nombramiento y remoción de directores, prórroga del contrato y disolución de la sociedad. — Artículo 24. Quórum y decisiones. Las asambleas ordinarias se constituirán con la presencia o representación del sesenta por ciento del capital social y las decisiones se adoptarán por mayoría sobre el capital social. Las asambleas extraordinarias requerirán quórum del ochenta por ciento y mayoría del setenta y cinco por ciento sobre el capital social. De no obtenerse el quórum en la hora indicada por la citación, la asamblea —cualquiera fuese su naturaleza—, se considerará constituída una hora después con el capital que estuviese representado y las decisiones se tomarán por simple mayoría de dicho capital representado. — Artículo 25. Representación. Los socios podrán hacerse representar en cada asamblea ordinaria o extraordinaria únicamente por otro socio, mediante simple autorización por escrito. — Artículo 26. Actas. Las consideraciones y resoluciones de las asambleas se asentarán en un libro de "Actas de Asambleas" y serán aprobadas y firmadas por dos socios que se designen en tal oportunidad conjuntamente con el director que la haya presidido. — Capítulo IX. Liquidación y Disposiciones Generales. — Artículo 27. Liquidación. La liquidación de la sociedad se producirá: a) por el transcurso del término del presente contrato o de algunas de sus prórrogas; b) por decisión de los socios que representen el setenta y cinco por ciento del capital social; c) por pérdidas acumuladas equivalentes al treinta y tres por ciento del capital social, salvo que los socios que representen el setenta y cinco por ciento del capital opten por reducirlo y continuar las actividades. La liquidación estará a cargo del directorio. — Artículo 28. Fijación de valores para la liquidación de cuotas de capital. En caso de desacuerdo respecto a la asignación de los valores para la liquidación de cuotas (arts. 8 y 9 del contrato), las partes designarán de común acuerdo un perito tasador único, o en su defecto dos peritos, uno por cada parte, que estarán facultados para designar al tercero en caso de discordia y cuyo dictamen será inapelable y obligatorio. — Artículo 29. Disposiciones generales. Los saldos que arrojen las cuentas personales sean deudores o acreedores gozarán de un interés que será determinado por los socios, pero no mayor del siete por ciento anual. — Artículo 30. A partir del primero de Enero de mil novecientos cuarenta y siete los señores Aníbal Rodolfo Bulgheroni y Carlos María Oliva Vélez dejan de percibir el cinco por ciento y el veinte por ciento respectivamente de las utilidades anuales que recibían en su carácter de habilitados. Los mencionados señores Bulgheroni y Oliva Vélez se hacen acreedores de la misma proporción que reciben las ganancias del ejercicio de toda utilidad diferida de ejercicios anteriores como asimismo soportarán cualquier quebranto proveniente de años anteriores. En prueba de conformidad con todo lo establecido precedentemente, las partes firman el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada en el lugar y fecha "ut supra". — Fdo. Geronimo Remorino. — R. Fraga Patrao. — Carlos M. Oliva Velez. — A. R. Bulgheroni. — Buenos Aires, Octubre 9 de 1947. — Pedro R. Taranco, secretario.

e.13 oct.-Nº 38.276-v.18 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE PERFORACIONES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio, Dr. Juan A. García, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Contrato De Sociedad De Responsabilidad Limitada. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete, entre los señores Alejandro Mann, que firma "A Mann", argentino naturalizado, técnico en perforaciones, nacido el veintiocho de Marzo de mil ochocientos noventa y tres, casado en primeras nupcias con Magdalena Fritz, domiciliado en la ciudad de Buenos Aires, calle Hortiguera mil cuatrocientos once, y Enrique Fritz, que firma "E. Fritz", argentino, técnico en perforaciones, nacido el veinticinco de noviembre de mil novecientos cinco, casado en primeras nupcias con Bárbara Heim, domiciliado en la localidad de Matheu, Ferrocarril Central Argentino, Provincia de Buenos Aires, Quinta "La Magdalena", y de tránsito en ésta, han convenido por el presente contrato celebrar una sociedad de Responsabilidad Limitada, conforme a la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco del veintinueve de septiembre de mil novecientos treinta y dos, a las disposiciones del Código de Comercio y leyes concordantes, y afines, que llevan a ejecución en las siguientes cláusulas especiales, sin perjuicio de la ley, a saber: Primera: Acto: Queda constituida entre los nombrados Alejandro Mann y Enrique Fritz, una sociedad de Responsabilidad Limitada. — Segundo: Nombre de la Sociedad: La Sociedad usará comercial y legalmente la denominación "COMPAÑIA ARGENTINA DE PERFORACIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Tercera: Razón Social: La sociedad girará bajo la razón social "Mann y Fritz, Sociedad de Responsabilidad Limitada", la que constituye la firma social y — que podrá o no usarse con la denominación. — Cuarta: Objeto: El objeto de la sociedad es dedicarse por cuenta propia o de terceros a la perforación de terrenos para la obtención de aguas surgentes o semisurgentes, a la instalación de torres, tanques, bombas, motores y demás elementos y montajes afines a la obtención y circulación del agua; a la compra y venta de materiales que se relacionen con el objeto antes indicado; a direcciones de obras, proyectos y consultas, percibiendo en todos los casos las remuneraciones, porcentajes y comisiones que correspondan. — Quinta: Duración: El presente contrato y la sociedad que por él se constituye tendrá una duración de veinte años a contar desde la fecha. — Sexta: Domicilio: El domicilio legal de la Sociedad será la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer oficinas en cualquier punto de la misma. — Séptima: Sucursales, Representaciones o Agencias: La Sociedad podrá establecer en cualquier punto del país o del extranjero, sucursales, representaciones o agencias, dándoles a los gerentes, representantes o agentes de las mismas mandato notarial — Octava: Capital Social: El capital social se fija en la suma de Curenta Mil Pesos moneda nacional subdividido en cuarenta cuotas de un mil pesos cada una, que es suscripto por los socios en las siguientes proporciones: a) por el socio Alejandro Mann, la cantidad de veinte mil pesos. en veinte cuotas de un mil pesos cada una; b) por el socio Enrique Fritz, la cantidad de veinte mil pesos en veinte cuotas de un mil pesos cada una. — Novena: Los socios podrán aumentar el capital social suscribiendo cuotas suplementarias en proporción a sus respectivos aportes hasta la cantidad de Cien mil pesos moneda nacional, es decir en sesenta mil pesos más, cuando el giro de los negocios lo exigiere, quedando entendido que si alguno de los socios no pudiese hacer el aumento, el otro socio está facultado a hacer la integración en sustitución del excluído. El aumento deberá concretarse en depósito de dinero en efectivo o en mercaderías y ser entregado a la sociedad, dándose los comprobantes de su costo o valor de tasación por técnico en la materia, debiendo documentarse tal aumento en documento público o privado debidamente inscripto. — La sustitución que por aumento de capital haga un socio por otro es provisoria y permite al otro socio integrar su parte en cualquier momento, todo de acuerdo al documento del caso. — Décima: Integración del Capital: El capital social es portado e integrado por los socios en mercaderías, créditos, muebles y útiles, herramientas, y dinero efectivo, según inventario y balance que se agrega al presente contrato suscripto por los socios de conformidad y respecto al cual se abrirán los libros de la Sociedad. — El importe del dinero efectivo que dicho balance arroja y es de tres mil doscientos pesos moneda nacional de curso legal, ha sido depositado en el Banco de la Nación Argentina, Casa Matriz, de la ciudad de Buenos Aires, según boletas suscriptas por los socios en cumplimiento del artículo diez de la ley. — Décima Primera: Dirección, Representación y Administración: La dirección, representación y administración de la sociedad será ejercida por ambos socios en forma conjunta, separada, alternativa e indistinta, teniendo ambos el uso de la firma social para dichos actos, y debiendo el socio que la ejercite poner la propia y personal para acreditar su intervención personal. — Sólo la representación y administración podrán ser delegadas a tercera persona por el consenso de ambos socios, por poder notarial de carácter general o especial según el caso, que no será nunca irrevocable. — Décima Segunda: Facultades de Disposición y Administración: La sociedad podrá para el logro de sus fines y por medio de sus representantes realizar todo acto o contrato de lícito comercio, inclusive los que se refieran al objeto de la sociedad y los que sean necesarios al normal desenvolvimiento de la misma que se consideran facultades naturales, pudiendo realizar los siguientes actos especiales a demás de los referidos: a) Comprar, vender, permutar, donar, aceptar donaciones, de bienes inmuebles, muebles, semovientes, títulos, acciones y toda otra clase de derechos, ideas, patentes de invenciones, inventos, dibujos y modelos, pudiendo hipotecarlos, prendarlos, con o sin desplazamiento, gravarlos, o constituir sobre éllos cualquier otro derecho que importe una restricción o límite al dominio, incluso alquilarlos aún por plazos mayores de seis años, sea ello también sobre los bienes en sí o sobre los títulos o certificados representativos de los mismos como Warrants y certificados de depósitos, certificados de embarques, cartas de portes u otros. — Aceptar hipotecas y demás derechos a su favor, sea por préstamos, o deudas a la sociedad, o de la sociedad a terceros o en reconocimientos de garantía. — Dar y aceptar fianzas y garantías reales y o personales. — Tomar posesión de bienes. b) constituir depósitos de dineros o personales. — Tomar posesión de bietal o parcialmente, librando órdenes de pagos contra los mismos o cheques, abrir cuentas en los mismos, descontar documentos de comercio, como letras de cambio, pagarés, u otros con o sin garantía real o personal, incluso la hipotecaria, pudiendo ser las cuentas de las usuales de esas instituciones; solicitar a los Bancos o Instituciones de crédito o a particulares dinero en préstamo con o sin garantía efectuando y firmando al efecto toda clase de documentos o convenios, incluso con instituciones oficiales o del estado; c) Celebrar toda clase de contratos, convenios o documentos sea bajo la forma privada o por escritura pública o documento público, sea con personas físicas o jurídicas, incluso el Gobierno Nacional, los Gobiernos Provinciales, Ministerios Nacionales o Provinciales, Gobernadores de Territorios, Municipalidades, Obras Sanitarias de la Nación, Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Ferrocarriles del Estado o Empresas Ferroviarias Particulares, y otras oficinas o entidades Públicas Autónomas o Autárquicas; presentarse en licitaciones con la documentación del caso; d) Iniciar, proseguir y tramitar toda clase de expedientes que tramite, todo con facultad contenciosos administrativos agotando las vías administrativas previas, pidiendo venias u otros recaudos o requisitos, en todo asunto en que estén en juego los derechos de la sociedad, como actora o demandada o con interés legal, sea ante cualquier fuero o jurisdicción del país o del extranjero y ante todas las instancias a que la causa, pleito, o expediente corresponda elevar; pudiendo presentar toda clase de escritos, demandas, contra demandas o reconvenciones, poderes, escrituras, testigos, y toda clase de pruebas o justificativos, incluso la de peritos y cotejos; celebrar arreglos y transacciones; conceder quitas o esperas; desistir de acciones y de juicios; apelar y renunciar al derecho de apelar o a la interposición de otros recursos; comprometer en árbitros, arbitradores o amigables componedores con tercero en discordia; prestar y exigir arraigos, cauciones reales o juratorias, estimatorias o decisorias; poner y absolver posiciones; y realizar todo acto, gestión o diligencia que resulte de los juicios o expedientes de trámite, todo con facultad de cobrar y percibir. — Queda entendido que es facultad de los socios conferir poderes y revocarlos o sustituirlos cuando se refieran a poderes a ellos conferidos, así como cobrar o percibir todo cuanto se deba a la sociedad y abonar cuanto la sociedad deba, y que los bancos a que se refieren las facultades de operar del presente contrato comprenden entre otros el Banco Central de la Nación Argentina, El Banco de Crédito Industrial Argentino, El Banco de la Nación Argentina, El Banco Hipotecario Nacional, El Banco de la Provincia de Buenos Aries, El Banco de Londres y América del Sur, The First National Bank of Boston, y cualquier otro Banco o Institución de Crédito Oficial o Particular; como así mismo que todas las facultades son a simple título enumerativo y no taxativas e interdependientes. — Décima Tercera: Período de Ejercicio Contable: Al día treinta y uno del mes de Diciembre de cada año se practicará un inventario general y balance de las operaciones sociales, sin perjuicio de los de comprobación y saldos que se realizarán cuando los socios lo estimen conveniente o se determine la cesación de la sociedad o fallezca uno de los socios, y las utilidades líquidas que resulten de los balances, previo retiro del cinco por ciento para fondos de reserva legal, se distribuíra entre los socios en la proporción de sus aportes, soportando las pérdidas que hubiere en igual proporción. — El fondo de reserva cesará cuando alcance al diez por ciento del capital suscripto. — Décima Cuarta: Retiro de los Socios como Sueldo y a Cuenta para Viáticos: Mensualmente los socios retirarán la cantidad de quinientos pesos moneda nacional para sus gastos de representación y viáticos, por cada uno de los socios. — Décima Quinta: Aprobación de Balances: Para que se consideren aprobados los balances, deberán estar firmados por ambos socios, o transcurridos treinta días desde su facción. Si alguno de los socios estuviese ausente por razones del trabajo social, deberá fijar su domicilio en la zona en que se encuentre, y ahí se le remitirá copia certificada por el otro socio del balance e inventario realizado; en los demás casos se remitirá la copia a los domicilios particulares de los socios. — Décima sexta: Fallecimiento de los Socios: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios o de ambos, la sociedad entrará en liquidación con la intervención de un representante por los herederos del o de los socios fallecidos; en el primer caso, la sociedad continuará si el socio sobreviviente optare en continuar la sociedad con los herederos del socio fallecido, en su totalidad o con alguno de ellos, aunados siempre con una sola representación; en caso de quiebra o interdicción regirá el artículo veintidós de la ley. — Décima Séptima: Retiro Voluntario de los Socios: La sociedad podrá disolverse en cualquier momento por retiro voluntario y sin justa causa de cualquiera de los socios, cargando el socio que se retire con las consecuencias de los daños y perjuicios que su retiro irrogue, si fuese intempestivo o doloso, no debiendo considerárselo tal si mediare aviso anticipado de seis meses, osi fuese por enfermedad suficiente. — Ningún socio que se retire anticipadamente y sin justa causa, podrá establecerse con negocio similar o análogo durante dos años, siempre que esto ocurra en los primeros dos años de la sociedad. — El socio que se retire sin justa causa, no podrá pedir la entrega de los bienes que no sea en dinero efectivo, que les corresponda por liquidación, mientras haya negocios pendientes u obras contratadas a realizar — A partir del retiro sólo el beneficio a retirar será en proporción al capital que quede en la sociedad, y en un cuarenta por ciento de los que le corresponda según cláusula décima tercera — Décima Octava: Llave del Negocio: La llave del negocio comprendiendo el nombre y la clientela se valora en un veinte por ciento del valor de capital social, a los efectos de la liquidación. — Décima Novena: Bases para la Liquidación y Partición: En la disolución de la sociedad, y liquidación y partición de sus bienes, si no hay acuerdo mútuo sobre la misma, se sorteará quien de los socios, o causa habientes o sucesores fijen el precio, en cuyo caso el otro socio o causa habiente o sucesor, determinará si sobre el precio fijado por el socio indicado en el sorteo, comprará o venderá los bienes de la Sociedad en especie como máquinas y herramientas. — La manifestación del precio y la de la adquisición o venta se producirán pasados diez días corridos del sorteo, y con intervalo entre una y otra, de tres días. — Vigésima: Diferencias entre los Socios: Las diferencias que se susciten entre los socios, con motivo del presente contrato, o de la marcha comercial de la Sociedad, o de cualquiera otra naturaleza, se dirimirá por arbitradores los cuales antes de deliberar nombrarán un tercero para el caso de discordia. — El fallo de los arbitradores o de terceros será inapelable — Los arbitradores podrán actuar como amigables componedores. — Vigésima Primera: Ambos socios pueden convenir un sueldo que se descontará de gastos generales para el socio o los socios que asuman a su cargo los trabajos de dirigir las perforaciones. — Hecho de doble ejemplar de igual tenor y a un sólo efecto — Sobre raspado: a cinco de septiembre — mil cuatrocientos — hacer — u — con — mensualmente — dinero — Entre líneas: en — la. — Vale. Sobre raspado: lícito — considerárselo. — Vale. — Buenos Aires, Septiembre 26 de 197. — Guillermo Mansilla, secretario.

e13 oct.-Nº 38.236-v.18 oct.

"LEMOINE Y COMPAÑIA"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, Doctor J. M. Suárez Caviglia, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Fº 2.401. — Primer testimonio. — Escritura número novecientos setenta y nueve: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez y ocho días del mes de Septiembre de mil novecientos cuarenta y siete, ante mí Escribano Público autorizante y testigos que al final se expresan y firman, comparecen por una parte don Miguel Alejandro Lemoine, que firma Miguel A. Lemoine, casado, argentino, domiciliado en la calle Caseros mil cuatrocientos diez y siete, y don José Ricci, casado, argentino, vecino de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, ambos comparecientes mayores de edad, personas de mi conocimiento, doy fe, como de que dicen: Que han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá bajo las siguientes cláusulas y condiciones. — Artículo primero: Entre los señores don Miguel Alejandro Lemoine y don José Ricci, queda constituída una Sociedad que funcionará bajo el régimen de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. Tendrá por objeto la importación y exportación de toda clase de mercaderías del país o del extranjero, toda operación derivada de su calidad de agente comercial, representaciones y comisiones, y el desarrollo de cuanta actividad sea útil para su objeto, resuelto por la voluntad social, con los requisitos fijados para tratar los asuntos comprendidos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. Tendrá su domicilio en esta Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de que pueda establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier parte del país o del extranjero, donde podrá celebrar todos los actos de su comercio. Y su denominación será "LEMOINE Y COMPAÑIA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Artículo segundo: La duración de este contrato será por cinco años a contar del primero de Septiembre del corriente año, debiendo los socios con seis meses de anticipación darse aviso en caso de retirarse de la Sociedad — Artículo tercero: El capital social lo constituye la suma de Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en cincuenta cuotas de un mil pesos cada una, suscriptas en la forma siguiente: diez y seis cuotas por el señor Miguel Alejandro Lemoine; treinta y tres cuotas por el señor José Ricci, y una cuota que suscriben en sus dos terceras partes el señor Ricci, y en la tercera parte restante, el señor Lemoine, todas ellas integradas en dinero efectivo. La Posesión de una cuota implica el conocimiento y aceptación de este contrato. — Artículo cuarto: La voluntad social se expresa por medio de resoluciones tomadas por ambos socios, la que sólo tendrá validez legal asentadas y firmadas en el libro de actas rubricado que lleva la Sociedad, y cuya custodia está conferida al Gerente. — Artículo quinto: La Sociedad tendrá capacidad jurídica para comprar, vender, hipotecar o de cualquier forma adquirir o gravar bienes raíces, explotarlos o administrarlos para sí o para terceros, dar o tomar dinero prestado, aceptar y otorgar prendas e hipotecas; permutar, transar, formar sociedad con otras personas o sociedades y financiarlas en sus actividades, contraer préstamos con o sin garantía hipotecaria en título o en dinero efectivo, con el Banco Hipotecario Nacional, Banco Central, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial o cualquier otro Banco oficial o particular; sea de esta Capital o de cualquier parte de la República, sometiéndose a las leyes, decretos, y reglamentos que los rijan y efectuar además, toda clase de operaciones bancarias, para todo lo cual podrá por medio de sus Gerentes pactar todas las condiciones que crean convenientes, firmar, descontar, y endosar pagarés, letras y demás documentos comerciales y bancarios, girar cheques sobre cuenta corriente o en descubierto, y suscribir cuantos instrumentos públicos o privados fueran necesarios para los fines indicados, sin limitación alguna. — Artículo sexto: Queda designado en calidad de gerente el socio Miguel Alejandro Lemoine, el que tendrá el uso de la firma con todas las facultades y obligaciones que la ley asigna al Gerente; será pues el ejercutor legal de todas las resolouciones tomadas por la voluntad social, no pudiendo comprometer la firma social en asuntos ajenos al giro de la Sociedad. — Artículo séptimo: La Sociedad, sin perjuicio de los balances de comprobación que deberá realizar cuando los socios lo exijan, practicará inventario y balance general el día treinta y uno de Diciembre de cada año y de las utilidades que resulten, deducido el cinco por ciento para la reserva legal, se repartirá en la proporcion siguiente: una tercera parte para el señor Lemoine, y dos terceras partes para el señor Ricci. Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en igual proporción que las ganancias, sin que ello signifique obligación de reintegro. Si de los balances practicados, resultare que la Sociedad ha sufrido durante tres años consecutivos una pérdida anual equivalente al diez por ciento del capital en cada período, cualquiera de los socios podrá pedir la disolución de la Sociedad. — Artículo octavo: Si ocurriera la incapacidad o fallecimiento de cualquiera de los socios, los o el socio hábil o sobreviviente practicará dentro de los quince días un balance e inventario general que será firmado por el o los socios y por los herederos o representantes legales del otro u otro. — En tal caso el o los socios hábiles o sobrevivientes podrán optar entre continuar los negocios sociales con los herederos del fallecido o incapacitado, debiendo entonces éstos unificar su representación en la Sociedad o entregar a estos últimos la parte que al fallecido o incapacitado le corresponda según el referido balance al contado o en seis cuotas semestrales iguales y sucesivas con un interés del seis por ciento anual. — Artículo noveno: Las cuestiones que se susciten con motivo de este contrato o de la interpretación de sus cláusulas, ya sea al tiempo de su vigencia o su liquidación será dirimida por árbitros, arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte, y si no llegaran a ponerse de acuerdo someterán su divergencia a la decisión de un tercero arbitrador, cuyo juicio será inapelable. — Artículo Décimo: En cualquier caso de disolución de la Sociedad, la liquidación estará a cargo de la persona o personas que designe la voluntad social, bajo el imperio de este mismo contrato con la misma denominación social y con el aditamento "en liquidación", y una vez saldadas todas las cuentas activas y pasivas se repartirá el remanente en proporción a los capitales aportados — Artículo undécimo: Para todo aquello que no se halle previsto en este contrato será de aplicación las disposiciones pertinentes de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Leída que les fué se ratificaron y firmaron por ante mí y los testigos don Rodolfo Martínez Tuero y don Ramón Cortés, vecinos, hábiles, doy fe. — Miguel A. Lemoine. — José Ricci. — Tgo.: Rodolfo Martínez Tuero. — Tgo.: Ramón Cortés. — Hay un sello — Ante mí: Angel R. Bolis. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio dos mil cuatrocientos uno del Registro doscientos noventa y tres a mi cargo. — Para la Sociedad Lemoine y Compañía". Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido el presente testimonio en tres sellos de un peso con cincuenta centavos cada uno, números un millón doscientos setenta y seis mil setecientos cincuenta y cuatro; un millón doscientos setenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y cinco y el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobre Raspado: cualquiera, arbitradores, Lemoine. — Vale. — Hay un sello: Angel R. Bolis. — Buenos Aires, Octubre 9 de 1947. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.13 oct.-Nº 38.319-v.18 oct.

"JESUS SANCHEZ"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Juan A. García, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: — En la Ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a cuatro días del mes de Septiembre de mil novecientos cuarenta y siete, entre los señores Jesús Sánchez, argentino naturalizado, casado; Mirto Remo Amauro Pepe, argentino casado, ambos con domicilio en Serrano 347; Jorge Leandro Aumasqué, argentino, soltero, domiciliado Neuquén 2943; Jorge Domingo Castagna, argentino, casado, domiiiliado Cockrane 2729 y Sante Foresto, italiano, soltero, domiciliado Girardot 143, todos domiciliados en la Capital Federal y mayores de edad, han convenido en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, sujeta al régimen de la Ley 11.645. — La sociedad comenzó a operar el primero de Julio de mil novecientos cuarenta y siete a cuya fecha se retrotraen las operaciones realizadas y se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará "JESUS SANCHEZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: El domicilio legal se fija en esta Capital, actualmente en la calle Serrano Nº 349, pudiendo establecer sucursales, agencias o cualquiera otra representación dentro o fuera de la República. — Tercera: La sociedad se constituye por tiempo indeterminado a partir del primero de Julio de mil novecientos cuarenta y siete. — Cuarta: El objeto de la sociedad es proseguir los negocios que venía explotando el Sr. Sánchez, de tornería mecánica y afines: fabricación, importación y|o exportación de accesorios, mercaderías y elementos para mecánica en general. — Quinta: El capital social se fija en la suma de Ciento Cinco mil pesos moneda nacional, dividido en 1.050 cuotas de Cien pesos m|n. cada una, las que se suscriben por los socios en la siguiente forma: Por el Sr. Jesús Sánchez, 399 cuotas o sean Treinta y nueve mil novecientos pesos m|n.: por los señores Mirto Pepe, Jorge Aumasqué y Jorge Castagna, 189 cuotas o sean Diez y ocho mil novecientos pesos m|n. cada uno y el señor Sante Foresto, 84 cuotas o sean Ocho mil cuatrocientos pesos m|n., estando representado dicho capital por los bienes muebles, maquinarias, instalaciones, mercaderías, créditos a cobrar y demás bienes existentes en el negocio del señor Jesús Sánchez, de cuyo Activo y Pasivo se hace cargo la sociedad que se constituye por este contrato y quedando acreditada esa suma por el balance que suscripto por las partes se agrega a los efectos de su archivo en el Registro Público de Comercio. — Sexta: El capital totalmente integrado a la fecha pertenece a los socios en la siguiente proporción: Al señor Jesús Sánchez, 726 cuotas, o sean m$n. 72.600, al señor Mirto Pepe, 60 cuotas, o sean m$n. 6.000; al señor Jorge Aumasqué, 189 cuotas, o sean m$n. 18.900; al señor Jorge Castagna, 60 cuotas, o sean m$n. 6.000 y al señor Sante Foresto, 15 cuotas, o sean m$n. 1.500. — Las cuotas integradas por el señor Sánchez en exceso de la suma de m$n. 39.900, serán transferidas por éste a los otros socios a su valor nominal y hasta que cada uno alcance a las cifras suscriptas por la cláusula quinta de este contrato. — Esta transferencia puede ser pedida en cualquier momento por el socio interesado. — Séptima: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los socios señor Jesús Sánchez en su carácter de gerente general; Mirto Pepe, gerente administrativo y los señores Aumasqué y Castagna, como gerentes de producción. La firma social será usada por el señor Sánchez solo o por cualquiera dos de los otros gerentes, estándoles a todos absolutamente prohibido emplearla en operaciones ajenas a la sociedad o en fianzas o garantías de ninguna clase. — En caso de fallecimiento del señor Sánchez, el representante de sus herederos tendrá en caso de ser designado gerente, iguales facultades que los otros gerentes en cuanto al uso de la firma. — Octava: Los socios deberán dedicar toda su actividad exclusivamente a la gestión de los negocios sociales, salvo el señor Sánchez, quien desde ya queda facultado para ausentarse o no hacer acto de presencia en la medida y por el tiempo que estime conveniente, pudiendo si lo cree necesario delegar en otra persona su representación. — Novena: Con el fin de facilitar su desenvolvimiento tendrá fuerza legal la firma social utilizada por uno cualquiera de los gerentes únicamente en los siguientes casos: a) presentar escritos ante reparticiones públicas nacionales, provinciales o municipales, para gestionar devoluciones, rebajas, exenciones de tasas, derechos, impuestos o multas y todo trámite referente a cuestiones que afecten a la sociedad ante las citadas reparticiones. — b) firmar propuestas de licitaciones, presupuestos, órdenes de compra, recibos de cobranza. — c) endosar cheques, letras, giros y todo papel negociable a los efectos de depositarlos a la orden de la sociedad. — d) para efectuar gestiones ante los tribunales para promover o contestar demandas en que la sociedad sea parte. — Décima: Sin perjuicio del objeto de que trata la cláusula cuarta, la sociedad podrá adquirir bienes inmuebles por cualquier título o concepto, pudiendo venderlos, permutarlos, cederlos o gravarlos. — Podrá cobrar o percibir toda suma de dinero cantidad de cosas o valores que por cualquier concepto corresponda o se adeude a la sociedad, hacer toda clase de pago, colocar dinero en hipoteca o en títulos, administrar toda clase de bienes por cuenta propia o de terceros, los mismos que podrá vender en su totalidad o fraccionados, permutarlos, cederlos, transferirlos, hipotecarlos por las sumas y demás condiciones que estipulare, firmar escrituras públicas, aceptar o dar representaciones y otorgar poderes generales y|o especiales con las más amplias facultades. — Tomar dinero prestado en establecimientos bancarios o comerciales, oficiales y|o particulares: entendiéndose en general esta especificación como meramente enunciativa y no limitativa. — Décima primera: Para la adquisición de inmuebles por cualquier concepto, su venta, permuta o gravamen es menester el consentimiento de todos los socios sin cuyo requisito no tendrá validez el acto. — Décima segunda: Anualmente al 30 de Junio se confeccionará un balance general sobre las siguientes bases: a) las mercaderías en general se computarán a su precio de costo, efectuando la quita que corresponda sobre aquellas mercaderías en mal estado, oxidadas, rotas o averiadas. — b) las cuentas a cobrar se depurarán las que correspondan a deudores que no tengan movimiento en los últimos seis meses anteriores a la fecha del balance general, o hayan quebrado, pedido convocatoria de acreedores o la sociedad les hubiese iniciado demanda por cobro de pesos. — c) las depreciaciones del Activo Fijo se efectuarán aplicando el coeficiente de amortización sobre el valor original del bien amortizable. — Los coeficientes en lo posible o conveniente se ajustarán a los aceptados por la D. G. del I. a los Réditos. — d) se calculará la reserva para indemnizaciones de la Ley 11.729. — Los balances serán firmados por todos los socios, entendiéndose que hay aprobación tácita aun cuando no hayan sido firmados no mediando observación por escrito dentro de los tres meses de cerrado el ejercicio. — Décima tercera: De las utilidades realizadas y líquidas se separará un 5 por ciento para la formación de la Reserva legal hasta que ésta alcance al 10 o|o del capital; un 10 por ciento al señor Jesús Sánchez en concepto de beneficio de fundador por el término de diez años o sea hasta el 30 de Junio de 1957 o hasta que las utilidades acumuladas que goce por este concepto lleguen a la suma de m$n. 38.000. — El resto de las utilidades se distribuirá en proporción al capital suscripto por la cláusula quinta de este contrato, es decir: al señor Sánchez, el 38 por ciento, a los señores Pepe, Aumasqué y Castagna, el 18 por ciento a cada uno y al señor Foresto, el 8 por ciento. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — La diferencia entre el capital integrado y el suscripto por el señor Sánchez, gozará de un interés del 6 por ciento anual a cargo de cada uno de los socios y en proporción a sus cuotas suscriptas y no integradas, suma ésta que será deducida de su parte de utilidades. — Décima cuarta: Por lo menos el 60 por ciento de las utilidades pertenecientes a los socios que no hayan cubierto la cuota de capital suscripto en la cláusula quinta, quedan afectadas a la adquisición de las cuotas excedentes en poder del señor Jesús Sánchez, hasta cubrir aquella cuota. — En cuanto al resto de utilidades los socios fijarán su destino en el acta de consideración del balance general teniendo en cuenta las perspectivas del negocio para el ejercicio siguiente. — Décima quinta: La sociedad entrará en liquidación en los siguientes casos: a) a pedido de cualquiera de los socios en caso de que tres balances consecutivos arrojasen pérdidas y|o éstas alcancen a un 50 por ciento del capital social. — b) cuando por muerte de cualquiera de los socios la sociedad no quisiere o no pudiere hacerse cargo del reintegro de su haber a los herederos de acuerdo a la cláusula siguiente; c) a pedido de cualquiera de los socios pasado 10 años de la vigencia de este contrato, si la sociedad no puede o no quiere tomar a su cargo el monto a reintegrarle. — Décima sexta: El fallecimiento de cualquiera de los socios no producirá la liquidación de la sociedad; sus cuotas pasarán a sus herederos o sucesores legales, quienes deberán unificar su representación manifestándola dentro del plazo de 90 días de acaecido el deceso. — No obstante los herederos que entran en la sociedad podrán pedir a partir de los tres años de la fecha del fallecimiento el reintegro de su capital. — A este efecto deberán notificar simultaneamente a cada uno de los socios por telegrama colacionado o bien hará constar en acta esta decisión estando todos los socios presentes. — Dentro de los 30 días de la referida notificación se confeccionará un balance sobre las bases fijadas en la cláusula décima segunda, el que deberá estar terminado dentro de los 90 días subsiguien-

tes. — El reintegro se efectuará así: El veinticinco por ciento del haber total inmediatamente de terminado el balance, el veinticinco por ciento a los 30 días de efectuado el pago anterior y el saldo en doce cuotas mensuales iguales. — A partir del primer pago los saldos a pagar devengarán un interés del 6 por ciento anual pagadero sobre la deuda pendiente y liquidado conjuntamente con cada cuota. — Los socios sobrevivientes podrán no obstante cancelar anticipadamente total o parcialmente las referidas cuotas computándose en este caso los intereses solamente por el período devengado. — Las cuotas a pagar se documentarán mediante pagarés garantizados a satisfacción del titular del crédito. — Décima séptima. En caso de fallecimiento o impedimento legal de señor Sánchez, sus sucesores y|o representantes gozarán de los mismos derechos que el titular en lo referente a las utilidades adicionales en concepto de fundador hasta completar las condiciones estipuladas. — Liquidándose la sociedad por cualquier motivo que fuere, se distribuirá el haber social en proporción al capital integrado por cada socio a la fecha de la liquidación. — A este efecto el capital del señor Sánchez, será aumentado en la suma equivalente a la diferencia entre m$n. 38.000 y el total de utilidades adicionales que le hayan correspondido en su carácter de fundador. — Este privilegio cesa si la disolución se resuelve después del 30 de Junio de 1957. — Décima octava: Pasado el término fijado en la cláusula décima quinta, inc. c), el socio que deseare retirarse de la sociedad deberá comunicar su decisión notificando a los otros socios en la misma forma fijada en la cláusula décima sexta: Deberá existir siempre un preaviso de tres meses, al vencimiento de cuyo plazo se confeccionará un balance en la misma forma y plazos establecidos en esa misma cláusula. — El reintegro también se ajustará a dicha cláusula y con los mismos derechos en lo referente al pago anticipado y garantía de créditos. — El retiro de un socio no da derecho a éste suma adicional alguna en concepto de llave, marca, ni indemnización especial de ninguna naturaleza, salvo su participación activa en reservas creadas en la parte que excedan las obligaciones de la sociedad a la fecha del balance de retiro; o pasiva para cubrir dichas obligaciones en caso de que no se hubiese constituído reserva alguna. — Décima onvena: Los socios deberán reunirse por lo menos una vez por mes. Todas las resoluciones tomadas constarán en un libro de Actas que llevará la sooiedad donde se consignará sucintamente el asunto planteado y la resolución recaída. — Vigésima: Toda diferencia, dificultad o duda que se suscite entre los socios o herederos de los mismos será dirimida por arbitradores, amigables componedores nombrados uno por cada parte. — El fallo arbitral será inapelable y no podrá intentarse contra él acción judicial alguna, incurriendo el socio que se alzare contra el mismo en una multa de Cinco mil pesos m|n. que se distribuirá entre los otros socios en proporción a su capital. — Quedan ampliamente , autorizados los señores Jesús Sánchez o Mirto Pepe, para que actúen en la tramitación del registro, publicaciones, y cuantas más diligencias sean necesarias a la completa terminación del presente contrato. — Se aclara que los socios cuyos nombres completos figuran en la introducción del presente contrato, en el orden Mencionado, firman así: Jesús Sánchez; Mirto Pepe: Jorge Aumasqué; Jorge Castagna y Sante Foresto. — En prueba de conformidad firmamos el presente en Buenos Aires en la fecha ut-supra. — Sobre raspado: negocio — escrituras — arbitral. — Vale — Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires a diez y seis días del mes de Septiembre de mil novecientos cuarenta y siete, los integrantes de la sociedad "Jesús Sánchez — Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituída por contrato privado de fecha cuatro del mismo mes y año: Sres. Jesús Sánchez,, Mirto Remo Amaure Pepe Jorge Leandro Aumasqué, Jorge Domingo Castagna y Sante Foresto, atentos a lo resuelto por el señor Juez de Comercio en el pedido de inscripción del contrato de referencia, resuelven modificar la cláusula tercera de dicho contrato en la siguiente forma: "La sociedad se constituye por el término de treinta años a partir del primero de Julio de mil novecientos cuarenta y siete". — En prueba de conformidad firmamos — Jesús Sánchez. — Mirto Pepe. — Jorge Aumasqué. — Jorge Castagna. — Sante Foresto.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1947. — Guillermo Mansilla, secretario.

e.13 oct.-Nº 38268-v.18 oct.

"CIA. CARBONERA CENTRAL CORDOBA"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del sñeor Juez de Comercio, Doctor J. M. Suárez Caviglia, se hace saber, por cinco días, el siguiente edicto. — Folio 2.291:

Primer Testimonio, Escritura Número Novecientos Treinta y Uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los cinco días del mes de Septiembre de mil novecientos cuarenta y siete, ante mí Escribano Público autorizano y testigos que al final se expresan y firmarán, comparecen los señores don Juan Illan, hijo, casado, domiciliado en la calle Gaona número dos mil trescientos veinte y nueve; y don José Martínez Lorenzana, casado, español, vecino del Partido de San Martín, de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, ambos comparecientes mayores de edad, personas de mi conocimiento, doy fe, como de que dicen: Que han resuelto constituir una Sociedad que se regirá bajo las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: Entre los señores Juan Illan, hijo, y José Martiez Lorenzana, queda constituída una Sociedad que funcionará bajo el régimen de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco.—Tendrá por objeto la compra-venta de leña y productos forestales, de carbón, la explotación de aserraderos, y todo lo que haga a su objeto social sin limitación alguna.— Tendrá su domicilio en esta Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de que pueda establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier parte del país o del extranjero, donde podrá celebrar todos los actos de su industria y comercio.—Y su denominación será "CIA. CARBONERA CENTRAL CORDOBA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: La duración de este contrato será por noventa y nueve años a contar desde el primero de Septiembre de mil novecientos cuarenta y siete, debiendo los socios con seis meses de anticipación darse aviso en caso de retirarse de la Sociedad, en forma fehaciente. — Tercera: El capital social lo constituye la suma de Treinta Mil Pesos Moneda Nacional de curso legal, dividido en treinta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una suscriptos por partes iguales entre ambos socios, e integradas en un cincuenta por ciento en dinero efectivo. — Cuarta: La Sociedad tendrá capacidad jurídica para comprar, vender, hipotecar o de cualquier forma adquirir o gravar bienes raíces, explotarlos o administrados para sí o para terceros, dar o tomar dinero prestado, aceptar u otorgar prendas e hipotecas, permutar, transar, formar sociedades con otras personas o sociedades y financiarlas en sus actividades, contraer préstamos, con o sin garantía hipotecaria, en títulos o en dinero efectivo con el Banco Central de la República, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial Argentino, o cualquier otro Banco oficial o particular, sea de la Capital Federal o de cualquier parte de la República, sometiéndose a las leyes, decretos, reglamentos o estatutos que las rijan y efectuar además toda clase de operaciones bancarias, para todo lo cual podrá por medio de las personas con uso de la firma social, pactar, todas las condiciones que crea conveniente, firmar, descontar y endosar pagarés, letras y demás documentos comerciales y bancarios, girar cheques sobre cuentas corrientes o en descubierto, y suscribir cuantos in[illegible]mentos públicos y privados fueran [illegible]cesarios para los fines indicados, sin limitación alguna. — Quinta: La voluntad social se expresa por medio de resoluciones tomadas por los socios, y llegado el caso en proporción al número de éstos. — Dichas resoluciones sólo tendrán validez legal asentadas y firmadas en el libro de "Actas" rubricado que debe llevar la Sociedad. — Sexta: El uso de la firma social lo tendrá ambos socios en forma indistinta, con todas las facultades y obligaciones que la ley asigna al gerente; serán pues los ejecutores legales de todas las resoluciones tomadas por la voluntad social y no podrán comprometer la firma social en asuntos ajenos al giro de la Sociedad. — Séptima: La Sociedad, sin perjuicio de los balances de comprobación que deberán efectuar cuando alguno de los socios así lo exija, practicará balance e inventario general el treinta y uno de Diciembre de cada año, y las utilidades líquidas que resultaren, una vez hecha la reserva legal, serán distribuídas por partes iguales. — Las pérdidas si las hubiere serán soportadas en la misma proporción. — Octava: Si ocurriera la incapacidad o fallecimiento de cualquiera de los socios, el socio hábil o sobreviviente practicará dentro de los quince días un balance e inventario general que será firmado por él y por los herederos o representantes legales del otro. — En tal caso el socio sobreviviente o hábil podrá optar entre continuar los negocios sociales con los herederos del fallecido o incapacitado, debiendo entonces éstos unificar su representación ante la Sociedad, o entregar a estos últimos la parte que al fallecido o incapacitado le corresponda según el referido balance, al contado o en cuatro cuotas semestrales, iguales y sucesivas con el cinco por ciento de interés anual. — Novena: Las cuestiones que se susciten con motivo de este contrato o de la interpretación de las cláusulas, será resuelta por ambos socios, gijándose para ello un plazo de treinta días, y de no hallarse solución se someterá a los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, a cuyo efecto las partes renuncian a otro fuero o jurisdicción que por derecho pudiera corresponderle. — Décima: En cualquier caso de disolución de la Sociedad la liquidación estará a cargo de ambos socios o de la persona o personas que designe la voluntad social bajo el imperio de este mismo contrato con la misma denominación social y con el aditamento "en liquidación", y una vez saldadas todas las cuentas activas y pasiva sse repartirá el remanente en proporción a los capitales aportados. — Undécima: Para todo aquello que no se halle previsto en este contrato será de aplicación las disposiciones pertinentes de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Leída que les fué se ratificaron y firmaron por ante mí y los testigos don Rodolfo Martínez Tuero y don Ramón Cortés, vecinos hábiles doy fe. — Illan (Hijo). — José Martínez Lorenzana. — Tgo.: Rodolfo Martínez Tuero. — Tgo.: Ramón Cortés. — Hay un sello. — Ante mí: Angel R. Bolis. Concuerda con su matriz que paso ante mi al folio dos mil doscientos noventa y uno del Registro doscientos noventa y tres a mi cargo. — Para la Sociedad "Cía. Carbonera Central Córdoba", Sociedad de Responsabilidad Limitada expido el presente testimonio en dos sellos de un peso con cincuenta cada uno número un millón ciento veinte mil setecientos uno y el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobre Raspado: en proporción. — Vale. — Hay un sello: Angel R. Bolis. —Buenos Aires, Octubre 9 de 1947. — Adolfo J. Serrá, secretario.

e. 13 oct. - Nº 38.316 - v. 18 oct.

Por disposición del Señor Juez de Comercio de la Capital, Doctor Franklin Barroetaveña, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, se hace saber por cinco días, que don Juan Alberto Harriet vende, cede y transfiere al doctor Carlos Roux, las sesenta y cinco cuotas que le corresponden en la sociedad "ARKO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", según documento privado de fecha veintiocho de Agosto del corriente año.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1947. — Isaac Leff, secretario.

e.13 oct.-Nº 38.248-v.18 oct.

Por disposición del Señor Juez de Comercio de la Capital, Doctor Franklin Barroetaveñña, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, se hace saber por cinco días, que la señora Odette Robillard de Tailhandier Du Plaix y los señores Marcelo Thibaud y Miguel di Fiore, venden, ceden y transfieren al doctor Carlos Roux, la totalidad de las cuotas que les corresponden en la sociedad "ARKO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la proporción de cincuenta cuotas de la señora Du Plaix, cien cuotas del señor Thibaud y veinte cuotas del señor di Fiore, según documento privado de fecha veintiséis de Agosto del corriente año.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1947. — Isaac Leff, secretario.

e.13 oct.-Nº 38.250-v.18 oct.

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, doctor Luis Quirno Costa, se hace saber por cinco días que el señor Natan Ciubotariu, socio de la firmaMERCHANT NAVY SHOP SOC. DE RESP. LTDA.. cede y transfiere a don Jacobo Rabinovich, la cuota de un mil pesos moneda nacional que tenía suscripta e integrada en dicha sociedad.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1947. — Julio A. Victorica, secretario.

e.13 oct.-Nº 38308-v.18 oct.

"A.R.K.O."

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de la Capital Doctor Franklin Barroetaveña, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre la señora Colette Dufoür de Jarret de la Mairie, casada, argentina, domiciliada en la Avenida Alvear número tres mil novecientos ochenta y ocho, que interviene en este acto por sí y en representación de la señora Juana Amelia Debaisieux de Dufour, casada, francesa, con el mismo domicilio según poder otorgado ante el escribano Carlos A. Lavista, en Buenos Aires, el veinticuatro de junio de mil novecientos cuarenta y siete, e inscripto en el Registro Público de Mandatos de la Capital Federal, el cuatro de julio de mil novecientos cuarenta y siete, bajo el número cuatro mil setenta y uno, folio quince mil seiscientos cincuenta y siete, Registro número cincuenta y uno, a favor de su hijo, don Juan Dufour, el que con facultad para hacerlo otorgó a favor de la señora de de la Mairie, (según) carta poder de fecha de hoy, comprometiéndose además, la mandataria a obtener la ratificación expresa del señor o la señora Dufour, y los señores José Urbano Aguirre, casado, argentino, domiciliado en la calle Sarmiento número cuatrocientos veinticuatro; Antonio Juan María Audrás, casado, francés, domiciliado en la calle Villanueva número mil doscientos cuarenta y dos, Antonio María José Becqurel, soltero, francés, domiciliado en la calle Ayacucho número mil trescientos setenta, que interviene en este acto por sí y en representación del señor Enrique Carlos Adriano María José Becquerel, casado, argentino, domiciliado en la calle Guido número dos mil seiscientos sesenta y dos, según poder otorgado ante el escribano Nicanor Q. Repetto, en Buenos Aires, el veintidós de julio de mil novecientos veintisiete; Carlos Agustín Debaisieux, casado, argentino, domiciliado en la calle Callao número novecientos veintidós; Andrés Gibert, casado, francés, domiciliado en la calle Virrey del Pino número dos mil ciento dos, Juan Alberto Harriet, casado, uruguayo, domiciliado en la Diagonal Norte número seiscientos treinta y seis, que interviene en este acto por sí y como apoderado del señor León María Laharrague, casado, francés, que tiene el mismo domicilio que su representante, según poder otorgado ante el Cónsul Argentino de Bayona (Francia) señor Heriberto Kenny, el diecinueve de febrero de mil novecientos treinta y siete, protocolizado ante el escribano Joaquín E. Ibáñez, en Buenos Aires, el veintinueve de marzo de mil novecientos treinta y siete, comprometiéndose además, el mandatario en obtener la ratificación expresa de su mandante; y por último, el doctor Carlos Roux, casado, francés, domiciliado en la calle Virrey del Pino número dos mil ciento dos; todos de la Capital Federal y mayores de edad, declaran: Que con fecha treinta de septiembre de mil novecientos cuarenta y seis, los señores Marcelo Thibaud y Andrés Gibert, constituyeron una sociedad dtnominada "A.R.K.O.", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con el objeto de dedicarse a la fabricación, importación, exportación, representación, explotación compra y venta de toda clase de productos farmacéuticos, químicos, biológicos, opoterápicos, de uso médico, veterinario, agrícola o industrial, de perfumería y tocador, con exclusión de la preparación de recetas para expendio directo al público con un capital de diez mil pesos moneda nacional, dividido en veinte cuotas de quinientos pesos cada una, distribuídas entre los socios por partes iguales, estando a cargo de los mismos indistintamente la dirección y administración de los negocios sociales, siendo el término de duración de diez años y con las demás cláusulas y condiciones que constan en el respectivo contrato social que otorgaron por instrumento privado en la fecha indicada y que se inscribió en el Registro Público de Comercio, con fecha seis de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, bajo el número mil ciento cincuenta y cuatro al folio cuatrocientos setenta y uno del libro diez de contratos, de sociedad de responsabilidad limitada. Que con fecha veintidós de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis y para mejor desenvolvimiento de los fines sociales, incorpora-

ron como socios a las señoras Juana Amelia Debaisieux de Dufour, Colette Dufour de Jarret de la Mairie, Odette Robillard de Tallhandier du Plaix, y los señores José Urbano Aguirre, Antonio Juan María Audrás, Enrique Carlos Adriano Mario, José y Antonio María José Becquerel, Carlos Agustín Debeisieux, Miguel di Fiore, Juan Alberto Harriet, León María Laharrague y el doctor Carlos Roux, elevaron el capital social a la suma de un millón de pesos moneda nacional, dividido en dos mil cuotas de quinientos pesos cada una, aumentaron el plazo de duración dt la Sociedad, modificando en definitiva, las cláusulas tercera, cuarta, quinta, sexta, novena, décima, y undécima dep rimitivo contrato social, tal como consta en la respectiva escritura que otorgaron ante el escribano Nicanor Repetto y que fué inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha veintitrés de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, y bajo el número mil trescientos cincuenta y dos del folio veintiocho del libro doce de contratos de sociedad de responsabilidad limitada. Que con fecha veintiséis de agosto de mil novecientos cuarenta y siete, la señora Odette Robillard de Tailhendier du Plaix y los señores Marcelo Thibaud y Miguel di Fiore han vendido, cedido y transferido sus cuotas sociales al doctor Carlos Roux, como consta en el instrumento provado que con tal fin redactaron, en el que consta además, la conformidad y aprobación de los demás socios de la Sociedad renunciando también los dos últimos al cargo de gerentes de la misma, tn virtud de que dejaron de pertenecer a ella. Y habiendo quedado modificada como consecuencia de este último acto, la distribución del capital social o sea la cláusula quinta del contrato otorgado el veintidós de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, los suscriptos resuelven ahora, modificar también las cláusulas segunda, séptima, octava, duodécima y suprimir la décimo tercera, del primitivo contrato social celebrado el treinta de septiembre de mil novecientos cuarenta y seis y modificar igualmente las cláusulas sexta, novena y undécima y suprimir la décima del contrato celebrado el veintidós de Noviembre del mismo año, a fin de dar más elasticidad a las disposiciones que regirán a la Sociedad. En virtud de lo expuesto, convienen en que a partir de la fecha, se supriman las cláusulas antedichas y se modifican las demás, que quedan redactadas en la forma expresada a continuación: Segundo. Domicilio: La Sociedad tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de cambiarlo cuando lo considere necesario y de instalar sucursales, representaciones o casas de venta en el interior del país o en el extranjero. Quinto. Capital: Cuotas: El capital social queda fijado en la suma de un millón de pesos moneda nacional, dividido en dos mil cuotas de quinientos pesos cada una, que son aportadas por los socios en la siguiente proporción: cincuenta cuotas o sea la suma de veinticinco mil pesos moneda nacional, cada uno de los socios señora Juana Amelia Debaisieux de Dufour y el señor Antonio Juan María Andrés: doscientas cuotas o sea la suma de cien mil pesos la señora Colette Dufour de Jarret de la Mairie, cien cuotas o sea la suma de cincuenta mil pesos cada uno de los señores José Urbano Aguirre, Antonio María José Becquerel, Enrique Carlos Adriano María José Becquerel y Carlos Agustín Debaisieux; diez cuotas o sea la suma de cinco mil pesos el señor Andrés Gibert; sesenta y cinco cuotas o sea la suma de treinta y dos mil quinientos pesos, cada uno de los señores León María Laharrague y Juan Alberto Harriet y finalmente mil ciento sesenta cuotas o sea la suma de quinientos ochenta mil pesos, el doctor Carlos Roux, estando integrado el cincuenta por ciento. El cincuenta por ciento restante será integrado por los socios cuando la marcha de los negocios sociales lo requiera. Sexto. Administración de la Sociedad: Facultades de los Gerentes: La administración se la Sociedad estará a cargo de cinco gerentes, socios o no, que desempeñarán sus funciones con la intervención conjunta e indefectible de tres cualesquiera de ellos, pudiendo hacerse representar cualquiera de los mismos por otros de los gerentes o socios con poder bastante al efecto sin que cada uno de los gerentes, pueda representar más de un mandante. Serán funciones y atribuciones de los gerentes: Ejercer la representación legal de la Sociedad, con la amplitud de facultades contenidas en el Artículo cuarto de este contrato, incluso las de pagar, cobrar y percibir, judicial o extrajudicialmente, las sumas de dinero provenientes del giro del negocio, anteriores o posteriores a este contrato, retirar fondos, títulos y valores, hacer nuevos depósitos, establecer cuentas corrientes bancarias, girar cheques contra los fondos ya depositados o que se depositen, comprar y vender mercaderías a crédito o con documentos, conferir poderes generales, especiales, y revocarlos, solicitar créditos en bancos oficiales o particulares, no pudiendo contraer deudas o garantías hipotecarias o con prenda sobre máquinas, mercaderías o bienes de la Sociedad, y comprar o vender inmuebles sin la previa decisión de los socios con arreglo a lo dispuesto en la cláusula octava. La firma social no podrá emplearse en asuntos o negocios particulares o extraños a los fines de la Sociedad, no comprometerla en fianzas o garantías a favor de los socios ni de terceros. Los gerentes serán nombrados por el voto de la simple mayoría del capital social y durarán dos años en sus cargos, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Durante el plazo indicado, sólo podrán ser removidos por las causales establecidas en las leyes y mediante el voto de los socios que representen las tres cuartas partes por lo menos del capital social. La remuneración de los gerentes serán convenida en reunión de socios, asentándose la resolución en el Libro de Actas. Séptimo. Balance y Distribución de las Utilidades: Anualmente se realizará un balance general, una demostración de ganancias y pérdidas y un inventario. Para la valuación de los rubros del activo, se tomarán los valores de costo o el corriente en plaza, en el momento del balance, a elección de los socios. Las amortizaciones de los mismos rubros no podrán ser menores de las que acepte la Dirección General Impositiva. Las utilidades que resulten previa deducción de las reservas legales y convencionales que se realicen, serán distribuídas entre los socios en proporción a sus aportes. Octavo. Representación. Cada cuota da derecho a un voto y las resoluciones de los socios serán válidas cuando cuenten con el voto favorable de la simple mayoría del capital de la Sociedad y en caso de empate, será válida la decisión que represente el mayor número de socios. En la misma forma, se resolverá todo lo relativo a la determinación de las bases para la realización de los balances, formación de reservas convencionales y aprobación o modificación de los balances. En cambio se necesitará el vota favorable del setenta y cinco por ciento del capital social, para resolver los siguientes puntos: disolución anticipada de la Sociedad, prórroga de su duración, fusión con otra sociedad, aumento o reducción del capital social, cambio de objeto de la Sociedad su transformación en sociedad anónima, y, en general, toda otra modificación del acto constitutivo. — Noveno. — Cesión de cuotas: Los socios podrán ceder libremente sus cuotas a sus consocios y para cederlas a extraños deberán contar con la aprobación de las tres cuartas partes, por lo menos del capital social y ofrecerlas a sus consocios, quienes podrán adquirirlas en igualdad de condiciones con preferencia al extraño. — Décimo. — Reuniones de los socios: Los socios se reunirán para deliberar y resolver en las oportunidades que consideren convenientes y las resoluciones que tomen serán asentadas en el Libro de Actas. — Las reuniones serán convocadas por uno cualquiera de los gerentes o socios y las actas serán firmadas por todos los asistentes a la reunión. — Las citaciones se harán por carta o telegrama colacionado en el domicilio que el socio tenga registrado en la Sociedad, con indicación del objeto y orden del día a tratarse y con una anticipación de veinte días pero cualquier reunión podrá celebrarse sin aviso previo a condición de hallarse presentes todos los socios. — Los socios que se hallen ausentes, podrán ser representados en cualquier reunión de socios, nombrando sus representantes por carta ó telegrama colacionado, que se transcribirá en el acta respectiva, pudiendo también votar directamente por carta o telegrama colacionado que igualmente se transcribirá en el acta respectiva. — Si los socios convocados debidamente no concurriesen en persona o por mandatario o no votasen por carta o telegrama colacionado en cualquier reunión de socios, los otros socios presentes podrán resolver los asuntos indicados en la convocatoria siempre que reunan la mayoría del capital social, y en caso de no conseguirse esta mayoría, se convocará a todos los socios a una segunda reunión con una anticipación de veinte días y que se llevará a efecto un mes después de la reunión fracasada y en el mismo los socios presentes podrán resolver los asuntos indicados en la convocatoria siempre que reunan la mayoría del capital presente. — Undécimo. — Disolución de la sociedad: En el caso de disolución de la sociedad, se procederá a la realización de un balance general y una vez pagadas todas las deudas de la misma, se distribuirá el remanente entre los socios en proporción de sus respectivos capitales.—Duodécimo. — Fallecimiento de los socios: El fallecimiento de los socios, no disuelve la Sociedad, y los herederos del fallecido, bajo una sola representación, podrán ocupar el lugar de éste, o bien vender sus cuotas sociales en la forma establecida en el artículo noveno o por último, venderlas a la Sociedad, quien las adquirirá por su valor integrado, abonándolas en diez cuotas iguales y semestrales con el cuatro por ciento de interés anual. — En Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos cuarenta y siete. — Sobre raspado: argentina Vale. — Entre paréntesis: "según". No vale. — Entre líneas: sin que cada uno de los gerentes, pueda representar más de un mandante, vale. — p.p. Juana Amelia Debaisieux de Dufour. — Colette de la Mairie. — Colette de la Marie, por sí y p.p. — Enrique Becquerel: A. Becquerel p.p. León María Laharrague: Juan A. Harriet. C. Roux. Ant. J. M. Audrás. A Gibert. Juan A. Harriet: Carlos Debaisieux. J. U. Aguirre. — Entre líneas: directo. Vale. — Sobre raspado: las citaciones. — Vale. — Buenos Aires, Septiembre 20 de 1947. — Isaac Left. secretario.

e 13 oct.-Nº 38.245-v. 18 oct.

GRANDES PLAYAS MAR DEL PLATA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio de la Capital, Dr. Luis Quirno Costa, se hace saber por el término de cinco días, el siguiente contrato.

Folio 436 vto. — Primer Testimonio. — Escritura Número Ciento Doce. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y siete de Septiembre de mil novecientos cuarenta y siete, ante mí Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen: los Señores Joseph Farhat, que firma "J. Farhat", casado en únicas nupcias con Doña Lucía Coury, libanés, de cuarenta y tres años, su esposa Doña Lucía Coury de Farhat, Brasileña, de treinta y ocho años de edad, ambos domiciliados en la calle Talcahuano número setecientos cincuenta y ocho; Don Nicolás Amui, casado en únicas nupcias con Doña Claire Louis, sirio, de cuarenta y dos años de edad; su esposa Doña Claire Louis de Amui, Siria, de treinta y dos años de edad, ambos domiciliados en la calle Córdoba número mil trescientos cincuenta y dos; el Doctor Rogelio Santiago de Miguel, que firma 'Rogelio de Miguel'', casado en únicas nupcias con Doña Celina Laura Mortz, argentino, de cuarenta y nueve años de edad, abogado, domiciliado en la Avenida Roque Sáenz Peña número seiscientos quince; Don José Mario Sueiro, que firma "J. M. Sueiro", casado en primeras nupcias con Doña Dora Hardy, argentino, de cuarenta y cuatro años de edad, domiciliado en la calle Coronel Díaz número mil ochocientos setenta y cuatro; el Doctor Rodolfo Cayetano Boragina, que firma "Rodolfo C. Boragina", casado en primeras nupcias con Doña América Mercedes Matilde Sopena, argentino, de treinta años de edad, médico, domiciliado en la calle Tucumán número seiscientos veinte y cinco; el Señor Don Angel de Vera Sánchez, casado en únicas nupcias con Doña María Elena Granara Costa, español, de cincuenta y tres años de edad, domiciliado en la calle Rivadavia número mil trescientos treinta y tres; Don Policarpo Díaz, casado en únicas nupcias con Doña Amara Zavala, español de cincuenta y seite años de edad, domiciliado en la calle Rivadavia número mil trescientos treinta y tres; la señora Doña Gloria Argentina Alvarez de Magaña, que firma "Gloria A. A. de Magaña", casada en únicas nupcias con Don Julio Magaña, argentina, mayor de edad, domiciliada en la calle Arredondo número dos mil seiscientos doce; el Doctor Luis María Bullrich, que firma "Luis M. Bullrich", casado en únicas nupcias con Doña María Elena Zorraquín, de treinta y ocho años de edad, abogado, domiciliado en la calle Junín número mil cuatrocientos sesenta y uno; Don José Vidales, casado en únicas nupcias con Doña María Esther Sánchez, español, de cincuenta y cuatro años de edad, domiciliado en la calle San Juan número mil cuatrocientos ochenta y siete; el Doctor Horacio Lorenzo Mazza, que firma "Horacio L. Mazza", casado en primeras nupcias con Doña Delia María Pampillo, argentino, de cuarenta y ocho años de edad, médico, domiciliado en la calle Santa Fe número dos mil cuatrocientos cuarenta: Don José Dumit, casado en segundas nupcias con Doña María Teresa Albaca, argentino, de cuarenta y nueve años de edad, domiciliado en la calle Soler número cinco mil cuatrocientos cuarenta; Don Najle Farhat, casado en únicas nupcias con Doña Josefa Adibi Farah, sirio, de cuarenta y dos años de edad, domiciliado en la Avenida Forest número mil quinientos treinta y cinco; Don Luis Juan Riveros, que firma "L. J. Riveros", casado en únicas nupcias con Doña Dolores Boiso, uruguayo, de sesenta años de edad, domiciliado en la Avenida Roque Sáenz Peña número seiscientos quince; el Señor Don Salvador Pepe Améndola, que firma "S. Pepe Améndola", casado en únicas nupcias con Doña Isaura Tizado, argentino, de treinta y siete años de edad, domiciliado en la Avenida Roque Sáenz Peña número seiscientos quince; y el Doctor Anwar Obeid, que firma "A. Obeid", casado en únicas nupcias con Doña María Emma Lacour, argentino, de treinta y ocho años de edad, abogado, domiciliado en la calle Uruguay número seiscientos diez y ocho; todos los domicilios indicados de esta Ciudad y los comparecientes personas hábiles para este acto, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco; y vienen por el presente instrumento a formalizar el contrato que ha de regirla bajo las bases y condiciones que se determinan en los artículos siguientes: Primero: La Sociedad queda constituída entre los comparecientes y girará bajo la denominación de "GRANDES PLAYAS MAR DEL PLATA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: El domicilio legal de la sociedad será en la calle Talcahuano número setecientos cincuenta y ocho Tercer piso. Departamento A. de esta Capital, o donde por resolución de la Asamblea se fijare posteriormente. — Tercero: El término de duración de la sociedad será de diez años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho término podrá ser prorrogado por diez años más por la Asamblea de socios, debiendo hacerse esta manifestación con seis meses de anticipación a su vencimiento. Cuarto: La Sociedad tiene por objeto la explotación Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria de toda clase de bienes muebles e inmuebles, urbanos y rurales, pudiendo realizar la Sociedad con ese fin todas las operaciones comerciales e industriales que se relacionen con la ganadería y la agricultura. — Podrá también la Sociedad ejecutar los siguientes actos: a) Celebrar toda clase de actos y contratos sobre bienes inmuebles, adquiriéndolos por compra, permuta, dación en pago o por cualquier otro título, al contado o a plazos, en dinero efectivo o en la especie que se conviniese y bajo cualquier pacto o condición, afectando en seguridad de lo que quede adeudando lo mismo que adquiera, sea con hipoteca u otros derechos reales y aceptando las hipotecas u otros gravámenes que reconozcan los mismos; y esos u otros inmuebles permutarlos, darlos en pago, venderlos al contado o a plazos, totalmente o en fracciones y en toda forma enajenarlos e hipotecarlos. — b) Dar y tomar en arrendamiento, por un plazo que exceda o no de seis años, aceptar hipotecas y cancelarlas, hacer quitas y remisiones de deudas, contratar empréstitos, dar y tomar dinero prestado en moneda nacional o extranjera, con garantías reales o personales, operar en los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Provincia de Buenos Aires, Crédito Industrial Argentino o cualquier otro Banco o Institución oficial, particulares, personas o sociedad. — c) Firmar, aceptar, endosar, protestar, descontar y avalar letras, firos, vales, pagarés, cheques y demás papeles de comercio, aceptar y conceder créditos en cuenta corriente y girar en descubierto. — d) Comprar y vender muebles y semovientes, maquinarias, útiles e implementos agrícolas, ganaderos e industriales y en general todos los bienes necesarios a la buena y debida explotación agrícola, ganadera e inmobiliaria de los bienes que posea. — e) Instalar y explotar usinas de fuerza y luz y de aguas corrientes, construir casas y hoteles y explotarlos, solicitar privilegios y concesiones a los gobiernos nacionales, provinciales o municipales de esta República o del extranjero. — f) Efectuar to-

da clase de negocios financieros, comerciales, industriales, sin limitación alguna pudiendo hacerlos por cuenta propia o por cuenta de terceros y por la de terceros. — Esta enumeración es enunciativa, pudiendo la Sociedad realizar cualesquier otros actos y contratos comerciales o civiles que directa o indirectamente favorezcan el desarrollo de los negocios sociales. — Quinto: El capital social está representado por la suma de Dos Millones Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, que queda dividido en dos mil doscientas cuotas de mil pesos de igual moneda cada una y con derecho a un voto que los asociados han subscripto totalmente en dinero efectivo y en la siguiente proporción: Don Joseph Farhat, novecientas ochenta y cinco cuotas o sea un importe de Novecientos ochenta y cinco mil pesos moneda nacional; Doña Lusía Coury de Farhat, treinta cuotas o sea un importe de treinta mil pesos moneda nacional; Don Nicolás Amui, ciento ochenta cuotas o sea un importe de ciento ochenta mil pesos moneda nacional; Doña Claire Louis de Amui, veinte cuotas o sea un importe de veinte mil pesos moneda nacional; el Doctor Rogelio Santiago de Miguel, doscientas cuotas o sea un importe de doscientos mil pesos moneda nacional; Don José Mario Sueiro, ciento cincuenta cuotas o sea un importe de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional; el Doctor Rodolfo Cayetano Boragina, cien cuotas o sea un importe de cien mil pesos moneda nacional; Don Angel de Vera Sánchez, noventa cuotas o sea un importe de noventa mil pesos moneda nacional; Don Policarpo Díaz, setenta cuotas o sea un importe de setenta mil pesos moneda nacional; Doña Gloria Argentina Alvarez de Magaña, veinte y cinco cuotas, o sea un importe de veinte y cinco mil pesos moneda nacional; Don Luis María Bullrich, sesenta cuotas o sea un importe de sesenta mil pesos moneda nacional; Don José Vidales, cuncuenta cuotas o sea un importe de cincuenta mil pesos moneda nacional; el Doctor Horacio Lorenzo Mazza, treinta cuotas o sea un importe de treinta mil pesos moneda nacional; Don José Dumit, cincuetna cuotas o sea un importe de cincuenta mil pesos moneda nacional; Don Najle Farah, treinta cuotas o sea un importe de treinta mil pesos moneda nacional; Don Luis Juan Riveros, cincuenta cuotas o sea un importe de cincuenta mil pesos moneda nacional; Don Salvador Pepe Améndola, cincuenta cuotas o sea un importe de cincuenta mil pesos moneda nacional; y el Doctor Anwar Obeid, treinta cuotas o sea un importe de treinta mil pesos moneda na ⁄ nal. — Todo lo que hace el total de dos millones doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, quedando integrado en este acto el cincuenta por ciento de lo subscripto, en dinero efectivo conforme lo prescribe el artículo décimo de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — La integración de las cuotas del capital suscripto será realizada por los socios, en el tiempo y forma que lo resuelva la Asamblea en su primera sesión. — Sexto: La dirección, administración y Gerencia de la Sociedad estará a cargo del Señor Joseph Farhat, que por este acto queda nombrado Gerente, quien en tal carácter usará de la firma social para todos los actos, asuntos y contratos de la Sociedad, sin limitación alguna. — Para el caso de ausencia, fallecimiento o impedimento legal del Gerente y notificada la Asamblea de tal circunstancia, será reemplazado provisoriamente con las mismas atribuciones ad-honórem, por el Señor Nicolás Amui, un socio más y un tercero que serán nombrados por el Señor Farhat o por sus herederos en su caso. — Estos tres reemplazante tendrán el cargo de Gerentes suplentes debiendo actuar y firmar conjuntamente todo lo referente a la Sociedad. — Séptimo: Sin perjuicio de las reuniones que los socios realicen periódicamente para examinar la marcha de los negocios se reunirán anualmente dentro de los sesenta días de cada balance e inventario general para la aprobación de éste y distribución de utilidades. — El Gerente tiene la obligación de suministrar a cualquier socio que individualmente lo solicite en cualquier momento, informes y datos sobre la marcha de los negocios, con exhibición de libros, documentos, correspondencia y cualquier otro elemento de ilustración. — Octavo: Sin perjuicio de los balances mensuales de números y saldos el día treinta de Junio de cada año se practicará un balance e inventario general de las operaciones sociales, como así también la cuenta de ganacias y pérdidas correspondientes al ejercicio fenecido. — Noveno: Si del balance e inventario general practicado de acuerdo al artículo anterior resultaren utilidades, éstas se distribuirán en la siguiente forma: a) cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital subscripto. — b) seis por ciento al Señor Joseph Farhat por su organización personal de la Sociedad. — c) Seis por ciento para el Gerente y ayudante que nombrará el Gerente en la Asamblea Primera a realizarse, como remuneración de sus ocupaciones. — d) El resto de las utilidades será prorrateado entre los socios en proporción a las cuotas que cada uno posea en el capital de la Sociedad. — Si el balance e inventario arrojara pérdidas, éstas serán soportadas por la Sociedad. — La Asamblea de socios queda ampliamente facultada para destinar fondos a amortizaciones, pagos de intereses y reservas facultativas. — Décimo: La Sociedad se disolverá: a) Por expiración del término de su duración si éste no hubiere sido prorrogado. — b) Por la quiebra. — c) Por la pérdida de más del cincuenta por ciento del capital social. — Y d) Por voluntad de los socios. — Undécimo: En caso de fallecimiento, incapacidad o quiebra declarada de alguno de los socios, la Sociedad continuará su giro hasta la finalización del término pactado, con la intervención de un solo representante de los herederos del fallecido o del incapaz quien podrá inspeccionar la contabilidad y percibir la parte que corresponda a su representante. — Duodécimo: Disuelta la Sociedad será liquidada por el Gerente o los socios que designe la Asamblea de socios, y las sumas que se perciban durante la liquidación y provenientes de la misma, serán distribuídas entre los socios en proporción a las cuotas que cada uno de los mismos representen, con desmedro de las pérdidas o reducciones que hubiera, o con el aumento proporcional si el capital social fuera excedido al final de la liquidación. — Décimo Tercero: Las decisiones de la Asamblea deberán producirse por mayoría absoluta de votos computables según el capital, en concordancia con el artículo Cuatrocientos doce del Código de Comercio, y cada socio tendrá derecho a un número de votos igual al número de cuotas que le pertenecieren. — Décimo Cuarto: Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios, con motivo de la interpretación o cumplimiento del presente contrato, será resuelta por mayoría de votos, y en caso de empate por un árbitro único, que será designado por el Presidente de la Bolsa de Comercio. — Décimo Quinto: Los socios quedan facultados por mayoría de votos a convertir esta Sociedad en Sociedad Anónima correspondiendo en este caso a cada socio una cantidad de acciones en proporción a sus cuotas. — Bajo estas bases los comparecientes dan por perfeccionado este contrato de la Sociedad "Grandes Playas Mar del Plata" Sociedad de Responsabilidad Limitada, obligándose recíprocamente al fiel cumplimiento de lo estipulado. — Leída que les fué, ratificaron su contenido, firmando ante mí y los testigos del acto, Don Luis R. Barrere y Don Vicente Di Corleto, vecinos, hábiles, mayores de edad, y de mi conocimiento, doy fe. — J. Farhat. — Lusía Coury de Farhat. — Nicolás Amui. — Claire Louis de Amui. — Rogelio de Miguel. — J. M. Sueiro. — Angel de Vera Sánchez. — Policarpo Díaz. — Gloria A. A. de Magaña. — Luis M. Bullrich. — José Vidales. — Horacio L. Mazza. — José Dumit. — Rodolfo C. Boragina. — Najle Farah. — L. J. Riveros. — S. Pepe Améndola. — A. Obeid. — Tgo.: Luis R. Barrere. — Tgo.: V. Di Corleto. — Hay un sello. — Ante mí A. Glucklich Pietranera. — Concuerda fielmente con su escritura matriz que pasó ante mí al folio cuatrocientos treinta y seis vuelto del Registro número trescientos veinte y nueve de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad "Grandes Playas Mar del Plata", Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido este testimonio en seis sellos de actuación oficial numerados del un millón doscientos ochenta y seis mil quinientos treinta y uno al presente inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Raspado: Doce — o — comparecientes — Lusía Todo Vale. — A. Glucklich Pietranera. — Hay un sello.

Buenos Aires, 6 de Octubre de 1947. — H. C. Benítez Cruz, secretario.

e.13 oct.-Nº 38.253-v.18 oct.

ERNESTO MARRAPODI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Juan A. García, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Contrato. — En la ciudad de Buenos Aires, a los nueve días del mes de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete, entre los señores Ernesto Marrapodi, argentino, casado de 34 años de edad, domiciliado en la calle Humberto 1º 2284 y los señores Federico Balestrini, argentino, soltero de 32 años de edad, domiciliado en S. Peña 790; Atilio Amigo, argentino, casado, de 34 años de edad, domiciliado en Dublín 4269; Manuel Paredes, argentino, soltero, de 34 años de edad, domiciliado en Pozos 927; Juan Antonio Doce, argentino, casado de 55 años de edad, domiciliado en México 677; Antonio Virginio Gallo, argentino, de 24 años, soltero, domiciliado en Garay 2045 y Carlos Carmelo Rubino, argentino, de 22 años, soltero, con domicilio en Beazley 3710, todos de la Capital Federal, convienen en celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, de conformidad con las disposiciones de la ley Nº 11.645 y bajo las siguientes cláusulas: Primera. — A partir del 1º de marzo de 1947, declaran constituída una sociedad industrial y comercial de la que forman parte los socios citados, que girará bajo el rubro ERNESTO MARROPODI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda. — La sociedad tendrá su domicilio legal en la Capital Federal, calle Humberto 1º 2284|86, pudiendo establecer sucursales, agencias, fábricas y|o representaciones en cualquier lugar de la República. — Tercera. — Será objeto principal de la sociedad la industrialización de metales, niquelado, dorado, cromado, plateado, etc., de usados y a la fabricación de arañas y artefactos eléctricos. — Sin perjuicio de esta enunciación podrá dedicarse a cualquier actividad industrial y comercial lícita que se acuerde desarrollar. — Cuarta. — La sociedad se constituye por un período de cinco años, pasado cuyo término se considerará prorrogada indefinidamente hasta diez años contando desde la fecha de su iniciación. — Quinta. — El capital social se integra con la suma de Cincuenta Mil Pesos moneda nacional de curso legal ($ 50.000 m|n.), valor establecido por la diferencia entre los rubros activos y pasivos del respectivo balance practicado en la fecha de iniciación de los negocios, que se firma por separado y cuya copia que se agrega se considera parte integrante de este contrato. — Sexta. — El capital social se reputa dividido en Cien (100) cuotas de Quinientos pesos moneda nacional, ($ 500 m|n.), cada una, distribuidas en la siguiente forma: al Sr. Ernesto Marrapodi: Sesenta y dos (62) cuotas; al señor Federico Balestrini: Diez (10) cuotas; al señor Atilio Amigo: Diez (10) cuotas; al Sr. Manuel Paredes: Seis (6) cuotas; al Sr. Juan Antonio Doce: Cuatro (4) cuotas; al Sr. Antonio Virginio Gallo: cuatro (4) cuotas y al Sr. Carlos Carmelo Rubino: cuatro (4) cuotas. — Séptima. — La sociedad podrá realizar cuantos más actos, actuaciones y contratos sean necesarios para el desarrollo de sus actividades, sin limitación alguna, así como adquirir toda clase de inmuebles y semovientes, venderlos, gravarlos y permutarlos, aceptar u otorgar garantías hipotecarias o prendarias, reducirlas y cancelarlas, firmar las escrituras públicas que fueran menester y realizar cualquier clase de operaciones con bancos, sociedades o particulares en general, todo ello por intermedio de su socio principal y Gerente señor Ernesto Marrapodi, quien dispondrá con carácter exclusivo del uso de la firma social, pudiendo hacerlo directamente o por poderes o autorización a quien o quienes estime conveniente. — La firma social no podrá ser utilizada en fianzas o garantías a terceros. — Octava. — Anualmente, el 28 de febrero, se practicará un balance general de los negocios de acuerdo con las siguientes bases: a) las mercaderías y materias primas o productos elaborados se computarán al precio de costo. — b) las cuentas incobrables serán eliminadas del Activo. — c) Las maquinarias, muebles y útiles serán amortizados en el porcentaje que se estimare conveniente en las asambleas. — d) en los demás rubros se seguirán las directivas de las asambleas. — Novena. — Las utilidades que se obtengan serán distribuídas una vez hechas las amortizaciones y reservas correspondientes de la siguiente manera: al señor Ernesto Marrapodi, el sesenta (60) por ciento; al señor Federico Balestrini, el diez (10) por ciento: al señor Atilio Amigo, el siete (7) por ciento; al señor Manuel Paredes, el seis (6) por ciento; al señor Juan Antonio Doce, el seis (6) por ciento; al señor Antonio Virginio Gallo, el cuatro (4) por ciento y al señor Carlos Carmelo Rubino, el cinco (5) por ciento. — El dos por ciento (2 o|o) restante será distribuído entre el personal en la forma que el socio Gerente señor Marrapodi, lo estime más conveniente. — Décima. — Los socios estarán obligados a prestar toda su actividad y dedicación a los negocios sociales con excepción del señor Ernesto Marrapodi, quien podrá libremente actuar en cuantas sociedades o negocios decida. — Los socios restantes podrán, sin embargo, participar en otros negocios siempre que se trate de ramos absolutamente distintos y no haya perjuicio directo o indirecto para la sociedad. — Décima-Primera. — Las funciones a desempeñar por cada socio y la retribución será fijada por las asambleas. — Décima-Segunda. — En caso de que algún ejercicio arrojara pérdida los sueldos serán reducidos en un treinta (30) por ciento, debiendo los socios reintegrar las respectivas diferencias. — Décima-Tercera. — Todas las resoluciones sociales se adoptarán en asambleas convocadas por lo menos con 48 horas de anticipación y sus decisiones, que serán registradas en el libro respectivo, se adoptarán por mayoría de votos, salvo las decisiones previstas en el artículo 18 de la ley 11.645, en cuyo caso se requerirá unanimidad de voluntades. — Décimo-Cuarta. — Las Asambleas serán: Ordinarias, que se realizarán dentro de los sesenta días del cierre de cada ejercicio, a los efectos de considerar el respectivo balance general y después de cuya oportunidad podrán los socios retirar la parte de utilidades que les corresponda. — Extraordinarias, que se realizarán cuando cualquier clase de cuestiones así lo requiera. — Cualquiera sea el carácter de la Asamblea sólo podrá funcionar con la presencia de socio o socios que representen la mayoría de capital. — Décimo-Quinta. — La disolución anticipada de la sociedad sólo podrá ser resuelta en asamblea por decisión de socios que representen por lo menos el 60 por ciento del capital. — Décimo-Sexta. — En cualquier caso de disolución los socios podrán estar obligados a recibir la parte que les corresponde en la misma especie de bienes con que verificaron los aportes, al precio original de cada rubro, sin deducción de amortizaciones, pudiendo resolver la situación a) mediante disolución total previo pago del pasivo. b) mediante la compra de cuotas del o los socios salientes en cuyo caso tendrá prioridad de compra el socio señor Ernesto Marrapodi. — En tales supuestos los socios salientes no tendrán participación en los fondos de previsión y reservas si no llegado el momento de disolución total y una vez cumplidos los fines a que fueron destinados. — Los trámites de la liquidación estarán a cargo del socio principal. — Décimo-Séptima. — En casos de fallecimiento de uno de los socios serán admitidos en tal carácter sus herederos, debiendo previamente éstos unificar su representación. — En prueba de conformidad con el presente texto, los contratantes firman el presente en el lugar y fecha indicados. — Sobre raspado: mes de setiembre. Vale.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1947. — Guillermo Mansilla, secretario.

e.13 oct.-Nº 38.223-v.18 oct.

AVISOS DIVERSOS

LA ESMERALDA, CAPITALIZACION

Sociedad Anónima Argentina

ACTA DEL SORTEO

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta de Septiembre de mil novecientos cuarenta y siete, siendo las doce horas, a requerimiento del señor Marcelo A. Robirosa, soltero, domiciliado legalmente en la calle Esmeralda número ciento cuarenta y uno, mayor de edad y de mi conocimiento doy fe, quien manifiesta y me consta ser Director de "La Esmeralda Capitalización, Sociedad Anónima Argentina", me constituí en el Salón de Actos de la Bolsa de Comercio de esta Capital, Avenida Leandro N. Alem número trescientos veinticuatro, y ante mí, el Escribano Público autorizante, los testigos al final firmados, algunos funcionarios de la mencionada Sociedad y numerosas personas, se procedió a verificar el sorteo mensual correspondiente al mes de Septiembre de mil novecientos cuarenta y siete de los títulos al portador con reembolso garantizado, emitidos por la expresada Sociedad, cuyos títulos llevan cada uno una combinación ordinal de tres letras a los efectos del sorteo, el que se realiza públicamente de conformidad con lo establecido en las Condiciones Generales insertas en el dorso de los títulos siendo las probabilidades de reembolso de uno en dos mil seiscientos cuatro. — Proporcionadas al público asistente, las explicaciones del caso, se invitó a que cualesquiera de las personas presentes procedieran a poner en movimiento las ruedas de los aparatos que sirven de base para efectuar el sorteo, lo que fué realizado cada vez por distintos asistentes en seis oportunidades consecutivas, dando por resultado, respectivamente, las siguientes combinaciones de letras: X.N.S. — O.B.A. — A.L.V. — S.F.B. — S.J.J. — U.H.G. — Está presente

también a este acto en representación de la Inspección General de Justicia el señor Eduardo Parellada, de estado casado, domiciliado en esta Ciudad, mayor de edad y de mi conocimiento, doy fe, quien en prueba de conformidad firma esta escritura. — Con lo que dí por terminado mi cometido que previa lectura y ratificación firmaron los comparecientes en presencia y junto con los testigos del acto don Clemente Ibáñez y don Donato C. Calandria, ambos vecinos, mayores de edad y de mí conocimiento doy fe. — Marcelo A. Robirosa. — E. Parellada. — C. Ibáñez. — Tgo.: D. C. Calandria. — Está mi sello. — Julio A. Robirosa.

Nº 592.412 (U.H.G.) de $ 21.000.— m|n., emitido el 1|6|46, Rafael Hernández Ramírez, Ituzaingó 791 (Córdoba); Nº 590.213 (U.H.G.) de $ 21.000.— m|n., emitido el 1|5|46, Rafael Hernández Ramírez, Ituzaingó 791 (Córdoba); Nº 121.303 (U.H.G.) de $ 5.000.— m|n., emitido el 1|7|36, Rafael Hernández Ramírez, Ituzaingó 791 (Córdoba); Nº 181.905 (O.B.A.) de $ 10.000.— m|n., emitido el 1|7|32, Máximo Tristán Tártalo, Chivilcoy 4758 (Capital); Nº 598.703 (O.B.A.) de $ 7.000. — m|n,. emitido el 1|8|46, Máximo Tristán Tártalo, Chivilcoy 4758 (Capital); Nº 619.380 (O.B.A.) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1|1|47; Máximo Tristán Tártalo, Chivilcoy 4758 (Capital); Nº 541.590 (S.J.J.) de $ 14.000.—m|n.. emitido el 1|2|45, Mario Riboni, Sarmiento 731 (Gral. Rodríguez, F.C.O.); Nº 251.286 (S.J.J.) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|11|38, María Riboni, Sarmiento 731 (Gral. Rodríguez, F. C. O.); Nº 626.541 (X.N.S.) de $ 9.000.— m|n., emitido el 1|5|47,

Giubergia Hnos,, Oliva (Prov. de Córdoba); Nº 477.632 (X.N.S.) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1|7|42, Giubergia Hnos, Oliva (Provincia de Córdoba); Nº 29.760 (X.N.S.) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|11|31, Giubergia Hnos, Oliva (Prov. de Córdoba); Nº 609.985 (U.H.G.) de $ 7.000.— m|n, emitido el 1|11|46, María Julia Smith Balmaceda, Uruguay 911 (Capital); Nº 403.450 (U.H.G.) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|9|41, María Julia Smith Balmaceda, Uruguay 911 Capital); Nº 596.594 (U.H.G.) de $ 7.000.— m|n., emitido el 1|7|46, Antonio Clemente Rubio, Paz Soldán 4960 (Capital); Nº 503.494 (U.H.G.) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1|3|44, Andrés, Dgo., Antonio, Manuel y Carlos Rubio, Paz Soldán 4960 (Capital); Nº 87.770 (O. B.A.) de $ 5.000.— m|n., emitido el 1|6|35, Sarita Nor, Alvear 70 (Necochea, F.C.S.); Nº 124.356 (A. L. V.) de $ 5.000.— m|n., emitido el 1|8|36; Salomón Jacobo Kurchin, Paso 231 (Capital); Nº 163.837 (X. N. S.) de $ 5.000.— m|n., emitido el 1|7|37, Enrique Besada, Cochabamba 2347, (Capital); Nº 343.831 (S. F. B.) de $ 5.000.— m|n., emitido el 1|6|40, Juan Humar, E. Bonorino 1477, (Capital); Nº 620.725 (O. B. A.) de $ 4.000.— m|n, emitido el 1|2|47, José Strina, Primera Junta 190, Necochea; Nº 622.694 (A. L. V.) de $ 4.000 m|n, emitido el 1|3|47, Arturo Luis Vaira (Dudignac F. C. M.); Nº 624.488 (A. L. V.) de $ 4.000.— m|n., emitido 1|4|47, Ana y León Viola, Uriarte 1713. Capital; Nº 634.276 (S. F. B.) de $ 4.000.— m|n emitido el 1|8|47, Roberto Segura, L. de la Torre 140, Añatuya; Nº 623.523 (A. L. V.) de $ 4.000.— m|n emitido el 1|4|47. Rosa N. de Valletto, Martha y Norma Valletto, San Martín de las Escobas, Prov. de Santa Fe; Nº 625.308 (A. L. V.) de $ 4.000.— m|n emitido el 1|4|47, Néstor A. Avelino Valletto, San Martín de las Escobas, Prov. de Santa Fe; Nº 577.172 (O. B. A.) de $ 2.800 m|n., emitido el 1|1|46 María Luisa Vázquez, Firmat, Prov. de Santa Fe; Nº 135.488 (O. B. A.) de $ 2.500 m|n emitido el 1|11|36, María Luisa Vázquez, Firmat, Prov. de Santa Fe; Nº 453.529 (O.B.A.) de $ 2.500, emitido el 1|12|42, María Luisa Vázquez, Firmat, Prov. de Santa Fe: Nº 486.263 (S. J. J.) de $ 2.800.— m|n emitido el 1|10|43, Carolina C. de Garino, Avda. Maipú 2020, Olivos; Nº 618.962 (S. F. B.) de $ 2.800.— m|n emitido el 1|1|47, Crescencia H. de Bruses, Avellaneda 3485, Mar del Plata; Nº 618.963 (S. F. B.) de $ 2.800.— m|n emitido el 1|1|47, Crescencia H. de Bruses, Avellaneda 3485, Mar del Plata; Nº 375.619 (S. F. B.) de $ 2.500.— m|n emitido el 1|2|41, Marta Elena Bruses, Avellaneda 3485, Mar del Plata; Nº 483.835 (A. L. V.) de $ 2.800.— m|n emitido el 1|9|43, Arminda Lidia Vázquez, Santa Fe 5108, Rosario; Nº 542.996 (X. N. S.) de $ 2.800.— m|n emitido el 1|3|45, José M. Pérez, Gral. Necochea 826, Hurlingham; Nº 385.110 (X. N. S.) de $ 2.500.— m|n emitido el 1|4|41, José M. Pérez, Gral. Necochea 826, Hurlingham; Nº 472.790 (X. N. S.) de $ 2.800.— m|n emitido el 1|6|43, Pablo Hauer, Arroyo 844, Capital; Nº 528.118 (S. J. J.) de pesos 2.800 m|n., emitido el 1|9|44, Beatríz González, Martínez 1454, Capital; Nº 413.910 (S. J. J.) de $ 2.500.— m|n emitido el 1|1|42, Beatríz González. Martínez 1454, Capital; Nº 615.766 (X. N. S.) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1|1|47, Oscar L. y Miguel Astengo, Salliqueló, FCO.; Nº 535.896 (X. N. S.) de $ 2.800.— m|n emitido el 1|12|44, Felisa P. León, J. Juárez 956, Capital; Nº 351.894 (X. N. S.) de $ 2.500.— m|n emitido el 1|8|40, Felisa P. León. J. Juárez 956, Capital; Nº 611.785 (S. F. B.) de $ 2.800.— m|n emitido el 1|12|46, Alicia Antonia García, Loyola 770, Capital; Nº 559.649 (O. B. A.) de $ 2.800.— m|n emitido el 1|8|45, Juan Carlos Bonato, Crámer 4592, Capital; Nº 160.245 (O. B. A.) de $ 2.500.— m|n emitido el 1|8|37, Juan Carlos Bonato, Crámer 4592, Capital; Nº 601.235 (O. B. A.) de $ 2.800.— m|n emitido el 1|9|46, Olga Banchero, Entre Ríos 278, Rosario; Nº 582.812 (S. F. B.) de $ 2.800.— m|n emitido el 1|3|46, Alcira García, Necochea 232, Lomas; Nº 381.967 (S. F. B.) de $ 2.500.— m|n emitido el 1|3|41, Alcira García, Necochea 232. Lomas; Nº 597.980 (A. L. .V) de $ 2.800.— m|n emitido el 1|8|46, Angel Varela, Giufra 1575, Avellaneda; Nº 554.441 (S. J. J.) de $ 2.800.— m|n emitido el 1|6|45, Carmen Alonso, Galileo 2433, Capital; Nº 182.817 (S. J. J.) de $ 2.500.— m|n emitido el 1|11|37, Carmen Alonso, Galileo 2433, Capital; Nº 590.400 (X. N. S.) de $ 2.800.— m|n emitido el 1|6|46, Alberto Carlos Reguera, R. de Escalada 2721, V. Alsina; Nº 518.127 (U. H. G.) de pesos 2.800.— m|n emitido el 1|6|44, Antonio Abadía, Juncal 843, Merlo; Nº 28.127 (U. H. G.) de $ 2.500.— m|n emitido el 1|10|31 Antonio Abadía Juncal 843, Merlo; Nº 583.798 (A. L. V) de $ 2.800.— m|n emitido el 1|4|46. Celia A. Medina, Bulnes 1940, Capital; Nº 481.487 (A. L. V.) de $ 2.800.— m|n emitido el 1|8|43, Enrique A. Pini, Paseo Colón 560, Capital; Nº 78.871 (A. L. V.) de $ 2.500.— m|n emitido el 1|2|35, Enrique A. Pini, Paseo Colón 560, Capital; Nº 577.746 (U. H. G.) de $ 2.800.— m|n emitido el 1|2|46, Pedro, Stella y Pascual Asprea, Gibraltar 3235, Lanús Oeste; Nº 494.246 (U. H. G.) de $ 2.800.— m|n emitido el 1|12|43, Juan M. Bértola, 9 de Julio 183, Córdoba; Nº 75.611 (U. H. G.) de $ 2.500 m|n., emitido el 1|12|34, Juan M. Bértola, 9 de Julio 183, Córdoba; Nº 571.679 (S. F. B.) de $ 2.800.— m|n emitido el 1|12|45, Antonio Angel Tión, Pérez, Prov. de Santa Fe; Nº 585.118 (A. L. V.) de $ 2.800.— m|n emitido el 1|4|46, María Nora Oliveto, Rivadavia 9528, Capital; Nº 109.253 (A. L. V.) de $ 2.500.— m|n emitido el 1|3|36, María G de Oliveto, Rivadavia 9582, Capital; Nº 562.894 (O. B. A.) de $ 2.800.— m|n emitido el 1|9|45, Alicia Bustos Boracchia, Sarmiento 412. Capital; Nº 604.660 (U. H. G.) de $ 2.800.— m|n emitido el 1|10|46, Gregorio Epelman, Warnes 1347, Capital: Nº 106.186 (U. H. G.) de $ 2.500.— m|n emitido el 1|2|36, Gregorio Epelman, Warnes 1347, Capital; Número 559.067 (S. F. B.) de $ 2.800.— m|n emitido el 1|8|45, Walter Amílcar Acosta, Directorio 2276, Valentín Alsina; Nº 569.821 (A. L. V.) de $ 2.800.— m|n emitido el 1|11|45, Delia y Carlos Enzo, Bernardello, Tarija 4263, Capital; Nº 418.379 (A. L. V.) de pesos 2.500.— m|n emitido el 1|2|42, Delia y Carlos Enzo,. Bernardello, Tarija, 4263, Capital; Nº 544.468 (A. L. V.) de $ 2.800.— m|n emitido el 1|3|45. Alfonso Luis Vanodio, Bmé. Mitre 545. Morón; Nº 535.451 (O. B. A.) de $ 2.800.— m|n emitido el 1|12|44, Osvaldo Bracalenti Arcieto, J. M. Gutiérrez 2529, Capital; Nº 534.807 (O. B. A.) de $ 2.800.— m|n emitido el 1|12|44, Augusto Silvestre Freggiaro, Juan B Justo 379, San Nicolás; Nº 525.650 (U. H. G.) de $ 2.800.— m|n emitido el 1|9|44, María M. Martínez de Fernández, Tres Sargentos 3336, Lanús; Nº 524.068 (S. J. J.) de $ 2.800.— m|n emitido el 1|8|44, José Suola, Los Molinos, Prov. de Santa Fe; Nº 519.363 (A. L. V.) de $ 2.800.— m|n emitido el 1|7|44, Aída Vladimirsky, Granja "Los Lanreles", San Salvador, E. Ríos; Nº 518.973 (S. J. J.) de $ 2.800.— m|n emitido el 1|7|44, Jesús María Riveiro. Manuela Pedraza 6270, Capital; Nº 515.485 (X.N.S.) de $ 2.800.— m|n.. emitido el 1|6|44, Luis Cappo, Reconquista 165 (Capital); Nº 496.201 (S. J. J.) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1|1|44, Angela Raquel Cicconi, Milton 1371. Rosario; Nº 490.506 (U. H. G.) de $ 2.800.— m|n emitido el 1|11|43, Fortunato M. Paviolo, Luxardo, Prov. de Córdoba; Nº 230.421 (U. H. G.) de $ 2.500.— m|n emitido el 1|7|38, Inés Ruíz de Vilate, Billinghurst 2248, Capital; Nº 221.489 (S. J. J.) de $ 2.500.— m|n emitido el 1|6|38, Martín González, domicilio desconocido; Nº 220.447 (X. N. S.) de $ 2.500.— m|n emitido el 1|5|38, Raquel Selen, Ecuador 658, Capital; Nº 220.289 (S. F. B.) de $ 2.500.— m|n. emitido el el 1|5|38, Gustavo Bahntje, Huerta Grande, Prov. de Córdoba; Nº 216.291 (S. F. B.) de $ 2.500.— m|n emitido 1|5|38, Jorge Enrique Fernández, Llavallol 1924, Capital; Nº 199.029 (A. L. V.) de $ 2.500.— m|n emitido el 1|2|38, Samuel y F. Sochmiewicki, Helguera 4725, Capital; Nº 188.925 (A. L. V.) de $ 2.500.— m|n emitido el 1|12|37, María Ramona Santoveña, J. F. Alcorta 3200, Capital; Nº 156.133 (S. F. B.) de $ 2.500.— m|n emitido el 1|5|37, Angela A. de Marrone, Patricios 420, Capital; Nº 125.964 (S. J. J.) de pesos 2.500.— m|n emitido el 1|8|36, Tancredo Mazzucchelli, Puerto Deseado, Santa Cruz; Nº 122.123 (X. N. S.) de $ 2.500.— m|n emitido el 1|7|36, Boris Teitelman, Otamendi 95, Capital; Nº 61.168 (X. N. S.) de $ 2.500.— m|n emitido el 1|5|34, Emilio Orestes Comizzoli, Castañeda 1850, Capital; Nº 347.981 (S. F. B.) de $ 2.500.— m|n emitido el 1|7|40, Miguel Angel Boeri, Bergara 1018, Vicente López; Número 329.387 (S. J. J.) de $ 2.500.— m|n emitido el 1|2|40, Teresa Suez, Avellaneda 3006, Capital; Nº 301.948 (O. B. A.) de $ 2.500.— m|n emitido el 1|9|39, Víctor Russo, Carlos Calvo, 1281, Capital; Nº 295.043 (A. L. V.) de $ 2.500.— m|n emitido el 1|8|39, Amalia Amado C. Tejedor 1645 Lanús Oeste; Número 286.329 (O. B. A.) de $ 2.500.— m|n emitido el 1|6|39, María E. González de Flores, Santa Fe 4607, Capital; Número 279.744 (A. L. V.) de $ 2.500.— m|n emitido el 1|5|39, Carlos Francisco Pochettino, Pueyrredón 841, Rosario; Nº 419.152 (S. J. J.) de $ 2.500.— m|n emitido el 1|3|42, Ercilia M. de Rebori, Pte. Uriburu 493, Beccar, FCCA.; Nº 405.587 (S. J. J.) de $ 2.500.— m|n emitido el 1|10|41, Rodolfo Cukier, Andonaegui 1136, Capital; Nº 410.514 (A. L. V.) de $ 2.500.— m|n emitido el 1|12|41, Rosalía Olmos, Planes 1449, Capital; Nº 355.904 (S. F. B.) de $ 2.500.— m|n emitido el 1|9|40, Frida B. de Pohl, Estomba 2351, Capital; Nº 457.723 (S. F. B.) de $ 2.500.— m|n emitido el 1|2|43, Sara Wachenhanzer. Canning 755, Capital; Nº 466.077, (A. L. V.) de $ 2.500.— m|n emitido el 1|4|43, Adolfo y Leonor Valle, Melincué 3891, Capital; Nº 439.154 (A. L. V.) de $ 2.500.— m|n emitido el 1|8|42, Ana Césari de Gras San Martín 467, Zárate: Nº 438.895 (U. H. G.) de $ 2.500.— m|n emitido el 1|4|41, Virginio Pecis, "Fotos Pecis", Morteros ,Prov. de Córdoba; Nº 434.973 (U. H. G.) de pesos 2.500.— m|n emitido el 1|7|42, Ezequiel I. González, 25 de Mayo 101, H. Renancó, Prov. de Córdoba; Nº 427.391 (S. F. B.) de $ 2.500.— m|n emitido el 1|5|42. María J. y José L. I. Gutiérrez. Coraceros, FCM.; Nº 432.357 (O. B. A.) de $ 2.500.— m|n emitido el 1|6|42, Nélida E. Leonardo, Azopardo 477, Capital; Nº 425.636 (O. B. A.) de pesos 2.500.— m|n emitido el 1|4|42, Olga Beatríz Amato, Pringles 1185, Capital.

e.13 oct.-Nº 38.298-v.13 oct.

C. I. M. A. F. A.

Compañía Importadora de Marcas Famosas S. A.

Fíjase plazo hasta el 20 de Octubre de 1947 para que los accionistas hagan uso de la opción de suscribir acciones de la 2ª y 3ª series, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 5 de Diciembre de 1946. — El Directorio.

e.13 oct.-Nº 38.309-v.18 oct.

Ante el escribano doctor J. González Pagliere, el ingeniero Adolfo Luis Olivieri, propietario de "Talleres San Bernardo", establecido en esta ciudad, con talleres en la calle DOCTOR LUIS BELAUSTEGUI 2836|38, y escritorios en Cerrito 484, que se dedica a la industria metalúrgica, sus afines y anexos, transferirá $ 260.000 de su activo y pasivo. como aporte de capital, a la sociedad "Talleres San Bernardo — Sociedad de Responsabilidad Limitada", que se constituye a los mismos efectos y con idéntico domicilio, con capital de $ 500.000. — Reclamaciones: Esmeralda 123.

e.13 oct.-Nº 38324-v.18 oct.

Edmundo Avalos, escribano público de Resistencia, Chaco, domiciliado en Brown 312, comunica que los señores Isaac Zaltz y Samson Gregorio Gilman, disolverán la Sociedad Comercial Colectiva "Zaltz y Gilman", aplicada a la compra-venta de artículos de mercería al por mayor y menor, que gira bajo la denominación comercial de "La Llave del Chaco", con domicilio legal en la citada ciudad, calle EDISON Nº 278, haciéndose cargo del activo y pasivo de la firma el socio don Samson Gregorio Gilman. — Reclamos al escribano actuante en su oficina, donde las partes constituyen domicilio especial.

e.13 oct.-Nº 38330-v.18 oct.

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES

Bdo. de Irigoyen 330
Buenos Aires

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a esta Dirección Nacional dentro de un plazo de quince días después de la última publicación, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la Ley referida y 17 del Reglamento General:

Expediente Nº 53|47. — Nombre de la empresa: "El 26". — Domicilio de la misma: calle Suipacha Nº 45, Lobos (Provincia de Buenos Aires). — Clase de servicio: Transporte de hacienda y cargas generales. — Itinerario: 1º) Desde la Capital Federal hasta Roque Pérez (Prov. de Buenos Aires) pasando por Cañuelas y Lobos con ramal a Berisso desde Turdera. 2º) Desde la Capital Federal hasta Tandil (Prov. de Bs. Aires), pasando por las localidades de Cañuelas, Monte, Las Flores y Azul). 3º) Desde la Capital Federal hasta Navarro (Prov. de Bs. Aires), pasando por las localidades de Merlo y M. Paz. 4º) Desde la Capital Federal hasta la ciudad de Santa Fe pasando por las localidades de Arrecifes, Pergaminos, San Nicolás, Villa Constitución y Rosario, con ramal de Arrecifes a San Pedro.

e.13 oct.-Nº 38.296-v.13 oct.

GANAGRIN

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

De acuerdo a lo establecido en el artículo 10 del estatuto social se hace saber a los poseedores de acciones de las series A, B, C, D, E, F, G y H, que el Directorio, en su sesión del 3 del corriente, ha resuelto emitir las series I y J, de un valor total de $ 200.000.— m|n., a los efectos que hagan o no uso de la preferencia que tienen para suscribirlas. — Buenos Aires, 10 de Octubre de 1947. — El Directorio.

e.10 oct.-Nº 38.122-v.15 oct.

CRISTALERIAS RIGOLLEAU

El Consejo de Administración, de acuerdo con la autorización que le fué conferida por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 30 de Junio ppdo., ha resuelto proceder a la emisión, a la par, de 21.239 acciones ordinarias, a integrarse en un 10 % en el momento de suscripción, y el saldo cuando el Consejo de Administración considere conveniente. Asimismo, se ha resuelto emitir, al precio de $ 105.— c|l. c|u., hasta 20.000 acciones preferidas con derecho a dividendos a partir del 1º de Abril ppdo., y de iguales características a las ya emitidas.

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, los tenedores de acciones ordinarias tendrán preferencia en la suscripción de estas emisiones a prorrata de su tenencia, durante el término de 30 días. Los interesados deberán presentar la correspondiente solicitud a los Señores Roberts, Meynell & Cía., Reconquista Nº 314, 3er. piso (Sección Títulos). — Cristalerías Rigolleau, Sociedad Anónima, Buenos Aires, 9 de Octubre de 1947.

e.10 oct.-Nº 38.084-v.20 oct.

RICHMOND

S. A. Comercial e Industrial

Se informa a los señores accionistas de esta sociedad que a partir del día 15 de Octubre de 1947 se abonará en nuestras oficinas, Humberto 1º número 3044 de 15 a 17 horas el dividendo aprobado por la asamblea correspondiente al 5º ejercicio terminado el 31 de Julio de 1947. — El Directorio.

e.10 oct.-Nº 38.118-v.13 oct.

GUILLERMO KRAFT LIMITADA

Sociedad Anónima de Impresiones Generales

El Directorio de Guillermo Kraft Limitada, Sociedad Anónima de Impresiones Generales, con domicilio en Reconquista 319, Capital Federal, hace saber a los señores accionistas que ha resuelto la emisión de m$n. 800.000.— en acciones ordinarias, a la par, con derecho a dividendo a partir del 1º de Julio de 1947, para lo cual ya se han iniciado los trámites pertinentes ante la Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Los actuales tenedores de acciones or-

dinarias podrán ejercitar su derecho de preferencia, que establece el artículo 6º del estatuto, hasta la fecha que oportunamente se determinará, en proporción al número de acciones ord'narias que posean.

Se deja constancia que el presente aviso no significa, en modo alguno, hasta tanto se haya expedido la referida Comisión de Valores, un compromiso de suscripción para los señores accionistas ni para esta sociedad y sólo se hace a los efecto de la opción mencionada. — Buenos Aires, Octubre 7 de 1947. — El Directorio.

e.10 oct.-Nº 38.191-v.15 oct.

GUILLERMO KRAFT LIMITADA
Sociedad Anónima de Impresiones Generales

El Directorio de Guillermo Kraft Limitada, Sociedad Anónima de Impresiones Generales, con domicilio en Reconquista 319, Capital Federal, hace saber a los señores accionistas que ha resuelto la emisión de m$n. 800.000, en acciones ordinarias, a la par, con derecho a dividendo a partir del 1º de Julio de 1947, para lo cual ya se han iniciado los trámites pertinentes ante la Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Los actuales tenedores de acciones ordinarias podrán ejercitar su derecho de preferencia, que establece el artículo 6º del Estatuto hasta el 25 del corriente, en proporción al número de acciones ordinarias que posean.

Se deja constancia de que el presente aviso no significa, en modo alguno, hasta tanto se haya expedido la referida Comisión de Valores, un compromiso de suscripción para los señores accionistas ni para esta Sociedad y sólo se hace a los efectos de la opción mencionada. — El Directorio.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1947.

e.9 oct.-Nº 38065-v-14 oct.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.º 11.867

A

"Raúl San Gil y Javier A. Reynoso", martilleros públicos: Avisan que el día 20 de octubre a las 15 horas, rematarán las mercaderías e instalaciones del negocio de bebés y lencería, calle AVDA. SAN MARTIN 1904, Capital Federal, propiedad de la Sra. Deolinda Rivero. — Reclamos término de ley en nuestras oficinas, Moreno 1509, T. A. 38-3141. — Domicilio partes.

e.13 oct.-Nº L-38331-v.18 oct.

B

Al comercio: Avisan Iglesias, Ceide y Compañía, martilleros públicos matriculados, con oficinas denominadas "La Unión Panaderil", sitas en la calle Cangallo 2170, Capital; que con nuestra intervención el señor Félix Insúa, vende a los señores José María Díaz González y Alfredo Basanta Otero, su negocio de panadería mecánica y repartos, sito en esta Capital Federal, calle BALBASTRO NROS. 2079|83. — Las reclamaciones deben interponerse dentro término legal en nuestras oficinas donde constituyen domicilio las partes.

Buenos Aires, Octubre de 1947.

e.13 oct.-Nº L-38304-v.18 oct.

Avisan Rodríguez y Flores, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Venezuela Nº 1525, Telf. 38-1035, con nuestra intervención véndese negocio café, bar y billares, "Segundo Celta", calle BELGRANO 2200 ESQUINA PASCO 408, domicilio ambas partes. — Reclamaciones ley nuestras oficinas.

e.13 oct.-Nº 38332-v.18 oct.

Francisco Franze, martillero público Rivadavia 2218, T. A. 48-4745, avisa: el día 23 de Octubre a las 18 horas remataré instalaciones carnicería BELGRANO Nº 1911, orden Dominga Foglia de Yassi, domiciliada allí. Reclamos mi oficina.

e.13 oct.-Nº 38.292-v.18 oct.

C

Avisan: Francisco Graziano e Hijo, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Alvarez Thomas 560, T. A. 51-2300, que el señor Albino Vicente Cionco, vende al señor Francisco Chunco, su negocio de despacho de pan y facturas, sito CONDARCO 4423, domicilio de las partes.

e.13 oct.-Nº 38.282-v.18 oct.

Alonso y Cía., martilleros públicos, Paraná 196, 37-4775, avisan: Cipriano Cuesta, vede a Amado Fernández, almacén comestibl^s, vinos, cervezas env. COSTA RICA 5602 ESQUINA FITZ REY, sus domicilios. — Reclamaciones n|oficinas.

e.13 oct.-Nº 38326-v.18 oct.

Avisa al comercio, Juncosa, Sociedad de Responsabilidad Limitada, domiciliada en Rivadavia 2275, que vende, cede y transfere en propiedad a favor de Emilio Arietti, domiciliado en CANGALLO 1575, piso 4º, todas las existencias en mercaderías, materias primas, instalaciones, máquinas, herramientas, muebles y útiles de su negocio de calefones y filtros que explota en el domicilio indicado. — Reclamos de ley en el domicilio del comprador, calle Cangallo 1575, piso 4º.

e.13 oct.-Nº 38325-v.18 oct.

Al comercio, Constantino Fernández, martillero público, oficinas Pozos 61, T. A. 48-1963, avisa que con su intervención el señor Santiago Casco vende a sus condóminos Ramón Iglesias, Manuel Alvarez, Gerardo García, Antonio Pérez y Nazario Medina, sexta parte que le corresponde del negocio confitería bar "La Comedia" CORRIENTES 1501|9 Esquina PARANA. Activo y pasivo cargo compradores, domicilio partes. Reclamaciones ley mis oficinas.

e.13 oct.-Nº 37.516-v.18 oct.

Se publica nuevamente por haber aparecido con error en la edición del Boletín Oficial del día 2|10|47.

CH

Al comercio: Tuduri, Rodríguez & Marcos, balanceadores y martilleros públicos, Cevallos 463 avisan: Amparo Alonso de López vende a Manuel López Conde, Celso Abad y Juan Gallego, su negocio de bar y restaurant, calle CHILE 302 esquina BALCARCE donde las partes constituyen domicilio. Reclamaciones ley en nuestras oficinas.

e.13 oct.-Nº 38.301-v.18 oct.

D

Alonso y Cía. Bal. Mart. Publ., Paraná 196, 37-4775, avisan: Severino Ogando y Antonio Jorge, venden a Ramiro García, almacén comestibles, despacho bebidas DIAZ VELEZ 5195|99, sus domicilios. — Recl. n|oficinas.

e.13 oct.-Nº 38327-v.18 oct.

E

Al comercio: Avisan Iglesias, Ceide y Compañía, martilleros públicos matriculados, con oficinas denominadas "La Unión Panaderil", sitas en la calle Cangallo Nº 2170, Capital; que con nuestra intervención los señores Julio Alvarez y Francisco Castroagudín venden a los señores José Armando Lupi y Ricardo Santangelo su negocio de panadería mecánica y repartos sito en esta Capital Federal, calle ESCOBAR Nº 2399, esquina ZAMUDIO. Las reclamaciones deben interponerse dentro del término legal en nuestras oficinas donde constituyen domicilio las partes. — Buenos Aires, 11 de Octubre de 1947.

e.13 oct.-Nº 38.303-v.18 oct.

F

Por Trifiletti y Raia, balanceadores públicos, el señor Juan Yeron, vende su negocio de confitería y panadería mecánica, sito calle FRENCH Nº 2759|61, a los señores Roque Massei, David Aurelio Menéndez y Evelino Carniello. Reclamaciones de ley Sarmiento 2211, domicilio constituído por las partes contratantes.

e.13 oct.-Nº 38.293-v.18 oct.

L

Teodoro D. Decapua, martillero con oficinas Solís 160, avisa que por su intermedio, Rosalba Edith Roldán, vende a Antonieta Berti y Carla Carolo, la parte mitad del negocio de peluquería para señoras y artículos de belleza, calle LIBERTAD Nº 1254, las que girarán bajo el rubro de Roldán & Cía. — Reclamos ley en mis oficinas donde las partes constituyen domicilio especial.

e.13 oct.-Nº 38322-v.18 oct.

M

Al comercio: Hijos de Aragón Valera & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, T. A. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de despensa y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle MEJICO 966. Vendedores: Maximiliano Antonio Alba & Fernando Isaas Abascal. Comprador: Luis Contardi, ambas partes se domicilian en el negocio. Reclamos de ley nuestras oficinas. — Buenos Aires, 11 de octubre de 1947.

e.13 oct.-Nº 38.283-v.18 oct.

Al Comercio: Avisan Rodríguez, Fernández, Iglesias y Martínez, corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas denominadas "La Alianza Panaderil" sitas en Rivadavia 4215, que con su intervención el señor Enrique Cantoni vende al señor Salvador Castorina su negocio de despacho de pan, y venta de helados sito en esta capital, calle MARCOS SASTRE Nº 3493. Las reclamaciones deben interponerse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios donde constituyen domicilio las partes.

e.13 oct.-Nº 38.279-v.18 oct.

N

Al comercio: José López Barbieri, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Pasco 138, T. A. 47-0557 y 48-6743, avisa que Generosa Nieves Gancedo de Rocha, vende a Juan Carlos Albandoz, su fiambrería y quesería, ubicada en NEUQUEN Nº 1391. — Domicilio partes. — Reclamaciones ley mis oficinas.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1947.

e.13 oct.-Nº 38323-v.18 oct.

P

Ventura Licinia Soria y Celvira Fontana avisan que venden a José López los muebles del Hotel Paraguay 2638, donde se domicilian las partes, libre de todo gravamen. Reclamos en el mismo.

e.13 oct.-Nº 38.285-v.18 oct.

R

EUDORO PARODI Y RODRIGUEZ Y FLORES

Almacén y bar — por cuenta y orden de sus dueños, señores Pérez y del Río Hnos., rematarán sin base las existencias de mercaderías e instalaciones del negocio de rotisería y bar, calle RIVADAVIA 4101. — **Sábado 18 de octubre** a las 14 horas. — Mercaderías conservas, dulces, vinos, bebidas, etc., más datos en n|ofic. Avda. Roque Sáenz Peña 501, T. A. 33-2839.

e.13 oct.-Nº 38312-v.18 oct.

Al comercio: El señor Haki Ghoghos vende al señor Lampros Tsoucalas, el negocio de cigarrería, golosinas y perfumería, sito en la calle RIVADAVIA Nº 2888, domicilio de las partes para reclamos de ley. Buenos Aires, 11 de Octubre de 1947.

e.13 oct.-Nº 38.280-v.18 oct.

S

Se hace saber por el término de ley que Víctor Glennen, vende a Juan De Rissio, el negocio de florería, establecido en esta Capital, calle SUIPACHA 1309, denominada Florería Víctor. — Pasivo a cargo del vendedor. — Reclamos a N. F. Ben, calle Humberto 1º Nº 2028, Capital, donde las partes constituyen domicilio para tal efecto.

e.13 oct.-Nº 38305-v.18 oct.

Se hace saber por cinco días, que la sociedad constituída en esta Capital Federal, bajo el rubro: "Pazo y Huergo", que se dedica a "Ramos Generales y Cereales", con asiento en "SARAH", FERRO CARRIL OESTE, LA PAMPA, constituída por Agustín Pazo y Félix Huergo, se disuelve totalmente a partir desde el 30 de septiembre 1947, haciéndose cargo del activo y pasivo, el socio señor Félix Huergo. — Domicilio de partes Sarah, F. C. O. La Pampa. — Reclamos de ley escribano interviniente Roberto López Saavedra, calle Reconquista 336, Capital Federal.

e.13 oct.-Nº 38306-v.18 oct.

Se comunica que Antonio Benito Alvarez, vende a don José Visconti, su negocio de mueblería, tapicería, decorado, ubicado calle SANTA FE 1476, domicilio de las partes, donde atenderán reclamos de ley.

e.13 oct.-Nº 38.295-v.18 oct.

U

Se hace saber que la sucesión de María Chaloupka de Silnusek vende su parte mitad del negocio de carpintería y fábrica de muebles calle SARANDI 859 de esta Capital, de propiedad de "Vykoukal & Cía.", a su consocio don Luis Vykoukal, quien se hace cargo del activo y pasivo de dicha sociedad. Reclamos de ley: Escribanía Francisco E. Collazo, Uruguay Nº 520, donde ambas partes constituyen domicilios.

e.13 oct.-Nº 38.297-v.18 oct.

V

Avisa: Castro López, balanceador público, oficinas Sarmiento 1482, (38) 4864, que fué anulada la venta de la despensa VIRREY LINIERS 172, que vendía María Antonovich y Ladislao Doroszco, a Jacobo Cohén. Reclamaciones oficina.

e.13 oct.-Nº 38.299-v.18 oct.

Avisa Castro López, balanceador público, oficinas Sarmiento 1482, (38) 4864, la señora María Antonovich y Ladislao Doroszko, vende al señor José Imparato, despensa, despacho vinos, cervezas envasadas, VIRREY LINIERS 1742, domicilio ambos. Reclamaciones oficinas.

e.13 oct.-Nº 38.300-v.18 oct.

NUEVAS CONVOCATORIAS

A

ASOCIACION DE BALANCEADORES Y MARTILLEROS PUBLICOS
(Protección Recíproca)

De acuerdo con lo que disponen los artículos 33º y 37º de los Estatutos, el C. D. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Protección Recíproca, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el sábado 25 del corriente a las 16, en la sede social, calle Talcahuano 481, piso 5º para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Relación de la Presidencia.

2º Lectura y consideración de la Memoria, Balance e Inventario.

3º Elección de tres miembros para la mesa escrutadora.

4º Renovación de autoridades.

5º Designación de dos socios para firmar el acta. — Buenos Aires, Octubre 9 de 1947. — Presidente Rafael Aragón, Secretario Francisco M. Menta.

e.13 oct.-Nº 38.284-v.13 oct.

ASOCIACION CLUB ARGENTINO FEMENINO DE DEPORTES "IMA SUMAC"

CONVOCATORIA:

Asamblea General Ordinaria
Octubre de 1947

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 60 al 69 del estatuto social, de la Asociación Club Argentino Femenino de Deportes "Ima Sumac" convoca a sus asociadas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 del corriente a las 16 horas, en su secretaría Río de Janeiro 67.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance, Inventario y aprobación del acta del año anterior.

2º Renovación de la Comisión Directiva, elección de la Comisión Revisadora de Cuentas.

3º Designación de las socias que firmarán el acta. — Lola B. de Villanueva, presidenta. — Floria Veggia, secretaria.

e.13 oct.-Nº 38.302-v.13 oct.

ASOCIACION BIBLIOTECA POPULAR "DOMINGO F. SARMIENTO"

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores asociados de la Asociación Biblioteca Popular "Domingo F. Sarmiento" a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 26 del corriente a las 9 horas, en el local social Bucarelli 2583, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Constitución de la asamblea.

2º Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al período 1946-1947.

3º Designación de dos socios para firmar el acta respectiva.

4º Elección de 1 presidente, nuevo vocales titulares, cinco vocales suplentes y la Comisión Revisora de Cuentas. — Buenos Aires, 10 de Octubre de 1947. — Francisco Blanco, Presidente. — José Juan Chinni, Secretario.

e.13 oct.-Nº 38.294-v.13 oct.

ALCO S. A.
Comercial e Industrial
Escritorios: Diagonal Norte 1219
U. T. 35, Lib. 0678 — Buenos Aires
CONVOCATORIA:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 11 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre de 1947, a las 14 horas, en su sede social, Diagonal Norte 1219, para tratar lo siguiente:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y pérdidas del 4º ejercicio vencido el 30 de Junio de 1947.

2º Elección de nuevo Directorio y síndicos.

3º Renuncia por parte de los tenedores de acciones preferidas a los dividendos acumulados.

4º Aumento del número de directores.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1947.

e.13 oct.-Nº 38.328-v.30 oct.

ASOCIACION OBSTETRICA ARGENTINA
De Protección Recíproca
Fundada el 19 de Febrero de 1901
Personería Jurídica
Salguero 1440
Asamblea General Ordinaria
Octubre 30 de 1947

1º Lectura y aprobación del Acta de la asamblea anterior.

2º Memoria.

3º Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informes del Organo de Fiscalización.

4º Elección de presidenta, vicepresidenta, secretaria, prosecretaria, protesorera, una vocal titular, dos vocales suplentes, dos miembros del órgano de fiscalización.

5º Tratar aprobación revista.

6º Nombrar dos socias activas presentes para firmar el Acta de la Asamblea.

e.13 oct.-Nº 38.315-v.15 oct.

B

"BALESTRA"
Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera
CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1 del estatuto social, se convoca a los accionistas de "Balestra, Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera" a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el 5 de Noviembre de 1947, a las 11,30 horas, en el local Avenida Corrientes 569, 7º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del estatuto social.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.

Se recuerdan a los señores accionistas las disposiciones del Art. 19 del estatuto, relativas al depósito anticipado de las acciones o de su respectivo certificado bancario, para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea. — Buenos Aires, 9 de Octubre de 1947. — Marcos Satanowsky, Presidente.

e.13 oct.-Nº 38.288-v.30 oct.

"BALESTRA"
Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera
CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14 del estatuto social, se convoca a los accionistas de "Balestra", Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera" a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 5 de Noviembre de 1947, a las 11 horas, en el local Avenida Corrientes 569, 7º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance e Inventario General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 11º ejercicio social cerrado el 31 de Agosto de 1947.

2º Distribución del Fondo de Reserva Especial (art. 38, inc. f) estatuto) y remuneración del síndico saliente (art. 43, estatuto).

3º Elección de tres directores (art. 30, estatuto).

4º Elección de síndico, titular y suplente (art. 43, estatuto).

5º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.

Se recuerdan a los señores accionistas las disposiciones del art. 19 del estatuto, relativas al depósito anticipado de las acciones o de su respectivo certificado bancario, para tener derecho a concurrir y votar en la asamblea. — Buenos Aires, 9 de Octubre de 1947. — Marcos Satanowsky, Presidente.

e.13 oct.-Nº 38.290-v.30 oct.

D

DATES & HUNT S.A. SUDAMERICANA DE CONSTRUCCIONES
Segunda convocatoria

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinarira para el día 28 de Octubre de 1947, a las 17 horas, en San Martín 232, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al 16º ejercicio.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Prevíenese a los señores accionistas que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos, la Asamblea se realizará con el número de accionistas que concurran. — El Directorio.

e.13 oct.-Nº 38.275-v.24 oct.

E

EDITORIAL JUVENTUD ARGENTINA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día treinta de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete a las diez y seis horas, en el local social calle Defensa 355, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria y Balance General del sexto ejercicio que terminó el 30 de Junio de 1947.

2º Distribución de las utilidades del ejercicio.

3º Renovación del Directorio.

4º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Presidente.

e.13 oct.-Nº 38.281-v.30 oct.

ESTANCIA "EL ALBARDON"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA:

De acuerdo con el art. 15º reformado de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Octubre de 1947, a las 11.30 horas, en el local, calle Corrientes 222, 10º piso, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria y Balances al 30 de Abril de 1947 y al 31 de Julio de 1947 (de acuerdo al nuevo cierre del ejercicio anual dispuesto por la última reforma de estatutos) correspondientes al ejercicio trigésimo cuarto.

2º Cambios en la asignación y denominación de Reservas.

3º Determinación del número de directores.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el correspondiente certificado de banco en la caja de la sociedad, hasta un día antes de la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 30 de 1947. — El Directorio.

e.13 oct.-Nº 38.310-v.30 oct.

Establecimientos Rurales
"LA TOTORA"
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de Octubre de 1947 a las 16 horas, en las oficinas de esta sociedad, calle Reconquista Nº 165 (6º piso) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, el Balance General de Cuentas, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, e Informe del síndico correspondiente al ejercicio al 30 de Junio de 1947;

2º Acordar la distribución de beneficios;

3º Fijar la remuneración extraordinaria al director gerente;

4º Elección del síndico y síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Director Gerente.

e.13 oct.-Nº 38.291-v.30 oct.

F

F.A.S.U.C.A.
FABRICA SUDAMERICANA DE CALZADOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA:

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el cinco de Noviembre de 1947, a las 16 horas en la Avenida Presidente Julio A. Roca 610, 8º piso para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Asamblea Ordinaria

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1947.

2º Remuneración a los directores y síndico.

3º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio. — Buenos Aires, 10 de Octubre de 1947.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 14 del Estatuto social, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.

e.13 oct.-Nº 38.314-v. 30 oct.

FIBRAS TEXTILES VEGETALES "FITEX", S. A.

De acuerdo a lo que establece el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al 4to. ejercicio, que se realizará el miércoles 5 de Noviembre, a las 19 horas, en la sede social, calle Tucumán 1367, 6º piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.

2º Elección de tres directores titulares y un director suplente; síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.13 oct.-Nº 38.321-v.30 oct.

L

LEZAMA
Sociedad Anónima Comercial Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de Noviembre de 1947 a las 17 horas en la calle Virrey Cevallos 289.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del síndico, correspondientes al IIejercicio cerrado el 30 de Junio de 1947.

2º Remuneración del Directorio y del síndico.

3º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.13 oct.-Nº 38.287-v.30 oct.

"LA MARIANITA"
Soc. Anón.
CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 del actual, a las 15 horas, en su local de la calle Cangallo Nº 328 (segundo piso) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico por el ejercicio terminado el 30 de Junio de 1947.

2º Resolver sobre la distribución de utilidades.

3º Autorización al Directorio para dar destino al Fondo de Previsión.

4º Elección de un director.

5º Elección de síndico y suplente.

6º Designación de dos accionistas que en representación de la asamblea deben suscribir el acta respectiva.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad por lo menos un día antes de la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, Octubre 7 de 1947. — El Directorio.

e.13 oct.-Nº 38.277-v.31 oct.

S

Sociedad Anónima
NOUGUES HERMANOS LTDA.
Comercial, Financiera y Ganadera
CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la 27a. Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1947, a las 16 horas, en los escritorios de la Sociedad, calle Sarmiento Nº 385 (Capital Federal) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio vencido el 30 de Junio de 1947, e informe de los síndicos.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección de síndicos.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos Sociales, los tenedores de acciones deberán, para tomar parte en la asamblea, depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad o en alguna institución bancaria de la Capital Federal, o de la ciudad de Tucumán, obteniendo la boleta de entrada con tres días de anticipación a la reunión.

e.13 oct.-Nº 38.307-v. 30 oct.

Sociedad Anónima
FRUTICULTORA "IDAHOME"
CONVOCATORIA:

De acuerdo con el Art. 10º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de Octubre de 1947, a las 10 horas, en el local de la calle Santa Fe Nº 914, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al 17º ejercicio terminado el 30 de Junio de 1947.

2º Elección de síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — El Directorio.

e.13 oct.-Nº 38.286-v.30 oct.

"T.I.P.S.A." TECNICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL PEROLERA SOCIEDAD ANONIMA
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Orainaria que se realizará el día 31 de Octubre de 1947, a las 17 horas en la sede social, calle Santiago del Estero 286, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1947.

2º Remuneración a los directores y síndico, creación de reservas y distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 12º de los Estatutos, para poder intervenir en la asamblea deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, Santiago del Estero 286, con tres días por lo menos de anticipación.

e.13 oct.-Nº 38.311-v.30 oct.

"T.I.P.S.A." TECNICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL PEROLERA SOCIEDAD ANONIMA
Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

Conforme a la resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad anónima a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 31 de Octubre de 1947, a las 19.30 horas en la sede social, calle Santiago del Estero Nº 286, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Resolución del Directorio sobre la disolución anticipada de la Sociedad, y liquidación de la misma.

2º Nombramiento de la Comisión Liquidadora.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 12º de los Estatutos, para poder intervenir en la asamblea deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, Santiago del Estero 286, con tres días, por lo menos, de anticipación.

e.13 oct.-Nº 38.313-v.30 oct.

U

"URIBELARREA"
Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera
Soc. Anónima
CONVOCATORIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1947, a las 16 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña Nº 1164, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los asuntos del Art. 347 del Código de Comercio.

2º Elección de síndicos.

3º Remuneración de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.13 oct.-Nº 38.289-v.30 oct.

SECCION BALANCES

A. 1.055

COMERCIAL AMERICANA SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA E INDUSTRIAL "C. A. S. A, F. I."

Domicilio: Alsina 1237|47 — Buenos Aires
Octubre 6 de 1933: Fecha de autorización por el P. E.
Diciembre 30 de 1933: Fecha de inscripción en el R. P. de C.

CAPITAL:

Autorizado	$ 1.000.000.—
Suscripto	„ 1.000.000.—
Realizado	„ 1.000.000.—

BALANCE GENERAL DEL DECIMO TERCER EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 1945

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 22 de Marzo de 1946

ACTIVO			$	$
ACTIVO FIJO				
Muebles y útiles: costo inicial			58.030.61	
Amortizaciones anteriores			58.027.61	
			3.00	
Adquirido en el ejercicio			1.455.00	
			1.458.00	
Amortización del presente ejercicio			1.455.00	3.00
Inmuebles:				
Alsina 1237/47: costo inicial			186.090.50	
Amortizaciones anteriores		48.410.50		
Amortización presente ejercicio		3.080.00	51.490.50	
Las Heras 808/12—Tucumán:			134.600.00	
Costo inicial		77.744.85		
Amortiz. ant.	744.85			
Amort. presente	1.304.00	2.048.85	75.696.00	210.296.00
ACTIVO CIRCULANTE				210.299.00
Mercaderías				880.627.03
ACTIVO DISPONIBLE				
Caja			23.763.64	
Bancos			1.316.592.71	1.340.356.35
ACTIVO EXIGIBLE				
C/reembolsos a cobrar				26.046.73
ACTIVO TRANSITORIO				
Adelantos para futuros ejercicios				74.410.86
				2.531.739.96
ACTIVO NOMINAL				
No existe				
CUENTAS DE ORDEN				
10 acciones depositadas en garantía (Dir. Ger.)				5.000.00
				2.536.739.96

PASIVO	$	$
PASIVO NO EXIGIBLE		
Capital suscripto y realizado	1.000.000.00	
Reserva legal	43.282.28	
Reserva especial	594.552.49	1.637.834.77
PASIVO EXIGIBLE		
Acreedores en cuenta corriente		57.972.91
PASIVO TRANSITORIO		
Cuentas a pagar		18.493.83
GANANCIA		
Líquida del ejercicio		817.438.45
		2.531.739.96
CUENTAS DE ORDEN		
Depositantes de acciones		5.000.00
		2.536.739.96

Director general: G. A. Cabanius. — Síndico titular: Américo Morera, Cont. Púb. Nac. Libro 4 - Fº 27. Tomo V - Folio 265

DEMOSTRACION DE LA CUENTA PERDIDAS Y GANANCIAS DEL 13º EJERCICIO — 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1945

DEBE			$
SALDO ANTERIOR			
No existe.			
AMORTIZACIONES			
Muebles y Utiles sobre	1.458.—	1.455.—	
Inmuebles	219.202.—	4.384.—	5.839.—
GASTOS GENERALES			
Sueldos, gratificaciones, indemnización ley Nº 11.729, seguros, fletes, muestrarios, caja de jubilaciones, alquileres, luz, teléfonos, impresiones, honorarios			495.418.49
INTERESES, DESCUENTOS, COMISIONES, CAMBIOS			
Comisiones			68.348.—
PATENTES E IMPUESTOS			
Cont. Directa, Alumb. Barrido y Limp. Adm. Gral. del Agua, Letreros, Patentes automóviles, Pesas y Medidas, Patentes negocios Sucursales, Caja de Maternidad			8.782.95
UTILIDAD líquida del ejercicio			817.438.45
			1.395.826.89

HABER	$
SALDO ANTERIOR	
No existe.	
MERCADERIAS	
Utilidad de esta cuenta	1.391.626.89
INERESES, DESCUENTOS, COMISIONES, CAMBIOS	
No existe.	
ARRENDAMIENTOS, ALQUILERES	
Alquileres devengados	4.200.—
	1.395.826.89

Director general: G. A. Cabanius. — Síndico titular: Américo Morera, Cont. Púb. Nac. Libro 4 - Fº 27. Tomo V - Folio 265

Inspector que visó el balance: Dr. Gondra
Buenos Aires, 14 de Junio 1946.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.13 oct.-Nº A-1055|s.p.p.-v.13 oct.

A. 993

"ANAY" Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Financiera.

Domicilio: Esmeralda 491 — Buenos Aires

Autorizada por el Poder Ejecutivo Nacional el 4|9|41
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 12|11|41

Capital autorizado	$ 500.000
Capital suscripto	„ 500.000
Capital realizado	„ 500.000

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1945

Quinto Ejercicio

Aprobado sin observación Asamblea General, Abril 23 de 1946

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
ACTIVO FIJO—			
Terrenos		58.375.60	
Muebles y Utiles	3.361.65		
Amortizaciones	655.45	2.706.20	
Instalaciones	290.—		
Amortizaciones	174.—	116.—	
Acciones		152.100.—	213.297.80
ACTIVO CIRCULANTE—			
No existe			
ACTIVO DISPONIBLE—			
Caja		522.37	
Bancos		8.668.38	9.190.75
ACTIVO EXIGIBLE—			
Compradores de Terrenos		2.195.60	
Deudores Varios (Documentados)		216.000.—	
Créditos a cobrar (Documentados)		230.377.63	
Cuentas a Cobrar		2.191.68	
Documentos a Cobrar		700.35	451.465.26
ACTIVO TRANSITORIO—			
Direc. Gral del Imp. a los Réditos		2.093.26	
Partidas en Suspenso		6.—	2.099.26
ACTIVO NOMINAL—			
Gastos de Constitución		3.404.10	
Amortizaciones		2.942.66	461.44
			676.514.51
CUENTAS DE ORDEN—			
Acciones Recib. en Garantía (Directorio)			3.000.—
			679.514.51

PASIVO	m$n.	m$n.
PASIVO NO EXIGIBLE—		
Capital Suscripto y Realizado	500.000.—	
Fondo de Reserva Legal	1.134.40	
Fondo Reserva Ley 11.729	420.83	501.555.23
PASIVO EXIGIBLE—		
Acreedores Varios en Cuentas Corrientes		88.336.64
PASIVO TRANSITORIO—		
Comisiones Ejercicios Futuros	30.338.77	
Cuentas a Pagar (del ejercicio)	3.356.—	
Utilidad Ventas de Terrenos (cuotas a vencer)	735.90	34.430.67
GANANCIAS Y PERDIDAS—		
Saldo Anterior	979.95	
Utilidad del Ejercicio	51.212.02	52.191.97
		676.514.51
CUENTAS DE ORDEN		
Depositantes Accs. en Garantía (Directores)		3.000.—
		679.514.51

Aquiles Chait, presidente. — Mateo Gianolio, síndico. — Jacinto G. Rossello, Contador Público Nacional. Mat. 96 - Tomo 4

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1945

Quinto Ejercicio

Aprobado sin observación Asamblea General, Abril 23 de 1946

DEBE	m$n.	m$n.
AMORTIZACIONES—		
Muebles y Utiles 10 % s/ $ 3.361.65	336.20	
Instalaciones 20 % s/ $ 290.—	58.—	
Gastos de Constitución 20 % s/ $ 3.404.10	680.82	1.075.02
GASTOS GENERALES—		
Sueldos, Alquileres y Varios de Administración ..		16.573.81
IMPUESTOS VARIOS		6.675.25
INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL ...		440.—
GANANCIAS—		
Saldo Anterior	979.95	
Utilidad del Ejercicio	51.212.02	52.191.97
		76.956.05

HABER	m$n.
Saldo Anterior	979.95
Comisiones y Varios	39.183.38
Intereses Generales	4.707.33
Mercaderías	1.650.40
Alquileres de Propiedades	11.325.29
Renta de Títulos	19.013.70
Utilidad Ventas de Terrenos	96.—
	76.956.05

Aquiles Chuit, presidente. — Mateo Gianolio, síndico. — Jacinto C. Rossello,

Contador Público Nacional. Mat. 96 - Tomo 4

Inspector que visó el balance: Dr. Guaraldo

Buenos Aires, 31 de Mayo 1946.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo **F.** Fuster, Inspector General de Justicia.

13 oct.-Nº A-991|s.p.p.-v.13 oct.

A. 1.094

ELABORADORA ARGENTINA DE CEREALES, S. A.

Viamonte 388 — Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno el 13 de Mayo de 1936 y el 19 de Abril de 1938
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 23 de Julio de 1936
y el 7 de Junio de 1938

CAPITAL:

Autorizado	m$n.	1.000.000.—
Suscripto	„	800.000.—
Realizado	„	800.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1945

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 10 de Abril de 1946

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
I. — Activo Fijo:			
Inmuebles y sus accesorios:			
Terrenos			176.958.93
Edificios y Dependencias		249.150.56	
Menos: Amortización ejercicios anter.	80.900.57		
Amortización ejercicio actual	12.457.53	93.358.10	155.792.46
Maquinarias		321.791.26	
Menos: Amortización ejercicios anter.	96.472.48		
Amortización ejercicio actual	16.089.56	112.562.04	209.229.22
Herramientas y Utiles		18.599.33	
Menos: Amortización ejercicios anter. menos inutilizaciones	18.198.—		
Amortización ejercicio actual	399.33	18.597.33	2.—
Muebles y Utiles		11.291.31	
Menos: Amortización ejercicios anter. menos inutilizaciones	6.029.44		
Amortización ejercicio actual	1.129.13	7.158.57	4.132.74
Instalaciones		26.548.02	
Menos: Amortización ejercicios anter.		26.547.02	1.—
Vehículos		1.350.—	
Menos: Amortización ejercicios anter.		1.349.—	1.—
			546.117.35
II. — Activo Circulante:			
Materias Primas, Productos Elaborados		106.476.73	
Materiales en Depósito		16.435.10	122.911.83
III. — Activo Disponible:			
Caja		861.78	
Bancos		376.526.75	377.388.53
IV. — Activo Exigible:			
Deudores en Cuenta Corriente	208.505.77		
Menos: Reserva Deudores Incobrables	11.819.10	196.686.67	
Documentos a Cobrar		1.301.42	197.988.09
V. — Activo Transitorio:			
Adelantos para Ejercicios futuros			3.843.62
VI. — Activo Nominal:			
No existe.			—.—
			1.248.249.42
Cuentas de Orden:			
Depósito de acciones en Garantía (del Directorio) 20 acciones de $ 1.000 c|l. c|una		20.000.—	
Bancos (Letras Giradas)		2.340.60	22.340.60
			1.270.590.02

PASIVO	m$n.	m$n.	m$n.
I. Pasivo no Exigible			
Capital Suscripto y Realizado.		800.000.—	
Reserva Legal.		22.270.13	
Reserva Maquinarias.		2.500.—	
Fondo de Previsión.		10.000.—	834.770.13
II. Pasivo Exigible			
Acreedores en Cuenta Corriente.			54.324.07
III. Pasivo Transitorio			
Cuentas a Pagar correspondientes al ejercicio.		53.143.56	
Reserva Ley 11.729.		46.567.13	99.710.69
Ganancias			
Saldo del ejercicio actual.		241.109.15	
Saldo del ejercicio anterior.		18.335.38	259.444.53
			1.248.249.42
Cuentas de Orden			
Depositantes de acciones en garantía (Los Directores) 20 acciones de $ 100 curso legal c|u.		20.000.—	
Letras Giradas.		2.340.60	22.340.60
			1.270.590.02

Benjamín García Victorica, presidente. — Juan B. Repetto, síndico.
C.P.N. Nº 28 - Tomo III

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Ejercicio Décimo (1945)

Aprobada sin modificación por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 10 de Abril de 1946

DEBE	m$n.	m$n.
AMORTIZACIONES:		
Edificio y Dependencias	12.457.53	
Maquinarias	16.089.56	
Herramientas y Utiles	399.33	
Muebles y Utiles	1.129.13	30.075.55
GASTOS GENERALES:		
Honorarios, Sueldos y Gastos de Administración ..		121.627.40
PATENTES E IMPUESTOS		19.125.89
RESERVA LEY 11.729		8.544.46
GANANCIAS:		
Saldo: Utilidad del año	241.109.15	
„ del Ejercicio anterior	18.335.38	259.444.53
		438.815.88

HABER	m$n.
SALDO ANTERIOR	18.335.38
CUENTA EXPLOTACION: Ventas Producto y Subproductos	419.340.50
ALQUILERES	1.140.—
	438.815.88

Benjamín García Victorica, presidente. — Juan B. Repetto, síndico.

C.P.N. Nº 28 - Tomo III

Inspector que visó el balance: Sr. Guaraldo.

Buenos Aires, 24 de Junio de 1946.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.13 oct.-Nº A-1094|s.p.p.-v.13 oct.

A. 1.107

"LA MASIA" S. A. INMOBILIARIA COMERCIAL Y FINANCIERA

Sarmiento 459 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 13 de Marzo de 1943
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 4 de Mayo de 1943, Nº 191, Folio 262, Libro 46, Tomo A de Estatutos Nacionales

Capital Autorizado .. .. $ 1.000.000.—
Capital Suscripto .. .. „ 600.000.—
Capital Realizado .. .. „ 600.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1945

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea del 30 de Abril de 1946

ACTIVO	$	$
I ACTIVO FIJO		
Inmuebles	608.358.10	
Amortización anterior 12.167.16		
Amortización del ejercicio 11.923.82	24.090498	584.267.12
II ACTIVO CIRCULANTE		
No existe		—.—
III ACTIVO DISPONIBLE		
Caja	12.022.50	
Banco de Londres	20.977.81	33.000.31
IV ACTIVO EXIGIBLE		
No existe		—.—
V ACTIVO TRANSITORIO		
Dirección General del Impuesto a los Réditos		470.25
VI ACTIVO NOMINAL		
No existe		—.—
CUENTAS DE ORDEN		617.737.68
Depósito acciones en garantía		6.000.00
		623.737,68

PASIVO		
I PASIVO NO EXIGIBLE		
Capital suscripto	600.000.00	
Fondo de reserva legal	104.13	600.104.13
II PASIVO EXIGIBLE		
Acreedores en cuenta corriente		12.908.62
III PASIVO TRANSITORIO		
No existe		—.—
IV GANANCIAS Y PERDIDAS		
Saldo del ejercicio anterior	5.102.62	
Pérdida del ejercicio	377.69	4.724.93
		617.737.68
CUENTAS DE ORDEN		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio) ..		6.000.00
		623.737.68

Director, en ejercicio de la presidencia: Francisco Abelló. — Síndico: José Oliveras. Miguel Gutiérrez, Contador Público Nacional. Matrícula Profesional Nº 65 - Tomo I

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1945

DEBE	m$l.	m$l.
I AMORTIZACIONES		
Amortizaciones inmuebles		11.923.82
II GASTOS GENERALES		
Gastos generales, honorarios, alquileres		2.068.10
III IMPUESTOS Y PATENTES		
Ganancias y pérdidas:		9.185.77
Saldo del ejercicio anterior	5.102.62	
Pérdida del ejercicio	377.69	4.724.93
		27.902.62

HABER		
I SALDO ANTERIOR		5.102.62
II ARRENDAMIENTOS		22.800.00
		27.902.62

Director, en ejercicio de la presidencia: Francisco Abelló. — Síndico: José Oliveras. Miguel Gutiérrez, Contador Público Nacional. Matrícula Profesional Nº 65 - Tomo I

Inspector que visó el balance: Sr. Gondra

Buenos Aires, 24 de Junio 1946.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Pastor, Inspector General de Justicia.

e.13 oct.-Ng A-1107|s.p.p.-v.13 oct.

A. 1.068

SOC. GANADERA GENTE GRANDE

PAIS DE ORIGEN CHILE

Domicilio legal en Chile: Agustinas 1070, Santiago
Domicilio legal en Buenos Aires: Bmé. Mitre 427

Autorizado por el Juez de Comercio el 5 de Mayo de 1922
Inscripto en el R. P. de Comercio el 22 de Mayo de 1922

CAPITAL DE LA CASA MATRIZ:

Autorizado .. .. £ 525.000.—
Suscripto .. .. „ 525.000.—
Realizado .. .. „ 525.000.—

(Esta sucursal no tiene Capital asignado)

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL AL 30 DE JUNIO DE 1945

ACTIVO	$	$	$
ACTIVO FIJO			
TERRENOS		4.430.489.17	
ALAMBRADOS	1.139.174.38		
Cast. Ejer. Ant.	515.796.73		
	623.377.65		
Cast. Cte. Ejer.	34.164.59	589.213.06	
EDIFICIOS	646.062.40		
Cast. Ejer. Ant.	177.180.11		
	468.882.29		
Cast. Cte. Ejer.	19.548.91	449.333.38	
INSTALACIONES	383.815.05		
Cast. Ejer. Ant.	149.814.43		
	234.000.62		
Cast. Cte. Ejer.	13.203.24	220.797.38	
MAQUINARIAS	83.009.52		
Cast. Ejer. Ant.	55.661.56		
	27.347.96		
Cast. Cte. Ejer.	4.503.15	22.844.81	
HERRAMIENTAS	22.530.88		
Cast. Ejer. Ant.	11.398.88		
	11.132.—		
Cast. Cte. Ejer.	426.14	10.705.86	
RODADOS	80.414.66		
Cast. Ejer. Ant.	54.692.68		
	25.721.98		
Cast. Cte. Ejer.	5.187.41	20.534.57	
MUEBLES Y UTILES	52.074.65		
Cast. Ejer. Ant.	19.390.82		
	32.683.83		
Cast. Cte. Ejer.	5.038.08	27.645.75	5.771.563.93
ACTIVO CIRCULANTE			
Haciendas		2.179.124.80	
Mercaderías y Materiales		127.119.52	
Productos Ganaderos		80.111.10	2.388.355.42
ACTIVO DISPONIBLE			
Caja		6.554.55	
Bancos		19.683.49	26.238.04
ACTIVO EXIGIBLE			
Deudores en Cta. Corriente			13.600.23
ACTIVO TRANSITORIO			
Adelantos para futuros ejercicios		13.827.70	
Cuentas en suspenso		79.922.76	
Dir. Gral. Imp. a los Réditos		14.724.68	108.475.14
Activo Nominal			
No existe			
CUENTAS DE ORDEN			
No existen			
			8.311.232.81

PASIVO	$	$	$
PASIVO NO EXIGIBLE			
No existe			
PASIVO EXIGIBLE			
Casa Matriz			
Acreedores en Cta. Cte.		8.289.929.22	
Giros a Pagar		2.929.45	
		39.29	8.292.897.96

PASIVO	m$n.	m$n.	m$n.
PASIVO TRANSITORIO			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio.			18.334.85
CUENTAS DE ORDEN			
No existen			
			8.311.232.81

p. p. Sociedad Ganadera Gente Grande: A. Douglas Reid.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA EXPLOTACION CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO AL 30 DE JUNIO DE 1945

DEBE		
AMORTIZACIONES		
Alambrados	$ 34.071.20	
Edificios	„ 19.548.91	
Instalaciones	„ 10.875.08	
Muebles y Utiles	„ 4.321.06	
Maquinarias	„ 2.679.27	
Rodados Vehículos	„ 2.703.37	74.198.89
GASTOS GENERALES		
Sueldos, jornales, seguros, conservación propiedades, fletes		656.840.10
INTERESES Y DESCUENTOS		167.784.95
PATENTES E IMPUESTOS		73.817.44
UTILIDAD: Traspaso a Casa Matriz		275.495.04
		1.248.136.42

HABER	
HACIENDAS Y FRUTOS	1.189.884.25
ARRENDAMIENTOS	1.385.75
EXPLOTACION CAMPO VIDANIA	56.866.42
	1.248.136.42

p.p. Sociedad Ganadera Gente Grande: A. Douglas Reid
Inspector que visó el balance: Sr. Lovera.
Buenos Aires, 24 de Junio de 1946.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.13 oct.-Nº A-1068|s.p.p.-v.13 oct.

A. 1.112

"IWECO" ISIDORO WEIL & Cía. S. A. COMERCIAL e INDUSTRIAL

Domicilio legal: Espinosa 42 — Buenos Aires
Autorizada por Decreto del P. E. de la Nación del 20 de Noviembre de 1944 e inscripto en el R. P. de Comercio el 24 de Enero de 1945

CAPITAL:

Autorizado	m$n.	2.600.000
Suscripto	„	2.600.000
Realizado	„	2.600.000

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1945

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 23 de Abril de 1946

ACTIVO		m$n.	m$n.	m$n.
I. — Activo fijo				
Terreno e Inmuebles			209.162,65	
Edificios	445.935,26	468.267,66		
Movimiento del ejercicio	22.332,40			
Amortizaciones anteriores	10.928,04	22.302,72	445.964,94	
Amortización del ejercicio	11.374.68			
Maquinarias	726 779.10	744.151,10		
Movimiento del ejercicio.	17.372,—			
Amortizaciones anteriores	85.846.15	172.245,68	571.905,42	
Amortización del ejercicio.	86.399.53			
		2.474,39		
Taller Herramientas				
Amortizaciones anteriores	1.149.14	2.298,28	176,11	
Amortización del ejercicio	1.149.14			
Muebles y Utiles	34.461,82	37.236,82		
Movimiento del ejercicio	2.775.—			
Amortizaciones anteriores	10.396.97	21.071,44	16.165,38	
Amortización del ejercicio	10.674.47			
Rodados	97.415.—	103.315,—		
Movimiento del ejercicio	5.900,—			
Amortizaciones anteriores	30.970.65	63.121,29	40.193,71	
Amortización del ejercicio	32.150.64			
Acciones			1.900.—	1.285.468.21
II. — Activo circulante				
Materias Primas, Mercaderías, etc. . . .				3.238.584,37
III. — Activo Disponible				
Caja		47.561,48		
Bancos - saldos deudores		9.729,36	57.290,84	57.290,84
IV. — Activo exigible				
Deudores en Cuenta Corriente			396.234,69	
Deudores comunes			812.575,08	
Títulos en garantía			2.300,—	1.211.109,77
V. Activo transitorio				
Seguros pagados adelantados			32.279,86	
Impuesto a los Réditos Anticipo 1946. .			22.727,87	55.007,73
VI. — Activo nominal				
Marcas y Patentes				1,—
				5.847.461,92
VII — Cuenta de orden				
Depósito de Acciones en Garantía (Directorio)				60.000,—
				5.907.461,92

PASIVO	m$n.	m$n.	m$n.
I. — Pasivo no exigible			
Capital Suscripto y realizado		2.600.000,—	
Reserva legal		22.067,—	
Fondo Reserva Especial		300.000,—	
Fondo Reserva Fluctuación Precios . . .		500.000,—	3.422.063,—
II. — Pasivo Exigible			
Acreedores en Cuenta Corriente	119.939,15		
Cuentas a pagar	596.635,41	716.574,50	
Bancos en Cuenta Corriente		784.700,44	
Obligaciones a pagar		650.000,—	2.151.275,—
III. — Pasivo transitorio			
Previsión Obras Sanitarias		52.538,68	
Reserva Ley Nº 11.729		42.476,16	95.014,84
Ganancias			
Saldo del ejercicio anterior		17.981.70	
Utilidad del ejercicio actual		161.127,38	179.109,08
			5.847.461,92
IV Cuenta de Orden			
Depositantes de Acciones en Garantía (Directores)			60.000,—
			5.907.461,92

Isidoro Weil, presidente. — Máximo Weil, vicepresidente. — Dr. Carlos E. Meier, Contador Público Nacional, auditor. — Vº Bº Máximo J. Alemann, Contador Público Nacional, síndico titular.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1945

DEBE	m$n.	m$n.	m$n.
AMORTIZACIONES			
Edificios		11.374,68	
Maquinarias		86.399,53	
Taller Herramientas		1.149,14	
Muebles y Utiles		10.674,47	
Rodados		32.150.64	141.748.46
DEUDORES MOROSOS			275,71
GASTOS GENERALES			
Sueldos, alquileres, gastos varios, gratificación al personal			568 071,07
IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES . .			305.456,70
INTERESES Y DESCUENTOS			67.355,98
Saldo del ejercicio anterior		17.981,70	
Utilidad del ejercicio actual		161.127,38	179.109,08
			1.262.017,—
HABER			
Saldo Utilidad del ejercicio anterior . .			17.981,70
Fabricación y Mercaderías			1.240.889,07
Acciones recuperadas			1.900,—
Intereses percibidos			1.246.23
			1.262.017,—

Isidoro Weil, presidente. — Máximo Weil, vicepresidente. — Dr. Carlos E. Meier, Contador Público Nacional, auditor. — Vº Bº Máximo J. Alemann, Contador Público Nacional, síndico titular.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso

Buenos Aires, 24 de Junio 1946.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.13 oct.-Nº A-1112|s.p.p.-v.13 oct.

A. 1849.

SOCIEDAD ANONIMA IMPRENTA LAMB & CIA. LIMITADA

Calle Acevedo 449 al 455 - Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E.: 9 de Noviembre de 1922
Inscripción en el R. P. de Comercio: 22 de Enero de 1923

CAPITAL:

Autorizado .... m$n. 120.000.000
Suscripto .... „ 120.000.000
Realizado .... „ 120.000.000

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1945

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 24 de Abril de 1946

ACTIVO	c$l.	c$l.
ACTIVO FIJO		
Inmuebles y sus accesorios	74.682.40	
Menos: Amortizaciones	22.182.31	52.500.09
Muebles y útiles	9.127.36	
Menos: Amortizaciones	5.472.70	3.654.66
Maquinarias	155.602.91	
Menos: Amortizaciones	148.396.44	7.206.47
Automóviles	19.496.50	
Menos: Amortizaciones	8.482.14	11.014.36
ACTIVO CIRCULANTE		74.375.58
Almacenes, a su costo	36.982.01	
Obras en curso, a su costo	3.448.12	40.430.13
ACTIVO DISPONIBLE		
Caja	2.84	
Bancos	73.444.17	73.447.01
ACTIVO EXIGIBLE		
Deudores en cuenta corriente	56.289.00	
Menos: Previsión para deudores morosos	5.000.00	51.280.00
ACTIVO TRANSITORIO		
Adelantos para ejercicios futuros		5.211.59
ACTIVO NOMINAL (No existe)		244.753.31
CUENTAS DE ORDEN		
Mercaderías recibidas en consignación		935.55
		245.688.86

PASIVO	c$l.	c$l.
PASIVO NO EXIGIBLE		
Capital autorizado, suscripto y realizado		
500 acciones ordinarias de c$l. 100,00 c/u.	50.000.00	
700 acciones preferidas de c$l. 100,00 c/u.	70.000.00	
	120.000.00	
Reserva legal	5.420.40	
Reserva general para contingencias	10.000.00	135.420.40
PASIVO EXIGIBLE		
Acreedores en cuenta corriente		9.591.04
PASIVO TRANSITORIO		
Cuentas a pagar, correspondientes al ejercicio	11.290.70	
Previsión Ley 11.729	44.428.49	55.719.19
GANANCIAS		
Utilidad del año		44.022.68
		244.753.31
CUENTAS DE ORDEN		935.55
Acreedores por mercaderías recibidas en consignación		
		245.688.86

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO VENCIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1945

DEBE	c$l.	c$l.
AMORTIZACIONES		
Edificios	1.000.00	
Maquinarias	3.841.73	
Muebles y útiles	338.88	
Automóviles	3.020.01	8.200.62
GASTOS GENERALES		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, conservación de propiedades y maquinarias		60.675.32
DESCUENTOS Y COMISIONES		2.931.61
PATENTES E IMPUESTOS		458.84
SALDO: Utilidad del año		44.022.68
		116.289.07
HABER		
MERCADERIAS		110.661.71
DESCUENTOS		1.845.34
ENTRADAS VARIAS (Devolución impuesto a las ventas)		3.782.02
		116.289.07

William E. Maclean, presidente. — Guillermo Juan Hardman, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Guaraldo.

Buenos Aires, 14 de Junio de 1946.

Publíquese, haciéndose presente que la Sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.13 oct.-Nº A-1849|s.p.p.-v.13 oct.

A. 1.056

COMPAÑIA COMERCIAL Y FINANCIERA "LA LIPSIA" S. A.

Avda. Corrientes 330 — Buenos Aires

Autorizado por el S. G. N.: 3 de Agosto de 1936
Inscripto en el Reg. P. de Com.: 29 de Octubre de 1936

CAPITAL:

Autorizado .. .. m$n. 5.000.000.—
Suscripto .. .. „ 4.000.000.—
Realizado .. .. „ 4.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1945

Aprobado sin modificación por la Asamblea G. O. del 21 de Febrero de 1946

ACTIVO		m$n.	m$n.
ACTIVO FIJO			
Inmuebles:			
Adquiridos en años anteriores		6.072.506.88	
Adquiridos en el ejercicio		25.045.65	
Amortizaciones:		6.097.552.53	
Anteriores	$ 376.048.18		
Del presente ejercicio	„ 67.865.91	443.914.00	5.653.638.44
Instalaciones:			
Anteriores	$ 41.384.27		
Efectuadas en el ejercicio	„ 755.—	42.139.27	
Amortizaciones:			
Anteriores	$ 36.884.27		
Del presente ejercicio	„ 525.50	37.409.77	4.729.50
Muebles y Utiles:			
Anteriores	$ 5.878.45		
Adquiridos en el ejercicio	„ 214.50	6.092.95	
Amortizaciones:			
Anteriores	$ 5.877.45		
Del presente ejercicio	„ 214.50	6.091.95	1.—
			5.658.368.94
ACTIVO CIRCULANTE			
Acciones			500.000.—
ACTIVO DISPONIBLE			
Banco Nación Argentina		38.939.98	
Caja		331.79	39.271.77
ACTIVO EXIGIBLE			
Deudores en Cta. Cte.			426.434.18
ACTIVO TRANSITORIO			
Dirección General del Impuesto a los Réditos		4.889.69	
Pagos anticipados		26.383.72	31.273.41
ACTIVO NOMINAL			
No existe.			
			6.655.348.30
CUENTAS DE ORDEN			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		50.000.—	
Depósitos de títulos en custodia		8.150.—	58.150.—
			6.713.498.30

PASIVO	m$n.	m$n.
PASIVO NO EXIGIBLE		
Capital suscripto y realizado	4.000.000.—	
Fondo Reserva Legal	131.113.45	
Fondo Previsión Ley 11.729	5.800.—	4.136.913.45
PASIVO EXIGIBLE		
Acreedores hipotecarios	2.056.469.06	
Acreedores varios en Cta. Cte.	107.750.14	2.164.219.20
CUENTA TRANSITORIA		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		34.044.30
GANANCIAS		
Saldo ejercicio 1944	43.078.19	
Utilidad del ejercicio	277.093.16	320.171.35
		6.655.348.30
CUENTAS DE ORDEN		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)	50.000.—	
Responsabilidad por títulos en custodia	8.150.—	58.150.—
		6.713.498.30

Federico Berger, presidente. — José Frangenheim, vocal titular. — A. E. Koch, síndico.
Dr. C. Ernesto Niebuh, Contador Público Nacional. Tomo 1., Nº 136.
Consejo Profesional de Ciencias Económicas

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS DEL EJERCICIO 1945

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
s/inmuebles	67.865.91	
s/instalaciones	525.50	
s/muebles y útiles	214.50	68.605.91
Gastos Generales:		
Sueldos, conservación de propiedades, comisiones, etc.	118.534.91	
Intereses abonados	102.959.72	
Impuestos	95.710.78	317.205.41
Ganancias:		
Saldo del ejercicio anterior	43.078.19	
Utilidad del ejercicio	277.093.16	320.171.35
		705.982.67

H A B E R	m$n.
Saldo del ejercicio anterior	43.078.19
Alquileres	648.763.85
Intereses cobrados	14.018.33
Beneficio s/terrenos	122.30
	705.982.67

Federico Berger, presidente. — José Frangenheim, vocal titular. — A. E. Koch, síndico.
Dr. C. Ernesto Niebuh, Contador Público Nacional. Tomo 1., Nº 136.
Consejo Profesional de Ciencias Económicas

Inspector que visó el balance: Dr. Costantini

Buenos Aires, 14 de Junio 1946.

Publíquese, haciéndose presente que la Sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.13 oct.-Nº A-1056|s.p.p.-v.13 oct.

A. 1.085

Compañía General de Saneamiento (SOC. ANON.)

Av. Presidente Roque Sáenz Peña 501 — Buenos Aires

Autorizada por el P. E. el 9 de Febrero 1928 y reforma estat. el 5 de Abril 1935
Inscrip. Reg. Públ. de Com. el 20 de Abril 1928 y reforma estatuto el 6 de Setiembre de 1935

CAPITAL:

Autorizado	m$n.	3.000.000
Suscripto	„	2.750.000
Realizado	„	2.750.000

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1945
(18º Ejercicio)

Aprobado sin observaciones por la Asamblea General Ordinaria del 30 de Marzo 1946

A C T I V O		m$n.	m$n.	m$n.
ACTIVO FIJO—				
Inmuebles y Accesorios			406.122.40	
Edificios y Construcciones			931.246.11	
Maquinarias		372.845.93		
Amort. ant.	129.054 03			
Cte. año	18.497.45	147.551.48	225.294.45	
Máquinas Prendadas			163.904.27	
Herramientas y Utiles			1.—	
Muebles y Utiles		27.358.58		
Amort. ant.	24.130.78			
Bajas amort.	1.145.—			
	22.985.78			
Cte. año	71.45	23.057.23	4.301.35	
Utiles de Transporte		3.820.—		
Amort. ant.	3.379.—			
Cte. año	67.—	3.446.—	374.—	
Instalaciones			1.—	
Redes Distribuidoras de Aguas Corrientes			2.682.780.89	
Red Colectora de Aguas Servidas y Cloacales			1.507.135.—	5.921.160.47
ACTIVO CIRCULANTE—				
Conexiones			3.557.20	
Mercaderías			257.873.55	
Medidores			48.816.—	310.246.75
ACTIVO DISPONIBLE—				
Caja y Bancos:				
En Buenos Aires:				
Efectivo		672.05		
Banco de Italia		30.000.—		
Fondo p/Resc. Deb.		482.80	31.154.85	
En Concordia:				
Efectivo			2.172.27	
En Gral. Uriburu:				
Efectivo		299.—		
Banco Provincia		494.68	793.68	34.120.80
ACTIVO EXIGIBLE—				
Deudores Varios C. Ctes.			7.456.31	
Deudores Ctas. Ctes.			385.711.60	
Documentos a Cobrar			11.714.21	404.882.12
ACTIVO TRANSITORIO—				
Imp. Red. Com. e Industria			1.454.16	
Cuentas Diversas			134.745.81	136.199.97
ACTIVO NOMINAL—				
Concesiones—				
Concordia		500.000.—		
Amort. ant.	164.158.—			
Cte. año	11.000.—	175.158.—	324.842.—	
Gral. Uriburu		60.000.—		
Amort. ant.	12.419,34			
Cte. año	1.935,48	14.354.82	45.645.18	370.487.18
GANANCIAS Y PERDIDAS—				
Del Ejercicio anterior			18.393.34	
Del Ejercicio			284.291.57	302.684.91
CUENTAS DE ORDEN—				
Dep. de Acción en Garantía— (Del Directorio)				200.000.—
				7.679.782.20

P A S I V O		m$n.	m$n.	m$n.
PASIVO NO EXIGIBLE—				
Capital Suscripto y Realizado			2.750.000.—	
Reserva Legal			6.723.78	
Fondo p/Amortización:				
Para Redes Distribuidoras:				
Anterior	787.439.68			
Año actual	66.001.55	853.441.23		
Para Recolectoras:				
Anterior	514.866.89			
Año actual	33.156.97	548.023.86		
Para Inmuebles y Accesorios:				
Anterior	87.132.42			
Año actual	9.487.18	96.619.60		
Para Edificios y Construcciones:				
Anterior	259.533.30			
Año actual	20.487.41	280.020.71	1.778.105.40	4.534.829.18
PASIVO EXIGIBLE—				
Obligaciones de Capital— (Debentures)			1.984.000.—	
Acreedores varios Ctas. Ctes.			614.660.81	
Interés a Pagar p/Debentures			164.232.60	
Acreedores Prendarios			135.000.—	2.897.893.41
PASIVO TRANSITORIO—				
Cuentas a Pagar del Ejercicio				47.059.61
CUENTAS DE ORDEN—				
Dep. de Acción, en Garantía (Los Directores)				200.000.—
				7.679.782.20

Sr. Arturo J. Del Campo, presidente. — Sr. Ismael G. Blancat, síndico.
Certifico que los estados que anteceden coinciden con las anotaciones de la contabilidad principal y auxiliar de la entidad, a la fecha del cierre del ejercicio. — Lorenzo A. Invernizzi, Contador Público Nacional. Matrícula Nº 23 - Tomo 1º de la Cap. Federal.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1945

D E B E		m$n.	m$n.
Saldo anterior			18.393.34
AMORTIZACIONES:			
Maquinarias:			
5 % s/ $ 369.949.13		18.497.45	
Muebles y Utiles:			
Del cte. año		1.216.45	
Utiles de Transportes:			
10 % s/ $ 670.—		67.—	
Concesiones:			
Concordia:			
2,2 % s/ $ 500.000.—	11.000.—		
Gral. Uriburu:			
3,2258 % s/ $ 60.000.—	1.935.48	12.935.48	32.716.38
Gastos Generales:			
Imp. bancarios, gastos y public. balances		15.460.45	
Patentes e Impuestos		500.—	15.960.45
Alquileres			2.206.70
Aporte Decreto Ley 31.665			1.403.75
Sueldos y Jornales			13.490.—
Intereses y Debentures			164.232.60
Intereses y Descuentos			35.217.01
Fondo p/Amortización:			
Para Redes Distribuidoras:			
Concordia:			
2,2 % s/ $ 2.002.300.—	44.050.60		
Gral. Uriburu:			
3,2258 % s/ $ 680.480.89	21.950.95	66.001.55	
Para Red Colectora:			
Concordia:			
2,2 % s/ $ 1.507.135.—		33.156.97	
Para Inmuebles y Accesorios:			
Concordia:			
2,2 % s/ $ 352.262.71	7.749.78		
Gral. Uriburu:			
3,2258 % s/ $ 53.859.69	1.737.40	9.487.18	
Para Edif. y Construc.:			
Concordia:			
2,2 % s/ $ 931.246.11		20.487.41	129.133.11
			412.753.34

H A B E R		m$n.	m$n.
Sucursal Concordia		24.241.51	
Sucursal Uriburu		85.826.92	110.068.43
Pérdida del Ejercicio:			
1944	18.393.34		
1945	284.291.57		302.684.91
			412.753.34

Sr. Arturo J. Del Campo, presidente. — Sr. Ismael G. Blancat, síndico.
Certifico que los estados que anteceden coinciden con las anotaciones de la contabilidad principal y auxiliar de la entidad, a la fecha del cierre del ejercicio. — Lorenzo A. Invernizzi, Contador Público Nacional. Matrícula Nº 23 - Tomo 1º de la Cap. Federal.

Buenos Aires, 24 de Junio 1946.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Nota: "Se deja "constancia que bajo el rubro "Cuentas Diversas", que importan $ 134.745.81, se "encuentran contabilizadas las multas pagadas por la Compañía, bajo protesto". — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.13 oct.-Nº A-1085|s.p.p.-v.13 oct.

A. 1.096

NICHEL A. DOURA S. A. C. E I.

Domicilio: Camargo Nº 960 — Cap. Fed.
Autorizado por el P. E. 5|10|37
Inscripto en el R. P. de C. 2|12|37
CAPITAL:
Autorizado .. .. $ 2.000.000
Suscripto .. .. „ 1.000.000
Realizado .. .. „ 1.000.000

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1945
Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 10|10|1945

ACTIVO		m$n.	m$n.
I — Activo fijo			
Maquinarias	$ 1.007.425.80		
Amortización anterior	„ 957.696.36		
	$ 49.729.44		
Amortización actual	„ 3.965.50	45.763.94	
Inmuebles	$ 489.273.35		
Amortización anterior	„ 296.423.35		
	$ 192.850.—		
Amortización actual	„ 7.200.—	185.650.—	
Instalaciones	$ 28.250.—		
Amortización actual	„ 2.825.—	25.425.—	
Rodados	$ 37.690.68		
Amortización actual	„ 17.988.80	19.701.88	276.540.82
II — Activo circulante			
Mercaderías		1.294.611.48	
Cartonería		3.000.—	
Hilados		1.884.054.84	
Taller y Repuestos		27.800.—	
Tintorería		23.541.60	3.233.007.92
III — Activo disponible			
Caja		182.277.43	
Bancos		199.259.91	381.537.34
IV — Activo exigible			
Deudores en Cuenta Corriente			903.856.81
V — Activo transitorio			
Valores Fiscales			1.459.20
VI — Activo nominal			
Marcas Registradas		1.—	
Patentes de Invención		1.—	2.—
			4.796.404.09
Cuentas de Orden			
Acciones en Garantía (Directorio)			20.000.—
			4.816.404.09

PASIVO	m$n.	m$n.
I — Pasivo no exigible		
Capital suscripto y realizado	1.000.000.—	
Fondo de Reserva Legal	250.000.—	
Reserva Facultativa	500.000.—	
Fondo de Previsión	250.000.—	2.000.000.—
II — Pasivo exigible		
Bancos	15.349.40	
Acreedores en Cuenta Corriente	497.279.71	
Préstamos de Directores	1.138.931.95	
Préstamos de Accionistas	165.102.87	
Obligaciones a Pagar	400.000.—	2.216.663.93
III — Pasivo transitorio		
Operaciones Pendientes	184.220.91	
Gratificaciones Pendientes	89.620.—	
Instituto Nacional de Previsión Social	4.803.49	278.644.40
Ganancias		
Las del presente ejercicio		301.095.76
		4.796.404.09
Cuentas de orden		
Depositantes de acciones en garantía		20.000.—
		4.816.404.09

Edmundo Doura, presidente. — Emilio Doura, vicepresidente 1º. — Catalina A. de Doura, síndico. — Alejandro Laide Galecki, Contador Público Nacional. Tº V Fº 684

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

CUENTAS		DEBE m$n.	HABER m$n.
Amortizaciones:			
Maquinarias	$ 3.965.50		
Inmuebles	„ 7.200.—		
Instalaciones	„ 2.825.—		
Rodados	„ 17.988.80	31.979.30	
Gastos Generales:			
Honorarios, Seguros, Propaganda, Alquileres, Luz y Fuerza Motriz, Viáticos, Repuestos, Gastos de Administración, etc.		967.483.40	
Sueldos y Jornales		1.166.659.50	
Gratificaciones		92.329.65	
Jubilaciones y Ley 11.729		77.797.01	
Intereses, Descuentos y Comisiones		276.420.02	
Deudores en Cuenta Corriente incobrables		4.023.63	
Impuestos:			
Réditos, Ganancias Excesivas, Ventas, Internos, Municipales, O. S. N. y Contribución Territorial		565.927.83	
Saldo: Utilidad del año		301.095.76	
Cambios			19.74
Maquinarias			169.374.84
Rodados			2.250.—
Mercaderías			3.312.011.52
		3.483.716.10	3.483.716.10

Edmundo Doura, presidente. — Catalina A. de Doura, síndico.

Buenos Aires, 24 de Junio de 1946.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se encuentra autorizada para funcionar en el carácter adoptado, de conformidad con el procedimiento que determina la Resolución Ministerial del 5 de Mayo de 1938. — **Alfredo F. Fuster**, Inspector General de Justicia.

e.13 oct.-Nº A-1096|s.p.p.-v.13 oct.

A. 1.114

VIBREX SUDAMERICANA S. A., INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Calle Florida 347 — Buenos Aires
23 de Mayo de 1945 — Fecha de Autorización por el P. E.
19 de Septiembre de 1945 — Fecha de Inscripción en el R. P. de C.
Capital Autorizado .. .. $ 500.000.— c|l.
„ Suscripto .. .. „ 100.000.— „
„ Integrado .. .. „ 52.946.— „

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1945
(Aprobado en la Asamblea General Ordinaria del 31 de Enero de 1946)

ACTIVO		Curso $ legal
Activo Fijo:		
MAQUINARIAS (no amortizado)	135.000.—	
TITULOS	12.157.55	147.157.55
Activo Circulante:		
NO EXISTE		—.—
Activo Disponible:		
CAJA	558.09	
BANCOS EN CUENTA CORRIENTE	10.000.—	10.558.09
Activo Exigible:		
ACCIONISTAS	47.054.—	
DEPOSITOS EN GARANTIA	1.200.—	48.254.—
Activo Transitorio:		
SUELDOS Y GASTOS DE CONSERVACION Y ADMINISTRACION		13.661.36
Activo Nominal:		
GASTOS DE CONSTITUCION (no amortizado)		1.869.—
		221.500.—
CUENTAS DE ORDEN:		
Depósitos en Garantía (títulos)		8.815.05
		230.315.05

PASIVO	
Pasivo no Exigible:	
CAPITAL SUSCRIPTO	100.000.—
Pasivo Exigible:	
OBLIGACIONES A PAGAR	121.500.—
Pasivo Transitorio:	
NO EXISTE	—.—
	221.500.—
CUENTAS DE ORDEN:	
Títulos depositados en Garantía (licitación)	8.815.05
	230.315.05

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Del primer ejercicio terminado al 30 de Septiembre de 1945
(No hubo operaciones, encontrándose la Sociedad en período de organización)

Luis A. Herbin, presidente. — Fernando A. de Lezica, síndico.

Inspector que visó el balance: Sr. Pérez

Buenos Aires, 24 de Junio de 1946.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — **Alfredo F. Fuster**, Inspector General de Justicia.

e.13 oct.- A-1114|s.p.p.-v.13 oct.

Convocatorias Rectificadas

FERMOVA S. A.
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de Octubre de 1947, a las 18 horas, en el local social, Paraná 763|71, Capital, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1947.
2.º Distribución de utilidades.
3.º Remuneración de directores y síndico.
4.º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Buenos Aires, Septiembre 23 de 1947.

Nota: se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos.

e.24 set.-N. 36.973-v.10 oct.
e.24 sept.-N.º 37.135-v.18 oct.

CRISOL
Sociedad Anónima Financiera Inmobiliaria Comercial
Convocatoria

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 23 de Octubre de 1947, a las 11 horas, en Avda. Julio A. Roca 751, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos directores.
2º Fijación de la remuneración Directorio y síndico (artículos 4º y 7º, estatutos).
3º Ratificación de las gestiones realizadas por el Directorio.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 1º de Octubre de 1947. — El Directorio.

e.2 oct.-Nº 37.526-v.13 oct.
e.14 oct.-Nº 37.635-v.20 oct.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

María V. Thompson de Brown, avisa haber vendido a René Hersperger y Juan R. Schmidt, su negocio de Hotel, AV. R. S. PEÑA 671, piso 5º, donde los contratantes constituyen domicilio para reclamos de ley.

e.11 oct.-Nº 38.258-v.16 oct.

Francisco Franze, Martillero Comisionista, Rivadavia 2218, T. A. 48-4545 y 5342 avisa: Rita Giménez vende a Ana Naso de Zito negocio de Mercería calle ALVARADO 2202, sus domicilios. Reclamos mi oficinas.

e.11 oct.-Nº 38.256-v.16 oct.

La Escribanía Ansaldo-D'Alessio, Lavalle 1362 para reclamaciones de Ley, avisa que Miguel Walczuk, domiciliado en Alvarez Jonte 3229 vende a Pablo Santiago Bovero, domiciliado en Lavalle 1362, las macuinarias y materiales de su fábrica de mosaicos ubicada en ALVAREZ JONTE 3229.

e.11 oct.-Nº 38.246-v.16 oct.

Eduardo Loizu oficinas Sáenz Peña 330, avisa que Ernesto Rodriguez, vende a Paulino Ansó su negocio de Lechería y Anexos, AVENIDA LAS HERAS 2102, domicilio de ambos contratantes. Reclamaciones a mis oficinas.

e.11 oct.-Nº 38.231-v.16 oct.

Candal, Espina, Domínguez y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rincón 176, T. A. 48.6878, avisan que Adolfo Castro vende, la parte mitad el negocio de Buffet Villa Crespo, AVDA. J. B. JUSTO 2050, a Jacobo Prum, quien se hace cargo de los débitos y créditos del mismo. Reclamos ley y domicilio partes en el negocio.

e.11 oct.-Nº 38.222-v.16 oct.

Al comercio: La venta de Delicioso Francisco Alonso parte mitad del negocio de lunch y anexos, AV. SAN MARTIN 2741, al señor Cándido Fernández, ha quedado sin efecto.

e.11 oct.-Nº 38.226.-v.14 oct.

Avisan José Díaz y Cía., Martilleros públicos of|Ramón L. Falcón Nº 2755, T. A. 63-3417; José Amendolara vende a Pedro Jorge Villavieja, su parte mitad del negocio de Restaurante sito AVENIDA QUIRNO COSTA Nº 2644, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos ley, al negocio.

e. 10 oct.-Nº 38.115-v.15 oct.

Al comercio: Ricardo Sánchez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina Saavedra 529, T. A. 45-0996. Alfonso Vallejo, Ramón Vallejo y Alfonso Vallejo venden a Emilio Alvarez y Antonio Salgueiro, negocio almacén, café, bar y billares, sito ASAMBLEA 402/06 esquina BEAUCHEF. Reclamaciones ley mis oficinas. Domicilio de las partes.

e.10 oct.-Nº 38.160-v.15 oct.

Al comercio: Avisan Rodríguez, Fernández, Iglesias y Martínez, corredores y martilleros públicos matriculados con oficinas denominadas La Alianza Panaderil sitas en Rivadavia 4215, que con su intervención los señores Cándido Prieto, Roberto Prieto y Cándido Prieto (hijo) venden a los señores Arcángel Vitale y Raúl Alvarez su negocio de panadería mecánica y repartos sito en esta capital calle ACHA Nº 3869/71. Las reclamaciones deben interponerse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios donde constituyen domicilio las partes.

e.10 oct.-Nº 38.161-v.15 oct.

Al comercio: Avisan Rodríguez, Fernández, Iglesias y Martínez, corredores y martilleros públicos matriculados con oficinas denominadas "La Alianza Panaderil" sitas en Rivadavia 4215, que con su intervención el señor Dante José Angeleri vende a los señores Pascual Scardaccione y Santiago Scarda ne su negocio de panaderí ica, fábrica de masas y expendio de productos de graham y similares, sito en esta capital calle AVENIDA SAN MARTIN Nº 7002, denominado "Los Tres Magos". Las reclamaciones deben interponerse dentro del término de Ley en las oficinas de los intermediarios donde constituyen domicilio las partes.

e.10 oct.-Nº 38.162-v.15 oct.

Lodos, Rivas y García martilleros públicos, oficinas Matheu 24 T. A. 47-0970 avisan, Santiago Redondo, Pantaleon Redondo, Francisco Redondo y Juan Redondo (Santiago Redondo e hijo sociedad de hecho) venden a David González, Almacen despacho de bebidas, ASAMBLEA 202 sus domicilios. — Reclamos término de ley en nuestras oficinas.

e. 10 oct.-Nº 38.125-v.15 oct.

La sociedad "Carrascosa y Box", cuyo objeto es la compra venta de maderas y afines, domiciliada en la calle ALVAREZ THOMAS 1489, será totalmente disuelta por retiro del socio don Luis Carlos Box, quedando a cargo del activo y pasivo el socio señor Raimundo Miguel Carrascosa, en su actual domicilio calle Virrey Avilés Nº 3779. — Reclamaciones, en la escribanía de don Carlos A. Mugaburu, calle Sarmiento 722, primer piso, donde las partes constituyen domicilio.

e.9 oct.-Nº 37999-v-14 oct.

Nicolás Víctor Leonardo de Palma, avisa que transfiere a la sociedad en constitución "Nicolás de Palma, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 100.000 (cien mil), moneda nacional", su pasivo total y su activo hasta la concurrencia líquida de noventa y cinco mil pesos moneda nacional que aporta a la citada sociedad, de su empresa de hormigón armado, sita en AVENIDA DE MAYO 1370, escritorios 39 y 40. — La nueva sociedad continuará en el mismo domicilio con el mismo objeto. — Reclamos de ley en Avenida de Mayo 1370, escritorio 40, domicilio de partes.

e. 9 oct.-Nº 37.931-v.14 oct.

Nicodemo Catalano vende a Francisco Sgromo, despacho de pan y venta de confituras y helados, sito AVDA. CARABOBO Nº 1646. — Reclamaciones de ley: escribanía Bruno, Avda. Roque Sáenz Peña 651, piso 3º, donde constituyen domicilios las partes.

e.9 oct.-Nº 38.044-v.14 oct.

Al comercio: B. L. Lando, oficinas Hipólito Irigoyen 678, y Pascual A. Fernández, oficinas Cangallo 1633, ambos martilleros públicos, comunican que con su intervención Silvino Alvarez y Castor Sobral, que giran bajo el rubro de Alvarez y Sobral, venden al señor Oscar Víctor Sivori, las existencias de su propiedad del buffet del Club Gimnasia y Esgrima (campo deportes), situado en esta Capital, AVDA. JOSE FIGUEROA ALCORTA 5575, domicilio de los contratantes. — Reclamaciones ley, Cangallo 1633.

e.9 oct.-Nº 38.045-v.14 oct.

Por "Bolsa Mercantil", García y Fernández, Rivadavia 2617: Vicente Geracitano vende despacho pan, facturas, sito AVENIDA JUAN B. JUSTO 5302, a Elvira María de Rivas, constituyendo domicilio las partes: Rivadavia 2617. — Reclamaciones, nuestras oficinas.

e.9 oct.-Nº 38.031-v.14 oct.

Se avisa que Héctor Luis Alberto Stare venderá a Escolástico Barboza, su establecimiento de hotel, denominado "Hotel Mayo", ubicado en Resistencia, AVENIDA 25 DE MAYO 402. Reclamaciones de ley, ante el escribano Crisanto Marcos Servini calle Hipólito Irigoyen 376, Resistencia donde las partes constituyen domicilio.

e. 7 oct.-Nº 37.906-v.11 oct.

Antonio R. Giunta, Avenida de Mayo 1346, avisa: Antonio Ravenna, domiciliado Pje. El Quijote 2681, vendió fábrica pastas y anexo, ALVAREZ JONTE 2492, a Segundo Lavezzi, domiciliado negocio. Reclamaciones dentro término legal mis oficinas.

e. 7 oct.-Nº 37.896-v.11 oct.

Di Cuffa y García, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 1970, 48 - 5325, avisan que Joaquín Valente Pombo y Manuel Vásquez venden a José Pérez Paz, Isaac Alavoine y José Domínguez, su negocio de café y bar, denominado "Estrella de Oro" sito en la AVENIDA DE MAYO Nº 844|50, domicilio de las partes. — Reclamos ley nuestras oficinas.

e.7 oct.-Nº 37.876 v. 11 oct.

Avisan Sánchez, Mourente & Vilar, balanceadores, oficinas Avenida de Mayo 1365, 1er. piso, T. A. 37 - 7561 y 37 - 0571, que Camilo Bouzas Martínez vende a Francisco Díaz Casas y Salvador Lede Alvarez, negocio café, bar con expendio de bebidas alcohólicas y restaurante, y billares, sito en AVENIDA SAN MARTIN 3001 ESQ. TRELLES. — Domicilio partes y reclamaciones ley, en nuestras oficinas.

e.7 oct.-Nº 37.814.-v.11 oct

José Oscar Balboa y Jorge P. Campion, balanceadores y martilleros públicos, oficinas en Av. Belgrano 2198, T.A. 48-2403, avisa que Ramón Balboa vende a José, Miguel y Eusebio Subizar y Manuel Fernández, el negocio de bar y billares "Los 36", sito AVENIDA ENTRE RIOS 637. — Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

e.7 oct.-Nº 37.805.-v.11 oct.

"B"

Se hace saber que la sociedad colectiva "Grillo y Portas", con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen Nº 1499 que se dedica a la explotación del negocio de artículos para deportes y compra y venta de mercaderías en general, sito en Bernardo de Irigoyen Nº 1499 compuesta por los socios José Francisco Grillo y Francisco Portas, se transforma en Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la razón social de "Grillo y Portas - Sociedad de Responsabilidad Limitada", con los mismos objeto e igual domicilio, calle BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 1499 e integrada por los señores José Francisco Grillo, Francisco Portas, Raúl Afredo González y Héctor Mantiñan, la cual toma a su cargo el activo y pasivo de la primera. Reclamos de ley: Escribano Antonio Roca. Diag. Norte Nº 628, 6º Piso, Dto. M 1.

e.11 oct.-Nº 38.241-v.16 oct.

Nissin Rousso avisa que cede a Rosa Rousso de Alaluf, Perla Alaluf de Chotti, José Alaluf, Alberto Alaluf y Regina Alaluf de Nino todos los derechos que le corresponden como socio de la sociedad "Alaluf y Rousso Hnos.", establecida en negocio de ferretería en la calle BRASIL 1164, donde constituyen domicilio las partes. Reclamos de ley a Escribano José Rolandi con oficina en Uruguay 412, entrepiso.

e.11 oct.-Nº 38.251-v.16 oct.

Se hace saber por cinco días que doña Adela Zir vende su negocio de farmacia denominado "Verone", sito en la calle BERUTI Nº 3100, a don Naura Bulstein. — Reclamos: escribano Gregorio A. Kurchan, Lavalle Nº 1536, 2º piso, domicilio de las partes.

e.11 oct.-Nº 38.225-v.16 oct.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, T. A. 35-1158 y 2238 avisan que se vendió el negocio de fiambrería y quesería sito en esta capital, calle BERUTI Nº 2702 esquina ANCHORENA, domicilio de ambas partes. — Vendedora: Consuelo González Viuda de Blanco. — Comprador: Gregorio Julio De León. — Reclamos de ley en nuestras oficinas. — Buenos Aires, 10 de Octubre de 1947.

e.10 oct.-Nº 38.075-v.15 oct.

Avisa: José Santos, martillero público, oficinas Bmé. Mitre 1734, que: Feliciano Segundo Zeballos vende a Basilio Beyenare negocio chocolatería, despacho de vinos y cervezas, sito BDO. DE IRIGOYEN 443. — Domicilio de ambas partes mismo negocio. — Reclamaciones de ley mis oficinas. — Buenos Aires, 10 de Octubre de 1947.

e.10 oct.-Nº 38.090-v.15 oct.

Esteban Morra, domiciliado en Ballivián 3269 vende a Maximino Segura domiciliado en Lacar 2960, su negocio fábrica de soda sito en BALLIVIAN 3267. Oposiciones término ley: Lacar 2960.

e.10 oct.-Nº 38.156-v.15 oct.

Se avisa: De la Sociedad comercial colectiva "Ceferino Viñas & Cía.", ramo Panadería y Confitería, con establecimientos en BERNARDO DE IRIGOYEN 1485; BRASIL 1437|39 y SAN JUAN 1201, formada por los socios Ceferino Viñas; Blanca Rosa Viñas; Miguel José Viñas; Julio Alejandro Castelli; Gabriel Tofe; Bernardino Brito Guita; Arsenio Martínez y Juan Stigliano; Capital social $ 200.000 m|n., se retiran los socios Bernardino Brito Guita y Juan Stigliano, continuando los restantes socios en la explotación del citado fundo comercio, con el mismo capital social y estando a su exclusivo cargo el activo y pasivo de la sociedad. Domicilio partes y reclamos ley: Bernardo de Irigoyen 1485.

e.10 oct.-Nº 38.195-v.15 oct.

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Santiago Domingo Albertoni; Juan Carlos Epifanio y Antonio Mazzei, venden a Avelina Rodríguez, su negocio carnicería y fábrica de embutidos establecido en los puestos 39|45|51 y 90 del Mercado Boedo, sito en la calle BOEDO Nº 39. Domicilio contratantes y reclamos Junín 364.

e.9 oct.-Nº 37.970-v.14 oct.

Avisan Berutti y Zeferino, martilleros públicos, oficina Sarmiento 1663, que Carlos Valle, Blas Sacco y David Cocito venden a Guido Zambrelli, Higinio Grondona, Juana Dibitonto y Ricardo Arístides Delgado el restaurant sito BOEDO 891, domicilio de las partes para reclamos de ley.

e.9 oct.-Nº 37.975-v.14 oct.

Arza y Fernández, martilleros, Tacuarí 163, avisan: Francisco Alonso vende a Manuel Ferro el hotel-alojamiento, calle BELGRANO 873 2do. domicilio comprador. Vendedor domiciliado en Tacuarí 163. Reclamos de ley.

e.7 oct. Nº 37.861.-v.19 oct.

Avisan M. Fandiño y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Belgrano 3209, que Jaime Alter Bursztyn y Mordcho Rubinsztein venden a José Alvarez, su negocio, café, casa de lunch y despacho bebidas alcohólicas, sito BARTOLOME MITRE Nº 1415, ambas partes allí domiciliadas.

e.7 oct.-Nº 37.857-v.11 oct.

El señor Demetrio Sgardelis vende a su socio Spiridón Lascaris su parte de negocio de perfumería y papelería sito en la calle BRASIL 418, Capital Federal, domicilio de las partes. El señor Spiridón Lascaris se hace cargo del activo y pasivo del negocio de referencia.

e. 7 oct.-Nº 37.821-v. 11 oct.

La Compañía del Puerto Comercial de Bahía Blanca (Puerto Belgrano), Sociedad Anónima Francesa que explotaba comercialmente el referido puerto, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, calle BARTOLOME MITRE Nº 311, hace saber que ha vendido sus bienes inmuebles, muebles y embarcaciones al Gobierno de la Nación Argentina debiendo en breve otor-

por la escritura pública correspondiente. Si hay algún interesado o acreedor que tenga algo que reclamar, debe presentarse a formular su oposición ante el Escribano General del Gobierno de la Nación, en la calle Uruguay Nº 637.
e. 7 oct.-Nº 37.907-v.11 oct.

"C"

Al comercio: Manuel C. Rodríguez, martillero público y nacional y provincial, con oficinas en la calle Rivadavia Nº 2182, T. A. 48 - 3141, Capital. Avisa que Miguel y Andrés Parera y Alonso Alomar vende a Juan Francisco Silva, el negocio de panadería mecánica, sito en la calle CORRO Nº 393, Capital, domicilio de las partes. — Reclamaciones ley interponerlas, forma legal en mis oficinas. — Buenos Aires, 10 de Octubre de 1947.
e.11 oct.-Nº 38.214.-v.16 oct.

Se avisa al Comercio que Matilde M. de Traves, vende su negocio de modas "Maison Mathilde" ubicado en CERRITO 150 a Abraham Rojchman, libre de todo pasivo. Reclamos de ley en Cerrito 10 donde lás partes constituyen domicilio.
e.11 oct.-Nº 38.229-v.16 oct.

Se hace saber que los cónyuges Eloísa Duclos de Maidana y Juan Crisóstomo Maidana, venden a Rosario Lamatina el despacho de comestibles por menor y venta de vinos y cervezas envasadas denominado "El Destino", sito en la calle COSQUIN Nº 1469 donde ambas partes constituyen domicilio. Interviene escribano Juan R. Borzone, Salta 347. Reclamos término de ley en los domicilios indicados.
e.11 oct.-Nº 38.269-v.16 oct.

Avisan G. Gimena Cano e Hijo de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina Paraná 290 T. A. 35-4599, que con nuestra intervención, el señor Emilio Bonhomme vende a los señores Juan José Echeverría y Eduardo Rafael Echeverría, su negocio de Café y Bar, sito en esta Ciudad, calle CORDOBA Nº 502|510, esq. S. Martín, domicilio partes. Reclamos término ley en n|oficina.
e.10 oct.-Nº 38.168v-.15 oct.

José Martínez y Cía., San José 143, avisan: José Groba vende a Faustino Fernández y Daniel Lana, casa lunch, elaboración y venta de helados, CORRIENTES 5782. Domicielio partes mismo negocio. Reclamaciones ley nuestras oficinas.
e.10 oct.-Nº 38.071-v.15 oct.

Avisa Guillermo P. Miguez, Balanceador Martillero Público, escritorios Larrea 24; 47-5661; véndese negocio Restaurante y Bar establecido CAMPICHUELO 1196. — Vendedor: Humberto Galli domiciliado Larrea 24. — Compradores: Hanin Gaiazán domicilio negocio.
e.10 oct.-Nº 38.126-v.15 oct.

La sociedad Rizieri Piragini formada por Rizieri Piragini, Lita Haydée Vitelli y Nelly Ofelia Vitelli, ubicada en la calle CORRIENTES Nº 3501 en el ramo de sastrería y artículos para hombres, se disuelve tomando a su cargo el activo y pasivo el socio Rizieri Piragini; formándose con parte de su activo, por documento privado, otra sociedad, la que girará bajo la denominación "Casa Piragini" y rubro "Piragini y Compañía", con igual domicilio que la anterior y objeto, bonetería y artículos generales para hombres, siendo sus componentes don Rizieri Piragini, doña Nelly Ofelia Vitelli, doña Lita Haydée Vitelli de González y don Raúl González, domicilio de todos los contratantes el del negocio. Reclamos de ley, escribano Edmundo Esponda, Perú Nº 84, escritorios 18|21. — Buenos Aires, 9 de Octubre de 1947.
e.10 oct.-Nº 38.133-v.15 oct.

Montanelli Hnos., martilleros públicos con oficinas en Tucumán 1443, comunican que el día 15 de Octubre de 1947 a las 14 horas rematarán las maquinarias y existencias de la Fca. de Helados sita en CLAY 3040, propiedad de Ventura Hnos. y Ercoli, domiciliados en dicha dirección. Reclamaciones término de ley en nuestras oficinas.
e.9 oct.-Nº 38.026-v.14 oct.

La sucesión de Adolfo Dimsitz vende a José Tamaroff libre de pasivo, su negocio de cuchillería, relojería, fantasías y afines ubicado en CORRIENTES 3416|18, domicilio partes.
e.9 oct.-Nº 37936-v.14 oct.

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital hace saber que: Nicolás Botticella y Emilio Vita, venden a María Felisa Vita, su negocio carnicería calle CARLOS CALVO Nº 1647. Domicilio contratantes y reclamaciones Junín 364.
e.9 oct.-Nº 37.973-v.15 oct.

Avisan José Luis Barba y Hno., martilleros públicos, oficinas Moreno 1924, que Antonio Rial y Benedicto Paris venden a Agustín Gettor su café, bar y billares CANNING 1000 esquina LERMA 402, domicilio partes. — Reclamos nuestras oficinas.
e.9 oct.-Nº 37.955-v.14 oct.

Abdón Lorenzo Peralta, vende a la Sociedad Comercial Colectiva "Peralta y Castaño", su negocio de fotografía y anexos, establecido en CARLOS PELLEGRINI Nº 933, Comodoro Rivadavia, Zona Militar, donde se domicilian las partes. Reclamaciones a escribanía Sárrias, calle 25 de Mayo 964, Comodoro Rivadavia, Zona Militar.
e. 7 oct.-Nº 37.909-v.11 oct.

Montanelli Hnos., martilleros públicos con oficinas en Tucumán 1443, comunican que el día 14 DE OCTUBRE DE 1947, a las 14 horas, REMATARAN, las maquinarias y existencias de la curtiembre sita en CETENERA 3104 propiedad de Elías Bombé Hoispeter y Jaime L. Fridman, domiciliados en dicha dirección. Reclamaciones término de ley en nuestras oficinas.
e. 7 oct.-Nº 37.890-v.11 oct.

Comunícase que ante el estudio del suscripto, don Tomás Foschiatti venderá a los señores Ricardo Puppo y Juan Alberto, todas las instalaciones, maquinarias, herramientas, muebles y útiles y existencias del taller de carpintería y herrería sito en el pueblo de MARGARITA BELEN (CHACO). — Reclamaciones dentro del término de ley en Edison 338, Resistencia (Chaco), domicilio del martillero inte[illegible]iente, y donde las partes constituyen domicilio. — Almandos A. Irigoyen, Martillero y Balanceador Público,
e.7 oct. Nº 37.787.-v.11 oct.

Avisan G. Cavallero y Sarceda, Martilleros Oficinas Rivadavia 2342, T. A. 48-6151 que Carlos Vallacco y Jorge Costamagno venden a Martín Karamarko, Jacobo Chudina y José Chudina que girarán de hecho bajo el rubro social "Karamarko y Chudina Hnos." el comercio de Restaurant, Bar, Despacho de Bebidas sito en esta capital calle CENTENERA 140. Domicilio este partes. Reclamos Ley.
e.6 oct.-Nº 37.759-v.10 oct.

Avisan Sánchez, Mourente & Vilar, balanceadores, oficinas Avenida de Mayo 1365, 1er. piso, T. A. 37 - 7561 y 37 - 0571, que Antonio Varela, José Ramón Rodríguez Lamazares, José Figueiras, Manuel Sanjiao, Maximino Pérez y José Ignacio Martins, venden a José Manuel Novoa, Antonio Pereira, José Pérez, Cándido Iglesias Amador Rodríguez y Valentín González negocio café, bar con expendio de bebidas alcohólicas y casa de lunch, sito en CHACABUCO 70. — Domicilio partes y reclamaciones ley, en nuestras oficinas.
e.7 oct.-Nº 37.808.-v.11 oct.

Avisan Sánchez, Mourente & Vilar, balanceadores, oficinas Avenida de Mayo 1365, 1er. piso, T. A. 37 - 7561 y 37 - 0571, que Atilano López Alvarez, José López Alvarez y Humberto Vaccaro, venden libre de gravámenes, a García, Reguera & Cía., negocio café y bar con expendio de bebidas alcohólicas, sito CABILDO 2101 ESQ. JURAMENTO. — Domicilio partes y reclamaciones ley, en nuestras oficinas
e.7 oct.-Nº 38.804.-v.11 oct.

CH

Se hace saber que Don Julio Gochman, domiciliado en el pueblo de San Bernardo (Chaco), calle Rivadavia sin número vende a don J. Malozowsky e hijos, domiciliado en el pueblo de Villa Angela, Chaco (calle Hipólito Irigoyen esquina Bartolomé Mitre) su negocio de Tienda, denominado "La Nueva", instalado en el pueblo de SAN BERNARDO, calle RIVADAVIA SIN NUMERO. Los reclamos de Ley al Escribano José María González, en su domicilio, calle 25 de Mayo 362 de Villa Angela, (Chaco).
e.9 oct.-Nº 38.010-v.14 oct.

Se hace saber que don Francisco Krehachek, domiciliado en el pueblo de Villa Angela (Chaco), calle Bartolomé Mitre esquina Hipólito Irigoyen, vende a don Juan Truba y doña Ana Ursiny de Truba, domiciliados en la calle Uruguay sin número del pueblo de Villa Angela (Chaco), su negocio de Fiambrería y Frigorífico, denominado "El Frigorífico", instalado en la calle BARTOLOME MITRE esquina HIPOLITO IRIGOYEN, del pueblo de Villa Angela (Chaco). Los reclamos de Ley al Escribano José María González, en sus oficinas calle 25 de Mayo 362, del pueblo de Villa Angela (Chaco).
e.9 oct.-Nº 38.011-v.14 oct.

La Sociedad "Fajans y Ferrero", transferirá a la sociedad en formación "Fajans y Ferrero, Sociedad de Responsabilidad Limitada", el negocio de compra-venta de neumáticos y accesorios para automotores, sito en AVENIDA 25 DE MAYO 501, de RESISTENCIA, CHACO. — Reclamos en escribanía Durmüller, Pirovano 253, Resistencia, donde las partes constituyen domicilio.
e.9 oct.-Nº 37924-v.14 oct.

Manuel Cruz, vende a Magdalena María Yonna de Díaz, su comercio de hotel denominado "Hotel San Martín", sito en KILOMETRO CINCO, ESTACION TALLERES, COMODORO RIVADAVIA, CHUBUT. — Reclamaciones ante Escribano Salso, con oficina en Moreno 972. Comodoro Rivadavia, Chubut, domicilio especial de contratantes.
e.9 oct.-Nº 37980-v-14 oct.

"D"

Raquel B. de Margulis y Elena S. F. de Margulis venden su negocio de la calle DEFENSA 1386 domicilio de las partes, de ropa para mujer y niños a Syncha Binem Finifter: reclamos por el término de ley en la misma.
e.11 oct.-Nº 38.271-v.16 oct.

M. Petruschansky, balanceador y martillero público, oficinas Sarmiento 4131, teléfono 79 - Gómez - 2661, al comercio avisa: que por su intermedio vende el negocio despensa de comestibles y bebidas envasadas al por menor, sito 12 DE OCTUBRE 1609. — Vendedor: Pablo Agustín Peruzzo. — Comprador: Luis Portela, todos domiciliados en el negocio. — Reclamaciones ley, en mis oficinas.
e.9 oct.-Nº 38.034-v.14 oct.

Se avisa que la sociedad comercial colectiva "Bullrich y Sola", con domicilio en esta ciudad, vende al señor Alberto Armas su fábrica dedicada a la manufactura y venta de termómetros clínicos, sita en la calle DIAZ VELEZ 5548, de esta capital, con todos los elementos constitutivos del fondo de comercio. Reclamaciones ley 11.867, en Escribania Romanelli, Cangallo Nº 466, segundo piso, domicilio constituído por als partes.
e.7 oct. Nº 37.866.-v.11 oct.

Se hace saber que la señora Ramona Clavaguera de Sánchez, vende a la señorita Luisa Josefa García la casa de peinados para damas de su propiedad sita en DORREGO Nº 986 de esta Capital. Las partes constituyen domicilio legal en Viamonte 1528, 2º piso, estudio Goldstein, para las reclamaciones de ley — Buenos Aires, 6 de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete.
e.7 oct.-Nº 37.831-v.11 oct.

Avisan Sánchez, Mourente & Vilar, Ba- 1365, 1er. piso, T. A. 37 - 7561 y 37 - 0571, que Juan Carlos Rey vende a Francisco Rey Tato, parte mitad negocio venta de artículos de bazar, limpieza, electricidad, pinturería y ferretería, sito en DIRECTORIO 527. — Domicilio partes y reclamaciones ley, en nuestras oficinas.
e.7 oct.-Nº 37.803.-v.11 oct.

"I"

Lubio Berra, Balanceador y Martillero Público, con oficinas en Av. J. B. Alberdi 2990, teléfono T. A. 69-1771, avisa que con su intervención el señor Pablo Raúl Sarrailhé domiciliado en Pergamino 183, transfiere por disolución, el activo y pasivo del negocio de Fábrica de Bombones, situado en la calle ECHENAGUCIA 74, Capital Federal, a su socio señor Antonio Angel Laurino, domiciliado en Echenagucía 80. Reclamaciones de ley interpónganse término legal en mis oficinas domicilio de las partes.
e.10 oct.- Nº 38.192-v.15 oct.

Augusto A. Baldini, Isabel Rojas y Huberto Rojas, domiciliados Esmeralda 320, venden a la Sociedad Exhibidora Porteña de Responsabilidad Limitada, domiciliada en Esmeralda 320, el Cine "Alvear", de su propiedad, situado en la calle ESMERALDA 320 de esta ciudad. Oposiciones: Escribanía Leiguarda, Av. de Mayo 791.
e.10 oct.-Nº 38.093-v.15 oct.

Avisan: Lastra, Castro, Paz y Cía. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Bartolomé Mitre 1164, T. A. 38-1766 y 37-0537, que Alfredo Félex Cruzado, domiciliado Bartolomé Mitre 1164 vende a Jovino García, Fernado Alvarez y Jorge Pino, domiciliados Esmeralda 561, el negocio de Restaurant y Despacho de Vinos y Cervezas, situado calle ESMERALDA NUMERO 561. Reclamaciones término de Ley en Bartolomé Mitre 1164, Capital Federal.
e.11 oct.-Nº 38.232-v.16 oct.

Francisco Bootello, martillero público, oficinas Entre Ríos 370-37-7035 6557-38-9795, avisa que con su intervención los señores Rodolfo Oscar Capalozza y Nilandro Naúl Campos, venden su negocio de café y bar, sito ESTADOS UNIDOS 601|7 y PERU 899, a Antonio Garrido, libre de gravámenes, domicilios reales, partes en el negocio, legales en mis oficinas.
e.9 oct.-Nº 37992-v-14 oct.

La Superiora, S. A. con domicilio en Godoy Cruz 2200, vende su casa de venta de vinos, ENTRE RIOS 538, Capital Federal, al señor José Lagoa Sánchez, con igual domicilio.
e.9 oct.-Nº 37982-v-14 oct.

Thomé Ramos vende a José Francisco do Nascimento su negocio almacén ramos generales, establecido en calle ESPAÑA Nº 737, COMODORO RIVADAVIA, ZONA MILITAR, lugar donde se domicilian las partes. Reclamaciones a escribanía Sárrias, calle 25 de Mayo 964, Comodoro Rivadavia, Zona Militar.
e. 7 oct.-Nº 37.910-v.11 oct.

Franco, Ruíz y Cía., Alberti 131, comunica: Delfino Chan y Cosme Méndez, venden a Ramón Novo, Roberto Martín, Ernesto Martín y Bartolomé Cabrera, que girarán: (Novo, Martín Hnos. y Cabrera) negocio confitería, bar "Granada", calle ESMERALDA 487, sus domicilios Reclamos nuestras oficinas.
e.7 oct.-Nº 37.854-v.11 oct.

Avisan Sánchez, Mourente & Vilar, balanceadores, oficinas Avenida de Mayo 1365, 1er. piso, T. A. 37 - 7561 y 37 - 0751, que José Labandera vende a Florentino Aurelio Donadío y Juan Donadío, negocio almacén de comestibles por menor y expendio de vinos y cerveza, sito en ESPINOSA 2102|06 ESQ. NICASIO OROÑO. — Domicilio partes y reclamaciones ley, en nuestras oficinas.
e.7 oct.-Nº 37.809.-v.11 oct.

"F"

Al comercio: Con intervención de "Rodríguez Amoedo & Compañía", martilleros públicos y corredores matriculados, con oficinas esta capital, calle Rojas 1285, se vende el negocio del ramo de panadería mecánica, elaboración y venta pan de graham, centeno y similares, establecido esta capital en la calle FREIRE números 2502|06 esquina MONROE número 3205. — Reclamaciones término ley oficinas intermediarios. — Vendedores: Fernando Fernández Galego, Tomás López Dopico y Agustín Di Legge. — Freire 2502. — Compradores: Constantino Cupeiro y Alfredo Seghezzi. — Rojas 1285.
e.10 oct.-Nº 38.110-v.15 oct.

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Juana Lacase de Casenave, vende a Jorge Carmelo Spezzano, su negocio carnicería calle FITZ ROY Nº 1534. Domicilio contratantes y reclamaciones: Junín 364.
e.9 oct.-Nº 37.972-v.14 oct.

"G"

Berasategui y Lalín, Balanceadores, Hipólito Irigoyen 724, avisan: Luis Guarisco vende molienda y venta de café "A los Capuchinos", GORRITI 5561, a Alfonso Taboas y Demetrio Baldomero Míguez. — Reclamaciones ley, Hipólito Irigoyen 724, domicilio partes.
e.11 oct.-Nº 38.212-v.16 oct.

E. J. Ramos, Martillero Público, avisa: José Sosa vende su negocio despacho pan, GARCIA DEL RIO 2872, su domicilio a Adelina Carro de Moschini, domiciliada Lugones 4423. Reclamos ley en mis oficinas, Mendoza 1514.
e.11 oct.-Nº 38.270-v.16 oct.

(1) Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Bernardo Susman, vende a Eizer Nago, (quien se hace cargo del activo y pasivo), su mitad indivisa del Mercado "Pueyrredón", sito en la calle GENERAL JOSE GERVASIO DE ARTIGAS Nº 5467. Domicilio de los contratantes y reclamaciones, Junín 364.
e.11 oct.-Nº 37.077-v.16 oct.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error en la edición del Boletín Oficial del día 25|9|47.

M. Ardáiz y Cía., balanceadores y comisionistas, oficinas Uruguay 251, T. A. 38-0372 y 4536, avisan que Fermín José López y José López Mato, venden a Pedro Manuel Agrelo y Ramón Agrelo, el

negocio de almacén de comestibles y bebidas, sito en esta Ciudad, calle GARAY Nº 1702|10 esquina SOLIS, domicilio ambas partes. Reclamos ley nuestras oficinas.

e.10 oct.-Nº 38.153-v.15 oct.

Al Comercio: Avisan Rodríguez, Fernández, Iglesias y Martínez, corredores y martilleros públicos matriculados con oficinas denominadas "La Alianza Panaderil" citas en Rivadavia 4215, que con su intervención la señora María García de Rabadé vende al señor Antonio Santamaría el negocio de Despacho de Pan y Facturas sito en esta capital calle GENERAL JOSE GERVASIO DE ARTIGAS Nº 4851. Las reclamaciones deben interponerse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios donde constituyen domicilio las partes.

e.10 oct-Nº 38.163-v.15 oct.

Arturo Mercogliano vende a Raúl Julio Spinelli el negocio de venta de cafés al menudeo y envío de encomiendas de la calle GAONA 3400, domicilio partes, que gira bajo designación "Río Branco". Reclamos de ley: Estudio Haines, Diagonal Norte 832, esc. 314.

e.9 oct.-Nº 37.940-v.14 oct.

Ramón González Alvarellos, domicilio Gaona 1.767, avisa que vende su negocio de mercería, ubicado en GAONA 1767, a Rafaela Florit, la cual no se hace cargo del pasivo. Reclamos de ley en el domicilio compradora, Iberá 5066.

e. 7 oct.-Nº 37.878-v. 11 oct.

H

David Mazurski transfiere a León Grossman su puesto Nº 16 de ventas de carne, ubicado en el Mercado San Nicolás, sito en la calle HIDALGO 1736. — Reclamaciones dirigir al Dr. Meyer Waimar, Lavalle 1536, 4º piso dcha., donde las partes constituyen domicilio.

e.10 oct.-Nº 38.080-v.15 oct.

Avisan José Díaz y Cía., Martilleros públicos of|Ramón L. Falcón Nº 2755, T. A. 63-3417; David Díaz y Benigno Blanco venden a Simón Martins Goncalves y Lucio Ruano, negocio de Restaurante sito HUMBERTO I Nº 2701, domicilio partes. Reclamos ley a n|oficina.

e. 10 oct.-Nº 38.117-v.15 oct.

Avisa: José Santos, martillero público, oficinas Bmé. Mitre 1734, que: Genaro Antonio Cancio vende a los señores Angel Alvarez y José Boniakowski (sociedad de hecho), el negocio de lechería sita HIPOLITO YRIGOYEN 2866, domicilio ambas partes contratantes en el mismo negocio. — Reclamaciones ley mis oficinas. — Buenos Aires, 10 de Octubre de 1947.

e.10 oct.-Nº 38.091-v.15 oct.

Al comercio José Ramón Leal avisa que vende a Ramón Linares el negocio de cigarrería y bazar sito calle GRITO DE ASENCIO Nº 3676 domicilio de las partes, reclamos de ley.

e.9 oct.-Nº 37.960-v.14 oct.

I

M. Ardáiz y Cía., balanceadores y comisionistas, oficinas Uruguay 251, T. A. 38-0372 y 4536, avisan que José Pereira, vende a Manuel Gonda, su parte en el negocio de café y bar, denominado "14 de Abril", sito en esta Ciudad, calle INDEPENDENCIA Nº 402 esquina DEFENSA Nº 801, domicilio ambas partes. Reclamos ley mismo negocio.

e.10 oct.-Nº 38.150-v.15 oct.

"J"

Nuñez & Agosti, balanceadores y martilleros públicos, oficinas L. de Vega 1452, avisan, María M. de Marigheti, vende a Juan Cabrera, despacho de pan, J. B. ALBERDI 3806, donde ambos se domicilian".

e.9 oct.-Nº 37991-v.14 oct.

Se hace saber a los acreedores, que el señor Fernando Alfredo Velaz vende a su socio don Pedro Gregorio Marmora, la parte que le corresponde en la sociedad de hecho, del negocio establecido en esta Capital, calle JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 4121, para la explotación de despensa, bebidas envasadas en general, fiambrería, quesería, que gira bajo la denominación de "Mármora y Velaz". — Reclamacion de Ley 11.867, escribanía Colombo y Fernández Sáenz, calle Perú 89, domicilio de las partes. — Buenos Aires, Octubre 7 de 1947.

e.9 oct.-Nº 38.057-v.14 oct.

Basilio Seneczyna vende a la asociación Consejo Central de Organizaciones Democráticas Ucranianas sus derechos y acciones sobre el periódico "Svitlo" (La Luz), con sede en JUAN AGUSTIN GARCIA 1839 Dto. C., domicilio del vendedor, así como los muebles, útiles, máquinas, libros y demás efectos. Reclamos en el domicilio de la compradora, Juan Agustín García 1839, Dto. C.

e.9 oct.-Nº 38.027-v.14 oct.

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Juan Montera. vende a Lonardo Petrone, Pascual Malagrino y Humberto Scorzafare su negocio carnicería, calle JUNCAL Nº 862. Domicilio contratantes y reclamaciones: Junín 364.

e.9 oct.-Nº 37.971-v.14 oct.

Avisan Sánchez, Mourente & Vilar, balanceadores, oficinas Avenida de Mayo 1365, 1er. piso. T. A. 37 - 7561 y 37 - 0571, que Elizabeth Gazdag vende libre de gravámenes a Atilano López Alvarez, José López Alvarez y Humberto Vaccaro, negocio de frutería por menor, sito JURAMENTO 2381. — Domicilio partes y reclamaciones ley, en nuestras oficinas.

e.7 oct.-Nº 37.813.-v.11 oct.

Al comercio: Con intervención de "Rodríguez Amoedo & Compañía", martilleros públicos y corredores matriculados, con oficinas esta Capital en la calle Rojas 1285, se vende el negocio del ramo panadería y repartos, establecido esta Capital en la calle JOSE MARTI números 855|57. Reclamaciones término de ley oficinas intermediarios. Vendedor: Senen Llera, José Martí 855. Comprador: Napoleón Sottana, Rojas 1285.

e.7 oct.-Nº 37.845-v.11 oct.

"L"

Francisco Franze, Martillero Comisionista, Rivadavia 2218, T. A. 48-4545 y 5342 avisa: Rubén Darío Saquetti vende a Adelmira Enriqueta Casali negocio de Hotel calle LAVALLE 4354 sus domicilios. Reclamos mis oficinas.

e.11 oct.-Nº 38.255-v.16 oct.

Por "Bolsa Mercantil", García y Fernández, oficinas Rivadavia 2617: Con nuestra intervención, la señora Francisca Miguel Gómez de Varela vende a Enrique Longo y José Luis Otero, su negocio de elaboración de masas, facturas y despacho de pan, sito en la calle LOS PATOS Nº 2525, constituyendo domicilio las partes: Rivadavia 2617; reclamaciones dentro término ley, en nuestras oficinas.

e.9 oct.-Nº 38.030-v.14 oct.

Por el término de ley se hace saber que don Jaime Kapean, con domicilio en Villa Regina, Río Negro, vende a don Bernardo Bulwik, su casa de negocio de tienda, mercería y ropería denominada "Tienda Bulwik", ubicada en el pueblo de ALLEN, RIO NEGRO, CALLE LEANDRO ALEM SIN NUMERO y del último pueblo nombrado. — Reclamaciones de ley a don Arturo A. Llanos, en General Roca, Río Negro, calle Don Bosco 4802.

e.7 oct.-Nº 37.819.-v.11 oct.

"M"

(1) Se hace saber que la sucesión de don Pablo Guzian, domiciliada en la calle Viamonte 1481, vende a don Esteban Leone, con domicilio en la calle Paraná 830, el negocio de fábrica de tejidos de goma sito en la calle MEDRANO 342. Reclamos al escribano Juan Eduardo Durao, Bartolomé Mitre 559.

e.11 oct.-Nº 37.690-v.16 oct.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error en la edición del Boletín Oficial del día 4|10|47.

José Locicero Vizzi, Martillero y Balanceador Público, avisa que con su intervención Francisco Iglesias vende a Fernanda Eulogia Bello de Ferro, su negocio de despacho de pan, calle MOM 2909. Interpóngase reclamos término de ley en mis oficinas Carlos Pellegrini 587, domicilio de los contratantes.

e.11 oct.-Nº 38.272-v.16 oct.

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital hace saber que: Nicolás Botticella, vende a Emilio Vita, su mitad indivisa del negocio carnicería calle MEDRANO Nº 625. Domicilio contratantes y reclamaciones: Junín 364.

e.9 oct.-Nº 37.969-v.14 oct.

Carmen Palopoli de Di María, Moreno 1928 avisa vende carnicería MORENO 1761, a Santiago, Alfredo y Salvador Portaro. Reclamos ley domicilio compradores, Lugones 3449. — Buenos Aires, 7 de Octubre de 1947.

e.9 oct.-Nº 38.019-v.14 oct.

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Jacinto Domingo Cazzaniga, vende a Francisco Moccagatta, su negocio carnicería, calle MIRALLA Nº 197|99. Domicilio contratante y reclamaciones: Junín 364.

e.9 oct.-Nº 37.974-v.14 oct.

Se comunica que Nicanor Remondegui, con domicilio en Sarmiento 385, vende a Fernando O. Niedlich, domiciliado en MONTEAGUDO 415 el activo y pasivo del taller mecánico y fábrica de máquinas, establecido en el domicilio de este último. — Operación ante el escribano Jorge Echegoyen. — Reclamos de ley: Moreno 562, Cap.

e.10 oct.-Nº 38.083-v.15 oct.

Se hace saber que don Esteban Leone, domiciliado en Paraná 830 vende a don Francisco Heker, domiciliado en Corrientes 2282, el negocio de fábrica de tejidos de goma sito en la calle MEDRANO 342. Reclamos al Escribano Juan Eduardo Durao, Bartolomé Mitre 559.

e.10 oct.-Nº 38.190-v.15 oct.

Avisa P. A. M. P. Y. Martillero D. V. Pancelli, que vende todas las existencias pertenecientes al negocio de imprenta sito en MARTIN GARCIA 429, propiedad del Sr. Carlos A. Chinetti, a los señores Sabaá Díaz y Francisco Alfredo De Lorenzo. Reclamaciones de ley simultáneamente en 25 de Mayo 268, 2º piso y San Nicolás 292, domicilio respectivamente del vendedor y compradores.

e.10 oct.-Nº 38.178-v.15 oct.

Antonio R. Giunta, Avenida de Mayo 1346, avisa: José Alonso, domiciliado Alsina 852, vendió negocio venta aparatos radio electricidad, MEJICO 1194, a Palmiro Andrés Sebastián Filinich, Hugo Armando Calleja, Federico Ignacio Cruzado y Wenceslao Gómez, domiciliados Hipólito Yrigoyen Nº 2475, departamento 5. Reclamaciones dentro término legal mis oficinas.

e. 7 oct.-Nº 37.894-v.11 oct.

Avisan Sánchez, Mourente & Vilar, balanceadores, oficinas Avenida de Mayo 1365, 1er. piso, T. A. 37 - 7561 y 37 - 0571, que José Martins Farías vende a Ramón Iglesias Villaverde, negocio despensa de comestibles y vinos y cervezas envasadas, sito en MIRANDA 4648 ESQ. PASAJE BALTASAR DE UNQUEIRAS. — Domicilio partes y reclamaciones ley, en nuestras oficinas.

e.7 oct.-Nº 37.812.-v.11 oct

"N"

Casa Narvaez, avisa al comercio que los señores Roque Iezzi y Pablo Cardaci vendió al Sr. Jaime Monkas, negocio de carnicería, venta de frutas y verduras sito calle NOGOYA Nº 4445. Reclamos de ley en n|casa, Sanabria 2501. Se constituye domicilio legal de ambas partes, en calle Sanabria 2501.

e.10 oct.-Nº 38.186-v.15 oct.

Berasategui y Lalín, Balanceadores, Hipólito Irigoyen 724, avisan: Jesús Couto y Pedro Dejnecka, venden café, bar, billares, NAZCA 2895|99 ESQ. NOGOYA 2900, a Alejandro Coccia, Juan Alejandro Esain y Julio Gutiérrez. — Reclamaciones ley, en el negocio, domicilio partes.

e.11 oct.-Nº 38.211-v.16 oct.

Francisco Franze, Martillero Comisionista, Rivadavia 2218, T. A. 48-4545 y 5342 avisa: Adelina Autet de Vaamonde vende a Virgilio Ortega negocio Mercería calle NAZCA 1417, sus domicilios. Reclamos mis oficinas.

e.11 oct.-Nº 38.254 v 16 oct.

Alfonso Cadós, de la Asociación Balanceadores y Martilleros, oficinas Junín 677, avisa que Gerardo Teijelo, domiciliado Núñez 5997, vende a Elvira Arpaia de Armanini, su negocio de fiambrería, calle NUÑEZ 6186, domicilio de compradora.

e.7 oct.-Nº 37.847-v.11 oct.

"O"

Al Comercio, avisa Héctor Casanello, Mart. Públ., Oro 2183, T. 71-6599, que Fileno Di Prinzio vende a Félix Alberto Di Sciascio, su negocio fiambrería sito ORO 2208-10. Reclamos Ley en el mismo domicilio de las partes.

e.11 oct.-Nº 38.274-v.16 oct.

Avisan Sánchez, Mourente & Vilar, balanceadores, oficinas Avenida de Mayo 1365, 1er. piso, T. A. 37 - 7561 y 37 - 0571, que Gumersinda Conde vende a Juan Kucharski y Domingo Salvador Agresti, negocio de restaurante, bar con expendio de bebidas alcohólicas y cancha de bochas, sito en OSVALDO CRUZ 2571|75. — Domicilio partes y reclamaciones ley, en nuestras oficinas.

e.7 oct.-Nº 37.810.-v.11 oct.

"P"

Por 5 días Ana Hassler de Poggensee vende a Francisco Heiberger en sociedad con Elisa Sittner de Heiberger y Juan Sittner su negocio de Confitería situada calle PAMPA Nº 2447 libre de deudas o gravamen. Reclamos término ley con Ch. Deetjen, Moreno 970. Of. 410, donde las partes constituyen domicilio legal.

e.10 oct.-Nº 38.185-v.15 oct.

Francisco Bootello, martillero público, Entre Ríos 370, avisa que la venta del negocio de restaurant, sito PICHEUTA 2071, vendido por la señora Rosa Milano de Santángelo, a Juan Canhoto, quedó sin efecto la operación.

e.10 oct.-Nº 38.152-v.15 oct.

Avisan: Pardo y López Sáez balanceador y martillrero público, oficina Uruguay 228, 37-6237, que Celestino Angulo vende a Miguel Salcedo y Francisco José Domínguez, su negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas, sito en PEDRO MORAN 5302, domicilio de las partes. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

e.10 oct.-Nº 38.155-v. 15 oct.

Avisa Francisco Pérez Rodríguez, Balanceador, Rodríguz Peña 147, 38-8294.— Andrés Villar y Domingo Suárez venden a Domingo Ignacio Sisto y Eusebio Gómez, Café - Bar, PICHINCHA 240|42|46, domicilio partes.—Reclamaciones mis oficinas.

e. 10 oct.-Nº 38.113-v.15 oct.

Ungaro & Barbará, Lavalle 649, comunica que el 21 de Octubre a las 14 hs. rematará las existencias del taller gráfico de Gerónimo J. Pesce & Cía., en su domicilio PEDRO GOYENA 1562. Reclamaciones Ley 11.867, en ns. escritorios.

e.10 oct.-Nº 38.104-v.15 oct.

Montanelli Hnos., martilleros públicos con oficinas en Tucumán 1443, comunican que el día 20 de Octubre de 1947, a las 14 horas, rematarán las maquinarias y existencias de la Trafilación de Alambre sita en PASAJE HUNGRIA 1284, propiedad de Saturnino Casanova domiciliado en dicha dirección. Reclamaciones término de ley en nuestras oficinas.

e.9 oct.-Nº 38.025-v.14 oct.

El escribano Angel R. Bolis, hace saber por el término de cinco días que el señor Juan Guillermo Sarille Palacios, con domicilio en la Avenida de Mayo 1360, segundo piso, vende a los señores Carlos Francisco Martínez Figueroa y don Jaime Miró Calaf, domiciliados en la calle Paraguay su negocio de bazar y regalos y selecciones ubicado en esta Capital, calle PARAGUAY 1507. Reclamo por el término de ley en el domicilio de los contratantes o en el del escribano que interviene Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 615.

e.7 oct.-Nº 37.833-v.11 oct.

Francisco Bootello, martillero público, oficinas Entre Ríos 370-37-7035-6557-38-9795, avisa que con su intervención vende la señora Rosa Milano de Santángelo, su negocio de restaurant, sito PICHEUTA 2071 a los señores Antonio Dosil y Dominga Pascuala Cairo, libre de gravámenes, domicilios reales partes en el negocios, legales en mis oficinas.

e.9 oct.-Nº 37994-v-14 oct.

Q

El Escribano Guillermo Laspiur Alexander, de Jacinto Arauz, La Pampa, hace saber que con su intervención don Jesús Higinio Fernández vende a don Manuel Feito, un negocio en los ramos de panadería, sito en el PUEBLO DE QUEHUE, LA PAMPA F. C. S. Reclamos dentro del término de ley. Guillermo Laspiur Alexander, Jacinto Aráux F.C.S.

e.11 oct.-Nº 38.240-v.16 oct.

"R"

Nunzio Castiglioni avisa que vende a Pedro Garavaglia su tercera parte del negocio peluquería y anexos sito RIVADAVIA 6092, Capital, que explotaba conjuntamente con Juan José Alvarez y Nelfi Israel Richieri en sociedad de hecho a quienes se asocia Pedro Garavaglia continuando giro misma. Domicilio partes negocio. Reclamos ley Domingo Capparelli, Morelos 69, Capital.

Se publica nuevamente por haber aparecido con error en la edición del Boletín Oficial del día 1|10|47.

e.10 oct.-v.15 oct.

Lodos, Rivas y García, martilleros públicos, oficinas Matheu 24, T. A. 47-0970 avisan, Desiderio Garabaglia vende a Santos Alfredo Manfredi y Pedro Varela, depósito y venta de Vinos, RIVADAVIA 5073, sus domicilios. — Reclamos por término de ley en nuestras oficinas.

e. 10 oct.-Nº 38.124-v.15 oct.

Avisan: Pardo y López Sáez balanceador y martillero público, oficina Uruguay 228, 37-6237, que Arturo Casse ven-

de a José M. Rimoldi, Pedro A. Rimoldi y Francisco C. Rimoldi (sociedad de hecho) su negocio de pizzería y fábrica de helados, sito RIVADAVIA 3090 domicilio de las partes. Reclamaciones ley nuestras oficinas.

e.10 oct.-Nº 38.154-v.15 oct.

Al comercio: Ricardo Sánchez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, of. Saavedra 529, 45-0996, Antonio Luisi y Roberto Luisi venden a Benjamín E. Fernández negocio pizzería, fabricación y venta de helados denominada "San Cayetano", RIVADAVIA 11532, domicilio particular reclamaciones ley mis oficinas.

e.10 oct.-Nº 38.157-v.15 oct.

José María Pérez domiciliado en Cuzco 317, vende a "José María Pérez y Cía. Responsabilidad Limitada", el negocio de camisería y artículos para hombres, denominado "América", sito en RIVADAVIA 11564. Impugnaciones ante Juan M. Arenaza, San Martín Nº 345.

e.9 oct.-Nº 37.963-v.14 oct.

Avisan José Díaz y Cía., martilleros públicos oficinas Ramón L. Falcón número 2755, T. A. 63 - 3417; José Rois, José Ramírez Mosteiro y Benito González venden a José Rois, Julián Martín, Francisco Martín y Francisco Puentes, negocio de café y bar sito RIVADAVIA Nº 1201 esquina LIBERTAD Nº 8, Capital, domicilio de las partes. Reclamos ley a nuestra oficina.

e.9 oct.-Nº 37.976-v.14 oct.

Se hace saber que Francisco Piombo vende a Luis Messineo la parte que le corresponde en la Sociedad de hecho "Piombo y Messineo" que ambos constituyen y explota un taller de reparaciones de automotores, con domicilio en esta Ciudad, calle RONDEAU Nº 2264, donde las partes lo constituyen. — Reclamaciones de ley ante los martilleros L. E. Vardé y Compañía, domiciliados en la calle 24 de Noviembre Nº 245, Capital. — Buenos Aires, Octubre 24 de 1947.

e.7 oct.-Nº 37.788.-v.11 oct.

Franco, Ruíz y Cía., Alberti 131 comunican: Miguel Pittaluga (hijo) y Carlos Roberto Bohorquez venden a Pedro José Colombini negocio fábrica de pastas y fiambrería RIVADAVIA 7499 esquina ARGERICH, sus domicilios. Reclamos n|oficinas.

e.7 oct.-Nº 37.853-v.11 oct.

"S"

Elías Contrubis, domiciliado Suipacha 973, ciudad, transfiere libre de pasivo a Norma Wilhelm de Colombini y Corina Araya de García, domiciliadas Viamonte 843, ciudad, el negocio de kiosko de venta de cigarrillos, golosinas y anexos, situado en la calle SUIPACHA 973, ciudad. Reclamos de ley al doctor Federico Guillermo Walker. Lavalle 710, piso 3, departamento A. Buenos Aires, Octubre 10 de 1947.

e.11 oct.-Nº 38.233-v.16 oct.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera & Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, T. A. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles, bebidas alcohólicas y comidas, sito en esta capital, calle SARMIENTO Nº 4202 esquina GAZCON. domicilio de ambas partes. — Vendedor: Víctor Manuel Rodríguez. — Compradores: Gines Palomares, Marcos Palomares y José Palomares. — Reclamos de ley en n|oficinas. Buenos Aires, 10 de Octubre de 1947.

e.10 oct.-Nº 38.076-v.15 oct.

Cipriano Mingo Bilbao, domiciliado calle Florida Nº 148, vende su negocio de zapatería denominado comercialmente "Casa Panter" sito en esta Ciudad, calle SUIPACHA Nº 389, a la Sociedad "Mingo Hermanos" compuesta por los señores Pedro Mingo Bilbao y José Mingo Bilbao con domicilio en la calle Florida número 634. Reclamos Escribanía Antonio Roca, Diagonal Roca Nº 628, piso 6º Dto. M-1.

e.10 oct.-Nº 38.170-v.15 oct.

Se hace saber, por el término de cinco días, a los efectos de la Ley 11867, que "Allure" Sociedad de Responsabilidad Limitada. Importación y Exportación de relojes, vanitíes, pulseras y fantasías, con domicilio en Reconquista 379, oficina 410, transfiere a Fai Hermanos, Sociedad Comercial Colectiva. dedicada a la venta de guantes, cinturones y artículos de fantasía, con domicilio en la calle Bebedero 4323, el local e instalaciones de su establecimiento de ventas, exclusivamente, sito en la calle SANTA FE 1054. — Reclamos de ley al vendedor, calle Reconquista 379, oficina 410.

e.9 oct.-Nº 37953-v-14 oct.

Sánchez, Portilla y Cía., Av. de Mayo 1161 avisan: Maximino Fernández vende a José Abajo del Río, negocio hotel sito SANTIAGO DEL ESTERO Nº 253, domicilio partes.

e.9 oct.-Nº 37.968-v.14 oct.

Aguirre & Cía., Uruguay 344, avisan: Lorenza Arietti de Arnaud y Luis Hidalgo, venden a José Ma. Ameijeiras y Gerardo Blanco, su fiambrería y quesería por menor, SALGUERO 300 esquina POTOSI, domicilio ambas partes.

e.9 oct.-Nº 38.037-v.14 oct.

Se hace saber por el término de cinco días, a los efectos de la Ley 11.867 que "Allure" Sociedad de Responsabilidad Limitada, Importación y Exportación de relojes, vanitíes, pulseras y fantasías, con domicilio en Reconquista 379, oficina 410, transfiere a Fai Hermanos Sociedad Comercial Colectiva, dedicada a la venta de guantes, cinturones y artículos de fantasía, con domicilio en la calle Bebedero 4323, el local e instalaciones de su establecimiento de ventas, exclusivamente, sito en la calle SANTA FE 1054. — Reclamos de ley al vendedor, calle Reconquista 379, oficina 410.

e.9 oct.-Nº 37.953-v.14 oct.

Avisan Sánchez, Mourente & Vilar, balanceadores, oficinas Avenida de Mayo 1365, 1er. piso T. A. 37 - 7561 y 37 - 0571, que Germán Cotarelo vende a José Lorenzo Rodríguez y Antonio Lorenzo Ricoy, negocio café y bar con expendio de bebidas alcohólicas, sito en SANCHEZ DE BUSTAMANTE 2498. — Domicilio partes y reclamaciones ley, en nuestras oficinas.

e.7 oct.-Nº 37.811.-v.11 oct.

Amalia Vitullo viuda de Rava vende a José Ariet, su negocio de panadería y anexos denominado "La Moderna", establecido en SAN MARTIN Nº 495, Comodoro Rivadavia, Zona Militar, donde se domicilian las partes. Reclamaciones a escribanía Sárrias, calle 25 de Mayo 964, Comodoro Rivadavia, Zona Militar.

e. 7 oct.-Nº 37.908-v.11 oct.

Arza y Fernández, martilleros, Tacuarí 163, avisan: Víctor Casas vende a Juan Pablo Barrandeguy, el almacén y líquidos, JORGE 2200 esquina SAN ANTONIO, domicilio comprador. Vendedor domiciliado Tacuarí 163. Reclamos de ley.

e.7 oct., Nº 37.860.-v.11 oct.

Avisa: Horacio Yafar Navarro, corredor y martillero público, oficinas Alsina 451, T. A. 34-8755, que con su intervención, la firma Cassano Hermanas y Cia. Sociedad de Responsabilidad Limitada dedicada a modas, transfiere a don Aarón Walovnik el local vacio donde funciona el negocio de modas denominado "Cassano-Conde" sito en la calle SANTA FE Nº 1227. Reclamos de ley en mis oficinas, domicilio de partes. — Buenos Aires, 6 de Octubre de 1947.

e.7 oct. Nº 37.868.-v.11 oct.

Al comercio: Aviso que por intermedio de los señores Casado, Naranjo & Trujillo, corredores y martilleros públicos matriculados con oficinas en esta capital calle Rivadavia 2362, denominadas "La Intermediaria", vendo al señor Manuel Alvarez Alanis mi negocio de despacho de pan, sito SAN BLAS 3784. Reclamaciones de ley a los intermediarios, donde constituyen domicilio las partes. — Vendedor: Enrique Vázquez. — Buenos Aires, 7 de Octubre de 1947.

e.7 oct.-Nº 37.855-v.11 oct.

Avisan Sánchez, Mourente & Vilar, balanceadores, oficinas Avenida de Mayo 1365, 1er. piso, T. A. 37 - 7561 y 37 - 0751, que Andrés Arandilla, Antonio Gil Vila, Domingo Reca y Venancio Reca, venden a José Prego y Antonio Bestilleiro, negocio restaurante, expendio de bebidas alcohólicas y cancha de bochas, sito en SEGUROLA 1196|200 ESQ. GENERAL CESAR DIAZ. — Domicilio partes y reclamaciones ley, en nuestras oficinas.

e.7 oct.-Nº 37.806.-v.11 oct.

T

Amelia González de Pérez, vende a Carmen Tusset de Casso, el negocio de despensa sito en TAPALQUE Nº 4501, Capital Federal, domicilio de las partes. Reclamos de ley, Rincón Nº 3597, San Justo, F. C. O.

e. 7 oct.-Nº 37.880-v. 11 oct.

Por fallecimiento del señor Benjamín Pasquali, componente de la firma "Tempera y Pasquali" a quedado disuelta dicha sociedad, en el ramo de "Fábrica de Celosías Metálicas" en la cual actúan en adelante bajo la firma de "Luis Tempera e Hijo" haciéndose cargo del activo y pasivo. — Domicilio real de las dos partes, TEJEDOR Nº 99.

e.10 oct.-Nº 38.132-v.15 oct.

Jesús Beiroa, vende a Angel Esteban y Sebastián Castellano, su negocio de panadería mecánica sita en esta Capital calle TERRADA 3574 domicilio de las partes. Reclamos Dr. L. Loureiro Ron Avda. de Mayo 1365.

e.11 oct.-Nº 38.239-v.16 oct.

Francisco González avisa haber vendido a Victorio Escalante, su negocio de Hotel TALCAHUANO 1281, donde constituyen domicilio los contratantes para reclamos de ley.

e.11 oct.-Nº 38.261-v.16 oct.

"W"

Kaplan & Cía., con acopio de artículos de tienda, ropería y anexos en la calle WARNES 415 de esta ciudad y casas de ventas en Tartagal y La Quiaca, transfieren por disolución de sociedad su casa central y la sucursal de La Quiaca a los socios Bincus Kaplan y Leiba Kogan con domicilio en Warnes 415 y las sucursales de Tartagal a los socios Arón Pomeranicc y Miguel Montes, con domicilio en la calle Giles 778. Oposiciones Dr. José Gerscovich. Rodríguez Peña Nº 554, ciudad. — Buenos Aires, Septiembre de 1947.

e.7 oct. Nº 37.871.-v.11 oct.

Z

Luis De Dieco, domiciliado en Zelarrayán 1365, vende a Pezzo Hermanos, con domicilio en Seguí 1515, la fábrica de soda de la calle ZELARRAYAN 1365. — Reclamos de ley: Estudio del doctor N. Wober, Lavalle 1362, 4º piso, Departamento 8

e.9 oct.-Nº 38001-v-14 oct.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

AGUARA GANADERA E INDUSTRIAL S. A.

Cangallo 444
T.A. 33 Avenida 1811

Buenos Aires, 10 de Octubre de 1947.

Convocatoria:

Se convoca a los señores accionistas de "Aguará" Ganadera e Industrial S. A., a la Asamblea General Ordinaria, que la sociedad celebrará en su local Cangallo 444, 5º piso, el día 31 del corriente a las 16 y 30 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, del Balance General, de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Informe del síndico, correspondientes al 4º ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1947.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección de un director titular en reemplazo del que termina su mandato.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deben depositar las acciones en la caja social, Cangallo 444, 5º piso, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea. — El Directorio.

e.11 oct.-Nº 38.230 v. 29 oct.

"AGUACIL" S. A.
Financiera Comercial Industrial e Inmobiliaria
Convocatoria:

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social, Cerrito Nº 1353 el día 30 de Octubre de 1947 a las 9 horas para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1947.

2º Destino de las Utilidades.

3º Fijación de la retribución de los directores y síndicos (Artículos 4º y 7º del estatuto).

4º Elección de síndicos, titular y suplente para el segundo ejercicio.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del último apartado del artículo 8º del estatuto.

e.11 oct.-Nº 38.267 v. 29 oct.

AGROPECUARIA CORPORACION AGRICOLA GANADERA ARGENTINA S. A.
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria pra el día 31 de Octubre de 1947, a las 18 horas, en su local social, Avenida de Mayo 1411, primer piso, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de los documentos que establece el artículo 26 de los estatutos.

2º Elección de directores y síndicos por terminar su mandato.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deben depositar sus acciones de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, — El Presidente.

e.11 oct.-Nº 38.227.-v.29 oct.

AGROPECUARIA CORPORACION AGRICOLA GANADERA ARGENTINA S. A.
Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el 31 de Octubre de 1947, a las 19 horas, en su local social, Avenida de Mayo 1411, primer piso, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución anticipada de la sociedad y liquidación.

2º Designación de Comisión Liquidadora de acuerdo a los estatutos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

e.11 oct.-Nº 38.228-v.29 oct.

Asociación Mutualista y Deportiva LOUIS DREYFUS & CIA.

Asociación Civil

Convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día domingo 26 de octubre de 1947, a las 8 horas, en el salón de actos de la Bolsa de Comercio, calle Leandro N. Alem 324, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe de los Revisores de Cuentas, correspondientes al 22º ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1947.

2º Fijación máximo artículo 3º, inciso a) de la reglamentaci4n "Sección Previsión y Ayuda".

3º Destino de los excedentes de intereses. Artículo 51º, inciso c).

4º Ratificación de la conscripción de socios resuelta por la C. D. durante el ejercicio.

5º Casa-quinta en Villa Bosch.

6º Elección, por 2 años: Vicepresidente 1º, prosecretario, prosecretario de actas, protesorero, 4 vocales tiulares. — Por un año: 7 vocales suplentes, 2 revisores de cuentas titulares y 2 suplentes.

7º Designación de dos asociados para aprobar y suscribir el acta en nombre y representación de la asamblea. — Luis V. González Duboz, presidente. — Guillermo Aranovich, secretario.

Nota. — Artículo 47. — Las asambleas se celebrarán válidamente aún en los casos de reformas de Estatutos, reglamentos o disolución social, sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria si antes no se hubiese reunido ya, la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

e.10 oct.-Nº 38.107-v.25 oct.

A. GRIMALDI, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL CASA GRIENSU

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, el 30 de Octubre de 1947, a las 10, en Florida 118, para deliberar sobre est[illegible]

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 19º ejercicio.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Las acciones deberán ser depositadas con anticipación de tres días. — El Directorio.

e.10 oct.-Nº 38.094-v.28 oct.

AMERICAN TEXTIL
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA:

De acuerdo con los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de Octubre de 1947, a las 17 horas en el local de la calle Libertad 753, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del secretario que habrá de autorizar el acta.
2º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.
3º Retribución del Directorio y síndico y distribución de utilidades.
4º Elección de tres directores titulares y dos suplentes por dos años.
5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año.
6º Designación de dos accionistas para que con el presidente y secretario firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.10 oct.-Nº 38.120-v.28 oct.

ASOCIACION DE CONSIGNATARIOS DE AVES Y HUEVOS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA:

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales en su artículo 27, se convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria, la cual se efectuará en el local social de la calle Uspallata Nº 3090 el día 18 de Octubre a las 10 horas, donde se tratará la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior.
2º Labor desarrollada por la comisión directiva.
3º Designación de dos socios para firmar el acta. — Buenos Aires, Septiembre 24 de 1947. — Angel S. Palma, Presidente; José P. Vaquero, Secretario.
e.10 oct.-Nº 38.130-v.18 oct.

ANTONIO NERVIANI LIMITADA
S. A. Bodegas y Viñedos
CONVOCATORIA:

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1947, a las 10 y 30 horas, en la calle Acoyte Nº 82, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el Art. 347, inciso 1 del Código de Comercio, 17º ejercicio.
2º Elección de directores suplentes y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.10 oct.-Nº 38.143 v.28 oct.

"A C A C I A"
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Octubre de 1947, a las 17 horas, en Trelles 640|50, para tratar la siguiente orden del día:
1º Considerar los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.
2º Elegir un director.
3º Elegir síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.10 oct.-Nº 38.166-v.28 oct

"ACONCAGUA"
Compañía Sudamericana de Reaseguros S. A.
CONVOCATORIA:

"Aconcagua", Compañía Sudamericana de Reaseguros, S. A., Asamblea General Ordinaria de accionistas - Convocatoria - Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Octubre próximo, a las quince horas, en la sede social de la misma, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 720, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Sometimiento para la aprobación o juicio de la asamblea, de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de Junio de 1947. Informe del síndico.
2º Designación de tres directores titulares por el término de dos años y de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.
3º Remuneración del síndico titular.
4º Designación de dos accionistas para firmar juntamente con el Presidente y Secretario el libro de asistencia y el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 24 de Septiembre de 1947. — El Directorio.
e.9 oct.-Nº 37.958-v.27 oct

AL GRANO DE CAFE MANUEL CANDAME
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1947, a las 10.30 horas, en nuestro local social, calle Lavalle 1151, Capital, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario, distribución de Utilidades e Informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio terminado al 31 de Agosto de 1947.
2º Elección de dos directores titulares.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Lectura y consideración de lo resuelto por el Directorio en las sesiones de que informan las actas Nº 26 y 31, punto 1º.
5º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, firmen el acta.
Nota: Para tener representación en la asamblea de acuerdo al artículo 34 de los estatutos, los señores accionistas deben depositar en las oficinas de la sociedad, Lavalle 1151, Capital, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco.
Otra: Los antecedentes sobre el cuarto punto de la orden del día, están a disposición de los Sres. accionistas en la secretaría de esta sociedad. — Buenos Aires, 25 de Septiembre 1947. — El Directorio.
e.9 oct.-Nº 37.920-v.26 oct.

A. R. E. C. O.
Argentine Real Estate Company Limitada Sociedad Anónima (Compañía Argentina de Bienes Raíces Limitada Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA:

Por resolución del Directorio y conforme al Art. 23 de los estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Octubre de 1947, a las 18 horas en el local Bmé. Mitre 226, 3er. piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 19º ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1947.
2º Designación de un síndico por el término de un año.
3º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.
De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad dos días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, 2 de Octubre de 1947. —El Directorio.
e.7 oct.-Nº 37.826 v. 23 oct.

"A T A L A Y A"
Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera Sociedad Anónima
CONVOCATORIA:

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre a las 11 horas, en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña 699, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de tres directores titulares, dos suplentes y de síndico titular y suplente, todos por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.
e.9 oct.-Nº 37.945-v.27 oct.

ANELIT
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Octubre de 1947 a las 17 y 30 horas en el local calle Av. Pte. Roque Sáenz Peña 547, piso 6º, con la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondiente al cuarto ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1947.
2º Ratificación y aprobación de todos los actos y adquisiciones realizados por el Directorio en este cuarto ejercicio.
3º Elección de tres directores titulares y de síndico titular y suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad o en un banco con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea. Buenos Aires, Octubre de 1947. — El Directorio.
e.7 oct.-Nº 37.856 v.24 oct.

A R T A C
Manufactura Argentina de Tubos de Acero, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Importadora y Exportadora

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Octubre de 1947, a las 17 y 30 horas, en el local Bartolomé Mitre Nº 559, 5º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio.
2º Aumentar a ocho el número de directores titulares y en su caso elección de un director titular, por un año.
3º Fijar el número de directores suplentes y elección de los mismos, por un año.
4º Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el art. 35º de los Estatutos.
e.7 oct.-Nº 37.796-v.24 oct.

AUTOLINE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL
CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de Octubre de 1947, a las 15 horas, en el local Herrera 75, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Deliberación sobre la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades.
2º Elección de un Director Titular por el término de tres años, en reemplazo del señor Tomás C. Salcines que renunció y elección de Síndico Titular y Síndico Suplente para el Ejercicio 1947|1948.
3º Designación de Secretario y dos Accionistas, para que firmen el Acta de la Asamblea.
Nota: De acuerdo con el Artículo 26 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, a fin de obtener el boleto de entrada.
Buenos Aires, 2 de Octubre de 1947. — El Directorio.
e.7 oct. Nº 37.837.-v.24 oct.

A R T A C
Manufactura Argentina de Tubos de Acero, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Importadora y Exportadora

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 30 de Octubre de 1947 a las 18 horas, en el local Bartolomé Mitre Nº 559, 5º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Autorizar al Directorio para emitir la quinta serie de acciones ordinarias, clase "A".
2º Ratificación de la resolución del Directorio disponiendo la emisión de debentures.
3º Conferir las autorizaciones inherentes al acto.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el art. 35º de los Estatutos. — Presidente.
e.7 oct.-Nº 37.797-v.24 oct.

ADOT S. A.
Industrial Comercial y Financiera
SEGUNDA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio llámase, en segunda convocatoria a los señores accionistas a la décimocuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Octubre de 1947, a las 15.00 horas, en la Sala Magna del Edificio Transradio, San Martín 379, Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del síndico, correspondientes al décimocuarto ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1947.
2º Distribución de utilidades.
3º Unificación y disponibilidad de reservas no exigibles.
4º Elección de cinco directores titulares, por terminación de mandato de los actuales.
5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
6º Remuneración del síndico.
7º Designación de dos señores accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — Laurencio Adot Andia, Vice-Presidente en ejercicio de la presidencia.

Extracto del Art. 11 de los Estatutos Sociales:
"Los accionistas que quieran intervenir en las asambleas deberán depositar sus acciones en la sociedad, a más tardar hasta el día de la última publicación. El Directorio podrá admitir que tal depósito se haga en bancos o casas bancarias del país o del extranjero".
e.7 oct.-Nº 37.887 v.18 oct.

A. R. C. A.
Asociación Recíproca de Crédito Argentino
CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de efectuarse en la sede social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 950, el día 31 de Octubre de 1947, a las 11 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondiente al 12º ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1947.
2º Fijar el precio de venta de las acciones (Artículo 5º de los Estatutos).
3º Consideración del Acta del Directorio, número 639, sobre aplicación de los artículos 16, inc. o), 22 y 36 de los Estatutos.
4º Elección de cinco Directores por dos años.
5º Elección de Síndicos, titular y suplente, para el ejercicio 1947|48 y fijar su remuneración.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán solicitar, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada, que les será entregada previo depósito en la Caja de la Sociedad de los títulos de sus acciones, o correspondiente certificado bancario. — Buenos Aires, Octubre de 1947. — El Directorio.
e.7 oct.-Nº 37.828-v.24 oct.

ALEJANDRO LLAURO E HIJOS, S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Octubre de 1947, a las 17 horas, en Callao 1285 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección de síndico y síndico suplente, por un año.
4º Designación de los accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el art 24 de los estatutos.
e.6 oct.-Nº 37.710-v.23 oct.

ARGENTINA CITRUS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda Convocatoria

De acuerdo a lo establecido en los artículos 12 inc. g) y 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accio-

nistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de Octubre de 1947, a las 16 horas, en el local de la calle Virrey Liniers Nº 639, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de accionistas, a los efectos determinados por el artículo 19.

2º Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1947.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene que, de acuerdo al Art. 20 de los estatutos, los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán inscribir sus acciones con tres días de anticipación al fijado para la reunión, en la Secretaría del Directorio. — El Directorio.

e.6 oct.-Nº 37.703-v.20 oct

ACONCAGUA
Sociedad Anónima de Inversiones y Administraciones
Convocatoria:

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de Octubre de 1947, a las 11 horas, en el local calle Reconquista Nº 314 (3er. piso), Buenos Aires.

ORDEN DE DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.

2.º Elección del directorio, síndico y síndico suplente y fijación de los honorarios para el Directorio.

3.º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.2 oct.-Nº 37.465-v.20 oct.

"ALSA"
ALGODONERA SAN MARTIN S.A.
Convocatoria:

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 23 de Octubre de 1947 a las 12.15 horas en el local Salta 172, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del síndico correspondientes al quinto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1947.

2º Remuneración del directorio, síndico y gerentes.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de síndico titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.1 oct.-Nº 37.428 v. 18 oct.

ALUMINIO ARGENTINA S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local de la sociedad, Avda. Ing. Luis A. Huergo 1279, el 20 de Octubre de 1947, a las 15 y 30 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aceptación renuncia de Directores y elección de reemplazantes.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.29 sept.-Nº 37.300 v. 15 oct.

AGRIPINA
Sociedad Anónima
Agrícola, Financiera y de Administración
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 21 de Octubre de 1947 a las 12 horas, en las oficinas de esta sociedad, calle Corrientes 456, piso 21.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 10º ejercicio del 1º de Julio de 1946 al 30 de Junio de 1947.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.29 [illegible] 37.258 v. 15 oct.

AGRO S. A.
Territorial Agrícola Ganadera

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 20 de Octubre 1947, hora 11, en San Martín 132.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Código Comercio.

2º Elección director y síndico.

3º Designación dos accionistas para firmar acta. —Buenos Aires, Agosto de 1947. — El Directorio.

e.29 sept.-Nº 37.248 v. 15 oct.

ADHEMAR LDA.
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Octubre de 1947, a las 18 horas, en el local social, Cangallo 901, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico y propuesta de distribución de utilidades, correspondientes al 20º ejercicio (1|7|946 - 30|6|947).

2º Elección de tres directores, por tres años, por renuncia de los elegidos el 24 de Octubre de 1945.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.3 oct.-Nº 37.556-v.21 oct.

"B"
BERNARDO WOLFENSON
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
CONVOCATORIA:

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1947, a las 11 horas, en Defensa 247, para la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance e Informe del síndico del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1947.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección de directores y síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.11 oct.-Nº 38.243 v. 29 oct.

BROMBERG & CIA. S. A. C.
CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto por el estatuto y el artículo 349 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 31 de Octubre a.c. a las 16 horas, en la sala de reuniones, calle Moreno 970, primer piso, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 20º ejercicio terminado el 30 de Junio de 1947, e Informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección del Directorio.

4º Elección del síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1947. — El Directorio.

e.11 oct.-N 38.208-v.29 oct.

BOSTON
Compañía Argentina de Seguros S. A.
CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1947, a las 16 horas en el local Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 567, sala del Directorio de The First National Bank of Boston para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 23 ejercicio terminado el 30 de Junio de 1947.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración al síndico (artículo 26).

4º Elección de nueve directores titulares, cuatro directores suplentes, síndico titular y síndico suplente por el término de un año y por terminación de mandato.

5º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — Buenos Aires, Septiembre 26 de 1947. — El Directorio.

e.10 oct.-Nº 38.129-v.28 oct.

BARRACA "JUAN B. SALABERRY"
S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA:

Cumpliendo con lo dispuesto en los artículos 25 y 26 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de Octubre de 1947, a las 16 horas, en el local social de la calle Defensa 188 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Informe del Señor síndico correspondiente al cuarto ejercicio vencido el 30 de Junio de 1947.

2º Elección de 5 miembros del Directorio titulares y 2 suplentes, por vencimiento del mandato.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el plazo que fijan los Estatutos.

4º Nombramiento por la asamblea de dos señores accionistas presentes para realizar el escrutinio y firmar el acta. — El Directorio.

e.9 oct.-Nº 37927-v.26 oct.

"BILZ"
Fábrica de Bebidas sin Alcohol
Sociedad Anónima
Bulnes 2250 — Buenos Aires
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Conforme a lo que prescriben los estatutos de la sociedad, los señores accionistas quedan convocados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Octubre próximo, a las 16 horas, en nuestro local, calle Bulnes 2250, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 41.º ejercicio de la sociedad.

2.º Distribución de utilidades.

3.º Fijación de los honorarios del síndico.

4.º Elección de un director titular por tres años; dos directores suplentes por un año; un síndico titular y un síndico suplente.

5.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito de un Banco con el número de los títulos en la administración de la sociedad, calle Bulnes 2250, hasta tres días antes de la asamblea, conforme al artículo 9 de los estatutos.

Buenos Aires, Setiembre 25 de 1947 — El Directorio.

e.30 sep.-N.º 37.353-v 16 oct.

BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY LIMITADA
Convocatoria

En virtud de lo dispuesto por el artículo 36 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de Octubre de 1947, a las 11,30 horas, en el local de la sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 615.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.

2º Elección de 3 directores titulares, 3 suplentes, síndicos titular y suplente.

3.º Fijación de los honorarios del Directorio y síndico para el ejercicio al 31 de Agosto de 1948.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán proveerse de una boleta de entrada, que se entregará en la Gerencia hasta 24 horas antes de la reunión

Los tenedores de títulos al portador deberán depositarlos en la Gerencia de la sociedad o presentar los recibos o constancias de tenerlos depositados, en un Banco u otro establecimiento financiero, hasta 24 horas antes de la reunión.

Los subscriptores de bonos podrán asistir, de acuerdo con el artículo 41 de los estatutos. — C. A. Pueyrredón, presidente. — G. Genta, gerente.

e.3 oct.-Nº 37.585-v.21 oct.

"C"
CASA LEE (ARGENTINA)
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 4 de Noviembre de 1947 a las once horas, en Avenida Alem 1464.

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del artículo 11º de los estatutos.

2º Elección de Directorio.

3º Ratificación de la actuación de los directore renunciantes.

4º Designación de dos accionistas que aprueben el acta. — El Directorio.

e.11 oct.-Nº 38.221-v.29oct.

CREDITO COMERCIAL ARGENTINO
Sociedad Anónima Financiera

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Octubre de 1947, a las 17 horas, en el local social 25 de Mayo 190, en segunda convocatoria (artículo 13 de los estatutos), con la siguiente :

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1947, e Informe del síndico. Aplicación de utilidades.

2º Remuneración de los directores y síndico, de acuerdo a los artículos 21 y 26 de los estatutos.

3º Elección de tres directores por tres años y de síndico y síndico suplente por un año.

4º Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta. — Buenos Aires, 1º de Octubre de 1947. — El Directorio.

e.11 oct.-Nº 38.224-v.23 oct.

Compañía Argentina
Comercial y de Navegación
ANGEL GARDELLA Ltda. S. A.
Convocatoria:

De conformidad con el art. 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1947 a las 12 horas en el local social, Sarmiento 348, a fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 29 ejercicio social, terminado el 30 de Junio de 1947, y el Informe del síndico.

2º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes por el término de tres años, en reemplazo de los actuales directores que terminan su mandato, de acuerdo con el art. 10 de los estatutos sociales.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente, por el término de un año.

4º Aprobación de la retribución fijada al señor gerente por el Directorio, de acuerdo con el art. 10 de los estatutos sociales.

5º Designación de dos señores accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma. — Buenos Aires, Setiembre 30 de 1947. — El Directorio.

e.11 oct.-Nº 38.235 v. 31 oct.

Compañía General de Productos Químicos y Farmacéuticos
CRAVERI Y CIA.
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1947 a las 19 horas, en la sede de la sociedad, Catamarca 37 para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria e Informe del síndico y aprobación del Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de Junio de 1947.

2º Distribución de Utilidades y retribución del directorio y síndico.

3º Autorizar al directorio para aumentar el capital social hasta $ 1.000.000 emitiendo las series de acciones necesarias de acuerdo al capítulo 3 artículo 5, 6 y 7 de los estatutos sociales.

4º Autorizar al directorio para pasar al Fondo de Reserva Ley de Despidos Nº 11.729 el importe de $ 30.000,— de la Reserva Facultativa.

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

6º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.11 oct.-Nº 38.249 v. 23 oct.

CURTIEMBRES LA FEDERAL S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Octubre de 1947 a las 14 y 30 en Gurruchaga 254, Buenos Aires, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que establece el art. 347, inciso 1º del Código de Comercio y Distribución de Utilidades.

2º Elección de tres directores por tres años.

3º Elección del síndico titular y suplente y remuneración al síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.11 oct.-Nº 38.257 v. 29 oct.

CAMPOS Y COLONIAS CHRISTOPHERSEN
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1947, a las 16 horas, en el local social calle 25 de Mayo Nº 267, 7º piso, escritorio 709, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA.

1º Considerar documentos prescriptos artículo 347, inciso 1, del Código de Comercio.

2º Garantía directores.

3º Nombrar síndicos.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.10 oct.-Nº 38.141 v.31 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE QUEBRACHO "MARCA FORMOSA"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, Cangallo Nº 564, piso 3º, el día 31 de Octubre de 1947 a las 10.45 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al 20º ejercicio vencido el 30 de Junio de 1947 y aplicación de utilidades.

2º Elección de 5 directores por el período de 2 años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por 1 año.

4º Designación de 2 accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea y el registro de asistencia. — Buenos Aires, Octubre de 1947. — El Directorio.

e. 10 oct. - Nº 38.081 - v. 28 oct.

CERAMICA BENEDETTO S. A.
Industrial y Comercial

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores accionistas a la 7ª Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de Octubre de 1947, a las diez y siete horas, en el local social, Avda. Roque Sáenz Peña 760, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1947.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la caja social, con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones o un recibo bancario del depósito de las mismas (Art. 19 de los estatutos). — El Directorio.

e.10 oct.-Nº 38.100-v.28 oct.

CENTRO GALLEGO DE BUENOS AIRES
Mutualidad, Beneficencia, Cultura
Belgrano 2199

Convocatoria a Comicios

De acuerdo con lo que establece el estatuto social en vigor, la Junta Directiva del Centro Gallego convoca a los señores socios a comicios para el domingo 26 de Octubre de 1947, en el local social, desde las 9 hasta las 18 horas, con el objeto de proceder a la elección de las siguientes autoridades de la entidad:

Junta Directiva: Un Presidente por el término de tres años, en reemplazo del señor Manuel Otero; cuatro vocales, por tres años, en sustitución de los señores Francisco Calvo, José M. Ferreño, Pedro Rey, y Antonio Fernández Lorenzo.

Consejo de Apelación: Cinco consejeros por el término de dos años, en reemplazo de los señores Manuel Limerés, David Barrio, Fernando Cebral, Manuel Fraga Balmayor y Antonio Blanco del Río, y un consejero por un año, en sustitución del señor José Gómez Lenz.

Comisión Sindical: Tres síndicos por un año, en sustitución de los señores Ricardo Badía, Manuel Romero y José A. Ríos.

Representantes: Cincuenta y siete representantes, por tres años, de conformidad con lo que establece el artículo 57 del estatuto.

Representantes Suplentes: Setenta representantes suplentes por un año, con arreglo a lo que determina el artículo 57 del estatuto. — Buenos Aires, 5 de Setiembre de 1947. — Manuel Otero, Presidente. — José M. Ferreño, secretario.

Nota: Podrán participar en estos comicios los socios activos, vitalicios y protectores, mayores de 18 años, con un año de antigüedad y el pago de sus cuotas al día, debiendo cada votante hallarse empadronado y exhibir previamente el recibo de socio del mes anterior y la cédula de identidad social, o en su defecto uno de los siguientes documentos: cédula de identidad expedida por la policía, libreta de enrolamiento, pasaporte, o cualquier otro documento de identidad con fotografía otorgado por las autoridades argentinas o españolas.

e. 10 oct. - Nº 38.078 - v. 25 oct

COMPAÑIA FRIGOCEN
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de Octubre, a las once horas en Moreno 972, 4º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1947.

2º Elección de cuatro directores titulares y dos directores suplentes.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 22 referente al depósito de acciones. — El Directorio

e.10 oct.-Nº 38.146 v.28 oct.

CERVECERIA DE RIO SEGUNDO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1947 a las 15 horas, en Defensa 465 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1947.

2º Distribución de utilidades.

3º Aumento de capital de acuerdo con el artículo 8º del estatuto y distribución de reservas.

4º Conveniencia de canjear las acciones ordinarias actuales por otras de tipo más moderno.

5º Elección de tres directores y un suplente.

6º Elección de síndico y suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.10 oct.-Nº 38.123-v.28 oct.

COMPAÑIA COMERCIAL Y FINANCIERA "MERCONTER"
Sociedad Anónima

25 de Mayo Nº 81, Buenos Aires

CONVOCATORIA:

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Anual Ordinaria para el día 31 de Octubre corriente, a las 17 horas, en el local de la calle 25 de Mayo Nº 81, entrepiso.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al décimosexto ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1947.

2º Informe del síndico.

3º Elección de un nuevo Directorio por tres años, de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos.

4º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 10 de Octubre de 1947. — El Directorio.

e.10 oct.-Nº 38.127-v.28 oct.

CEMAC
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Zepita Nº 3137

CONVOCATORIA:

ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de Octubre de 1947, a las 15 horas, en Paseo Colón 285, piso 3º, escritorio 305 (edificio Duperial), para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1947;

2º Distribución de Utilidades.

3º Distribución de la Reserva Especial

4º Elección de un director titular.

5º Elección de tres directores suplentes.

6º Elección de síndico y síndico suplente

7º Designación de dos accionistas. para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, los certificados de acciones deberán ser presentados en el local social, calle Zepita 3137, departamento caja, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1947. — El Presidente.

e.10 oct.-Nº 33.199-v.28 oct.

COMPAÑIA COMERCIAL ASCENSORES ITALIANOS STIGLER LTDA.

CONVOCATORIA:

Asamblea Ordinaria

Se convocan a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1947 a las 16 horas, en el local social de la calle Río Bamba Nº 330, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondiente al ejercicio 1º de Julio 1946 al 30 de Junio 1947.

2º Elección del síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Director General. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1947.

e.10 oct.-Nº 38.175-v 28 oct.

CORPORACION ARGENTINA DE INDUSTRIA ACEITERA
Sociedad Anónima

Convócase a sus accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 31 de Octubre, a las 17 horas, a realizarse en la calle Zinny 1776, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Deliberación sobre la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1946.

2: Elección del presidente de la sociedad y de los síndicos titular y suplente.

3º Retribución de los directores.

4º Designación de un secretario para firmar el acta conjuntamente con el Presidente. — El Directorio.

e.10 oct.-Nº 38.086-v.28 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION DODERO S. A.

Avenida Corrientes Nº 389
Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía Argentina de Navegación Dodero S. A., a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el viernes 31 de Octubre de 1947, a las 11 horas, en la sede social, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico y Distribución de Utilidades, ya sea en efectivo o en acciones.

2º Elección de los directores por las acciones ordinarias y fijación del término de su mandato.

3º Elección de un director titular y de un director suplente por las acciones preferidas y fijación del término de su mandato.

4º Elección de síndico titular y de dos síndicos suplentes.

5º Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta. — Alberto A. Dodero, presidente. — Angel Sánchez Elía, secretario.

NOTA: Se hace saber a los efectos del artículo 28 de los estatutos que han sido designados los Bancos, y las Instituciones de Crédito, reconocidos de esta plaza, para otorgar documentos certificantes del depósito de acciones, que habilitan para asistir a la asamblea.

e. 10 oct. - Nº 38.187 - v. 28 oct.

COMPAÑIA DE NAVEGACION ATLANTICO INDUSTRIAL S. A.
Línea Argentina Sudáfrica L. A. S. A.

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, Reconquista 575, el 31 de Octubre en curso, a las 11 horas, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, por el ejercicio vencido el 30 de Junio de 1947.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración del directorio y síndico.

4º Determinación del número de miembros que ha de integrar el directorio, conforme al Art. 8º de los estatutos, y elección de directores.

5º Elección de síndico y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1947. — El Directorio.

e.9 oct.-Nº 37.946-v.27 oct.

"COMPAÑIA ENGRAW COMERCIAL E INDUSTRIAL"
Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, San Martín 329, el 31 de Octubre de 1947, a las 15 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1947 e Informe del síndico.

2º Destino del resultado económico del ejercicio.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Elección de tres directores titulares y dos suplentes; y de síndicos titular y suplente.

5º Nombra dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.9 oct.-Nº 38.063-v.28 oct.

CREDITO MOBILIARIO ARGENTINO
Soc. Anón. Financiera y Comercial

CONVOCATORIA:

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social, convocamos a los señores accionistas a la Décima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre del corriente año, a las 11 horas en el local de la sociedad Corrientes 447 4º piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA.

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al noveno ejercicio, concluído el 30 de Junio de 1947, con informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cuatro directores titulares por el término de dos años, en reemplazo de los salientes.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones de acuerdo a lo que dispone el artículo 23 del estatuto. Buenos Aires, Octubre 7 de 1947. — El Directorio.

e.9 oct.-Nº 38.004 v.27 oct.

CURTIEMBRE "LA GENERAL PAZ"
Sociedad Anónima

Convócase de acuerdo al artículo 21 de los estatutos, a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse en la calle Reconquista 336, oficina 26, el 31 de Octubre de 1947 a las 17 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital.

2º Capitalización de las reservas libres.

3º Autorización al Directorio para que con las más amplias facultades disponga la emisión de acciones, condiciones de pago, características de las mismas, otorgue la escritura pública que corresponde, abone el impuesto de Ley, la comunique a la Inspección General de Justicia y practique todos los actos y gestiones que sean inherentes a las resoluciones adoptadas en este acto.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De conformidad con el artículo 23 de los estatutos, los accionistas deberán, tres días antes del señalado para la asamblea, depositar sus acciones, o un certificado que compruebe haberse efectuado dicho depósito en un establecimiento bancario aceptado por el Directorio, a fin de obtener el boleto de entrada. Buenos Aires, Octubre 4 de 1947. — El Directorio.

e.9 oct.-Nº 38.013 v.27 oct.

CURTIEMBRE "LA GENERAL PAZ"
Sociedad Anónima

Convócase de acuerdo al artículo 21 de los estatutos, a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la calle Reconquista 336,

piso 2º, oficina 26, el 31 de Octubre de 1947, a las 17,30 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración al Directorio y a los síndicos.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De conformidad con el artículo 23 de los estatutos, los accionistas deberán, tres días antes del señalado para la asamblea, depositar sus acciones o un certificado que compruebe haberse efectuado dicho depósito en un establecimiento bancario aceptado por el Directorio, a fin de obtener el boleto de entrada. Buenos Aires, Octubre 4 de 1947. — El Directorio.

e.9 oct.-Nº 38.014 v. 27 oct.

CONACO

Compañía de Comercio S. A.

CONVOCATORIA:

Convócase a asamblea ordinaria para el día 30 de Octubre de 1947, a las 11 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Remuneración al Directorio y síndico, Informe del síndico, Ejercicio 1947.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.8 oct.-Nº 38.062.-v.25 oct.

CACYTMAR

Compañía Argentina Comercial y de Transportes Marítimos S. A.

ORDEN DEL DIA:

Para el día 30 de Octubre de 1947, a las 9 horas, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en el local de la calle 25 de Mayo 460, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.

2º Elección de Directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

El Directorio.

e.8 oct.-Nº 38.067.-v.25 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION DE ULTRAMAR S. A.

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 31 de Octubre de 1947, a las 9 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 460, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos indicados en el artículo 347 del Código de Comercio.

2º Nombramiento de Directores y síndicos.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

e.8 oct.-Nº 38.068.-v.25 oct.

"C A S A N O V A"

S. A. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA:

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día jueves 30 de Octubre de 1947, a las 10 y 30 horas, en nuestra sede social, calle Florida Nº 336, a los efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conjuntamente con el Informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio financiero, cerrado al 30 de Junio de 1947, y afectación de los resultados, de conformidad con el artículo 13 de los estatutos.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Elección de dos directores titulares en reemplazo de los Sres. Carlos Diego Marenco y Bernardo L. Delfino que cesan en sus mandatos (art. 8º de los estatutos).

4º Elección de un director suplente en reemplazo del Sr. Ermanno Ciappei que cesa en su mandato (art. 8º de los estatutos).

5º Elección de síndico titular y suplente, en reemplazo de los Sres. Francisco León Santiago y Carlos F. Kofoed que cesan en sus mandatos (art. 12º de los estatutos).

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se hace saber que, de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, para tener derecho a deliberar y votar, los accionistas deben depositar sus acciones o certificados bancarios, en la sede de esta sociedad, por lo menos tres (3) días antes del señalado para la asamblea.

e.9 oct.-Nº 37.937-v.27 oct.

CONCORDIA S. A.

Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 29 de Octubre de 1947, a las 11 horas, en la sede social, calle Libertad Nº 753, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario para autorizar la asamblea.

2º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección del Directorio y de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.8 oct.-Nº 38.069.-v.25 oct.

CRISTALERIAS ALMET SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1947 a las 11 horas, en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña Nº 720, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1947.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndicos, titular y suplente, para el ejercicio 1947|1948 y fijar la remuneración correspondiente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para poder asistir a la asamblea los accionistas, hasta tres días antes de la misma, deberán depositar en la secretaría de la Sociedad sus acciones o el recibo de depósito bancario, de acuerdo al Artículo 10 de los estatutos. — Buenos Aires, Octubre de 1947. — El Directorio.

e.9 oct.-Nº37.835-v.27 oct.

"CONFIN S. A."

Soc. Anó. Comercial, Industrial, Financiera, Agrícola, Ganadera, de Construcciones, Mandatos y Representaciones

Leandro N. Alem 884 — Buenos Aires

CONVOCATORIA:

De acuerdo con los artículos 27 y 28 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, e día 29 de Octubre de 1947, a las 9 horas, en el local social Leandro N. Alem 884, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos escrutadores (Art. 32 de los estatutos).

2º Modificación de los estatutos sociales con el objeto de aumentar el capital autorizado de la sociedad hasta la suma de cinco millones de pesos moneda nacional.

3º Autorizar al señor presidente para que el mismo o por intermedio de la persona que él designe, promueva ante el Superior Gobierno, los trámites necesarios para obtener la aprobación de la reforma, su protocolización e inscripción en el Registro Público de Comercio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deben dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 29 de los estatutos. Buenos Aires, 6 de Octubre de 1947. — El Directorio.

e.9 oct.-Nº 37949-v-25 oct.

"CONFIN S. A."

Soc. Anón. Comercial, Industrial, Financiera, Agrícola, Ganadera, de Construcciones, Mandatos y Representaciones.

Leandro N. Alem 884 — Buenos Aires

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de Octubre de 1947, a las 8.30 horas, en el local social calle Leandro N. Alem Nº 884, de conformidad con el Art. 20 de los estatutos y el Art. 347 del Código de Comercio, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos escrutadores (Art. 32 de los Estatutos).

2º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos en el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1947.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo que establece el Art. 29 de los Estatutos Sociales.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1947. — El Directorio.

e.9 oct.-Nº 37948-v-25 oct.

COMPAÑIA GENERAL DE ENVASES (Sociedad Anónima)

Avda. Caseros 2446 — Buenos Aires

CONVOCATORIA:

Convócase a los accionistas a asamblea Ordinaria para el viernes 31 de Octubre de 1947, a las 17.30 hs., en Caseros 2446, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio y aprobación de todo lo actuado por el Directorio.

2º Elección de directores y síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, deberá darse cumplimiento al artículo 52 de los estatutos.

Buenos Aires, Octubre de 1947. — El Directorio.

e.9 oct.-Nº 37.981-v.27 oct.

C. A. P. R. E. S. A. CONSTRUCCIONES A PRECISION

Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo establecido en los estatutos de la Sociedad, art. 12, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de Octubre de 1947, a las 18 horas, en el local social, calle Florida 633, 2º piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1947.

2º Elección de tres directores titulares, y dos suplentes para reemplazar a los que terminan su mandato.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de ley.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 8 de Octubre de 1947.

e.9 oct.-Nº 38.029-v.27 oct.

CORINALDO

Comercial Inmobiliaria Financiera Industrial Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre de 1947, a las 10 horas, en la sede social, calle San Martín Nº 1143, 5º piso, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.

2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio.

3º Aumento del Capital Autorizado hasta $ 1.000.000.

4º Ratificación de las asignaciones abonadas de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos.

5º Elección de directores titulares, síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.9 oct.-Nº 38.017 v. 27 oct.

CALERA ARGENTINA S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el viernes 31 de Octubre a las 11 horas en el local social 25 de Mayo Nº 11, piso 4º, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario de la Memoria, Balance General, Proyecto de distribución de utilidades e Informe del síndico.

2º Elección de dos directores titulares y dos directores suplentes por terminación de mandato.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para la firma y aprobación del acta.

Nota. Se recuerda a los señores accionistas la siguiente disposición estatutaria. Art. 10º "...los accionistas para poder asistir a la asamblea tendrán que depositar sus acciones en al sede de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la asamblea.

— Buenos Aires, Octubre 7 de 1947. — Por el Directorio.

e.9 oct.-Nº 38.005-v.26 oct.

COMPAÑIA TELEFONICA INTERPROVINCIAL

Sociedad Anónima

Avenida Corrientes 447 - Buenos Aires

CONVOCATORIA:

De acuerdo a lo establecido en el estatuto social, convocamos a los señores accionistas a la Décima Quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Octubre del corriente año, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Corrientes 447, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al décimo cuinto ejercicio, concluído el 30 de Junio de 1947, con informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cinco directores titulares y un director suplente por el término de dos años, en reemplazo de los salientes.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones de acuerdo con lo que dispone el artículo 28 del estatuto. — Buenos Aires, Octubre de 1947. — El Directorio.

e.9 oct.-Nº 38.008-v.26 oct.

CASA ANCHORENA

Importación de Curtidos Sociedad Anónima

2ª Convocatoria

No habiéndose depositado la cantidad de acciones necesarias para celebrar la Asamblea General Ordinaria por primera Convocatoria, se convoca nuevamente para el día Jueves 23 de Octubre de 1947, a las 19 horas en las Oficinas de la Sociedad, calle Cangallo 1363|69 para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondiente al 23º ejercicio.

2º Elección de tres directores en reemplazo de los señores Pablo Barberena, Félix Villanueva y Felipe L. Zabalza que terminan su mandato.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del Presidente Secretario y síndico.

Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus certificados de acciones en las Oficinas de la Sociedad calle Cangallo 1363|69 lo que podrán hacer hasta dos días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el Art. 39 de los estatutos. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1947. — El Directorio.

e.9 oct.-Nº 37967-v-21 oct.

"C O A R F I R E"

Consorcio Argentino Financiero y de Reaseguros, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

Se convoca a los accionistas a la asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en nuestra Sede social en esta Ciudad de Buenos Aires, calle Maipú número 231, 5º piso, el día 30 del corriente, a las 15 horas, para tratar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas escrutadores para que aprueben y firmen el acta de la asamblea (Artículos XXII y XXV, Título Séptimo de los Estatutos).

2º Memoria del Directorio, Inventario Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico y distribución de las utilidades, todo correspondiente al ejercicio 18º cerrado el 30 de Junio de 1947.

3º Fijación del número de directores para el ejercicio 19º, con mandato hasta la próxima Asamblea General Ordinaria en reemplazo de los señores José Gamba que falleció y Eduardo Grané, Antonio Fernández, J. Antonio Calcagnino, Dr. Oscar Zaefferer Silva, Jorge Finino, Rufino Hernández y José Felipe Gamba, que terminan su mandato.

4º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente, por igual período en reemplazo de los señores Gastón P. A. Barreneche y Nicolás D. Cafferata que terminan su mandato.

5º Aprobación de la remuneración mensual fijada por el Directorio al Director Delegado.

6º Autorización, de acuerdo con el Ar-

tículo 343 del Código de Comercio para adquirir acciones de esta Sociedad y eventualmente venderlas.

7º Modificación de los Artículos III y IV —Título Segundo— de los estatutos sociales.

Nota: Para tener acceso a la asamblea es necesario depositar en la Caja de la Sociedad las acciones o los certificados de depósitos correspondientes, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma. — El Directorio. — Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1947.

e. 9 oct.-Nº 37.990-v. 27 oct.

Cía. Industrial, Financiera e Inmobiliaria "F O M E L" S. A.

CONVOCATORIA:

En cumplimiento de las disposiciones legales pertinentes, el Directorio cita a los señores accionistas de esta sociedad, a la 7a. Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social, calle Cangallo Nº 667, el día 31 de Octubre de 1947, a las 11 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos establecidos por el inc. 1º del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 7º Ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1947;

2º Aplicación de Reservas;

3º Determinación de los honorarios del Directorio y síndico, por el Ejercicio 1946|47;

4º Elección de síndicos titular y suplente para el Ejercicio 1947|48;

5º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con lo prescripto por el Art. 14 de los estatutos, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito, por lo menos tres días antes del fijado para su realización.

Buenos Aires, 7 de Octubre de 1947. — El Directorio.

e.9 oct.-Nº 38.041-v.27 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS "PROVIDENCIA" S. A.

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto por el Directorio en su sesión de la fecha, se convoca a los señores accionistas a la asambela General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1947, a las 18 y 30 horas, en el local social Av. Corrientes Nº 485, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma general de los estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 6 de Octubre de 1947. — Francisco Ramos Mejía (h), Presidente. — Alejandro Gallart Folch, Secretario.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, según lo disponen los artículos 20 y 21 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, con no menos de tres días de anticipación al fijado para la asamblea, a fin de poder concurrir a la misma; y que aquéllos que no pueden asistir personalmente, están facultados para hacerse representar en élla por personas autorizadas mediante carta-poder.

e.9 oct.-Nº 37.933-v.27 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS "PROVIDENCIA" S. A.

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto en el título IV de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1947, a las 17 y 30 horas, en el local social Av. Corrientes Nº 485, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 44 ejercicio de la sociedad.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores en el 45º ejercicio social y elección de los miembros que corresponda de acuerdo con los arts. 23 y 24 de los estatutos.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Consideración de la retribución del Director delegado.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 6 de Octubre de 1947. — Francisco Ramos Mejía (h.), Presidente. — Alejandro Gallart Folch, Secretario.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, según lo disponen los artéculos 20 y 21 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, con no menos de tres días de anticipación al fijado para la asamblea, a fin de poder concurrir a la misma; y que aquéllos que no puedan asistir personalmente, están facultados para haberse representar en élla por personas autorizadas mediante carta-poder.

e.9 oct.-Nº 37.934-v.27 oct.

C. DELLA PENNA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Paraná Nº 464, Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 30 de Octubre de 1947, a las 18 horas, en el local de la sociedad, Paraná Nº 464, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 37º, inc. a) y b) e informe sobre el art. 32º del estatuto social.

2º Elección de siete directores titulares y tres directores suplentes.

3º Elcción de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Asamblea General Extra-Ordinaria

Convócase a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas, para el día 30 de Octubre de 1947, a las 19 horas, en el local de la sociedad, calle Paraná Nº 464, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Resolver conforme con el art. 8º de estatuto social sobre la ampliación del capital autorizado.

2 Modificación del estatuto oscial propuesta por el Directorio para el caso de resolverse afirmativamente el punto anterior.

3º Autorización para emitir dos o más series de acciones al portador, liberadas, con aplicación a la reserva especial de la empresa, determinando la forma de su distribución entre los actuales poseedores de acciones integradas.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.9 oct.-Nº 37.935-v.27 oct.

Compañía de Omnibus "CIUDAD DE BUENOS AIRES"

Limitada Sociedad Anónima

Vigésima Asamblea General Ordinaria

(1º CONVOCATORIA)

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas para la Vigésima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1947, a las 16 horas en el local social, Bernardo de Irigoyen número 160, a fin de considerar y resolver la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y resolución sobre la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico con respecto al 20º Ejercicio Social terminado el 30 de Junio ppdo.

2º Elección de cinco Directores titulares por dos años; de un Director Suplente por dos años; de un Síndico titular y de un Síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar, conjuntamente con el Presidente y Secretario, el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas el Art. 23 de los Estatutos, que se transcribe a continuación:

"Los accionistas, para poder formar parte de las asambleas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para que las mismas tengan lugar y recibirán un boleto de entrada con la constancia del número de votos que les corresponden". — Buenos Aires, 18 de Septiembre de 1947. — Gabriel Arrom, presidente; Adrián Fernández, secretario.

e.9 oct.-Nº 37.954 v. 27 oct.

COMPAÑIA DE NAVEGACION ATLANTICO AUSTRAL S. A.

Línea Argentina Sudáfrica L. A. S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, Reconquista 575, el 31 de Octubre en curso, a las 11 horas, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, por el ejercicio vencido el 30 de Junio de 197.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración del Directorio y síndico.

4º Determinación del número de miembros que ha de integrar el Directorio, conforme al Art. 8º de los estatutos, y elección de directores.

5º Elección de síndico y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Octubre 7 de 1947. — El Directorio.

e.8 oct.-Nº 37.946-v.25 oct.
e.9 oct.-Nº 37.946-v.27 oct.

"C O G R A N"

Compañía Comercial y de Explotación Agrícola-Ganadera, Granjera e Industrial Soc. Anón.

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Octubre de 1947 a las 17 y 30 horas, en su local social, calle Corrientes Nº 222, piso 13º, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del síndico por el ejercicio vencido al 30 de Junio de 1947.

2º Distribución de las utilidades.

3º Remuneración al Directorio y síndico.

4º Elección de tres directores y determinación del plazo de sus mandatos.

5º Elección del síndico titular y del suplente.

6º Designación de dos accionistas que deberán firmar el acta en representación de la Asamblea.

Los señores accionistas que deseen tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad tres días antes de la reunión de la misma. — El Presidente.

e.9 oct.-Nº 37.943-v.27 oct.

COLONIAS Y ESTANCIAS EL RODEO

Sociedad Anónima, Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos sociales, el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día jueves 30 de Octubre de 1947, a las diez horas en el domicilio de la sociedad, calle Avenida de Mayo Nº 981, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al décimo tercero ejercicio vencido el 30 de Junio de 1947.

2º Honorarios del Directorio y síndico.

3º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 3 de Octubre de 1947. — El Directorio.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones antes de la reunión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos.

e.7 oct.-Nº 37.879 v. 25 oct.

CASA OTTO HESS

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA:

Convócase a accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 29 de Octubre, hora 17, en Maipú Nº 50, para tratar este

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la Memoria, Balance General y Cuentas del ejercicio décimo séptimo.

2º Honorarios del Directorio y síndico.

3º Elegir directores, síndico y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

e.7 oct.-Nº 37.842-v.25 oct.

CERVECERIA BIECKERT

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

De conformidad a lo dispuesto por los estatutos de la sociedad, se cita a los señores accionistas a la décimaoctava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1947, a las 16,30 horas, en el local de la calle San Juan 3.334, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al décimo octavo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1947, e Informe del síndico.

2º Remuneración del Directorio.

3º Elección de directores titulares y directores suplentes.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para formar parte de las asambleas, de acuerdo al artículo 44 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados provisionales en la oficina social hasta tres días hábiles de la fecha de la asamblea. Los accionistas residentes en el extranjero, podrán depositar sus acciones en Bancos autorizados o agencias de la sociedad, cuyos certificados permiten la asistencia a la asamblea del accionista por sí o por sus apoderados, de acuerdo al artículo 43 de los estatutos. — El Secretario.

e. 7 oct.-Nº 37.834-v.29 oct.

"CONSORCIO INDUSTRIAL S. A."

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de Octubre de 1947, a las 16 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al décimoquinto ejercicio vencido el 30 de Junio de 1947.

2º Aumento del capital.

3º Elección de nuevo Directorio, síndico y síndico suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.7 oct.-Nº 37.849-v.24 oct.

CERVECERIA PALERMO S. A.

Santa Fe 3253

Buenos Aires

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 28 de Octubre del corriente año, a las 10,30 horas, en el local social calle Santa Fe Nº 3253, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Proyecto de aumento del capital.

2º Modificación de Estatutos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asambblea.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, en las oficinas de la sociedad, calle Santa Fe Nº 3253, sus acciones o la constancia de haberlo hecho en una institución bancaria del país o del extranjero y recibirán un certificado del depósito, que les servirá de boleto de entrada. — Buenos Aires, 25 de Septiembre de 1947. — El Directorio.

e.7 oct.-Nº 37.791 v.24 oct.

CONFEDERACION FARMACEUTICA Y BIOQUIMICA ARGENTINA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 12 de Octubre de 1947, a las 9 horas, en su local social, Bartolomé Mitre 2041, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria y Balance.

2º Plan de acción.

3º Elección de presidente en reemplazo del Dr. Julio B. Simón, que termina su mandato.

4 Elección de 6 consejeros titulares, en reemplazo de los señores: Bruno B. Iaría A. Cañete Alberdi, Luis E. Sabattini, Josué N. Corti, Hugo J. Romani y Mario E. Marpegán que terminan su mandato, y de los Dres. Santiago A. Celsi y Luis de Prado que renunciaron. De seis consejeros suplentes en reemplazo de los señores: Clemente Orlandi, Justo A. Aranguren, Ramón R. Gil y Carlos Cuenya, que terminan su mandato. — Fdo.: Bruno B. Iaría, Vicepresidente en ejercicio. — José A. Cañete Alberdi, Secretario.

e.7 oct.-Nº 37.815-v.11 oct.

COMPAÑIA QUIMICA, S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de octubre 1947, a las 11 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico, ejercicio 1947, y distribución de utilidades en la forma y dentro de lo propuesto en la Memoria.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.6 oct.-Nº 37778-v.23 oct.

"CIPEXPORT"

Sociedad Anónima Comercial, Exportadora e Importadora

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en el local social, calle 25 de

Mayo Nº 122, piso 2º, el 28 de Octubre de 1947, a las quince horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio social, terminado el 30 de Junio de 1947.

2º Elección de síndicos, titular y suplente, para el ejercicio 1947|48.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, calle 25 de Mayo Nº 122, piso 2º, Capital Federal, hasta tres días antes de la reunión, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en un Banco. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1947. — El Directorio.

e. 6 oct.-Nº 37.706-v. 23 oct.

CERVECERIA DEL NORTE
Sociedad Anónima
Córdoba 679, Buenos Aires

CONVOCATORIA:

Convócase a la Trigésima Quinta Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de Octubre de 1947, a las 15 horas, en la calle Córdoba 679, 4º Piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio.

2º Fijar remuneración del síndico por el ejercicio 1946|47.

3º Elección de síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

A los efectos de la asistencia a la asamblea, se recuerda a los señores accionistas lo determinado en el artículo número 12 de los estatutos con referencia al depósito de acciones. Buenos Aires, 3 de Octubre de 1947. — El Directorio.

e. 6 oct.-Nº 37.761-v.23 oct.

"CRUZ DEL NORTE" SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL
San Martín 50. - 7º Piso, Buenos Aires

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el martes 28 de Octubre de 1947, a las 11 horas, en San Martín 50, 7º piso, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al último ejercicio y resolución sobre destino de las utilidades.

2º Elección de dos directores titulares y un director suplente.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 7 de Octubre de 1947. — El Directorio.

e.7 oct.-Nº 37.798-v.24 oct.

COMPAÑIA AMERICANA DE OBRAS PUBLICAS S. A.

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Octubre de 1947, a las 10 horas, en la sede social calle Pozos 230, 2º piso de la Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.7 oct.-Nº 37.820-v.24 oct.

CERVECERIA SCHLAU, SOCIEDAD ANONIMA
Bartolomé Mitre 1747. - Buenos Aires

CONVOCATORIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Octubre de 1947, a las 15 horas, en la calle Bartolomé Mitre 1747, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio.

2º Fijar remuneración del Síndico por el ejercicio vencido.

3º Elección de Síndicos.

4º Aumento del número de Directores.

5º Consideración del Acta del Directorio N. 375.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para acreditar el derecho de asistencia, los accionistas deberán depositar en la Caja de Sociedad, con tres días de anticipación a la Asamblea, sus acciones o certificados de depósito en Bancos del país o del extranjero.

Buenos Aires, 3 de Octubre de 1947. — El Directorio.

e.7 oct.-Nº 37.795-v.24 oct.

C. I. R. T.
Comercio, Industrias, Representaciones de Tejidos S. A.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1947.

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Octubre a las 18 horas en el local social de la calle Moreno 1455 a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria, Proyecto de distribución de Utilidades e Informe del síndico.

2º Elección de dos directores suplentes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea general, los accionistas deberán presentar en las oficinas de esta sociedad, Moreno 1445, sus acciones hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. En su defecto deberán presentar certificado de depósito de sus acciones en un banco regido por la Ley 12.156.

e. 6 oct.-Nº 37.752-v.23 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE INMUEBLES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias, convócase a los señores accionistas a la vigésima-quinta Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 27 de Octubre próximo, a las 15 horas, en el local social, Sarmiento 875, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al vigésimo-quinto ejercicio vencido el 30 de Junio último.

2º Fijación de los honorarios del síndico por el ejercicio que se considera.

3º Elección de Directorio por el período 1947-1950.

4º Elección de síndico y síndico suplente por el ejercicio 1947-1948.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que los estatutos determinan que "para poder concurrir a las asambleas, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes del fijado para su realización, pudiendo hacerse representar en la misma por mandatarios constituídos mediante carta-poder dirigida al presidente". — Buenos Aires, Septiembre 22 de 1947. — El Directorio.

e.7 oct.-N.º 37.870-v.24 oct.

COMPAÑIA YERBA MATE Y FRUTOS DEL BRASIL Y RIO DE LA PLATA S. A.

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en la sede social de la Compañía, calle Humberto Iº 1275, 2º piso, el día 28 de Octubre del año en curso, a las 11 horas, a efecto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1947.

2º Resolución sobre el destino a dar a las utilidades.

3º Resolución sobre transferencia de $ 27.500 c|l. como excedente del Fondo de Reserva Legal, al Fondo Ley número 11.729.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De conformidad con el artículo 28 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía; con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, 6 de Octubre de 1947. — El Directorio.

e.6 oct.-Nº 37.703-v.23 oct.

COMPAÑIA ITALO ARGENTINA DE ELECTRICIDAD
Sociedad Anónima
Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

CONVOCATORIA:

Conforme a resolución del Directorio a los artículos 7º y 22º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 28 de Octubre corriente, en las oficinas de la Compañía en esta Capital, calle San José Nº 180, a las 15.30 horas, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea en unión del Presidente, Secretario y síndico.

2º Aumento del capital social, de cien millones de pesos moneda nacional de curso legal a doscientos millones de pesos de igual moneda (art. 6º de los estatutos).

3º Autorización al señor Presidente de la compañía o, en su defecto, al señor Vicepresidente para solucionar cualquier cuestión que se suscite con relación a las decisiones de la asamblea o a las formalidades a cumplirse.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en Banco, en las oficinas de la compañía, en la Capital Federal, calle San José Nº 180, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 26º de los estatutos. — Buenos Aires, 2 de Octubre de 1947. — El Directorio.

e.7 oct.-Nº 37.802-v.24 oct.

C. I. T. A.
COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TRANSPORTES AUTOMOVILES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Octubre en la Oficina de Ajustes de los Ferrocarriles Paseo Colón 185, a las 15 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2º Elección de síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 22 de los estatutos, los señores accionistas, para poder tener entrada a la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la compañía, calle Florida 783, de esta Capital, hasta tres días antes de la asamblea. — El Directorio.

e.7 oct.-Nº 37.900-v.24 oct.

CIFINA
Cía. Industrial y Financiera Argentina Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de Octubre de 1947, a las 11 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, Ejercicio 1947.

2º Aumento de capital.

3º Elección del directorio, síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.7 oct.-Nº 37.903-v.24 oct.

COMPAÑIA WILBUR-ELLIS, S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña 852, el 27 de Octubre de 1947, a las 15 horas, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1947 e Informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de Directores y síndico.

4º Elección de tres directores titulares y dos suplentes; y de síndicos titular y suplente.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.6 oct.-Nº 37781-v.23 oct.

CALVET & CIA. LDA.
Sociedad Anónima Comercial e Importadora
Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1947, a las 11 horas, en la Av. Alem 401, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 20 ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1947.

2º Elección de 3 directores y síndicos.

3º Fijación de la remuneración de los directores y del síndico.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, según lo establece el artículo 24 de los estatutos, deberán depositar sus acciones con 3 días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

e.7 oct.-Nº 37.891 v.24 oct.

CERVECERIA ARGENTINA SAN CARLOS, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA:

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la trigésimocuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1947 a las 16 horas, en el local de la calle San Juan 3384, Capital Federal para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la Memoria, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Balance General correspondientes al trigésimocuarto ejercicio vencido el 30 de Junio de 1947, e informe del Síndico.

2º Remuneración de los Directores y Síndicos.

3º Elección de un Director titular y un Director suplente.

4º Elección de Síndico y Síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo Nº 40 de los estatutos de la Sociedad, para tener derecho a asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la caja de la sociedad hasta tres días antes del fijado para la misma. — El Secretario.

e.7 oct. Nº 37.836.-v.29 oct.

"CARFINA"
Compañía Argentina de Financiaciones S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 29 de Octubre de 1947, a las 10 horas, en el local calle Alsina 1360, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario al 30 de Junio de 1947, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.

2º Remuneración del síndico.

3º Fijación del número de miembros que formarán el Directorio, y designación de los directores titulares que corresponda por terminación del mandato de dos de ellos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: El depósito de acciones exigido por el artículo 22 de los estatutos debe hacerse en la sociedad o en el Banco Société Générale. — El Directorio.

e.6 oct.-Nº 37.740-v.24 oct.

"CASA STEWART"
Sociedad Anónima Comercial Importadora e Industrial

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1947, a las 18 y 30 horas, en el local de la compañía, calle Córdoba 2100, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance e Inventario al 30 de Junio de 1947.

2º Destino de utilidades.

3º Remuneración de directores, síndico y gerentes.

4º Elección de síndicos titular y suplente por el ejercicio 1947-48.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Los accionistas deberán depositar en la compañía, sus acciones o resguardos de instituciones bancarias o de firmas aceptadas por el Directorio, que acrediten su depósito de las mismas, cuando menos, tres días antes del señalado para la asamblea.

e.6 oct.-Nº 37.733-v.24 oct.

CERVECERIA PALERMO S. A.
Santa Fe 3253
Buenos Aires

CONVOCATORIA:

Conforme con lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Quincuagésima Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el 28 de Octubre del corriente año,

a las 11 horas, en el local social calle Santa Fe Nº 3253, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración del Informe del Directorio, Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades y Dictamen del síndico correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado.

2º Consideración de la resolución del Directorio en su 617ª sesión.

3º Fijación de los honorarios del síndico.

4º Elección del síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, en las oficinas de la sociedad, calle Santa Fe Nº 3253, sus acciones o la constancia de haberlo hecho en una institución bancaria del país o del extranjero y recibirán un certificado del depósito, que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, 25 de Septiembre de 1947. — El Directorio.

e.7 oct.-Nº 37.792-v.24 oct.

CORPORACION ANDES S. A.

Comercial, Industrial y Financiera

Convocatoria:

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Octubre de 1947 a la 17 horas, en su local social calle Reconquista Nº 281, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1947.

2º Distribución de las Utilidades.

3º Retribución al Directorio y síndico.

4º Fijación del número y nombramiento de directores titulares de acuerdo al artículo 13 del estatuto.

5º Nombramiento de dos directores suplentes.

6º Nombramiento de síndico y suplente de síndico.

7º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea. — Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1947. — El Directorio.

NOTA: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos sociales.

e.1 oct.-Nº 37.389 v. 18 oct.

CASA IMPORTADORA FEDERICO CLARFELD & CIA. LDA.

Sociedad Anónima

Convocatoria:

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 22 de Octubre, a las 16 horas, en Paseo Colón 746, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la Memoria y del Balance General cerrado al 30 de Junio de 1947 y Distribución de Utilidades.

2º Fijar la remuneración para el síndico.

3º Elección de tres directores titulares y un director suplente, síndico y síndico suplente y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

e.1 oct.-Nº 37.415 v. 18 oct.

CERVECERIA BUENOS AIRES

Sociedad Anónima

Convocatoria:

De conformidad con lo establecido en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 23 de Octubre de 1947 a las 15 horas, en el local de la calle Juan Francisco Seguí Nº 3636, para tratar el siguiente.

Orden del Día:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, destino de las Utilidades y dictamen del síndico correspondiente al 49º ejercicio comercial.

2.º Elección de síndico y síndico suplente.

3.º Determinación de los honorarios del síndico por el ejercicio vencido.

4.º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad con tres días de anticipación y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — Buenos Aires, Septiembre 22 de 1947. — El Directorio.

e.1 oct.-N.º 37.323-v.16 oct.

COMPANIA DE CONSTRUCCIONES CIVILES

Sociedad Anónima

Avda. Leandro N. Alem 884

Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a celebrará el día 23 de Octubre de 1947 la Asamblea General Ordinaria que se a las 8 horas, en el local social, Leandro N. Alem 884 — 4º piso, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1947.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, Septiembre 29 de 1947. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos.

e.1 oct.-Nº 37.388 v. 18 oct.

COMPAÑIA AGRICOLA GANADERA EL CAMPAMENTO S. A.

Avda. R. S. Peña 555 - P. 5.º

T A 34 - 9616

Convocatoria:

De acuerdo al artículo 5.º del estatuto social, convócase a los señores accionistas, a segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria, para el 16 de Octubre del corriente año, a las 16 horas en su local social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 555, piso 5º, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para desempeñar funciones de escrutadores y para firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración de la Memoria, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Balance, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1947.

3.º Distribución de utilidades.

4º Elección de síndicos.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones de acuerdo a lo que dispone el artículo 5º del estatuto. — Buenos Aires, Septiembre de 1947. — El Directorio.

e.1 oct.-Nº 37.451 v. 11 oct.

CARLOS CASADO LIMITADA

Compañía de Tierras

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Segunda Convocatoria

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 16 de Octubre de 1947, a las 16 horas, en el local social, 25 de Mayo 158, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Conversión y aumento del capital y ordenación de los fondos de reserva.

2º Reforma de los artículos 3º en adelante de los estatutos sociales.

3º Autorización al Sr. presidente y a un miembro del Directorio para que conjunta, alternativa o indistintamente gestionen su aprobación del Poder Ejecutivo Nacional.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para la asistencia se recuerdan los artículos 32 y 34 de los estatutos. — Buenos Aires, Octubre de 1947. — Pablo de Corral vice-presidente.

e.1 oct.-Nº 37.455 v. 11 oct.

CORPORACION COMERCIAL ISRAELITA ARGENTINA LTDA.

Sociedad Anónima

3613 — Cangallo — 3641

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Señores accionistas:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que realizará esta sociedad el día 22 de Octubre próximo, a las 20 horas, en su sede social de la calle Cangallo Nro. 3637, a los efectos de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.º Memoria y Balance General al 1 de Julio de 1947.

2.º Informe del síndico.

3.º Correspondencia.

4.º Distribución de las utilidades del ejercicio.

5.º Destino de las bonificaciones del ejercicio.

6.º Elección de 1 presidente, 1 prosecretario, 1 pro-tesorero, 3 vocales titulares, 2 vocales suplentes y 1 síndico suplente.

7.º Designar dos accionistas para firmar el acta.

Encareciendo puntual asistencia, saludan a los señores accionistas, Salomón Perlmuter, presidente. — José Derenstein, secretario.

Nota: De acuerdo a lo establecido en el art. 6.º del capítulo 2.º de los reglamentos internos el horario de recepción de votos para las elecciones de renovación del Directorio es el siguiente: Día 22 de Octubre de 1947, de 15 a 20 horas.

e.1.º oct.-N.º 37.385-v.18 oct.

CABAÑA TANDIL

Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Octubre de 1947, a las 17 horas, en el local social, Aráoz 265, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.º del Código de Comercio.

2.º Elección de nueve directores titulares, dos suplentes, síndico y suplente.

3.º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 29 Septiembre de 1947. — El Directorio.

e.30 sep.-N.º 37.314-v.16 oct.

CRUSH

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Señores accionistas:

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 31 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día martes 21 de Octubre próximo, a las 12.15 horas, en Reconquista 336, Capital Federal, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, correspondiente al 21.º ejercicio, fenecido el 30 de Junio de 1947

2.º Distribución de utilidades.

3.º Elección de un director en reemplazo del saliente.

4.º Elección de síndico y síndico suplente.

5.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social con tres días de anticipación, o bien presentar, con igual anticipación, constancia del depósito de las mismas en un Banco de la República o del extranjero, radicado en el país. — El Directorio.

e.30 sep.-N.º 37.369-v.16 oct.

CINEPA

Cinematográfica Publicitaria y Anexos Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a los señores accionistas de Cinepa, Cinematográfica Publicitaria y Anexos, S.A. Industrial y Comercial, a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 21 de Octubre de 1947, a las 11 horas, en el local de la calle Cangallo 555, 4º piso, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del número de miembros que compondrán el Directorio.

2º Designación de los nuevos directores.

3º Confirmación del nombramiento del Sr. Luis E. Figueroa en reemplazo del director renunciante, Sr. Jorge G. Haecour.

4º Consideración de las retribuciones asignadas al director-gerente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, o bien entregar un certificado que acredite haber sido depositadas en algún establecimiento bancario, tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1947. — El Directorio.

e.29 sept.-Nº 37.266 v. 15 oct.

CADYA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Octubre de 1947 a las 17 horas, en nuestro local social, calle Río Bamba 1173, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1947.

2º Elección de cinco directores titulares.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta.

NOTA: Para tener representación en la asamblea, de acuerdo al artículo 26 de los estatutos, los señores accionistas deben depositar en las oficinas de la Sociedad, Río Bamba 1173, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco. — Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1947. — El Directorio.

e.29 sept.-Nº 37.199 v. 15 oct.

CAJA DEL RIO DE LA PLATA COMPAÑIA ARGENTINA DE PREVISION S. A.

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con el artículo XIV de los estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 27 de Octubre de 1947 a las 17.30 horas, en la sede social, calle Sarmiento 354, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social y reforma del artículo IV de los estatutos.

2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tomar parte en la Asamblea deben depositarse las acciones o recibos de los Bancos en el local social, tres días antes como mínimo del fijado para la reunión.

Buenos Airts, 4 de Octubre de 1947.

Por órden: Dr. Ricardo Marcó del Pont, (Presidente).

e.4 oct. Nº 37695 v. 23 oct.

CABAÑAS Y TAMBOS SAN MIGUEL S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Octubre de 1947, a las 15.30 en Granaderos 725, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1.º Considerar Memoria, Balance y distribución de utilidades e Informe del síndico.

2.º Fijar remuneraciones previstas art.º 27 de los estatutos.

3.º Elegir dos directores titulares por 3 años y síndicos.

4.º Designar dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Setiembre 25 de 1947. — **El Directorio**

e.27 sep.-N.º 37.200-v.14 oct.

COMPAÑIA NAVIERA Y COMERCIAL PEREZ COMPANC S. A.

Avenida de Mayo 560—Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo a los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Octubre de

1947, a las 11 horas, en su local social, Avenida de Mayo 560, 6.° piso.

ORDEN DEL DIA:

1.° Presentación de la Memoria, Inventario, Balance General al 30 de Junio de 1947 y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Renovación del Directorio.

4.° Elección de síndicos, titulares y suplentes.

5.° Designación de 2 accionistas para que firmen el acta.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1947. — El Directorio.

e.27 sep.-N.° 37.232-v.14 oct

COMPAÑIA ARGENTINA DE LIJAS Y ESMERILES

Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 18 de Octubre de 1947, a las 18,15 horas, en Manuel García 132, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades, correspondientes al quinceavo ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.

2° Renovación total del Directorio. Elección de: un presidente, un vice presidente primero, un vice presidente segundo, un secretario, un tesorero, un vocal, un director suplente, un síndico titular, y un síndico suplente.

3° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

NOTA: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad con una anticipación no menor de dos días al señalado para la asamblea.

e.26 sep.-N° 37.170-v.14 oct.

CENTENERA

Fábricas Sudamericanas de Envases S. A. Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 24 de Octubre de 1947, a las 11 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y remuneración al Directorio y síndico, Pérdidas, Informe del síndico ejercicio 1947.

2° Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.2 oct.-N° 37.530-v.20 oct.

C. I. F.

Compañía Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial S. A.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 22 de Octubre de 1947, a las 16 horas, en el local social, calle Florida N° 229, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio comercial terminado el 31 de Agosto de 1947.

2° Elección de síndico titular y síndico suplente, por el término de un año.

3° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Ing° Juan Carlos Lawson, vicepresidente.

e.2 oct.-N° 37.513-v.20 oct.

COMPAÑIA TERRITORIAL RIO DE LA PLATA

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas a la 24ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 24 de Octubre de 1947, a las 17 horas, en el domicilio social, calle Bartolomé Mitre N° 559, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 24° ejercicio vencido el 30 de Junio de 1947, y distribución de utilidades.

2° Elección de tres directores titulares, cuatro suplentes, síndico y síndico suplente.

3° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para poder tomar parte en esta asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos. — Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1947. — El Directorio.

e.2 oct.-N° 37.482-v.20 oct.

COMPAÑIA MOLINERA ARGENTINA

Sociedad Anónima

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de Octubre de 1947, a las 16 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al 15° ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1947.

2° Elección del nuevo directorio, síndico y síndico suplente.

3° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.2 oct.-N° 37.502-v.20 oct.

COMPAÑIA LANERA Y COMERCIAL ALFREDO WELCKER S. A.

Convocatoria

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para Octubre 18 de 1947, a las 17 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 651, 5° piso, escritorio 102, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.

2° Elección de síndico titular y síndico suplente.

3° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.2 oct.-N° 37.534-v.16 oct.

COMPAÑIA COMERCIAL ASCENSORES ITALIANOS STIGLER LDA.

2ª Convocatoria

Asamblea Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en Río Bamba 330, el día 17 de Octubre de 1947, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Ratificación de la resolución del Directorio, de presentar la sociedad en convocatoria de acreedores (artículo 9°, Ley 11.719).

2° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El director general.

e.2 oct.-N° 37.518-v.13 oct.

COMPAÑIA INMOBILIARIA ALCYON

Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el martes 21 de Octubre de 1947, a las 16 horas, en el estudio del Dr. Enrique Gil, San Martín 245, planta baja, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Considerar los documentos del art. 347, inc. 1.° del Código de Comercio, del décimo ejercicio, 1946-47.

2.° Elección de un nuevo Directorio para un período estatutario (art. 12) de dos años; y síndico titular y suplente por un año.

3.° Retribución al Directorio y síndico; distribución de utilidades.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la caja social o en los Bancos por lo menos con dos días de anticipación a la fecha designada para la asamblea, según lo establecido en el art. 21 de los estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 1947. — El Directorio.

e.27 sep.-N.° 37.230-v.18 oct.

"CALEDONIA ARGENTINA"

Compañía Anglo Argentina de Seguros

Convocatoria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Octubre de 1947, a las 10 horas, en el local de la calle Sarmiento 528, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Designar dos accionistas para que suscriban el acta.

2° Modificación de los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10°, 11°, 14°, 15°, 16°, 17°, 18°, 19°, 20°, 21°, 22°, 26°, 27°, 30°, 31°, 32° y 34° de los estatutos, de acuerdo a los textos que se encuentran a disposición de los señores accionistas en la sede de la compañía.

3° Autorizar al presidente para que tramite ante el Gobierno de la Nación, la aprobación de las reformas, facultándosele para que delegue esas funciones en quien crea conveniente, como asimismo para que acepte las modificaciones que determinen las autoridades competentes, protocolizar las reformas y el decreto aprobatorio y gestionar posteriormente la inscripción en el Registro Público de Comercio. — El Directorio.

e.3 oct.-N° 37.620-v.21 oct.

COMPAÑIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL ETERNIT ARGENTINA

Sociedad Anónima

Convocatoria

A Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de Octubre de 1947, a la hora 16, en el local social, Cangallo 466, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración y resolución acerca del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria del Directorio e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1947, y sobre aplicación de utilidades y disponibilidades.

2° Retribución al síndico en ejercicio de titular.

3° Elección de dos directores, por terminación de mandato; de un director, en reemplazo del señor Mauricio G. R. Derwiduée, fallecido y cuyo mandato hubiera finalizado en Octubre de 1949, o resolución en cuanto al número de componentes del Directorio; elección de un síndico titular y dos suplentes de síndico.

4° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Las acciones o certificados bancarios de depósitos, a efectos de concurrencia deberán hacerse llegar a nuestras oficinas, hasta la hora 16, día 22 (artículo 15 de los estatutos). — Buenos Aires, Octubre 3 de 1947. — El Directorio.

e.3 oct.-N° 37.575-v.22 oct.

COMPAÑIA GENERAL DE CONSTRUCCIONES

Sociedad Anónima

Convocatoria

Convócase a la 20ª Asamblea General Ordinaria, para Octubre 23 de 1947, a las 15 horas, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N° 933.

ORDEN DEL DIA:

1° Considerar los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1° del Código de Comercio.

2° Elegir Directorio y síndicos.

3° Designar dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, Agosto de 1947. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 27° de los estatutos.

e.3 oct.-N° 37.586-v.21 oct.

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL OESTE EN LIQUIDACION

Reconquista 558 — Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el jueves 23 de Octubre de 1947, a las 17,30 horas, en la calle Reconquista 558, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la rendición de cuentas de la Comisión Liquidadora: Memoria, Inventario y Balance y Cuenta de Liquidación de la Compañía de Tierras del Oeste en Liquidación al 30 de Junio de 1947.

2° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 2 de Octubre de 1947. — El presidente.

Nota: De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, las acciones deberán depositarse en las oficinas de la Compañía, calle Reconquista 558, todos los días hábiles, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, para poder asistir a ella.

e.3 oct.-N° 37.589-v.21 oct.

COMPAÑIA DE TRAMWAYS DE BUENOS AIRES Y QUILMES

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo a lo establecido en el artículo N° 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la cuadragésima tercera Asamblea General Ordinaria, a efectuarse el día 30 de Octubre del corriente año, a las 10 horas, en el local de la calle Brasil 731, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 347, inciso 1° del Código de Comercio.

2° Determinación de los honorarios del síndico.

3° Elección del síndico titular y síndico suplente.

4° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo a lo dispuesto por los estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad, o presentar un certificado de depósito de las mismas en un Banco de la plaza, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea. — Buenos Aires, 2 de Octubre de 1947. — El Directorio.

e.3 oct.-N° 37.596-v.24 oct

COMPAÑIA DE TIERRAS Y HOTELES DE ALTA GRACIA

(Sociedad Anónima)

Convocatoria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el viernes 31 del corriente, a las 16 horas, en el local Bartolomé Mitre 575, piso segundo, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, relativos al último ejercicio.

2° Elección de tres directores titulares y uno suplente; y de síndicos, titular y suplente.

3° Remuneración especial al presidente del Directorio.

4° Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1947. — El Directorio.

e.3 oct.-N° 37.603-v.27 oct.

CENTRO DE CABOTAJE Y MARITIMO ARGENTINO

25 de Mayo 55

Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria

Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 34 de los estatutos, se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Octubre de 1947, a las 15.30, en la sede social del Centro, 25 de Mayo N.° 33, piso 6.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, correspondiente al trigésimo segundo ejercicio, terminado el 30 de junio de 1947.

2.° Elección de presidente, secretario y un vocal, en reemplazo de los señores Dr. Juan Cullen Crisol, D. Manuel Larrain Bunster y D. Benjamín K. Murchison, respectivamente, por un período de dos años, por cesación de mandatos.

3.° Designación de delegados titular y suplente, ante la Asociación del Trabajo y Confederación Argentina del Comercio, la Industria y la Producción por cesación de mandato, por un año.

4.° Designación de dos asociados para firmar el acta de esta asamblea.

e.4 oct.-N.° 37.659-v.15 oct.

CASA DE TROYA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria, a celebrarse en el local social, calle Corrientes número 456, departamento 52, de esta Capital, el día 16 de Octubre de 1947, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Fijación de fecha de cierre de los ejercicios económicos (artículo 13° de los estatutos).

2º Determinar el número de miembros titulares que compondrán el Directorio y la designación de los mismos y de dos directores suplentes, por un período de tres años.

3º Designación de síndicos titular y suplente, por 1 año.

4º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta, en representación de la asamblea. — El presidente

e.25 sept.-Nº 27.070-v.11 [illegible]

CASA ZAVERIO FUMAGALLI

Industrial y Comercial Sociedad Anónima

Convocatoria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Bartolomé Mitre Nº 2085, el jueves 16 de Octubre próximo, a las 17, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio y aprobación de todo lo actuado por el Directorio.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar, conjuntamente con el presidente y secretario, el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la asamblea deberá darse cumplimiento al artículo 25 de los estatutos.

e.25 sept.-Nº [illegible]-v.13 oct.

"CH"

CHAGUA & CO.

Sociedad Anónima Financiera y Comercial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo noveno de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 31 de Octubre de 1947, a las 18 horas, en Sarmiento Nº 930, quinto piso "A" para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1947.

2º Elección de dos directores titulares, un director suplente, síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.10 oct.-Nº 38.106-v.28 oct.

CHILOTE

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, Agroganadera

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Octubre de 1947, a las 18 horas, en el local social de la calle Castro Barros Nº 61, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al 5º Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1947.

2º Destino de las utilidades.

3º Elección de tres directores titulares, dos suplentes y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e. 6 oct.-Nº 37.730-v.23 oct.

CHILCAS

Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA:

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Octubre de 1947 a las 11.30 horas en Florida 527 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1, del Código de Comercio correspondientes al cuarto ejercicio.

2º Elegir un director.

3º Elegir síndicos titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.7 oct.-Nº 37.841-v.24 oct.

"D"

DESTILERIAS HIRAM WALKER & SONS (ARGENTINA) S. A.

CONVOCATORIA:

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Rivadavia Nº 620, 5º piso, el 4 de Noviembre de 1947, a las 10,30 horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 31 de Julio de 1947 y del informe del síndico.

2º Destino del saldo de utilidades.

3º Elección de cinco directores titulares y dos suplentes, por un año, síndico y síndico suplente.

4º Remuneraciones de los miembros del Directorio, síndico y gerente, de conformidad con los artículos 12, 21 y 20 inc. b) de los estatutos, respectivamente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder asistir a la asamblea, se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 27 de nuestros estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas en nuestras oficinas de Rivadavia Nº 620, 5º piso, con tres días de anticipación al señalado para la asamblea. — Buenos Aires, 3 de Octubre de 1947. — El Directorio.

e.11 oct.-Nº 38.209-v.29 oct.

DROGUERIA AMERICANA

Sociedad Anónima

Bmé. Mitre 2176

Buenos Aires

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día miércoles 29 de Octubre de 1947, a las 21.30 horas, en el local social calle Bartolomé Mitre Nº 2176, a objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

2º Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al trigésimo noveno ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1947.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijar prima de ingreso.

5º Rescate de acciones.

6º Transferencia de la suma de pesos 100.000.— actualmente en Fondo para Insolvencias y Quebrantos, al Fondo de Previsión.

7º Elección de: a) presidente, b) un director titular, c) dos directores suplentes, d) síndico titular, e) síndico suplente. Buenos Aires, Septiembre 18 de 1947. — Presidente Eduardo Ambrosetti; secretario Luis A. Pérez.

e.10 oct.-Nº 38.137 v.28 oct.

DENTI LTDA.

Establecimientos Papeleros S. A.

CONVOCATORIA:

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 31 de Octubre de 1947, a las 16 horas, en Directorio 5972, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 5, 10, 16, inc. h) y 29 de los estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea en unión del presidente y secretario. — El Directorio.

e.10 oct.-Nº 38.103-v.28 oct.

D Y S A R

Hoteles Regionales Argentinos Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para Octubre 31 a las 19 horas en Sarmiento 1117 para tratar.

1º Considerar los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio del 4º ejercicio.

2º Elección de síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.9 oct.-Nº 38.055-v.27 oct.

DORAMARIA

Sociedad Anónima Ganadera y Comercial

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Octubre de 1947, a las 16 horas en Belgrano 1315, 2º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar Memoria, Balance y cuentas del ejercicio vencido el 30 de Junio de 1947 y destino de las utilidades.

2º Elección de 1 director titular, 1 director suplente y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.7 oct.-Nº 37.885 v.24 oct.

DARKEL, S. A., COMERCIAL INDUSTRIAL Y DE REPRESENTACIONES

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Octubre de 1947, a las 15 horas, en el local de la Compañía, Cangallo 951, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un Síndico ad-hoc para que dictamine sobre el Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico ad-hoc.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de un Director titular, un Síndico titular y un Síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta. — Edgardo Raúl Tribe, presidente.

e.7 oct.-Nº 37.794-v.24 oct.

DUREX

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Agüero 438/40, el 28 de Octubre de 1947, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1947.

2º Destino del resultado económico del ejercicio.

3º Remuneración de Directores y Síndicos.

4º Elección de Directores y Síndico.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e.7 oct.-Nº 37.782-v.24 oct.

D I E M A

Distribuidora de Especialidades Medicinales y Anexos

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre de 1947 a las 10 horas, en el local calle Hipólito Yrigoyen número 3773 - Capital Federal - para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria presentada por el Directorio, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al tercer ejercicio económico terminado el 30 de Junio de 1947.

2º Resolver sobre la Distribución de Utilidades.

3º Determinar el número de miembros que ha de integrar el Directorio y designación de las personas que deban desempeñar esos cargos.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.7 oct.-Nº 37.881-v.24 oct.

DUCILO

Sociedad Anónima Productora de Rayon

Paseo Colón 285

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que disponen nuestros Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraodinaria a celebrarse el día 28 de Octubre de 1947, a las 11 en nuestras Oficinas, Paseo Colón 285, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Social.

2º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e. 4 oct. Nº 37701 v. 22 oct.

DUCILO S. A.

PRODUCTORA DE RAYON

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que disponen nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Octubre de 1947, a las 11 y 30 en nuestras oficinas, Paseo Colón 285, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.) Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, por el ejercicio al 30 de Junio de 1947.

2º) Distribución de utilidades.

3º) Elección de 6 directores.

4º) Elección de síndico y síndico suplente.

5º) Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.4 oct. Nº [illegible] v. 22 oct.

DIEGO MEYER Y COMPAÑIA

Sociedad Anónima Comercial

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Octubre de 1947 a las 15 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Corrientes Nº 330, Capital para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Tomar en consideración la Memoria, el Balance y la cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de Julio próximo pasado.

2º Resolver sobre el destino que se dará a las utilidades.

3º Elección del Directorio y Síndicos y fijar su remuneración.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. Se hace presente que, de acuerdo con el Art. 32 de los Estatutos, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Presidencia de la Sociedad con anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea. — El Directorio.

e. 4 oct. Nº 37658 v. 23 oct.

DOMUS

Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Inmobiliaria

Quinta Memoria Anual

30 de Junio de 1947

.. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 18 de Octubre de 1947, a las 11 horas, en Cangallo 1925, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1947.

2.º Distribución de utilidades.

3.º Resolución sobre el número de directores titulares, conforme al Art. 9.º de los estatutos y elección de los mismos por un año

4.º Elección de dos directores suplentes por un año y síndicos, titular y suplente.

5.º Ratificar la venta del inmueble: Corrientes 531

6.º Ratificar la venta de acciones de varias sociedades, hasta $ 5.000.000,— m|n., por su valor nominal

7.º Ratificar la cesión de ochava de la propiedad: Venezuela esquina Bolívar, a la Municipalidad de la Capital.

8.º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.

Los accionistas deberán depositar las acciones o el correspondiente recibo bancario con tres días de anticipación a la asamblea. — El Directorio.

e.26 sept.-N.º 37.161-v.13 oct.

"E"

EDICIONES DEL TRIDENTE

S. A. Comercial e Industrial

Convocatoria:

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 31 de Octubre corriente, a las dieciséis horas, en Avenida Roque Sáenz Peña, 868, 2º, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que establece el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio.

2º Elección de nuevo directorio.

3º Elección de síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, Octubre de 1947. — El Directorio.

e.11 oct.-Nº 38.260 v. 29 oct.

E U R E K A

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Buenos Aires

CONVOCATORIA:

Se convoca por quince días a los señores accionistas de Eureka Sociedad Anónima Industrial y Comercial, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día Jueves 30 de Octubre de 1947, a las 12 horas, en el local calle Reconquista 165, 3er. piso, escritorio 327, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de las operaciones efectuadas durante el período de formación de la sociedad.

2º Aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de Junio de 1947.

3º Distribución de utilidades y aprobación de remuneraciones.

4º Autorización al Directorio para emitir hasta 10 series de acciones ordinarias de un voto por acción.

5º Fijación del número de miembros del Directorio.

6º Elección de Directorio, de acuerdo a lo resuelto al tratar el punto anterior, un síndico y síndico suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Para poder concurrir, los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad hasta tres días antes de la fecha señalada para la realización de la Asamblea, sus acciones o un certificado bancario que acredite el depósito de las mismas.

e.9 oct.-Nº 37.944-v.27 oct.

ESTANCIAS UNIDAS S. A.

CONVOCATORIA:

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 13 de Octubre de 1947 a las 11 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico, ejercicio 1947.

2º Elección de tres Directores, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.10 oct.-Nº 36.963-v.13 oct.

ERNESTO TORNQUIST & CO., LTDA.

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 31 de Octubre de 1947, a las 11.30 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 559, 1er. piso, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Conversión del capital de la sociedad de pesos oro a pesos moneda nacional de curso legal, mediante el canje de cada una de las actuales acciones de o$s 200 por cinco acciones de $ 100 moneda nacional de curso legal.

2º Autorización para disponer de la suma de $ 1.534.090,91 m|n. de c|l. de las utilidades del ejercicio terminado el 30 de Junio de 1947, para equilibrar la diferencia entre la paridad legal de las actuales acciones y el valor nominal de la nueva emisión.

3º Reforma de los estatutos.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en la tesorería de la sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la asamblea a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo que dispone el artículo 28º de los estatutos.

Buenos Aires, 9 de Octubre de 1947. — El Directorio.

e.9 oct.-Nº 37.962-v.27 oct.

EL ROSARIO

Sociedad Anónima Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 29 de Octubre del corriente año a las 15 y 15 horas en el local social Avenida Alvear 1693, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para desempeñar el cargo de escrutadores y firmar el acta.

2º Consideración de la documentación establecida en el artículo 347 del Código de Comercio.

3º Elección de síndicos. — El Administrador General Titular.

e.9 oct.-Nº 37.988-v.27 oct.

ERNESTO TORNQUIST & CO., LTDA.

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 25º de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la cuadragésima primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de Octubre de 1947 a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 559, 1er. piso, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al cuadragésimo primer ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1947.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores.

4º Elección de síndicos.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la tesorería de la sociedad hasta tres días antes de la reunión, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo qu dispone el artículo 28º de los estatutos.

Buenos Aires, 9 de Octubre de 1947. — El Directorio.

e.9 oct.-Nº 37.964-v.27 oct.

EQUIPOS Y MATERIALES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas para la Primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Moreno 640, 2º piso, el día 31 de Octubre de 1947, a las 15 horas, para tratar el siguiente;

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.

2º Remuneración del Directorio y síndicos.

3º Distribución de utilidades.

4º Designación de dos Directores titulares y dos suplentes.

5º Designación de síndico y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar, conjuntamente con el señor Presidente, el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar en la caja de la Sociedad (Moreno 640) sus acciones o el recibo del depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

e. 9 oct.-Nº 37.921-v.27 oct.

EMPRESA EDITORIAL HAYNES LTDA., S. A.

CONVOCATORIA:

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre corriente, a las 11 horas, en el edificio propio de la Sociedad, calle Río de Janeiro Nº 300, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como el Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1947.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores titulares y tres suplentes, en reemplazo de los que cesan en sus mandatos.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Para que los accionistas puedan concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad las acciones o certificados bancarios de las mismas, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Octubre 3 de 1947. — El Directorio.

e.9 oct.-Nº 37.911-v.27 oct.

EL CORTIJO

S. A. Financiera, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1947, a las 15 horas, en nuestros escritorios, calle Sarmiento Nº 4130, para tratar la siguiente

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 197.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Consideración del acta Nº 43.

4º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta.

Nota: Para tener representación en la Asamblea, de acuerdo al artículo 9º de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, calle Sarmiento Nº 4130, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún banco.

Otra: Los antecedentes sobre el tercer punto de la Orden del Día están a disposición de los señores accionistas en la Secretaría de la Sociedad. — El Directorio.

e.9 oct.-Nº 37.912-v.27 oct.

E T A M

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Octubre a las 11 horas en Cabildo 555.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos prescriptos por el artículo 347 inciso 1º del C. de Comercio. Aumento de Capital Social. Distribución de utilidades y actuación del Directorio.

2º Elección de Directorio y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Buenos Aires, 3 de Octubre de 1947.

e. 6 Oct.-Nº 37.669-v. 23 Oct.

EDITORIAL SUDAMERICANA S. A.

Buenos Aires

Asamblea General del 28 de Octubre de 1947

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas de la Editorial Sudamericana Sociedad Anónima, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Octubre del corriente año a las 17 horas, en el local de la calle Cangallo 328, piso 4º, con el fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas. Informe del síndico y distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 30 de Junio pasado.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Elección de seis directores en substitución de los que cesan reglamentariamente.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.

Los accionistas tenedores de acciones al portador, deberán depositar sus títulos en la sociedad con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Carlos M. Mayer, Presidente.

e.7 oct.-Nº 37.789-v.24 oct.

E. R. SQUIBB & SONS ARGENTINA S. A.

Productos Químicos y Farmacéuticos

CONVOCATORIA:

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8º de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 30 del corriente a las 11 horas en la calle Bartolomé Mitre 430, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1947.

2º Elección del Directorio y síndico titular y suplente de acuerdo con los artículos 5º y 10º de los estatutos.

3º Remuneración de los directores y síndico.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la asamblea. — El Directorio.

e.7 oct.-Nº 37.888 v.24 oct.

ESTANCIAS Y TIERRAS DEL PILAGA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 27 de Octubre de 1947, a las 11 horas, en el local social calle Cangallo 466, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado y consiguiente modificación del artículo 4º de los Estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Setiembre 26 de 1947. — El Directorio.

e.6 oct.-Nº 37.783-v.23 oct.

EHLERT MOTORS, S. A.

De Automóviles y Representaciones

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de Octubre de 1947, a las 11.30 horas, en el local calle Reconquista Nº 314 (3er. piso), Buenos Aires.

1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.

2º Elección de dos directores titulares, dos directores suplentes, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — W. J. Mulhall, Vicepresidente (en ejercicio de la presidencia).

e. 7oct.-Nº 37.800-v.24 oct.

EDITORIAL DIFUSION

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de Octubre de 1947, a las 19 horas, en Herrera 527, a efectos de tratar el siguiente,

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1947; Distribución de utilidades.

2º Elección de directorio y síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

e.7 oct.-Nº 37.799-v.24 oct.

"EL ROBLE"

Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Octubre del corriente año a las 14,30 horas, en el local social de la calle Av. Alvear 1693, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos establecidos en el artículo 347 del Código de Comercio.

2º Elección de síndicos, titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para que firmen y aprueben el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

e.7 oct.-Nº 37.872-v.24 oct.

ESTANCIAS Y COLONIAS EDUARDO DE SA PEREIRA E HIJOS

Sociedad Anónima

Carlos Pellegrini 1362

Buenos Aires

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social calle Carlos Pellegrini Nº 1362, el día 30 de Octubre de 1947, a las 10,30 horas para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 19 ejercicio anual, cerrado el 30 de Junio ode 1947, y aplicación de utilidades.

2º Elección de cuatro directores por dos años y un síndico titular y síndico suplente por un año, en reemplazo de los actuales por cesación de mandato.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 26 de 1947. — El Directorio.

e.7 oct.-Nº 37.822-v.25 oct.

EMPRESA TELEFONICA DEL SUD

Sociedad Anónima

Convocatoria:

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de Octubre de 1947 a las once horas en el local de la sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 547 (1er. piso), Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio.

2º Nombramiento de síndicos.

3º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta en representación de la asamblea.

Para poder asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar las acciones o un certificado bancario del depósito de las mismas en la caja de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para el acto, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos. — El Directorio.

e. 1 oct.-Nº 37.429 v. 18 oct.

ESTANCIAS Y COLONIAS WALKER

Sociedad Anónima

456 Cangallo 456

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 19 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves, 23 de Octubre de 1947, a las 17 horas, en el local de la sociedad calle Cangallo N.º 456 (4.º piso).

ORDEN DEL DIA:

1.º Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al trigésimo

octavo ejercicio vencido el 31 de Mayo próximo pasado.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres directores titulares y un suplente para integrar el Directorio.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la asamblea.
Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la oficina de la sociedad, Cangallo 456, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco. — El Directorio.
e.30 sep.-N.° 37.310-v.16 oct.

ESTANCIAS LA ARMONIA
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día 16 de Octubre de 1947, a las 11 horas, en el local calle San Martín N° 50 (cuarto piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e Informe del síndico, correspondientes al noveno ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1947.
2° Nombramiento de ocho directores titulares.
3° Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.
4° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.25 sept.-N° 37.045-v.11 oct.

ESTABLECIMIENTOS ARGENTINOS GRATRY
Fabricación de Tejidos en General S. A.

Convócase a los señores accionistas de Establecimientos Argentinos Gratry. Fabricación de Tejidos en General S. A., a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 16 de Octubre de 1947 a las 15 horas, en su local social, Alsina N.° 1677, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del síndico, por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de
2.° Elección de síndico y síndico suplente.
3.° Elección de siete directores, por tres años, en reemplazo de los actuales miembros de Directorio, cuyos mandatos vencen y que son reelegidos conforme al artículo 9.° de los estatutos.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.22 sep.-N.° 36.914-v.11 oct.

E C S A L
Industrial, Rural e Inmobiliaria S. A.
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de "Ecsal" Industrial, Rural e Inmobiliaria S. A., para concurrir a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día 24 de Octubre de 1947, a las dieciséis horas, en el local social, Avda. Córdoba 1332, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1947.
2° Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un año.
3° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio. — Enrique Casale, presidente.
Nota: Se previene a los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, deberán depositar con una anticipación mínima de tres días a la fecha indicada, sus acciones en la Caja de la sociedad.
e.3 oct.-N° 37.562-v.21 oct.

E C S A L
Industrial, Rural e Inmobiliaria S. A.
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de "Ecsal" Industrial, Rural e Inmobiliaria S. A., para concurrir a la Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Octubre de 1947, a las dieciséis y treinta horas, en el local social, Avda. Córdoba 1332, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Modificación de los estatutos de la sociedad, artículos 6° sobre acciones y 12 y 21 sobre administración.
2° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta, en representación de la asamblea. — El Directorio. — Enrique Casale, presidente.
Nota: Se previene a los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, deberán depositar con una anticipación mínima de tres días a la fecha indicada, sus acciones en la Caja de la sociedad.
e.3 oct.-N° 37.563-v.21 oct.

ESTABLECIMIENTOS FABRILES GUEREÑO S. A.
Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en nuestro estatuto social, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 25 de Octubre de 1947, a la hora 16, en nuestro local social, Cafayate 626, Capital, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Designación de dos accionistas, conforme lo **determina el artículo 8° del estatuto.**
2° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 8° ejercicio finalizado el día 30 de Junio de 1947.
3° Distribución de utilidades.
4° Elección de cuatro directores titulares, por dos años. Elección de un director suplente, por dos años.
5° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
e.2 oct.-N° 37.515-v.20 oct.

"EL GROSELLAR" S. A. F.C.I.I.A.
Buenos Aires
Convocatoria

Conforme a los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día Miércoles 29 de Octubre de 1947, a las quince horas, en el local social, calle Venezuela 255, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 4.° ejercicio vencido el 30 de Junio de 1947 y de la propuesta distribución de utilidades.
2.° Elección de tres directores titulares por un año.
3.° Elección de dos directores suplentes por un año.
4.° Elección de síndico y síndico suplente por un año.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Prevíénese a los señores accionistas que, conforme al artículo 11 de los estatutos, las acciones tendrán que ser depositadas en la caja de la Sociedad o en un Banco de esta Capital con tres días de anticipación a la fecha de la convocatoria.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1947. — El Directorio.
e.4 oct.-N.° 37.651-v.24 oct.

EL AVISADOR MERCANTIL S. A.
Asamblea General Ordinaria
Convocatoria

En cumplimiento de las prescripciones del artículo 347 del Código de Comercio, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 24 de Octubre de 1947, a las 18, en el local de la sociedad, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Lectura, consideración y aprobación de Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al XXV ejercicio económico social cerrado el 30 de Junio de 1947.
2° Elección de síndico titular y síndico suplente.
3° Designación de dos señores accionistas para que en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma. — Buenos Aires, Septiembre 30 de 1947. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 14 de los estatutos sociales.
e.2 oct.-N° 37.499-v.20 oct.

"EL INDIO"
S. A. Agrícola Ganadera
Cangallo 444 - T. A. 33 Avenida 1811
Buenos Aires, Octubre 9 de 1947.
CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas de "El Indio" S. A. Agrícola Ganadera a la Asamblea General Ordinaria que la sociedad celebrará el día 30 del corriente a las 16 y 30 horas, en su local Cangallo 444, 5° piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la Memoria, del Balance General, de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y del Informe del síndico correspondientes al 10° ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1947.
2° Distribución de las utilidades.
3° Elección de dos directores titulares y un suplente que terminan su mandato.
4° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5° Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deben depositar sus acciones en la caja social, Cangallo 444, 5° piso, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea. — El Directorio.
e.10 oct.-N° 38.139 v.28 oct.

ESTABLECIMIENTOS KLOCKNER
Soc. Anón. Industrial y Comercial

Se convoca a los señores accionistas para el día 30 de Octubre de 1947, a las 16 horas, en el local social, Belgrano 931, a fin de celebrar la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1947 y para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración y aprobación del Balance, Memoria e Informe del síndico y aplicación de las utilidades.
2° Elección del Directorio.
3° Elección del síndico y síndico suplente.
4° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.10 oct.-N° 38.140 v.28 oct.

EMECE EDITORES, S. A.
CONVOCATORIA:

Cumpliendo con lo dispuesto por los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 31 de Octubre de 1947, a las 11.30 horas en el local de la sociedad, calle San Martín N° 427, a efectos de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1° del Código de Comercio.
2° Designación de dos directores.
3° Elección de síndico titular y síndico suplente.
4° Reforma de los estatutos.
5° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta en representación de ambas asambleas. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1947.
e.10 oct.-N° 38.109-v.28 oct.

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES "FLORIDA"
S. A. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo que disponen los artículos 26 y 29 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1947, a las 15,— horas, en el local social, calle Cangallo N° 564, primer piso, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al primer ejercicio terminado el 30 de Junio de 1947.
2° Elección de un director titular, de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos.
3° Elección de síndico titular y suplente.
4° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.10 oct.-N° 38.184 v. 28 oct.

EMPRESA CONSTRUCTORA ARGENTINA
E. C. A.
DE MIGUEL Y SEEBER S. A.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de Octubre de 1947, a las 16 horas, en el local Corrientes 330, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1° Aprobación de los documentos que comprende el art. 347 del Código de Comercio.
2° Distribución de Utilidades.
3° Elección de tres directores por tres años, por terminación de mandato.
4° Elección de síndico y síndico suplente por un año.
5° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.
e.10 oct.-N° 38.193-v.28 oct.

"F"
F. A. C. Y. L.
Sociedad Anónima y Financiera Argentina para Construcciones y Liberaciones
Convocatoria:

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Octubre de 1947, a las 15 horas, en Belgrano 1315, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.
2° Retribución de directores con cargos rentados y compensación de gastos al síndico.
3° Elección de seis directores, de los cuales cinco por dos años y uno por un año y de síndico titular y suplente.
4° Consideración de las resoluciones del Banco Central.
5° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.11 oct.-N° 38.238 v. 29 oct.

"FARO"
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA:

De acuerdo al art. 16 del estatuto se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 de Octubre próximo a las once horas, en la sede social, Rivadavia 666, piso 2, para tratar la siguiente

Orden del día:

1° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del síndico.
2° Decidir sobre amortizaciones, aplicación de las reservas y/o distribución de utilidades, y remuneración al Directorio y al síndico.
3° Elección de no menos de uno ni más de cinco directores titulares, y de no menos de uno ni más de tres directores suplentes, conforme al art. 6 del estatuto. El actual director-presidente y el actual director suplente, únicos integrantes del Directorio, concluyen su mandato.
4° Nombramiento de síndico titular y de síndico suplente.
5° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea.
A los efectos de asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad, o un certificado que acredite su depósito en un Banco, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — El Director-Presidente.
e.6 oct.-N° 37.735-v.23 oct.

FABRICAS Y REFINERIAS DE ACEITES
S. A. F. R. A.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA:

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en el artículo 34 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1947, a las 10.30 horas, en nuestra sede social Avda de Mayo 633, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del síndico correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de Junio de 1947 y aplicación de las utilidades, de acuerdo con el Art. 30 de los estatutos.
2° Remuneración del síndico de acuerdo al Art. 30.
3° Número de directores que deberán formar el directorio durante el ejerci-

cio 1947|48, según el Art. 14 de los estatutos.
4º Elección de los nuevos directores.
5º Elección de síndicos titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 35 de los estatutos, para tener derecho a asistir, deliberar y votar, los accionistas deben depositar sus acciones o certificados bancarios en la Sociedad por lo menos tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.
e.9 oct.-Nº 37947-v-25 oct.

F. A. D. E. M.
FABRICA ARGENTINA DE ENVASES MEDICINALES S. A.
CONVOCATORIA:
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de Octubre de 1947, a las 15 horas, en el local calle Reconquista Nº 314 (3º piso), Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 2º ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1947 y del Informe del síndico.
2º Elección de un director titular, dos directores suplentes, síndico y síndico suplente y fijación de honorarios.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 3 de Octubre de 1947. — El Directorio.
e.9 oct.-Nº 37951-v-27 oct.

Fábrica Argentina de Tejidos "LA UNION"
EZRA TEUBAL & HNOS., S. A.
Asamblea General Ordinaria, 31 de Octubre de 1947
CONVOCATORIA:
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Octubre a las 17 horas, en Alsina 786, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.
2º Nombramiento de síndico titular y suplente.
3º Designación de los accionistas que firmarán el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 31 de los Estatutos. — El Directorio.
e.9 oct.-Nº 38.056-v.27 oct.

FLUVIAL ARGENTINA S. A. COM.
Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 31 de Octubre de 1947 a las 18 horas, en su local social, Reconquista 341, piso 5º para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1947.
2º Elección de síndico y síndico suplente.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.9 oct.-Nº 37.998-v.27 oct.

FRANCISCO MARZANO E HIJOS Ltda.
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Florida Nº 229
Convocatoria:
De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre de 1947, a las 10 horas en su local social, calle Florida N.º 229, con el objeto de tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1.º Lectura y consideración de la Memoria del Directorio e Informe del Síndico y aprobación del Balance General y de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 27.º ejercicio que venció el 31 de Julio de 1947.
2.º Renovación total del Directorio y elección de síndico y síndico suplente por el término estatutario.
3.º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.1 oct.-N.º 37.43? v. 24 oct.

F I V A P
Financiación de Ventas a Plazo
Sociedad Anónima
9a.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas para la Novena Asamblea General Ordinaria y Extraordinarias, que tendrá lugar en el local: Paseo Colón 285, oficina 305, el día 22 de Octubre de 1947, a las 17 horas, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1.º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al noveno ejercicio, terminado el 31 de Mayo de 1947;
2.º Distribución de Utilidades;
3.º Elección de un director titular;
4.º Designación de síndico y síndico suplente;
5.º Reconsideración de lo resuelto por la asamblea general extraordinaria del 13 de Mayo de 1947;
6.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1947.
Nota: — Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en las Cajas de la sociedad (Alsina 633, Buenos Aires) sus acciones o el recibo del depósito bancario hasta tres días antes del señalado para la asamblea.
e.4 oct.-N.º 37675-v.22 oct.

FERNANDO SANJURJO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
De acuerdo con el art.º 6 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Octubre de **1947, a las 16.30** horas, en el local social, calle Avenida Corrientes 456, primer piso, departamento 3, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1.º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al 13.º ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1947.
2.º Distribución de utilidades.
3.º Elección de tres directores titulares, dos por dos años, en reemplazo del Dr. Fernando José Sanjurjo y doña Angélica Sanjurjo de Firpo, que terminan su mandato y uno por un año, para completar período, en sustitución de don Fernando Sanjurjo que falleció; un director suplente por dos años y un síndico titular y uno suplente, por un año.
4.º Designación de dos señores accionistas para aceptar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.27 sep.-N.º 37.195-v.14 oct.

FERRUM
S. A. de Cerámica y Metalurgia
CONVOCATORIA
De acuerdo con el **artículo 25.º de los estatutos**, se convoca a los señores accionistas a la **Asamblea** General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de Octubre de 1947, a las 17 horas, en la calle Bartolomé Mitre 559, primer piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1.º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 37.º ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1947.
2.º Distribución de utilidades.
3.º Unificación de reservas y previsiones.
4.º Elección de directores.
5.º Elección de síndico y síndico suplente, por un año.
6.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
El artículo 29.º de los estatutos dispone:
Hasta tres días antes del señalado para la asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la secretaría de la sociedad (calle Bartolomé Mitre 559) para obtener el boleto de entrada. — En reemplazo de las acciones podrá entregarse un certificado que compruebe haberse depositado las acciones en un establecimiento bancario aceptado por el Directorio.
Buenos Aires, 24 de Septiembre de 1947. — El Directorio.
e.1.º oct.-N.º 37-380-v.18 oct

FIDES
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
De conformidad a lo dispuesto por el artículo 8.º de los estatutos, se convoca a los Sres. accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el Jueves 30 de Octubre de 1947, a las 16 horas, en el local social de la calle Baigorria 5598, esq. Víctor Hugo, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1.º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al vigésimo octavo ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1947.
2.º Distribución de utilidades.
3.º Elección de un director titular por tres años.
Elección de un director suplente por un año.
Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año.
4.º Designación de los Sres. accionistas para que firmen el acta de esta asamblea.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1947. — El Directorio.
e.4 oct.-N.º 37.657-v.25 oct.

FOMENTO AGRARIO ISRAELITA ARGENTINO S. A.
Convocatoria
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se verificará el día 25 de Octubre, a las 16 horas, en la sede social, Tucumán 2137, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de los artículos 8, 15 y 24 de los estatutos de la sociedad.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.3 oct.-Nº 37.611-v.21 oct.

FOMENTO AGRARIO ISRAELITA ARGENTINO S. A.
Convocatoria
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día 25 de Octubre a las 15 horas, en la sede social, Tucumán 2137, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio clausurado el 30 de Junio de 1947.
2º Renovación parcial del Directorio.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.3 oct.-Nº 37.610-v.21 oct.

"G"
GRANDES ASERRADEROS Y OBRAJES "SAN JOSE"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA:
Convócase a los accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1947, a las 17 horas para considerar la siguiente:
CONVOCATORIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1947.
2º Elección de un director titular (1947-1950). — Dos directores suplentes (1947-1948). — Un síndico titular (1947-1948) y un síndico suplente (1947-1948).
3º Designación de dos socios para firmar y aprobar el acta de la asamblea.
NOTA: Para intervenir en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en caja hasta tres días antes de la fecha señalada, a fin de obtener la respectiva tarjeta de admisión (art. 21 del estatuto). — Buenos Aires, Octubre de 1947. — El Directorio.
e.10 oct.-Nº 38.183 v. 28 oct.

GHISO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA:
De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 19 al 23 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de **Octubre de 1947**, a las 9.30 horas, en el local de la sociedad, calle Florida 792, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1947.
2º Consideración de disposiciones adoptadas por el Directorio.
3º Elección de un director suplente.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o un certificado de su depósito bancario en la caja social, por lo menos con tres días de anticipación. — El Directorio.
e.6 oct.-Nº 37.750 v. 23 oct.

Establecimientos Metalúrgicos
G I B E L L I S. A.
Industrial y Comercial
Convocatoria
De acuerdo con el artículo 8.º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Octubre de 1947, en el local social, calle Carabobo N.º 117, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1.º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 4.º ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1947.
2.º Distribución de utilidades.
3.º Elección de un síndico titular y de un suplente, por un año.
4.º Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho de asistencia a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado bancario en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada por la convocatoria. — El Directorio.
e.4 oct.-N.º 37.623-v.22 oct.

GALENO QUIMICA S. A.
Sede Social: Rivadavia 2280
Buenos Aires
Convocatoria:
De acuerdo con los artículos 19 y 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Octubre de 1947, a las 11 horas, en el local social, Rivadavia 2280, con el fin de tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos según art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1947.
2º Elección de directores, de acuerdo al art. 10 de los estatutos.
3º Elección de síndico y síndico suplente.
4º Remuneración del síndico.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito otorgado por un Banco, en la caja de la sociedad hasta dos días antes de aquel señalado para celebrar la asamblea. — Buenos Aires, 2 de Setiembre de 1947. — El Directorio.
e.3 oct.-Nº 37.542 v. 22 oct.

GANAGRIN S. A. AGRICOLA GANADERA
Convocatoria
De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General, que se celebrará el día 15 de Octubre de 1947, a las 17 horas, en su local le Cangallo Nº 360, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al noveno ejercicio.
2º Elección de síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Recuérdase a los señores accio-

nistas que deben efectuar el depósito de sus acciones dentro del término estatutario.

e.25 sept.-Nº 37.051-v.11 oct.

"H"

H. Y. C. A.

Sociedad Anónima Inmobiliaria Hipotecaria y Constructora Argentina

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Octubre de 1947, en Lavalle 636, primer piso, a las 18 horas para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.

2º Elección un síndico titular y de un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 10 de Octubre de 1947. — El Directorio.

e.11 oct.-Nº 38.262 v. 29 oct.

H. E. WATKINS Y CIA. LTDA.

S. A. Comercial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 31 de Octubre de 1947 a las 11 horas, en Reconquista Nº 314, 3er. piso, para tratar.

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del síndico; y Distribución utilidades.

2º Elegir Directorio y síndico y fijar sus retribuciones.

3º Nombrar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

e. 10 oct. - Nº 38.079 - v. 28 oct.

HILANDERIA LAVIMA

Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de Octubre 1947, a las 10 horas, en San Martín 66, piso 4º, oficina 416, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, del ejercicio al 30 de Junio 1947.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Elección del Directorio y síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.10 oct.-Nº 38.101-v.28 oct.

HENRY SIMON LIMITED

Sociedad Anónima de Construcciones Ingeniería e Importaciones

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de Octubre de 1947 a las 10.30 horas, en el local social calle Sarmiento 528, con el objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1947, y dictamen del síndico.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3. Elección de tres directores titulares y tres suplentes por el término de un año.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que para obtener la boleta de entrada a la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, o acreditar su depósito en algún banco de la Capital o del extranjero, con tres días de anticipación al de la asamblea. — Wm. C. Tudor, director gerente.

e.10 oct.-Nº 38.189 v. 28 oct.

HOMARSA COMPAÑIA DE REPRESENTACIONES, IMPORTACION Y EXPORTACION

S. A. Comercial y Financiera

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 del mes de Octubre en curso, a las 8,30 horas, en el local social, Florida 633, 3er. piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria anual, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1947.

2º Consideración de las renuncias presentadas por el Presidente y Directores.

3º Elección del Directorio.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1947. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 29 de los estatutos.

e 8 oct.-Nº 38.061.-v.23 oct.

Hilanderías y Fábrica de Tejidos Soc. Anón., Com. e Ind.

UGOLINO Y JUAN GIARDINO

CONVOCATORIA:

Alsina 1746 Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1947 a las 11,30 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Alsina Nº 1746, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al sexto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1947.

2º Remuneración al Directorio y síndico y propuesta de distribución de utilidades correspondientes al sexto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1947.

3º Elección de tres directores titulares en reemplazo de los señores Ugolino Giardino, Juan Giardino y señora Juana Miceno de Giardino que terminan su mandato y uno suplente en reemplazo del señor Nereo Giardino, que terminó su mandato.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente en reemplazo del Dr. Eugenio A. Blanco y señor Francisco Miceno respectivamente, que terminaron su mandato.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo al artículo 27 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad o en su defecto presentar certificado de ese depósito en algún Banco sujeto a la Ley 12.155, tres días antes del fijado para la reunión. — En la boleta de entradas se determinará el número de acciones depositadas. — Cada acción suscripta confiere un voto con las limitaciones del artículo 350 del Código de Comercio. — El accionista puede hacerse representar y votar, por terceras personas mediante carta poder. — El Directorio.

e.7 oct.-N.º 37.859-v.24 oct.

HENRY W. PEABODY Y CIA. ARGENTINA LIMITADA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas, para el día 28 de Octubre de 1947, a las 18 horas, la que tendrá lugar en el local social, calle Bolívar 1646, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar las reformas a los artículos 5º, 6º y 17 del Estatuto.

2º Designar las personas que en representación de la Compañía, gestionarán del Poder Ejecutivo de la Nación, la aceptación de las reformas, si las mismas fueron aprobadas por los accionistas, confiriéndoles al efecto las facultades necesarias;

3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o, en el Banco de Boston, por lo menos tres días antes de la fecha indicada para la misma.

El Directorio

e.7 oct.-Nº-37.784-v.24 oct.

HIRSCHBERG TEJIDOS

Sociedad Anónima Argentina Comercial e Industrial

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas de Hirschberg Tejidos Sociedad Anónima Argentina Comercial e Industrial a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 29 de Octubre de 1947, a las 10.30 horas, en el local social Alsina 800.

ORDEN DEL DIA:

a) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance y aprobación de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y del dividendo a distribuir correspondientes al octavo ejercicio terminado el 30 de Junio de 1947.

b) Elección de presidente y directores.

c) Elección de síndico y síndico suplente.

d) Aprobación de la remuneración de los administradores.

e) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea en representación de los demás.

Se previene a los señores accionistas que para obtener su boleto de entrada a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad o presentar un certificado que acredite su depósito en un Banco de esta plaza, con tres días de anticipación. — El Directorio.

c.6 oct.-Nº 37.749 v. 23 oct.

HENRY W. PEABODY & CIA. ARGENTINA LTDA.

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de Octubre de 1947, a las 18 horas, en su local, Bolívar 1646, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al decimoquinto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1947.

2.º Distribución de utilidades y reservas.

3.º Remuneraciones y honorarios de directores.

4.º Determinar el número de directores para el próximo ejercicio y proceder a su elección.

5.º Elección de un síndico y síndico suplente por un año.

6.º Designación de dos accionistas para que juntamente con el presidente firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad o en el Banco de Boston, por lo menos tres días antes de la fecha indicada para la misma. — El Directorio.

e.30 sep.-N.º 37.325-v.16 oct.

H. GOLDENBERG LTDA. S. A. DE IMPORTACION Y EXPORTACION DE MERCADERIAS GENERALES

Convocatoria

Para el día 18 de Octubre de 1947, a las 12.40 horas, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en el local social, calle Bmé. Mitre N.º 1399, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades, e Informe del síndico;

2.º Elección del Directorio, presidente y síndico;

3.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la samblea. El Directorio.

e.24 set.-N.º 36.975-v.14 oct.

H. VIGNOLES Y CIA.

Sociedad Anónima Comercial

Convocatoria

Buenos Aires, Octubre 2 de 1947.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local calle Reconquista Nº 46, oficina 300, el día 24 de Octubre de 1947 a las 11,30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, referentes al cuarto ejercicio social cerrado el 30 de Junio de 1947.

2º Distribución de beneficios.

3º Designación de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.3 oct.-Nº 37.569-v.21 oct.

H. VIGNOLES Y CIA.

Sociedad Anónima Comercial

Convocatoria

Buenos Aires, Octubre 2 de 1947.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en el local calle Reconquista Nº 46, oficina 300, el día 24 de Octubre de 1947, a las 12 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.3 oct.-Nº 37.570-v.21 oct.

"I"

"INTERAMERICANA" COMERCIAL E INDUSTRIAL

Sociedad Anónima

Convocatoria:

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre de 1947, en el local Reconquista 336, oficina 18, a las 16 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección de dos directores titulares y síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Buenos Aires, Octubre de 1947.

e.11 oct.-Nº 38.266 v. 29 oct.

INDUSTRIAS FRIGORIFICAS ARGENTINAS RAIMUNDO RICHARD S. A.

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de Octubre próximo, a las 10 horas en la sede social, Sarmiento 930, 4º piso, para tratar, el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informes del síndico, correspondiente al tercer ejercicio vencido el 30 de Junio de 1947.

2º Elección de cinco directores titulares y dos directores suplentes por tres años.

3º Elección de un síndico titular y un suplente para el ejercicio 1947|48.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, para asistir a las asambleas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad antes del 25 de Octubre del corriente año. — El Directorio.

e. 10 oct. -Nº 38.077- v. 28 oct.

IRIS

S. A. Rural, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1947, a las 11 horas, en 25 de Mayo Nº 515.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Remuneración al directorio y síndico, Informe del síndico, ejercicio 1947.

2º Elección del directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.10 oct.-Nº 38.196 v. 28 oct.

INDUSTRIAS CEMENTIFERAS, MINERAS Y FERROCARRILERAS ARGENTINAS S. A. ICIMASA

CONVOCATORIA:

Convócase accionistas Asamblea Ordinaria, 31 Octubre 1947, 17 horas, Tucumán 2274.

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, Balance 30 Junio 1947.

2º Elección síndico titular y suplente.

3º Nombrar dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

e.10 oct.-Nº 38.128-v.31 oct.

I G A F I

Inmobiliaria, Ganadera, Agrícola Financiera e Industrial, S. A.

Buenos Aires

CONVOCATORIA:

Cítase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1947, a las 18.30 horas, en el local de la sociedad, calle Corrientes 447, escr. 801, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1947.

2º Elección de cinco directores titulares y de dos directores suplentes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De conformidad con el artículo 25 de los estatutos, se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho a concurrir a la asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o el correspondiente recibo del depósito de las mismas, en un establecimiento bancario, con tres días **de anticipación, por**

lo menos, al señalado para el acto. — Buenos Aires, Octubre 3 de 1947. — El Directorio.
e.10 oct.-Nº 38.087-v.28 oct.

INDUCO
S. A. de Industria y Comercio

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1947, a las 10 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico, ejercicio 1947.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.10 oct.-Nº 38.198 v. 28 oct.

INDUSTRIAS QUIMICAS NACIONALES
Sociedad Mixta
CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el 31 del corriente mes de Octubre, a las 15 horas, en las oficinas de la Sociedad Mixta, Viamonte 542, piso primero, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo 19, inciso g) de los estatutos, en la siguiente forma: "Nombrar uno o más gerentes, cuyas remuneraciones podrá fijar y a quienes pueda corresponder la parte ejecutiva de las operaciones sociales, nombrar un director técnico, cuyas atribuciones y remuneración podrá fijar, quien asistirá con voz, aunque sin voto, a las reuniones de Directorio; y designar los demás empleados de la sociedad a quienes también fijará sus atribuciones y remuneraciones, pudiendo suspenderlos o destituirlos y establecer en su caso las garantías que deban prestar".

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Recuérdase a los señores accionistas, que de acuerdo a lo establecido en el artículo 28 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, requiérese el depósito en la caja de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la reunión, las acciones o recibos de tenerlas depositadas en algún Banco. — El Directorio.

e.9 oct.-Nº 38.053-v.27 oct.

INDUSTRIAS QUIMICAS NACIONALES
Sociedad Mixta
CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 31 del corriente mes de Octubre a las 15 y 30 horas, en las Oficinas de la Sociedad Mixta, Viamonte 542, piso 1º de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe de los señores síndicos, correspondientes al cuarto ejercicio social terminado el 30 de Junio del corriente año.

2º La remuneración de los señores síndicos por el ejercicio vencido.

3º Elección de un síndico titular y otro suplente, representantes de los accionistas del capital privado, para el actual ejercicio económico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Recuérdase a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido en el artículo 28 de los estatutos, para tomar parte en las asambleas requiérese el depósito en la caja de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la reunión, las acciones o recibos de tenerlas depositadas en algún Banco. — El Directorio.

e.9 oct.-Nº 38.054-v.27 oct.

Instituto Científico, Industrial y Comercial
PAUL HNOS. S. A.
Veterinaria, Agronomía, Artículos para el Hogar
Primera Convocatoria

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Octubre corriente a las 21 horas, en el local social Maipú 25, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades correspondientes al 30º ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo., Informe del síndico.

2º Renovación del Directorio.

3º Designación de director para completar el período del extinto don José M. Lorenzo.

4º Elección de síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en la gerencia hasta el 27 del corriente inclusive.

Buenos Aires, Octubre de 1947. — El Directorio.

e.9 oct.-Nº 37.979-v.27 oct.

INDIANA
Sociedad Anónima Agropecuaria
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se reunirá el día 31 de Octubre de 1947, a las 11 horas, en el local social, Reconquista Nº 281, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación o modificación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, y Distribución de Utilidades proyectada correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1947.

2º Remuneración de los directores y del síndico.

3º Elección de directores y síndico en reemplazo de los que terminan sus mandatos.

4º Autorización al Directorio para amortizar acciones preferidas, artículo 6º del estatuto.

5º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e. 7 oct.-Nº 37.830-v.24 oct.

INSTITUTO ITALO ARGENTINO DE SEGUROS GENERALES
(Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA:

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 28 de Octubre de 1947, a las 18,30 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 890, a efecto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

2º Consideración de los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio.

3º Elección de tres directores titulares por tres años.

4º Elección de tres directores suplentes.

5º Elección de un director titular, que entrará en función una vez aprobados por el Poder Ejecutivo las reformas de los estatutos sociales y cumplidas que sean respecto de aquellas las formalidades legales correspondientes.

6º Elección de tres directores suplentes que entrarán en funciones una vez aprobadas las reformas y llenadas las formalidades indicadas en el punto anterior.

7º Elección de síndico titular y dos síndicos suplentes.

Buenos Aires, 19 de Septiembre de 1947. — El Directorio.

e.6 oct.-Nº 37.705.-v.23 oct.

INTECO
Soc. Anón. Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Octubre a las 10 horas en Cabildo 549.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos prescriptos por el artículo 347 inciso 1º del Cód. de Comercio. Aumento del Capital Social. Distribución de utilidades y actuación del Directorio.

2º Elección de Directorio y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e.6 oct.-Nº 37.670-v.23 oct.

INDUSTRIA OLEAGINOSA ELDORADO
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 7º de los Estatutos se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de Octubre de 1947 a las 9 horas en la fábrica de la Sociedad, Picada 12 de Octubre, Eldorado (Misiones), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para actuar como escrutadores y para firmar el acta de la asamblea;

2º Consideración de la Memoria, Balance General, demostración de la cuenta Ganancias y Pérdidas y el Dictamen del síndico correspondientes al ejercicio de 6 meses, cerrado al 30 de Junio de 1947;

3º Confirmación de los directores en sus mandatos hasta las próximas Asambleas Generales Ordinarias después del 30 de Junio de 1948 y 1949 respectivamente;

4º Confirmar al síndico titular y al suplente en sus cargos hasta el 30 de Junio de 1948 y fijar el honorario para el primero por el tiempo del 1º de Enero hasta el 30 de Junio de 1948.

De conformidad con el artículo 8º de los estatutos los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en la Caja de la Sociedad, con anticipación mínima de 3 días a la fecha de la asamblea.

Eldorado (Misiones), Agosto 22 de 1947 El Directorio.

e. 4 oct Nº 37685 v. 22 oct

"I.L.P.A."
INDUSTRIA DE LANA PEINADA ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 17 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 28 de Octubre de 1947, a las 10,30 horas, en Padilla 752, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance, y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Cuarto Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1947, así como el Inventario e Informe del síndico;

2.º Aprobación de la remuneración del Directorio y de los síndicos por el ejercicio fenecido (art. 22);

3.º Fijación del número de directores para el ejercicio entrante (art. 9.º);

4.º Elección de un director - presidente, directores titulares, síndico titular y síndico suplente;

5.º Consideración de los contratos celebrados y demás actuación del directorio;

6.º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho de asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en entidad autorizada en la Secretaría de la Sociedad, para obtener su recibo que servirá de entrada a la asamblea, con tres días de anticipación a la fecha fijada para celebrar la asamblea, por lo menos. — (art. 18).

e.4 oct.-N.º 37678-v.23 oct.

INSTITUTO SANITAS ARGENTINO S. A. INDUSTRIAL DE PRODUCTOS QUIMICOS Y MEDICINALES
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Octubre de 1947, a las 11 hs. en el local de la calle Sarmiento 1946, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.

2º Elección de cuatro directores: 2 por 3 años; 1 por 2 años y uno por un año.

3º Designación de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio.

e. 4 oct. Nº 37674 v. 22 oct

INTERCONTINENTAL
Compañía Maderera S. A.
Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Accionistas
CONVOCATORIA
A Asamblea Extraordinarias de Accionistas

El Directorio, en uso de las facultades que le otorga el artículo 6º, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 24 de Octubre, a las 15 horas, en los escritorios Avda. Roque Sáenz Peña 788, 3er. piso, para tratar el siguiento

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión de las series 2ª, 3ª, 4ª y 5ª.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificado de sus depósitos en Banco, en las oficinas de la compañía, lo que podrán hacer hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, 2 de Octubre de 1947.

e.3 oct.-Nº 37.618-v.21 oct.

INDUMENTAL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 21 de Octubre de 1947, a las 9 horas, en el local social Independencia 2838, a fin de tratarse la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.º Elección de directores titulares y suplentes.

2.º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

e.1º oct.-Nº 37.358-v.18 oct.

"INVERNADAS SAN SEBASTIAN"
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos sociales, el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día lunes 27 de Octubre de 1947, a las 12 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Avenida de Mayo 981, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio décimo-tercero, vencido el 30 de Junio de 1947.

2º Honorarios del Directorio y síndico.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 24 de 1947. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad tres días antes de la reunión, de acuerdo con lo que dispone el artículo 16 de los estatutos.

e.3 oct.-Nº 37.614-v.21 oct.

"INRUR S. A."
Inmobiliaria y Rural, Sociedad Anón.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, Reconquista N.º 46, el día 21 de Octubre próximo, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico;

2.º Elección de síndico titular y síndico suplente;

3.º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

e.30 set.-N.º 37.368-v.21 oct.

INSTITUTO DE TERAPEUTICA PURISSIMUS S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Octubre de 1947, a las 10 horas en la calle Juan Francisco Seguí 4635, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Informe del síndico y Distribución de Utilidades.

2º Elección del directorio y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.29 sept.-Nº 37.285 v. 15 oct.

I P A S A
Industrial Papelera Americana S. A
Convocatoria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15 de Octubre de 1947, a las 17 horas, en Estados Unidos 1818, primer piso, Depto. 1, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.º Considerar los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.

2.º Elegir directores titulares.

3.º Elegir síndico y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.25 set.-N.º 37 [illegible]-v.11 oct.

INSTITUTO AMERICANO DEL SUERO
Sociedad Anónima
Bioquímica y Seroterápica
Convocatoria

De conformidad con el artículo 21 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asam-

blea General Ordinaria, que tendrá lugar el día jueves 16 de Octubre de 1947, a las 10 horas, en su local, Avenida Cabildo 492, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Informe del síndico, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.

2º Fijación del número de directores y su elección de acuerdo al número que se fije.

3º Fijación de dos directores suplentes, de acuerdo con el artículo 12.

4º Elección de síndicos titular y suplente, de acuerdo con el artículo 20.

5º Fijación de remuneraciones previstas en los artículos 11 y 20.

6º Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el señor presidente, aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 24 de 1947. — El Directorio.

e.25 sep.-Nº 37.085-v.11 oct.

"J"

JAMES Co. LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre de 1947, a las 14,30 horas en la calle 25 de Mayo 11, tercer piso, escritorios 41 y 42.

ORDEN DEL DIA:

Consideración de las renuncias presentadas por el síndico titular y suplente y dos vocales.

2º Ratificar la designación del síndico interino.

3º Consideración de los documentos del Art. 347 Inciso I, del Código de Comercio.

4º — Elección de presidente, vicepresidente, secretario, dos vocales, un vocal suplente y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

e.11 oct.-Nº 38.210-v.29 oct.

JUAN MANUEL BERISSO Y HERMANOS S. A.

Ganadera, Agrícola, Comercial e Inmobiliaria

De acuerdo a lo establecido en el artículo 20 y 28 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de Octubre de 1947, a las 19 y 30 horas en el local social, calle Avenida Alvear 1580, 4º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio vencido el 30|6|947.

2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el plazo de un año.

3º Nombramiento por la asamblea de dos señores accionistas presentes, para que firmen el acto. — El Directorio.

e.10 oct.-Nº 38.092-v. 28 oct.

J U N G L A

Inmobiliaria, Ganadera y Comercial S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Octubre de 1947, a las 16 horas, en Bartolomé Mitre Nº 559, 5º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio.

2º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes por dos años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda al Art. 11 de los estatutos.

e.9 oct.-Nº 37.916-v.26 oct.

J. F. MACADAM & CIA.

Sociedad Anónima de Importaciones, Consignaciones y Mandatos

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Octubre a las 16, en el local social Balcarce 326, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y Distribución de Utilidades.

2º Elección de presidente y dos directores.

3º Designación de síndicos titular y suplente.

4º Remuneración del síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1947. — El Directorio.

e.9 oct.-Nº 37952-v-25 oct.

J. F. MACADAM & CIA.

Sociedad Anónima de Importaciones, Consignaciones y Mandatos

CONVOCATORIA:

J. F. Macadam & Compañía Sociedad Anónima de Importaciones, Consignaciones y Mandatos.

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre a las 15.30 horas, en el local social Balcarce 326, para tratar lo siguiente:

1º Modificación de los estatutos para aumentar el capital.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Octubre 3 de 1947. — El Directorio.

e. 9.oct.-Nº 37.957-v. 27 oct.

JOSE D. GRAFFIGNA Y HNO. LTDA.

Sociedad Anónima Industrial, Comercial Agrícola y Ganadera

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Octubre de 1947, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de las resoluciones tomadas por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 19 de Enero de 1947, relativas al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1946.

2º Lectura y consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al 19º ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1947.

3º Elección de un director titular, dos suplentes y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e. 6 oct.-Nº 37.731-v.23 oct.

J. B. MARTIN & CIA

Manufactura de Terciopelos y Felpas Sociedad Anónima

Se cita a los señores accionistas de la sociedad a la Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de Octubre de 1947, a las 15 horas 30 minutos, en las oficinas de la sociedad, calle Alsina 1168, con el objeto de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social y modificación del artículo 4º de los estatutos.

2º Capitalización de parte del saldo de la cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o recibo de depósito de un Banco, en la Caja Social, tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

e.7 oct.-Nº 37.851 v.24 oct.

J. B. MARTIN & CIA.

Manufactura de Terciopelos y Felpas Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

Cumpliendo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Octubre de 1947, a las 15 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Alsina 1168, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para desempeñar el cargo de escrutadores, aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

2º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3º Distribución de utilidades.

4º Determinar el número de directores para el próximo ejercicio.

5º Elección de directores, de un síndico titular, de un síndico suplente y fijación de la remuneración del síndico con cargo a gastos generales.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o recibo de depósito de un Banco, en la Caja Social, tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

e.7 oct.-Nº 37.852 v.24 oct.

JUAN J. REYNAL S. A.

Importadora y Exportadora Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Asamblea General Ordinaria

Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo noveno de los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de Octubre de 1947, a las 11 horas, en el local social, Avda. Julio A. Roca 610, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como el Informe del síndico.

2º Fijación de los honorarios del Directorio y síndico.

3º Fijación del número de directores y designación de los mismos.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.2 oct.-Nº 37.520-v.20 oct.

"K"

KIERULF & GRAVDAL S. A.

Importaciones, Exportaciones y Representaciones

Buenos Aires

Señores accionistas. Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse en Reconquista 684 el día 31 de Octubre de 1947 a las 16,30 horas a efectos de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el art. 347 del Código de Comercio.

2º Elegir directorio, un síndico y un síndico suplente.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la secretaría o en un Banco hasta tres días antes de la fecha fijada en esta convocatoria. — El Directorio.

Fred A. Kierulf, presidente.

e.11 oct.-Nº 38.265 v. 29 oct.

"L"

LAMINACION BAIRES

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convocatoria:

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos de la sociedad, artículo 11, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de Octubre de 1947 a las 10 horas en el local social, calle San Martín 235, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1947.

2º Aumento del número de directores de tres a cuatro.

3º Elección de tres directores, cuyos mandatos terminan, y elección de un cuarto director en el caso de resolverse afirmativamente el segundo punto.

4º Elección de síndico titular y de síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Presidente.

Se recuerda a los señores accionistas que el art. 13 de los estatutos establece que se deberán depositar las acciones, o el recibo bancario del depósito de los mismos, en la caja social tres días antes, a la hora dieciocho, del fijado para la asamblea, para tener derecho a asistir a ella.

e.11 oct.-Nº 38.263 v. 29 oct

L E M A

Laboratorios de Especialidades Medicinales Argentinas S. A. Ind. Com. e Inmob.

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día treinta y uno de Octubre de 1947, a las 19 horas en las oficinas de la sede social Mármol Nº 1215, para deliberar sobre el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondiente al 5º ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1947.

2º Distribución de las utilidades (Art 18 de los estatutos).

3º Elección del Directorio y de síndico titular y síndico suplente (Art. 9 de los estatutos).

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta (Art. 17 de los estatutos).

Los señores accionistas deberán depositar tres días antes de la asamblea sus acciones en la Caja Social. — El Directorio.

e.10 oct.-Nº 38.158-v.28 oct

LA UNIVERSAL

Compañía Argentina de Seguros S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "La Universal", Compañía Argentina de Seguros, Sociedad Anónima, a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 31 de Octubre del corriente año a las 14.30 horas en el local social de la Avenida Roque Sáenz Peña 511 con el fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio próximo pasado.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores titulares y suplentes.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva en representación de la asamblea. — El Directorio.

Nota: para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación al de la asamblea.

e.10 oct.-Nº 38.136-v.28 oct.

"LA UNION PRIMITIVA"

Sociedad Empleados de Hotel Restaurant, Bar, Confiterías y Similares

Con protección al trabajo y Beneficencia

Local social: Sarmiento 1236

Convocatoria de Asamblea

De acuerdo con los artículos 59, 66 y 67 de nuestros Estatutos se convoca a los señores socios a la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el lunes 20 de Octubre de 1947 a las 15,30 horas en nuestro local social con la siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Lectura del acta anterior y designar dos miembros para firmar la misma.

2º Lectura de correspondencia.

3º Elegir seis miembros para constituir la Comisión de Escrutinio, por cambio de Consejo de Administración por el período 1947-48.

4º Lectura de la Memoria y Balance General.

5º Consideración aumento de la cuota social. — R. Riaño, Presidente.

e.11 oct.-Nº 32.206-v.11 oct.

LABORATORIOS ANNECY S. A.

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el 31 de Octubre 1947 a las 17.30 horas en Terrero 858.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta.

2º Consideración de los documentos del artículo 347 Cod. Com.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de síndicos. — El Directorio.

e.11 oct.-Nº 38.216-v.29 oct.

LA ESCANDINAVA

Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1947 a las 16 horas en Tacuarí 312, 1er. piso, oficinas Brander y Cía. para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos Artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio.

2º Garantía directores.

3º Nombrar síndicos.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.9 oct.-Nº 38.000-v.30 oct.

LA JUJEÑA

S. A. Industrial, Forestal y Ganadera

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Octubre de 1947, a las 16 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 611 (6º piso), Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico y distribución de las utilidades, correspondientes al 6º ejercicio social, vencido el 30 de Junio de 1947.

2º Remuneraciones según el artículo 15 de los estatutos.

3º Elección de cinco directores ti-

tulares por dos años, en reemplazo de los que terminan su mandato.
4º Elección de síndico titular y suplente por un año.
5º Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea y el registro de asistencia.
Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deben depositar en la secretaría de la sociedad sus acciones o los certificados de depósito bancario de las mismas hasta tres días antes del fijado para la asamblea. (Art. 23 de los Estatutos). — El Directorio.
e.10 oct.-Nº 38.105-v.28 oct.

L A B O R
Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA:
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre de 1947, a las 16 horas, en Paseo Colón 717.
1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 47, inciso 1 del Código de Comercio.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.9 oct.-Nº 37.942-v.27 oct.

LA AGRARIA
Sociedad Anónima Argentina de Seguros
CONVOCATORIA:
Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Octubre de 1947, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida Corrientes Nº 655, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1947.
2º Distribución de utilidades.
3º De acuerdo con el Art. 23 de los estatutos, fijar el número de miembros que constituirán el directorio.
4º Elección total de directores, estableciendo el término del mandato de los mismos, de un síndico titular y un síndico suplente.
5º Designación de un secretario y dos escrutadores (art. 20 y 21 de los estatutos).
Para que los señores accionistas puedan concurrir a la asamblea deberán depositar en la caja social las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, con dos días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la reunión. — Buenos Aires, 1º de Octubre de 1947. — El Directorio.
e.9 oct.-Nº 37.824-v.26 oct.

LA FRANCO ARGENTINA
Cía. de Seguros
Cangallo 666, Buenos Aires
CONVOCATORIA:
Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria, las que tendrán lugar el día 30 de Octubre de 1947, a las 16,30 y 17 horas, en el local de la Compañía, calle Cangallo 666.
ORDEN DEL DIA:
Asamblea General Extraordinaria
1º Designación de dos accionistas escrutadores y para que firmen el acta.
2º Aumento del capital social y otras reformas del estatuto.
Asamblea General Ordinaria
1º Designación de dos accionistas escrutadores y para que firmen el acta.
2º Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al 51º ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1947. Lectura del dictamen del síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Determinación del número de directores que actuarán durante el ejercicio en las condiciones previstas en los artículos 23º y 26º de los estatutos.
5º Elección de directores, del síndico y de los síndicos suplentes, primero y segundo. — Buenos Aires, Octubre 7 de 1947. — El Directorio.
Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del fijado para su celebración, en las cajas de la compañía, Cangallo 666, o un certificado del depósito de las mismas, en un Banco, de acuerdo con el artículo 9º de los estatutos.
e. 8 oct.-Nº 37.865-v.25 oct.

LA FRANCO ARGENTINA
CAPITALIZACION
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA:
Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, el día 30 de Octubre de 1947, a las 16 horas, en Cangallo 666.
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas escrutadores y para que firmen el acta.
2º Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al 16º ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1947.
3º Distribución de utilidades.
4º Determinación del número de directores que actuarán durante el ejercicio, en las condiciones previstas en los artículos 30 y 33 de los estatutos.
5º Elección de directores, del síndico y de los síndicos suplentes, primero y segundo. — Buenos Aires, Octubre 7 de 1947. — El Directorio.
Nota. Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del fijado para su celebración. en las cajas de la Sociedad, Cangallo 666, o un certificado del depósito de las mismas, en un Banco, de acuerdo con el Artículo 15º de los estatutos.
e.9 oct.-Nº 37.864-v.27 oct.

LUCILU
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Ganadera
CONVOCATORIA:
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de accionistas que tendrá lugar le día 29 de Octubre del corriente año a las 15 horas en el local social Avenida Alvear 1693, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para desempeñar el cargo de escrutadores y firmar el acta.
2º Consideración de la documentación establecida en el artículo 347 del Código de Comercio.
3º Elección de directores y síndico.— El Directorio.
e.9 oct.-Nº 37.986-v.27 oct.

"LA FELICIANA"
Sociedad Anónima Rural, Comercial, Industrial y Financiera
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Octubre de 1947 a 12 horas, en Corrientes 447, escritorio 705.
ORDEN DEL DIA:
1º Designar dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de Memoria, Inventario, Balance General e Informe del síndico.
3º Elección del Directorio y síndicos. — El Directorio.
e.9 oct.-Nº 38.052-v.27 oct.

LA VASCONGADA
S. A. Comercial e Industrial Productos de Lechería
CONVOCATORIA:
En cumplimiento de lo que establecen los artículos 347. del Código de Comercio y 20 inc. c) de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 del corriente mes de Octubre, a las 17 horas, en el local social calle Carlos Calvo Nº 3058, Capital Federal, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, destino de las utilidades e informe de síndico, correspondientes al 42º ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1947.
2º Fijación del número de directores que tendrán a su cargo la administración de la Sociedad, durante el 43º ejercicio. y elección de que faltaren para completar ese número.
3º Nombramiento de síndicos, titular y suplente, para el ejercicio 1947|48.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea — El Directorio.
Nota: De conformidad con lo que establece en el artículo 27º de los estatutos, para que los accionistas puedan tomar parte en la asamblea, deberán depositar en la caja de la Sociedad, sus acciones ordinarias o el equivalente recibo bancarlo de depósito de las mismas, con dos días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión.
e. 9 oct.-Nº 37.978-v. 27 oct.

L A R E S
Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Comercial
Convocatoria:
De acuerdo a lo establecido en el estatuto social, convocamos a los señores accionistas a la Quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre del año corriente, a las 10.30 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Corrientes Nº 447, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al Quinto Ejercicio, concluído el 30 de Junio de 1947, con informe del síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de dos directores por el término de dos años.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.
Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones de acuerdo con lo que dispone el artículo 13. del estatuto. — El Directorio.
e.9 oct.-Nº 38.042-v.30 oct.

LA CONTINENTAL
Compañía de Seguros Generales
Convocatoria:
Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Octubre de 1947, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida Corrientes 655, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Nombramiento de un secretario y de dos accionistas, para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
2º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1947.
3º Distribución de utilidades.
4º De acuerdo con los artículos 11 y 12 de los estatutos, fijar el número de directores titulares que constituirá el Directorio, y proceder a la elección de los que corresponda.
5º Elección de un director suplente. un síndico titular y un síndico suplente.
6º Asignación del presidente.
Para que los señores accionistas puedan concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja Social, las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, por lo menos con dos días de anticipación a la fecha fijada para la reunión.
Buenos Aires, 7 de Octubre de 1947. — El Directorio.
e.9 oct.-Nº 38.043-v.27 oct.

LUTZ, FERRANDO Y CIA. S. A.
Com. e Ind.
Convocatoria:
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de Octubre, a las 11, en el local social Florida 240, para tratar este,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar Memoria, Balance y Cuentas del Ejercicio 17.
2º Remuneración Directorio y síndico.
3º Remuneración a gerentes.
4º Fijar número de directores.
5º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
e.9 oct.-Nº 37.915-v.27 oct.

"La Leonessa"
UBERTI, BREZZA Y CIA.
Sociedad Anónima Argentina de Productos Lácteos
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA:
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de Octubre de 1947, a las 17 horas, en el local de la Sociedad calle Corrientes 3537, para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347, inc. 1º, del C. de C. y arts. 10 y 21 del Estatuto Social.
2º Elección de nueve directores titulares por tres años.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota: Art. 9º del Estatuto: Hasta tres días antes de la Asamblea los accionistas depositarán en la Tesorería de la Sociedad sus acciones o recibos bancarios para poder asistir y obtener el boleto con el número de votos correspondientes, salvo la limitación del art. 350 del C. de C.
e.7 oct.-Nº 37.818-v.28 oct.

LA SUPERIORA
Viñedos, Bodegas, Olivares y Expendio
Sociedad Anónima
Primera Convocatoria
Asamblea General Ordinaria
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39 del estatuto social, el Directorio se complace en convocar a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que se realizará el 31 de Octubre de 1947, a las 17,30 horas en el local social, calle Godoy Cruz Nº 2200, con el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al vigésimo octavo ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1947.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección de cinco directores titulares por tres años, para ocupar los cargos de presidente, vice-presidente, tesorero,secretario y vocal y de dos suplentes por igual período, por terminación del mandato de los actuales Directores.
4º Elección de un síndico titular y de un suplente.
5º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones, por lo menos, dos días antes del fijado para la misma. — El Directorio.
e.7 oct.-Nº 37.875-v.28 oct.

"LA SENDA"
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera
CONVOCATORIA:
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Octubre del corriente año a las 14,45 horas, en el local social de la calle Av. Alvear 1693, para tratar la siguiente orden del día,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos establecidos en el artículo 347 del Código de Comercio.
2º Elección de síndicos, titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para que firmen y aprueben el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.
e.7 oct.-N.º 37.873-v.24 oct.

LA PASTORIL ARGENTINA S. A.
Asamblea General del 30 de Octubre de 1947
CONVOCATORIA:
Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará en la calle Bmé. Mitre Nº 1175, el 30 de Octubre de 1947, a las 18 horas para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que cita el Art. 347 del Código de Comercio.
2º Consideración del proyecto de distribución de Utilidades.
3º Elección de d[illegible]res y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — Alberto J. B. Cabaut, presidente.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas, que hasta tres días antes de la asamblea, deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún banco. o en las oficinas de la sociedad.
e.7 oct.-Nº 37.827 v. 25 oct.

LA MISION
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA:
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día martes 28 de Octubre del corriente año a las 15 horas, en el local social de la calle Avda. Alvear 1693, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos establecidos en el artículo 347 del Código de Comercio.
2º Elección de síndicos, titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para que firmen y aprueben el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.
e.7 oct.-Nº 37.874 v. 24 oct.

LA INDUSTRIAL PLATENSE
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA:
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre de 1947, a las 15 horas, en el local Tucumán 326, quinto piso, Dept. 18, para tratar lo siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del síndico, correspondiente al 14º ejercicio vencido el 30 de Junio de 1947.
2º Remuneración a los señores Directores y síndico.
3º Autorización al Directorio para aplicar la suma de m$n. 58.784.11 remanente de la reducción de capital aprobada por la asamblea general extraordi-

naria realizada el 7 de Noviembre de 1946 a disminuir la pérdida del ejercicio al 30 de Junio 1947 de m$n. 92.521,90.

4º Elección de directores de acuerdo con los artículos 14 y 15 de los estatutos.

5º Elección de síndico y síndico suplente de acuerdo al art. 23 de los estatutos.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.7 oct.-N.º 37.867-v.24 oct.

"LA RECIPROCA"

Sociedad Anónima de Previsión y Ahorro entre Empleados de Obras Sanitarias de la Nación

Charcas 1840

Asamblea General Ordinaria

Segunda Convocatoria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará en la Ciudad de Buenos Aires, en el salón "La Argentina", sito en la calle Rodríguez Peña 361, el día 13 de Octubre de 1947, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Mayo de 1947.

2.º Elección de cinco directores titulares, en reemplazo de los señores doctor Salvador G. Marrone, don Oscar Peredo Roballos, don Francisco Nigro, don Nicolás Di Tullio, todos por cesar en su mandato e Ingeniero Gustavo Kreutzer Rauch, que renunció.

Elección de tres directores suplentes, en reemplazo de los señores don José M. T. Cipullo, don Oscar Peredo Roballos y don Nicolás Di Tullio, que pasaron a directores titulares.

Elección de un síndico titular y uno suplente, en reemplazo de los señores Contador Héctor E. S. Lasagna y don Agustín E. Flores.

3.º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea (Artículo 42 del estatuto).

Para intervenir en la asamblea, los señores accionistas deberán cumplir las disposiciones del artículo 39.º del estatuto. — Edmundo Vall, secretario.

Nota: Se previene que por ser esta la segunda convocatoria, la asamblea se celebrará con el número de socios que concurran. (Artículo 35 del estatuto).

e.1.º oct.-N.º 37.453-v.11 oct.

LA COMPRESORA DE ALGODON, DEPOSITOS Y WARRANTS, S. A.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria, que se celebrará el 25 de Octubre de 1947, a las 10.45 horas en el local Bartolomé Mitre 430, 4.º piso, escritorio N.º 450, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

2.º Modificación de los artículos 1.º y 2.º de los estatutos. — El Directorio.

e.4 oct.-N.º 37.622-v.22 oct.

LA COMPRESORA DE ALGODON, DEPOSITOS Y WARRANTS S. A.

Convocatoria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 25 de Octubre de 1947, a las 10 y 30 horas, en el local Bartolomé Mitre 430, 4.º piso, escritorio número 450, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del síndico, correspondiente al 12.º Ejercicio vencido el 31 de Julio de 1947.

2.º Aprobación del acta del Directorio, de fecha 31 de Julio de 1947.

3.º Distribución de las utilidades.

4.º Integración del Directorio.

5.º Elección de síndico y síndico suplente, por un año.

6.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.4 oct.-N.º 37.621-v.22 oct.

LA INMOBILIARIA

Compañía Argentina de Seguros Generales S. A.

Convocatoria

De conformidad con lo establecido en el Artículo 34 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Compañía, calle San Martín 235, el día 22 de Octubre de 1947, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el dictamen del síndico del LIII.º ejercicio vencido el 30 de Junio de 1947.

2.º Resolución sobre el saldo de beneficios.

3.º Elección de siete directores, de los cuales cinco por el término de dos años, y dos por un año y conjuntamente, elección de síndico y del suplente.

4.º Remuneración del síndico para el Ejercicio LIV.º

5.º Designación de dos accionistas que aprobarán y firmarán el acta de la asamblea en unión del presidente y secretario.

Nota: De acuerdo al artículo 33 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la secretaría de la compañía, a lo menos tres días antes del fijado para la reunión, o bien las acciones o un certificado de depósito de las mismas, en un Banco de la plaza, a nombre de quien haya de votar. — El Gerente.

e.4 oct.-N.º 37.645-v.22 oct.

"LOS TORDOS"

S. A. Ganadera y Agrícola

Convocatoria

De acuerdo con lo que dispone el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Octubre del corriente año, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle San Martín 150 (Edificio Suervielle), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 16º ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1947.

2º Fijación de la remuneración del síndico por el ejercicio al 30 de Junio de 1947.

3º Elección de síndicos, titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.2 oct.-Nº 37.514-v.20 oct.

LA INMOBILIARIA

Compañía Argentina de Seguros Generales S. A.

CONVOCATORIA:

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con el artículo 34 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 22 de Octubre de 1947, a las 15.30 horas, en su local, calle San Martín 235, para resolver los puntos que se someterán a su consideración, de acuerdo con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 4, 8, 9, 10, 32, 33, 41 y 44 de los estatutos, en la forma que proponará el Directorio y que puede examinarse en la Secretaría de la sociedad.

2º Autorización al señor presidente o la persona que designe para los trámites de la aprobación o aceptación, en su caso, de las modificaciones que se indiquen por las autoridades competentes.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Nota: De acuerdo al artículo 33 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Compañía, a lo menos tres días antes del fijado para la reunión, o bien las acciones o un certificado de depósito de las mismas, en un Banco de la plaza, a nombre de quien haya de votar. — El Gerente.

e.4 oct.-Nº 37.646-v.22 oct.

LANDINI HERMANOS S. A.

Industrial y Comercial

Convocatoria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 24 de Octubre de 1947, a las 19 horas, en Sarmiento 2971, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio; ejercicio al 31 de Julio de 1947.

2º Fijar remuneración de los directores.

3º Elección de síndicos.

4º Designar dos accionistas para suscribir el acta. — Buenos Aires, 2 de Octubre de 1947. — José A. Landini, Presidente.

e.2 oct.-Nº 37.507-v.20 oct.

"LA RURAL DE BUENOS AIRES"

Sociedad Anónima de Seguros Generales

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 22 de Octubre de 1947, a las 11 y 30 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo 350, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.º Aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 34.º Ejercicio.

2.º Elección de tres Directores por tres años, cinco suplentes, síndico y síndico suplente.

3.º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán munirse de la correspondiente boleta de entrada, la que será entregada por la Gerencia, previa anotación de las acciones (Art. 34 de los estatutos)

Buenos Aires, 26 de Septiembre de 1947. — El Gerente.

e.30 set.-N.º 37.324-v.21 oct.

LOS PRADOS ARGENTINOS LTDA.

Sociedad Anónima de Ganadería y Agricultura

Convocatoria

De conformidad con el Artículo 27 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de Octubre de 1947, a las 11.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 760, en esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.º Consideración de la Memoria y Balance, correspondiente al 21.º Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1947.

2.º Distribución de Utilidades.

3.º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes.

4.º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — El presidente.

e.30 set.-N.º 37.331-v.16 oct.

"LA MARPLATENSE"

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Sociedad Anónima Comercial e Indust.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, que se celebrará el día 21 de Octubre de 1947, a las catorce horas, en el local social, calle Catamarca N.º 70, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al Quinto Ejercicio Económico Social, cerrado el 30 de Junio de 1947.

2.º Distribución de Utilidades.

3.º Autorizar al Directorio para que eventualmente, todo o parte del monto destinado a la cuenta Fondo de Reserva Facultativa, aprobado según proyecto de distribución de Utilidades, considerado en el punto segundo, pueda darle el destino que considere más conveniente en salvaguardia de los intereses de la Sociedad.

4.º Elección de dos directores suplentes por un año, síndico y síndico suplente por un año.

5.º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 20 de Septiembre de 1947. — El Directorio.

e.30 set.-N.º 37.358-v.16 oct.

"LAS ANTAS"

S. A. Inmobiliaria, Comercial y Financiera

Avda. de los Incas 3338

Convocatoria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la Avenida de los Incas número 3338, el día 25 de Octubre de 1947, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1947.

2º Elección de Directorio.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Director. — Buenos Aires 2 de Octubre de 1947 — Jorge Schmidt, Director único.

e.3 oct.-Nº 37.597-v.21 oct.

LA GESTORA

S. A. Inmobiliaria, Agropecuaria y Mercantil

Convocatoria:

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local de la Sociedad, calle Piedras Nº 113 (4º piso), el día 25 de Octubre de 1947, a las 12 horas:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al quinto ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1947.

2º Sanción de la distribución de beneficios.

3º Remuneración de directores por cargos rentados.

4º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en unión del presidente y secretario y para que practiquen el escrutinio de la elección.

5º Elección de un síndico titular y otro suplente en reemplazo de los señores Tomás Arriaga Gómez y Carlos R. Mauvecin, que cesan por expiración del mandato. — El Presidente.

Nota: Los accionistas deberán depositar las acciones o recibos de depósitos en un banco en la caja de la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, a fin de obtener la tarjeta de entrada, en la cual se determina el número de acciones que le corresponda y el capital integrado sobre ellas (Art. 26 de los estatutos).

En esta asamblea sólo tendrán voz y voto los accionistas que tuvieren suscriptas acciones con anterioridad al 1º de Julio de 1947.

e.3 oct.-Nº 37.554 v. 22 oct.

LA BUENOS AIRES

Compañía Argentina de Seguros

Convocatoria:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Octubre de 1947, a las 16 horas, en sus oficinas, calle Reconquista Nº 314 (3er. piso), para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades, correspondientes al 44 ejercicio terminado el día 30 de Junio de 1947.

2º Elección de ocho directores.

3º Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, para tener derecho a asistir a

la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas en la caja de la compañía, hasta tres días antes del fijado para la misma. — El Presidente.

e.3 oct.-N° 37.552 v. 22 oct.

LOS ALFALFARES

Cía. Rural, Industrial y Mercantil Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 20 de Octubre de 1947, a las 11 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico, ejercicio 1947.

2.° Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.27 sep.-N.° 37.234-v.14 oct.

LA MERCED S. A.

Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 9.° de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 18 de Octubre de 1947 a las 17 horas, en el local social de la calle Viamonte 986, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance General, Informe del señor síndico correspondiente al tercer ejercicio vencido el 30 de Junio de 1947.

2.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el plazo que fijan los estatutos.

3.° Fijación de la remuneración a los señores directores, del señor síndico y del señor gerente.

4.° Nombramiento por la asamblea de dos señores accionistas presentes para que firmen el acta. — El Directorio.

e.27 sep.-N.° 37.210-v.14 oct.

"M"

METROPOL AUTOBUS

Sociedad Anónima Comercial y Convocatoria:

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de Octubre de 1947, a las 10.30 horas en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 846, 9º piso, oficina 906, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y resolución de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al décimo quinto ejercicio social, vencido el 31 de Julio de 1947.

2º Designación de tres directores titulares y tres suplentes, un síndico titular y un síndico suplente, todos por un (1) año y en reemplazo de los actuales que han terminado su mandato.

para aprobar y firmar el acta de la asamblea con las autoridades de la misma. — Buenos Aires, 9 de Octubre de 1947. — Por el Directorio, el Presidente.

e.11 oct.-Nº 38.242-v.19 oct.

MAURICIO LITMAN

Sociedad Anónima Comercial Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA:

Asamblea General Ordinaria

De conformidad con el artículo duodécimo de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Octubre corriente a las 16 horas, en la sede social, calle Hipólito Yrigoyen 3063, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.

2º Nombramiento del nuevo Directorio de acuerdo al artículo cuadragésimo cuatro de los estatutos.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Nombramiento de 2 accionistas para que firmen el acta.

Se comunica a los señores accionistas que deben cumplir lo determinado en el artículo décimo séptimo de los estatutos para poder asistir a la asamblea. — Saludo a Vd. muy atentamente. — Juan Litman, presidente.

e.10 oct.-Nº 38.188 v. 28 oct.

MARIANI HNOS.

Sociedad Anónima Metalúrgica Argentina

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1947 a las 8.30 horas en su sede social, calle Osvaldo Cruz 3101, a fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico por el ejercicio fenecido al 30 de Junio de 1947.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores titulares y suplentes, un síndico titular y un suplente.

4º Designación de dos accionistas que deberán firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e. 10 oct.-Nº 38.070-v. 28 oct.

MATADERO FRIGORIFICO MENDOZA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

De acuerdo a los Estatutos de la Sociedad, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1947 a las 14 horas, en la sede social, calle Alsina Nº 1668 para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio.

2º Distribución de utilidades.

4º Designación de firmantes del acta. — El Directorio.

e.9 oct.-Nº 37.938-v.27 oct.

MOLINO CONCEPCION S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 31 de Octubre de 1947, a las 11 horas, en el local social Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 651, piso 4º, escritorio 65, para tratar la siguiente,

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio.

2º Fijación de honorarios a directores y síndico.

3º Elección de síndicos titular y suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.9 oct.-Nº 37.941-v. 27 oct.

"METEOR"

Establecimientos Metalúrgicos Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA:

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1947, a las 18 horas, en el local social, calle Reconquista 336, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración a los miembros del Directorio.

4º Fijación de los honorarios del síndico por el ejercicio vencido.

5º Elección de síndicos titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.9 oct.-Nº 38.018 v.27 oct.

MALTERIA Y CERVECERIA "BELLA VISTA"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a las 13ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1947, a las 15 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 933 (2º piso), a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 13º ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1947.

2º Fijar los honorarios del síndico, por el referido ejercicio.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, ambos por un año.

4º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De conformidad con el artículo 23 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar en nuestras oficinas sus acciones o certificados de depósito en Bancos de esta Ciudad, hasta tres días antes de la fecha fijada por la asamblea,

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1947. — El Directorio.

e. 9 oct.-Nº 37.922-v. 27 oct.

"MANUSEDA"

Manufactura de Tejidos de Seda Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 31 de Octubre de 1947, a las 12 horas, en el local de la calle Alsina 1621, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los estatutos de la sociedad.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.9 oct.-Nº 38.012 v.27 oct.

M U N D E X

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera Domiciliada en la calle Córdoba Nº 679 Capital

De acuerdo con la cláusula sexta de sus estatutos, ha decidido emitir las acciones ordinarias series "B", "C" y "D" que constan de dos mil acciones cada serie y de un valor nominal de cien pesos moneda legal cada acción debiendo los señores accionistas hacer la manifestación de voluntad sobre la suscripción, conforme lo establece el citado artículo.

e.9 oct.-Nº 37.918-v.21 oct.

"MANUSEDA"

Manufactura de Tejidos de Seda Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de Octubre de 1947, a las 11,30 horas, en el local de la calle Alsina 1621, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1947.

2º Designación de un síndico titular y un suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.9 oct.-Nº 38.009 v.27 oct.

"MANULANA"

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA:

Por disposición del Directorio de "Manulana" S. A., Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, se convoca, a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de Octubre de 1947, a las 16.— horas, en el local social calle José P. Varela Nº 4828 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1947, así como del Inventario e Informe del síndico.

2º Aprobación de la remuneración del síndico por el ejercicio fenecido.

3º Designación de síndico titular y suplente.

4º Ratificación de la actuación del directorio.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Por disposición del Directorio de "Manulana" S. A., Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 29 de Octubre de 1947, a las 16,30 horas, en el local social calle José P. Varela 4828, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y resolución sobre las reformas a introducirse en los artículos tercero y Décimo quinto de los estatutos, cuyo proyecto preparado por el Directorio, está a disposición de los señores accionistas en nuestra sede social.

2º Autorización especial a otorgarse a dos miembros del Directorio, para que conjunta separada, o alternativamente, tramiten y soliciten de las autoridades nacionales, la aprobación de las modificaciones de los artículos de los estatutos que han sido objeto de sanción por aceptar cualquier modificación que aconseje la asamblea, facultándolos además para seje o disponga el Poder Ejecutivo de la Nación, y oportunamente protocolizar e inscribir esas reformas dentro de las formalidades legales.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho de asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certficado del depósito de las mismas en entidad autorizada, en la secretaría de la sociedad, para obtener su recibo que servirá de entrada a la asamblea, con tres días de anticipación a la fecha señalada para celebrar la asamblea por lo menos. (Art. 11).

e.7 oct.-Nº 37.863 v. 24 oct.

MALOSETTI & MOSCHINI, S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA:

Conforme al art. 21 de nuestros Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de Octubre, a las 10, en Corrientes 5748, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideracion de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al sexto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1947.

2º Elección de cinco Directores Titulares por tres años.

3º Elección de dos Directores Suplentes por un año.

4º Elección de Síndicos Titular y Suplente por un año.

5º Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.

Para asistir a la Asamblea, los Señores accionistas deberán depositar sus acciones, o certificados de depósito, en nuestras oficinas, hasta dos días hábiles antes del señalado para la reunión. — El Directorio.

e.7 oct. Nº 37.840-v.21 oct.

MANYFLEX

Sociedad Anónima Textil

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de Octubre a las 15 horas, en 25 de Mayo 244, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Abril de 1947.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores por dos años. Elección de síndico titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta. Buenos Aires, Octubre de 1947. — El Directorio.

e.7 oct.-Nº 37.884 v.18 oct.

M A F E R M E T S. A. COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA

PRIMERA MEMORIA ANUAL

30 de Junio de 1947

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de Octubre de 1947, a las 11 horas, en Cangallo 1925, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganacias y Pérdidas, e Informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio terminado el 30 de Junio de 1947.

2º Distribución de utilidades.

3º Resolución sobre el número de Directores Titulares, conforme al art. 10 de los estautos, y elección de los mismos por una año.

4º Elección de dos Directores suplentes por un año y síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.

Los accionistas deberán depositar las acciones o el correspondiente certificado bancario con tres días de anticipación a la Asamblea. — El Directorio.

e.6 oct.-Nº37.718-v.24 oct.

MALTERIA Y CERVECERIA DE LOS ANDES, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a la 26a. Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1947, en el local de la Avda. Corrientes N.º 1668, Of. 3, inmediatamente después de realizada la Asamblea General Extraordinaria, convocada a las quince horas en el mismo local, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347, inc. 1.º del Có-

digo de Comercio y Distribución de Utilidades;

2.° Considerar Distribución de parte de los beneficios del año y reserva para aumento de capital;

3.° Fijar remuneración del síndico por el ejercicio vencido;

4.° Elección de nuevo directorio, pudiendo ser reelectos los salientes;

5.° Elección de síndicos, pudiendo ser reelectos los salientes;

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta;

A los efectos de su asistencia a la asamblea, se recuerda a los señores accionistas, que deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, sus acciones o certificados de depósito en Bancos del país o del extranjero.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1947. — El Directorio.

e.4 oct.-N.° 37679-v.25 oct.

MALTERIA Y CERVECERIA DE LOS ANDES S. A.

Convocatoria:

Convócase a la 3ra. Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1947 a las quince horas, en el local de la Avda. Corrientes N.° 1668 — of. 3, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Reforma de los Estatutos Sociales.
a) Prórroga de la Sociedad.
b) Aumento de Capital.
c) Otras modificaciones de menor importancia.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

A los efectos de su asistencia a la asamblea, se recuerda a los señores accionistas, que deberán depositar en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación, sus acciones o certificados de depósito en Bancos del país o del extranjero. — Buenos Aires, Octubre 3 de 1947. — El Directorio.

e.4 oct.-N.° 37.681-v.25 oct.

MARIANO ORENSANZ E HIJOS

Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Cuarta Memoria Anual
30 de Junio de 1947

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 21 de Octubre de 1947, a las 11 horas, en Cangallo 1926, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1947.

2° Distribución de utilidades.

3° Resolución sobre el número de directores titulares, conforme al artículo 10 de los estatutos; y elección de los mismos, por un año.

4° Elección de dos directores suplentes, por un año; y síndicos, titular y suacciones o el correspondiente certificado bancario con tres días de anticipación a la asamblea. — El Directorio.

e.29 sept.-N° 37.249-v.15 oct.

MASSALIN Y CELASCO

Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
México 3486 — Buenos Aires

Primera Convocatoria

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 21° de los estatutos, se convoca en primera citación, a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Octubre de 1947, en el local social, calle México 3486, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 4° ejercicio vencido el 30 de Junio de 1947.

2° Distribución de las utilidades en la forma que propone el Directorio en la Memoria.

3° Elección de tres directores suplentes, por el término de un año, en reemplazo de los que terminan su mandato: Arq. Sra. Ligia E. C. de Montanaro y señores Jesús Vales y Edmundo O. Mon.

4° Elección de síndico titular y síndico suplente, por el término de un año, en reemplazo de los que terminan su mandato: señores Armando Fregonese y Claudio A. Febré, respectivamente.

5° Fijar las remuneraciones a los miembros del Directorio, síndico titular y gerente, de acuerdo a los artículos 15, 19 y 20 de los estatutos, respectivamente.

6° Modificación de los estatutos, a fin de aumentar el capital social y autorizar la emisión de acciones preferidas.

7° Designar dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea y Registro de asistencia.

De conformidad con el artículo 26° de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 19 de 1947. — José P. Celasco, presidente.

e.3 oct.-N° 37.564-v.21 oct.

MOXEY SAVON ARGENTINA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 23 de Octubre de 1947, a las 15 horas, en el local social, Reconquista 336, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Resolver sobre la compra de acciones de una sociedad anonima; fijación de precios y demás condiciones.

2° Designar dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

e.2 oct.-N° 37.497-v.20 oct.

MARMOLES RIO DE LA PLATA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Convocatoria

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 24 de Octubre de 1947, a las 18 horas, en la calle Florida 259, 2° piso, oficina 223, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico por el ejercicio terminado el 30 de Junio de 1947.

2° Distribución de utilidades.

3° Elección de 3 directores suplentes, 1 síndico titular y 1 síndico suplente, por terminación de mandato.

4° Designación de dos accionistas que aprueben el acta. — El Directorio.

Nota: Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deben depositar sus certificados de acciones en la Caja de la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para aquélla (artículo 25 de los estatutos).

e.2 oct.-N° 37.532-v.20 oct.

"N"

NORD SUD ARGENTINA

S. A. Comercial Importadora y Exportadora
Convocatoria:

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1947, a las 16 horas en Bdo. de Irigoyen 330, 4° piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1° Considerar los documentos que prescribe el art. 347, inciso 1° del Código de Comercio.

2° Elección de directores y síndicos.

3° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.11 oct.-N° 38.247 v. 29 oct.

NOETINGER-LEPETIT S. A.

Forestal, Industrial y Ganadera

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de Octubre de 1947, a las 11 y 30 horas, en el local 25 de Mayo 489, 2° piso, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Considerar la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.

2° Nombrar Directorio.

3° Nombrar síndicos.

4° Ratificar designación de director general hecha por el Directorio.

5° Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el artículo 26 de los estatutos.

e.9 oct.-N° 37.989-v.27 oct.

NUEVA CERVECERIA ARGENTINA S. A.

Primera Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre próximo, a las 15 horas en el salón de asambleas de la Nueva Cervecería Argentina, calle Saladillo esquina Bragado, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración del informe del fideicomisario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico y comunicación del Directorio al 30 de Junio de 1947.

2° Elección de un presidente, cuatro directores titulares y tres directores suplentes por tres años.

3° Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

4° Designación de dos accionistas para que en nombre de la asamblea redacten, aprueben y firmen el acta de la misma, juntamente con los señores presidente, síndico y fideicomisosario de la sociedad.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener acceso a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja social, hasta tres días antes de la fecha fijada para la reunión, conforme al artículo 20 de los estatutos sociales.

Buenos Aires, 18 de Setiembre de 1947. — El Fideicomisario.

e.9 oct.-N° 37.985-v.27 oct.

NICOLAS VAN HAAREN
S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1947, a las 10 horas, en el local social, 25 de Mayo 293, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.

2° Elección de directores.

3° Elección de síndico titular y suplente.

4° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que hasta tres días antes de la asamblea, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad para obtener el boleto de entrada. En substitución de las acciones podrán depositar un certificado de depósito otorgado por un establecimiento bancario aceptado por el Directorio.

e.9 oct.-N° 37.929-v.27 oct.

NOTTEBOHM S. A.

Ganadera, Agrícola, Inmobiliaria y Comercial

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Octubre de 1947, a las 10.30 horas, en su local calle Gangallo N° 315 (tercer piso) para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, proyecto de aplicación de utilidades y dictamen del síndico, correspondientes al sexto ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1947.

2° Elección de un director titular por tres años y dos directores suplentes por un año.

3° Elección de síndico y síndico suplente por un año.

4° Fijación de honorarios del síndico.

5° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.7 oct.-N° 37.817-v.24 oct.

"N E R V I N A"

Industrial y Comercial
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de Octubre 1947, a las 11 horas, en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña 699, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1°, del Código de Comercio.

2° Elección de tres directores titulares, un suplente y de síndico titular y suplente, todos por un año.

3° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

e.10 oct.-N° 38.089-v.28 oct.

NEOPLASTICA

Sociedad Anón. Comercial e Industrial
Convocatoria

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de Octubre de 1947, a las 16.30 horas, en el local calle Paseo Colón 800, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al séptimo ejercicio terminado el 30 de Junio de 1947.

2.° Elección de síndicos.

3.° Disolución de la sociedad.

4.° Nombramiento de liquidadores, fijación de atribuciones y remuneraciones.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que el artículo 27 de los estatutos, dispone que para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones con tres días hábiles de anticipación por lo menos al fijado para la reunión, en las oficinas de la Sociedad, calle Alsina 701 o en un Banco a satisfacción del Directorio.

El recibo de depósito servirá de entrada a la asamblea.

Además se deberá tener en cuenta para considerar los puntos 3.° y 4.° del orden del día, lo dispuesto por el artículo 29 de los estatutos, segundo párrafo que dice. "En los casos establecidos en el artículo 354 del Código de Comercio, será necesaria en primera convocatoria, la presencia de accionistas que representen tres cuartas partes por lo menos del capital suscripto.

Buenos Aires, 1.° de Septiembre de 1947. — El Directorio.

e.30 set.-N.° 37.308-v.16 oct.

"O"

OXHIDRICA ARGENTINA, S. A.

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 30 de Octubre, a las 10.30 horas, en el local de la Sociedad, Cavia 3235, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1° Aumento del Capital, modificación de los Estatutos y prolongación del plazo de duración.

2° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 25 referente al depósito de acciones.

e.7 oct. N° 37.838.-v.29 oct.

"P"

PEX

Sociedad Anónima Exportadora Comercial e Industrial de Productos Ganaderos

CONVOCATORIA:

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar al día 31 de Octubre de 1947, a las once horas, en el local de la calle Avenida Quintana 93, 1° piso, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1947.

2° Elección de dos directores titulares por dos años y dos directores suplentes por un año.

3° Elección de síndico y síndico suplente.

4° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires, 10 de Octubre de 1947. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistencia y voto deberán depositar en la caja de la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma, sus acciones o un documento que compruebe su depósito en un Banco de esta Capital como lo prescribe el artículo 19 de los estatutos.

e.10 oct.-N° 38.203 v. 28 oct.

PIEDRARENA S. A.

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria para Octubre 30 de 1947, a las 17 horas, en 25 de Mayo N° 11, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1° Considerar los documentos que prescribe el Art. 347, Inc. 1 del Código de Comercio.

2 Elección de nuevo Directorio y síndico titular y suplente.

3° Consideración y ratificación de convenios pendientes ad referendum de la Asamblea General.

4° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.10 oct.-N° 38.147-v.31 oct.

"P A T R I A"

Compañía de Seguros Generales

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el Artículo 35 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de Octubre de 1947, a las 16.30 horas en el local calle Sarmiento N° 356 (tercer piso), a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la modificación parcial de los estatutos sociales sobre la base propuesta en los ejemplares que se encuentran en la Sociedad, a la disposición de los señores accionistas, quienes podrán solicitar su entrega acreditando su condición de tales.

2º Autorizar al H. Directorio para que promueva ante el Superior Gobierno, la aprobación de las reformas, facultándosele a delegar esas funciones en quien lo creyere conveniente, como asimismo, para aceptar las modificaciones que estimen necesarias las autoridades competentes, protocolizar las reformas y el decreto aprobatorio y gestionar todo lo conducente a su inscripción en el Registr Público de Comercio.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta en nombre de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea, es necesario depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía.

e.10 oct.-Nº 38.167-v.28 oct.

"PERSEVERANCIA"

Sociedad Anónima Argentina de Representaciones y Mandatos

CONVOCATORIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1947 a las 17 horas en la sede social, calle Cangallo 439, 4º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos a que se refiere el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

A continuación de la Asamblea General Ordinaria, convócase a Asamblea General Extraordinaria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución anticipada de la sociedad.

2º Nombramiento de liquidadores, fijando sus atribuciones.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

NOTA: De acuerdo con lo que dispone el artículo 34 de los estatutos, los accionistas que quieran tomar parte en la asamblea deberán depositar en la caja de la sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, sus acciones o un certificado bancario donde conste la custodia de las mismas, otorgándoseles un recibo y una boleta que servirá de entrada a la asamblea. Además, deberá tenerse en cuenta que para considerar el orden del día de la asamblea general extraordinaria se requerirá la presencia de accionistas que representen el 75 o|o de las acciones suscriptas y el voto favorable de las dos terceras partes de los presentes. — El Directorio.

e.10 oct.-Nº 38.194 v. 28 oct.

"PHILA"

Peinaduría e Hilandería de Lanas Sociedad Anónima Industrial y Comercial

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre corriente, en el local calle Lima 229, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria del Directorio, Balance General e Informe del síndico.

2º Elección de directores, elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, Lima 229, hasta el día 27 del actual inclusive, como lo prescribe el artículo 19 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1947.—El Directorio.

e. 9 oct.-Nº 38.049-v. 27 oct.

PONIEMAN HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA

Industrial, Comercial y Agropecuaria

CONVOCATORIA:

Señores accionistas:

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7º de los estatutos, se cita a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la sociedad, calle Franco Nº 3340 el día 31 de Octubre de 1947 a las 16 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico y proyecto de Distribución de Utilidades.

2º Elección de cuatro directores por un año.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Estimándoles puntual asistencia, saludamos a los señores accionistas con la mayor consideración

Buenos Aires, Octubre 6 de 1947. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea que de acuerdo al Art. 8º de los estatutos, deberán depositar sus acciones o el correspondiente recibo de su depósito en un Banco, con tres días de anticipación en la caja de la sociedad.

e.9 oct.-Nº 37950-v-27 oct.

PROPIEDADES COMPAÑIA GENERAL DE ENVASES

(Sociedad Anónima)

Avda. Caseros 2446 — Buenos Aires

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria para el viernes 31 de Octubre de 1947, a las 18 horas, en Caseros 2446, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, y aprobación de todo lo actuado por el Directorio.

2º Elección de directores y síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, deberá darse cumplimiento al artículo 51 de los estatutos.

Buenos Aires, Octubre de 1947.

e.9 oct.-Nº 37.984-v.27 oct.

PERFUMES DANA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Santa Fe 802 - C. F.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio, y de conformidad al Art. 15 del Estatuto, se convoca a los señores accionistas de Perfumes Dana, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social, Santa Fe 802, el día 27 de Octubre en curso a las 16 horas, con el fin de considerar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del proyecto del Directorio relativo al aumento del capital de la sociedad hasta dos millones de pesos curso legal, ($ 2.000.000 c|l.), mediante la emisión de cuatro Series de acciones ordinarias de un valor nominal de un mil pesos curso legal, ($ 1.000 c|l.) cada acción, de doscientas cincuenta acciones cada serie, todas ellas emitidas en títulos nominativos.

2º Consideración y aprobación del proyecto relativo a la reforma del texto de los Art. 6, 7, 12 y 32 inciso 2º del Estatuto Social y cuyo proyecto está a disposición de los señores accionistas en la sede social.

3º Autorización al Directorio para reglamentar el canje de los títulos al portador actualmente en circulación, por los nuevos títulos nominativos en el caso de que fueran aprobados los dos puntos anteriores, así como la resolución necesaria para facultar al mismo Directorio para resolver todo lo relativo a la oportunidad de emisión y modalidades de suscripción y pago de las nuevas acciones, dentro de las prescripciones del Estatuto Social.

4º Autorización —en su caso— al propio Directorio para que por intermedio de los señores Presidente, Vice Presidente y Director Gerente, obrando conjunta alternativa o separadamente, proceda a dar cumplimiento a los requisitos y formalidades legales y administrativas relativas a la protocolización e inscripción del aumento de capital y reforma estatutaria.

5º Designar dos señores accionistas para firmar en representación de los demás y junto con las autoridades del acto, el acta de la Asamblea. Buenos Aires, Octubre 4 de 1947.

e.6 oct.-Nº37.764-v.23 oct.

PERFUMERIAS LOVELY

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA:

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre del corriente añoñ, a las 12 horas en el local de la calle Cangallo número 2675, para tratar lo siguiente:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1947.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos Directores titulares y un Director suplente.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 7 de Octubre de 1947. — El Directorio.

e.8 oct.-Nº 38.054-v.27 oct.

PATRICIOS

Sociedad Anónima Inmobiliaria, Agrícola Ganadera e Industrial

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el 29 de Octubre de 1947 a las 12 horas en Florida 527 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1, del Código de Comercio correspondientes al cuarto ejercicio.

2º Elegir un director.

3º Elegir síndicos titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.7 oct. Nº 37.839.-v.24 oct.

PRODUCTOS SOLMAR

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 28 de Octubre de 1947, a las 18 horas en calle Jujuy 1657.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar Memoria y Balance 18º ejercicio.

2º Distribución utilidades.

3º Elegir un director titular, director suplente y síndicos.

4º Designar dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.7 oct.-Nº 37.858 v.24 oct.

PAPELERA SAN ISIDRO S. A.

Comercial e Industrial

CONVOCATORIA:

De conformidad con el artículo 14 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Octubre de 1947, a las 11 horas, en el local social, calle Avda. Corrientes Nº 456, piso 1º, Depto. 3, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1947.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores titulares, por dos años; un director suplente, por dos años y un síndico titular y uno suplente, por un año.

4º Designación de dos señores accionistas para aceptar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto por el art. 15 de los estatutos para tener acceso a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, sus acciones o certificados bancario en la caja de la sociedad. — El Directorio.

e.7 oct.-Nº 37.816-v.24 oct.

PACIFICO ARGENTINA

S.A. Naviera y Comercial

CONVOCATORIA:

De acuerdo con los estatutos de la sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Octubre de 1947, las 11 horas, en las oficinas de la Compañía calle Av. Julio A. Roca 610, 6º piso, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1947.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Fijación de número y elección de directores.

4º Elección de síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.7 oct.-Nº 37.886 v.24 oct.

PERETTI SOCIEDAD ANONIMA COMERCAL E INDUSTRIAL

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

30 de Octubre de 1947

En conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de los estatutos, se convoca a los accionistas para la Asamblea General Extraordinaria el día 30 de Octubre de 1947 a las 16 horas en los locales sociales de Avenida de Mayo 1402 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Aumento del Capital Social de 250.000 a 500.000 pesos moneda nacional. — El Directorio

e.6 oct.-Nº 37.711-v.27 oct.

PERETTI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA:

De acuerdo a lo dispuesto en el art. 17 de los estatutos, se convoca a los accionistas para la Asamblea General Ordinaria el día 30 de Octubre próximo, a las 15,30 horas, en el local social, Avenida de Mayo 1402, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido al 30 de Junio de 1947.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección del presidente por dos años, de dos directores suplentes por un año, del síndico titular y del síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Se avisa a los señores accionistas que para asistir o hacerse representar a la Asamblea deberán depositar las acciones o un certificado bancario de las mismas en la caja Social, con tres días de anticipación de acuerdo al art. 23 de los estatutos. — El Directorio

e.6 oct.-Nº 37.714-v.27 oct.

PRODUCTOS ROCHE

S. A. Química e Industrial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el 23 de Octubre de 1947, a las 11 y 30 horas, en Florida 835, escritorio 323, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de estatutos.

2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.2 oct.-Nº 37.523-v.20 oct.

PLATE & CIA.

Sociedad Anónima Comercial

Buenos Aires — Balcarce 474

CONVOCATORIA

Conforme a los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día miércoles, 22 de Octubre de 1947, a las quince horas, en el local social, calle Balcarce 474, con la siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta Ganancias y Pérdidas correspondientes al 23.º ejercicio vencido el 30 de Junio de 1947 y de la propuesta distribución de utilidades.

2.º Elección de tres directores titulares por un año.

3.º Elección de tres directores suplentes por un año.

4.º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

5.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Prevíenese a los señores accionistas que, conforme al artículo 19 de los estatutos, las acciones tendrán que ser depositadas en la secretaría de la sociedad tres días antes del de la reunión de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 1.º de 1947. — El Directorio.

e.1.º oct.-N.º 37.438-v.22 oct.

PESQUERA TECNICA S. A.

Comercial e Industrial

Convocatoria

El Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria, que se celebrará el día 21 de Octubre de 1947, a las 15,45 horas, en el local social de la calle Suipacha 812, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo 29 de los estatutos.

2º Nombramiento de dos personas que gestionen la aprobación por el P. E. con amplias facultades para aceptar reformas o modificaciones.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Nota: Para tener derecho a concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la sociedad, con anticipación no menor de 3 días al señalado, sus acciones o un certificado que acredite que éstas se hallan depositadas en un Banco regido por la Ley 12.156. Contra tal depósito les será entregado el debido recibo que servirá de boleta de entrada a la asamblea. — Juan Hoerl, presidente.

e.29 sept.-Nº 37.269-v.15 oct.

PESQUERA TECNICA S. A.
Comercial e Industrial
Convocatoria

El Directorio se complace en convocar a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 21 de Octubre, a las 15,15 horas, en el local social de la calle Suipacha 842, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del señor síndico.
2º Fijación de la retribución del Directorio y síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de 3 vocales titulares, dos suplentes, síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de 2 accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Nota: Para tener derecho a concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la sociedad, con anticipación no menor de 3 días al señalado, sus acciones o un certificado que acredite que éstas se hallan depositadas en un Banco regido por la Ley 12.156. Contra tal depósito les será entregado el debido recibo que servirá de boleta de entrada a la asamblea. — Juan Hoerl, presidente.

e.29 sept.-Nº 37.265-v.15 oct.

PAMPAS Y HACIENDAS S. A.

Convócase a los señores accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 20 de Octubre de 1947, a las 11 horas, en el local social Corrientes 378, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.º Aprobación o modificación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio económico fenecido el día 30 de Junio de 1947.
2.º Remuneración de los directores y del síndico que terminan sus mandatos.
3.º Distribución del saldo de las utilidades.
4.º Elección de directores, síndico y síndico suplente para el próximo ejercicio.
5.º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.27 sep.-N.º 37.525-v.14 oct.

POTENCIA SOCIEDAD ANONIMA
Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de Octubre de 1947, a las 19 horas en el local calle Lavalle Nº 710, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.
2º Fijar el número de directores titulares y elección de los mismos, por dos años.
3º Elección de dos directores suplentes, por dos años.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el artículo 8º de los estatutos.

e.3 oct.-Nº 37.594-v.21 oct.

P L A T T
ESTABLECIMIENTOS GRAFICOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la sede social, Méjico 444, el día 16 de Octubre de 1947, a las 17,30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al sexto ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1947.
2º Fijar la remuneración del presidente, de los demás directores y del síndico, de acuerdo con el artículo 19, inciso d).
3º Ratificación de la resolución del Directorio (Acta Nº 62), artículo 26, inciso c) de los estatutos.
4º Elección de cuatro directores titulares, por dos años y un director titular, por un año.
5º Elección de síndicos, titular y suplente, para el ejercicio 1947|48.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán solicitar, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada, que les será entregada previo depósito en la Caja de la sociedad, de los títulos de sus acciones o certificados de los mismos otorgados por una entidad bancaria. — Buenos Aires, 24 de Septiembre de 1947. — El Directorio.

e.25 sept.-Nº 37.056-v.11 oct.

"Q"

QUEBRACHALES PARAGUAYOS
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1947, a las 16 horas, en 25 de Mayo Nº 515.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico, ejercicio 1947.
2º Elección de cuatro directores, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.10 oct.-Nº 38.197 v. 28 oct.

"R"

R. Y N. DEL SEL LTDA. SOC. ANON.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la vigesimaséptima Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 5 de Noviembre de 1947, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo Nos. 975|979, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al vigesimoséptimo ejercicio terminado el 31 de Julio de 1947.
2º Nombramiento de tres directores por tres años, en reemplazo de los que cesan en sus funciones (art. 9º) síndico y síndico suplente (art. 18º).
3º Emisión de los nuevos títulos de las acciones de la Sociedad, en forma de que por lo menos el 85 o|o del capital esté representado por láminas no mayores de m$n. 2.000, valor nominal cada una.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Según el artículo 23 de los estatutos, los señores accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad las acciones o certificados bancarios de las mismas con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, 9 de Octubre de 1947. — Raúl del Sel, Director-Secretario.

e.10 oct.-Nº 38.171-v.28 oct.

RAYON
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA:

De acuerdo con los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1947, a las 11 horas, en la sede social, calle Libertad 753, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del secretario que habrá de autorizar el acta.
2º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.
3º Elección de directores.
4º Elección de síndicos titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para que con el presidente y secretario firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.10 oct.-Nº 38.119-v.28 oct.

R A M
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria para 31 de Octubre 1947, a 18 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 710, 5º, E.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos por artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio.
2º Elegir síndicos titular y suplente.
3º Designar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

e.10 oct.-Nº 38.145 v. 28 oct.

RIO DE LA PLATA, S. A. DE NAVEGACION DE ULTRAMAR
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA:

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1947, a las 15, en Avenida Corrientes 389, tercer piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General e Informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio social que comprende el período de administración de la sociedad en formación, entre el 12 de Noviembre de 1946 y el 30 de Junio de 1947 (disposición transitoria art. 39 de los estatutos).
2º Determinación de las remuneraciones del Directorio y del síndico por el primer ejercicio social.
3º Elección del primer directorio de la sociedad constituída, previa determinación del número de sus miembros y de la duración de sus mandatos (art. 11 de los estatutos).
4º Elección del síndico titular y de dos síndicos suplentes por un año (art. 22 de los estatutos).
5º Fijación de las remuneraciones de los directores y del síndico (arts. 13 y 22 de los estatutos).

Buenos Aires, 9 de Octubre de 1947. — El Directorio.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que, hasta tres días antes de la asamblea, deberán depositar las acciones en la secretaría de la sociedad, para obtener el boleto de entrada. En sustitución de las acciones podrán depositar un certificado de depósito otorgado por el Banco de Londres y América del Sud, o por el Banco de Crédito Industrial Argentino.

e.9 oct.-Nº 38.058-v.27 oct.

RIO DE LA PLATA, S. A. DE NAVEGACION DE ULTRAMAR
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA:

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1947, a las 15,30, en Avenida Corrientes 389, tercer piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos.
2º Conferir las autorizaciones pertinentes para la tramitación e inscripción de la reforma.

Buenos Aires, 9 de Octubre de 1947. — El Directorio.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que, hasta tres días antes de la asamblea, deberán depositar las acciones en la secretaría de la sociedad para obtener el boleto de entrada. En sustitución de las acciones podrán depositar un certificado de depósito otorgado por el Banco de Londres y América del Sud, o por el Banco de Crédito Industrial Argentino.

e.9 oct.-Nº 38.059-v.27 oct.

RICHMOND HOTEL
Soc. Anón. Hotelera, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, 15 y 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre de 1947, a las 11 horas, en la sede social calle Florida 470, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio.
2º De acuerdo con el artículo 8º de los Estatutos, resolver sobre el número de miembros que integrarán el futuro Directorio.
3º — Elección de directores y síndicos.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.7 oct.-Nº 37.793-v.24 oct.

REFINERIA DE PETROLEO "LA ISAURA"
Sociedad Anónima
Avenida Roque Sáenz Peña 699
T. A. 34 Defensa 3739
Buenos Aires

CONVOCATORIA:

De acuerdo con los artículos 21 y 32 de los estatutos, el Directorio, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local de la Compañía, Avda. Roque Sáenz Peña Nº 699, 7º Piso, el día 28 de Octubre, a las 15 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria y Balance General, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1947, e Informe del síndico;
2º Nombramiento de síndico y síndico suplente por un año, en reemplazo de los que terminan su mandato;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta, de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos.

Los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán depositar, hasta tres días antes de ésta, sus acciones o certificados de depósito en instituciones bancarias, en la Secretaría de la Sociedad, que les entregará la boleta de entrada de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos. — Buenos Aires, Octubre 3 de 1947. — El Directorio.

e. 6 oct.-Nº 30.707-v. 23 oct.

REFINERIA ARGENTINA DE ACEITES PAMPA S. A.
Asamblea General Ordinaria del 23 de Octubre de 1947
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 24, 30 y 31 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Octubre de 1947, a las 16 horas, en su local social calle Reconquista N.º 281, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1947.
2.º Distribución de las utilidades.
3.º Inversión de fondos a percibir.
4.º Nombramiento de cinco directores.
5.º Nombramiento de síndico.
6.º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea.

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1947. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos.

e.1.º oct.-N.º 37.390-v.18 oct.

SEMAREX
Sociedad Anónima Comercial
(Representación de Marcas Extranjeras)
Cuarta Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA:

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1947.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local de la calle Lavalle 472, piso 1º, el día 30 de Octubre de 1947, a las 10,30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio cumplido el día 30 de Junio de 1947.
2º Aprobación del honorario fijado en $ 10.240 en total por el Directorio al director delegado durante el ejercicio pasado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 16º del estatuto.
3º Fijación del honorario del síndico por el ejercicio 1946|47, según el artículo 21º del estatuto.
4º Elección de directores titulares, en reemplazo del Dr. Pedro A. Dhers, que ha fallecido y de los señores Dr. Alejandro S. Cloppet y J. M. Alvarez Aranguiz, que renunciaron y de los directores suplentes que correspondan, existiendo vacante un cargo por renuncia del señor Carlos Jac. Mayer.
5º Elección de síndicos titular y suplente para el ejercicio 1947|48.
6º Designación de dos accionistas para firmar y redactar el acta de la asamblea con el presidente, según el artículo 32.

Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o resguardos bancarios representativos de las mismas, en las oficinas sociales, Avenida L. N. Alem 1080, piso 3º, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.

e.4 oct.-Nº 37.656-v.22 oct.

"S"

STAUDT Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto por el estatuto social y el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores ac-

ciones a Asamblea Ordinaria, la que tendrá lugar el día 31 de Octubre próximo, a las 17.00, en el salón de actos de la calle Bernardo de Irigoyen 330, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al vigésimoquinto ejercicio e Informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección del Directorio.

4º Elección del síndico titular y del suplente.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 10 de Octubre de 1947. — El Directorio.

e.11 oct.-Nº 38.217-v.29 oct.

"SOCIEDAD MIXTA AVIACION DEL LITORAL FLUVIAL ARGENTINO" (A. L. F. A.)

I. — Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día lunes 10 de Noviembre de 1947, a las 10.30 horas, en la sede de la Sociedad, Corrientes 389, 3er. piso, Buenos Aires, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de un director titular.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico y pago de los intereses de las acciones, al 31 de Diciembre de 1946.

3º Elección de síndico titular y de síndico suplente.

4º Remuneración del Directorio y síndicos.

5º Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta.

II. — Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día lunes 10 de Noviembre de 1947, a las 11 horas, en la sede de la Sociedad, Corrientes 389, 3er. piso, Buenos Aires, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la gestión del Directorio de la Sociedad.

2º Consideración de lo resuelto por la reunión de accionistas privados, del 18 de Septiembre de 1947, sobre rechazo de las renuncias de directores titulares y suplentes de la Sociedad.

3º Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

Nota. — Transcríbense a sus efectos el artículo 37 y disposición correspondiente del artículo 41 de los estatutos:

"Art. 37. — Los directores propuestos por los accionistas particulares serán nombrados por la Asamblea General, con arreglo al principio de la representación proporcional de los intereses asociados. A esos efectos, los accionistas de la Sociedad, aislados o agrupados, tendrán derecho a designar un director de cada categoría por cada 25 % de acciones que posean, con relación al total de las mismas. En caso de que no se ejerza, en su totalidad o en parte, el derecho referido, el o los directores serán electos por simple mayoría de votos presentes de accionistas particulares.

Los accionistas o grupos de accionistas que tengan derecho a la designación o elección de uno o más directores, deberán comunicar a la Sociedad los nombres de los que designen para representarlos, como titulares o suplentes, con anticipación de 10 días, por lo menos, a la fecha de celebración de la Asamblea General correspondiente. Los accionistas deberán depositar al mismo tiempo los títulos o certificados que justifiquen haber llenado las condiciones pertinentes, para tener derecho a la designación propuesta. Esos títulos o certificados deberán ser de su propiedad efectiva en el momento de efectuarse el depósito y no podrán ser transferidos, retirados ni pignorados hasta que termine la Asamblea General.

La Asamblea General proclamará las designaciones propuestas".

"Art. 41. — ..... Si por cualquier causa, algunas de esas entidades o grupos quedaran sin representantes en el Directorio, tendrán derecho a proceder al nombramiento de quienes deben reemplazarlos. En tal caso su incorporación será con carácter interino sujeto a la proclamación de la Asamblea. Si fueran proclamados desempeñarán su mandato por el resto del período que faltara a sus antecesores a quienes reemplazan".

Se previene a los señores accionistas, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos, que para tener derecho de asistencia a las Asambleas, deben depositar sus acciones o certificados provisionales respectivos, por lo menos con diez días de anticipación a los designados para las asambleas, en las oficinas de la Avenida Corrientes 389, 8º piso, Buenos Aires.

e.11 oct.-Nº 38.218-v.29 oct.

Sociedad Anónima HURLINGHAM CLUB

Convocatoria:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día jueves 30 de Octubre de 1947, a las 16 horas, en el local del Club Inglés, calle 25 de Mayo 586, Capital Federal, para tratar y resolver la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1947.

2º Elección de 4 directores titulares por dos años en reemplazo de los señores A. E. Boadle, L. G. H. Farmer, L. M. Hinds y T. C. S. Haslam, que terminan su mandato, pudiendo sin embargo ser reelectos.

3º Elección de tres directores suplentes por un año.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el art. 16 de los estatutos sociales, la asamblea quedará constituída y resolverá válidamente con el número de accionistas presentes media hora después de la señalada. — Buenos Aires, Octubre 9 de 1947. — El Secretario.

e.11 oct.-Nº 38.252 v. 29 oct.

SINAGOGA Y ESCUELA ISRAELITA ARGENTINA EITZ HAJAIM (El Arbol de la Vida) J. Alvarez 745 - Buenos Aires

Convocatoria:

Estimado consocio: Tenemos el agrado de invitarlo a la Asamblea General Ordinaria, que efectuamos el día domingo 26 de Octubre de 1947, a las 16 horas, en nuestro salón, calle J. Alvarez 745, a fin de tratarse la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Acta de la asamblea anterior.

2º Designación de 2 socios para firmar el acta.

3º Memoria del presidente.

4º Balance General.

5º Elecciones de 1 vice-presidente, 1 pro-secretario, 1 tesorero, 2 vocales titulares, 1 vocal suplente, 1 revisor de cuentas y 1 administrador de culto, todos por 2 años. — En la espera de su puntual asistencia, le saludan atte. — La Comisión Directiva.

e.11 oct.-Nº 38.237 v. 16 oct.

SANTA CATALINA ESTANCIAS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, Cangallo Nº 564, tercer piso, el día 31 de Octubre de 1947, a las 11.15 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al 8º ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1947.

2º Elección de 3 directores por el período de 1 año.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por 1 año.

4º Fijación de honorarios al síndico por el ejercicio vencido.

5º Designación de 2 accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea y el registro de asistencia. — El Directorio.

e. 10 oct. - Nº 38.082 - v. 28 oct.

S. A. MINERA INDUSTRIAL AGRICOLA GANADERA ANGENTINA

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 31 de Octubre de 1947, a las 17 horas, en Cangallo 461, 2º Piso, escritorio 15, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio último.

2º Elección de tres directores titulares y tres suplentes.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar las acciones o un certificado bancario del depósito de las mismas, en la Caja de la sociedad hasta tres días antes del señalado para el acto. (Artículo 19 de los Estatutos). — El Directorio.

e.10 jun.-Nº 38.111-v.28 oct.

SOCIEDAD DE ESTANCIAS Y DE INDUSTRIAS ARGENTINAS LTDA. Sociedad Anónima

Buenos Aires, Octubre 9 de 1947.

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 de Octubre de 1947, a las 17 horas, en Alsina 440, 1er. piso, Dto. G, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1947.

2º Elección de cinco directores titulares y dos suplentes por el término de tres años, síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Los accionistas que han de tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, depositarán sus acciones en Alsina 440, 1er. piso, departamento G, tres días antes por lo menos, al fijado para la reunión. El Directorio podrá admitir en sustitución de las acciones un certificado de depósito otorgado por un Banco a su satisfacción, establecido en el país o en el extranjero. — El Directorio.

e.10 oct.-Nº 38.138 v.28 oct.

SOCIEDAD MINAS EPECUEN S. A. Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de Octubre del año en curso, a las 11 horas, en Rivadavia 1757, piso 4º, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1947.

2º Elección de un director titular con mandato hasta el 30 de Junio de 1948 para completar período de un director que renunció, y de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota. Las acciones o certificados que acrediten su existencia deberán depositarse con dos y tres días de anticipación respectivamente, a la fecha de la asamblea para tener derecho a la asistencia y voto (Art. 11 E. S.). — Buenos Aires, Octubre de 1947.

e.10 oct.-Nº 38.174-v.30 oct.

SOCIEDAD MINERA PIRQUITAS Picchetti & Cía. S. A.

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, el Directorio de la Sociedad Minera Pirquitas, Picchetti & Cía. S. A., convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance Anual, Memoria del Directorio, Informe del síndico, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y la distribución de utilidades.

2º Remuneración de los miembros del Directorio y síndicos.

3º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes y síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

La asamblea se celebrará en el local de la administración, calle Reconquista Nº 46, el día 31 Octubre próximo, a las once horas.

Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la asamblea deberán depositar sus acciones o una constancia de una institución bancaria sujeta al régimen de la Ley 12.156 en la que muestre tener depositadas en custodia las acciones que posea, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, en las oficinas de la sociedad, como prescribe el artículo 29 de los estatutos. — Buenos Aires, Setiembre 12 de 1947. — El Secretario.

e.10 oct.-Nº 38.102-v.28 oct.

S. A. FORMIO ARGENTINO

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el 31 de Octubre próximo, a las 10 horas, en nuestro propio edificio, calle Cochabamba Nº 175, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos (Art. 347 del Código de Comercio) y distribución de utilidades.

2º Elegir directores, síndicos y miembros del comité.

3º Designar dos señores accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el Art. 30 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas en cualquier Banco nacional o extranjero, del país o del exterior, en la tesorería de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

e.10 oct.-Nº 38.142 v.28 oct.

"SAMERA" Sociedad Anónima Mercantil y Financiera

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el 30 de Octubre corriente a las 15 horas en su local social Quesada 3810, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Resolución sobre disolución anticipada de la sociedad.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Septiembre de 1947, Informe del síndico y Distribución de Utilidades.

3º Designación de la Comisión Liquidadora.

4º Fijación de las atribuciones de la Comisión Liquidadora.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.10 oct.-Nº 38.176 v. 28 oct.

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA "LOS CARDOS"

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de Octubre de 1947, a las 11 y quince horas, en el local social de la calle Cangallo 521, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos indicados en el artículo 347 del Código de Comercio.

2º Elección de un síndico titular y uno suplente.

3º Designación de dos accionistas, para que firmen y aprueben el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

e.10 oct.-Nº 38.180 v. 28 oct.

S. A. I. T. A. Soc. An. Industrial Textiles y Anexos

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19º de los estatutos convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Octubre corriente a las 9 horas en el local de la calle Hipólito Yrigoyen 1294 para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el artículo 347, inc. 1 del Código de Comercio.

2º Fijación del número de directores titulares y directores suplentes de que se compondrá el Directorio y elección de las personas que deberán ocupar los cargos que resultaren vacantes.

3º Fijación de las remuneraciones del Directorio y síndico.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Modificación de estatutos.

6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de asamblea.

Nota. Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o el recibo del depósito bancario por lo menos dos días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

e.10 oct.-Nº 38.173 v.31 oct.

"SARASU" Sociedad Anónima Agrícola Ganadera Inmobiliaria

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1947 a las 11 y 30 horas, en el local social de la calle Cangallo 521, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos determinados en el artículo 347 del Código de Comercio.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas, para que firmen y aprueben el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

e. 10 oct.-Nº 38.182-v. 28 oct.

S. A. INMOBILIARIA INTERAMERICANA

CONVOCATORIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Octubre de 1947 a las 9,30 horas, en Avda. Pte. Julio A. Roca 610, 9º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos según artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.

2º Elección de síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.10 oct.-Nº 38.116-v.28 oct.

S. A. G. I.

Sociedad Anónima General de Inversiones Buenos Aires

CONVOCATORIA:

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local social, calle Corrientes Nº 447, 8º piso, el día 31 de Octubre de 1947, a las 18 horas, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido al 30 de Junio de 1947.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que, según lo determina el art. 25 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o, en su defecto, un recibo del depósito de las mismas en un establecimiento bancario, con tres días de adelanto, por lo menos, a la fecha fijada para el acto. — Buenos Aires, Octubre 3 de 1947. — El Directorio.

e.10 oct.-Nº 38.088-v.28 oct.

Sociedad Anónima Mercantil y Pastoril WATSON, GORDONIZ Y CIA. LTDA.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 30 de Octubre de 1947 a las 15 y 30 horas, a continuación de la Asamblea General Ordinaria, en su local, calle Cangallo 328, tercer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los Art. 6º, 11º, 13º, 14º, 19º y 33º de los estatutos, eliminando el título IX de los mismos.

2º Autorizar al Presidente del Directorio y|o Director - Gerente indistintamente, para gestionar ante la Inspección General de Justicia y Poder Ejecutivo de la Nación la aprobación de las reformas que anteceden y en su caso, aceptar las modificaciones o agregados que aconseje la primera, como también para suscribir oportunamente la escritura pública de protocolización de las reformas y obtener su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 1º de Octubre de 1947. — El Directorio.

Nota. Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en la Caja de la Sociedad, a más tardar tres días antes de la asamblea y recibirán la boleta de entrada para la misma.

e.10 oct.-Nº 38.148-v.28 oct.

Sociedad Anónima Mercantil y Pastoril WATSON, GORDONIZ & CIA. LTDA.

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Octubre de 1947, a las 15 horas, en su local, calle Cangallo 328, tercer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y aplicación de utilidades, correspondientes al 33º ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1947.

2º Elección de Presidente y dos directores titulares.

3º Elección de síndico y suplente.

4º Fijación de la remuneración del síndico (Art. 21 de los estatutos) para el 33º ejercicio.

5º Remuneración del Director-Gerente, para el 33º ejercicio.

6º Autorización al Directorio para dar destino a los fondos de reserva facultativa.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 10 de Octubre de 1947. — El Directorio.

Nota. Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas, en la Caja de la Sociedad, a más tardar tres días antes de la asamblea y recibirán la boleta de entrada para la misma.

e.10 oct.-Nº 38.149-v.28 oct.

SUDAMTEX

S. A. Textil Sudamericana

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en las oficinas de la sociedad, calle Girardot 1560, el día 3 de Noviembre de 1947, a las 10 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al duodécimo ejercicio terminado el 30 de Junio de 1947.

2º Elección de un director-presidente, un director-vice-presidente, cuatro directores titulares y dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente, por el período de un año de acuerdo a los estatutos.

3º Resolver conforme el artículo décimo segundo, inciso b) y artículo décimo quinto de los estatutos.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.10 oct.-Nº 38.202 v. 28 oct.

"SUDAMER" S. A. COM. IND. Y FINANC.

CONVOCATORIA:

Segunda Asamblea General Ordinaria

Convócase a los accionistas, de acuerdo al artículo 8 de los estatutos, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1947 a las 18 horas, en el local social calle Avda. Pte. R. S. Peña 730, de esta Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1947.

2º Retribuciones especiales.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota. — Para tomar parte en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la sociedad, hasta tres días antes del fijado para su realización (artículo 8 de los estatutos).

e.9 oct.-Nº 38.064-v.-28 oct.

S. A. AGRICOLA Y PASTORIL "LOS RANQUELES"

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo establecido en los estatutos de la sociedad, Art. 10, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de Octubre de 1947, a las 15 horas, en el local social, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 555, 4º piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1947.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de ley.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 7 de Octubre de 1947. — Presidente.

e.9 oct.-Nº 38.066-v.28 oct.

Sociedad Anónima

COMPAÑIA ARGENTINA DE PROPIEDADES

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 31 de Octubre de 1947, a las 16 horas, en el local Avenida Leandro N. Alem 639, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del síndico del ejercicio terminado el 30 de Junio de 1947.

2º Fijar la remuneración de los directores y síndico.

3º Elección de tres directores titulares y dos suplentes.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Octubre 1º de 1947. — El Directorio. — Dr. Nicasio F. García, presidente.

e.9 oct.-Nº 37.965-v.27 oct.

S. A. INMOBILIARIA Y FINANCIERA LTDA.

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria, para el día 30 de Octubre de 1947, a las 12 horas, en Avda. Leandro N. Alem Nº 401:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital y reforma del artículo cuarto de los estatutos.

2º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea. — Buenos Aires, 6 de Octubre de 1947. — El Directorio.

e. 9 oct.-Nº 37.983-v. 27oct.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA ARGENTINA MENENDEZ BEHETY

(Sucesora de José Menéndez)

CONVOCATORIA:

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 28 de Octubre de 1947, a las 11 horas, en el local social: Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 547 (primer piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio.

2º Nombramiento de síndicos.

3º Compra-venta de bienes raíces.

4º Cesión de bienes raíces.

5º Donación de inmueble.

6º Capitalización de parte de las reservas.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de ambas asambleas.— El Directorio.

e. 9 oct.-Nº 38.050-v. 27 oct.

SIEBURGER CUEROS

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Buenos Aires

CONVOCATORIA:

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 31 de Octubre, hora 18, en Cangallo 1617, 1er. piso,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar Memoria, Balance, Cuenta Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades del 4º ejercicio.

2º Honorarios Directorio y síndico.

3º Nombramiento de síndico y síndico suplente.

4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1947. — El Directorio.

e.9 oct.-Nº 37.996-v.27 oct.

"SAN BRA"

SANCHEZ BRAVO

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA:

Convócase a accionistas a la Asamblea General Ordinaria del 30 de Octubre a las 19 horas en San Martín 361 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los estados que determina el Art. 347 del Código de Comercio al 30 de Junio ppdo.

2º Elección del Directorio y síndicos.

3º Designacción de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.9 oct.-Nº 38.021-v.28 oct.

S. A. DE EXPORTACION E IMPORTACION LAHUSEN & CIA. LTDA.

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 31 de Octubre de 1947, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Paseo Colón Nº 317, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1947.

2º Consideración de la distribución de utilidades.

3º Fijación del honorario del síndico.

4º Fijación de la participación que corresponde en el nuevo ejercicio a cada uno de los directores, en la parte de las utilidades que les asigna el artículo 35 de los Estatutos.

5º Elección de tres directores por dos años, de acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos.

6º Elección de síndico y síndico suplente.

7º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Nota.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, 9 de Octubre de 1947.— El Presidente.

e. 9 oct.-Nº 38.048-v. 27 oct.

Sociedad Anónima

ESTANCIAS MAURICIO BRAUN LIMITADA

CONVOCATORIA:

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 30 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día viernes 31 de Octubre de 1947, a las 17 horas, en el local social, Av. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 547, 2º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1947.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. Buenos Aires, 7 de Octubre de 1947. — El Directorio.

e.9 oct.-Nº 37.995 v.27 oct.

"SAN BRA"

SANCHEZ BRAVO

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA:

Convócase a accionistas a la Asamblea General Extraordinaria del 30 de Octubre de 1947 a las 19.30 en el local de la calle San Martín 361, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución anticipada de la Sociedad.

2º Nombramiento de liquidadores.

3º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta. — El Directorio.

e.9 oct.-Nº 38.022-v.28 oct.

Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria "SANTA MARGARITA"

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos sociales, el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Jueves 30 de Octubre de 1947, a las 11 horas, en la sede de la Sociedad, Avda. Roque Sáenz Peña Nº 846, escr. 710, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al décimoctavo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1947.

2º Honorarios del Directorio y síndico.

3º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1947. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, tres días antes de la reunión, de acuerdo con lo que dispone el artículo 16 de los estatutos.

e.9 oct. N 38.038 v.27 oct.

Sociedad Anónima

MANUFACTURA DE TABACOS PICCARDO & CIA. LTDA

CONVOCATORIA:

Con arreglo a los estatutos se convoca a los señores accionistas a la trigésima cuarta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1947, a la hora 15, en el local de la calle Defensa 1246, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1947.

2º a) Fijación del número de directores titulares de cada categoría de que se compondrá el Directorio hasta la próxima Asamblea General Ordinaria y elección de las personas que deberán ocupar las vacantes existentes para completar el número determinado, de acuerdo a lo preceptuado en los artículos 13 y 25 de los estatutos.

b) Elección de 3 directores suplentes por 1 año en representación de los tenedores de acciones ordinarias y 2 directores suplentes por 1 año en representación

de los tenedores de acciones preferidas.

3º Nombramiento de síndico titular y suplente, conforme al art. 340 del Código de Comercio.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta ciudad de Buenos Aires, en la Secretaría de la Sociedad, calle Defensa 1246, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Los accionistas residentes en el extranjero podrán depositar sus acciones en el Banco de los señores Erlangers, 4 Moorgate, Londres E. C. 2, con la misma anticipación que los residentes en la República Argentina y podrán hacerse representar en la asamblea, por medio de apoderados constituídos por telegramas transmitidos por los referidos banqueros, dirigidos al síndico en el local de la Sociedad en Buenos Aires, o por mandato en forma. (Art. 28 de los estatutos).

Por resolución del Directorio. — Dr. Enrique J. Piccardo, presidente. — Buenos Aires, Octubre 7 de 1947.

e.9 oct.-Nº 37.957-v.27 oct.

SAN EMILIO

S. A. Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1947, a las 16 horas, en nuestros escritorios, calle Sarmiento Nº 4130, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1947.

2º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes.

3º Designación de dos accionistas para suplente.

4º Consideración sobre actas Nros. 21 y 22.

5º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta.

Nota: Para tener representación en la Asamblea, de acuerdo al artículo 8º de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, calle Sarmiento Nº 4130, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco.

Otra: Los antecedentes sobre el cuarto punto de la Orden del Día están a disposición de los señores accionistas en la Secretaría de la Sociedad. — El Directorio.

e.9 oct.-Nº 37.913-v.27 oct.

Sociedad Anónima Ganadera

ESTANCIA GLENCROSS

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día 30 de Octubre de 1947, a las 11 horas, en el local calle San Martín Nº 50 (cuarto piso) para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades, e Informe del síndico, correspondientes al décimonoveno ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1947.

2º Nombramiento de un Director titular.

3º Ratificación de actos de Directores provisionales.

4º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.9 oct.-Nº 37928-v.26 oct.

Sociedad Anónima

INDUSTRIAS TEXTILES ARGENTINAS

I. T. A.

CONVOCATORIA:

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en el artículo 20º de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1947, a las 11.30 horas, en nuestra sede social Avda. de Mayo 633, a objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General e Informe del síndico correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de Junio de 1947.

2º Número de directores que deberán formar el Directorio durante el ejercicio 1947|48, según el Art. 10 de los estatutos.

3º Elección de los nuevos directores.

4º Elección de síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 23 de los estatutos, para tener derecho a asistir, deliberar y votar, los accionistas deben depositar sus acciones o certificados bancarios en la sociedad por lo menos tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

e.9 oct.-Nº 38.040-v.27 oct.

Sociedad Anónima

INDUSTRIA DESTILERIA ALCOHOLES

S. A. I. D. A.

CONVOCATORIA:

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en el artículo 20º de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1947, a las 10.30 horas, en nuestra sede social Avda. de Mayo 633, a objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General e Informe del síndico correspondiente al ejercicio social cerrado al 30 de Junio de 1947.

2º Número de directores que deberán formar el Directorio durante el ejercicio 1947|48, según el Art. 10 de los estatutos.

3º Elección de los nuevos directores.

4º Elección de síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 23 de los estatutos, para tener derecho a asistir, deliberar y votar, los accionistas deben depositar sus acciones o certificados bancarios en la sociedad por lo menos tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

e.9 oct.-Nº 38.039-v.27 oct.

Sociedad Anónima

BARTOLOME GINOCCHIO E HIJOS CIA. LTDA. GANADERA, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 30 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la XXVIIIº Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de Octubre del corriente año a las 9 horas, en el local social, calle Lima Nº 1648, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de distribución de utilidades e Informe del síndico, correspondientes al XXVIIIº ejercicio terminado el 30 de Junio de 1947.

2º Elección de dos directores titulares, un suplente, síndico y síndico suplente de acuerdo a los Art. 15, 16, 28 y 30 de los estatutos.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán, de acuerdo con el Art. 34, de los estatutos, depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad o en algún Banco de la Capital, tres días antes del fijado para la misma. — El Secretario.

e.9 oct.-Nº 38.006-v.29 oct

SOCIEDAD GANADERA FLORIDA NEGRA LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA

San Julián — Territorio de Santa Cruz

Dirección Postal en Buenos Aires

Cangallo 318

CONVOCATORIA:

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 29 de Octubre a las 10 horas, en el local social, para tratar:

1º Considerar los documentos del artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio.

2º Elegir directores y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.9 oct.-Nº 38.035-v.27 oct.

SOCIEDAD INDUSTRIAL FINANCIERA ARGENTINA

S I F A R

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el Art. 11 de los estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que será celebrada en el local calle Reconquista 379 (7º piso) el 30 de Octubre de 1947 a las once, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al séptimo ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1947, y distribución de utilidades.

2º Elección de tres directores por tres años.

3º Elección de síndico, titular y suplente, para el octavo ejercicio.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad calle Reconquista 379 (7º piso), Buenos Aires, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún banco. — Buenos Aires, Octubre de 1947. — El Directorio.

e.9 oct.-Nº 37.844-v.27 oct.

Sociedad Anónima de Impresiones y Papelería

THE BRITISH SUPPLY Cº

CONVOCATORIA:

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de Octubre de 1947, a las 15 hs., en la Avda. R. S. Peña 788 (3º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que indica el Artículo 347 del Código de Comercio.

2º Elección de dos directores suplentes y sindicatura.

3º Remuneración del Directorio.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 7 de Octubre de 1947. — El Presidente.

e.9 oct.-Nº 38.032-v.27 oct.

"SOMINAR"

Sociedad Minera Argentina

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1947, a las 11 horas, en el local social de la calle Solís Nº 227, 2º piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1947.

2º Consideración de Mandato de la Gerencia.

3º Distribución de utilidades.

4º Nombramiento de síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de conformidad con el Art. 19 de los estatutos de la Sociedad, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de un Banco, en la sede de la Sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

e.9 oct.-Nº 38.036-v.27 oct.

SANTA ROSA, ESTANCIAS

Sociedad Anónima

Convocatoria:

De conformidad a lo que disponen los estatutos y por resolución del Directorio, convócase a los señores accionistas de esta sociedad, a la Vigésima Octava Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 31 del Corriente, a las once horas, en las oficinas de la sociedad, calle Cangallo Nº 667, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al Vigésimo Octavo Ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1947.

2º Elección de directores.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Fijación de honorarios al síndico.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que a los efectos de obtener el boleto de entrada a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, antes de los tres días de la fecha fijada para aquélla. (Art. 16 de los estatutos).

e.9 oct.-Nº 38.047-v.27 oct.

SALABERRY, BERCETCHE Y CIA. S. A.

CONVOCATORIA:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, del Balance General, Informe del señor síndico, correspondiente al 17º ejercicio vencido el 30 de Junio de 1947.

2º Designación de escrutadores, de acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos.

3º Fijación de fecha de cierre del próximo ejercicio, según el artículo 25 de los Estatutos.

4º Elección de Directores titutlares y suplentes, por tres años.

Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de Octubre de 1947, a las 17 horas, en el local social de la calle Defensa 188, para tratar la siguiente,

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por el plazo que fijan los Estatutos.

6º Nombramiento por la asamblea de dos señores accionistas presentes, para que firmen el acta. — El Directorio.

e. 9 oct.-Nº 37.926-v.27 oct.

SALINERA ESPAÑOLA BALLESTER & MOLINA

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Octubre de 1947, en Campichuelo 250, a las 17 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para autorizar y firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe del síndico, correspondiente al décimo octavo ejercicio social.

3º Elección de directores.

4º Elección de síndico y suplente. — El Directorio.

e.7 oct.-Nº 37.883-v.24 oct.

SUCA S. A.

Sociedad Unión de Créditos para Construcciones en la Argentina

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

De acuerdo al Artículo 27 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 del corriente, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Reconquista 335|39, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario General e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1947.

2º Fijación del número de directores.

3º Elección de nuevos directores, de acuerdo al número que se fije y para ocupar las vacantes producidas por terminación del mandato del Dr. Miguel Angel Martínez y Sr. Lucio Marcelo de Lezica.

Elección de síndico.

4º Fijar la remuneración del Directorio y síndico para los períodos 1946|47 y 1947|48.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio. — Buenos Aires, Octubre de 1947.

Nota. Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán solicitar, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada, que les será entregada, previo depósito en la Caja de la Sociedad, de los títulos de sus acciones.

e.7 oct.-Nº 37.898-v.24 oct.

SUDAMLUZ

Cía. Com. e Ind. Sudamericana de Luz Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De accionistas de la Cía. Com. e Ind. Sudamericana de Luz "Sudamluz" S. A. a celebrarse el día 19 de Octubre de 1947 a las 14 horas en su local social Paso 256, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del estatuto social en el sentido de agregar al final del Artículo 5º lo siguiente: "Siendo necesario el voto favorable del 80 o|o del capital suscripto en ese momento".

2º Nombramiento de directores con el fin de llevar vacantes producidas hasta finalizar el período que corre.

3º Designación de dos socios para que firmen el acta.

e.7 oct.-Nº 37.904-v.18 oct.

SOCIEDAD ANONIMA RURAL Y FINANCIERA "VICTORIA"

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el art. 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Octubre de 1947 a las diez horas en el domicilio de la sociedad, calle Bmé. Mitre 427, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1947.

2º Elección de tres Directores titulares y dos suplentes.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas el art. 31 de los estatutos. — El Directorio.
e.6 oct.-Nº 37.721-v.23 oct.

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la Sociedad, título 6º, artículos 18 20 y 21, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 30 de Octubre de 1947, a las 16 horas en el local social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 547, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio ppdo.
2º Distribución de utilidades.
3º Capitalización de parte de Fondos de Reserva.
4º Elección de Sindico Titular y Síndico Suplente.
5º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea.

El Presidente

Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho a asistir a esta Asamblea deberán depositar en la Caja social sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas y que el plazo establecido para ello por el artículo 22 de los Estatutos vence el día 25 de octubre a las 12 horas.
e. 6 Oct.-Nº 37.786-v. 25 Oct.

S I T

Sociedad Industrial Textil

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Quinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1947, a las 16 horas, en el local de la calle Belgrano 948, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1947.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección de directores titulares y suplentes.
4º Elección de síndico y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
De conformidad con el artículo 27 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, calle Belgrano 948, por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea. — Buenos Aires, Octubre de 1947. — El Directorio.
e.7 oct.-Nº 37.790-v.24 oct.

S. A. Comercial e Importadora CALVET & Cía. Ltda., BUENOS AIRES

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1947, a las 11.30 horas, en la Avenida Alem 401, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital y reforma del artículo 4º de los estatutos.
2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que, según lo establece el artículo 24 de los estatutos, deberán depositar sus acciones con 3 días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.
e.7 oct. Nº 37.892.-v.24 oct.

S U C A, S. A.

Sociedad Unión de Créditos para Construcciones en la Argentina, Soc. Anónima

CONVOCATORIA:

De acuerdo al artículo 27 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 29 del corriente, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado (artículo 4º del estatuto).
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, Octubre de 1947.
Nota: Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán solicitar, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada, que les será entregada, previo depósito en la Caja de la Sociedad, de los títulos de sus acciones.
e.7 oct.-Nº 37.897-v.25 oct.

S. A. LORD

Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Octubre de 1947, a las 16 horas, en el local Bartolomé Mitre 1746, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al 11 ejercicio terminado el 30 de Junio de 1947.
2º Remuneración al Directorio y síndico.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente. — El Directorio.
e.6 oct.-Nº 37779-v.23 oct.

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y FINANCIERA BRAUN MENENDEZ

CONVOCATORIA:

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 10 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día miércoles 29 de Octubre de 1947, a las 17 horas, en el local de la sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547, 2º Piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1947.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas que prueben y firmen el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 4 de Octubre de 1947. — El Directorio.
e. 6 oct.-Nº 37.763-v.23 oct.

SHERWIN WILLIAMS ARGENTINA

Industrial y Comercial, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 24 de Octubre, a las 10 horas, en la nueva sede de la sociedad, calle Alsina Nº 1360, 5º piso, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el día 30 de Junio de 1947.
2º Resolución sobre el destino a dar a las utilidades.
3. Elección de cinco directores titulares y de dos directores suplentes, fijando su retribución.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente y determinación de su remuneración por la asamblea.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asmblea.
De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, los accionistas depositarán hasta el día antes de la fecha de la asamblea, en la caja de la sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, efectuado en un Banco o en un establecimiento comercial, dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio, recibiendo en cambio un recibo que servirá de boleto de entrada a la asamblea.
Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1947. — El Directorio.
e.6 oct.-Nº 37.728-v.23 oct.

SAN JUSTO

Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria y Rural

Av. Roque Sáenz Peña 530

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de "San Justo, Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria y Rural" a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Octubre corriente, a las 11.30 horas, en el local social, Av. Roque Sáenz Peña Nº 530, piso 3º, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondiente al 4º ejercicio social, vencido el 30 de Junio de 1947.
2º Lectura del dictamen del síndico.
3º Elección de dos directores titulares por el término de dos años, en reemplazo de los señores Ricardo Alonso Ball y Guillermo E. Waller, que terminan sus mandatos.
4º Elección de un suplente por el término de un año, para ocupar la vacante producida por la designación del Sr. Guillermo E. Waller, que pasó a ser titular.
5º Elección de síndicos titular y suplente, por un año.
6º Designación de dos accionistas como escrutadores, para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.
Se comunica a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas en la Secretaría de la sociedad tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión (Art. 24 de los estatutos). Buenos Aires, Octubre de 1947. — El Presidente.
e.6 oct.-Nº 37.747 v. 24 oct.

SOCIEDAD GENERAL DE CONSERVAS ALIMENTICIAS S. A.

Hipólito Irigoyen 2576

Buenos Aires,

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de Octubre de 1947 a las 16 horas, en Cangallo N.º 466, piso 4.º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.º Consideración de lo previsto en el artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio;
2.º Distribución de Utilidades;
3.º Elección de síndico titular y síndico suplente y fijar retribución al primero;
4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.4 oct.-N.º 37693-v.22 oct.

SOCIEDAD GENERAL DE CONSERVAS ALIMENTICIAS S. A.

Hipólito Irigoyen N.º 2576

Buenos Aires

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 22 de Octubre de 1947, a las 17 horas, en Cangallo N.º 466, piso 4.º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.º Reforma de los Estatutos Sociales.
2.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
e.4 oct.-N.º 37.692 v.22 oct.

S. A. DE INDUSTRIAS RURALES UNION PASTORIL

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Octubre de 1947, a las 11.30 horas, en Corrientes 447.

ORDEN DEL DIA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1947.
2.º Elección de directores, síndico y síndico suplente.
3.º Fijar la remuneración del síndico.
4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.1.º oct.-N.º 37.435-v.22 oct.

PIRHUA

Sociedad Anónima Comercial y Financiera

Bartolomé Mitre 559

Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los Señores Accionitas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de Octubre de 1947 a las 17 horas en el local Social, calle Bartolomé Mitre Nº 559, escritorio Nº 723, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente, al 7º Ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1947.
2º Elección por un año de tres Directores Titulares y tres Directores Suplentes, representantes de las Acciones Ordinarias, de acuerdo al Art. 4º del Estatuto en vigor.
3º Elección por un año de dos Directores Titulares y dos Directores Suplentes, representantes de las acciones Preferidas de conformidad con el Art. 4º del Estatuto en vigor.
4º Elección del Síndico Titular y Suplente.
5º Fijación de la remuneración del Directorio y del Síndico Titular.
6º Designación de dos Accionistas para firmar y aprobar el Acta en representación de la Asamblea.
El Directorio.
e. 4 oct. Nº 37691 v. 22 oct.

SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL ISRAELITA S. A.

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1947.

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo prescripto por el Art. 39.º de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el sábado 18 de Octubre de 1947, a las 18 horas en nuestro local H. Yrigoyen N.º 2251, a los efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.º Lectura del acta de la asamblea general ordinaria anterior.
2.º Aprobación de la Memoria, Balance General e Informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Julio de 1947.
3.º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
4.º Donaciones para instituciones benéficas.
5.º Pedido de retiro de una placa recordatoria.
6.º Elección de: Vicepresidente, tesorero, prosecretario, seis vocales y dos vocales suplentes. — El Directorio.
e.1.º oct.-N.º 37.452-v.18 oct.

S. A. GANADERA "LA CONSTANCIA"

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos a la Asamblea General Ordinaria para el 25 de Octubre de 1947 a las 10, en su local en la calle Reconquista N.º 336, 6.º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance e Inventario que presentará el Directorio con el Informe del síndico, correspondiente al trigésimo ejercicio de la sociedad que terminó el 31 de Julio de 1947.
2.º Consideración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y aprobación del reparto de las utilidades.
3.º Autorización al Directorio para disponer del fondo de previsión en la medida y forma que considere conveniente.
4.º Elección de dos directores titulares por el periodo de 3 años, de 2 directores suplentes por el período de un año y del síndico y síndico suplente por el mismo período de un año.
5.º Designación de dos accionistas para que en unión del director gerente firmen el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deben de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, depositar sus acciones o el certificado acreditando su depósito en algún Banco, por lo menos dos días antes de la fecha fijada para la asamblea en la administración de la sociedad, calle Reconquista N.º 336, Buenos Aires.
Buenos Aires, Setiembre 30 de 1947. — El Directorio.
e.1.º oct.-N.º 37.442-v.21 oct.

SALEM & CIA.

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Asamblea General Extraordinaria del 21 de Octubre de 1947

CONVOCATORIA

El Directorio, de acuerdo al artículo 348 del Código de Comercio ha resuelto convocar a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria,

que se celebrará en la sede de la sociedad, calle Tucumán 2575, el día 21 de Octubre de 1947, a las 16 horas.

ORDEN DEL DIA:

1.° Resolver se deje sin efecto la reforma introducida a los estatutos por la Asamblea General Extraordinaria del día 29 de Julio de 1946, sobre aumento de capital.

2.° Resolver la reforma del artículo 4.° y sus concordantes de los estatutos, transformando las acciones al portador en nominativas.

3.° Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea, apruebe y firme el acta de la misma.

Art. 19. — Los señores accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de las asambleas, deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones o un recibo de depósito de las mismas en un Banco de esta Capital, con un día de anticipación, por lo menos, a la fecha señalada para la reunión.

e.1.° oct.-N.° 37.405-v.18 oct.

SOLOVERA TEXTIL S. A.

Comercial e Industrial

Buenos Aires

Convócase a los señores accionistas de "Solovera Textil S. A., Comercial e Industrial", a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 22 de Octubre de 1947, a las 16 horas, en el local social de la calle Reconquista 336, oficina 26, a fin de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio del corriente año.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Remuneración a Directores y síndico.

4.° Ratificación del dividendo a las acciones preferidas.

5.° Elección de tres directores titulares y de un síndico titular y un suplente.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De conformidad al artículo 25 de los estatutos, para obtener el boleto de entrada, los accionistas deberán depositar con 3 días de anticipación a la fecha de la asamblea, sus acciones en la secretaría de la sociedad, entregando, en su defecto, un certificado bancario expedido por un establecimiento regido por la ley 12.156. — Buenos Aires, Septiembre 29 1947. — El Directorio.

e.30 sep.-N° 37.375-v.16 oct.

SOCIEDAD ANONIMA COLONIA REAL DEL PADRE

Convocatoria:

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 23 de Octubre, a las 11 horas, en Sarmiento 643, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1.° Considerar documentos del artículo 347, inciso 1° del Código de Comercio.

2.° Elegir directores y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.30 sep.-N° 37.316-v.21 oct.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA PRODUCTOS AVICOLAS

Convocatoria:

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social de la calle Uspallata 3030, el día 22 de Octubre del año en curso, a las 18 horas, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Informe del síndico y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1947.

2.° Elección de cuatro directores titulares y cuatro directores suplentes, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de los estatutos.

3.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente, ambos por un año, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 26 de los estatutos.

4.° Consideración de la situación de la sociedad. Procedimiento a seguir.

5.° Designación de dos accionistas presentes para que, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, redacten, aprueben y firmen el acta respectiva. — Buenos Aires, Setiembre 20 de 1947. — El Directorio. — Cándido Hidalgo. Presidente. — Vicente López Prado, Secretario.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, deberán depositar en la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la asamblea, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de la Capital.

e.30 sep.-N° 37.337-v.16 oct.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA LA PELADA

Ganadera y Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 22 de Octubre de 1947, a las 11 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico, ejercicio 1947.

2.° Elección del directorio, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.30 sep.-N° 37.356-v.16 oct.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA LOS LAGOS

Convocatoria:

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 17 de Octubre de 1947, a las 11 horas, en el local de la sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N° 547 (primer piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio.

2.° Nombramiento de síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.30 sep. N° 37.313 v.16 oct.

Sociedad Anónima de Exportaciones Sud Americanas

Comercial y Financiera

S. A. D. E. S. A.

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a una Asamblea Extraordinaria el 20 de Octubre de 1947, a las 15 horas, en Cangallo 444, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Distribución de utilidades del ejercicio terminado el 30 de Junio de 1947.

2.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas, que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar, con tres días de anticipación, en la caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, efectuado en un Banco o en un establecimiento comercial, dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio.

Buenos Aires, Septiembre, 1947. — El Directorio.

e.27 sep.-N.° 37.227-v.20 oct.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, COMERCIAL E INMOBILIARIA "ALFAR"

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para Octubre 19, a las 10.30 horas, en Cangallo 499 para:

1.° Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1° del Código de Comercio, del 13° ejercicio.

2.° Elegir directores y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.27 sep.-N° 37.238-v.14 oct.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, COMERCIAL E INMOBILIARIA "ALFAR"

Convócase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria para Octubre 19, a las 11 horas, en Cangallo 499 para:

1.° Considerar reducción de capital por reintegro, modificación de estatutos y conferir las autorizaciones correspondientes.

2.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.27 sep.-N° 37239-v14 oct.

SOCIEDAD ANONIMA SEGISMUNDO WOLFF LTDA.

De Importaciones en General

Convocatoria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 24 de Octubre, a las 15 y 30 horas, en el local social, Moreno 411, entrepiso, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del señor síndico.

2° Elección de directores.

3° Elección de síndicos.

4° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.27 sept.-N° 37.190-v.23 oct.

S. A. AGRICOLA GANADERA INMOBILIARIA Y FORESTAL "NEHUEN"

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día jueves 16 de Octubre del corriente año, a las 15,15 horas, en el local social de la calle Rodríguez Peña 1978, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Considerar documentos establecidos en el artículo 347 del Código de Comercio.

2° Elección de síndicos, titular y suplente.

3° Designación de dos accionistas para que firmen y aprueben el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

e.26 sept.-N° 37.174-v.13 oct.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA AGRICOLA "SAN URBANO"

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día jueves 16 de Octubre del corriente año, a las 15 horas, en el local social de la calle Rodríguez Peña 1978, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Considerar documentación establecida en el artículo 347 del Código de Comercio.

2° Elección de síndicos, titular y suplente.

3° Designación de dos accionistas para que firmen y aprueben el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

e.26 sept.-N° 37.173-v.13 oct.

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA INMOBILIARIA SANTA ANA

Convocatoria

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 17 de Octubre de 1947, a las 10 horas, en el local calle Corrientes 222, piso 15.

ORDEN DEL DIA:

1° Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio.

2° Elección de síndicos titular y suplente.

3° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: A los efectos de asistir a la asamblea, se recuerda lo dispuesto en el artículo 9 de los estatutos. — El Directorio.

e.26 sept.-N° 37.159-v.13 oct.

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA INMOBILIARIA Y FORESTAL LANCUYEN

Convocatoria

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 17 de Octubre de 1947, a las 9 y 45 horas, en el local calle Corrientes 222, piso 15.

ORDEN DEL DIA:

1° Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio.

2° Elección de directores y síndicos titular y suplente.

3° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: A los efectos de asistir a la asamblea, se recuerda lo dispuesto en el artículo 9 de los estatutos. — El Directorio.

e.26 sept.-N° 37.158-v.13 oct.

Sociedad Anónima Ganadera EL YUNQUE

Convocatoria:

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 17 de Octubre de 1947, a las 9 y 15 horas, en el local calle Corrientes N.° 222, piso 15.

Orden del Día:

1.° Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio.

2.° Elección de síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: A los efectos de asistir a la asamblea se recuerda lo dispuesto en el artículo 9 de los estatutos. — El Directorio.

e.26 sep.-N.° 37.156-v.13 oct.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y COLONIZADORA "LA UNION"

Convocatoria

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 16 de Octubre de 1947, a las 15 horas, en H. Yrigoyen 456, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Considerar los documentos que cita el Artículo 347, inciso 1.°, del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1947.

CHICONI Máquina 7—

2° Elegir directores y síndicos.

3° Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.25 sept.-N° 37.097-v.11 oct.

S E T E A

Sociedad de Estudios Técnicos y Económicos de la Argentina

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15 de Octubre de 1947, a las 11 horas, en Avda. R. S. Peña número 651, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.

2° Elección de 4 directores titulares y 2 suplentes para 2 años.

3° Elección de síndico titular y suplente.

4° Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.25 sept.-N° 37.089-v.11 oct.

Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria y Forestal PERHUEL

CONVOCATORIA:

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 17 de Octubre, local calle Corrientes número 222, piso 15,

ORDEN DEL DIA:

1° Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio.

2° Elección de directores y síndico titular y suplente.

3° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: A los efectos de asistir a la asamblea se recuerda lo dispuesto en el artículo 9 de los estatutos. — El Directorio.

e.26 sept.-N° 37.157-v.13 oct.

S A H I C O

S. A. HIPOTECARIA Y COMERCIAL

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 16 de Octubre de 1947, a las 11 horas, en 25 de Mayo 515,

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, remuneración Directorio y síndico, Informe del síndico, ejercicio 1947.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.25 sept.-Nº 37.111-v.11 oct.

S. A. BODEGAS Y VIÑEDOS ANGEL FURLOTTI LTDA.

Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 20 de Octubre próximo, a las 18 horas, en el local social, Juan B. Justo 607, a los efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, del 16º ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1947.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos señores accionistas para que, conjuntamente con el presidente, firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea deberán depositar en la Caja de la sociedad sus acciones o certificado bancario donde conste el depósito de las mismas, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión. — Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1947.

e.2 oct.-Nº 37.506-v.20 oct.

SAIFA S. A.

Comercial, Inmobiliaria y Financiera Argentina

Buenos Aires

Convocatoria:

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el Jueves 23 de Octubre, a las once horas, en Sarmiento 444.

ORDEN DEL DIA:

1.º Consideración de Memoria, Balance e Informe del síndico al 30 de Junio de 1947.

2.º Distribución de utilidades.

3.º Elección de tres directores y síndicos titular y suplente.

4.º Nombramiento de dos accionistas que aprueben el acta. — El Directorio.

e.2 oct.-Nº 37.461-v.20 oct.

SUD AMERICA TERRESTRE Y MARITIMA

Compañía de Seguros Generales

Convocatoria:

Conforme lo establecido, el artículo 40 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 24 de Octubre corriente, a las 12 horas en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 530, para considerar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1.º Designación de dos accionistas como escrutadores y para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.

2.º Modificación de los artículos 13 y 16 de los estatutos. — El Directorio.

e.2 oct.-Nº 37.479-v.20 oct.

SUD AMERICA TERRESTRE Y MARITIMA

Compañía de Seguros Generales

Convocatoria:

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de Octubre de 1947, a las 11.30 horas, en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 530.

ORDEN DEL DIA:

1.º Designación de dos accionistas como escrutadores y para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.

2.º Consideración de la Memoria, Informe del síndico, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio vigésimo noveno.

3.º Determinar, de conformidad con el artículo 16 de los estatutos, el número de miembros titulares y suplentes de que ha de componerse el directorio en el ejercicio 30º y elección de los que faltaren para integrarlo.

4.º Elección de síndicos, titular y suplente. — El Directorio.

e.2 oct.-Nº 37.480-v.20 oct.

Sociedad Anónima de Maderas LUIS D. SPINETTO Y CIA. LTDA.

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Octubre de 1947, a las 15 horas, en el local social Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 28.º ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1947.

2.º Distribución de utilidades.

3º Elección de un director titular que ha terminado su mandato.

4.º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Presidente.

e.23 sep.-N.º 36.953-v.13 oct.

S. A. Financiera y Comercial DOSE & CIA.

Convocatoria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 23 de Octubre de 1947, a las 18 horas, en su local, calle Cangallo 467, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Directorio.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Se recuerda la disposición del artículo 23 de los estatutos sociales sobre depósito de acciones.

e.3 oct.-Nº 37.574-v.21 oct.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y FINANCIERA "SAN RAFAEL"

Convocatoria:

De acuerdo con el art. 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Octubre de 1947, a las 10 horas, en el domicilio de la sociedad calle Bartolomé Mitre Nº 427 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1947.

2º Remuneración de directores y síndico.

3º Distribución de Utilidades.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el art. 27 de los estatutos. — El Directorio.

e.3 oct.-Nº 37.543 v. 22 oct.

SOCIEDAD ANONIMA RURAL Y COMERCIAL "HUECHAHUE"

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de Octubre de 1947, a las horas en el domicilio la sociedad calle Bartolomé Mitre Nº 427, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución anticipada de la sociedad.

2º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 30 de los estatutos. — El Directorio.

e.3 oct.-Nº 37.543-v.22 oct.

SOCIEDAD ANONIMA RURAL Y COMERCIAL "HUECHAHUE"

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el art. 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Octubre de 1947, a las 10.30 horas en el domicilio de la sociedad, calle Bmé. Mitre 427 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1947.

2º Remuneración de los directores y síndico.

3º Distribución de las utilidades.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas el art. 30 de los estatutos. — El Directorio.

e.3 oct.-Nº 37.545 v. 22 oct.

SOCIEDAD ANONIMA LA MARIETTA AGRICOLA GANADERA

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 27 de Octubre de 1947, a las 16 horas, en su local, Reconquista Nº 281, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1947, e Informe del síndico.

2º Fijación del número de directores para el próxximo ejercicio, elección de los mismos y determinación del quórum para sesionar el Directorio.

3º Designación de síndico y suplente de síndico.

4º Remuneración de los directores y síndico que se designen.

5º Distribución de las utilidades.

6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.3 oct.-Nº 37.599-v.21 oct.

SOCIEDAD ARGENTINA DE FOMENTO INDUSTRIAL

Sociedad Anónima

Buenos Aires

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 27 del corriente mes, a las 10 horas, en el local social calle Cangallo Nº 655, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la renuncia de los síndicos titular y suplente y elección de reemplazantes.

2º Disolución anticipada de la sociedad y adopción de las medidas necesarias para su liquidación:

3º. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Artículo 38 de los estatutos sociales, referente al depósito anticipado de sus acciones habiéndose designado como institución depositaria, al Banco de Londres y América del Sud. — Buenos Aires, 2 de Octubre de 1947, — El Directorio.

e.3 oct.-Nº 37548 v.23 oct.

SOCIEDAD ANONIMA MACKINNON Y COELHO LIMITADA

Compañía Yerbatera

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local Reconquista Nº 314 (3er. piso) el día 28 de Octubre de 1947, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General cuenta de ganancias y Pérdidas, Informe del síndico y distribución de utilidades.

2º Informe acerca de las acciones preferidas propias compradas hasta la fecha y autorización al Directorio para seguir comprando cuando lo considere conveniente.

3º Elección de un director titular, por 3 años, en reemplazo del señor Everald Meynell y dos directores suplentes, en reemplazo de los señores Cristián Fernández Madero y Federico G. Moratorio, cuyos mandatos han terminado.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, en reemplazo de los señores Juan Buelink y Jorge M. Coelho, cuyos mandatos han terminado.

5º Fijación de los honorarios del síndico, por el ejercicio transcurrido.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, de Octubre de 1947. — E. Mackinnon y Alcorta, presidente.

e.4 oct.-Nº 37.625-v.22 oct.

SUD AMERICA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA

Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 530

Buenos Aires

CONVOCATORIA:

Conforme lo establecen los artículos 21 y 26 de los estatutos, convócase a los señores accionistas de la "Sud América Compañía de Seguros de Vida", a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de Octubre corriente, a las 11 horas, en el local social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 530, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al 25º ejercicio social, vencido el 30 de Junio de 1947.

2º Lectura del dictamen del síndico,

3º Elección de cuatro directores titulares, por el término de tres años, en reemplazo de los señores Dr. Antonio Robirosa, Dr. Alberto Hueyo, Virginio Maffei y Luis C. Vigiano, que terminan sus mandatos.

4º Elección de síndicos titular y suplente, por un año,

5º Fijar la remuneración del síndico (artículo 40 de los estatutos).

6º Designación de dos accionistas como escrutadores, para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma (artículo 24 de los estatutos).

Comuníquese a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas, en la Secretaría de la Compañía, tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión (artículo 22 de los estatutos). — Buenos Aires, Octubre de 1947. — El presidente.

e.4 oct.-Nº 37.660-v.23 oct.

"T"

TEXTIL, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y AGRICOLA "TICA"

Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria

Se convoca a lo señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 27 de Octubre de 1947 a las 11,30 horas en la sede social, calle Talcahuano 1084, para:

1º Considerar y resolver sobre la Memoria, Balance anual y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2º Elección del Directorio y síndicos.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea. — Buenos Aires, Octubre de 1947. — El Directorio.

e.11 oct.-Nº 38.204-v.23 oct.

TIENDAS MILSALDOS S. A.

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 8º de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 3 de Noviembre de 1947, a las 17 horas, en el local Avenida Roque Sáenz Peña 760, 2º piso, escritorio Nº 42.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 30 de Junio de Junio de 1947.

2º Elección de presidente, directores, directores suplentes, síndico titular y suplente.

3º Remuneración del directorio y síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Las acciones deberán depositarse en la administración de la sociedad hasta tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

e.10 oct.-Nº 38.201-v.28 oct.

TITA

Sociedad Anónima Financiera

Diagonal R. Sáenz Peña 530

CONVOCATORIA:

Conforme lo establece el artículo 22 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas de "Tita", Sociedad Anónima Financiera, a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre corriente, a las 11 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 530, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Autorizar al Directorio para vender acciones propiedad de la Sociedad (artículo 16, inciso k de los Estatutos).

2º Designación de dos accionistas como escrutadores para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas, en la secretaría de la Sociedad, tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión (artículo 24 de los Estatutos).

Buenos Aires, Octubre de 1947. — El Directorio.

e.9 oct.-Nº 37.930-v.27 oct.

TAXIS AEREOS ARGENTINOS

Sociedad Anónima

T. A. A. S. A.

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1947, a las 18 horas en el local de la sociedad, calle Charcas

1673, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y aprobación de las inversiones realizadas hasta el 30 de Junio de 1947 e Informe del síndico.

2º Aprobación de asignaciones realizadas a directores con funciones permanentes.

3º Elección de un director suplente.

4º Elección de un síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus certificados de acciones, en las oficinas de la sociedad calle Charcas 1673, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea. — El Directorio.

e.9 oct.-Nº 38.033-v.27 oct.

T. A. G. A.
TALLERES AUTOMOTORES GARAGES Y ANEXOS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Minera, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores accionists a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Octubre en la Oficina de Ajustes de los Ferrocarriles, Paseo Colón 185, a las 15 y 30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.

2º Elección de síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos, los señores accionistas para poder tener entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la compañía, calle Florida 783, de esta Capital o presentar un certificado expedido por un Banco de la República de tenerlas depositadas a su orden, con dos días de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea. — El Directorio.

e.9 oct.-Nº 37.914-v.27 oct.

TRANSRADIO INTERNACIONAL
Compañía Argentina de Telecomunicaciones S. A.

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 29 de Octubre de 1947, a las 15,30 horas en el local de la sociedad, calle San Martín 379, tercer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas presentes para que, conjuntamente con el presidente de la asamblea, suscriban el acta respectiva.

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y del Informe del señor síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1947. Distribución de las utilidades.

3º Remuneración de los Directores Asesores de la Administración (artículo 25 de los estatutos).

4º Remuneración al síndico titular para el ejercicio Enero-Junio 1947.

5º Integración del Directorio.

6º Elección del síndico titular y síndico suplente.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados de depósitos emitidos por una Institución Bancaria, en las Oficinas de la Sociedad, calle San Martín 379, segundo piso, con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la asamblea.

En el acto del depósito recibirán un certificado en el que constará el número de acciones depositadas y que servirá de entrada a la asamblea y de justificativo a la personería del accionista. — El Directorio.

e.6 oct.-Nº 37.720-v.24 oct.

TRES MOJONES EXPLOTACIONES FORESTALES Y COLONIZACION
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Octubre de 1947, a las 16 y 30 horas, en Bartolomé Mitre Nº 559, 5º piso para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.

2º Lectura de las actas de Directorio Nº 173 y 179 y consideración de las mismas.

3º Elección de tres directores suplentes por un año.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el artículo 31 de los estatutos.

e.9 oct.-Nº 37.917-v.27 oct.

TERMAS VILLAVICENCIO S. A.
Industrial y Comercial
Sarmiento 456 - Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1947, a las 11 y 30 horas, en el local Sarmiento 456, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al vigésimo cuarto ejercicio.

2º Elección de presidente y cuatro directores titulares por dos años; cuatro directores suplentes y síndicos titular y suplente.

3º Participación en Industrial y Comercial Cuyana S. A. y negociaciones de venta con ésta de nuestra fábrica de botellas en Mendoza.

4º Remuneración del Gerente de la filial Mendoza.

5º Designación de dos accionistas para que en unión del señor presidente y señor secretario, firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas el artículo 19 de los Estatutos que dice: "Sólo tendrán voz y voto en las asambleas los accionistas que depositen sus acciones o los recibos bancarios de depósito de acciones en la gerencia de la sociedad, antes del tercer día hábil de aquel destinado a la celebración de la junta".

e.9 oct.-Nº 37.997-v.27 oct.

TECOSA
Técnica, Industrial y Comercial Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas de Técnica, Industrial, Comercial, S. A., Tecosa, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1947, a las 10 y 30 horas en el local social, calle Tucumán 348, Buenos Aires, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que establece el artículo 347 del Código de Comercio y el Informe del síndico.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección de cuatro directores, cuyo mandato terminará con el presente ejercicio.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente.

5º Ratificación del convenio celebrado por el Directorio para la explotación de la patente Turbo-Quemador en el Uruguay.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar en la caja social, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada para su celebración sus acciones o el recibo del depósito de las mismas en un banco aceptado por el Directorio. — Ing. Manuel Andrés, presidente.

e.7 oct.-Nº 37.850-v.25 oct.

"TILUCA"
Astilleros, Transportes, Industrial, Comercial y Financiera, S. A.

ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 23 de Octubre de 1947 a las 16 horas en su sede calle Avda. Roque Sáenz Peña número 760, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el inc. 1º del art. 347 del C. de Comercio.

2º Elección de directorio y síndico.

3º Remuneración al directorio (art. 38 del estatuto).

4º Distribución de Utilidades.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.3 oct.-Nº 37.550-v.22 oct.

TERRA GARBA
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
Buenos Aires
Convocatoria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 25 de Octubre de 1947, a las 11 horas, en la sede social, calle Lavalle Nº 1312, piso 4º, de la Capital Federal para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 15º ejercicio terminado el 30 de Junio de 1947.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección, por terminación de mandato, de un director titular, por tres años; de dos directores suplentes, por un año y de un síndico titular y un síndico suplente, ambos por un año.

4º Designación, por el presidente, de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.3 oct.-Nº 37.568-v.21 oct.

TALLERES ARGENTINOS METALURGICOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Memoria anual del sexto ejercicio al 30 de Junio de 1947.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 24 de Octubre de 1947, a las 11 horas, en Cangallo 1925, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1947.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores titulares por tres años, dos directores suplentes por un año; y síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.

Los accionistas deberán depositar las acciones o el correspondiente recibo bancario con tres días de anticipación a la asamblea. — El Directorio.

e.2 oct.-Nº 37.498-v.20 oct.

"U"
U N I F A
Sociedad Anónima Química e Industrial

CONVOCATORIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1947 a las 19 horas, en el local social Garay 1255, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio correspondientes al sexto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1947.

2º Elección de dos directores suplentes.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.9 oct.-Nº 37.956-v.27 oct.

"V"
VIAL ARGENTINA, S. A.
Caminos y Construcciones

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de Octubre de 1947, a las 17 horas, en la sede social Av. Pte. Roque S. Peña 760, 4º piso, escritorio 102, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, estado de Pérdidas y Ganancias e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1947.

2º Designación del síndico titular y suplente en reemplazo de los señores Jorge Seoane y Carlos Ferreyra, que terminan su mandato.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.9 oct.-Nº 38.060-v.27 oct.

"VIVINA" SOC. ANON.
Mercantil, Industrial Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA:

Se cita a los señores accionistas a la 7ª Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de Octubre de 1947, a las 11 horas, en el local social de la calle Cangallo número 667.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Memoria del Directorio e Informe del Síndico, correspondientes al Séptimo Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1947;

2º Aplicación de reservas;

3º Fijación de los honorarios del directorio y síndico por el ejercicio 1946|47;

4º Elección de síndico y síndico suplente por el ejercicio 1947|48;

5º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 11º de los estatutos sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la asamblea. — Buenos Aires, 4 de Octubre de 1947. — El Directorio.

e.6 oct.-Nº 37.776-v.23 oct.

"VALEMAS"
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 29 de Octubre de 1947, a las 18 horas, en Rodríguez Peña 1084.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del síndico, correspondiente al décimo cuarto ejercicio vencido el 30 de Junio de 1947.

2º Destino de utilidades.

3º Elección de cinco directores titulares y tres directores suplentes por un año.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

5º Ratificación de las remuneraciones pagadas a directores que prestan servicios en la sociedad.

6º Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente y secretario, firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.7 oct.-Nº 37.801-v.24 oct.

"VICTORIA"
Compañía Argentina de Seguros

CONVOCATORIA:

Por disposición del Directorio y de conformidad a lo prescripto en el título IV de los estatutos de la compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Octubre próximo a la hora 17, en el local social, calle Florida 229, en la que se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del señor síndico correspondientes al 26º ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1947.

2º Fijación del número de miembros titulares de que se compondrá el Directorio en el próximo ejercicio y elección, en su caso, de los miembros que faltaren, teniendo presente que terminan su mandato los señores Andrés Maraspin, Guido Zapp y Tomás J. Barry. Elección de cuatro directores suplentes, de síndico titular y de síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 23 de Septiembre de 1947. — Ernesto Jorge, presidente. — Andrés C. Scotto, secretario.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que según lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, tres días, por lo menos, antes del fijado para la asamblea, a fin de poder concurrir a la misma; y que aquéllos que no puedan asistir personalmente, están facultados para hacerse representar en ellas por personas autorizadas mediante carta-poder.

e.7 oct.-Nº 37.843-v.25 oct.

VIVORATA
Establecimientos Agrícolas y Ganaderos S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 21 de Octubre de 1947, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico, ejercicio 1947.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.29 sep-Nº 37.303-v.15 oct.

VAN WAVEREN & CIA.
Exportación e Importación de Curtidos S. A.

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 15 de Octubre de 1947, a las 12 horas, en 25 de Mayo 48, 9º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1, del Código de Comercio.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección nuevo Directorio.

4º Elección de síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.25 sep.-Nº 37.046-v.11 oct.

"VITALFA"
S. A. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 9º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1947, a las 18 y 30, en el local social de la cale Diagonal Julio A. Roca 610, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio que finalizó el 30 de Junio de 1947.

2º Fijación del número de directores, designación de los mismos y la duración de su mandato.

3º Elección de síndicos, titular y suplente para el ejercicio 1947-1948.

4º Designación de dos accionistas presentes para que firmen y aprueben el acta de la asamblea. — El Directorio.

e. 7 oct.-Nº 37.846-v.24 oct.

VENTAS SEDALANA
Sociedad Anónima
Distribuidora, Importadora y Exportadora

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el 25 del corriente, a las 11 y 30 horas en Lima 157, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio vencido el 30 de Junio de 1947 y resolución sobre la distribución de utilidades, como también la fijación de los honorarios para el Directorio y síndico.

2º Elección del presidente y vicepresidente y de los directores titulares para el nuevo ejercicio, en el número que fije la asamblea.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea, deberán, de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, depositar sus acciones en la Caja de la sociedad o en un Banco con tres días de anticipación, por lo menos sirviéndoles el certificado de depósito que debe mencionar el número de las acciones, como boleto de entrada a la asamblea. — El Directorio.

e.3 oct.-Nº 37.602-v.21 oct.

VIRGILIO RINALDI E HIJOS S. A.
Industrial y Comercial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 24 de Octubre de 1947, a las 16 horas, en la calle Carlos Calvo 1253, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el artículo 347, inciso 1, del C. de C.

2º Remuneración directores - gerentes (artículo 7, estatuto).

3º Elección de tres directores titulares y un director suplente, en reemplazo de los actuales que terminan su mandato.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.3 oct.-Nº 37.578-v.21 oct.

VIRGILIO RINALDI E HIJOS S. A.
Industrial y Comercial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 24 de Octubre de 1947, a las 15 horas, en la calle Carlos Calvo 1253, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social autorizado en el artículo 3º de los estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.3 oct.-Nº 37.577-v.21 oct.

W

WILL L. SMITH S. A.
Comercial e Industrial
443 - Luis Sáenz Peña - 451
(R 57)
Buenos Aires

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1947, a las 10,45 horas en el local social, calle Luis Sáenz Peña 443, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1947.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación del número de titulares de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos.

4º Elección de tres directores suplentes.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, los tenedores de acciones tipo "A" (únicos con derecho a voto), deberán depositar sus acciones o certificación bancaria de las mismas, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 30 de 1947. — El Directorio.

e.10 oct.-Nº 38.114-v.28 oct.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

251.032—Estampa Religiosa en Colores Nº 58 (Serie 564). — 1 Estampa. — Autor: Anónimo. — Editor: Delgado & González. — Impresor: La Manufactura Papelera. — 30.000 ejemplares. — Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1946.

251.033—Estampa Religiosa en Colores Nº 59 (Serie 564). — 1 Estampa. — Autor: Anónimo. — Editor: Delgado & González. — Impresor: La Manufactura Papelera. — 30.000 ejemplares. — Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1946.

251.034—Estampa Religiosa en Colores Nº 60 (Serie 564). — 1 Estampa. — Autor: Anónimo. — Editor: Delgado & González. — Impresor: La Manufactura Papelera. — 30.000 ejemplares. — Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1946.

251.035—Estampa Religiosa en Colores Nº 61 (Serie 564). — 1 Estampa. — Autor: Anónimo. — Editor: Delgado & González. — Impresor. La Manufactura Papelera. — 30.000 ejemplares. — Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1946.

251.036—Estampa Religiosa en Colores Nº 35 (Serie 564). — 1 Estampa. — Autor: Anónimo. — Editor: Delgado & González. — Impresor: La Manufactura Papelera. — 30.000 ejemplares. — Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1946.

251.037—Estampa Religiosa en Colores Nº 34 (Serie 564). — 1 Estampa. — Autor: Anónimo. — Editor: Delgado & González. — Impresor: La Manufactura Papelera. — 30.000 ejemplares. — Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1946.

251.038—Estampa Religiosa en Colores Nº 33 (Serie 564). — 1 Estampa. — Autor: Anónimo. — Editor: Delgado & González. — Impresor: La Manufactura Papelera. — 30.000 ejemplares. — Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1946.

251.039—Estampa Religiosa en Colores Nº 32 (Serie 564). — 1 Estampa. — Autor: Anónimo. — Editor: Delgado & González. — Impresor: La Manufactura Papelera. — 30.000 ejemplares. — Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1946.

251.040—Estampa Religiosa en Colores Nº 31 (Serie 564). — 1 Estampa. — Autor: Anónimo. — Editor. Delgado & González. — Impresor: La Manufactura Papelera. — 30.000 ejemplares. — Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1946.

251.041—Estampa Religiosa en Colores Nº 30 (Serie 564). — 1 Estampa. — Autor: Anónimo. — Editor: Delgado & González. — Impresor: La Manufactura Papelera. — 30.000 ejemplares. — Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1946.

251.042—Estampa Religiosa en Colores Nº 29 (Serie 564). — 1 Estampa. — Autor: Anónimo. — Editor: Delgado & González. — Impresor: La Manufactura Papelera. — 30.000 ejemplares. — Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1946.

251.043—Estampa Religiosa en Colores Nº 28 (Serie 564). — 1 Estampa. — Autor: Anónimo. — Editor. Delgado & González. — Impresor: La Manufactura Papelera. — 30.000 ejemplares. — Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1946.

251.044—Estampa Religiosa en Colores Nº 27 (Serie 564). — 1 Estampa. — Autor: Anonimo. — Editor: Delgado & González. — Impresor: La Manufactura Papelera. — 30.000 ejemplares. — Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1946.

251.045—Estampa Religiosa en Colores Nº 26 (Serie 564). — 1 Estampa. — Autor: Anónimo. — Editor. Delgado & González. — Impresor: La Manufactura Papelera. — 30.000 ejemplares. — Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1946.

251.046—Estampa Religiosa en Colores Nº 66 (Serie 564). — 1 Estampa. — Autor: Anónimo. — Editor: Delgado & González. — Impresor: La Manufactura Papelera. — 30.000 ejemplares. — Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1946.

251.047—Estampa Religiosa en Colores Nº 65 (Serie 564). — 1 Estampa. — Autor: Anónimo. — Editor: Delgado & González. — Impresor: La Manufactura Papelera. — 30.000 ejemplares. — Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1946

251.048—Estampa Religiosa en Colores Nº 64 (Serie 564). — 1 Estampa. — Autor: Anónimo. — Editor: Delgado & González. — Impresor La Manufactura Papelera. — 30.000 ejemplares. — Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1946.

251.049—Estampa Religiosa en Colores Nº 63 (Serie 564). — 1 Estampa. — Autor: Anónimo. — Editor: Delgado & González. — Impresor: La Manufactura Papelera. — 30.000 ejemplares. — Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1946.

251.050—Estampa Religiosa en Colores Nº 62 (Serie 564). — 1 Estampa. — Autor: Anónimo. — Editor: Delgado & González. — Impresor: La Manufactura Papelera. — 30.000 ejemplares. — Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1946.

251.051—Estampa Religiosa en Colores Nº 36 (Serie 564). — 1 Estampa. — Autor: Anónimo. — Editor: Delgado & González. — Impresor: La Manufactura Papelera. — 30.000 ejemplares. — Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1946.

251.052—Estampa Religiosa en Colores Nº 37 (Serie 564). — 1 Estampa. — Autor: Anónimo. — Editor Delgado & González. — Impresor: La Manufactura Papelera. — 30.000 ejemplares. — Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1946.

251.053—Estampa Religiosa en Colores Nº 38 (Serie 564). — 1 Estampa. — Autor: Anónimo. — Editor: Delgado & González. — Impresor: La Manufactura Papelera. — 30.000 ejemplares. — Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1946.

251.054—Estampa Reilgiosa en Colores Nº 39 (Serie 564).—1 Estampa. — Autor: Anónimo. — Editor: Delgado & González. — Impresor: La Manufactura Papelera. — 30.000 ejemplares. — Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1946.

251.055—Estampa Religiosa en Colores Nº 40 (Serie 564). — 1 Estampa. — Autor: Anónimo. — Editor: Delgado & González. — Impresor: La Manufactura Papelera. — 30.000 ejemplares. — Buenos Aires, 10|12|1946.

251.056—Estampa Religiosa en Colores Nº 41 (Serie 564). — 1 Estampa. — Autor: Anónimo. — Editor: Delgado & González. — Impresor: La Manufactura Papelera. — 30.000 ejemplares. — Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1946.

251.057—Estampa Religiosa en Colores Nº 5 (Serie 564). — 1 Estampa. — Autor: Anónimo. — Editor: Delgado & González. — Impresor: La Manufactura Papelera. — 30.000 ejemplares. — Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1946.

251.058—Estampa Religiosa en Colores Nº 6 (Serie 564). — 1 Estampa. — Autor: Anónimo. — Editor: Delgado & González. — Impresor: La Manufactura Papelera. — 30.000 ejemplares. — Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1946.

251.059—Estampa Religiosa en Colores Nº 8 (Serie 564). — 1 Estampa. — Autor: Anónimo. — Editor: Delgado & González. — Impresor: La Manufactura Papelera. — 30.000 ejemplares. — Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1946.

251.060—Estampa Religiosa en Colores Nº 7 (Serie 564). — 1 Estampa. — Autor: Anónimo. — Editor: Delgado & González. — Impresor: La Manufactura Papelera. — 30.000 ejemplares. — Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1946.

251.061—Estampa Religiosa en Colores Nº 9 (Serie 564). — 1 Estampa. — Autor: Anónimo. — Editor: Delgado & González. — Impresor: La Manufactura Papelera. — 30.000 ejemplares. — Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1946.

251.062—Estampa Religiosa en Colores Nº 10 (Serie 564). — 1 Estampa. — Autor: Anónimo. — Editor: La Manufactura Papelera. — 30.000 ejemplares. — Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1946.

251.063—Estampa Religiosa en Colores Nº 11 (Serie 564). — 1 Estampa. — Autor: Anónimo. — Editor Delgado & González. — Impresor: La Manufactura Papelera. — 30.000 ejemplares. — Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1946.

251.064—Estampa Religiosa en Colores Nº 12 (Serie 564). — 1 Estampa. — Autor: Anónimo. — Editor: Delgado & González. — Impresor: La Manufactura Papelera. — 30.000 ejemplares. — Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1946.

251.065—Estampa Religiosa en Colores Nº 13 (Serie 564). — 1 Estampa. — Autor: Anónimo. — Editor: Delgado & González. — Impresor: La Manufactura Papelera. — 30.000 ejemplares. — Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1946.

251.066—Estampa Religiosa en Colores. Nº 14 (Serie 564). — 1 Estampa. — Autor: Anónimo. — Editor: Delgado & González. — Impresor: La Manufactura Papelera. — 30.000 ejemplares. — Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1946.

251.067—Estampa Religiosa en Colores Nº 15 (Serie 564). — 1 Estampa. — Autor: Anónimo. — Editor: Delgado & González. — Impresor: La Manufactura Papelera. — 30.000 ejemplares. — Buenos Aires. 10 de Diciembre de 1946.

251.068—Estampa Religiosa en Colores Nº 16 (Serie 564). — 1 Estampa. — Autor: Anónimo. — Editor: Delgado & González. — Impresor: La Manufactura Papelera. — 30.000 ejemplares. — Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1946.

251.069—Estampa Religiosa en Colores Nº 580-12. — 1 Estampa. — Autor: Anónimo. — Editor: Delgado & González. — Impresor: La Manufactura Papelera. — 30.060 ejemplares. — Beunos Aires, 10 de Diciembre de 1946.

251.070—Estampa Religiosa en Colores Nº 580-11. — 1 Estampa. — Autor: Anónimo. — Editor: Delgado & González. — Impresor: La Manufactura Papelera. — 30.000 ejemplares. — Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1946.

251.071—Estampa Religiosa en Colores Nº 580-10. — 1 Estampa. — Autor: Anónimo. — Editor: Delgado & González. — Impresor: La Manufactura Papelera. — 30.000 ejemplares. — Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1946.

251.072—Estampa Religiosa en Colores Nº 580-9. — 1 Estampa. — Autor: Anónimo. — Editor: Delgado & González. — Impresor: La Manufactura Papelera. — 30.000 ejemplares. — Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1946.

251.073—Estampa Religiosa en Colores Nº 580-8. — 1 Estampa. — Autor: Anónimo. — Editor: Delgado & González. — Impresor: La Manufactura Papelera. — 30.000 ejemplares. — Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1946.

251.074—Estampa Religiosa en Colores Nº 580-7. — 1 Estampa. — Autor: Anónimo. — Editor: Delgado & González. — Impresor: La Manufactura Papelera. — 30.000 ejemplares. — Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1946.

251.075—Estampa Religiosa en Colores Nº 580-1. — 1 Estampa. — Autor: Anónimo. — Editor: Delgado & González. — Impresor: La Manufactura Papelera. — 30.000 ejemplares. — Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1946.

251.076—Estampa Religiosa en Colores. Nº 580-2. — 1 Estampa. — Autor: Anónimo. — Editor: Delgado & González. — Impresor: La Manufactura Papelera. — 30.000 ejemplares. — Buenos Aires, 10 de Diciciembre de 1946.

251.077—Estampa Religiosa en Colores Nº 580-3. — 1 Estampa. — Autor: Anónimo. — Editor: Delgado & González. — Impresor: La Manufactura Papelera. — 30.000 ejemplares. — Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1946.

251.078—Estampa Religiosa en Colores Nº 580-4. — 1 Estampa. — Autor: Anónimo. — Editor: Delgado & González. — Impresor: La Manufactura Papelera. — 30.000 ejemplares. — Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1946.

251.079—Estampa Religiosa en Colores Nº 580-5. — 1 Estampa. — Autor: Anónimo. — Editor: Delgado & González. — Impresor: La Manufactura Papelera. — 30.000 ejemplares. — Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1946.

251.080—Estampa Religiosa en Colores Nº 580-6. — 1 Estampa. — Autor: Anónimo. — Editor: Delgado & González. — Impresor: La Manufactura Papelera. — 30.000 ejemplares. — Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1946

251.083—Cuando te conocí. — Bolero, música. — 2 págs. — Autor: Aquiles Gianoli. — Editor: El autor. — Impresor: Edit. Musical Julio Korn. — 500 ejemplares. — Buenos Aires. 4|7|947.

251.084—Quiéreme un poquito. — Bolero, música. — 2 págs. — Autor: Aquiles Gianoli. — Editor: El autor. Impresor: Edit: Musical Julio Korn. — 500 ejemplares. — Buenos Aires, 4|7|947.

251.092—Surcos. — Periódico. — Propietário: Federación Entrerriana de Cooperativas. — Directo:´ David M. Merener. — Año VII. — Nº 53. — Paraná, agosto de 1947. — 2.000 ejemplares. — (2.000 ej.).

251.093—El Pejerrey. — Boletín. — Periócico. — Propietario: Club Deportivo Cazadores y Pescadores de Córdoba.—Director: Francisco Arias Guerrero. — Año III. — Nº 9. — Córdoba, enero-febrero de 1947. — 1.000 ejemplares.

251.096—Carclo. — Periódico. — Propietario: Confederación de Asoc. Rurales del Centro y Litoral Oeste. — Director: Dr. Daniel Alonso Vionnet. — Año III. — Nº 39. — Santa Fe, 31 de Julio de 1947. — 5.700 ejemplares.

251.097—Pacifismo. — Boletín Mensual. — Propietario y director: Santiago R. Savary. — Nº 12. — Año II. — Córdoba, agosto de 1947. — 1.000 ejemplares.

251.098—Y se alejó de mí. — Vals, música. — 2 págs. — Autores: Miguel Silvestri y Luis Di Lallo. — Editor: Los autores. — Impresor: A. Boccazzi. — 300 ejemplares. — Capital. 7 de abril de 1947.

251.103—Vuelve.—Canción bolero, letra. — 2 págs. — Autor: J. C. Santoro. — (Hugo César). — Editor: El autor. — Impresor: A. Boccazzi. — 250 ejemplares. — Buenos Aires. 3|11|946.

251.107—La mayordomía cristiana. — 12 págs. — Autor: Carlos S Detweiler. — Editor: Editorial "La Aurora". — Impresor: Imprenta Metodista. — 12.000 ejemplares. — Buenos Aires y México, 15 de agosto de 1946.

251.108—Así brille vuestra luz. — (La breve y luminosa vida de Carmen Chacón, misionera y maestra). — 96 págs. — Autor: Daniel P. Monti. — Editor: Editorial "La Aurora". — Impresor: Imprenta Metodista. — 2.000 ejemplares. — Bs. Aires y México, 6 de junio de 1947.

251.109—Diálogo de doctrina cristiana. — Con notas biográficas y críticas. — 208 págs. — Autor: Juan de Valdes. — Editor: Editorial "La Aurora". — Impresor: Imprenta Metodista. — 2.000 ejemplares. — Buenos Aires. agosto 14 de 1946.

251.111—"Botones". — Muñeco Art. para propaganda. — Autor: Alfredo G. L. Casterás. — Editor: Gevaert Argentina S. A. — Impresor: Flaiban & Camiloni. — Buenos Aires. 2da. quincena de agosto de 1947.

251.117—Evocación al tango. — (Che Che) — Tango milonga. letra. — 2 págs. — Autor: Francisco Brancatti. — Editor: El autor. — Impresor: A. Boccazzi. — 1.000 ejemplares. — Buenos Aires, 26 de mayo de 1947.

251.118—Prenda mía. — Milonga, letra. — 2 págs. — Autor: Francisco Brancatti. — Editor: El autor. — Impresor: A. Boccazzi.—1.000 ejemplares. — Buenos Aires, 26|5|947.

251.115—El índice Argentino. — Revista mensual. — Propietario: Luis Mesa Ramírez y Octavio García Bianchi. — Director: Luis Mesa Ramírez. — Codirector: Octavio García Bianchi. — Año 1. — Nº 1. — Buenos Aires, 15 de setiembre de 1947. — 1.000 ejemplares (1.000 ejemplares).

PUBLICAR NUEVAMENTE

2|Julio|947

245.181— Unfer Luther. — Vortrage und ausatze aus dem lutherjahr 1946. — 88 págs. — En idioma alemán. — Autores: Alfredo Finckh, Martín Marczynski, Rodolfo Obermueller, Juan Jorge Ostrowaki, Germán Schmidt. — Editor: Sinodo Evangélico Alemán del Río de la Plata. — Impresor: Imprenta Mercur. — 1.500 ejemplares. — Buenos Aires, 14 de junio de 1947.

e.9 oct.-Nº 142-v.21 oct.

Septiembre 27 de 1947

251.395—Recuperación. — Revista. — Propietario: Azor Mario del Huerto I. Ruiz Caraffa. — Director: Mario Ruiz Caraffa. — Año 1. — Nº 1. — Buenos Aires, Setiembre de 1947. — 1.000 ejemplares.

251.396—La Justicia en Rusia. — 136 páginas. — Autor: Carlos A. Ayarragaray. — Editor: Valerio Abeledo. — Impresor: Talleres Gráficos Alamos. — 1.000 ejemplares. — Buenos Aires, 23|9|947.

251.397—Cuñapirú. — A escala 1:50.000. — 1 hoja. — Autor: Anónimo. — Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. — 3.000 ejemplares. — Buenos Aires, Julio|947.
— Editor e Impresor: Instituto Geográfico Militar. — 3.000 ejemplares. — Buenos Aires, Julio|947.

251.398—Santo Domingo. — A escala 1:50 000. — 1 hoja. — Autor: Anónimo. — Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. — 1.000 ejemplares. — Buenos Aires, Junio|947.

251.399—Lago Espejo. — A escala 1:100 000. — 1 hoja. — Autor: Anónimo. — Editor e Impresor: Instituto Geográfico Militar. — 3.000 ejemplares. — Buenos Aires, Junio|947.

251.400—Monte Caseros. — A escala 1:100 000. — 1 hoja. — Autor: Anónimo. — Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. — 3.000 ejemplares. — Buenos Aires, Junio|947.

251.401—Pujol Vedoya. — A escala 1:50 000. — 1 hoja. — Autor: Anónimo. — Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. — 1.000 ejemplares. — Buenos Aires, Julio|947.

251.402—San Isidro. — A escala 1:100 000. — 1 hoja. — Autor: Anónimo.

251.403—San Ignacio. — A escala 1:100 000. — 1 hoja. — Autor: Anónimo. — Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. — 3.000 ejemplares. — Buenos Aires, Julio|947.

251.404—Hoja Nº 16 "Ushuaía de la Carta Aeronáutica de la República Argentina". — A escala 1:1 000 000. — 1 hoja. — Autor: Anónimo. — Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. — 5.000 ejemplares. — Buenos Aires, Agosto de 1947.

251.413—Así son las Mujeres. — Una amena fisiología femenina. — 204 páginas. — Autor: Dr. Pablo Mantegazza. — Versión del italiano por: Clara Chiappe. — Editor: Orientación Integral Humana. — Impresor: Macagno, Landa & Cía. — 2.000 ejemplares. — Capital Federal, 22 de Setiembre de 1947.

251.415—Plan Quinquenal. — Revista. Propietario: Humberto M. Montiel. — Director: Severo Carrizo del Moral. — 3.000 ejemplares. — Buenos Aires, Septiembre de 1947.

251.419—Informaciones en Trabajo y Previsión. — Revista. — Propietario: Vicente F. A. Adduci. — Director: Roberto Markman. — Año 1. — Nº 1. — Buenos Aires, Septiembre de 1947. — 500 ejemplares.

Publicar nuevamente

245.342—Time. — Revista. — Propietario: Time Incorporated. — Director: Henry R. Luce. — Vol. XLIX. — Nº 22 — New York, E.U|A. — 2 de Junio de 1947. — 3.000 ejemplares. — Extranjera.

e. 11 oct. - Nº 143 - v. 23 oct.

SEPTIEMBRE 24 DE 1947

251.130—La educación antigua y su significado actual. — 235 páginas. — Autor: J. F. Dobson. — Traducción del inglés: Vicente Paul Quintero. — Editor: Editorial Nova. — Impresor: Imprenta López. — 3000 ejemplares. — Buenos Aires, 8 de Setiembre de 1947.

251.131—Panadería Argentina. — Semanario. — Propietario: Centro de Ind. Panaderos de Buenos Aires. — Director: Salvador J. Agoglia. — Año XIV, Nº 449. — Buenos Aires, 20 de Setiembre de 1947. — 2.200 ejemplares.

251.176—La esencia del gótico. — 178 páginas. — Autor: Guillermo Worringer. — Traducción del Alemán: Manuel García Morente. — Editor: Revista de Occidente Argentina — Impresor: B. U. Chiesino. — 2.000 ejemplares. — Buenos Aires, Setiembre de 1947.

251.179—Dicionario Enciclopédico de la Masonería. — Novísima Edición. — 2.800 páginas en 3 tomos. — Autores: Don Lorenzo Frau Abrines y Don Rosendo Arús Arderiu. — Editor: Editorial Kier. — Impresor: Macagno, Landa & Cía. — 1.000 ejemplares. — Buenos Aires, 12 de Setiembre de 1947.

251.185—El pasado manda. — Drama en 9 cuadros. — 53 hojas. — Autor: Luis Pozzo Ardizzi. — Declaración jurada. — Buenos Aires- Teatro Variedades el día 26 de Julio 1947.

251.186—Tengo novio y lo regalo. — Comedia en tres actos. — 52 hojas. — Autor: Samuel Sanda. — Declaración jurada. — Córdoba-Teatro Comedia el día 5 de Julio de 1943.

251.187—Un corazón de torero. — Versión teatral de la obra radiotelefónica del mismo título. — 39 hojas. — Autor: Juan Carlos Chiappe. — Declaración jurada. — Buenos Aires-Teatro Variedades el día 29 de Julio de 1947.

251.188—Soy un plato volador. — Pieza cómica en tres actos. — 69 hojas. — Autor: Franz Arnold y Ernst Bach. — Inspiración: Julio F. Escobar. — Declaración jurada. — Buenos Aires-Teatro Nacional el día 5 de Setiembre de 1947.

251.189—La flor mordida. — Comedia en tres actos. — 48 hojas —Autor: Abel Santa Cruz. — Adaptación: Antonio Arias Sanz. — Declaración jurada. — Cine Sociedad Italiana de San José de la Esquina (Provincia de Santa Fe), el día 16|8|947.

251.190—En la tranquera. — Boceto dramático en un acto. — 7 hojas — Autor: Emilia Helena Citter Morosini — Declaración jurada. — Buenos Aires-Teatro Marconi el día 19 de Setiembre de 1947.

251.191—Las antiguas semillas. — Tragedia en tres actos. — 35 hojas. — Autor: Julio Vier. — Buenos Aires-Teatro Smart el día 12 de Setiembre de 1947. — Declaración jurada.

251.192—El delirio del viento. — Comedia dramática en tres actos. — 51 hojas. — Declaración jurada. — Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires). — Auditorium del Casino el día 18 de Marzo de 1947.

251.193—Se vende esta propiedad. — Pieza cómica en un acto. — 4 hojas. — Autor: Carlos Gegundez. — Declaración jurada. — Lanús (Provincia de Buenos Aires). Centro Comercial de Lanús el día 30 de Junio de 1947.

251.194 La cruz del camino. — Drama campero en un acto. — Declaración jurada. — 9 hojas. — Autor: Carlos Gegundez — Centro Comercial de Lanús (Provincia de Buenos Aires). 30|6|947.

251.195—Mujercita de lujo. — Comedia en tres actos. — 89 hojas — Declaración jurada. — Autor: Ricardo Hicken. — Buenos Aires-Teatro Sarmiento el día 17 de Marzo de 1937.

251.196—Ya tendremos las polleras largas. — Revista en un acto. — 37 hojas. — Autor: Antonio Botta y Marcos Bronenberg. — Declaración jurada. — Buenos Aires-Teatro Maipo el día 12 de Setiembre de 1947.

251.198—Accesorios de las calderas de locomotoras. — Parte 2ª. — Texto 3502.-B. — 35 páginas. — Autor: Anónimo. — Traducción: Anónima. — Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud S. A. — Impresor: Imprenta Ferrari Hnos. — Buenos Aires. Habana. México, Madrid. Sao Paulo. Londres, etc., Agosto de 1947. — 1.500 ejemplares.

251.199—Cursos de Comercio. 12 páginas. — Autor: Anónimo. — Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud, S. A. — Impresor: Imprenta Ferrari Hnos. — Buenos Aires. Agosto 1947. — 3.000 ejemprs.

251.201—Nociones complementarias de aritmética y geometría elemental. — 53 páginas. — Edición primera. — Texto 3014-X. — Autor: Anónimo. — Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud, S. A. — Impresor: Imprenta Tomás Palumbo. — 1.500 ejemplares. — Buenos Aires, México, Londres, Madrid, Habana, Bogotá, etc., 9|9|947.

251.202—Análisis de tejidos de lana cardada y peinada. — Texto 3746. — 34 páginas. — Edición primera. — Autor: Anónimo. — Traducción: José A. Gilli. — Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud, S. A. — Impresor: Tal. Gráf. Palermo. — 2.000 ejemplares.—Buenos Aires, México, Sao Paulo, Madrid, Londres, etc., Mayo de 1947.

251.203—Química general. — Texto 4.150-F. — Parte 6ª — 140 páginas. —Segunda Edición. — Autor: Angel R. Zotta. — Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud, S. A. — Impresor: Tall. Gráf. Palermo. — 3.000 ejemplares. — Buenos Aires, Habana, Londres, Madrid, Bogotá, etc., Junio de 1947.

251.204—Proyecto de residencias. — Texto 4282-A. parte 1ra. — 70 páginas. — Edición primera. — Autor: Wiliam S. Lowndes. — Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud. S. A — Impresor.: Imprenta Ferrari Hnos — 2.000 ejemplares. — Buenos Aires, Habana, Bogotá, Madrid, Londres, Sao Paulo, México, etc., Agosto de 1947.

251.212—Contador Mercantil. — Periódico. — Propietario y Director: Rafael Contursi. — Año XXIV. — Nº 270. — Buenos Aires, Setiembre de 1947. — 3.500 ejemplares.

251.213—Dadle vida al corazón. — Tango, Letra — 2 páginas. — Autor: Juan N. Raimondi. — Editor: El Autor. — Impresor: A. Vivona. — 500 ejemplares. — Buenos Aires, 7|12|1945.

251.214—Directorio espiritual. 696 páginas. — 3 tomos. — Autor: V. P. Luis de la Puente (S. J.). — Editor: Grupo de Editoriales Católicas. — Impresor: Baiocco & Cía. — 2.000 ejemplares. — Buenos Aires, Agosto de 1947.

251.215—Apuntes de hidráulica. — 126 páginas. — Autores: Ricardo Uzal y Domingo Sciannameo. — Editor: Los Autores. — Impresor: Los Autores. — 50 ejemplares. — Quilmes (Provincia de Buenos Aires), 13|9|947.

251.218—Adoración. — 40 páginas — Autor: Alberto Bruchmann. — Editor: El Autor. — Impresor: Imprenta Ortigosa — 350 ejemplares. — Buenos Aires, 21 de Junio de 1947.

251.221—Dios del beso. — Bolero, Letra. — 2 páginas. — Autor: Archy Ros. — Editor: Arón Rosman. — Impresor: Celestino Garrot. — 500 ejemplares. — Buenos Aires, 10|9|47.

251.222—Dios del beso. — Bolero, Música. — 2 páginas. — Autor: Archy Ros. — Editor: Arón Rosmán. — Impresor: C. Garrot. — 500 ejemplares. — Buenos Aires, 10|9|947.

251.224—Nadie enciende la Luna. — — Canción Bolero. Letra. — 2 páginas. — Autores: Sixto Pondal Ríos y Carlos A. Olivari. — Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Impresor: Garrot, Tasso & Vita. — 300 ejemplares. — Buenos Aires, 24|9|947.

251.225—Nadie enciende la Luna. — Canción Bolero. Música. — 2 páginas. — Autor: Blackie. — Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Impresor: Garrot, Tasso & Vita. — 300 ejemplares. — Buenos Aires, 24 de Setiembre de 1947.

251.226—Asociación Argentina de Fomento Equino. — Revista. — Propietario: Asociación Argentina de Fomento Equino. — Director: R. F. Gerbex. — Año VI. — Nº 37. — Buenos Aires. Marzo-Julio de 1947. — 4.000 ejemplares.

251.228—Regulations under the Argentine income tax law Nº 11.682. — 105 páginas. — Autor: Anónimo. — Editor: Marval & O'Farrell — Impresor: F. H. Hauser. — 250 ejemplares. — Buenos Aires, 20 de Aoosto de 1947.

e.13 oct.-Nº 144-v.24 oct.

LICITACIONES ANTERIORES

Presidencia de la Nación

SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES

Llámase a licitación pública Nº 596, para el día 22 de Octubre próximo a las 17 horas con el objeto de contratar la provisión de trajes, uniformes, camisas, zapatos, artículos de bazar, menaje y limpieza, electricidad, ferretería, café, té, azúcar, pan, leche, etc., con destino al uso de esta Subsecretaría de Informaciones.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones y Contratos, Avda. de Mayo 760, Piso 1º, Capital, en la fecha y hora arriba indicadas y en la que también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — Enrique Pérez Grant, Director General de Administración Subsecretaría de Informaciones.

e.10 oct.-v.22 oct.

Llámase a Licitación Pública Nº 591, para el día 20 de Octubre próximo a las 17 horas, con el objeto de contratar la provisión de útiles de escritorio, impresos, formularios, drogas, muebles, placas, papeles fotográficos, servicios mensuales, etc., con destino al Archivo Gráfico de la Nación de esta Subsecretaría.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones y Contratos, Avda. de Mayo 760, Piso 1º, en la fecha y hora arriba indicadas y en la que también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — Enrique Pérez Grant. Director Gral. de Administración, Subsecretaría de Informaciones.

e.6 oct.-Nº L. 4.682-v.16 oct.

Llámase a Licitación Pública Nº 594, para el día 16 de Octubre próximo a las 17 horas con el objeto de contratar la provisión de útiles para escritorio, impresos, muebles de madera y acero, máquinas de escribir, etc., con destino a la Dirección General de Administración de la Subsecretaría de Informaciones.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones y Contratos — Avda. de Mayo 760 — Piso 1º, en la fecha y hora arriba indicadas y en la que también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — Ernesto R. Lértora, Director General de Administración, Subsecretaría de Informaciones.

e.6 oct.-Nº L. 4.666-v.16 oct.

Llámase a Licitación Pública Nº 584, para el día 15 de Octubre próximo a las 17 horas, con el objeto de contratar la provisión de útiles de escritorio, impresos, formularios, servicios mensuales, etc., con destino a la Dirección General de Espectáculos Públicos de esta Subsecretaría. El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones y Contratos, Avda. de Mayo Nº 760, Piso 1º, en la fecha y hora arriba indicadas, y en la que también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — Ernesto R. Lértora, Director Gral. de Administración, Subsecretaría de Informaciones.

e.4 oct.-Nº L. 4.636-v.15 oct.

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
División Suministros

Buenos Aires, 7 de Octubre de 1947.
Llámase a Licitación Privada Nº 724; ramo: sillas y mesitas para máquinas de escribir; apertura: Octubre 13, 15 horas; Expte. Nº 7.296|947.

e.7 oct.-Nº L. 4.695-v.13 oct.

Licitación Privada Nº 726; ramo: cocina eléctrica: apertura: 13, 15 horas; Expte. Nº 4.590|947.

e.7 oct.-L. Nº 4.696-v.13 oct.

División Suministros

Buenos Aires, 7 de Octubre de 1947.
Llamado a: Licitación Privada Nº 729; ramo: Prov. conf. e impresión de carnets y formularios; apertura: Octubre 11, 10 horas; Expte. Nº 21.711|947.

e.7 oct.-Nº 4.693-v.11 oct.

Licitación Privada Nº 730; ramo: mesitas auxiliares para máquinas de escribir; apertura: Octubre 16, 15 horas; Expediente Nº 21.020|47. — Félix A. Disalvo, Jefe de la División Suministros.

e.7 oct.-L. Nº 4.694-v.16 oct.

Llámase a Licitación Pública Nº 125 para el día 15 de Octubre próximo a las 15,15 horas, con el objeto de contratar la provisión de muebles destinados al uso de la Gobernación del Territorio Nacional del Chubut. — El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Casa de Gobierno, 2º piso), en la fecha y hora indicadas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — Alejandro G. Unsain, Ministro del Interior, Director General de Administración.

e.3 oct.-Nº L. 4.629-v.14 oct.

Llámase a Licitación Pública Nº 124, para el día 15 de Octubre próximo a las 15 horas, con el objeto de contra la toma de impresiones digitales, con destino al uso de la policía de los Territorios Nacionales.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Casa de Gobierno, 2º piso), en la fecha y hora indicadas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos y bases de condiciones e informes referentes al mismo. — Alejandro G. Unsain, Ministerio del Interior, Director General de Administración.

e.3 oct.-Nº L. 4.630-v.14 oct.

Llámase a Licitación Pública Nº 122 para el día 14 de Octubre próximo, a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de muebles y útiles de oficina, con destino al uso de la Policía del Territorio Nacional de La Pampa.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Casa de Gobierno, 2º piso), en la fecha y hora indicadas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones, e informes referentes al mismo. — Alejandro G. Unsain. Director General de Administración.

e.2 oct.-Nº L. 4.603-v.13 oct.

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 392

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para la adquisición de "Equipos e Instrumentos Radioeléctricos".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 23 de octubre de 1947, a las 16 y 20 horas, en el local número 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, todos los días hábiles de 8.30 a 17.30 y sábados de 8,30 a 13 horas.

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1947. — Carlos María Lazcano, — Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e. 11 oct.-Nº L-4.688.-v.23 oct.

Licitación Pública Nº 391

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para la adquisición de "Materiales Telegráficos para Dirección Técnica".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 23 de Octubre de 1947, a las 16 horas, en el local Nº 639, 6º Piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º Piso, todos los días hábiles de 8.30 a 17,30 y sábados de 8.30 a 13 horas.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1947. — Carlos María Lazcano, — Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e. 11 oct.-Nº L.-4.692.-v.23 oct.

Llámase a licitación privada para la provisión de los materiales que se detallan a continuación:

Nº 3.763, Expte. 1.453 S. G|947. — Lavado y planchado de cortinas y visillos.

Nº 3.764, Expte. 43.619 D. A|947. — Depósitos.

Nº 3.765, Expte. 26.661 D. C|946. — Distintivos de simil-oro.

Nº 3.766, Expte. 503 D-21|946. — Mesa para aparatos telegráficos.

Nº 3.767, Expte. 77.182 D. A|947.

Expte. 77.404 D. A|947. — Papel hilo blanco y cartulina tapa común.

Nº 3.768, Expte. 77.098 D. A|947. — Clisés pluma.

Nº 3.769, Expte. 77.403 D. A|947. — Sobres sin impresión.

Nº 3.770, Expte. 69.793 D. A|947. — Válvulas.

Nº 3.771, Expte. 33.252 D. A|947. — taladro, destornilladores, serruchos, cepillos de pulir, paquetes de tornillos, de clavos, goma laca, tablas de pino brasil, madera de cedro, etc.

Nº 3.772, Expte. 66.151 D. A|947.— Botas y guantes de goma.

Nº 3.773, Expte. 1.898 SG-|47. — Lápices de tinta, cintas para máquina de escribir, rollos de papel para máquina de sumar, y registradores a palanca.

Nº 3.774, Expte. 77.338 D. A|947.— Botellas de un litro.

Nº 3.775, Expte. 4.019 I. G|947.— Diccionario Enciclopédico Abreviado.

Nº 3.776, Expte. 7.568 D. Tc|947. — Artefactos, tipos L-2 y L-3, con Lou-

Nº 1.038 GM., Expte. 5.540 D. Tc|947. — Artefactos de luz fluorescente.

Nº 1.039 GM., Expte. 38.481 D. A|947. — Aparato "Bomoro".

Nº 1.040 GM., Expte. 7.200 D. C|947. — Cintas para máquina "Addressograph".

Nº 1.041 GM., Expte. 44.587, D. A|947. — Códigos de Comercio, de Procedimientos en lo Civil y Comercial, Penal y Constitución Nacional.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 13 de Octubre de 1947, a las 15 horas, en la oficina de Licitaciones de Correos y Telecomunicaciones.

Oficina de Licitaciones, Octubre 9 de 1947. — Amador Barral, Jefe de la Oficina de Licitaciones de Correos y Telecomunicaciones.

e.10 oct.-Nº L-4.741-v.11 oct.

Licitación Pública Nº 388

Llámase a licitación pública por el término de cinco (5) días para la adquisición de "Elementos para Dirección Técnica".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 14 de Octubre de 1947, a las 16.40 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de entradas), local Nº 645, 6º piso, todos los días hábiles de 8.30 a 17.30 y sábados de 8.30 a 13 horas.

Buenos Aires, 9 de Octubre de 1947. — Carlos María Lazcano, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.9 oct.-Nº L-4716-v.14 oct.

Licitación Pública Nº 387

Llámase a licitación pública por el término de cinco (5) días para la adquisición de instrumentos y herramientas para Dirección Técnica. Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 14 de Octubre de 1947, a las 16.20 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones. Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones, (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, todos los días hábiles de 8.30 a 17.30 y sábados de 8.30 a 13 horas. — Buenos Aires, 9 de Octubre de 1947. — Carlos María Lascano, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.9 oct.-Nº L-4.717-v.14 oct.

Licitación Pública Nº 396

Llámase a licitación pública por el término de veinte (20) días para la adquisición de "Libros de Fabricación Especial. Formularios e Impresos Varios, (año 1948).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 3 de Noviembre de 1947, a las 16 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, todos los días hábiles de 8.30 a 17.30, y sábados de 8,30 a 13 horas.

Buenos Aires, 9 de Octubre de 1947. — Carlos María Lascano, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.9 oct.-Nº L-4.729-v.27 oct.

Expediente 881-DC|47

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 16 de Octubre de 1947, para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Jujuy (Dto. 17º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 17º (Jujuy), o a la División Transportes de la Dirección de Correos (Bs. As.). — Domingo B. Canalle, Director de Correos.

e.6 oct.-Nº L-4.657-v.16 oct.

Licitación Pública Nº 390

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para la adquisición de "Libros, formularios e impresos varios".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 20 de Octubre de 1947, a las 16,20 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, todos los días hábiles de 8,30 a 17,30 y sábados de 8,30 a 13 horas. — Buenos Aires, 7 de Octubre de 1947. — Carlos María Lascano, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.7 oct.-Nº L-4.691-v.18 oct.

Llámase a licitación pública para el día 15 de Noviembre de 1947, a las 10,30 horas para adjudicar la "Construcción de una Hostería y tres Casas Anexas" sobre el Lago Futalafquen — Parque Nacional Los Alerces. — Territorio Nacional del Chubut.

El acto tendrá lugar en el Departamento de Contaduría de la Administración General de Parques Nacionales y Turismo, Santa Fe 690, 2º piso, Ciudad de Buenos Aires, ante Escribano Público y simultáneamente en el Despacho del señor Juez Letrado con asiento en Esquel, Territorio Nacional del Chubut, en ambos casos ante los interesados que concurran.

Los pliegos de condiciones y especificaciones y planos, pueden retirarse todos los días hábiles de 11,30 a 17,30 horas excepto Sábados que será de 8.30 a 13 horas, en el Departamento de Contaduría aludido; Despacho del Juez Letrado mencionado, y en las Intendencias de esta Administración General, destacadas en el lago Futalafquen, Territorio Nacional del Chubut, y en San Carlos de Bariloche, Territorio Nacional de Río Negro, previo pago de la suma de m$n. 30.00 cada juego.

La firma que resulte adjudicataria deberá limitar la ejecución de la obra durante el corriente año a la suma de pesos 65.000 m|n. y proseguirá con la misma previa comunicación por escrito de esta Repartición.

e.7 oct-Nº L-4.686-v.18 oct.

Llámase a licitación pública, para la confección e impresión de 11.640 banderines.

Datos y pliegos en la Sección Compras, Santa Fe 3878, 2º piso, de 8 a 12 horas, Dardo Rivas, Tcnl. (S. G.), secretario.

e.7 oct.-Nº L-4.685-v.15 oct.

Licitación Pública Nº 386

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para "Enajenación de automóviles y camiones fuera de uso".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 14 de Octubre de 1947, a las 16 horas, en el local Nº 639, 6º piso, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, todos los días hábiles de 8.30 a 17.30 y sábados de 8.30 a 13 horas.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1947. — Carlos María Lascano, secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.3 oct.-Nº L-4626-v.14 oct.

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de 18.000 kilos de manteca fresca en entregas diarias parciales, durante los meses de Noviembre y Diciembre próximos (Expediente Nº 7.552|47). La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de Octubre de 1947, a las 16,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas: Alsina 694, Capital.

e. 9 oct.-Nº L-4.731-v.21 oct.

Llámase a licitación pública para la provisión de 56.600 docenas de huevos de etnregas diarias parciales durante los meses de Noviembre y Diciembre próximos. (Expte. Nº 7.551|47). La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de Octubre de 1947, a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Alsina 694, Capital.

e.9 oct.-Nº L-4.730-v.21 oct.

Llámase a licitación pública para la provisión de 18.000 kilogramos de piñones, almendras, avellanas o nueces peladas, en entregas parciales durante los meses de Noviembre y Diciembre próximos. (Expediente Nº 7.579|47), La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de Octubre de 1947, a las 16,15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Alsina número 694, Capital.

e.9 oct.-Nº L-4.627-v.21 oct.

Llámase a licitación pública para la provisión de 21.400 kilogramos de pasas de uva, sin semilla, tipo "Sultana", y 24.000 kilogramos de cáscaras de limón y naranja abrillantada, seca, picada, en entregas parciales durante los meses de Noviembre y Diciembre próximos. (Expediente Nº 7.553|47). La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de Octubre de 1947, a las 16,45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Alsina número 694, Capital.

e.9 oct.-Nº L-4.726-v.21 oct.

Expte. Nº 7.313|47

Llámase a licitación pública para la provisión de formularios para el año 1948, Expte. Nº 7.313|47—La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de Octubre de 1947, a las 10,30 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Alsina 694, Capital.

e. 4 oct.-Nº L-4.641-v.15 oct.

Expte. Nº 7.301|47

Llámase a licitación pública para la provisión de formularios, carpetas, etc. (Expte. Nº 7.401|47). — La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de Octubre de 1947, a las 10 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Alsina Nº 694, Capital.

e. 4 oct.-Nº L-4.642-v.15 oct.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de impresos, (Expte. Nº 6893|47). — La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de Octubre de 1947, a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Alsina 694, Capital.

e.1º oct.-Nº L-4.580-v.11 oct.

La licitación pública por los trabajos de construcción del futuro edificio para talleres del Banco (Capital Federal), cuya apertura fué fijada para el 10 de Octubre, ha sido prorrogada para el día 10 de Noviembre próximo a las 16 horas en la Gerencia de Administración. Retirar documentación ($ 150.— cada juego) en División Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 2º piso, local 252 (Capital Federal). — El Gerente.

e.9 oct.-Nº L-4.725-v.10 oct.
e.13 oct.-Nº L-4.725-v.13 oct.
e.15 oct.-Nº L-4.725-v.15 oct.
e.18 oct.-Nº L-4.725-v.18 oct.
e.20 oct.-Nº L-4.725-v.20 oct.
e.23 oct.-Nº L-4.725-v.23 oct.
e.25 oct.-Nº L-4.725-v.25 oct.
e.27 oct.-Nº L-4.725-v.27 oct.
e.29 oct.-Nº L-4.725-v.30 oct.
e.3 nov.-Nº L-4.725-v.3 nov.
e.5 nov.-Nº L-4.725-v.6 nov.
e.8 nov.-Nº L-4.725-v.8 nov.

Llámase a licitación pública para los trabajos de construcción de un nuevo edificio con destino a la sucursal San Luis, cuya apertura se efectuará el día 10 de Noviembre próximo a las 16 horas, en la Gerencia de Administración. Retirar documentación ($ 70.— c|juego, en División Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 2º piso, local 252 (Capital Federal). — El Gerente.

e.24 sept.-Nº L-4.478-v.24 sept.
e.26 sept.-Nº L-4.478-v.26 sept.
e.29 sept.-Nº L-4.478-v.29 sept.
e.1º oct.-Nº L-4.478-v.1º oct.
e.3 oct.-Nº L-4.478-v.3 oct.
e.6 oct.-Nº L-4.478-v.6 oct.
e.8 oct.-Nº L-4.478-v.8 oct.
e.10 oct.-Nº L-4.478-v.10 oct.
e.13 oct.-Nº L-4.478-v.14 oct.
e.16 oct.-Nº L-4.478-v.16 oct.
e.18 oct.-Nº L-4.478-v.18 oct.
e.20 oct.-Nº L-4.478-v.20 oct.
e.22 oct.-Nº L-4.478-v.22 oct.
e.24 oct.-Nº L-4.478-v.24 oct.

Expediente Nº 6.684|47

Llámase a licitación pública para la provisión de (1.500.000), un millón quinientos mil kilogramos de pan en unidades de un kilogramo cada una, (Expediente Nº 6.684|47). La apertura de las propuestas se efectuará el día 23 de Octubre de 1947 a las 16 y 45 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas en Alsina 694, Capital.

e.29 sept.-Nº L-4.564-v.15 oct.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

M. J. E INSTRUCCION PUBLICA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, ha procedido a efectuar los siguientes llamados a:

Licitación Privada Nº 722; ramo: muebles de madera; apertura: octubre 13; 15 horas; (14.518|47).

Licitación Privada Nº 725; ramo: prov. y colocación de toldos; apertura: octubre 13, 15 horas. (25.084|47).

Licitación Privada Nº 727; ramo: Colección de Jurisprudencia Argentina: apertura: octubre 13, 15 horas.

Licitación Privada Nº 731; ramo: lámpara y útiles de escritorio, alfombras; apertura: octubre 14, 15 horas. (17.449|47). — Félix A. Disalvo, Jefe de Suministros.

e.9 oct.-Nº L-4.703-v.13 oct.
e.9 oct.-Nº L-4.704-v.13 oct.
e.9 oct.-Nº L-4.705-v.13 oct.
e.9 oct.-Nº L-4.706-v.14 oct.

Licitación Privada 734; ramo: Herramientas p|carpint.; apertura: Octubre 16, 15 horas; Expte. 22.731|47.

Licitación Privada 733; ramo: Máquinas coser y planchas; apertura: Octubre 16, 15 horas; Expte. 19.346|47.

Licitación Privada 732; ramo: Traslado pianos a diversos establecimientos; apertura: Octubre 13, 15 horas; Expte. 10.989|47.

Licitación Privada 738; ramo: Caño de hierro; apertura: Octubre 13. 15 horas; Expte. 2.322|47. — Félix A. Disalvo, Jefe de División Suministros.

e.11 oct.-Nº L-4707-v.16 oct
e.11 oct.-Nº L-4708-v.16 oct
e.11 oct.-Nº L-4709-v.16 oct
e.11 oct.-Nº L-4710-v.16 oct

La Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, ha procedido a efectuar el siguiente llamado a:

Licitación Privada Nº 739; ramo: construcción de estanterías; apertura: octubre 16 a las 15 hs. (R.12.207|47). — Félix A. Disalvo, Jefe de Suministros.

e.11 oct.-Nº L-4.743-v.16 oct.

Llamado a Licitación Privada Nº 736; ramo: electricidad, granja, carpintería y lavado y planchado; apertura: Octubre 16, 15 horas; Expediente Nº 23.602|47.

Licitación Privada Nº 735; ramo: material construcción; apertura: Octubre 16, 15 horas; Expediente Nº 16.864|47.

e. 9 oct.-Nº L-4.711-v.16 oct.
e. 9 oct.-Nº L-4.712-v.16 oct.

Licitación Privada Nº 721; ramo: Escritorio y sillón giratorio; apertura: Octubre 13, 15 horas; Expte. Nº 13.132|47. — Félix A. Disalvo, Jefe de la División Suministros.

e.3 oct.-Nº L-4.634-v.13 oct.

DIVISION SUMINISTROS

Licitación Pública Nº 134

Llámase a licitación pública por 1ª vez, por el término de 10 días hábiles a partir del 6|10|47 para resolver con destino a: Museo Argentino de C. Naturales "Bernardino Rivadavia" la adquisición de: Rodados.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo el cual se puede retirar desde la fecha en la División Suministros, calle Las Heras Nº 2482, 2º piso, Capital, todos los días hábiles de 11,30 a 17 horas (sábados de 8,30 a 13).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 16|10|47 a las 16,15 horas, en la División Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública en presencia del Delegado de la Contaduría General de la Nación y de los interesados que deseen concurrir, Buenos Aires, 3 de Octubre de 1947. —Juan Carlos Neves, Director General de Administración.

e.6 oct.-Nº L.-4667-v.16 oct.

DIVISION SUMINISTROS

Llamados A.: Licitación privada 710; ramo: mat. didáctico y de química física; apertura: Octubre 13, 15 horas.

e. 13 oct.-Nº L-4643-v. 13 oct.

Licitación privada: 715; ramo: copas y medallas; apertura: Octubre 13, 15 horas; Expte. 12.293|47.

e. 8 oct.-Nº L-4648-v. 13 oct.

Licitación privada: 716; ramo: mimeógrafo; apertura: Octubre 13, 15 horas; Expte. 12404|47.

e. 8 oct.-Nº L-4648-v. 13 oct.

Licitación privada: 717; ramo: máquina de coser; apertura: 13, 15 horas; expte. 19.348|47.

e.8 oct.-Nº L-4649-v.13 oct.

Licitación privada: 718; ramo: madera, ferretería; apertura: Octubre 16, 15 ras; Expte. 20.526|47.

e.11 oct.-Nº L-4650-v.16 oct.

Licitación privada: 719; ramo: gallardetes; apertura: Octubre 16, 15 horas; Expte. 22.601|47.

e.11 oct. Nº L-4651-v.16 oct.

Licitación privada: 720; ramo: camión, apertura, Octubre 16; 15 horas; Expte. 22.958|47.

e. 11 oct.-Nº L-4652-v. 16 oct.

Hospital de Clínicas
Expediente H. 7819|947

Llámase a licitación pública, hasta el día 15 de Octubre próximo a las 16 horas, calle Paraguay 2155, para contratar la provisión de alcohol puro a 96º; cubiertos, algodón hidrófilo, artículos de almacén, artículos de limpieza, aves huevos, café y té, carnes, frutas y verduras, gasa hidrófila, harinas y fideos, lámparas eléctricas, lavado y planchado de ropas, leche y manteca, material de curaciones, pan, pescados, películas radiográficas, tejidos y mercería, y vendas de cambric, con destino al consumo del Hospital de Clínicas y Maternidad "Pedro A. Pardo", durante el primer semestre del próximo año 1948. — Los pliegos de condiciones pueden retirarse todos los días hábiles de 14 a 18 horas. (Sábados de 9 a 11 horas).

Buenos Aires, Septiembre de 1847.— El Contador.

e.23 sep.-Nº L-4473-v.14 oct.

ACADEMIA ARGENTINA DE LETRAS

La Academia Argentina de Letras, llama a licitación privada — Segundo llamado — por el término de cinco días (del 9 al 14 del corriente) para reimprimir los Boletines de la Academia Argentina de Letras, número 1 y 13, según bases y condiciones que los interesados pueden solicitar en la Secretaría de la Academia. — La apertura de las propuestas se efectuará el miércoles 15 de Octubre, a las 17, en la Secretaría de la Academia calle Sánchez de Bustamante Nº 2663, primer piso. Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de Octubre de 1947. — Félix A. Disalvo, Jefe de la División Suministros.

e. 9 oct.-Nº L-4701-v. 14 otc.

La Academia Argentina de Letras llama a licitación privada — Segundo llamado — por el término de cinco días (del 9 al 14 del corriente) para la adquisición de un equipo portátil para grabación instantánea de discos de alta fidelidad, para corriente alternada de 110 voltios o 200, con transformador en el primer caso, y con micrófono de velocidad o dinámico, según bases y condiciones que los interesados pueden solicitar en la Secretaría de la Academia. — La apertura de las propuestas se efectuará el miércoles 15 de Octubre a las 15, en la Secretaría de la Academia, calle Sánchez de Bustamente Nº 2663, primer piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de Octubre de 1947. — Félix A. Disalvo, Jefe de la División Suministros.

e9 oct.-Nº L-4702-v.14 oct.

Ministerio de Guerra

EJERCITO ARGENTINO DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

Llámase a licitación pública número uno, para la adquisición de drogas, medicamentos, productos químicos y similares, penicilina, estreptomicina, reactivos y colorantes, útiles de farmacia y laboratorio, algodón, vendas, cambric, agujas, para inyecciones y películas radiográficas.

Apertura de sobres, el día 20 de Octubre de 1947, a las 9.30 horas, en la Dirección General de Sanidad del Ejército (División Adquisiciones) calle Pozos 2045.

Pliegos e informes: diariamente, de 7,30 a 13 horas.

Buenos Aires, 2 de Octubre de 1947. Héctor Ramón d'Oliveira, Coronel, Director General de Sanidad Interino.

e.4 oct.-Nº L-4.635-v. 18 oct.

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
División Construcciones e Instalaciones
Licitación Pública Nº 540|47 (D.C.I.)

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción de Obras Varias" en la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos, Villa María (Provincia de Córdoba).

Apertura de propuestas: 6 de Noviembre de 1947 a las 10, en la División Construcciones e Instalaciones, Cabildo Nº 65, — Piso 3º —Buenos Aires.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 30.— m|n. el juego, en la División mencionada, todos los días hábiles entre las 10 y 12.30 horas.

Monto del presupuesto oficial: pesos 247.027,89 m|n.

Depósito de garantía: 1 % del presupuesto oficial. — Firmado: Rogelio R. Peluffo, Teniente Coronel, a cargo del Despacho de la dirección General. — Buenos Aires, 1º de Octubre de 1947.

e.6 oct.-Nº L.-4669-v.16 oct.

Licitación Pública Nº 548|47 (D.C.I.)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión e Instalación de Vapor de Alta Presión" en la Fábrica Militar de Munición de Artillería, Borghi, Provincia de Santa Fe.

Aperturas de propuestas: 3 de noviembre de 1947, a las 10 en la División Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, Tercer Piso, Buenos Aires.

Depósito de garantía: 1 % del monto de la propuesta presentada.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 5.— el ejemplar en la citada División, todos los días hábiles de 10.30 a 12 horas.

Firmado: Rogelio R. Peluffo, Teniente Coronel, a cargo del Despacho de la Dirección General. — Buenos Aires, 1º de Octubre de 1947.

e.6 oct.-Nº L.-4668-v.16 oct.

Licitación Pública Nº 547|47 (D.C.I.)

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción de Obras Varias" con destino a las Fábricas Militares de Munición de Artillería y Munición de Armas Portátiles, en Borghi, Provincia de Santa Fe.

Apertura de las Propuestas: el día 4 de Noviembre de 1947 a las 11 horas en la División Construcciones e Instalaciones Avenida Cabildo Nº 65, tercer piso, Buenos Aires.

Monto del Presupuesto Oficial: pesos 166.375,07.

Depósito de Garantía: 1 % del monto del Presupuesto Oficial.

Documentación Técnica: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 30.— el ejemplar en la citada División, todos los días hábiles de 10.30 a 12 horas.

Fdo.: Manuel Nicolás Savio, General de División, Director General y Presidente del Directorio. — Buenos Aires, 26 de Septiembre de 1947.

e.1º oct.-Nº 4592-v.18 oct.

EJERCITO ARGENTINO DIRECCION GENERAL DE REMONTA

Llámase a licitación pública Nº 7 para el día 24 de Octubre de 1947 a las 10 horas, para contratar la adquisición de drogas, medicamentos y productos químicos con destino al Depósito Central de Veterinaria. Para pliego de condiciones, nómina de artículos e informes, dirigirse a la IV División Administrativa de la Repartición, Callao 930, Buenos Aires, todos los días hábiles de 8 a 13 horas.

Buenos Aires, Septiembre de 1947.

e.7 oct.-Nº L-4.678-v.11 oct.

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO ORGANIZACION COMERCIAL DIVISION COMPRAS

Avda. Cabildo 65

Llámase a Licitación Pública Nº 255|47, para el día 23 de Octubre de 1947, a las 10 horas, para la provisión de aisladores de porcelana, alambre de hierro, llaves "Yale", destornilladores, mechas, cadenillas, eslabones, tornillos, con destino a la Fábrica Militar de Comunicaciones y Equipos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General: Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, los días hábiles de 7,30 a 19 horas. — El Director General.

e.2 oct.-Nº L-4 594-v13 oct.

Llámase a Licitación Pública Nº 256|47, para el día 23 de Octubre de 1947, a las 10,10 horas, para la provisión de elementos de escritorio y dibujo (abre cartas, alfileteros, alfileres, almohadillas, aprieta papeles, archivadores, borra tinta, broches, barniz corrector, calendarios, carpetas, secantes, ceniceros, cintas métricas, cintas para máquina de escribir, cintas para máquina de sumar, compases, fechadores, gomas para borrar lápiz, para borrar tinta, lápices varios, lapiceras, máquinas perforadoras, plumas varias, pinceles, raspadores, reglas, secadores, tijera, tinteros, acuarelas, escuadras, papeles para dibujo, transportadores, tintas varias, etc., con destino a esta Dirección General.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse al Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras de esta Gran Repartición, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, los días hábiles de 7,30 a 19 horas. — El Director General.

e.2 oct.-Nº L-4.595-v13 oct.

Llámase a Licitación Pública Nº 258|47, para el día 23 de Octubre de 1947, a las 10,30 horas, para la provisión de esteroscopios y bancos o microscopio metalográfico, con destino a la Fábrica Militar de Munición de Armas Portátiles "Borghi".

Por pliego de condicoines y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General: Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, los días hábiles de 7.30 a 19 horas. — El Director General.

e.2 oct.-Nº L 4.597-v.13 oct.

Llámase a Licitación Pública Nº 257|47, para el día 23 de Octubre de 1947, a las 10,20 horas, para la provisión de bebederos de hierro, alambres, hierros, parafina, cal de Córdoba, creta industrial, lana mineral aislante, amianto en polvo, magnesia plástica, guantes de cuero, manoplas de cuero, hojas de sierra, cola de carpintero, con destino a la Fábrica Militar de Zinc Electrolítico.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General: Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, los días hábiles de 7,30 a 19 horas. — El Director General.

e.2 oct.-Nº L-4.596-v.13 oct.

Llámase a Licitación Pública Nº 260|47, para el día 23 de Octubre de 1947, a las 10,50 horas, para la provisión de maquinarias (para afilar mechas, balancines automáticos, máquina afiladora universal), con destino a la Fábrica Militar de Munición de Artillería "Borghi".

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección Ge-

Llámase a Licitación Pública Nº 591, para el día 20 de Octubre próximo a las 17 horas, con el objeto de contratar la provisión de útiles de escritorio, impresos, formularios, drogas, muebles, placas, papeles fotográficos, servicios mensuales, etc., con destino al Archivo Gráfico de la Nación de esta Subsecretaría.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones y Contratos, Avda. de Mayo 760, Piso 1º, en la fecha y hora arriba indicadas y en la que también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — Enrique Pérez Grant. Director Gral. de Administración, Subsecretaría de Informaciones.

e.6 oct.-Nº L. 4.682-v.16 oct.

Llámase a Licitación Pública Nº 594, para el día 16 de Octubre próximo a las 17 horas con el objeto de contratar la provisión de útiles para escritorio, impresos, muebles de madera y acero, máquinas de escribir, etc., con destino a la Dirección General de Administración de la Subsecretaría de Informaciones.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones y Contratos — Avda. de Mayo 760 — Piso 1º, en la fecha y hora arriba indicadas y en la que también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — Ernesto R. Lértora, Director General de Administración, Subsecretaría de Informaciones.

e.6 oct.-Nº L. 4.666-v.16 oct.

Llámase a Licitación Pública Nº 584, para el día 15 de Octubre próximo a las 17 horas, con el objeto de contratar la provisión de útiles de escritorio, impresos, formularios, servicios mensuales, etc., con destino a la Dirección General de Espectáculos Públicos de esta Subsecretaría. El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones y Contratos, Avda. de Mayo 760. Piso 1º, en la fecha y hora arriba indicadas, y en la que también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — Ernesto R. Lértora, Director Gral. de Administración, Subsecretaría de Informaciones.

e.4 oct.-Nº L. 4.636-v.15 oct.

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
División Suministros

Buenos Aires, 7 de Octubre de 1947.

Llámase a Licitación Privada Nº 724; ramo: sillas y mesitas para máquinas de escribir; apertura: Octubre 13, 15 horas; Expte. Nº 7.296|947.

e.7 oct.-Nº L. 4.695-v.13 oct.

Licitación Privada Nº 726; ramo: cocina eléctrica: apertura: 13, 15 horas; Expte. Nº 4.590|947.

e.7 oct.-L. Nº 4.696-v.13 oct.

División Suministros

Buenos Aires, 7 de Octubre de 1947.

Llamado a: Licitación Privada Nº 729; ramo: Prov. conf. e impresión de carnets y formularios; apertura: Octubre 11, 10 horas; Expte. Nº 21.711|947.

e.7 oct.-Nº 4.693-v.11 oct.

Licitación Privada Nº 730; ramo: mesitas auxiliares para máquinas de escribir: apertura: Octubre 16, 15 horas; Expediente Nº 21.020|47. — Félix A. Disalvo, Jefe de la División Suministros.

e.7 oct.-L. Nº 4.694-v.16 oct.

Llámase a Licitación Pública Nº 125 para el día 15 de Octubre próximo a las 15,15 horars, con el objeto de contratar la provisión de muebles destinados al uso de la Gobernación del Territorio Nacional del Chubut. — El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Casa de Gobierno, 2º piso), en la fecha y hora indicadas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — Alejandro G. Unsain, Ministro del Interior, Director General de Administración.

e.3 oct.-Nº L. 4.629-v.14 oct.

Llámase a Licitación Pública Nº 124, para el día 15 de Octubre próximo a las 15 horas, con el objeto de contra la toma de impresiones digitales, con destino al uso de la policía de los Territorios Nacionales.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Casa de Gobierno, 2º piso), en la fecha y hora indicadas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos y bases de condiciones e informes referentes al mismo. — Alejandro G. Unsain, Ministerio del Interior, Director General de Administración.

e.3 oct.-Nº L. 4.630-v.14 oct.

Llámase a Licitación Pública Nº 122 para el día 14 de Octubre próximo, a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de muebles y útiles de oficina, con destino al uso de la Policía del Territorio Nacional de La Pampa.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Casa de Gobierno, 2º piso), en la fecha y hora indicadas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones, e informes referentes al mismo. — Alejandro G. Unsain. Director General de Administración.

e.2 oct.-Nº L. 4.603-v.13 oct.

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 392

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para la adquisición de "Equipos e Instrumentos Radioeléctricos".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 23 de octubre de 1947, a las 16 y 20 horas, en el local número 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, todos los días hábiles de 8.30 a 17.30 y sábados de 8.30 a 13 horas.

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1947. — Carlos María Lazcano, — Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e. 11 oct.-Nº L-4.688.-v.23 oct.

Licitación Pública Nº 391

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para la adquisición de "Materiales Telegráficos para Dirección Técnica".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 23 de Octubre de 1947, a las 16 horas, en el local Nº 639, 6º Piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º Piso, todos los días hábiles de 8.30 a 17.30 y sábados de 8.30 a 13 horas.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1947. — Carlos María Lazcano, — Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e. 11 oct.-Nº L.-4.692.-v.23 oct.

Llámase a licitación privada para la provisión de los materiales que se detallan a continuación:

Nº 3.763, Expte. 1.453 S. G|947. — Lavado y planchado de cortinas y visillos.

Nº 3.764, Expte. 43.619 D. A|947. — Depósitos.

Nº 3.765, Expte. 26.661 D. C|946. — Distintivos de simil-oro.

Nº 3.766, Expte. 503 D-21|946. — Mesa para aparatos telegráficos.

Nº 3.767, Expte. 77.182 D. A|947.

Expte. 77.404 D. A|947. — Papel hilo blanco y cartulina tapa común.

Nº 3.768, Expte. 77.098 D. A|947. — Clisés pluma.

Nº 3.769, Expte. 77.403 D. A|947. — Sobres sin impresión.

Nº 3.770, Expte. 69.793 D. A|947. — Válvulas.

Nº 3.771, Expte. 33.252 D. A|947. — taladro, destornilladores, serruchos, cepillos de pulir, paquetes de tornillos, de clavos, goma laca, tablas de pino brasil, madera de cedro, etc.

Nº 3.772, Expte. 66.151 D. A|947.— Botas y guantes de goma.

Nº 3.773, Expte. 1.898 SG-|47. — Lápices de tinta, cintas para máquina de escribir, rollos de papel para máquina de sumar, y registradores a palanca.

Nº 3.774, Expte. 77.338 D. A|947.— Botellas de un litro.

Nº 3.775, Expte. 4.019 I. G|947.— Diccionario Enciclopédico Abreviado.

Nº 3.776, Expte. 7.568 D. Tc|947. — Artefactos, tipos L-2 y L-3, con Lou-

Nº 1.038 GM., Expte. 5.540 D. Tc|947. — Artefactos de luz fluorescente.

Nº 1.039 GM., Expte. 38.481 D. A|947. — Aparato "Bomoro".

Nº 1.040 GM., Expte. 7.200 D. C|947. — Cintas para máquina "Addressograph".

Nº 1.041 GM., Expte. 44.587, D. A|947. — Códigos de Comercio, de Procedimientos en lo Civil y Comercial, Penal y Constitución Nacional.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 13 de Octubre de 1947, a las 15 horas, en la oficina de Licitaciones de Correos y Telecomunicaciones.

Oficina de Licitaciones, Octubre 9 de 1947. — Amador Barral, Jefe de la Oficina de Licitaciones de Correos y Telecomunicaciones.

e.10 oct.-Nº L-4.741-v.11 oct.

Licitación Pública Nº 388

Llámase a licitación pública por el término de cinco (5) días para la adquisición de "Elementos para Dirección Técnica".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 14 de Octubre de 1947, a las 16.40 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de entradas), local Nº 645, 6º piso, todos los días hábiles de 8.30 a 17.30 y sábados de 8.30 a 13 horas.

Buenos Aires, 9 de Octubre de 1947. — Carlos María Lazcano, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.9 oct.-Nº L-4716-v.14 oct.

Licitación Pública Nº 387

Llámase a licitación pública por el término de cinco (5) días para la adquisición de instrumentos y herramientas para Dirección Técnica. Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 14 de Octubre de 1947. a las 16.20 horas. en el local Nº 639. 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones. Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones, (Mesa de Entradas), local Nº 645. 6º piso, todos los días hábiles de 8.30 a 17.30 y sábados de 8.30 a 13 horas. — Buenos Aires, 9 de Octubre de 1947. — Carlos María Lascano, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.9 oct.-Nº L-4.717-v.14 oct.

Licitación Pública Nº 396

Llámase a licitación pública por el término de veinte (20) días para la adquisición de "Libros de Fabricación Especial, Formularios e Impresos Varios, (año 1948).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 3 de Noviembre de 1947, a las 16 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas). local Nº 645, 6º piso, todos los días hábiles de 8.30 a 17,30, y sábados de 8,30 a 13 horas.

Buenos Aires, 9 de Octubre de 1947. — Carlos María Lascano, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.9 oct.-Nº L-4.729-v.27 oct.

Expediente 881-DC|47

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 16 de Octubre de 1947. para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Jujuy (Dto. 17º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 17º (Jujuy), o a la División Transportes de la Dirección de Correos (Bs. As.). — Domingo B. Canalle, Director de Correos.

e.6 oct.-Nº L-4.657-v.16 oct.

Licitación Pública Nº 390

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para la adquisición de "Libros, formularios e impresos varios".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 20 de Octubre de 1947, a las 16,20 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, todos los días hábiles de 8,30 a 17,30 y sábados de 8,30 a 13 horas. — Buenos Aires. 7 de Octubre de 1947. — Carlos María Lascano, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.7 oct.-Nº L-4.691-v.18 oct.

Llámase a licitación pública para el día 15 de Noviembre de 1947, a las 10,30 horas para adjudicar la "Construcción de una Hostería y tres Casas Anexas" sobre el Lago Futalafquen — Parque Nacional Los Alerces. — Territorio Nacional del Chubut.

El acto tendrá lugar en el Departamento de Contaduría de la Administración General de Parques Nacionales y Turismo, Santa Fe 690, 2º piso, Ciudad de Buenos Aires, ante Escribano Público y simultáneamente en el Despacho del señor Juez Letrado con asiento en Esquel, Territorio Nacional del Chubut, en ambos casos ante los interesados que concurran.

Los pliegos de condiciones y especificaciones y planos, pueden retirarse todos los días hábiles de 11,30 a 17,30 horas excepto Sábados que será de 8.30 a 13 horas, en el Departamento de Contaduría aludido; Despacho del Juez Letrado mencionado, y en las Intendencias de esta Administración General, destacadas en el Lago Futalafquen, Territorio Nacional del Chubut, y en San Carlos de Bariloche, Territorio Nacional de Río Negro, previo pago de la suma de m$n. 30.00 cada juego.

La firma que resulte adjudicataria deberá limitar la ejecución de la obra durante el corriente año a la suma de pesos 65.000 m|n. y proseguirá con la misma previa comunicación por escrito de esta Repartición.

e.7 oct-Nº L-4.686-v.18 oct.

Llámase a licitación pública, para la confección e impresión de 11.640 banderines.

Datos y pliegos en la Sección Compras, Santa Fe 3878, 2º piso, de 8 a 12 horas. Dardo Rivas, Tenl. (S. G.), secretario.

e.7 oct.-Nº L-4.685-v.15 oct.

Licitación Pública Nº 386

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para "Enajenación de automóviles y camiones fuera de uso".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 14 de Octubre de 1947, a las 16 horas, en el local Nº 639, 6º piso, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, todos los días hábiles de 8.30 a 17.30 y sábados de 8.30 a 13 horas.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1947. — Carlos María Lascano, secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.3 oct.-Nº L-4626-v.14 oct.

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de 18.000 kilos de manteca fresca en entregas diarias parciales, durante los meses de Noviembre y Diciembre próximos (Expediente Nº 7.552|47). La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de Octubre de 1947, a las 16,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas: Alsina 694, Capital.

e. 9 oct.-Nº L-4.731-v.21 oct.

Llámase a licitación pública para la provisión de 56.600 docenas de huevos de etnregas diarias parciales durante los meses de Noviembre y Diciembre próximos. (Expte. Nº 7.551|47). La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de Octubre de 1947, a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Alsina 694, Capital.

e.9 oct.-Nº L-4.730-v.21 oct.

Llámase a licitación pública para la provisión de 18.000 kilogramos de piñones, almendras, avellanas o nueces peladas, en entregas parciales durante los meses de Noviembre y Diciembre próximos. (Expediente Nº 7.579|47), La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de Octubre de 1947, a las 16,15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Alsina número 694, Capital.

e.9 oct.-Nº L-4.627-v.21 oct.

Llámase a licitación pública para la provisión de 21.400 kilogramos de pasas de uva, sin semilla, tipo "Sultana", y 24.000 kilogramos de cáscaras de limón y naranja abrillantada, seca. picada, en entregas parciales durante los meses de Noviembre y Diciembre próximos. (Expediente Nº 7.553|47). La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de Octubre de 1947, a las 16,45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Alsina número 694, Capital.

e.9 oct.-Nº L-4.726-v.21 oct.

Expte. Nº 7.313|47

Llámase a licitación pública para la provisión de formularios para el año 1948, Expte. Nº 7.313|47—La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de Octubre de 1947, a las 10,30 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Alsina 694, Capital.

e. 4 oct.-Nº L-4.641-v.15 oct.

Expte. Nº 7.301|47

Llámase a licitación pública para la provisión de formularios, carpetas, etc. (Expte. Nº 7.401|47). — La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de Octubre de 1947, a las 10 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Alsina Nº 694, Capital.

e. 4 oct.-Nº L-4.642-v.15 oct.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de impresos, (Expte. Nº 6893|47). — La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de Octubre de 1947, a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Alsina 694, Capital.

e.1º oct.-Nº L-4.580-v.11 oct.

neral: Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, los días hábiles de 7,30 a 19 horas. — El Director General.

e.2 oct.-Nº L-4.598-v.13 oct.

Llámase a Licitación Pública Nº 261|47, para el día 23 de Octubre de 1947, a las 12 horas, para la provisión de níquel electrolítico, con destino a esta Dirección General.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse al Departamento Administrativo, Organización Comercial, Diviióón Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, los días hábiles de 7,30 a 19 horas. — El Director General.

e.2 oct.-Nº L-4.600-v.13 oct.

Llámase a Licitación Pública Nº 259|47, para el día 23 de Octubre de 1947, a las 10,40 horas, para la provisión de tornos para pontones, con destino a esta Dirección General de Fabricaciones Militares.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Gran Repartición (Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, los días hábiles de 7,30 a 19 horas. — El Director General.

e.2 oct.-Nº L-4.607-v.13 oct.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 116.021-947

Llámase a Licitación Pública número 77, para el día 14 de Octubre de 1947, a las 16 horas, para la compra de un terreno de 200 a 250 hectáreas en el Dto. de Rosario de Lerma, (Prov. de Salta), requerido por la Dirección General de Lab. e Investigaciones.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón número 947, 2º piso. — Enrique E. Márquez, Subdirector de Administración.

e.15 sep.-Nº L-4336-v.19 sep.
e.25 sep.-Nº L-4336-v.30 sep.
e.8 oct.-Nº L-4336-v.13 oct.

Llámase a Licitación Pública número 78 para el día martes 14 de Octubre de 1947, a las 15.30 horas, para la compra de un campo de 700 a 1.200 hectáreas dentro de la región señalada por las localidades de Paraná, Crespo y Viale en la Provincia de Entre Ríos; y un campo de 300 a 500 hectáreas dentro del Departamento de Concordia en la misma provincia, requeridos por la Dirección General de Laboratorios e Investigaciones para la instalación de Estaciones Experimentales.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón Nº 974 (2º piso), Capital Federal. — Enrique E. Márquez, Subdirector de Administración.

e.25 sep.-Nº L-4507-v.30 sep.
e.7 oct.-Nº L-4507-v.10 oct.
e.13 oct.-Nº L-4507-v.13 oct.

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la adquisición de 77 postes torniqueteros y 1.279 medios postes reforzados con destino a las obras de la Ruta 34, tramo: Río de Piedras-Riacho Seco (Salta). Las propuestas deben ser presentadas el día 25 de Octubre a las 10 horas, en el 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde puede concurrirse por informes. — Carlos A. Aguerre, Jefe. Dto. Gestiones, Licitaciones y Contratos.

e. 9 oct.-Nº L-4.654-v. 21 oct.

Licitación pública para la adquisición de apoyos y placas con destino al Aeropuerto Nacional de la Ciudad de Buenos Aires, $ 16.500.000 m|n., aproximadamente. — Las propuestas deben ser presentadas el 21 de Octubre a las 15 y 30 horas en Florida 835. Piso 3º, escritorio 308, Capital o hasta el día anterior en la División Compras, donde puede concurrirse por informes. — Carlos A. Aguerre, Jefe División Gestiones, Licitaciones y Contratos.

e.9 oct.-Nº L. 4.714-v.21 oct.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la adquisición de los materiales detallados a continuación, cuya apertura se realizará a las horas y días indicados en la Oficina de Licitaciones Avda. Maipú 4, Capital, donde podrán ser consultados y retirado de los pliegos, previo pago del valor asignado todos los días hábiles de 12 a 16 horas, sábados de 9 a 11 horas.

30 Octubre de 1947, 15 horas. — Linternas eléctricas. — O. C. 8|47 Ax. 8.

31 Octubre de 1947, 16 horas. — Chapas fibrocemento, grapas para las mismas. — OC. 20|47 Ax. 37.

31 Octubre de 1947, 16.30 horas. — Caños de plomo. — OC. 12|47 A. 22.

4 Noviembre 1947, 15 horas. — Acero común. — OC. 3|47 Ax. 34.

4 Noviembre 1947, 16 horas. — Accesorios para cañerías de hierro galvanizado. — OC. 12|47 Ax. 23.

12 Diciembre 1947, 9 horas. — Grúas de tracción a orugas. — OC. 43|46 Ax. 5. — La Administración.

e.10 oct.-Nº L. 4.738-v.22 oct

Llámase a licitación pública para la adquisición de los materiales detallados a continuación, cuya apertura se realizará a las horas y días indicados en la Oficina de Licitaciones, Av. Maipú Nº 4, Capital, donde podrán ser consultados y retirardos los pliegos, previo pago del valor asignado, todos los días hábiles, de 12 a 16 hóras; Sábados de 9 a 11 horas.

30 Octubre de 1947 — 15.00 horas: Linternas eléctricas, O. C. 8|47 Ax. 8.

31 Octubre de 1947 — 16.00 horas: Chapas fibrocemento, grapas, para las mismas. OC. 20|47 Ax. 37.

31 Octubre de 1947 — 16.30 horas: Caños de plomo. OC. 12|47 A. 22.

4 Noviembre 1947 — 15.00 horas: Acero común OC 3|47 Ax. 34.

4 Noviembre 1947 — 16.00 horas: Accesorios para cañerías de hierro galvanizado. OC. 12|47 Ax. 23.

12 Diciembre 1947. — 9.00 horas: Grúas de tracción a orugas. OC. 43|46 Ax. 5. — La Administración.

e.9 oct.-Nº L. 4.724-v.19 oct.

Llámase a licitación pública para la adquisición de los materiales detallados a continuación, cuya apertura se realizará a las horas y días indicados, en la Oficina de Licitaciones Avda. Maipú Nº 4, Capital, donde podrán ser consultados y retirados los pliegos, previo pago del valor asignado, todos los días hábiles de 12 a 16 horas, sábados de 9 a 11 horas.

24 Octubre de 1947. — 14 horas. — Hidrato de potasio. — OC. 63|47 Ax. 21.

24 Octubre de 1947. — 15.30 horas. — Pintura en polvo y preparada. — OC. 547 Ax. 12.

28 Octubre de 1947. — 14 horas. — Caños y accesorios de hierro fundido. — OC. 12|47 Ax. 20.

28 Octubre de 1947. — 15 horas. — Materiales sanitarios. — OC. 40|47 Ax. 16.

28 Octubre de 1947. — 15.30 horas. — Artículos de economato. — OC. 46|47 Ax. 42.

12 Noviembre 1947. — 15 horas. — Acero en chapas para calderars. — OC. 3|46 Ax. 56.

13 Noviembre 1947. — 15 horas. — Clavos para vía. — OC. 48|47 Ax. 3.

13 Noviembre 1947. — 16 horas. — Arandelas de resorte tipo "Grover". — OC. 48|47 Ax. 4.

26 Noviembre 1947. — 15 horas. — Máquinas alesadoras. — OC. 51|47 Ax. 19.

26 Noviembre 1947. — 15.30 horas. — Fresadoras. — OC. 51|47 Ax. 20. — La Administración.

e. 27 sep.-Nº L-4530-v. 14 oct.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Llámase a licitación pública para la provisión de cincuenta (50) motorers eléctricos para corriente alterna-trifásica, con destino al Establecimiento Flores. El pliego de condiciones puede consultarse en la oficina de Compras, Chareras 1840, Capital Federal, de 11.30 a 17.30 horas. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General Administrativa, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 6 de Noviembre próximo a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Expte. 35.936-LP-947. — Buenos Aires, Septiembre de 1947. — Dr. Ramón Carlos Céspedes, prosecretrario.

e 9 oct.-Nº L-4.613-v. 21 oct.

Llámase a licitación pública para la provisión de 3.500 toneladas de azufre. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, Capital Federal, de 11.30 a 17.30 horas. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General Administrativa, Charcas 1840, Piso 1º, hasta el 3 de Noviembre próximo, a las 15.15 horas, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. Expediente Nº 40.035-LP-947. Buenos Aires, Septiembre de 1947. — El Prosecretario.

e.7 oct.-Nº L. 4.677-v.24 oct.

Llámase a licitación pública para la provisión de cañería recta de asbesto cemento con sus juntas correspondientes. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, Capital Federal, de 11.30 a 17.30 horas. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General Administrativa, Charcas 1846, hasta el 29 del mes de octubre próximo a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Exp. número 39.280 LP|947 Buenos Aires, septiembre de 1947. — El Prosecretario.

e.6 oct.-Nº L. 4.665-v.23 oct.

Llámase a licitación pública para la provisión de 30.000 toneladas de azufre. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, Capital Federal, de 11.30 horas. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General Administrativa, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 28 de Octubre próximo a las 15.15 horas, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. Expedientes 38.351-LF-947. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1947. — El Prosecretario.

e.6 oct.-Nº L. 4.656-v.22 oct.

Llámase a licitación pública para la provisión de diez (10) equipos aerocargadores con tableros para 32 V y 1.000 Watt, aproximadamente, con sus accesorios y repuestos, diez (10) baterías de acumuladores de tipo estacionario en vaso de vidrio para 32 V, con una capacidad aproximada de 150 Amper-hora en régimen de descarga de 10 horas, con sus accesorios y treinta (30) lámparas de 75 Watt, noventa (90) de 60 Watt, sesenta (60) de 40 Watt, cuarenta (40) de 25 Watt, todas de filamento metálico, para 32 V, y con rosca Edison. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, Capital Federal de 11.30 a 17.30 horas. — Las propuestas se presentarán en la Secretaría General Administrativa, hasta el 30 de Octubre próximo, a las 15,15 horas, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Expte.: 34.992-LP-947. — Buenos Aires, Septiembre de 1947. — El Prosecretario.

e.3 oct.-Nº L. 4.628-v.14 oct.

Llámase a licitación pública para la provisión de cañería recta de hierro fundido. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, Capital Federal, de 11.30 a 17.30 horas. — Las propuestas se presentarán en la Secretaría General Administrativa, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 27 de Noviembre próximo, a las 15 horas en que sean abiertas en presencia de los concurrentes. — Expediente: 33.763 LP-947. — Buenos Aires, Septiembre 24 de 1947. — El Prosecretario.

e.2 oct.-Nº L. 4.605-v.18 oct.

Llámase a licitación pública para la provisión de cañería y piezas especiales de hierro fundido. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, Capital Federal, de 11,30 a 17,30 horas. — Las propuestas se presentarán en la Secretaría General Administrativa, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 30 de Octubre próximo, a las 15,00 horas, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Expte. 16.914-LP-947. — Buenos Aires, 23 de Septiembre de 1947. — El Prosecretario.

e.29 sept.-Nº L. 4.544-v.15 oct.

Licitación Pública Nº 601

Expediente Nº 4.028|1947

Llámase a licitación pública para el día 19 de Diciembre de 1947, a las 11 horas, para adjudicar la "provisión de dos embarcaciones para cien pasajeros de capacidad", destinadas al Parque Nacional Nahuel Huapi (Territorio Nacional del Río Negro).

El acto tendrá lugar en el Deparpartamento de Contaduría de la Administración General de Parques Nacionales y Turismo, Santa Fe Nº 690, 2º piso, Ciudad de Buenos Aires,, ante el señor Escribano de la Escribanía General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran.

Pliegos de condiciones, especificaciones y planos, pueden retirarse sin cargo, todos los días hábiles de 11,30 a 17,30 excepto sábados que será de 8.30 a 13 horas en: Departamento de Contaduría aludido. — J. Carlos Zednik, 2º Jefe Departamento de Contaduría.

e.22 sep.-Nº L-4455-v.25 oct.

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Expediente Nº 5888|47

Postérgase para el día 15 de Octubre de 1947, a las 16 horas, la apertura de las propuestas de la licitación pública para la provisión de papeles para el año 1948 (Expte. 5888|47) que había sido fijada para el día 7 de Octubre, a las 17 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas. Alsina 694, Capital.

e.2 oct.-Nº L-4618-v.13 oct.

Licitación Pública Nº 306

Llámase a licitación hasta el 29 de Octubre, 15 horas, construcción Escuelas en Buenos Aires, según detalle: Haras General Lavalle, Escuela Nº 9, pesos 100.178,56 m|n.

González Chávez, Escuela Nº 120 pesos 237313.00 m|n.

Pliegos y consultas: Oficina de Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, 10º piso, Capital Federal y sedes:

XIª Zona — Calle Vicente López número 454, Bahía Blanca

Conducción de obras. — Calle 47 número 160, La Plata.

Conducción de obras Ciudad de Azul en el Obispado.

Conducción de la Ciudad de Bragado, en la Escuela Normal.

Presentación propuestas: Citada Dirección Nacional, 6º piso, hasta día licitación y Juzgados Federales de La Plata, Bahía Blanca, Azul, Mercedes, y San Nicolás (Buenos Aires) hasta cinco días antes.

Presupuesto oficial: $ 337.491.56 moneda nacional.

Las propuestas podrán efectuarse por cada o ambos edificios. — Ingº Roberto Vanetta. Director Nacional de Arquitectura.

e.30 sep.-Nº L-4562-v.16 oct.

Licitación Pública Nº 307

Llámase a licitación hasta el [illegible] de Octubre 1947, 15 horas, construcción tres edificios escolares en la Provincia de Entre Ríos, según detalle:

San Salvador, Escuela Nº 11, pesos 300.802.03.

Villa Clara, Escuela Nº 37, pesos 269.977.40.

Basavilbaso, Escuela Nº 58, pesos 271.811.51.

Pliegos y consultas: Oficina de Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, 10º piso, Capital Federal y sedes:

IVª Zona, Gral. Urquiza 849, Gualeguaychú, Entre Ríos.

IIIª Zona, Avda. Belgrano 344, Rosario Santa Fe.

Vª Zona, San Luis 3000, Santa Fe.

Conducción de Obras, Boulevard Alsina 455, Paraná, Entre Ríos.

Presentación propuestas: citada Dirección Nacional, 6º piso, hasta día licitación y Juzgados Federales de Paraná y Concepción del Uruguay, Entre Ríos, hasta cinco días antes.

Presupuesto oficial: $ 842.590.94 moneda nacional.

Las propuestas podrá efectuarse por uno o varios edificios. — Ingº Roberto M. C. Vanetta, Director Nacional de Arquitectura.

e.30 sep.-Nº L-4561-v.16 oct.

Construcciones de Elevadores de Granos

Licitación Pública Nº 65|47

Llámase a licitación pública Nº 65|47, hasta el día 31 de Octubre próximo, a las horas, para la instalación de avisadora de incendio en el Elevador Terminal de Puerto Rosario Norte. Consultas en el Juzgado Federal de Rosario y en la Avda. 9 de Julio 1925, 11º piso, Buenos Aires, donde se efectuará la apertura de las propuestas. Presupuesto oficial $ 40.620.46 moneda nacional — El Director Nacional de Arquitectura.

e.6 oct.-Nº L-4671-v.16 oct.

Licitación Pública Nº 309

Llámase a licitación pública hasta el 8 de Noviembre de 1947, a las 10 horas, construcción Escuela Granja de Formosa. Pliego y consultas: Oficina Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, 10º piso, Capital Federal y sede VIIª Zona, Avda. 3 de Abril 998, Corrientes. Presentación propuestas: citada Dirección hasta día licitación y Juzgado Letrado de Formosa hasta cinco días antes. Presupuesto $ 591.073.77 m|n. — Ingº Roberto M. C. Vanetta, Director Nacional de Arquitectura.

e.6 oct.-Nº L-4672-v.23 oct.

Licitación Pública Nº 310

Llámase a licitación pública hasta el 10 de Noviembre de 1947, a las 15 horas, para la construcción de edificios escolares en la Provincia de San Juan según detalle: Chimbas del Norte, Escuela Nº 6, $ 290.267.54 m|n.; Campo de Batalla, Escuela Nº 24, $ 245.537.43 m|n.; Las Casuarinas, Escuela Nº 36, $ 402.601.96 m|n.; Divisoria, Escuela Nº 37, $ 242.913.62; Dos Acequias, Esc. Nº 38, $ 306.585.10 m|n.; Los Hornos, Escuela Nº 79, $ 381.468.94 m|n.; Colonia Zapata, Escuela Núm. 82, pesos 228.569.75 m|n.; Médano de Oro, Escuela Nº 116, $ 378.566.09 m|n. Pliegos y consultas: Oficina de Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, 10º piso, Capital Federal y sedes: IXª Zona, calle Gral. Mitre Nº 393, Mendoza; Conducción de Obras de San Juan. Presentación propuestas: citada Dirección Nacional, 6º piso, hasta día licitación y Juzgado Federal de la Ciudad de San Juan hasta cinco días antes. Presupuesto oficial: $ 2.476.510.43 m|n. Las propuestas podrán efectuarse por uno o

varios edificios. — Ingº Roberto M. C. Vanetta, Director Nacional de Arquitectura.

e.6 oct.-Nº L-4673-v.23 oct.

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Licitación Pública Nº 308

Llámase a licitación pública hasta 3 Noviembre 1947, 15 horas, construcción 1ª Sección Colegio San José de Santiago del Estero. Pliego y consultas: Oficina Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, 10º piso, Capital Federal y sede VIIIª Zona, Libertad 666, Santiago del Estero. Presentación propuestas: citada Dirección, hasta día licitación y Juzgado Federal Santiago del Estero hasta cinco días antes. — Presupuesto: $ 64.826.93 m|n. — Ingº Roberto M. C. Vanetta, Director Nacional de Arquitectura.

e.2 oct.-Nº L-4599-v.13 oct.

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la construcción de tanque elevado de agua potable, cercas y aceras. División Equipos y Almacenes en Dársena Sud, $ 101.424,25. Presentación de propuestas: 10 de noviembre, a las 15 horas, en Florida 835, 3er piso, escritorio Nº 308. Capital.

e. 11 oct.-N. L.-4.736.-v.23 oct.

Licitación pública de las obras del camino de Santiago del Estero a La Abrita, alternativa I, $ 3.977.737,70 y alternativa II, $ 4.880.219,20. Deben cotizarse precios unitarios. Presentación de propuestas: 17 de noviembre, a las 15 horas, en Florida Nº 835, 3er piso escritorio 308, Cap., o hasta el día 10 del referido mes, en el Juzgado Federal de Santiago del Estero.

e. 11 oct.-Nº L.-4.734.-v.29 oct.

Licitación pública de las obras del camino de Huacalera a Senador Pérez, $ 1.314.888.05. Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: Noviembre 17, a las 15.30 horas, en Florida Nº 835, 3er piso, esc. 308, Cap., o hasta el día 10 del referido mes, en el Juzgado Federal de Jujuy.

e. 11 oct.-Nº L.-4.735.-v.29 oct.

Licitación pública para la adquisición de materiales para instalación eléctrica, $ 20.030.00 m|n. aproximadamente. Las propuestas deben ser presentadas el 22 de Octubre, a las 15.30 horas, en Florida 835, piso 3º, esc. 308, Capital, o hasta el día anterior en la División Compras, donde puede concurrir por informes. — Carlos A. Aguerre, Jefe Div. Gestiones Licitaciones y Contratos.

e.10 oct.-Nº L-4732-v.22 oct.

Licitación pública para transporte de equinos, $ 10.000.— m|n. aproximadamente. Las propuestas deben ser presentadas el día 18 de Octubre, a las 10 horas, en Florida 825, piso 3º, esc. 308, o hasta el día anterior en la División Compras, donde puede concurrirse por informes.

e.7 oct.-Nº L-4680-v.18 oct.

Licitación Pública Nº 270

Llámase a licitación pública (primer llamado para el día 20 del mes de octubre próximo a las 13.45 horas, para contratar la adquisición de los artículos que a continuación se detallan, destinados a la Dirección de Hemoterapia.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicada, en el local de la Sección de Licitaciones Públicas (División Licitaciones y Compras) Av. de Mayo 819 planta baja. Para pliegos de condiciones, nóminas de efectos e informes, dirigirse a la precitada Sección, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, sábados de 9 a 12 horas.

La licitación comprende los siguientes rubros: Camillas plegadizas, carpas de lona, catres de campaña, colchonetas, mesas plegadizas, etc. — Buenos Aires, 7 de Octubre de 1947. — El Director General de Administración.

e.7 oct.-Nº L-4.681-v.18 oct.

Licitación Pública Nº 268

Llámase a licitación pública (primer llamado para el día 20 del mes de Octubre próximo a las 14.30 horas, para contratar la adquisición de los artículos que a continuación se detallan, destinados a cubrir las necesidades durante el año 1948 del Sanatorio Colonia "José J. Puente" en San Cco. del Chañar (Córdoba). La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicada, en el local la Sección de Licitaciones Públicas (División Licitaciones y Compras) Av. de Mayo 819 planta baja. Para pliegos de condiciones, nóminas de efectos e informes, dirigirse a la precitada Sección, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, sábados de 9 a 12 horas.

La licitación comprende los siguientes rubros: Adquisiciones varias, Automóvil y su conservación. Combustibles y lubricantes. Drogas, productos químicos y farmacia. Forajes y alimentación para animales. Gastos generales. Limpieza, menaje y bazar. Máquinas de escribir, calcular y su conservación. Motores, herramientas y su conservación. Materiales y materias primas. Moblaje, artefactos y su conservación. Racionamientos y alimentos. Uniformes y equipos. Libros, útiles, impresiones y encuadernación. — Buenos Aires, 7 de Octubre de 1947. — El Director General de Administración.

e.7 oct.-Nº L-4.679-v.18 oct.

Licitación pública para la adquisición de equipos y herramientas menores, pesos 365.000 m|n., aproximadamente. Las propuestas deben ser presentadas el día 20 de Octubre a las 15.30 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Capital o hasta el día anterior en la División Compras, donde puede concurrirse por informes. — Carlos A. Aguerre, Jefe Div. Gestiones Licitaciones y Contratos.

e.4 oct.-Nº L-4.640-v.15 oct.

Licitación pública para la adquisición de cemento portland con destino al Aeropuerto Presidente Rivadavia, $ 30.000 m|n. aproximadamente. — Las propuestas deben ser presentadas el 15 de Octubre, a las 15.30 horas, en Florida 835, piso 3º, esc. 308, Capital o hasta el día anterior en la División Compras, donde puede concurrirse por informes. — Carlos A. Aguerre, Jefe.

e.3 oct.-Nº L-4.627-v.14 oct.

Licitación pública para el alquiler de camiones a emplearse en el Aeropuerto Nacional, $ 70.000 m|n. aproximadamente. Las propuestas deben ser presentadas el 14 de Octubre, a las 15.30 horas, en Florida 835, piso 3º esc. 308, Capital, o hasta el día anterior en la División Compras, donde puede concurrirse por informes. — Carlos A. Aguerre, Jefe Div. Gestiones Licitaciones y Contratos.

e.2 oct.-Nº L-4.602-v.13 oct.

Licitación pública obras camino Juárez-González Chaves. Tres Arroyos, Km. 437-450 y 490-495,800, $ 337.423,20 m|n. Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: 27|10,15 horas, Florida 835, 3er. piso, escritorio 308, Capital, o hasta 21|10, Juzgados Federal Azul y Bahía Blanca. — Carlos A. Aguerre, Jefe División Gestiones, Licitaciones y Contratos.

e.1º oct.-Nº L-4.579-v.11 oct.

Licitación pública, puentes, camino acceso Aeropuerto Nacional: I, VI y VII s|calles M. Acosta, Larrazábal y Avda. Argentina, respectivamente. — Presupuesto: $ 699.950, $ 684.879 y $ 644.858, respectivamente. — Se aceptan propuestas globales o por separado. — Deben cotizarse precios unitarios. — Presentación propuestas: 28 de Octubre, 15 horas, en Florida 835, 3er. p., escr. 308, Cap.

e.27 set.-Nº L-4.531-v.14 oct.

Llámase a licitación pública para la provisión de productos químicos, comerciales e industriales. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, Capital Federal, de 11,30 a 17,30 hroas. — Las propuestas se presentarán en la Secretaría General Administrativa, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 14 de Octubre próximo a las 15,15 horas, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Expediente 26.953-LP-947. — Buenos Aires, Setiembre 9 de 1947. — El Pro-Secretario.

e....-Nº L....-v.14 oct.

DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a licitación pública Nº 1.149 hasta el día 10 de Noviembre de 1947, a las 16 horas, para la adquisición de dos autos-regadoras, chassis 400 cm. aprox. con motor 90 HP., tanque de 4.000 litros para regar un mínimo de 14 metros de ancho, con manguera y accesorios. Consultas y retiro pliego: Dirección de Suministros, Moreno 970, Piso 2º; Presentación propuestas, Piso 3º. — Ing. Hernando Agusti, Director de Suministros.

e.6 oct.-Nº L-4.674-v.16 oct.

Llámase a Licitación Pública Nº 1.148 hasta el día 17 de Octubre de 1947 a las 10,30 horas; adquisición de: 6.000 toneladas de carbón tipo Cardiff.

Consultas, pliegos y propuestas, Dirección de Suministros, Moreno 970 — 2º piso — Capital Federal. — Pliego gratis. — Hernando Agusti, Director de Suministros.

e.2 oct.-Nº 4.616-v.16 oct.

Llámase a Licitación Pública Nº 1.147 hasta el día 16 de Octubre de 1947 a las 10,30 horas; adquisición de: Curupay, Lapacho, Quina, Urunday, Palo Blanco y Palo Santo.

Consultas, pliegos y propuestas, Dirección de Suministros, Moreno 970 — 2º piso — Capital Federal. Pliego gratis. — Hernando Agusti, Director de Suministros.

e.2 oct.-Nº L-4.615-v.15 oct.

Llámase a Licitación Pública Nº 1.146 hasta el día 15 de Octubre de 1947 a las 10,30 horas, adquisición de ladrillos comunes, ladrillos de máquina y huecos. — Consultas pliegos y propuestas, Dirección de Suministros — Moreno 970 — 2º piso — Capital Federal — Pliego gratis. — Hernando Agusti, Director de Suministros.

e.2 oct.-Nº L-4.614-v.13 oct.

Llámase a Licitación Pública Nº 1.145 hasta el día 14 de Octubre de 1947 a las 10,30 horas; adquisición de: caños de hierro fundido y galvanizado, caños de acero para instalaciones eléctricas, caños de acero negro y accesorios.

Consultas, pliegos y propuestas, Dirección de Suministros — Moreno 970 — 2º piso — Capital Federal. Pliego gratis. — Hernando Agusti, Director de Suministros.

e.2 oct.-Nº 4.613-v.13 oct.

Llámase a Licitación Pública Nº 1.143 hasta el día 17 de Noviembre de 1947, a las 16 horas adquisición de tres grupos motobombas centrífugas caudal 700 litros por minuto a 4 kg.|cm2; un generador corriente continua 12 V., 57 a.; una batería de acumuladores tipo Edison, hierro níquel capacidad 286 amper|hora, con tablero y accesorios, de diez elementos.

Consultas y retiro pliego: Dirección de Suministros, Moreno Nº 970, piso 2º. — Presentación propuestas: piso tercero.

Hernando Agusti, Director de Suministros.

e.2 oct.-Nº L-4.612-v.13 oct.

Llámase a Licitación Nº 1.141 hasta el día 16 de Octubre de 1947 a las 11 y 30 horas; adquisición pintura en pasta y aceite de lino cocido. — Consultas, pliegos o propuestas, Dirección de Suministros — Moreno 970 — 2º piso — Capital Federal. Pliegos gratis. — Hernando Agusti. Director de Suministros.

e.2 oct.-Nº L. 4611-v.11 oct.

Llámase a Licitación Pública número 1.139 hasta el día 15 de Octubre de 1947, a las 11.30 horas; adquisición de vidrios dobles y triples, en planchas.

Consultas, pliegos y propuestas, Dirección de Suministros, Moreno 970, 2º piso, Capital Federal. Pliego gratis. — Ingeniero Hernando Agusti, Director de Suministros.

e.2 oct.-Nº L. 4610-v.11 oct.

Secretaría de Trabajo y Previsión

Dirección General de Administración

Llámase a Licitación Pública Nº 112 para el día 21 de Octubre de 1947, a las 15 horas, a fin de contratar la provisión de máquinas de escribir, con destino a diversas dependencias de la Subsecretaría. Por datos y pliegos de condiciones generales ocurrir a la Dirección General de Administración (Oficina de Compras, Defensa 628, Capital), cualquier día hábil, dentro del siguiente horario: Lunes a Viernes, de 9.30 a 18.30 horas, y Sábados de 8.30 a 13 horas. — Demetrio Aranceta, Director General de Administración (I) Secretaría de Trabajo y Previsión.

e.9 oct. Nº L. 4.722-v.21 oct.

Llámase a Licitación Pública Nº 117 para el día 21 de Octubre de 1947, a las 15.15 horas, a fin de contratar la provisión de elementos de papelería, con destino a la Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez" (Marcos Paz, F.C.O.). Por datos y pliegos de condiciones generales, ocurrir a la Dirección General de Administración (Oficina de Compras, Defensa Nº 628, Capital), cualquier día hábil, dentro del siguiente horario: Lunes a Viernes de 9.30 a 18.30 horas y Sábados de 8.30 a 13 horas. — Demetrio Aranceta, Director General de Administración (I), Secretaría de Trabajo y Previsión.

e.9 oct.-Nº L. 4.723-v.21 oct.

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

Dirección General de Administración

Llámase a licitación Pública Nº 36, para el día 23 del corriente a las 15 horas, para la adquisición de 1 aparato de electroencéfalografía para 220 V 50 Hertz de 4 canales como mínimo, provisto de 100.000 pies de papel inscriptor en bandas, numeradas de 1 a 100.000 para la toma de trazados. 1 estimulador (modelo 3 A) ptra 220 V, 50 ciclos y 1 cronaxímetro para 220 V, 50 ciclos.

El acto tendrá lugar en presencia de los interesados, en la Secretaría de la Dirección General de Administración (Oficina de Licitaciones) calle Córdoba 2008, 3er. piso, donde puede ocurrirse para el retiro del Pliego de Bases y Condiciones e Informes. — El Director General de Administración.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1947.

e.9 oct.-Nº L-4.728-v.21 oct.

HOGAR DE ANCIANOS "JUANA SARRIEGUI DE ISTHILART" (Concordia, E. R.)

Expte. 17.571|D G A|1947

Llámase a licitación pública número 3, primer llamado, para el día 21 de Octubre de 1947, a las 15,30 horas, a fin de tratar la provisión de artículos comprendidos en los rubros: almacén, molino y granja, carne, verduras, frutas, etc., pan, bazar y menaje, ropería, tejidos y mercería; carbón y leña, limpieza, farmacia y droguería, escobería y canastería, ferretería y pinturería, materiales de electricidad, muebles, útiles de oficina, máquinas para oficina, máquinas y herramientas, papelería e impresos, forrajes, tabacos, entierros y lutos, peluquería, acarreos, hielo, calzados, vehículos varios, aparatos de precisión y uniformes para satisfacer las necesidades del citado hogar durante el año 1948.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar en la sección Licitaciones y Compras, calle Santa Fe 953, planta baja, Capital Federal en presencia de los interesados que concurran al acto.

Para pliego de condiciones, nómina de artículos e informes, dirigirse a la antedicha sección, todos los días hábiles de 11,30 a 17 horas, sábados de 8.30 a 12 horas y en el Hogar de Ancianos "Juana Sarriegui de Isthilart" (Concordia, E. R.) de 13 a 19 horas, sábados de 8 a 12.30 horas. — El Director General de Asistencia Social.

e.6 oct.-Nº L-4.658-v.16 oct.

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Llámase a Licitación Pública Nº (primer llamado) para el día 20 de Octubre de 1947, a las 15,30 horas, a fin de contratar la provisión de artículos comprendidos en los rubros: Bazar y Menaje — Ropería y tejidos — Limpieza — Escobería y canastería — Ferretería y pinturería — Materiales de electricidad y calefacción — Muebles — Utiles de oficinas — Papelería e impresos, para satisfacer las necesidades de la citada Repartición, durante el año 1948.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Licitaciones y Compras, calle Santa Fe 953, Capital Federal (planta baja) en presencia de los interesados que concurran al acto. Para pliegos de condiciones, nómina de artículos e informes, dirigirse a la antedicha Sección, todos los días hábiles de 11,30 a 17 horas (sábados de 8,30 a 12 horas). — El Director General de Asistencia Social. — Expte. 16.018|DGA|47. — Antonio M. Castaño, Director General de Asistencia Social.

e.1 oct.-Nº L-4.589-v.11 oct.

Secretaría de Industria y Comercio

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el día 24 de Octubre de 1947, a las 15 horas, para el transporte de personal entre la ciudad de Salta y la Planta de Almacenaje de Yacimientos Petrolíferos Fiscales de Chachapoyas, de acuerdo al pliego de condiciones que puede consultarse o solicitarse en el local de la Divisional Salta, calle Caseros esquina Zuviría, donde tendrá lugar la apertura de esa licitación en la fecha y hora indicadas. — Ricardo Andrada, 2º Jefe Servicio Comercial.

e.9 oct.-Nº L-4.713-v.21 oct.

DIRECCION GENERAL DEL GAS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indican a continuación, para la provisión de los siguientes materiales:

Octubre 20, a las 15,45 horas (Pliego

Nº 732) reparación de cilindros para supergás. — Octubre 13, a las 16,45 horas (Pliego Nº 733) trabajos de construcción de baños y vestuarios.

Retirar pliegos en Alsina 1169, Capital Federal, de 11,30 a 17,30 horas. — Dirección General del Gas del Estado.

e.2 oct.-Nº L-4.619-v.13 oct.

Llámase a Licitación Pública Nº 730, para el día 20 de Octubre, a las 16 horas, para la adquisición de llaves de paso de bronce.

Retirar pliegos en Alsina 1169, de 11,30 a 17,30 horas. — Dirección General del Gas del Estado.

e.25 sept.-Nº L-4.518-v.11 oct.

DIRECCION GENERAL DE COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES

Llámase a Licitación Pública Nº 52, para la adquisición de máquinas de escribir y calcular. Apertura día 22 de Octubre a las 12,30 horas. Los pliegos de condiciones generales y especificaciones, pueden retirarse en Díaz Vélez 3902. — El Director General.

e.7 oct.-Nº L-4.675-v.18 oct.

DIRECCION GENERAL DEL GAS DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 635, para el día 23 de Octubre, a las 16.00 horas, para la provisión de carros de semi-remolque.

Retirar pliegos en Alsina 1169, Capital Federal, de 11.30 a 17.30 horas. — Dirección General del Gas del Estado

e.10 oct.-Nº L-4.742-v.22 oct

Llámase a Licitación Pública Nº 727, para el día 18 de Octubre, a las 10,30 horas, para la instalación de cañerías red de gas en la Capital Federal.

Retirar pliegos en Alsina 1169, de 11,30 a 17,30 horas. — Dirección General del Gas del Estado.

e.22 sept.-Nº L-4.440-v.14 oct.

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación, para la adquisición de los siguientes materiales:

Noviembre 10, a las 16,50 horas (Pliego N.º 719) 17.000 toneladas de asfaltita. — Octubre 20, a las 16,45 horas (Pliego Nº 722) accesorios para cañerías. — Diciembre 20, a las 11 horas (Pliego número 721) carbón mineral.

Retirar pliegos en esta Dirección General, Alsina 1169 de 11,30 a 17,30 horas — Dirección General del Gas del Estado

e.19 sep.-N.º L.4405-v.11 oct.

Llámase a licitación pública Nº 734 para el día 21 de Octubre a las 16.30 horas, para la adquisición de herramientas, neumáticos y accesorios. Retirar pliegos en Alsina 1.169, Capital Federal de 11.30 a 17.30 horas. — Dirección General de Gas del Estado.

e. 7 oct.-Nº L 4.676-v.18 oct.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el día 24 de Octubre de 1947, a las 15 horas, para el transporte de personal entre la Ciudad de Salta y la Planta de Almacenamiento de Yacimientos Petrolíferos Fiscales en Chachapoyas, de acuerdo al pliego de condiciones que puede consultarse o solicitarse en el local de la División Salta, calle Caseros esquina Zuviría, donde tendrá lugar la apertura de esa licitacón en la fecha y horas indicadas. — Ricardo Andrada, 2º Jefe Servicio Comercial.

e.10 oct.-Nº L-4739-v.22 oct.

Llámase a licitación pública para el día 4 de Diciembre de 1947 a las 14 horas por casas y galpones (pliego Nº 4608).

Los pliegos deberán solicitarse en Avda. R. S. Peña 777, Buenos Aires. de 11.30 a 17 horas. — Ricardo Andrada, 2º Jefe Servicio Comercial

e.7 oct.-Nº L-4698-v.24 oct.

Llámase a licitación pública para los días y horas y para la provisión de los materiales que más abajo se detallan:

12|11|47 Llaves (4550) 13; Tierra para relleno (4551) 15.30; Herramientas (4554) 17; Carpas (4555) 17.30; 13|11|47 Pedregullo (4556) 13.30; Muebles de oficina (4557) 14; Heladeras a kerosene (4558) 14.30; Instrumental médico (4559) 15; Caños de acero (4560) 15.30; 14|11|47 Cojinetes (4565) 17; Botas de goma (4612) 13; Fieltro de amianto (4574) 16.30; 18|11|47 Balanzas analíticas (4575) 13.30; Herramientas (4576) 14; Sebo fundido (4614) 16.30; 19|11|47 Bicicletas y triciclos (4583) 16; 20|11|47 Bulonería (4588) 16; 21|11|47 Caños (4590) 14.30; Provisión y montaje motobomba (4591) 15; 24|11|47 Maderas (4596) 16.30; 25|11|47 Lencería (4599) 15; Galpones metálicos (4615) 15.30; Tinglado (4616) 16; 26|11|47 Cables eléctricos (4602) 15; 27|11|47 Cables eléctricos (4603) 14; 28|11|47 Bombas de profundidad (4605) 14; Repuestos p|mesas Emsco (4607) 15.

Los pliegos deberán solicitarse en Avda. R. S. Peña 777, Buenos Aires, de 11.30 a 17 horas. — Ricardo Andrada, 2º Jefe Servicio Comercial.

e.7 oct.-Nº L-4699-v.11 oct.

Llámase a licitación pública para los días y horas y para la provisión de los materiales que más abajo se detallan:

25|10|47 Lavado de toallas (4548) 12.45 hs.; 10|11|47 Herramientas (4549) 17.30; 12|11|47 Cañerías de conducción (4552) 16; Rep. máquinas (4553) 16.30; 13|11|47 Tapitas de hojalata (4610) 13; Vías decauville (4561) 16; Pistones (4562) 16.30 Válvulas (4563) 17; Cajones desarmados (4611) 17.30; 15|11|47 Reparación cabezas cilindros (4567) 10; Chapas de acero (4568) 10.30; Hierros (4569) 11; Máquinas escribir y calcular (4570) 11.30; 17|11|47 Accesorios para caños (4571) 13.30; Material eléctrico (4572) 14; Accesorios para surtidores (4573) 14.30; 18|11|47 Elementos de laboratorio (4577) 14.30; Repuestos Ford (4578) 15; Máquinas para coser (4579) 15.30; Bombas de profundidad (4613) 16; 19|11|47 Carpetas cartulina (4580) 14.30; Precintos (4581) 15; Elementos para soldadura (4582) 15.30; 20|11|47 Pinturas (4584) 14; Papel para dibujo (4585) 14.30; Libros y fichas (4586) 15; Aislantes térmicos (4587) 15.30; 21|11|47 Material refractario (4589) 14; Elementos laboratorio (4592) 15.30; 24|11|47 Material refractario (4595) 15; 25|11|47 Líquido para frenos (4597) 14; Elementos para hospitales (4598) 14.30; 26|11|47 Pintura (4601) 14.30; 27|11|47 Equipo bombeo (4604) 14.30; 28|11|47 Repuestos motores Man (4606) 14.30.

Los pliegos deberán solicitarse en Avda. R. S. Peña 777, Buenos Aires, de 11.30 a 17 horas. — Ricardo Andrada, 2º Jefe Servicio Comercial.

e. 7oct.Nº L-4700-v.18 oct

Llámase a licitación pública para los días y horas y para la provisión de los materiales que más abajo se detallan.

7|11|47 Hierros (4520) 16.30; 12|11|47 Contrucción 432 casas (4547) 15.

Los pliegos deberán solicitarse en Avda. R. S. Peña 777, Buenos Aires, de 11.30 a 17 horas.

e.26 sep.-N.º L-4525-v-13 oct.

DIRECCION GENERAL DE AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Llámase a licitación pública para el día 5 de Noviembre de 1947, a las horas que se indican para la provisión de:

L. P. Nº 119|47. A las 10 horas: Adquisición y montaje de las líneas subterráneas de alta y baja tensión de la ciudad de Mendoza.

L. P. Nº 120|47. A las 10.20 horas: Obras de ampliación del edificio de Central Termoeléctrica Calchines, Santa Fé.

L. P. Nº 121|47. A las 10.40 horas: Cable de cobre desnudo, manguitos de unión, llaves, grapas de conexiones y terminales de cobre estañado.

Consulta y retiro de pliego en las Oficinas de Compras, Libertad 1126, Capital Federal todos los días hábiles de 11,30 a 17,30 horas. — El Jefe de Talleres y Suministros.

e.10 oct.-Nº L-4.733-v.22 oct.

Llámase a licitación pública para el día 16 de Octubre de 1947, a las horas que se indican, para la provisión de: L.P. N.º 117|47. A las 15 horas: Caños, Curvas, válvulas, ramales, cajas, marcos y tapas de hierro fundido. — L.P. N.º 118|47. A las 15.20 horas: Carpas de lona impermeable. — Consulta y retiro de pliegos en las oficina de Compras, Libertad 1126, Capital Federal. todos los días hábiles de 11.30 a 17.30 horas. — El Jefe de Talleres y Suministros.

e. 4 oct.- N.º L. 4653 -v. 15 oct.

Llámase a licitación pública para el día 16 de Octubre de 1947, a las horas que se indican, para la provisión de: L. P. N.º 117|47, a las 15 horas: Caños, curvas, válvulas, ramales, cajas, marcos y tapas de hierro fundido. — L. P. N.º 118|47, a las 15.20 horas: Carpas de lona impermeable.

Consulta y retiro de pliegos, en las Oficinas de Compras, Libertad 1126, Capital Federal todos los días hábiles de 11.30 a 17.30 horas. — El Jefe de Talleres y Suministros.

e.2 oct.-N.º L-4620-v-13 oct.

Secretaría de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL DIRECCION DE INTENDENCIA

Llámase a Licitación Pública número 13|947 para el día 23 de Octubre de 1947 a las 10 horas, para la adquisición de útiles y aparatos para farmacia y laboratorios, materiales de cirugía, clínica, ortopedia, odontología y elementos para embalaje.

Pliego de condiciones e informes: diariamente de 7 a 13 horas en Potosí 4353. T. A. 43 - 0510. — Manuel Agustín Argibay Molina, Vicecomodoro Médico, Director de Sanidad de Aeronáutica.

e.11 oct.-Nº L-4.746-v.23 oct.

Llámase a Licitación Pública Nº 14|947, para el día 25 de Octubre del corriente año a las 10 horas, para la provisión de películas radiográficas y penicilina en tabletas.

Pliego de condiciones e informes: diariamente de 7 a 13 horas en Potosí Nº 4353. T. A. 43 - 0510. — Manuel Agustín Argibay Molina, Vicecomodoro Médico, Director de Sanidad de Aeronáutica.

e.11 oct.- Nº L-4.745-v.23 oct.

Llámase a licitación pública para el día 14 de Octubre de 1947, para la provisión de los elementos que a continuación se detallan:

Licitación Pública Nº 51|47, bazar y menaje, a las 10.45 horas.

Licitación Pública Nº 53|47, calzado y afines, a las 11 horas.

Licitación Pública Nº 55|47, carrotermo para transporte de alimentos; máquina batidora universal y máquina peladora de papas, a las 11.15 horas.

Que se realizarán en la calle Parera Nº 36, Capital, donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales y demás informes. — Orestes Modesto Defeo, Vice Comodoro de Intendencia, **Director de Intendencia de** Aeronáutica.

e.2 oct.-Nº L. 4604-v.13 oct

Llámase a Licitación Pública N.º 52|947, para la provisión de gabanes para tropa, a realizarse el día 14 de Octubre de 1947, a las 10.30 horas, en la calle Parera N.º 36, Capital, donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales y demás informes. — Oreste Modesto Defeo, Vice-Comodoro de Intendencia, Director de Intendencia de Aeronáutica.

e.30 sep.-N.º L-4587-v.30 sep.
e.2 oct.-N.º L-4587-v.8 oct
e.10 oct.-N º L-4587-v.13 oct

Llámase a Licitación Pública Nº 54|947, para la provisión de birretes y buzos (operarios); buzos para gimnasia (rompeviento y pantalón); camperas, cuellos, camisas de verano e invierno (aspirantes voluntarios y conscriptos); uniformes completos de gabardina azul pizarra, blusa blanca (clases); uniformes completos (chóferes); uniformes completos (motociclistas); anteojos protectores de vuelo; equipos completos para zonas frías; equipos para bombero (cascos y sacos); equipos para personal que trabaja con combustible etilizado; carpas completas para alojamiento (tropa) y lona para tapar carga, a realizarse el día 14 de Octubre de 1947 a las 11.30 horas, en la calle Parera Nº 36 — Capital — donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales y demás informes. — Orestes Modesto Defeo, Vice - Comodoro de Intendencia, Director de Intendencia de Aeronáutica.

e.24 sept.-Nº L. 4502 v. 7 oct.
e.9 oct.-Nº L. 4502 v 9 oct.
e.11 oct. Nº L. 4502 v. 11 oct.
e.13 oct.-Nº L. 4502 v. 13 oct.

PLAN QUINQUENAL DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública Nº 118|47

Llámase a licitación pública para el día 24 de Octubre de 1947, a las 10 horas para la provisión de estufas, heladeras, ventiladores, aspiradoras, enceradoras y relojes eléctricos. — Precio de la Documentación Técnica m$n. 5, (cinco pesos moneda nacional). — La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica, calle José E. Uriburu Nº 754, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Documentación Técnica podrá adquirirse en la citada Dirección General (Adquisiciones) de 8 y 30 a 12 horas. — El Secretario de Aeronáutica.

e.11 oct.-Nº L-4.744-v.23 oct.

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública para el día 24 de Octubre, de acuerdo al siguiente detalle: 9 horas, Nº 111|47 A "Provisión de muebles murales". Precio de la Documentación Técnica: pesos moneda nacional: 5.— (Cinco pesos moneda nacional) y 9 y 20 horas, Nº 112|47 A "Provisión de muebles varios". Precio de la Documentación Técnica: m$n.: 15.— (Quince pesos moneda. nacional). Las aperturas de referencia se llevarán a cabo en la Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica, call José Evaristo Uriburu Nº 754, en presencia de los interesados que concurran al acto. Las Documentaciones Técnicas podrán adquirirse en la citada Dirección General (Adquisiciones) de 8 y 30 a 12 horas. — El Secretario de Aeronáutica.

e.7 oct. s|p.p.-Nº L...-v.17 oct.

Licitación Pública Número 110|47 A.

Llámase a licitación pública para el día 20 de Octubre de 1947 a las 9 horas, para la "Provisión de marcos de madera". — Precio de la documentación Técnica m$n 25.— (veinticinco pesos moneda nacional de curso legal). — La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica, calle José Evaristo Uriburu N.º 754, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La documentación técnica podrá adquirirse en la citada Dirección General (Adquisiciones), de 8 y 30 a 12 horas. — El Secretario de Aeronáutica.

e.2 oct.-N.º L-4621-v-13 oct.

Llámase a licitación pública para el día 15 de Octubre de 1947, de acuerdo al siguiente detalle: 9 horas N.º 108|47. "Provisión de materiales para instalación eléctrica"; documentación técnica m$n 10.— y 9 y 20 horas N.º 109|47 A. "Provisión de 6 acoplados a anhidrido carbónico; documentación técnica m$n 5.—. La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica, calle José Evaristo Uriburu N.º 754, en presencia de los interesados que concurran al acto. Las do-

rirse en la citada Dirección General (Adquisiciones), de 8 y 30 a 12 horas. — El Secretario de Aeronáutica.

e.2 oct.-N.º L-4622-v.13 oct.

Secretaría de Salud Pública

Licitación Pública Nº 277

Llámase a licitación pública (primer llamado) para el día 24 del mes de Octubre próximo, a las 14 horas, para contratar la licitación de los artículos que a continuación se detallan, destinados a cubrir las necesidades durante el año 1948, de la Dirección de Sanidad de Fronteras y Transportes.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Sección de Licitaciones Públicas (División Licitaciones y Compras), Avenida de Mayo 819, planta baja. Para pliegos de condiciones, nóminas de efectos e informes, dirigirse a la precitada Sección, todos los días hábiles, de 12 a 17 horas; sábados, de 9 a 12 horas.

La licitación comprende los siguientes rubros: Adquisiciones varias. — Combustibles y lubricantes. — Drogas, productos químicos y farmacia. — Limpieza, bazar y menaje. — Máquinas, motores y herramientas. — Materiales y materias primas

— Moblaje, artefactos y su conservación. — Uniformes y equipos. — Utiles, libros e impresiones. — Vehículos varios, embarcaciones y su conservación.

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1947. — El Director General de Administración. —

e.11 oct.-Nº L-4737.-v.23 oct.

Licitación Pública Nº 269
Expediente Nº 41.474|47

Llámase a licitación pública (primer llamado) para el día 22 del mes de Octubre próximo a las 14 horas, para contratar la adquisición de los artículos que a continuación se detallan, destinados a cubrir las necesidades durante el año 1947 de la Dirección de Higiene y Medicina del Trabajo.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicado, en el local de la Sección Licitaciones Públicas (División Licitaciones y Compras) Avda. de Mayo 819, tercer piso. Para pliegos de condiciones, nóminas de efectos e informes, dirigirse a la precitada sección, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, sábados de 9 a 12 horas.

La licitación comprende los siguientes rubros: Archivos, sistema rotativo: ficheros, carpetas y fichas correspondientes.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1947. — El Director General de Administración.

e.9 oct.-Nº L-4715-v.21 oct.

Expediente Nº 33.860|47
Licitación Pública Nº 271

Llámase a licitación pública, (primer llamado) para el día 22 del mes de Octubre próximo a las 14.15 horas, para contratar la adquisición de los artículos que a continuación se detallan, destinados a cubrir las necesidades durante el año 1947, de la Fábrica de Productos Químicos Farmacéuticos del Estado. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Sección de Licitaciones Públicas, (División Licitaciones y Compras), Avda. de Mayo 819, planta baja. Para pliego de condiciones, nómina de efectos e informes, dirigirse a la precitada sección todos los días hábiles de 12 a 17 horas; sábados de 9 a 12 horas. La licitación comprende los siguientes rubros: drogas, productos químicos y farmacia. — Buenos Aires, 9 de Octubre de 1947. — El Director General de Administración.

e. 9 oct.-Nº L-4.718-v.21 oct.

Licitación Pública Nº 272

Llámase a licitación pública, (primer llamado), para el día 22 de Octubre próximo a las 14,45 horas, para contratar la adquisición de los artículos que a continuación se detallan, destinados a cubrir las necesidades durante el año 1947 de la Dirección de Ayuda Escolar. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Sección de Licitaciones Públicas, (División Licitaciones y Compras), Avda. de Mayo 819, planta baja. Para pliego de condiciones, nómina de efectos e informes, dirigirse a la precitada sección, todos los días hábiles de 12 a 17 horas; sábados de 9 a 12 horas. La licitación comprende los siguientes rubros: atacadores de guta, atacadores cuádruples, agujas, curetas, cepillos, cajas de cirugía, esterilizadores, espejos bucales, espátulas, estractores de sarro, escareadores, jeringas de goma, pinzas para extracciones, piedras surtidas, tira nervios (paquetes) etc. — Buenos Aires, Octubre 9 de 1947. — El Director General de Administración.

e. 9 oct.-Nº L-4.719-v.21 oct.

Expediente Nº 38.406|47
Licitación Pública Nº 273

Llámase a licitación pública (primer llamado), para el día 22 del mes de Octubre próximo a las 15 horas para contratar la adquisición de los artículos que a continuación se detallan, destinados a cubrir las necesidades durante el año 1947 de la sección oftalmología. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicado en el local de la Sección Licitaciones Públicas (División Licitaciones y Compras), Avda. de Mayo 819 planta baja. Para pliego de condiciones, nómina de efectos e informes, dirigirse a la precitada sección todos los días hábiles de 12 a 17 horas; sábados de 9 a 12 horas. La licitación comprende los siguientes rubros: equipo de refracción, lámpara de Hendidura, medidor de agudeza visual y oftalmoscopio. — Buenos Aires, Octubre 9 de 1947. — El Director General de Administración.

e. 9 oct.-Nº L-4.720-v.21 oct.

Licitación Pública Nº 275

Llámase a licitación pública, (primer llamado) para el día 22 de Octubre a las 15,30 horas, para contratar la adquisición de los artículos que a continuación se detallan, destinados a cubrir las necesidades durante el año 1947 de la Dirección de Epidemiología y Endemias. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Sección de Licitaciones Públicas. (División Licitaciones y Compras), Avda. de Mayo 819, planta baja. Para pliego de condiciones, nómina de efectos e informes, dirigirse a la precitada sección todos los días hábiles de 12 a 17 horas; sábados de 9 a 12 horas. Lt licitación comprende los siguientes rubros: 70.000 ampollas de penicilina sódica de 1.000.000 U. Oxford c|u.—Buenos Aires, 9 de Octubre de 1947. — El Director General de Administración.

e.9 oct.-Nº L-4.721-v.21 oct.

Licitación Pública Nº 266

Llámase a licitación pública (primer llamado) para el día 20 de Octubre próximo a las 14 horas, para contratar la realización de diez (10) películas cinematográficas documentales.

La apertuar de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Secretaría de Abastecimiento (Sección Licitaciones Públicas), Avda. de Mayo 819, Capital Federal.

Para pliegos, nóminas e informes, dirigirse a la precitada Secretaría, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, sábados de 9 a 12 horas. — Buenos Aires, Octubre 6 de 1947. — El Director General de Administración.

e.6 oct.-Nº L-4.662-v.16 oct.

Licitación Pública Nº 267
Expte. Nº 49.205|47

Llámase a licitación pública (primer llamado) para el día 20 del mes de Octubre próximo a las 14,15 horas, para contratar la adquisición de los artículos que a continuación se detallan, destinados a cubrir las necesidades durante el año 1947 de la Fábrica de Productos Químicos Farmacéuticos del Estado.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicado, en el local de la Sección de Licitaciones Públicas (División Licitaciones y Compras) Av. de Mayo 819 planta baja. Para pliegos de condiciones, nóminas de efectos e informes, dirigirse a la precitada Sección, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, sábados de 9 a 12 horas.

La licitación comprende los siguientes rubros:

Drogas y ampollas. — Buenos Aires, 6 de Octubre de 1947. — El Director General de Administración.

e.6 oct.-Nº L-4.660-v.16 oct.

Licitación Pública Nº 276

Llámase a licitación pública (primer llamado para el día 16 del mes de Octubre a las 14,30 horas, para contratar la adquisición de los artículos que a continuación se detallan, destinados a cubrir las necesidades durante el año 1947 de la Secretaría de Salud Pública de la Nación.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicado, en el local de la Sección Licitaciones Públicas (División Licitaciones y Compras) Av. de Mayo 819 planta baja. Para pliegos y condiciones, nóminas de efectos e informes, dirigirse a la precitada Sección, todos los días hábiles, de 12 a 17 horas, sábados de 9 a 12 horas.

La Licitación comprende los siguientes rubros: globo de vidrio opalino y brazos de bronce cromado. — Buenos Aires, 6 de Octubre de 1947. — El Director General de Administración.

e.6 oct.-Nº L-4.670-v.16 oct.

Licitación Pública Nº 274

Llámase a licitación pública (primer llamado) para el día 16 del mes de Octubre próximo, a las 14 horas, para contratar la adquisición de los artículos que a continuación se detallan, destinados a cubrir las necesidades durante el año 1947, de la Dirección de Medicina Preventiva.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicada, en el local de la Sección Licitaciones Públicas (División Licitaciones y Compras) Avda. de Mayo 819, planta baja. Para pliegos de condiciones, nóminas de efectos e informes, dirigirse a la precitada Sección, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, sábados de 9 a 12 horas.

La licitación comprende los siguientes rubros: cartel de prueba, oftalmoscopio eléctrico, reglas de esquiascopía, fotóforo de pie, caja de cristales de prueba, anteojos lupa, tabla pseudo isocromática, oftalmómetro, tenómetros, perimetro de mano, espejos frontales, juegos de diapasones, baja lengua con mangos, mangos para espejos laríngeos, juego de siete espejos laríngeos, juego de 3 espéculos para oídos, espéculos par. nariz, porta algodones, pinzas, tambores de metal, electrocardiógrafo, películas para electrocardiógrafo, etcétera.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1947. — El Director General de Administración

e.4 oct.-Nº L-4.637-v.15 oct

Licitación Pública Nº 263
Expte. Nº 42.810|47

Llámase a licitación pública (primer llamado para el día 15 del mes de Octubre próximo a las 15 horas, para contratar la adquisición de los artículos que a continuación se detallan, destinados a cubrir las necesidades durante el año 1948 de la Dirección General del Paladismo (Tucumán). La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicado, en el local de la Sección de Licitaciones Públicas (División Licitaciones y Compras) Avda. de Mayo 819 planta baja. — Para plegos de condiciones, nómina de efectos e informes, dirigirse a la precitada Sección, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, sábados de 9 a 12 horas. — La licitación comprende los siguientes rubros: artículos de limpieza, bazar y menaje, máquinas, motores y herramientas, materiales y materias primas, cemento portland, maderas, muebles metálicos, artefactos eléctricos, ropería, calzado, uniformes, útiles de escritorio, libros, impresiones, etc, tanque para agua. — Buenos Aires, Octubre 3 de 1947. — El Director General de Administración.

e.3 oct.-Nº L-4.624-v.14 oct.

Licitación Pública Nº 262

Llámase a licitación pública (primer llamado), para el día 13 del mes de Octubre próximo, a las 15 horas, para contratar la adquisición de los artículos que a continuación se detallan, destinados a cubrir las necesidades durante el año 1947, del Instituto de Reconocimientos Médicos.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Sección de Licitaciones Públicas (División Licitaciones y Compras). Avda. de Mayo 819, planta baja. Para pliegos de condiciones, nóminas de efectos e informes, dirigirse a la precitada Sección, todos los días hábiles de 12 a 17 horas; sábados de 9 a 12 horas.

La licitación comprende los siguientes rubros:

Microscopio binocular: clorímetro foto eléctrico; audiómetro: tubos anodos: giratorios; películas radiográficas: pileta: heladera eléctrica: repisas de hierro: ventiladores; bibliotecas de madera; ficheros de acero. — Buenos Aires, 1º de Octubre de 1947. — El Director General de Administración.

e.1º oct.-Nº L-4.581-v.11 oct.

Licitación Pública Nº 260

Llámase a licitación pública (primer llamado), para el día 13 del mes de Octubre próximo, a las 14 horas para contratar la adquisición de los artículos que a continuación se detallan destinados a cubrir las necesidades durante el año 1947 de la Dirección de Higiene Social

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Sección de Licitaciones Públicas (División Licitaciones y Compras), Avda. de Mayo 819, planta baja. Para pliegos de condiciones, nóminas de efectos e informes, dirigirse a la precitada Sección, todos los días hábiles de 12 a 17 horas: sábados de 9 a 12 horas.

La licitación comprende los siguientes rubros: Agujas de acero inoxidable, guantes de goma, jeringas, tubos de ensayo, drogas, productos químicos y farmacia, cepillos para uñas, escobas, jabón amarillo, delantales, guardapolvos, útiles de escritorios, impresiones, etc. — Buenos Aires, 1º de Octubre de 1947. — El Director General de Administración.

e.1º oct.-Nº L-4.582-v.11 oct.

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Hacienda

Dirección General de Aduanas

Aduana de la Capital

Planilla de Rezagos Nº 2.750|47

Nota Nº 1941|C|47.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don . . . . se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, correspondientes a la Nota Nº 1941|C|47, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 295 de las Ordenanzas.

Vapor: Pará; paquete: 2081; fecha de entrada al puerto, Febrero 20|47; marca: N. Sloth; número: 118; envase: cajones; cantidad: 8.

e.3 oct.-Nº 3.302 s|p.p.-v.21 oct.

Planilla de Rezagos Nº 2.989|47

Nota Nº 2.022|C|47.

Vapor: Sirangu; paquete: 930; fecha de entrada al puerto: Enero 25|47; marca Terz; número 1.160; envase: cajas; cantidad: 64.

e.3 oct.-Nº 3.303 s|p.p.-v.21 oct.

Planilla de Rezagos Nº 1.676

Nota Nº 2.021|C|47

Vapor: Cabo de Buena Espezanza; paquete: 13.864; fecha de entrada al puerto: Diciembre 16|946; marca: G. R.; número: 26; envase: cajones; cantidad: 1.

e.3 oct.-Nº 3.304 s|p.p.-v.21 oct.

Planilla de Rezagos Nº 2.757

Nota Nº 1.977|C|47.

Vapor: Pará; paquete: 2.081; fecha de entrada al puerto: Febrero 20|47; marca: AA 371; número: 1; envase: cajones; cantidad: 1.

e.3 oct.-Nº 3.305 s|p.p.-v.21 oct.

Nota Nº 90.199|A|47.

Vapor: Heranger; paquete: 270; fecha de entrada al puerto: Enero 9|47; marca: Sahakian Cº; números: 1; envase: cajones; cantidad: 1.

e.3 oct.-Nº 3.306 s|p.p.-v.21 oct.

Planilla de Rezagos Nº 3.009|47

Nota Nº 1.995|C|47.

Vapor: Magallanes; paquete: 1.560; fecha de entrada al puerto: Febrero 9|47; marca: Insud; números: s|n.; envase: fardos; cantidad: 1.

e.3 oct.-Nº 3.307 s|p.p.-v.21 oct.

Planilla de Rezagos Nº 1.854|47

Nota Nº 1973|C|47.

Vapor White Swallon; paquete: 14.128; fecha de entrada al puerto: Diciembre 21|46; marca: Oton Fleischner; número: 1; envase: caja; cantidad: 1.

e.3 oct.-Nº 3.308 s|p.p.-v.21 oct.

Planilla de Rezagos Nº 1.189

Nota Nº 1.991|C|47.

Vapor: Aldalu; paquete 12.169; fecha de entrada al puerto: Noviembre 5|946; marca: Barta; números: 1; envase: bolsa; cantidad: 1.

e.3 oct.-Nº 3.309 s|p.p.-v.21 oct.

Nota Nº 116.113|A|47.

Vapor: Lali; paquete: 13.492; fecha de entrada al puerto: Diciembre 7|946; marca Pintura amarilla; números: s|n.; envase: pieza; cantidad: 1.

e.3 oct.-Nº 3.310 s|p.p.-v.21 oct.

Nota Nº 83.519|A|47.

Vapor: Bruselas; paquete 2.476; fecha entrada al puerto: junio 14|45; marca: Cafg; Nº 69; envase: cajones; cantidad: 1.

e.3 oct. Nº 3.311 s|p.p.-v.25 oct.

Nota Nº 121.729|A|47.
Vapor: se ignora; paquete: id.; fecha de entrada al puerto: id.; marca: id.; números: id.; envase: fardos; cantidad 1 cartón. — Envase: bolsa; cantidad: 1 tapitas.
e.3 oct.-Nº 3.312 s|p.p.-v.21 oct.

Nota Nº 79.949|47.
Vapor: se ignora; paquete: id.; fecha de entrada al puerto: id.; marca: AT; números: 11.085; envase: caja; cantidad: 1. — marca: CS; números: 84; envase: caja; cantidad: 1. — Marca: Iggamsa; números: 451; envase: caja; cantidad: 1. — Marca: MRH 8.439; números: 921; envase: caja: cantidad: 1. — Marca: id. 8.459; números: 222; envase: caja; cantidad: 1. — Marca: BL; números: s|n.; envase: tambor; cantidad 1. — Marca: ID; números: id.; envase: bolsas; cantidad: 2. — Marca: LK; números: s|n.; envase rollos: cantidad: 5 alambre; marca: Cruz Blanca; número: s|n.; envase: cubiertas; cantidad: 2. — Marca: Teo Firestone; número: s|n.; envase: bolsas; cantidad: 10
e.3 oct.-Nº 3.313 s|p.p.-v.21 oct.

Nota Nº 122.476|O|47.
Vapor: Se ignora; paquete: id.; fecha de entrada al puerto: id.; marca: IP; envase: bolsas; cantidad: 52. — Marca: DB; envase :bolsas; cantidad: 15. — Marca: Safac; envase: bolsas; cantidad: 14. — Marca: Aguila ;envase: bolsas; cantidad: 18. — Marca: LIP; envase: bolsa; cantidad: 1. — Marca: sin marca; envase: bolsas; cantidad: 9.
e.3 oct.-Nº 3.314 s|p.p.-v.21 oct.

Nota Nº 127.328|A|47.
Vapor: Río Neuquén; envase: pieza; cantidad: 1. — Envase: hilado; cantidad: 22 kilos. — Envase: hilado: cantidad : kilos.
e.3 oct.-Nº 3.315 s|p.p.-v.21 oct.

Nota Nº 121.077|A|47.
Envase: piezas; cantidad: 2.
e.3 oct.-Nº 3.316 s|p.p.-v.21 oct.

Nota Nº 78.238|A|47.
Vapor: Se ignora; marca: S x V 15.875; números: 120; envase: fardos; cantidad: 1. — Marca: CRO; números: 30; envase: fardo; cantidad: 1. — Marca: S|M.; números: s|n.; envase: cajones; cantidad: 1. — Marca: s|n.; números: s|n.; envase: cajones; cantidad: 1. — Mario Covache, Director de Alcaidía (Interino).
e.3 oct.-Nº 3.317 s|p.p.-v.21 oct.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

JUZGADOS CIVILES

Nº 3

El Juez doctor Adrián Fernández Moujún, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Schulze, cita por treinta días a herederos y acreedores de ABEL ARTURO OTERO. — Buenos Aires, Agosto 26 de 1947. — Guillermo Schulze, secretario.
e.13 sept.-Nº 3.105 s|p.p.v.18 oct.

Nº 4

El Juez doctor Oscar de la Roza Igarzábal cita por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO RADELI o RADAELI.
Buenos Aires, Agosto 19 de 1947. — César F. Iraola, secretario.
e.13 sept.-Nº 3.108 s|p.p.-v.18 oct.

El Juez doctor Oscar de la Roza Igarzábal cita por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN GONZALEZ DE AGUILAR.
Buenos Aires, Agosto 6 de 1947. — Hugo F. Vivot, secretario.
e.12 sept.-Nº 3.090 s|p.p.-v.16 oct.

El Juez doctor Oscar de la Roza Igarzábal cita por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO MIGUEZ CELIZ.
Buenos Aires, Agosto 6 de 1947. — Hugo F. Vivot, secretario.
e.12 sept.-Nº 3.091 s|p.p.-v.16 oct.

Nº 6

El Juez doctor Rafael E. Ruzo, Secretaría Marcelo Padilla, llama por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO OLIVETO.
Buenos Aires, Agosto 6 de 1947. — Marcelo Padilla, secretario.
e.9 oct.-Nº 37.961 s|p.p.-v.15 nov.

Nº 7

El Juez doctor Eduardo Rojas cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LOPEZ.
Buenos Aires, Agosto 20 de 1947. — Domingo N. Grandoli, secretario.
e.13 sept.-Nº 3.109 s|p.p.-v.18 oct.

El Juez doctor Eduardo Rojas cita por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO EISOLD.
Buenos Aires, Agosto 7 de 1947. — Aurelio E. Acuña, secretario.
e.12 sept.-Nº 3.092 s|p.p.-v.16 oct.

Nº 8

El Juez en lo Civil, doctor César H. Méndez Chavarría, Secretaría Nº 24, llama por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO CARPINTERO ALVAREZ.
Buenos Aires, Julio 26 de 1947. — Aldo Folchi, secretario.
e.12 sept.-Nº 3.078 s|p.p.-v.16 oct.

Nº 9

El Juez doctor César A. Fauvety, Secretaría 26, cita por treinta días a herederos y acreedores de DE FELIX MATEO o DE CELIS MATIAS.
Buenos Aires, 1º de Agosto de 1947. — Rafael M. Demaría, secretario.
e.12 sept.-Nº 3.088 s|p.p.-v.16 oct.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor César A. Fauvety, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría del autorizante, cita, llama y emplaza por el término de quince días, para que comparezca a estar a derecho en el juicio: "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, solicita entrega de saldo", a aquellas personas que se consideren con derecho a reclamar la entrega de los fondos remanentes de la venta de la finca calle Avenida de los Constituyentes número 5951, Sección o Parroquia 21B, manzana 225, parcela 6 del Catastro Municipal, depositados en los autos: "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires c|. Propietario Desconocido, expediente judicial 5.649, año 1939, sobre cobro ejecutivo de pesos", bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente.
Buenos Aires, Agosto seis de 1947. — Ignacio B. Anzoátegui, secretario.
e.6 oct.-Nº 3.274 s|p.p.-v.23 oct.

Nº 12

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, doctor Alberto F. Barrionuevo, a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 34, cita, llama y emplaza, por el término de quince días, para que comparezca a estar a derecho en el juicio "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, solicita entrega de saldo", a aquellas personas que, en su carácter de propietarias, se consideren con derecho a reclamar la entrega de los fondos remanentes de la venta de la finca calle Tinogasta entre Lope de Vega y Calderón, sección 87, manzana 10, parcela 20 al 22 del Catastro Municipal, depositados en los autos "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires c|. propietario desconocido — cobro ejecutivo de pesos — Expte. 15.759", que tramitó por ante el Juzgado de Paz Nº 26, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1947. — Esteban O. Domínguez, secretario.
e.6 oct.-Nº 3.290 s|p.p.-v.23 oct.

Nº 15

El Juez en lo Civil, doctor Raúl Lozada Echenique, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO MARQUET. — Secretaría Nº 15. — Antonio Collazo, secretario.
e.6 oct.-Nº 3.295 s|p.p.-v.12 nov.

Nº 17

El Juez doctor Diógenes Santillán Villar cita por treinta días a herederos y acreedores de URBELINA DEL TRANSITO BARRIONUEVO. — (Secretaría número 50).
Buenos Aires, Agosto 7 de 1947. — Manuel Vidal Molina, secretario.
e.12 sept.-Nº 3.093 s|p.p.-v.16 oct.

Nº 18

El Juez doctor Roberto V. Palmieri cita por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS FEDERICO JOSE DOMINGO DOVIS.
Buenos Aires, 29 Julio de 1947. — Julio César Urien (h.), secretario.
e.12 sept.-Nº 3.079 s|p.p.-v.16 oct.

El Juez Doctor César A. Fauvety, cita por, treinta días, a herederos y acreedores de VASILEVSKY JOSE MARIA.
Buenos Aires, Agosto 22 de 1947. — Rafael M. Demaría y Luis A. Sauze Juárez, secretarios.
e. 13 sept.-Nº 3110 s|p.p.-v. 18 oct.

El Juez Civil, Dr. Ismael Segovia, Secretaría 59, cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CANATELLI. — Secretaría Nº 59. — Andrés Alberto Carnevale, secretario. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1947.
e. 7 oct.-Nº 37.869-v. 13 oct.

El Juez Doctor César A. Fauvety cita por treinta días a herederos y acreedores de LUIS DUCHENEAU.—(Sec. 27).
Buenos Aires, Agosto 22 de 1947. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
e. 13 stpt.-Nº 3103 s|p.p.-v. 18 oct.

El Juez Civil, Dr. Ismael Segovia, Secretaría Nº 60, cita por 30 días a herederos y acreedores de CESAREO PEREZ o CESAREO PEREZ SEARA. — Buenos Aires, Septiembre 4 de 1947. — Ismael Ocampo, secretario.
e. 27 sept.-Nº 37.217-v. 3 nov.

JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO CRIMINAL

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Enrique Martínez Pena, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza, por el término de 30 días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a ANGELA ALBRIEU DE PERALTA, a fin de que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: — Piso 3º sobre Tucumán. — Palacio de Justicia. — César Black, secretario.
e. 3 oct.-Nº 3246 s|p.p.-v. 8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Raúl Munilla Lacasa a|c. Juzgado 2º, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO DESTEFANO para que, dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Florencio Villegas, secretario. — Buenos Aires, Septiembre 11 de 1947.
e. 7 oct.-Nº 3.256-s|p.p.-v. 12 nov.

Pos disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. R. Munilla Lacasa, a|c. Juzgado Nº 2, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MATILDE SEGOVIA PONT, para que, dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1947. — Enrique J. Cáceres (h.), secretario.
e. 3 oct.-Nº 3253-s|p.p.-v. 8 nov.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. R. Munilla Lacasa, a|c. del Juzgado 2, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CELIA MENDEZ o GOMEZ, para que, dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por aborto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). —Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1947.
e. 3 oct.-Nº 3233-s|p.p.-v. 8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Raúl Munilla Lacasa, a|c. Juzgado Nº 2, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SALVADOR PARDO, para que, dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1947. — Florencio Villegas, secretario.
e. 25 sept.-Nº 3150 s|p.p.-v. 30 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Raúl Munilla Lacasa, a|c. Juzgado Nº 2, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ABEL LUIS HERNANDEZ, para que, dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1947. — Enrique J. Cáceres (h.), secretario.
e. 25 sept.-Nº 3156-s|p.p.-v. 30 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor E. Martínez Peña, a|c. Juzgado Nº 2, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FELIPE MARTIN SABALET, para que, dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3, (Centro).
Buenos Aires, 26 Agosto de 1947. — Enrique I. Cáceres (h.), secretario.
e. 13 sept.-Nº 3117 s|p.p.-v. 18 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor E. Martínez Peña, a|c. Juzgado Nº 2, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CALIXTO VICENTE ALNAY, para que, dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).
Buenos Aires, Agosto 27 de 1947. — Rodolfo R. Deheza, secretario.
e. 13 sept.-Nº 3123 s|p.p.-v. 18 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor E. Martínez Peña, a|c. Juzgado Nº 2, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS MADERO, para que, dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3 (Centro).
Buenos Aires, 22 de Agosto de 1947. — Florencio Villegas, secretario.
e.8 sept.-Nº 3066 s|p.p.-v.11 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a HERMINIA ELENA VIGNAZZI o MARIA ELENA VIGNOZZI O BIGNOZZI, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, 17 de Septiembre de 1947. — Eduardo F. Malbrán, secretario.
e.10 oct.-Nº 3292 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO GELAVICH o MILAN o VELAUMES o ILLAVIO para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, Setiembre 10 de 1947. — Pedro M. Jantus, secretario.
e.3 oct.-Nº 3251 s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a NORBERTO ATILIO GRAMACIDI, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, Setiembre 5 de 1947. — Eduardo F. Malbrán, secretario.
e.3 oct.-Nº 3239 s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HILARIO RENATO ANTONIO ROMEO, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1947. — Pedro M. Jantus, secretario.
e.23 sept.-Nº 3159 s|p.p.-v.30 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Crminal de la Capital Federal, doctor Luis A, Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicacación del presente, a BLANCA SUSANA GOMEZ, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, 27 de Agosto de 1947. — Pedro M. Jantus, secretario.
e.13 sept.-Nº 3127 s|p.p.-v.18 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO MUÑOZ, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, Agosto 26 de 1947. — Eduardo F. Malbrán, secretario.
e.13 sept.-Nº 3116 s|p.p.-v.18 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS GUIRI, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, defraudación y estafas reiteradas, bajo apercibimeinto de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, Agosto 27 de 1947. — Eduardo F. Malbrán, secretario.
e.13 sept.-Nº 3115 s|p.p.-v.18 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a EMILIO RUBEN GARCIA o CARLOS LUIS ECHAGUE, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, defraudación y estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, Agosto 27 de 1947. — Eduardo F. Malbrán, secretario.
e.13 set.-Nº 3.114 s|p.p.-v.18 oct.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a SEMION GOLOVIN, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado — Palacio de Justicia — Tercer piso
Buenos Aires, 21 de Agosto de 1947. — Ernesto N. Black, secretario
e.8 set.-Nº 3.057 s|p.p.-v.11 oct.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELISEO JUAN COMETTA, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho, en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, 20 de Agosto de 1947. — Ernesto N. Black, secretario.
e.8 set.-Nº 3.055 s|p.p.-v.11 oct.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO ELIZALDE, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, 20 de Agosto de 1947. — Ernesto N. Black, secretario.
e.8 set.-Nº 3.054 s|p.p.-v.11 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a RODOLFO VIERA, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, 23 de Agosto de 1947. — Ernesto N. Black, secretario.
e.8 set.-Nº 3.068 s|p.p.-v.11 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza a contar desde la primera publicación del presente, a GERTRUDIS BRENNER, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, 23 de Agosto de 1947. — Ernesto N. Black, secretario.
e.8 set.-Nº 3.069 s|p.p.-v.11 oct.

Nº 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan María Louge, se emplaza por treinta días al prófugo JUAN C. PORCILE, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, Septiembre 12 de 1947 — José Mancinelli, secretario.
e.6 oct.-Nº 3.267 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Juan María Louge, se cita, llama y emplaza al prófugo HECTOR DAVID SUAREZ, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 18 de Septiembre de 1947. — Carlos M. Ure, secretario.
e.6 oct-Nº 3.297 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan María Louge, se emplaza por treinta días al prófugo EDUARDO GARCIA o EDUARDO E. GARCIA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 51.
Buenos Aires, Septiembre 12 de 1947 — José Mancinelli, secretario.
e.6 set.-Nº 3.268 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan María Louge, se emplaza por treinta días al prófugo GERONIMO B. FREFES, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires Sepbre. 8 de 1947. — Secretaría Nº 51. — José Mancinelli, secretario.
e.3 oct.-Nº 3.245 s.p.p.-v.8 nov.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Juan M. Louge, se cita llama y emplaza al prófugo CARLO AGUIRRE, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1947. — Rodolfo G. Pessagno, secretario.
e.3 oct.-Nº 3.232 s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan María Louge, se emplaza por treinta días al prófugo VICENTE MONTERO, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 49.
Buenos Aires, Septiembre 1º de 1947. — Rodolfo B. Cámpora, secretario.
e.16 set.-Nº 3.138 s|p.p.-v.21 oct.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Juan María Louge, se cita, llama y emplaza al prófugo FERNANDO GREGORIO SOTMARY, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 1º de Septiembre de 1947 — Carlos M Ure, secretario.
e.1º set.-Nº 3.137 s|p.p.-v.21 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan María Louge, se emplaza por treinta días a MANUEL a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51.
Buenos Aires, ... de 1947. — José Mancinelli, secretario.
e.13 sept.-Nº 3.118 s|p.p.-v.18 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Juan María Louge, se cita, llama y emplaza al prófugo NORBERTO A. GRAMACIOLI, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Agosto veinticinco de 1947. — Rodolfo R. Cámpora, secretario.
e.12 sept.-Nº 3.075 s|p.p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Dr. Juan María Louge, se cita, llama y emplaza al prófugo JULIO F. ALVAREZ, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Agosto veinte de 1947. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.8 sept.-Nº 3.053 s|p.p.-v.11 oct.

Nº 5

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, a|c. Juzgado Nº 5, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GLORIA TEDISON, o SUSANA THOMPSON, o AUDELINA MARIA DE LELLIS, o DELIA RAVENNE, o MARTINA o MARTA DEMARCHI, o CAROLINA ROSSI, o EDNA CULLISON, o DIANA BERTA LINCH, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle, centro. — José Luis Romero Victorica, secretario. — Buenos Aires, Septiembre 11 de 1947.
e.7 oct.-Nº 3.255 s|p.p.-v.13 nov.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, a cargo del Juzgado Nº 5, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JACINTO ALONSO o JOSE o JUAN GARCIA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle, centro.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1947. — Efraín A. Aranguren, secretario.
e.6 oct.-Nº 3.281 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, a cargo del Juzgado Nº 5, se citá, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO GORDILLO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle, centro.
Buenos Aires, 29 de Agosto de 1947. — Efraín A. Aranguren, secretario.
e.16 sept.-Nº 3.134 s|p.p.v.21 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Práxedes M. Sagasta, a cargo interino del Juzgado Nº 5, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO PABLO GARCIA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle, centro.
Buenos Aires, 27 de Agosto de 1947. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.
e.13 sept.-Nº 3.124 s|p.p.-v.18 oct.

Nº 7

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS FRUTOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1947. — Mariano Aguilar, secretario.
e.6 oct.-Nº 3.272 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JAIME KRONSTADZKY, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, Agosto 29 de 1947. — Esteban García Susini, secretario.
e.16 sept.-Nº 3.133 s|p.p.-v.21 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO OSCAR ORTIZ, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, Agosto 28 de 1947. — Mariano Aguilar, secretario.
e.13 sept.-Nº 3.129 s|p.p.-v.18 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN JOSE GAMBOA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, 28 de Agosto de 1947. — Alfredo D. Posse, secretario.
e.13 sept.-Nº 3.128 s|p.p.-v.18 oct.

Nº 8

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Oscar V. J. Berlingeri, interinamente a cargo del Juzgado Nº 8, se emplaza por treinta días a ORLANDO JAUNE, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 62.
Buenos Aires, 16 de Septiembre de 1947. — Raúl M. Gamboa, secretario.
e.6 oct.-Nº 3.278 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Oscar V. J. Berlingeri, interinamente a cargo del Juzgado Nº 8, se emplaza por treinta días a JOSE RAMON VAZQUEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1947. — Sixto Ovejero, secretario.
e.6 oct.-Nº 3279 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, a|c. del Juzgado Nº 8, se emplaza por treinta días a MERCEDES OLGA MARTINEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62.
Buenos Aires, Setiembre 5 de 1947. — El secretario.
e.3 oct.-Nº 3231 s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, interinamente a cargo del Juzgado Nº 8, se emplaza por treinta días, a ALBERTO GASTON SIMONIN, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61.
Buenos Aires, Setiembre 2 de 1947. — Sixto Ovejero, secretario.
e.3 oct.-Nº 3236 s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, a cargo del Juzgado Nº 8, se emplaza por treinta días, a TEODORO SIMON YORSSON, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1947. — Roberto Durrieu, secretario.
e.3 oct.-Nº 3217 s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, interinamente a cargo del Juzgado 8, se emplaza por treinta días, a CAROLINA MARTUCCI de GORDILLO, a comparecer en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61.
Buenos Aires, Setiembre 3 de 1947. — Sixto Ovejero, secretario.
e.3 oct.-Nº 3218 s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, int. a|c. del Juzgado Nº 8, se emplaza por treinta días, a ANTONIO OSCAR BRUNI, a comparecer en la causa que se le sigue por robo, bajo percibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62.
Buenos Aires, Septiembre 4 de 1947. — Raúl M. Gamboa, secretario.
e.25 sept.-Nº 3161 s|p.p.-v.30 oct.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, a cargo se emplaza por treinta días, a ALCIRA ROSA MANZU, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 63.
Buenos Aires, Agosto 28 de 1947. — Roberto Durrieu, secretario.
e.16 sept.-Nº 3147 s|p.p.-v.21 oct.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, int. a cargo, se emplaza por treinta días, a LUIS CASTELLANOS, a comparecer en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 63.
Buenos Aires, Agosto 28 de 1947. — Roberto Durrieu, secretario.
e.16 sept.-Nº 3148 s|p.p.-v.21 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Oscar V. J. Berlingeri, a cargo del Juzgado Nº 8. se emplaza por treinta días, a MIGUEL SCHELL, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 63.
Buenos Aires, 25 de Agosto de 1947. — Roberto Durrieu, secretario.
e.13 sept.-Nº 3112 s|p.p.-v.18 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Oscar V. J. Berlingeri, interinamente a cargo del Juzgado Nº 8, se emplaza por treinta días, a ALBERTO JOSE ALCANTARA, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 63.
Buenos Aires, Agosto 18 de 1947. — Sixto Ovejero, secretario.
e.13 sept.-Nº 3107 s|p.p.-v.18 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor V. J. Berlingeri, interinamente a cargo, se emplaza por treinta días, a LUIS G. GINA a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº [illegible].
Buenos Aires, Agosto 26 de 1947. — Roberto Durrieu, secretario.
e.13 sept.-Nº 3121 s|p.p.-v.18 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Oscar V. J. Berlingeri, interinamente a|c. del Juzgado Nº 8, se emplaza por treinta días a ELVIRA SANTOS, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 63.
Buenos Aires, Agosto 26 de 1947. — Raúl M. Gamboa, secretario.
e.13 sept.-Nº 3119 s|p.p.-v.18 oct.

Nº 9

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a JUAN RODRIGUEZ, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de ...., bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
Buenos Aires, 18 de Septiembre de 1947. — César A. Orozco, secretario.
e.6 oct.-Nº 3298 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Raúl Munilla Lacasa, a cargo del Juzgado número 2 se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL SATURNINO LUNA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).
Buenos Aires, Septiembre 18 de 1947. — Enrique I. Cáceres, secretario.
e.6 oct.-Nº 3299 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a ROBERTO BENIGNO MORENO, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
Buenos Aires, Agosto 26 de 1947. — Sadi Massüe, secretario.
e.13 sept.-Nº 3122 s|p.p.-v.18 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la Repúmlica Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a CAROLINA ROSSI o ADELINA MARIA DE LELLIS o AUDELINA MARIA de LELLIS o DELINA RAVENNE o MARTINA o MERTHA DEMARCHI o EDNA GULLISON o DIANA BERTHA LINOH, para que dentro del plazo de treinta días. que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa. bajo apercibimiento si así no lo hiciere. de ser declarada rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso
Buenos Aires. 26 de Agosto de 1947. — Germán Terán, secretario.
e.10 set.-Nº 1.113 s|p.p.-v.18 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa. se cita y emplaza a RAFAELA MARECCO DE FARRERAS, para que dentro del plazo de treinta días. que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones recíprocas (Art. C. P.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tuumán, tercer piso.
Buenos Aires, 23 de Agosto de 1947. —César A. Orozco, secretario.
e.12 set.-Nº 3.074 s|p.p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a JUAN GUILLERMO PEDRETTI, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
Buenos Aires. 9 de Septiembre de 1947. — César A. Orozco, secretario.
e.3 oct.-Nº 3.248 s|p-p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y empiaza a HAYDEE PACCE, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1947. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.3 oct-Nº 3.252 s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a CARMEN GONZALEZ, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
Buenos Aires, 4 de Setiembre de 1947. — Sadí Massüe, secretario.
e.3 oct.-Nº 3.230 s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Raúl Munilla, Lacassa, interinamente a cargo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR M. ECHAGÜE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).
Buenos Aires, Septiembre 2 de 1947. —Enrique I. Cáceres (h), secretario.
e16 set.-Nº 3.149 s|p,p,-v.21 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacassa, se cita y emplaza a HONORIA CAMPOS, para que dentro del plazo de treinta días, que será contando desde la primera publicación del presente, camparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de aborto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, 1º de Septiembre de 1947. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán. tercer piso.
César A. Orozco, secretario.
e.16 set.-Nº 3.136 s|p.p.-v.21 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacassa, se cita y emplaza a LUDGARDA ASUNCION BALLESTER o GARCIA, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde
Buenos Aires, Setiembre 1º de 1947.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
César A. Orozco, secretario.
e.16 set.-Nº 3.135 s|p.p.-v.21 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a CARLOS LUIS GIRI para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
Buenos Aires, Agosto 28 de 1947. — Sadí Massüe, secretario.
e.13 set.-Nº 3.131 s|p.p.-v.18 oct.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a BARTOLOME OSCAR RAKOVSKY para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicaciün del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuaro y Tucumán, tercer piso.
Buenos Aires, 29 de Agosto de 1947. — Sadi Massüe, secretario.
e13 set.-Nº 3.130 s|p.p.-v.18 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a ANGEL JOSE MUÑOZ, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
Buenos Aires, Septiembre 4 de 1947. — Sadi Massüe, secretario.
e.25 sept.-Nº 3.158 s|p.p.-v.30 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrución en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacassa, se cita y emplaza a ANGEL CARRILLO VIDAL, para que dentro del plazo de treinta días. que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1947.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
César A. Orozco, secretario.
e.16 sept.-Nº 3.150 s|p.p.-v.21 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacassa, se cita y emplaza a CARLOS LUCERO, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 3 de Septiembre de 1947.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Sadi Massüe, secretario.
e.16 sept.-Nº 3.152 s|p.p.-v.21 oct.

Nº 10

Por disposición del señor Juez de Instruiión en lo Criminal de la Capital Federal doctor Oscar V. F. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo ALEJANDRO SANCHEZ, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 13 de Septiembre de 1947. — Julio Barberis.
e.6 oct.-Nº 3.265 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Oscar J. V. Berlingeri se cita, llama y emplaza a la prófuga DOMINGA GUTIERREZ procesada por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Septiembre 12 de 1947. — Rodolfo G. Pessagno, secretario.
e.7 oct.-Nº 3.260 s|p.p.-v.13 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Oscar V. J. Berlingeri, Int. a cargo, se emplaza por treinta días a ISIDRO ZELAYA a comparecer en la causa que se le sigue por matrimonio ilegal bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1947. — Roberto Durrieu, secretario.
e.7 oct.-Nº 3.263 s|p.p.-v.13 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo ARTURO GODOY, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1947. — Julio Barberis, secretario.

e.6 oct.-Nº 3.280 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo BERNARDO SNEIR o SCHNEIR, procesado por el delito de estafa (causa 16.693), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Septiembre 16 de 1947. — Justo E. Rojo, secretario.

e.6 oct.-Nº 3.277 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo SALOMON BAK, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de a ley. — Buenos Aires, 13 de Septiembre de 1947. — Julio Barberis, secretario.

e.6 oct.-Nº 3269|s.p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Papital Federal, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llamo y emplaza al prófugo AGUSTIN DA RE procesado por el delito de atentado a la autoridad y lesiones para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 17 de Septiembre de 1947. — Julio Barberis, secretario.

e.6 oct.-Nº 3.293 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza a los prófugos LUIS JASSIK o LUIS VITULLA y CARLOS LEONARDI o LEONARDI CALOGERO, procesados por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 17 de Septiembre de 1947. — Julio Barberis, secretario.

e.6 oct.-Nº 3.294 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza a la prófuga PAULINA SANDLER, procesada por el delito de malversación de caudales, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1947. — Rodolfo G. Pessagno, secretario.

e.3 oct.-Nº 3237|s.p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo DALMACIO HUMBERTO BORDA, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1947. Rodolfo G. Pessagno, secretario.

e.3 oct.-Nº 3238-s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Oscar V. J. Berlingieri, se cita, llama y emplaza a las prófugas BLANCA GARCIA y ELSA GARCIA, procesada por delito de hurto (Causa 16.620), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declaradas en rebeldia, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1947. — Justo E. Rojo, secretario.

e.3 oct.-Nº 3250-s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Oscar V. J. Berlingieri, se cita, llama y emplaza al prófugo JUAN KIWIT, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, septiembre 1º de 1947. — Julio Barberis, secretario.

e.16 set.-Nº 3139 s|p.p.-v.21 oct.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Oscar J. V. Berlingieri, se cita, llama y emplaza al prófugo BELINDO DIAZ, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, dos de Septiembre de 1947. — Justo E. Rojo, secretario.

e.16 sep.-Nº 3151 s|p.p.-v.21 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Oscar V. J. Berlingieri, se cita, llama y emplaza al prófugo Héctor o HERZ MITELPUNKT, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado y Secretaría, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1947. — Julio Barberis, secretario.

e.8 sept.-Nº 3058 s|p.p.-v.11 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Oscar V. J. Berlingieri, se cita, llama y emplaza al prófugo ARMANDO VERA, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1947. — Julio Barberis, secretario.

e.8 sep.-Nº 3059 s|p.p.-v.11 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Oscar V. J. Berlingieri, se cita, llama y emplaza al prófugo JUAN CARLOS GIRI, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1947. — Julio Barberis, secretario.

e.8 sept.-Nº 3060 s|p.p.-v.11 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Oscal V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo JOSE ISIDORO FLORES, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1947. — Julio Barberis, secretario.

e.8 sep.-Nº 3061 s|p.p.-v.11 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo LUSTASIO CALIXTO VICENTE, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 22 de Agosto de 1947. — Justo E. Rojo, secretario.

e.8 sept. Nº 3065 s|p.p.-11 oct.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo A. Ortiz Basualdo, se cita, llama y emplaza a don JOSE VILA para que dentro del término de quince días comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de la suma de $ 25 bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor Oficial de Ausentes en turno.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1947. — Raúl de Chapearrouge, secretario.

e.6 oct.-Nº 3273-s.|p.|p.-v.23 oct.

JUZGADO DE SENTENCIA

LETRA "A"

Por disposición del señor Juez de Sentencia en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Hernán Abel Pessagno, se cita, llama y emplaza a RAFAEL PASIEK, querellado por los delitos de calumnias e injurias por Adolfo Raschkovan, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1947. — J. F. Argibay Molina, secretario.

e.25 sept.-Nº 3157 s.|p.|p.v.30 oct.

JUSTICIA DE PAZ LETRADA DE LA CAPITAL FEDERAL

El señor Juez de Paz Letrado, de la Sección 14, Dr. Ricardo Zorroaquín Lecú, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO BURONE o BURRONE.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1947. — P. Vidal Harris, secretario.

e. 3 oct.-Nº 3.235 s|p.p.-v. 14 oct.

El señor Juez de Paz Letrado, doctor Manuel a Zuloaga, a cargo del Juzgado Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de don MARIANO GUERRERRO.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1947. — Julio R. Ferro, secretario.

e. 6 oct.-Nº 3291 s|p.p.-v. 16 oct.

JUECES FEDERALES DE LA CAPITAL

JUZGADO DEL DOCTOR EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, Dr. Eduardo A. Ortiz Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don MAC LEAN WILLIAM W. Y CIA., para que cimparezca ante S.S. a estar a derecho en el juicio Nacional ante la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno para que lo represente si no compareciere. — Doctor Raúl M. Chapeaurouge, secretario. — Buenos Aires, Agosto 25 de 1947.

e. 7 oct.-Nº 3.257 s|p.p.-v. 23 oct.

JUZGADO DEL DOCTOR SATURNINO F. FUNES

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, Dr. Saturnino F. Funes, se cita, llama y emplaza a don VICTOR E. A. FENTON, para que dentro del término de quince días a contar de la última publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por nulidad, caducidad de título y reivindicación.

Buenos Aires, Julio 31 de 1947. —

e. 3 oct.-Nº 3247 s|p.p.-v. 21 oct.

JUZGADO DEL DOCTOR OSCAR D. PALMA BELTRAN

El Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, Oscar D. Palma Beltrán, Secretaría Abel María Reyna, cita y emplaza a LUIS BERNARDO MEDINA para que dentro del plazo de treinta días comparezca al Juzgado, a estar a derecho en la causa "Banco Nación —Agencia 6— estafa en su perjuicio", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Agosto 22 de 1947. — Abel María Reyna, secretario.

e. 3 sept.-Nº 3120 s|p.p.-v. 18 oct.

JUECES FEDERALES DEL INTERIOR

SECCION AZUL

JUZGADO DEL DOCTOR SALVADOR MARIA IRIGOYEN

Por disposición del señor Juez Federal de esta Sección, doctor Salvador María Irigoyen, se cita, por medio del presente, que se publicará por el término de quince días, a don SALVADOR SEGUNDO SALOMON, para que comparezca dentro de dicho término a toda la intervención que le corresponde en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele como representante legal al señor Defensor Oficial del Juzgado. — Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

Azul, Septiembre 16 de 1947. — Raúl Ríos Centeno, secretario.

e. 6 oct.-Nº 3276 s|p.p.-v. 23 nov.

Sección Paraná

Por disposición del señor Juez Federal de Paraná, doctor Juan P. Cartosio, se cita, llama y emplaza a JUAN E. TURANO, para que, dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 263 del Código Penal, bajo los apercibimientos de la ley. — Local del Juzgado: Paraná, calle 25 de Mayo 130. — Doctor Raúl A. Affranchino Rumi, secretario.

e. 7 oct.-Nº 3254 s|p.p.-v. 13 nov.

Sección Bahía Blanca

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de Sección, Dr. Pedro Sempé, se hace saber, por el término de quince días, al señor ADOLFO APOLONIO, que debe comparecer a estar a derecho, dentro del plazo señalado, en el juicio rotulado: "La Nación - Ministerio de Guerra, contra Aplolonio, Adolfo, expropiación", bajo apercibimiento de que, si no lo hiciere, se le nombrará para que lo represente al señor Defensor de Ausentes del Juzgado.

Bahía Blanca, Septiembre 2 de 1947. —León Auliel, secretario.

e.3 oct.-Nº 3.219-s|p|p.-v.21 oct.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de Sección, Dr. Pedro Sempé, se hace saber, por el término de quince días, al Sr. ALBERTO AGUIRRE, que debe comparecer a estar a derecho, dentro del plazo señalado, en el juicio rotulado: "La Nación - Ministerio de Guerra, contra Aguirre, Alberto, expropiación", bajo apercibimiento de que, si no lo hiciere, se le nombrará para que lo represente al señor Defensor de Ausentes del Juzgado.

Bahía Blanca, Septiembre 2 de 1947. —León Auliel, secretario.

e. 3 oct.-Nº 3220 s|p.p.-v. 21 oct.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de Sección, Dr. Pedro Sempé, se hace saber, por el término de quince días, al Sr. DONATO CIANCIO, que debe comparecer a estar a derecho, dentro del plazo señalado, en el juicio rotulado: "La Nación - Ministerio de Guerra, contra Ciancio, Donato, expropiación, bajo apercibimiento de que, si no lo hiciere, se le nombrará para que lo represente al señor Defensor de Ausentes del Juzgado.

Bahía Blanca, Septiembre 2 de 1947. — León Auliel, secretario.

e. 3 oct.-Nº 3221 s|p.p.-v. 21 oct.

Por disposición del S. S., el señor Juez Federal de Sección, Doctor Pedro Sempé, se hace saber, por el término de quince días, a la señora ENRIQUETA SELASCO DE GALLINO, que debe comparecer a estar a derecho, dentro del plazo señalado, en el juicio rotulado: "La Nación — Ministerio de Guerra — contra Gallino, Enriqueta Selasco de, expropiación", bajo apercibimiento de que, si no lo hiciere, se le nombrará para que la represente al Señor Defensor de Ausentes del Juzgado.

Bahía Blanca, Setiembre 2 de 1947. — León Auliel, secretario.

e.3 oct.-N.º 3222 s|p.p.-v.21 oct.

Por disposición del S. S. el Señor Juez Federal de Sección. Dr. Pedro Sempé, se hace saber por el término de quince días a la Sra. SARA G. DE IRIBARREN, que debe comparecer a estar a derecho, dentro del plazo señalado, en el juicio rotulado: "La Nación — Ministerio de Guerra — contra Iribarren, Sara G. de, expropiación", bajo apercibimiento de que, si no lo hiciere, se le nombrará para que la represente al Señor Defensor de Ausentes del Juzgado.

Bahía Blanca, Setiembre 2 de 1947. — León Auliel, secretario.

e.3 oct.-N.º 3223 s|p.p.-v.21 oct.

Por disposición del S. S. el Señor Juez Federal de Sección, Dr. Pedro Sempé, se hace saber por el término de quince días a los Sres. FRANCISCO KARIS y HERMANOS, que deben comparecer a estar a derecho, dentro del plazo señalado, en el juicio rotulado: "La Nación — Ministerio de Guerra — contra Karis, Francisco y Hnos., expropiación", bajo apercibimiento de que si no lo hicieren, se les nombrará para que los represente al Señor Defensor de Ausentes del Juzgado.

Bahía Blanca, Setiembre 2 de 1947. — León Auliel, secretario.

e.3 oct.-N.º 3224 s|p.p.-v.21 oct.

Por disposición del S. S. el Señor Juez Federal de Sección. Dr. Pedro Sempé, se hace saber por el término de quince días a los Sres. LOHIOLABERRY e IRIARTE HERMANOS. que deben comparecer a estar a derecho, dentro del plazo señalado, en el juicio rotulado. "La Nación — Ministerio de Guerra — contra Lohiolaberry e Iriarte Hnos., expropiación", bajo apercibimiento de que, si no lo hiciere, se les nombrará para que los represente al Señor Defensor de Ausentes del Juzgado.

Bahía Blanca, Setiembre 2 de 1947. — León Auliel, secretario.

e.3 oct.-N. 3225 s|p.p.-v.21 oct.

Por disposición del S. S. el Señor Juez Federal de Sección. Dr. Pedro Sempé, se hace saber por el término de quince días a la Srta. ESTHER LOPEZ MARQUEZ, que debe comparecer a estar a derecho dentro del plazo señalado, en el juicio rotulado: "La Nación — Ministerio de Guerra — contra López Márquez, Esther, expropiación", bajo apercibimiento de que, si no lo hiciere, se le nombrará para que la represente al Señor Defensor de Ausentes del Juzgado.

Bahía Blanca, Setiembre 2 de 1947. — León Auliel, secretario.

e.3 oct.-N.º 3226 s|p.p.-v.21 oct.

Por disposición del S. S. el Señor Juez Federal de Sección. Dr. Pedro Sempé, se hace saber por el término de quince días al Sr. MARTIN LAXAGUE. que debe comparecer a estar a derecho, dentro del plazo señalado, en el juicio rotulado: "La Nación — Ministerio de Guerra — contra Laxague, Martín, expropiación", bajo apercibimiento de que, si no lo hiciere. se le nombrará para que lo represente al Señor Defensor de Ausentes del Juzgado.

Bahía B'anca, Setiembre 2 de 1947. — León Auliel, secretario.

e.3 oct.-N.º 3227 s|p.p.-v.21 oct.

Por disposición del S. S. el Señor Juez Federal de Sección. Dr. Pedro Sempé, se hace saber por el término de quince días al Sr. JOSE MARENCO, que debe comparecer a estar a derecho, dentro del plazo señalado, en el juicio rotulado: "La Nación — Ministerio de Guerra — contra Marenco, José, expropiación", bajo apercibimiento de que, si no lo hiciere. se le nombrará para que lo represente al Señor Defensor de Ausentes del Juzgado.

Bahía Blanca, Setiembre 2 de 1947. — León Auliel, secretario.

e.3 oct.-N.º 3228 s|p.p.-v.21 oct.

Juez Federal de Sección. Dr. Pedro Sempé, se hace saber por el término de quince días al propietario o propietarios del bien a expropiarse en el juicio rotulado: "La Nación — Ministerio de Guerra — contra Propietario Desconocido, expropiación": Una fracción de tierra ubicada en el ejido de esta ciudad, paraje Villa Floresta, que mide 5.072,20 m² de superficie la que a su vez es integrante de la chacra N.º 38, según título, y 77 según catastro, que debe comparecer a estar a derecho, dentro del plazo señalado, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere, se le nombrará para que lo represente al Señor Defensor de Ausentes del Juzgado.

Bahía Blanca, Setiembre 3 de 1947. — León Auliel, secretario.

e.3 oct.-N.º 3229 s|p.p.-v.21 oct.

CONTRATOS ANTERIORES DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"RAFAEL BRUNO E HIJOS"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital, Doctor Luis Quirno Costa, se hace saber, por cinco días, el siguiente edicto:

Entre los señores Rafael Bruno, italiano, viudo; Roque Bruno, argentino, soltero y Antonio Bruno, argentino, casado; domiciliados en esta Ciudad, Avda. La Plata 1267, los dos primeros y Asamblea 1064, Piso 2º D. el tercero; todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en formalizar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada en base a las condiciones siguientes: Primera: La sociedad continuará explotando el comercio de materiales para la construcción, actualmente con local de ventas en la calle Asamblea 2, de propiedad del señor Rafael Bruno, quien lo transfiere con su activo y pasivo a la sociedad que por este acto se constituye, la que se hace cargo con efecto retroactivo al primero de mayo del corriente año, dando por válidas todas las operaciones realizadas a la fecha. — Segunda: La sociedad tendrá su asiento en esta Capital, calle Asamblea 2 y Avda. La Plata 1407 al 13, (depósito Avda. La Plata 1448), girando bajo la razón social de "RAFAEL BRUNO E HIJOS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que deberá usarse en todos los actos de la misma, no pudiendo comprometerla en asuntos ajenos al negocio.—Tercera: La duración de la Sociedad será por tiempo indeterminado a partir del 1º de Mayo de 1947. pero ninguno de los socios podrá retirarse antes de haberse cumplido los dos primeros años y en caso de retiro deberá manifestarlo por telegrama colacionado con una anticipación de tres meses. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de Cien Mil pesos moneda nacional, ($ 100.000 m|n.), dividido en cuotas de mil pesos cada una y así suscripto: don Rafael Bruno, cincuenta y cinco cuotas, don Roque Bruno, cuarenta cuotas y don Antonio Bruno, cinco cuotas; y lo aportan en la siguiente forma: don Rafael Bruno, en bienes de distinta naturaleza, según inventario del 1º de mayo de 1947, que sus socios aceptan de conformidad, por un total de pesos Cuarenta mil; el resto, o sean pesos Quince mil, lo aportará en cuanto sea necesario o bien con las utilidades de los ejercicios en un plazo máximo de dos años; don Roque Bruno lo integra con el crédito que por pesos Cuarenta mil tiene reconocido en la contabilidad del señor Rafael Bruno; y don Antonio Bruno, con dos mil novecientos pesos por crédito reconocido en libros y aportando en este acto en dinero efectivo el importe de dos mil cien pesos. — Quinta: La administración estará a cargo del señor Rafael Bruno, a quien se designa gerente; tendrán el uso de la firma, indistintamente, los socios Rafael y Antonio Bruno. — Los socios Roque y Antonio Bruno estarán al frente del negocio, cuidando de la buena marcha del mismo. — Al socio Rafael Bruno se le autoriza a dedicarse con amplia libertad a sus negocios particulares. —Sexta: Todos los años el 31 de diciembre, se practicará el balance general y las utilidades o pérdidas, según sean, serán distribuidas, previa deducción del cinco por ciento para Fondo de Reserva Legal, por partes iguales. — Séptima: De las utilidades que pudieran corresponderles, los socios Roque y Antonio Bruno, sólo podrán disponer del cincuenta por ciento. quedando el resto para ampliación del capital en el momento que se juzgue oportuno. — Octava: Los socios retirarán mensualmente para sus gastos particulares y con cargo a la cuenta de gastos generales, la suma de cuatrocientos pesos cada uno; toda otra suma será con cargo a las cuentas personales. — Novena: En razón de hallarse instalado el comercio en locales del señor Rafael Bruno, la sociedad le abonará un alquiler mensual de cuatrocientos pesos, incluyéndose en este importe la cochera de dos camiones que guardan en el garage Avda. La Plata 1261. — Para el caso en que el señor Rafael Bruno resuelva vender las propiedades de referencia los socios Roque y Antonio Bruno aceptan desde ya trasladar el negocio en el más breve plazo. — Décima: En caso de retiro, fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios. se practicará de inmediato un balance general y cuanto pueda corresponderle por capital y todo otro concepto, le será devuelto o entregado a los herederos o representante legal del socio fallecido o incapacitado dentro del año de practicado el balance, siendo el socio Antonio Bruno, quien deba ser reembolsado: tratándose de los socios Rafael o Roque Bruno, el plazo será de cuatro años. — Décima Primera: Ningún socio podrá pedir la liquidación de la sociedad, salvo el caso en que dos balances consecutivos dieran pérdidas. — Cualquier divergencia o duda que pudiera surgir, será dirimida por árbitros amigables componedores, nombrados uno por cada parte, y un tercero en caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — Para todo lo no previsto en este contrato regirán las disposiciones del Código de Comercio. — Décima Segunda: Para la aprobación de los balances, como así también para nombramiento o revocación del gerente, se requerirá la mayoría de votos computados según el capital, en la forma establecida por el Art. 412 del Código de Comercio. — Bajo las cláusulas mencionadas, efectuadas las publicaciones de Ley, sin que se haya registrado oposición alguna, los arriba nombrados dejan así constituída la razón social de referencia obligándose a su fiel cumplimiento y conforme a derecho. — En fe de lo cual, firman en Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — Siguen las firmas: Rafael Bruno. — R. Bruno. — A. Bruno.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1947. — Pedro R. Taranco, secretario.

e.11 oct.-Nº 38098-v.16 oct.

FABRICA ARTICULOS PLASTICOS F. A. P.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio, Doctor Juan Agustín García, interinamente a cargo del Juzgado número Tres, se hace saber por Cinco días que Don Carlos Stresino, ha transferido a Don Wilfredo Germán Ponce de León con fecha diez y nueve de Julio de mil novecientos cuarenta y siete por escritura pasada ante el Escribano Don Héctor Carlos Merlini, las cuarenta cuotas por valor de cuarenta mil pesos moneda nacional que le correspondían en concepto de aporte de capital con que contribuyó a la constitución de la Sociedad denominada "FABRICA ARTICULOS PLASTICOS F. A. P., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" por el precio de Cuarenta mil pesos moneda nacional y que la nombrada Sociedad ha aumentado el capital social de la misma e introducido diversas modificaciones en el respectivo contrato social el cual será del siguiente tenor: "Primera: La Sociedad girará bajo la denominación de "Fábrica Artículos Plásticos" "F. A. P.", Sociedad de Responsabilidad Limitada" y tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Hipólito Yrigoyen, antes Victoria número dos mil quinientos veinticinco y podrá abrir agencias y sucursales en el país y en el extranjero. — Segunda: La Sociedad durará diez y siete años a contar del primero de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco. — Tercera: El objeto de la Sociedad es dedicarse a la: a) importación y exportación de materias plásticas en general, ya sean elaboradas o para elaborar; b) fabricación, industrialización o transformación de materias plásticas en general; c) adquirir la representación de materias plásticas en general o recibirlas en consignación y d) efectuar todas las actividades que se refieran a la comercialización, industrialización o transformación de la materia plástica destinada a la venta por mayor o menor. — Cuarta: El capital social queda constituído en la suma de Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional representado por maquinarias, mercaderías y demás conceptos expresados en el inventario adjunto firmado por todos los socios, dividido en doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una de las cuales corresponden a "Keppler Productos Químicos, Sociedad de Responsabilidad Limitada" suscriptas e integradas totalmente el importe de ciento sesenta cuotas o sea ciento sesenta mil pesos moneda nacional y al señor Wilfredo Germán Ponce de León cuarenta cuotas o sea cuarenta mil pesos moneda nacional. — Quinta: En caso de ser ampliado el capital social los socios al hacer sus respectivos aportes, no podrán alterar las proporciones a que se hace referencia en la última parte del artículo precedente. Sólo cuando, por el aumento o sucesivos aumentos el capital social pasare de la suma de quinientos mil pesos moneda nacional, se dejará sin efecto la restricción establecida en la disposición anterior, para fijar las que los socios convengan de acuerdo con las circunstancias. — Sexta: La administración de la sociedad, estará a cargo, indistintamente, de los socios que componen la sociedad "Keppler Productos Químicos, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y del señor Wilfredo Germán Ponce de León, revistieron este último y el señor Máximo Eduardo Klepper, en ca-

rácter de gerentes. Para todos aquellos actos que importen crear obligaciones a la sociedad y en los contratos o documentos que sean necesarios suscribir, se requerirá la firma conjunta de los señores Wilfredo Germán Ponce de León y Máximo Eduardo Klepper o uno de éllos con cualquiera de los señores Jáuregui. Los administradores ejercerán las facultades que les corresponden por el artículo dieceseis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y los gerentes quedan especialmente facultados por los otros socios para ejercer los siguientes actos: a) tomar y despedir empleados, ejerciendo sobre los mismos la vigilancia que consideren conveniente para el mayor orden del trabajo; b) para que suscriban la correspondencia y abran cuentas bancarias; c) para que, conjuntamente con cualquiera de los señores Juáregui, giren cheques contra las cuentas bancarias de la sociedad, acepten letras de cambio y otorguen poderes generales y especiales para atender a las necesidades de la Sociedad en pleitos judiciales y reclamaciones administrativas y con su sola firma hacer giros, endosar cheques y letras y depositarlos en la cuenta de la sociedad, efectuar descuentos sobre los pagarés que reciban en pago de facturas pendientes de los clientes, para ser depositado su importe líquido en la cuenta de la sociedad: otorgar las escrituras de protesto que correspondan por falta de pago de cheques, pagarés, letras y cualquier otro documento librado a favor de la sociedad: d) para que representen a la sociedad ante las aduanas, oficinas en general y demás autoridades nacionales, provinciales y municipales y todas sus dependencias, firmando los escritos, solicitudes y peticiones que se requieran para las necesidades de la sociedad, atendiendo el trámite de los expedientes que se originen: hacer depósitos y dar cauciones en dichos expedientes, pedir revocatoria de las resoluciones que recaigan o consentirlas, interponer toda clase de recursos y hacer cuanto sea necesario para la obtención del fin perseguido; e) para que cobren y perciban toda suma de dinero y den los descargos correspondientes y especialmente del Ministerio de Hacienda de la Nación y sus dependencias. — Finalmente los autorizan para que realicen cuanto más actos, gestiones y diligencias convengan al mejor cumplimiento de las facultades que se les otorgan precedentemente. — Séptima: En caso de ausencia o impedimento de los Gerentes que por este acto se nombran Ponce de León y Máximo E. Keppler, asumirán las funciones de tal, el integrante de Keppler Productos Químicos Sociedad de Responsabilidad Limitada, señor Máximo Eduardo Keppler, con las mismas atribuciones y limitaciones que se han fijado en el artículo precedente. — Octava: Anualmente al treinta de Junio, se practicará un balance general y los beneficios netos que resultaren, después de apartar el cinco por ciento de las utilidades para formar el fondo de reserva legal, sin perjuicio de cualquier otro fondo de previsión que se creyere conveniente crear, se distribuirán en la proporción que corresponde de acuerdo al capital que tengan integrado los socios; pero estas utilidades no podrán entregarse hasta que el capital social llegue a la suma de doscientos mil pesos moneda nacional. — Novena: Practicado el balance, éste se tendrá por aprobado si dentro de quince días no se hace observación alguna por parte de los socios; pero éstos sólo podrán retirar las ganancias que hubieren arrojado los balances después que se haya cumplido lo dispuesto en la última parte del artículo precedente. — Décima: Si durante la vigencia de este contrato se incapacitare o falleciere el socio Ponce de León, los herederos o legatarios del socio muerto podrán entrar a formar parte de la sociedad si la mayoría del capital representado por los socios sobrevivientes estuviere de acuerdo con ello. — En caso de no estarlo, la parte de capital del socio fallecido podrá ser liquidada por la sociedad a la terminación del ejercicio en que se produzca el fallecimiento y de acuerdo con el balance general que se practique, tomando los otros sobrevivientes la cuota del fallecido en proporción a su cuota. — Undécima: Si durante la vigencia de este contrato se disolviera la sociedad Keppler Productos Químicos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, los actuales integrantes quedarán obligados a incorporarse a esta sociedad personalmente, observando las proporciones y condiciones que se fijan en las diversas cláusulas de este contrato. — Duodécima: Ningún socio tiene derecho a ceder su cuota a persona extraña a la sociedad sin el consentimiento unánime de los demás socios y en todo caso tendrán preferencia para la adquisición en las mismas condiciones, los que se quedaren en la sociedad y en la proporción que tengan en la misma. — Décima Tercera: La sociedad podrá disolverse no obstante el término fijado en la cláusula segunda, cuando durante dos períodos consecutivos se pierda un veinticinco por ciento de capital en cada período. — Decidida la disolución de la sociedad por la terminación del contrato o por la causa expresada en la primera parte del presente artículo, la liquidación será practicada por la persona que designen los socios que representen el sesenta por ciento de las cuotas del capital. — La liquidación se practicará de conformidad con el artículo cuatrocientos treinta y cuatro del Código de Comercio. — Décima Cuarta: A los socios de acuerdo con la actividad que desempeñen en cada ejercicio se les fijará una asignación mensual cuyas respectivas sumas se imputarán a gastos generales. — Décima Quinta: Toda divergencia que surja entre los socios será resuelta por árbitros arbitradores amigables componedores nombrados, uno por el socio disconforme, el otro por los demás y el tercero por los árbitros arbitradores nombrados como se indican o por el señor Juez de Comercio si aquéllos no pudieran ponerse de acuerdo. — Sobre raspado: de — de — generales — tomando — Vale.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1947. — Guillermo Mansilla, secretario.

e.11 oct.-Nº 38.179-v.16 oct.

JABON MAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio, Doctor Luis Quirno Costa, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el presente edicto:

Contrato de Sociedad. — En la ciudad de Buenos Aires, a 25 de Septiembre de mil novecientos cuarenta y siete, los señores doctor Cayetano Pampanini, italiano, casado; Hugo Rottin, italiano, casado; Ingeniero Adolfo A. Besio, argentino, casado; José Prosdocimo, italiano, soltero; y Francisco Olivotto, italiano, soltero; mayores de edad, con domicilio legal en esta ciudad, calle Sánchez de Bustamante 1722, han convenido constituír una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por la Ley Nº 11645 y los siguientes artículos. — Primero: La sociedad girará bajo la denominación JABON MAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Sánchez de Bustamante 1722, o donde se fije en lo sucesivo, pudiendo establecer suscursales, agencias, sedes de explotación, corresponsales, representaciones, etc., en el interior del país o en el extranjero. — Segundo: El término de duración de la Sociedad será de veinte años, a contar desde el 1º de Octubre de 1947. — Ninguno de los socios podrá requerir la disolución de la Sociedad o su retiro total como socio, antes de los cinco años a contar de la fecha de este contrato. — Vencido ese plazo y con seis meses de anticipación, los socios podrán notificar su voluntad de retirarse de la sociedad, en cuyo caso, él o los socios restantes tendrán opción de hacerse cargo de las cuotas del o de los salientes, directamente o por intermedio de una tercera persona, abonándoles su capital, más las reservas y ganancias que les correspondieren a la fecha que se fije para su egreso que deberá de coincidir con el final de un ejercicio. — Vencido el plazo de seis meses mencionado y no habiendo sido sustituído él o los socios salientes, la sociedad entrará automáticamente en liquidación. — Los socios de común acuerdo designarán al o los liquidadores que podrán ser socios, gerentes o terceros y fijarán el plazo para finiquitar la misma. — Tercero: El objeto de la sociedad será dedicarse a la elaboración, exportación y venta de jabón, especialmente destinado para aguas de mar-salobres o duras. — Además podrá dedicarse a la elaboración, importación, exportación y compra-venta de jabones de cualquier tipo y a la explotación de las patentes o regalías que adquiera la sociedad. — Podrá, asimismo, comprar, vender, adquirir, enajenar, transferir, arrendar, bienes inmuebles, muebles, semovientes, patentes marcas, etc., concurrir a toda clase de licitaciones públicas y privadas, formar parte de otras sociedades, aún de anónimas, como suscriptores de acciones, tenedores de debentures, o de sociedades de responsabilidad limitada, y realizar todo acto lícito de comercio que los socios consideren convenientes para la mejor evolución de los negocios. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de trescientos mil pesos moneda nacional dividido en tres mil cuotas de cien pesos cada una y queda suscripto en la siguiente forma: Dr. Cayetano Pampanini 700 cuotas, señor Hugo Rottin 800 cuotas, Ingeniero Adolfo A. Besio 800 cuotas, señor José Prosdocimo 500 cuotas, y señor Francisco Olivotto 200 cuotas. Los socios aportan en este acto, en efectivo, el cincuenta por ciento del capital y el saldo cuando las necesidades del negocio lo requieran. — Quinto: La dirección, administración, gerencia y firma social estará a cargo, indistintamente, de los socios señores doctor Cayetano Pampanini, ingeniero Adolfo A. Besio y José Prosdocimo. A simple título explicativo se enuncia que los gerentes tendrán entre otras, las siguientes facultades, dentro de los límites y restricciones que se detallen taxativamnete en el artículo sexto: adquirir bienes muebles, títulos y créditos, transferirlos, arrendarlos y darlos en pago, pudiendo a su vez aceptar cualquier clase de garantías, sean reales o personales, y cancelarlas; realizar toda clase de operaciones bancarias con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y su sección Crédito Hipotecario, Banco de la Nación Argentina, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco Hipotecario Nacional, y cualquier otro banco oficial y particular o mixto, del país o del extranjero, creado o a crearse, y|o sus sucursales; firmar y|o endosar y|o avalar toda clase de cheques, pagarés, letras, vales, avales, warrants, certificados de depósitos y cualquier otro papel de comercio endosable o al portador; intervenir en licitaciones públicas o privadas representar a la sociedad ante las reparticiones nacionales, provinciales, municipales, o autárquicas, de la capital federal o provinciales, inclusive la Administración General de Correos y Telecomunicaciones, Dirección General Impositiva, Secretaría de Trabajo y Previsión, Dirección General de Salud Pública y Asistencia Social, Aduana de la Ciudad de Buenos Aires y demás aduanas de la República Argentina, Secretaría de Industria y Comercio, Instituto Argentino para la Promoción del Intercambio, Comité de Exportación, Dirección de Tránsito, etc., formulando toda clase de escritos y peticiones, presentar solicitudes y pedir reconsideraciones de las adversas; intervenir en asuntos judiciales de cualquier índole, pudiendo comparecer ante los Tribunales diversos, ordinarios o federales, administrativos, del trabajo, de árbitros, etc., directametne o confiriendo poderes generales o especiales, inclusive por querellas criminales o correccionales, entablar o contestar demandas, transar y comprometer en árbitros, y pedir declaración de quiebra o concurso civil de los deudores, etc.; hacer novaciones, quitas, daciones, hacer o prestar fianzas en asuntos que se relacionan con la Sociedad, conferir poderes especiales o generales y revocarlos, y en general, realizar cuanto acto sea necesario a los fines de objeto social. — Sexto: Para adquirir bienes inmuebles, venderlos, gravarlos, transferirlos, donarlos, cederlos, y en general, para cualquier operación inmobiliaria, a título oneroso o gratuito, se requiere la firma de dos gerentes, así como también para toda compra o acto de administración que implícita o explícitamente esté enunciado en el artículo anterior cuando sea por una suma que represente el veinte por ciento del capital social y para la compra, venta, cesión arrendamiento, transferencia, etc., a título gratuito u oneroso, por cualquier suma, de patentes, regalías, marcas, procedimientos industriales, etc. Queda prohibido a los gerentes comprometer a la firma social en actos extraños a la sociedad o para garantir operaciones de terceros, o para suscribir documentos de favor o complacencia. — Séptimo: Mensualmente desde la firma de este contrato y con cargo a gastos Generales, se abonará al Gerente General doctor Cayetano Pampanini, un sueldo de m$n. 1.200.— el que será aumentado a m$n. 2.000.— cuando la sociedad inicie sus actividades fabriles. Asimismo aquel deberá dedicar toda su actividad y energías a la atención de los negocios sociales. — Octavo: El 31 de Diciembre de cada año se practicará un balance general de los negocios sociales, sin perjuicio de los de comprobación que se resuelvan practicar durante el año, sobre la base de las leyes y reglamentos impositivos en vigor al tiempo de su preparación. Los balances generales deberán ser aprobados por simple mayoría de votos y las ganacias o pérdidas, serán repartidas o soportadas previa deducción del cinco por ciento con destino al fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital social, entre los socios en proporción al capital aportado. Se llevará un Libro de Actas rubricado y todas las resoluciones, inclusive las previstas en los artículos 13 y 18 de la Ley 11.645, serán adoptadas por simple mayoría de votos de cuotas de capital debiendo ser asentadas en dicho Libro de Actas. — Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno o varios socios, la sociedad continuará sus actividades, pudiendo los socios sobrevivientes optar: a) por la incorporación de los herederos como socios por la parte que poseía el causante, en cuyo caso deberá unificar la representación legal, en la persona de uno de ellos o a un representante designado al efecto; o b) por el reembolso de lo que le correspondiera al ex socio o socios, en concepto de cuotas, créditos, utilidades y haberes, inclusive en la participación de reservas no distribuidas. En este caso deberá practicarse un balance general como base de reembolso, dentro de los treinta días de producido el hecho, y las cuotas serán adjudicadas a los demás socios en proporción a sus respectivos aportes de capital. El cargo de gerente no se transmite en ningún caso. — Décimo: Cualquier duda o divergencia que se suscitare con motivo de la interpretación y ejecución de este contrato, ya sea durante su duración o en oportunidad de su disolución y liquidación, serán resueltas y derimidas por árbitros arbitradores, nombrados uno por cada parte en divergencia, debiendo los árbitros designar un tercero antes de laudar para el caso de discordia quien decidirá en forma inapelable y ejecutiva la controversia. — A todos los efectos legales emergentes del presente contrato, las partes constituyen domicilio legal y especial en los indicados precedentemente, en donde se tendrán por válidas las notificaciones e intimaciones que en los mismos se practique, aunque no fueren los reales de los contratantes o aunque no se encuentren presentes en los mismos. — Bajo los diez artículos que preceden las partes dejan constituida la presente sociedad a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho. Testado: "exclusiva" no vale. — Cayetano Pampanini. — Hugo Rottin. — A. Besio. — José Prosdocimo. — Buenos Aires, Octubre 6 de 1947. — H. C. Benítez Cruz, secretario.

e.11 oct.-Nº 38.164-v.16 oct.

LA PESCADORA ATLANTICA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio, Dr. Luis Quirno Costa, a cargo del Juzgado Nº 5, hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez días del mes de setiembre del mil novecientos cuarenta y siete, entre los Sres. Fermín Gervasio Colonnello, mayor de edad, argentino, casado, domiciliado en la calle San Juan 983, 2do. piso; el Sr. Augusto Lupi, Argentino naturalizado, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Vieytes Nº 1618, Marcos Liberti, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en la calle Carlos Calvo Nº 331 y el Sr. Santiago Battistessa, Argentino, casado, mayor de edad, domicilado en Belgrano Nº 4174, de la Ciudad de Mar del Plata, se ha resuelto realizar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, a regirse por las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad se denominará LA PESCADORA ATLANTICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio en esta Capital, calle San Juan 983, 2do. piso, o donde los socios por mayoría de votos lo convengan en el futuro. — Segundo: La Sociedad tendrá por objeto la venta e industrias del pescado, continuando las operaciones de sus antecesores Fermín Gervasio Colonnello, Augusto Lupi y Marcos Liberti, establecidos hasta ahora en la calle San Juan 983, 2do. piso, de cuyo fondo de comercio, es decir, activo y pasivo, se hacen cargo los constituyentes, conforme al inventario practicado el día veintisiete de agosto del año mil novecientos cuarenta y siete. — Tercera: El capital Social lo constituyen la suma de veinte mil pesos m|n. de c|l. ($ 20.000.— m|n.), dividido en veinte cuotas de un mil pesos cada una, e integrado totalmente con muebles, máquinas, rodados, mercaderías y depósito bancario, según Inventario mencionado en la cláusula segunda. Este capital se suscribe en la siguiente proporción: cinco cuotas toma el socio Fermín Gervasio Colonnello, cinco cuotas toma el socio Augusto Lupi, cinco cuotas toma el socio Marcos Liberti y, cinco cuotas toma el socio Santiago Battistessa, dichas cuotas son integradas conforme al inventario ya nombrado. Este capital podrá ser aumentado cuando así lo resuelvan los socios. — Cuarta: La sociedad se constituye por cinco años, a partir del 1º de setiembre del corriente año, término prorrogable. — Quinta: La dirección y administra-

ción estará a cargo de un gerente, que tendrá el uso de la firma social, designándose para este cargo al Sr. Fermín Gervasio Colonnello, quien tendrá las más amplias facultades pudiendo operar con los bancos de la Nación, Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás bancos oficiales y particulares, siéndole expresamente prohibido emplear la firma social en asuntos ajenos al giro social o para garantir obligaciones propias o de terceros. — El gerente tendrá un suplente en caso de ausencia, debiendo serlo el socio Sr. Augusto Lupi, el que tendrá en tal circunstancia y previa designación por la asam- — Viene de los siguientes papeles sellados (Original de pesos uno con 50|100 m|n. Nº 051.629 y duplicados de pesos 0.10 m|n. Nos. 360.715, 360.716, 369.717 — blea de socios, la representación de la Sociedad y el uso de la firma social — El Sr. Fermín Gervasio Colonnello queda autorizado para realizar todos los trámites necesarios a la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio y a la transferencia del fondo de comercio. — Sexta: Todos los socios dedicarán a la sociedad toda su actividad y se obligan a no dedicarse a tareas ajenas a la misma, con la excepción del Sr. Fermín Gervasio Colonnello. — Séptima: El 31 de Diciembre de cada año se practicará un balance general e Inventario de las existencias de la sociedad. De las utilidades líquidas y realizadas que resulten, destinarán un cinco por ciento para fondos de reserva legal, hasta que este alcance el diez por ciento del capital social. El resto se repartirá entre los socios en proporción a las cuotas sociales que han suscripto. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción por los socios. — Octava: Todas las decisiones relativas a la marcha de los negocios sociales serán resueltas por voto de la mayoría de las cuotas criterio que se aplicará para el caso de liquidación de la sociedad. — Los acuerdos y resoluciones de los socios se harán constar en un libro de actas que deberán firmar en cada caso todos los socios presentes. — Novena: En caso de producirse el fallecimiento o la incapacidad legal o física de uno de los socios, sus herederos tendrán el derecho de hacerse cargo de las cuotas que hayan pertenecido al fallecido o incapaz. Los herederos del fallecido o el representante del incapaz, tendrán en la sociedad la ingerencia acordada al fallecido. — Décima: En el caso de que un socio quiera retirarse de la sociedad, tendrá la obligación de vender a los socios todas las cuotas del capital que le pertenezcan, al precio que surja del último balance aprobado, siendo entendido que en ningún caso, ninguno de los socios podrá, sin el consentimiento unánime de los demás vender a terceros todas o parte de las cuotas de capital, bajo ningún concepto que fuere; la misma obligación y prohibición rige para los herederos de un socio fallecido y los representantes de un socio incapaz. — Undécima: La liquidación de la sociedad será practicada por la persona, socio o no socio, que al efecto se designe en la forma prevista por la cláusula octava, la cual procederá a realizar el activo social y distribuirlo, proporcionalmente a las cuotas suscriptas, con arreglo al Código de Comercio. — Bajo las once cláusulas precedentes, se firma un ejemplar para cada uno de los socios, en el lugar y fecha — Vienen de los siguientes papeles sellados (Original de pesos uno con 50|100 m|n. Nº 1.051.626 y duplicados de peso 0.10 m|n. Nº 360.707; 360.708; 360.709) — arriba indicado — Vale: Para el caso de cualquier diferencia entre los socios sea, mientras dura la vigencia de este contrato, o al tiempo de la liquidación de la sociedad, las partes convienen que ella será dirimida con carácter de árbitro arbitrador, cuya decisión será absolutamente inapelable y tendrá los mismos efectos de "cosa juzgada", al Doctor Justo Alvarez Nadal — En el renglón número seis del sellado de pesos uno con cincuenta Nº 1.051.629 del contrato original dice domicicilíado, debe leerse domiciliado. — p. p. Fermín G. Colonnello, Tomás F. Colonnello. — Augusto Lupi. — Marcos Liberti. — Santiago Battistessa.". — Buenos Aires, Octubre siete de 1947. — Sobre raspado: "Octubre" vale. — H C. Benítez Cruz, secretario.

e.11 oct.-Nº 38.207-v.16 oct.

El señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor José M. Suárez Caviglia, hace saber por cinco días, que el señor Federico Augusto Zuggas, ha cedido al señor Enrique Emilio Senn, argentino, de 42 años de edad, soltero, domiciliado Corrientes 3155, las 20 cuotas de Capital, que tenía en la sociedad: "COMPAÑIA DE REPUESTOS AUTOMOTORES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma de pesos 20.000.— m|n., según escritura del 19 de Setiembre de 1947, pasada en esta Capital, ante el escribano Juan Carlos E. Barrenechea, nombrándose por la misma gerente de dicha sociedad al señor Enrique Emilio Senn, en reemplazo del señor Federico Augusto Zuggas, que por ese acto deja de serlo. — Además por el acto citado se ha dejado establecido que el señor Emilio Ricardo Gotz, continua con el carácter de gerente. El uso de la firma social estará a cargo indistinto de los gerentes Gotz y Senn, quienes lo harán con la suya personal, después de consignar la denominación de "Compañía de Repuestos Automotores, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Buenos Aires, Octubre 6 de 1947. — Ricardo Williams, secretario.

e.11 oct.-Nº 38.165 v. 16 oct.

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Juan Agustín García, se hace saber por cinco días, que por escritura pasada ante el Escribano Segundo A. Varela con fecha trece de Agosto del corriente año, los señores José Arturo Gil Lamela; Manuel Gil Lamela; María Aurora Gil Lamela de Amicon y María Carmen Esther o María Carmen Ester Gil Lamela, cedieron a favor del señor Luis Gil Lamela ciento once cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que habían aportado en la sociedad "GIL LAMELA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; y cedieron a favor de la señora doña Presentación Lamela de Gil, ciento diez cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que también tenían aportada en dicha Sociedad. En el mismo acto se adicionó como nuevo inciso del artículo quinto del contrato social de la mencionada sociedad, el siguiente: "m) Cobrar y abonar el importe de las ventas o compras que realice". — Enmendado "Ester" Vale. — Buenos Aires, Setiembre 5 de 1947. — Luis H. Díaz, secretario.

e.11 oct.-Nº 38.135 v. 16 oct.

EXHIBIDORA PORTEÑA ARGENTINA
De Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de la Capital, Dr. Luis Quirno Costa, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de Octubre del año 1947, reunidos los abajo firmados, Sres.: Celestino Anzuola, casado, argentino de 41 años, domiciliado en la calle Corrientes 1296; Genaro Véspoli, casado, argentino, de 42 años, domiciliado en la calle Brasil 1574, y José Francisco Accinelli, soltero, argentino, de 45 años, domiciliado en la calle Lavalle 4282, siendo todos dichos domicilios en esta Ciudad: resuelven asociarse para comerciar en común, y, al efecto, establecen por el presente las siguientes cláusulas como base del contrato que los habrá de regir. — Primera: Que a partir del día de la fecha queda constituida entre los comparecientes, en el carácter de socios, una sociedad mercantil de responsabilidad limitada, que girará bajo la razón social de "EXHIBIDORA PORTEÑA ARGENTINA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la cual tendrá, por ahora, su asiento principal y domicilio en esta Capital, calle Esmeralda número 320. — Segunda el objeto de la Sociedad será explotar, en todas las formas permitidas por la ley, Cinematógrafos y Teatros, sirviendo de base para las negociaciones sociales la compra del Cine "Alvear". La sociedad podrá también, para las necesidades de su ramo, adquirir y vender películas e inmuebles, formar sociedades con otras personas o Compañías y construir, comprar, vender, arrendar, subarrendar, adquirir el derecho de explotación, etc., de nuevas salas de espectáculos. — Tercera: El plazo de duración de este contrato, que será de Diez Años como mínimo, empezará a contarse desde el día de la fecha, dejándose a este respecto desde ya comprometida la obligación de extender ese plazo hasta el vencimiento del arrendamiento más largo de cualquiera de las salas, prorrogándose automáticamente este contrato si tales arrendamientos fueren renovados u otros nuevos se contrataren. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional, representado por doscientas cuotas de un mil pesos cada una, que han suscripto los socios totalmente en la proporción de sesenta y seis cuotas cada uno de los Sres. Véspoli y Accinelli y sesenta y ocho cuotas por el señor Anzuola. De dicho importe suscripto ha sido satisfecho por los socios en efectivo el cincuenta por ciento, o sea la cantidad de cien mil pesos moneda nacional, quedando obligados los socios a completar la integración cuando el desarrollo de los negocios lo requiera. — Quinta: La administración de la Sociedad será ejercida indistintamente por los antes nombrados Sres. Celestino Anzuola, Genaro Véspoli y José Francisco Accinelli, en calidad de Gerentes. Los tres tendrán el uso de la firma, debiendo firmar, conjuntamente, dos cualesquiera de ellos. Los nombrados usarán su firma particular precedida de un sello con la denominación social, con la limitación de no comprometerla en negociaciones ajenas al giro de sus negocios o en prestaciones, garantías o fianzas gratuitas a favor de terceros. En caso de ausencia de algún administrador, el ausente podrá autorizar a cualquiera otra persona, por medio de carta, a votar y firmar los acuerdos en su nombre. — Sexta: Queda especialmente establecido que cualquiera de los socios Gerentes antes nombrados podrán construir, adquirir, arrendar, subarrendar o tomar salas de espectáculos para explotarlas o alquilarlas por su cuenta o por interpósita persona: así como podrán formar parte directa o indirectamente en sociedades que operan en ese mismo ramo, pudiendo, también realizar operaciones por cuenta propia, de las que formen el objeto social y asumir la representación de otra persona o entidad que ejerza el mismo comercio; para todo lo cual sirve esta cláusula de suficiente autorización escrita. — Séptima: Anualmente, al vencimiento del ejercicio comercial se practicará un balance general, con cuenta de ganancias y pérdidas y nuevo inventario terminando el primer ejercicio al veintiocho de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, y sucesivamente, todos los años el mismo día y mes, ello, sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que se practicarán mensualmente. Las utilidades líquidas y realizadas que arroje el balance, después de deducir los gastos de administración y hechas las amortizaciones correspondientes se distribuirán en la siguiente forma: cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal y cubierto éste para acrecimiento del capital; cinco por ciento para fondo de gratificación de los empleados y respaldo de eventualidades de ejercicios futuros; y el noventa por ciento restante, para los socios, a repartirse en proporción a sus aportes. En igual proporción se soportarán las pérdidas que pudieran producirse. — Octava: la sociedad no se disolverá por muerte, interdicción o quiebra de uno o alguno de los socios, ni por la del administrador o administradores designados en este contrato o posteriores. Los sucesores del socio premuerto podrán optar: a) por el reembolso del haber que pudiere corresponder al socio fallecido, según el último balance realizado, debiendo abonarlo los socios sobrevivientes por partes proporcionales a sus respectivos capitales: y b) por incorporar a la Sociedad, en calidad de socios, a los herederos del socio fallecido, en cuyo caso los herederos deberán nombrar un representante al solo efecto del control. — Novena: Los acuerdos y decisiones entre los socios, tanto en lo referente a la aprobación de balances, designación de gerentes, como en general respecto a todas las cuestiones que interesen a la Sociedad, se transcribirán y firmarán en un libro especial de actas. — Décima: Para todos los efectos judiciales y extrajudiciales del presente contrato, las partes constituyen sus domicilios legales en los lugares indicados más arriba, como domicilios especiales de los mismos. — Conformes con lo estipulado y pactado y previa lectura y ratificación, fírmanse tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, uno para cada parte, en la Ciudad de Buenos Aires, fecha ut - supra. — C. Anzuola. — J. Fco. Accinelli. — G. Véspoli. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1947. — s|b. "4" vale. — Pedro R. Taranco, secretario.

e.9 oct.-Nº 37.925-v.14 oct.

"ARSAN"
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio, Dr. Franklin Barroetaveña, interinamente a cargo del Juzg. Nº 3, Secretaría del Dr. Isaac Leff, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Folio 1211. — Primer Testimonio. — Número Quinientos Setenta Y Uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintinueve de Julio de mil novecientos cuarenta y siete, ante mí el Escribano Autorizante y los testigos que al final se nombran y firman, comparecen los señores Guy Arrambide, que firma en igual forma, casado en primeras nupcias con doña Solange de Chappedelaine, argentino, de cuarenta y ocho años de edad, domiciliado en la calle Cerrito número mil doscientos setenta y ocho, don Antonio María Martín Tomás Manuel Saralegui, que firma "Antonio M. Saralegui", casado en primeras nupcias con doña Miguela Gastón, argentino, de cuarenta y cinco años de edad, domiciliado en la calle Bogotá número tres mil novecientos, don Ignacio Barcia, casado en primeras nupcias con doña Susana Fernández, argentino, de cuarenta y tres años de edad, domiciliado en la calle Arenales número mil cuatrocientos quince y don Oscar Luis Labastie, que firma "Oscar L. Labastie", soltero, de treinta años de edad, argentino, domiciliado en la calle Pichincha número mil ciento cuarenta, todos los comparecientes hábiles y de mi conocimiento de que doy fe y dicen: Que han convenido en celebrar un Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeto al régimen de la ley nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco, el que se regirá de acuerdo a las bases que se establecen a continuación: Constitución: Artículo Primero: Con efecto retroactivo al primero de Junio de mil novecientos cuarenta y siete, queda constituída entre los señores Guy Arrambide, Antonio María Martín Tomás Manuel Saralegui, Ignacio Barcia y Oscar Luis Lebastié una sociedad comercial sujeta al régimen de la ley nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Razón Social y Domicilio. — Artículo Segundo: La Sociedad girará bajo la Razón Social "ARSAN". — Artículo Tercero: El domicilio legal de la Sociedad será en Buenos Aires, actualmente en la calle Charcas número mil treinta y dos, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto de la República o del extranjero. — Objeto Social: Artículo Cuarto: La Sociedad tiene por objeto principal la compra, venta, importación, exportación, industrialización, reparación y construcción de instrumental y material fotográfico, cinematográfico, óptico y anexos; laboratorios fotográficos y cinematográficos, aparatos de radiotelefonía y anexos. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá a): efectuar toda clase de operaciones de compra venta, permuta, cesión, prenda y|o hipotecas y cualquier otra forma de adquisición, títulos de deuda, acciones de Sociedades Anónimas y demás valores de cartera y toda otra clase de bienes, la compra venta, transporte y transformación de productos y su industrialización. — Dar y|o tomar dinero prestado por sí o por cuenta de terceros y de particulares civiles o comerciantes, personas jurídicas de toda clase inclusive los estados y municipios, institutos bancarios, oficiales o privados y cooperativas, ya sea en el país o en el extranjero, por las formas y modos usuales o reglamentarios o especiales que se convenga en cada caso. — b) Comprar, vender, ceder, permutar y negociar en cualquier forma, créditos, derechos, títulos, acciones, debentures, ya sean nacionales, provinciales, municipales o particulares, emitidos en el país o fuera de él. — c) Descontar y|o redescontar, endosar, avalar y aceptar pagarés, letras de cambio, conocimientos, cartas de porte y demás documentos de comercio. — d) Dar y exigir toda clase de garantías personales o reales, inclusive sobre operaciones realizadas por terceros, ya sean particulares o Sociedades nacionales o extranjeras, cualesquiera fuese la clase del riesgo y el lugar del contrato, siempre que ello importe un beneficio o conveniencia para la Sociedad dentro de los límites que establece la ley. — e) Constituir, aceptar y cancelar hipotecas, prendas civiles o agrarias, anticresis o cualquier otra clase de derechos reales o personales. — f) Realizar cualquier clase de contratos, inclusive de fletamentos y transporte en general, así como de locación por más de seis años. — g) Hacer donaciones o renuncias de derechos. — h) Constituir o formar parte de otras Sociedades de cualquier índole, tomando o suscribiendo la parte de capital de la misma que se juzgue conveniente, convenir con ellas o con cualquier persona o entidad la unión o cooperación de sus intereses mercantiles. — Comprar, vender, negociar o prendar el capital y|o las acciones, obligaciones o títulos de cualquier clase, emitidos por las Sociedades. — i) Actuar por medio de sus representantes legales, como árbitros amigables componedores, pudiendo tomar participación en entidades gremiales, cámaras sindicales y similares. — j) Ejercer toda clase de representaciones y mandatos, desenvolver intereses comerciales de particulares o entidades de cualquier clase que éstas sean domiciliadas en el país o en el ex-

tranjero. — K) Solicitar concesiones de cualquier índole a las autoridades nacionales, provinciales o municipales y gestionar permisos, licencias, marcas, patentes y trámites administrativos y judiciales. — l) Realizar toda clase de operaciones financieras con el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco del Crédito Industrial o cualquier otra Institución Nacional o extranjera, oficial o particular creada o a crearse. — Podrá asimismo realizar sin limitación alguna, todas las operaciones de lícito comercio, comprendidas o no en la enumeración que se hace en este artículo, por cuanto aquélla debe considerarse como explicativa o descriptiva de los poderes y objetos de la Sociedad, y no limitativa o restrictiva de los poderes o negocios de la misma. — Tanto los actos precedentemente enunciados como los que son el objeto de la Sociedad podrá practicarlos por cuenta propia o de terceros y asociada a terceros. Los incisos precedentemente enunciados como los que son el objeto de la Sociedad, podrá practicarlos por cuenta propia o de terceros y asociada a terceros. Los incisos precedentemente enunciados se combinarán entre si sin distinción entre ellos, teniendo una sola finalidad, el interés social. — Plazo De Duración. — Artículo Quinto: El plazo de duración de la Sociedad queda fijado en Cinco Años a partir del primero de Junio de mil novecientos cuarenta y siete. Sin embargo, en el mes de Noviembre de mil novecientos cincuenta y durante el mes de Noviembre de cada año subsiguiente, cualquiera de los socios tendrán derecho a pedir su retiro de la misma, en cuyo caso la parte que por capital y|o utilidades corresponda, le será liquidada en la forma prevista en la base décima quinta inciso b) de este contrato — Capital Social Y Suscripción. — Obligación Por Cuota Suplementaria. — Artículo Sexto: El Capital Social queda fijado en la suma de Cien Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en cien cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, representado cada una de éllas un voto y suscripto en la siguiente proporción: don Guy Arrambide, treinta y cinco cuotas, o sean, treinta y cinco mil pesos moneda nacional; don Antonio María Martín Tobás Manuel Saralegui, treinta y cinco cuotas, o sean, treinta y cinco mil pesos moneda nacional: don Ignacio Barcia, veinte cuotas, o sean, veinte mil pesos moneda nacional, y don Oscar Luis Labastié, diez cuotas, o sean, diez mil pesos moneda nacional, integrando los socios en este acto el cincuenta por ciento de su suscripción y obligándose a integrar el cincuenta por ciento restante a medida que él o los Gerentes lo requieran. — Artículo Séptimo: Sin perjuicio de lo estabecido precedentemente, los socios podrán, si así lo resuelven por unanimidad, suscribir o integrar hasta un número de cuotas igual a las que constituyen el capital primitivo de la Sociedad y para atender a las necesidades de su giro, suscripción que no tendrá otro alcance que el fijado por el inciso segundo del artículo undécimo de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — La resolución que decida la integración deberá ser elevada a escritura pública, en cuyo momento se abonará el impuesto fiscal correspondiente, publicada e inscripta en el Registro Público de Comercio. — Administración y Gerencia: Facultades: Artículo Octavo: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo individual, alternativa o indistintamente de los señores Guy Arrambide, don Antonio María Martín Tomás Manuel Saralegui y don Oscar Luis Labastié, quienes quedan por este acto designados Gerentes de la misma. — La denominación social de "Arsax, Sociedad De Responsabilidad Limitada", deberá preceder a la firma del o de los Gerentes. — Artículo Noveno: Los gerentes de la Sociedad, actuando siempre conjuntamente dos de éllos, podrán celebrar sin limitación alguno los actos y contratos tendientes al cumplimiento de los fines sociales, a cuyo efecto se les confieren todas las facultades que se determinan en la ley y en el artículo cuatro de este contrato, incluso aquéllas para el ejercicio de los cuales el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil exige Poder Especial. — A los efectos judiciales podrán por sí o por medio de procurador matriculado presentarse ante quienes corresponda con cuantos medios de prueba hagan al derecho de su representación con facultad para absolver posiciones, prestar o diferir juramentos, dar cauciones reales o juratorias, prorrogar o declinar jurisdicciones, votar concordatos, aceptar o rechazar, adjudicaciones de bienes, someter las cuestiones extrañas al juicio de árbitros o arbitradores, con designación de terceros para el caso de discordia y con o sin imputación de multas, reconocer o confesar obligaciones anteriores a este contrato, efectuar, denunciar, querellar y practicar cuantos actos judiciales o extrajudiciales fueren necesarios para el mejor éxito de los derechos de la Sociedad. — Esta enunciación no es limitativa sinó explicativa, y por consiguiente, los Gerentes podrán ejecutar y celebrar todos los actos permitidos por la ley. — Bases Para La Formación De Los Balances Y Distribución De Utilidades — Artículo Décimo: Periódicamente, el treinta y uno de Diciembre de cada año y sin perjuicio de los balances trimestrales o de comprobación que los socios estimen prudente realizar, se practicará un balance e inventario general a fin de determinar el estado de la Sociedad: De las utilidades líquidas y realizadas que resulten una vez deducidas las cantidades que se juzguen conveniente para la amortización de los valores del activo y|o para reservas por probables quebrantos de operaciones o inversiones aún no realizadas, se aplicará: a) cinco por ciento para el fondo de Reserva Legal, hasta que dicho fondo alcance el diez por ciento del capital suscripto de la Sociedad. b) Las cantidades que se estimen convenientes para remuneración de los gerentes y el personal de la Sociedad c) Las cantidades que se estimen convenientes para formar el fondo de Reserva o Previsión. d) El resto que no podrá ser inferior al cincuenta por ciento será distribuído entre los socios en la proporción siguiente: Treinta y cinco por ciento para don Guy Arrambide: treinta y cinco por ciento para don Antonio María Martín Tomás Manuel Saralegui, veinte por ciento para don Ignacio Barcia y el diez por ciento para don Oscar Luis Labastié. — Artículo Undécimo: los socios deberán formular sus observaciones a los inventarios balances al pie de los mismos — La firma de éstos sin observaciones, implica su conformidad con las operaciones que a éllos se refieren. — Voluntad Social. — Artículo Duodécimo: La voluntad social residirán en la Asamblea de socios, quienes serán convocados por los Gerentes a iniciativa de cualesquiera de éllos, o a pedido de socios que representen por lo menos el diez por ciento del capital social, con quince días de anticipación al fijado para la reunión mediante carta o telegrama dirigido al domicilio constituído a ese efecto. — De las resoluciones que se adopten se labrará un acta que firmarán los presentes. — Serán válidas las resoluciones que se tomen con el voto favorable de la mayoría de las cuotas de capital, salvo en aquellos casos en que la ley o este contrato no prevean una mayoría determinada a la unanimidad. — Cualquier socio podrá hacerse representar en estas Asambleas por otro socio mediante una carta dirigida al efecto al o a los Gerentes. — Cesión de Cuotas. —Artículo Décimo Tercero: Si alguno de los socios deseare transferir cuotas de capital de la Sociedad, el procedimiento se ajustará a las siguientes modalidades: a) deberá ofrecerlas previamente a la misma mediante oferta por escrito. b) La Sociedad gozará de un derecho preferente de compra durante el término de sesenta días a contar desde la fecha del recibo de la notificación. — En ese plazo tendrá que decidir si adquiere o no en todo o en partes las cuotas sociales ofrecidas, utilizando para ello las reservas de la misma excluída la legal. c) Si la Sociedad no aceptare efectuar la compra y siempre dentro del término de sesenta días, trasmitirá el ofrecimiento de los demás socios, quienes podrán en conjunto adquirirlas a prorratas o subsidiariamente constituirse individualmente en adquirentes por el todo o parte. Los socios tendrán treinta días de plazo a partir del vencimiento de los primeros sesenta días o a partir de la fecha en que la Sociedad les notificare la propuesta para adquirir las cuotas ofrecidas. — Transcurri dos dichos plazos sin que la Sociedad ni los socios hubiera adquirido las cuotas ofrecidas, el ofertante recuperará su libertad de acción para cederlos a terceros. Con respecto a la Sociedad y|o a los socios, el valor de adquisición de las cuotas sociales será el matemático que resulte de dividir el activo neto, es decir, capital, reservas de la Sociedad, por el número total de las cuotas integradas en base del último balance general aprobado por la Sociedad. — Disolución Social. — Artículo Décimo Cuarto: Son causas de disolución total de la Sociedad a) La pérdida del cincuenta por ciento del capital social constatado en cualquier inventario balance. b) La voluntad de cualesquiera de los socios después de transcurridos los plazos establecidos en el artículo quinto. En todos los casos de liquidación se efectuará en la forma que resuelva la mayoría de los socios que representen más de la mitad del capital social y por intermedio de la persona o personas que designen. — La firma social será usada con el aditamento "En Liquidación". — Fallecimiento é Incapacidad Legal Declarada: Artículo Décimo Quinto: Si durante la vigencia de este contrato ocurriera el fallecimiento o declaración legal de incapacidad de cualquier de los socios, sus herederos e sucesores podrán dentro del plazo de noventa días a partir del día del deceso o de declaración legal de incapacidad, optar entre: a) Continuar en la Sociedad en representación del causante, a cuyo efecto deberá unificarse su representación. b) Retirar la parte que por capital y|o utilidades correspondiera al socio fallecido o incapacitado de acuerdo al último balance inventario aprobado por la Sociedad. — En la alternativa prevista en el inciso b) la parte que corresponda al causante será entregada a sus sucesores o representantes en cuatro cuotas semestrales iguales y consecutivas de veinticinco por ciento cada una, con más el interés del seis por ciento anual, pagaderos este al vencimiento de cada cuota y sobre los saldos deudores. — Arbitraje. — Artículo Décimo Sexto: Toda duda o divergencia que surgiera entre los socios, sea sobre la interpretación de las cláusulas del contrato o sobre la forma de su liquidación y participación será dirigida por árbitros, arbitradores nombrados uno por cada partes.— Si no se pusieran de acuerdo sobre el punto o puntos sobre los cuales versare el arbitraje, los árbitros nombrarán un tercer árbitro. — Los árbitros fijarán el procedimiento a seguir y el fallo que los mismos o el tercero dictare será inapelable y surtirá para las partes los mismos efectos que en el derecho la cosa juzgada.—Bajo las bases que anteceden, dejan formalizado el mismo, obligándose con arreglo a la ley y solicitando a Escribano Autorizante expida los testimonios que fueren precisos.— Leída que les fué se ratifican en su contenido y la firman por ante mí y los testigos don Francisco Miranda y don Juan Oscar Haurie, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento de que doy fe. — Guy Arrambide. — Antonio M. Saralegui. — I. Barcia. — Oscar L. Labastié. — Francisco Miranda. — J. O. Haurie. — Hay un sello. — Ante mí: V. D. Bruno. — Concuerda con su escritura original que pasó ante mí al folio mil doscientos once del Registro ciento sesenta y siete, doy fe. — Para "Arsax, Sociedad De Responsabilidad Limitada" expido este primer testimonio en cinco sellos de un peso cincuenta, números un millón doscientos sesenta y un mil ochenta y siete, ochenta y ocho, ochenta y nueve, noventa y el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Enmendado — razón — artículo — Vale. — Decreto Nº 30.440. — Honorarios $ 732. — Hay un sello. — V. D. Bruno. — Para El Registro Público de Comercio expido la presente copia en siete fojas simples. — Conste. — Enmendado: domiciliada séptimo cauciones aditamento causante. Vale. — Bs. Aires, Septiembre 26 de 1947. — Isaac Leff, secretario.

e.9 oct.-Nº 38.024-v.14 oct.

COMPAÑIA ADMINISTRADORA ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de esta Capital Dr. M. Suárez Caviglia, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Folio 1924. — Primer Testimonio.— Escritura número: quinientos noventa y cuatro. —En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a once de Septiembre de mil novecientos cuarenta y siete, ante mí Escribano autorizante, y testigos que suscriben, comparecen los Señores Don: Manuel Manzanares, casado en primeras nupcias con Doña Fanny Helena Carbone, argentino de treinta y tres años de edad domiciliado en la calle La Paz número doscientos quince, de Villa Ballester; Don Lorenzo Palacios, casado en primeras nupcias con doña Catalina Viva ,argentino, de treinta y dos años de edad, domiciliado en la calle Lavalle número dos mil seiscientos sesenta y nueve, de Florida, ambos vecinos de la Provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí; Don Pedro Norberto Lazzaro, casado en primeras nupcias con Doña Nelly Galli, argentino, de treinta y dos años de edad, domiciliado en la calle Virrey Loreto número dos mil seiscientos diez, de este vecindario y Don Juan Miguel Llanos, de estado soltero, argentino, de veinte y ocho año de edad, domiciliado en la calle Senillosa número veinte y dos, vecinos de esta Capital, toods los comparecientes personas hábiles de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han convenido celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que sujetan al cumplimiento de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y a las condiciones que se estipulan más adelante. Primera: Queda constituída entre los comparecientes una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará en esta plaza con la denominación de: "COMPAÑIA ADMINISTRADORA ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá su domicilio en esta Capital, sin perjuicio de poder establecer en el interior o exterior del país, sucursales, agencias o representaciones. — Segunda: El objeto social será la administración de toda clase de bienes, ya sean inmuebles, semovientes, títulos, acciones, créditos hipotecarios, prendarios, etcétera ;mandatos y representaciones generales, compra y venta de toda clase de bienes, incluso propiedades urbanas y rurales y podrá constituir sobre ellos toda clase de derechos reales, como ser hipotecas, anticresis, usufructos, etcétera, ya sea en el Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires u otros Bancos oficiales o particulares, así como de particulares. El plazo de duración será de Diez Años, a partir de la fecha. — Tercera: El capital social se fija en Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en quinientas cuotas de cien pesos de igual moneda cada una, suscribiendo Don Manuel Manzanares cuatrocientas cuarenta cuotas, o sean cuarenta y cuatro mil pesos, de las que integra veinte y tres mil pesos; Don Juan Miguel Llanos, veinte cuotas, o sean dos mil pesos, que integra un mil pesos: Don Pedro Norberto Lázzaro, veinte cuotas, o sean dos mil pesos que integra Un mil pesos, y don Lorenzo Palacios, veinte cuotas, o sea dos mil pesos que integra Un mil pesos. Conforme lo requieran las necesidades sociales, se integrarán las cuotas respectivas. — Cuarta: La dirección, administración, uso de la firma social, será ejercida por dos cualquiera de los socios. Se designa Gerente al socio Don Pedro Norberto Lazzaro, quien percibirá la suma de seiscientos cincuenta pesos moneda nacional de curso legal mensuales, con cargo a gastos generales. El socio Señor Lázzaro dedicará todo su tiempo y actividad a los negocios sociales, quedándole prohibida toda otra actividad comercial, aún en negocios de distinta naturaleza. — Quinto: El uso de la firma social, queda terminantemente prohibido emplearla en negocios ajenos a la Sociedad, y menos para garantizar a terceros en documentos de favor sin perjuicio de la generalidad de facultades que importe el uso de la firma, dos cualesquiera de los socios quedan facultados especialmente para efectuar toda clase de operaciones bancarias, ya sea con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, Banco Municipal de Préstamos, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial o con cualesquiera otras Instituciones Bancarias, Oficiales, Provinciales o particulares de esta República o del Extranjero, girar y firmar cheques contra los fondos sociales, o en descubierto, hacer depósitos, volverlos a retirar, establecer cuentas corrientes, aceptar, endosar, descontar, avalar y protestar letras, vales, cheques, pagarés y demás papeles de comercio y|o renovarlos a sus vencimientos, hacer pagos que no sean los ordinarios de la Administración, cobrar y percibir, hacer novaciones que extingan obligaciones, transigir, comprometer en árbitros prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar, hacer remisión y quitas de deudas, prestar dinero, o tomarlo prestado bajo garantías personales, dar y tomar bienes raíces u otros en arredamiento, por más o menos de seis años, constituir a la sociedad en depositaría, celebrar contratos de prendas, incluso agrarias, cancelar hipotecas y hacer liberación total o parcial de los bienes afectados, conferir poderes generales y especiales y revocarlos, comprar bienes, muebles e inmuebles y venderlos, así como también constituir sobre ellos toda clase de derechos reales, como ser hipotecas, usufructos, anticresis, prendas, servidumbres, ya sea con el Banco Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco Municipal de Préstamos, cualquier otro Banco Oficial, Particular o de particulares, rescindir y modificar convenios y otorgar y firmar todas las escrituras y documentos públicos y privados que se requieran, nombrar y remover empleados. — Sexto: La aproba-

ción de Balances generales, resoluciones y acuerdos de los socios, se haran constar en actas asentadas en el libro especial de actas rubricado de la Sociedad. En todas las reuniones, cada socio tendrá derecho a un número de votos iguales, al número de cuotas que les pertenecieren, y las decisiones serán adoptadas siempre que obtengan el voto favorable de cincuenta por ciento del capital. El traspaso de cuotas queda regido por la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Séptimo: El año financiero de la Sociedad terminará el día treinta y uno de Diciembre de cada año, a cuya fecha se hará el Balance General, Inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, el que será aprobado por los socios, y las utilidades líquidas y realizadas que resulten, serán distribuídas en la siguiente forma: cinco por ciento se destinará al fondo de reserva legal, hasta llegar al diez por ciento del capital social, y el saldo se distribuirá entre los socios, en proporción directa, de sus cuotas. Si hubiera pérdidas, éstas serán llevadas a nuevo ejercicio y soportadas en caso de liquidación por los socios en proporción a sus aportes. En caso de liquidación, serán liquidadores todos los socios, y después de cancelado todo el pasivo social, el remanente será distribuído a prorrata de las cuotas de capital de cada socio. Si de algún balance la Sociedad ha dado pérdidas mayores del diez por ciento, cualquiera de los socios podrá pedir la disolución de esta Sociedad. Bajo Las Cláusulas que preceden los comparecientes Señores Don Manuel Manzanares, Don Juan Miguel Llanos, Don Pedro Norberto Lázzaro y Don Lorenzo Palacios, dejan formalizada la Sociedad "Compañía Administradora Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada", a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho, solicitando de mí el Autorizante, le expida testimonio para ser inscripto en el Registro que corresponda. — Leída y ratificada, así la otorgan y firman con los testigos Don Alberto A. Costaguta y Don Pascual Salines, vecinos hábiles de mi conocimiento, doy fe. — Manuel Manzanares. — Juan Miguel Llaños. — P. Lázzaro. — L. Palacios. — Testigos: A. Costaguta. — Testigo: P. Salines.— Hay un sello. Ante mí: A. May Zubiria. — Concuerda con su escritura matriz, que pasó al folio mil novecientos veinte y cuatro, queda en el Registro doscientos veinte y seis, de todo lo que doy fe. - Para la Sociedad interesada, expido el presente testimonio, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento, extendido en tres sellos de un peso cincuenta centavos cada uno números: del un millón doscientos veinte y seis mil setecientos uno, al presente.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1947 — Adolfo J. Serra, Secretario.

e.9 oct.-Nº 37.882-v.14 oct.

"OCEANICA"

Compañia Naviera Argentina, S. R. Ltda.

Por disposición del Señor Juez de Comercio Nº 4 de la Capital. Dr. J. M. Suárez Caviglia, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los 30 días del mes de Agosto de 1947, se reunen los socios de "OCEANICA", COMPAÑIA NAVIERA ARGENTINA S. R. LTDA., Señora María Zulinakis de Spiridonidis y Señores Angel Spiridonidis, Juan Barzacos, Takis N. Contogeorgis, Constantino Moschos, Francisco Abundio Ruiz de Blas, Abundio Gerónimo Hernández, Teobaldo Hernández, Mario Francisco Hernández y Saturnino Montero Ruiz, resolvieron tratar las situaciones que a continuación se plantean: Primero: Los socios Señores Abundio Gerónimo Hernández, Teobaldo Hernández y Mario Francisco Hernández, solicitan autorización para transferir sus cuotas sociales a los señores que se detallan y en la proporción que se indica: Señora María Zulinakis de Spiridonidis, 33 cuotas; Angel Spiridonidis, 32 cuotas; Juan Barzacos, 50 cuotas; Constantino Moschos, 37 1|2 cuotas; Takis N. Contogeorgis, 37 1|2 cuotas; Francisco Abundio Ruiz de Blas, 95 cuotas y Saturnino Montero Ruiz, 15 cuotas. En total se transfieren 300 cuotas de mil pesos cada una, moneda nacional de curso legal. — Segundo: Los socios presentes autorizan por unanimidad la referida transferencia. — Tercero: Los Señores Abundio Gerónimo Hernández, Teobaldo Hernández y Mario Francisco Hernández, manifiestan que por este acto dejan de pertenecer a la Sociedad y que en consecuencia, todos sus derechos y obligaciones en la misma se transfieren a los adquirentes mencionados en el punto primero. — Cuarto: Al mismo tiempo el Señor Teobaldo Heranández que deja de pertenecer a la Sociedad, presenta su renuncia al cargo de Director-Gerente, la cual es aceptada. En su reemplazo se designa al Señor Francisco Abundio Ruiz de Blas, como Director-Gerente, con las mismas atribuciones y obligaciones establecidas por el artículo 7º del contrato social. — Quinto: Se deja constancia que los socios presentes representan el 94 o|o del capital social. — Cláusula Aclaratoria: Por escritura del 16 de julio último pasada ante el notario Pini Achával al folio 1761 vto. del Registro 309 a su cargo, pendiente aún de inscripción ante el Registro Público de Comercio, se transfirió a Takis N. Contogeorgis 12 1|2 cuotas y a Constantino Moschos 12 1|2 cuotas. Por el presente contrato de cesión se transfieren: al primero 37 1|2 cuotas y al segundo 37 1|2 cuotas. Como consecuencia de ello quedan integradas las mil cuotas de pesos mil que forman la totalidad del capital de la "Oceánica", Compañía Naviera Argentina, S. R. Ltda., en la siguiente forma: Francisco Abundio Ruiz de Blas, 216; Juan Barzacos 167; María Zulinakis de Spiridonidis 146; Angel Spiridonidis 145; Takis N. Contogeorgis 125; Constantino Moschos 125; Eustaquio Spiridonidis 47; Saturnino Montero Ruiz 17 y Jorge Paraskevaidis 12. Siendo la presente cláusula aclaratoria de este contrato y de la escritura citada, así lo declaran, debiendo solicitarse la inscripción conjunta en el Registro Público de Comercio. — María Z. de Spiridonidis. — Fco. A. Ruiz. — T. Hernández. — M. Hernández. — A. Hernández. — C. Moschos. — J. Barzacos. — S. Montero. — R. A. Spiridonidis. — T. Contogeorgis.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1947. — Ricardo Williams, secretario.

e.9 oct.-Nº 38.003-v.14 oct.

"ORIZA, CASTAGNOLA Y COMPAÑIA Sociedad de Responsabilidad Limitada"

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal, Doctor Luis Quirno Costa, se hace saber, por el término de cinco días, el siguiente edicto:

"Escritura Número Cincuenta y Dos.— En la ciudad del Rosario, Provincia de Santa Fe, a los dos días del mes de Abril de mil novecientos cuarenta y siete, ante mí, Albino Médici, Escribano Público y testigos que expresaré, comparecen los señores: Don Carlos Oriza hijo, de estado casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Gascón número ciento catorce, Capital Federal, accidentalmente aquí; Don Armando Antonio Castagnola, domiciliado en la calle La Paz, número mil cuatrocientos ochenta y uno, y Don Juan Antonio Tellechea, domicilado en la calle Entre Ríos, número mil ciento sesenta y tres, ambos de estado soltero, vecinos de esta ciudad; todos los comparecientes son de nacionalidad argentinos, mayores de edad y personas de mi conocimiento de que doy fe, y Dicen: Que han convenido entre todos los comparecientes la formación de una sociedad comercial de responsabilidad limitada y de que con el fin de que ella quede revestida de las formalidades generales exigidas por el Código de Comercio y en especial por las disposiciones contenidas en la Ley Nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco, elevan a escritura pública el contrato respectivo, bajo las bases y condiciones siguientes: Primera: La Sociedad girará bajo la razón social de "ORIZA, CASTAGNOLA Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Tendrá su domicilio legal y el asiento principal de sus negocios y operaciones en esta ciudad, pudiendo establecer sucursales o representaciones en cualquier lugar de la República o en el extranjero. — Segunda: La duración de la Sociedad será por tiempo indeterminado a contar de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio y con efecto retroactivo al día primero de Abril del corriente año, a cuya fecha retrotraen de común acuerdo los efectos de este contrato. — Tercera: El objeto principal de la Sociedad será dedicarse a la compra y venta de productos de frigorífico en general.— Pudiendo realizar además de los negocios, actos y contratos que requiera su objeto y a los fines del cumplimiento del mismo, los siguientes: Transferir o adquirir por título oneroso, al contado o a plazos, el dominio de bienes raíces, prestar dinero o tomar prestado, dar y tomar inmuebles en arrendamiento, constituir y ceder derechos reales, aceptar hipotecas en garantía de créditos, permutar bienes raíces, ejercer mandatos de terceros, representaciones en general, comisiones y consignaciones, como así cualquier otro negocio lícito que los socios de común acuerdo resolvieren emprender. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Sesenta Mil Pesos Moneda Nacional De Curso Legal, dividido en seiscientas cuotas de cien pesos nacionales cada una, cuyo capital es suscripto e integrado en su totalidad por los socios en la proporción de doscientas cuotas o sean veinte mil pesos nacionales cada uno, representados por muebles, útiles, mercaderías y semovientes, de propiedad particular de los mismos, los que declaran transferidos en exclusiva propiedad y posesión a favor de la Sociedad que por este acto formalizan y todos los cuales se detallan en especie y determinación de sus respectivos aportes en el inventario que queda registrado en los libros de contabilidad social. — Quinta: Si el giro de los negocios de la Sociedad lo exigiera, los socios podrán disponer el aumento del capital social en cualquier momento suscribiendo cuotas suplementarias de cien pesos nacionales cada una, para lo cual se requerirá la voluntad favorable de todos los socios.—Este eventual aumento de capital no afectará la responsabilidad de los socios respecto de terceros hasta tanto la Sociedad haya resuelto la integración de las cuotas y se hayan hecho las inscripciones y publicaciones que establece la Ley Nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Sexta: La dirección y administración de los negocios sociales en sus relaciones internas y externas, estará a cargo de los únicos tres socios, a cuyo efecto se designan en este acto como gerentes, cuyos domicilios y nacionalidad se ha expresado precedentemente, con facultad de proceder e intervenir en los siguientes actos y operaciones: Administrar los bienes de la Sociedad y los que ésta adquiera de cualquier clase y naturaleza y hacer los gastos ordinarios y extraordinarios para la buena administración, celebrando contratos de locación y rescindiéndolos. Adquirir por compra o en otra forma y vender bienes muebles, inmuebles o semovientes, títulos, acciones y mercaderías en general, al contado o a plazos, por cualquier título, causa o razón, fijar los precios y condiciones de las operaciones, percibir o abonar su importe, otorgar y tomar posesión, gravarlos, prendarlos o caucionarlos a particulares o a cualquier institución de crédito creada o a crearse, al Banco de la Nación Argentina y Banco Hipotecario Nacional, de acuerdo a sus leyes, estatutos y reglamentos, darlos o aceptarlos en pago de créditos hipotecarios, solicitar créditos en cuentas corrientes o a plazos fijos, así como sus renovaciones y realizar toda clase de operaciones comerciales o bancarias, sin limitación de tiempo ni de cantidad, con particulares o instituciones oficiales y que tengan por objeto descontar, aceptar, endosar, ceder, cobrar y negociar de cualquier modo pagarés, vales, cheques u otras obligaciones de documentos de créditos, pudiendo girar en descubierto y dando las garantías que fueren requeridas; demandar, cobrar y percibir judicial o extrajudicialmente, las sumas de dinero o especie que demanden, otorgando los recibos, cartas de pago, cancelaciones del caso y demás resguardos legales; comparecer ante los señores Jueces y Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, autoridaes nacionales, provinciales, municipales, gubernativas y administrativas, por sí o por medio de apoderados, con facultad para otorgar poderes especiales y generales, con las cláusulas de estilo que en cada caso se requieran y revocarlos y en general hacer todas las demás operaciones necesarias para la buena marcha de la Sociedad, siendo entendido que todas las facultades conferidas precedentemente son simplemente enunciativas y no limitativas. — Séptima: el uso de la firma social estará a cargo indistintamente de los tres socios-gerentes, quienes la usarán en todos sus actos y negocios sociales en forma especial e individualmente. Suscribirán todos los documentos, actos y contratos con sus firmas particulares precedidas del aditamento: "Oriza, Castagnola y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", Capital sesenta mil pesos nacionales; quedándoles absolutamente prohibido emplear la firma social en negocios propios o ajenos al desenvolvimiento comercial y menos comprometerla en fianzas o garantías de favor. — Octava: Los gerentes gozarán de un sueldo mensual como remuneración a sus trabajos personales, y que de común acuerdo se asignen en la primera reunión, y cuyo importe se imputará a la cuenta de gastos generales. — Novena: Anualmente, el día quince de Enero, se practicará un balance general e inventario de los negocios sociales, sin perjuicio de los balances parciales o de simple comprobación que podrán hacer practicarse en cualquier época. Los balances deberán ser aprobados por todos los socios, firmándolos en prueba de conformidad, en caso de negarse a dicha formalidad, les será remitido por carta certificada con aviso de retorno, teniéndose por aprobados si dentro de los diez días de haber sido remitido no ha sido observado. De las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio, se destinará un cinco por ciento para ir formando el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance un diez por ciento del capital social. Los socios podrán aumentar el fondo de reserva legal o crear otros que juzguen conveniente. El resto de las utilidades será distribuído entre los socios en proporción a sus aportes o cuotas sociales y en la misma proporción serán soportadas las pérdidas. — Décima: Las utilidaes que en cada ejercicio correspondan a los socios, serán distribuídas en la siguiente forma: El veinte por ciento de las ganancias, que a cada socio corresponda, será acreditado en la cuenta capital social con destino a engrosar el mismo, mientras los socios de común acuerdo no resolvieren lo contrario, y el ochenta por ciento restante, será acreditado en la cuenta particular de cada socio, de la cual los socios podrán hacer las extracciones que consideren convenientes. Si dichas utilidades no son retiradas por los socios, la Sociedad abonará durante todo el tiempo que queden en su poder un interés a razón del seis por ciento anual calculado sobre saldo. — Undécima: En caso de muerte, incapacidad, o interdicción de alguno de los socios, la Sociedad no se disolverá. En tales casos continuará el giro normal de los negocios hasta el próximo balance e inventario general, con intervención de un solo representante de los herederos o legatarios del socio o socios fallecidos o interdictos. Pasada dicha fecha, la Sociedad resolverá sobre la incorporación de dicha persona en representación de sus causantes. Si se resolviere lo contrario, la Sociedad liquidará a dichos sucesores la parte que les corresponda por capital y utilidades de acuerdo al saldo que arroje el último balance, en entregas periódicas trimestrales y dentro de los dos años de tomada dicha resolución. — Décimasegunda: Si alguno de los socios solicitare la disolución o liquidación de la Sociedad se necesitará el voto favorable de socios que representen las dos terceras partes del capital social para que se proceda a su disolución o liquidación. El socio o socios que pidiera la liquidación o disolución deberá hacerlo con una anticipación no menor a seis meses de la terminación del año financiero, por medio de notificación expresa a la Sociedad. En caso de disolución o liquidación de la Sociedad, se procederá de acuerdo a lo que dispone el Código de Comercio y se nombrará liquidadores a dos de los socios, quienes de común acuerdo liquidarán a la Sociedad, en conformidad con lo que dispone la citada Ley y tendrán amplias facultades para el desempeño de su cometido, inclusive vender y realizar todos los bienes sociales, muebles, inmuebles y semovientes. — Décimatercera: Cualquiera de los socios podrá ceder a cualquiera de los demás socios o a terceros extraños a la Sociedad parte o la totalidad de sus cuotas de capital con la conformidad de todos los socios. — Décimacuarta: La Sociedad podrá recibir uno o más socios. La admisión será resuelta por unanimidad y en tal caso bastará tan sólo la escritura respectiva de admisión de socio. — Décimaquinta: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios por motivo de la interpretación de este contrato u otra causa, ya sea durante su giro, liquidación o disolución, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte en discordia, los que no estando de acuerdo nombrarán un tercero, cuyo fallo será inapelable y obligatorio su cumplimiento. — Décimasexta: Todas las resoluciones que tome la Sociedad serán asentadas en cada caso, en el libro de actas o de asambleas llevado al efecto. — Bajo de tales conceptos, y de acuerdo con las cláusulas que anteceden, dejan constituída la Sociedad "Oriza, Castagnola y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", obligándose conforme a derecho y quedando impuestos de la necesidad de inscribir y publicar el presente contrato con el objeto de que surta sus efectos legales.— En su testimonio, así lo dijeron y otorgaron los comparecientes, y previa lectura y ratificación, firman como acostumbran por ante mí y los testigos Don Ernesto Eugenio Sarno y Don Emilio Ernesto Auftanc, vecinos, hábiles y de

mi conocimiento, de que doy fe. — Carlos Oriza h. — Juan Tellechea. — Armando Castagnola. — Ernesto E. Sarno. — E. Aufranc. — Ante mí: Albino Médici. — Hay una estampilla y un sello. — Concuerda con su matriz que bajo el número expresado pasó ante mí y obra al folio doscientos once vuelto, del Registro número Doscientos cuarenta y tres, a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad: "Oriza, Castagrola y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente testimonio en cinco sellos de un peso con cincuenta centavos nacionales, que sello y firmo en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los cinco días del mes de Abril de mil novecientos cuarenta y siete. — Firma: Albino Médici. — Hay una estampilla y un sello. — Buenos Aires, Julio 29 de 1947. — Pedro R. Taranco, Secretario. — Nota: Enmendado "once" "cancelaciones" "que" "perjuicio" y entre líneas "todo". — Vale.. — Buenos Aires, Julio 31 de 1947. — Pedro R. Taranco.

e. 9 oct.-Nº 37.966-v. 14 oct.

"ASCENSORES SUWIS" Buenos Aires

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor José M. Suárez Caviglia, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a once de Septiembre de mil novecientos cuarenta y siete, ante mi Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecieron los señores don Daniel Segura, español, y don Rafael Sebastián Segura, argentino, ambos solteros, y domiciliados en la calle Juan Bautista Alberdi trescientos once, mayores de edad, personas de mi conocimiento doy fe y dijeron: Que han convenido en formalizar el contrato de sociedad que se determina en los artículos siguientes: — Primero: Queda constituida entre los comparecientes una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la razón social de "ASCENSORES SUWIS BUENOS AIRES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Tucumán ochocientos cincuenta y nueve, pudiendo establecer sucursales o agencias dentro o fuera del país. — Segundo: El tiempo de duración de la sociedad será indefinido. — Tercero: El objeto de la sociedad será el de la importación, compra y venta de ascensores, montacargas, monta documentos y escaleras electromecánicas, la fabricación o instalación de maquinarias y materiales electromecánicas en general pudiendo extender el objeto social a negocios análogos o a otros negocios si los socios lo creyeren conveniente. — Tercero: El capital social lo constituye la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, representado por quinientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, que será aportado en efectivo y cuyas cuotas son suscriptas del modo siguiente: Daniel Segura, trescientas cincuenta cuotas o sean treinta y cinco mil pesos y Rafael Sebastián Segura ciento cincuenta cuotas o sean quince mil pesos: — Cuarto: La Sociedad será administrada y dirigida por los dos socios señores Daniel Segura y Rafael Sebastián Segura quienes podrán usar el rubro social indistintamente y tendrán las más amplias facultades para representar a la Sociedad actuando cada uno de ellos separadamente en todos los asuntos o negocios que ella tenga, quedando autorizados para abrir cuentas corrientes en cualquier banco, inclusive el de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, solicitar créditos librar y endosar cheques, órdenes de pago, valores, letras y pagarés, otorgar escrituras de venta, hipotecas o anticresis sobre bienes de la Sociedad o de terceros deudores de la misma, adquirir el dominio de inmuebles por compra u otros medios legales y tomar posesión de esos bienes, percibir, transar, hacer quitas y representarla como actora o demandada ante los Señores Jueces, y ante la Administración Pública Nacional, Provincial y autoridades municipales, delegar sus facultades, nombrar administradores y removerlos cuando los creyeran oportuno, otorgar poderes generales y especiales y revocarlos, sustituir el mandato en todo o en parte y ejercer en fin, todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la Sociedad, ejercerá las funciones de gerente, el señor Daniel Segura, aún cuando el uso de la firma social estará como ya se ha expresado, a cargo indistinto de cualquiera de los socios. — Quinto: Anualmente el día treinta de Diciembre de cada año, se practicará un inventario y balance con determinación de las ganancias o pérdidas. Las utilidades líquidas y realizadas, se distribuirán en la siguiente forma: cinco por ciento para el fondo de reserva legal y el remanente en proporción a las cuotas integradas por cada socio, en cuya proporción serán soportadas las pérdidas si las hubiere. — Sexto: Será llevado un libro de actas para asentar las deliberaciones de los socios, los que deberán reunirse por lo menos una vez al año en la fecha de los balances a los efectos de la aprobación de los mismos. Las decisiones se tomarán por mayoría de votos, computándose un voto por cada cuota de cien pesos. — Séptimo: En caso de fallecimiento de uno de los socios, la Sociedad continuará su giro con los herederos del socio fallecido, quienes solamente podrán actuar bajo una sola representación y solamente para verificar la exactitud de los balances. Bajo los artículos que anteceden, los comparecientes dejan así formalizada la Sociedad "Ascensores Suwis Buenos Aires, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y se obligan con arreglo a derecho. Así la otorgan, y leída que les fué, ratificaron su contenido y firmaron con los testigos del acto don Amadeo Luchetti y don Tomás G. O'Reill, vecinos hábiles, doy fe. — D. Segura — Rafael S. Segura — A. Luchetti — T. G. O'Reilly. — Hay un sello. — Ante mí: Lorenzo A. Bacigalupo. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro sesenta y cuatro a mi cargo, doy fe. Para la sociedad interesada expido el presente primer testimonio que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento, y en los sellos números un millón ciento setenta y dos mil doscientos cuarenta y cuatro, y el presente un millón ciento setenta y dos mil doscientos cuarenta y cinco.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1947. — Miguel M. Estéves, Secretario.

e.9 oct.-Nº 38.007-v.14 oct.

FORTIN VENADO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de la Capital de la República Doctor Luis Quirno Costa, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Folio 4.846. — Primer Testimonio. — Número dos mil once: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y tres de Septiembre de mil novecientos cuarenta y siete, ante mí: Escribano Público y testigos que suscriben, comparecen los señores Doctor Juan Alberto Viriot, soltero, argentino, de cuarenta y cuatro años de edad, domiciliado en la Avenida Alvear, número mil seiscientos veinte y ocho, y Don Oscar Pablo Altuve, casado con doña María Esther Bera, argentino de cuarenta años de edad, domiciliado en la calle Uruguay número mil doscientos cuarenta y cuatro, ambos mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y expresan: Que han convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por lo preceptuado en la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, y las cláusulas siguientes: Primera: La Sociedad girará bajo la denominación de "FORTIN VENADO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en esta Capital, calle Veinte y Cinco de Mayo número trescientos cuarenta y siete, pudiendo establecer o habilitar escritorios, administraciones, corresponsales o anexos en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: Su objeto principal será la explotación agropecuaria en todos o cualquiera de sus aspectos, ya sea: a) La explotación y comercialización por cuenta propia o ajena de toda clase de productos o subproductos de la ganadería, agricultura, granja, y sus derivados; b) la compra, venta, dación en pago de campo o cualquiera otra clase de inmuebles, urbanos o rurales. c) el arrendamiento de predios rústicos o urbanos, ya sea que la sociedad, los tome o dé en locación y, aunque esos bienes sean de propiedad particular de cualquiera de los socios, en cuyo caso al establecer el precio de la locación, podrá condicionarse el mismo a los resultados que arroje el balance social, así como fijar cualquier otra condición. d) la explotación de establecimientos agrícolo-ganaderos y cualquier otra actividad conexa o derivada de las anteriores, sin perjuicio de ampliar este objeto, así como realizar cuantos más actos sean compatibles con los fines de la Sociedad. Entiéndese, que las operaciones sociales enunciadas, podrán realizarse en cualquier punto de la República o del Extranjero. — Tercera: El término de duración de este contrato, se fija en Cinco Años, a contar desde el día primero de Junio del corriente año, a cuya fecha retrotraen todas las operaciones y demás actos, realizados a nombre de la Sociedad o de los socios individualmente, quedando establecido que si seis meses antes del vencimiento de dicho plazo, ninguno de los socios, hubiese hecho conocer por telegrama colacionado, dirigido a la Sociedad, la voluntad de disolverla, ella quedará prorrogada automáticamente por un nuevo período de cinco años. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Cuatrocientos Mil Pesos Moneda Nacional de curso legal, dividida en Cuatro mil cuotas de Cien pesos moneda nacional cada una y siendo aportadas en la forma siguiente: el Doctor Juan Alberto Viriot, dos mil quinientos treinta y ocho cuotas, y el señor Oscar Pablo Altuve, mil cuatrocientos sesenta y dos cuotas, en dinero efectivo, quedando el capital totalmente integrado. — Quinta: La Administración Gerencia de la Sociedad, estará a cargo indistintamente y en forma individual de cada uno de los socios, como así también el uso de la firma social, con la sola limitación de no comprometerla en prestaciones a título gratuito, en negocios ajenos al giro comercial, ni en fianzas o garantías para terceros. Para la mejor realización de su cometido, los socios indistintamente realizarán todos los actos jurídicos de disposición, administración y cuantos sean necesarios a cargo de la Sociedad, teniendo las más amplias facultades para nombrar, y remover el personal, fijando su remuneración; adquirir y enajenar cualquier clase de bienes y de cualquier naturaleza, ya sean inmuebles, muebles, haciendas y sus productos vivos y naturales, cualquier clase de semovientes y sus productos, constituir y aceptar derechos reales y cancelarlos ante el Banco Central de la República, Banco de la Nación Argentina, de Crédito Industrial, Banco Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Provincial de Santa Fe y cualquiera otra institución bancaria, Oficial o Mixta, ya sea ésta Nacional o Provincial, así como con Bancos particulares o con particulares; firmar las escrituras y documentos públicos y privados, necesarios a los actos en que intervenga, pudiendo así mismo firmar letras, pagarés, cheques y documentos, papeles de comercio, así como avalarlos, endosarlos, protestarlos, transigir, dar y tomar en arrendamiento inmuebles, renunciar, percibir, recusar, tachar, aceptar en pago cualquier clase de bienes o en garantía hipotecaria o prendaria de lo que se adeude o llegue a adeudársele en lo sucesivo, pudiendo adquirir créditos, títulos, acciones y derechos, como también vender, permutar, ceder y negociar cualquier bien de la Sociedad; prorrogar jurisdicciones, tomar y dar dinero en préstamo a oro papel, celebrar contratos de cualquier clase que se relacione con los ramos del negocio que explotará la Sociedad, como cualquier otro acto por compra venta de los bienes sociales por los precios, formas de pago, intereses y demás condiciones que considere conveniente, tomando o dando en su caso la posesión, otorgar, aceptar y firmar las escrituras públicas y documentos privados que fueren del caso; cobrar percibir y pagar el importe de las operaciones que realicen al contado o a los plazos convenidos, dar y exigir recibos, realizar toda clase de operaciones bancarias con cualquier banco de esta plaza o de cualquier punto de la República, ya sean Oficiales, Mixtos, Privados o Particulares, Banco Central de la República, de la Nación Argentina, de Crédito Industrial, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, o Provincial de Santa Fe, operando en cuenta corriente o a crédito, hacer depósitos de dinero a plazo fijo o en cuenta corriente, retirar esos depósitos como cualquier otra suma, valores, acciones o títulos de cualquier clase que se depositen a nombre o a la orden de la misma, girando a nombre de la Sociedad todos los papeles de comercio que sean necesarios, solicitar préstamos a los mismos o a particulares, renovar documentos, protestarlos, dar y tomar giros para el interior o exterior conferir, poderes generales o especiales, amplios o limitados, y revocarlos, cobrar pólizas de seguros en caso de siniestros, gestionar ante las autoridades administrativas, nacionales, provinciales, entes autónomos, municipales y sus dependencias o reparticiones públicas, toda clase de asuntos, pudiendo suscribir a nombre de la Sociedad, toda clase de documentos y compromisos, certificados, guías y transferencias de los mismos y demás resguardos; llamar o concurrir a licitaciones, resolviendo sobre las mismas y en fin, realizar cualquier acto o contrato que se relacione directa o indirectamnete, con su objeto o sea necesario o útil a la Sociedad, toda vez que la enumeración anterior no es taxativa. — Sexta: Anualmente al día treinta y uno de Mayo, se practicará un inventario y Balance General que deberá ser insertado en el libro respectivo y firmado por ambos socios. De las utilidades líquidas y realizadas, se harán las deducciones previstas por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y las amortizaciones o previsiones que se juzgare oportuno establecer; el remanente, si lo hubiere, se distribuirá entre los socios en la proporción al capital aportado, debiendo soportarse las pérdidas en idéntica forma, o sea, el Doctor Juan Alberto Viriot, el sesenta y tres con cuarenta y cinco por ciento, y don Oscar Pablo Altuve, el treinta y seis con cincuenta y cinco por ciento. — Séptima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios, será facultativo del otro socio abonar a los herederos o representantes del mismo, el valor de sus cuotas sociales, hasta en cuatro semestres con más el interés corriente de plaza para préstamos comunes, con garantía de pago, contra la cesión de dichas cuotas, por su valor real, según el último balance, con más las ganancias o con deducción de las pérdidas habidas hasta la fecha de la muerte o incapacidad; o proseguir el giro de la Sociedad, de conformidad con los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz, en cuyo caso, deberán éstos unificar su personería. Si el socio no quisiera comprometerse a abonar a los herederos o representantes del fallecido o incapaz en el término antes fijado y no quisiese tampoco proseguir el giro de los negocios con los mismos, se procederá inmediatamente a la liquidación de la Sociedad, aplicándose las disposiciones legales pertinentes a la disolución. — Octava: En caso de disolución, la liquidación será realizada indistintamente por cualquiera de los socios, o en su defecto, por un tercero liquidador designado de común acuerdo. — Novena: Cualquier duda, cuestión o desinteligencia que se suscitare entre los socios herederos o representantes sobre la interpretación de las cláusulas del presente contrato durante la vigencia del mismo, o al tiempo de su disolución o liquidación, será dirimida por amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes antes de entrar a laudar, designarán un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable, renunciando desde ya los contratantes a someter sus disidencias comerciales al procedimiento judicial. De acuerdo a las nueve cláusulas precedentes, los comparecientes dan por formalizado el contrato de "Fortín Venado, Sociedad de Responsabilidad Limitada", que se obligan a cumplir con arreglo a derecho. — Leída que les fué, se ratificaron en su contenido y la firmaron ante mí y los testigos don Ernesto Chao, y don Alberto Novelle, vecinos, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — J. A. Viriot. — O. P. Altuve. — Ernesto Chao. — A. Novelle. — Hay un sello. — Ante mí: Romualdo Sáenz. — Concuerda con su escritura original, que pasó ante mí y queda en el Registro doscientos sesenta y siete de que doy fe. — La Sociedad interesada, expido este primer testimonio en tres sellos de un peso con cincuenta centavos nacionales, cada uno números: un millón doscientos sesenta y dos mil veinte y cinco, un millón doscientos sesenta y dos mil veinte y seis, y el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Romualdo Sáenz.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1947. — Pedro R. Taranco, Secretario.

e.9 oct.-Nº 37.977-v.14 oct.

El Juez de Comercio Dr. Franklin Barroetaveña, interinamente a cargo del Juzgado de Comercio Nº 3, hace saber por cinco días el siguiente edicto:

El Sr. Salvador Joaquín cede y transfiere cuatro cuotas que le pertenecen en la sociedad "TARRAB Y YELLATI", Sociedad de Responsabilidad Limitada, a don León Tarrab y Moisés Yellati, a razón de dos cuotas para cada uno, por el precio total de cuatro mil pesos. Los señores Tarrab y Yellati fijan su participación en las ganancias y pérdidas en la aludida sociedad en el 50 % para cada uno, a partir del 31 de Marzo de 1947. Los nombrados declaran disuelta quidación. Se designa liquidador a León 1947, entrando en consecuencia en lila sociedad a partir del 17 de Junio de

Tarrab. — Buenos Aires, Julio 17 de 1947. — Isaac Leff, secretario.
e.9 oct.-Nº 37.923 v. 14 oct.

"SINCOT", SOCIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE TEXTILES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Capital Seiscientos Mil Pesos Moneda Nacional

Por disposición del Señor Juez de Comercio de la Capital Dr. José M. Suárez Caviglia, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Novecientos Diecinueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y ocho de Septiembre de mil novecientos cuarenta y siete, ante mí el Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen los señores Don Kurt Heller, checoeslovaco, de treinta y cinco años de edad, soltero, comerciante, domiciliado en la calle José E. Uriburu número mil trescientos doce, sexto piso; Don Hugo Schwarz, checoeslovaco, de cuarenta y un años de edad, soltero, comerciante, domiciliado en la Avenida Alvear número cuatro mil cuatrocientos noventa; Don Federico Deutsch, nacido en checoeslovaquia, de cincuenta y cinco años de edad, casado, domiciliado en la calle Alsina número mil cuatrocientos dieciocho; y Doña Margarita Altschul viuda de Héller, checoeslovaca, mayor de edad, viuda, domiciliada en la calle Sucre dos mil novecientos veintitrés, primer piso, departamento B; todos los comparecientes vecinos de esta Ciudad, hábiles y de mi conocimiento personal, doy fe, como de que concurren a este acto en su carácter de únicos actuales socios integrantes de "SINCOT, SOCIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE TEXTILES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CAPITAL SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL", cuya personería justifican con el contrato social de la misma, celebrado en esta Capital, el veintidós de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos, y sus modificaciones de fechas doce de Agosto y diez de Diciembre de ese mismo año, tres de diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, veintiocho de Junio de mil novecientos cuarenta y cuatro, treinta de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco, y nueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, todos inscriptos en el Registro Público de Comercio, con fechas diez de Julio y veintiuno de Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos; diecinueve de Febrero y treinta de diciembre de mil novecientos cuarenta y tres; nueve de Agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro; veinticuatro de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco; y treinta de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, respectivamente, bajo los números quinientos cuarenta y dos; setecientos setenta y nueve; ciento tres mil cuatrocientos treinta y dos; novecientos cuarenta y seis; quinientos dos; y mil cuatrocientos veintiuno; a los folios ciento sesenta y dos; doscientos veinticuatro; trescientos setenta y ocho; doscientos cincuenta y ocho; cuarenta y dos; ciento cuarenta; y cincuenta: de los Libros de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, números seis los tres pimeros y libros siete, ocho, diez y doce respectivamente, los demás, todo lo que está íntegramente transcripto en este mismo Registro, al folio ochocientos noventa y ocho, del protocolo del año mil novecientos cuarenta y seis, habiendo sido la última otorgada ante mi, al folio dos mil seiscientos cuarenta y ocho de este Registro, protocolo de aquel año, todo lo que transcripto en sus partes pertinentes dice así:...(Aquí La Transcripción De Las Partes Pertinentes) Es Copia Fiel, doy fe, de la parte pertinente de los contratos de su referencia, como de que los comparecientes en el carácter que tienen acreditado dicen: Que han resuelto aumentar el capital social de la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional, a la suma de Ochocientos Mil Pesos de Igual Moneda, por lo que por la presente, dejan modificados los artículos cuarto y octavo del contrato social, con efecto retroactivo al primero de enero de mil novecientos cuarenta y siete, los que en definitiva quedarán redactados en la siguiente forma: Cuarto: El capital social queda elevado de seiscientos mil pesos moneda nacional, a Ochocientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en ochocientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, y está aportado por los socios por partes iguales o sean doscientas cuotas por valor de doscientos mil pesos moneda nacional, cada uno de los socios. La totalidad del aumento de doscientos mil pesos moneda nacional, que por este acto se efectúa, resulta de la conversión de los créditos respectivos de cada uno de los socios, en capital conforme al balance que se agrega por cabeza de esta escritura, integrado en su totalidad, antes de ahora a la caja social e invertido en los bienes y valores que resultan del aludido balance. — Octavo: Las ganancias serán repartidas al final de cada ejercicio comercial, conforme a los balances que se practicarán en la forma especificada por el contrato y previa deducción de las reservas legales y reglamentarias pertinentes, se destinará el cinco por ciento de las mismas para el Fondo de Reserva Legal, hasta que alcance el diez por ciento del capital, y después se distribuirá en la siguiente proporción: al señor Kurt Heller, un treinta y cinco por ciento; al señor Hugo Schwarz, un treinta y cinco por ciento; al señor Federico Deutsch un quince por ciento, y a la señora Margarita Altschul viuda de Heller, un quince por ciento. Las pérdidas si las hubiere serán soportadas en la misma proporción. — Bajo Las Condiciones Expuestas, los otorgantes en los caracteres invocados dejan modificados los artículos cuarto y octavo del contrato social, y ampliado el capital de "Sincot Sociedad Industrial y Comercial de Textiles, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital Ochocientos Mil Pesos Moneda Nacional", quedando vigentes todas las demás cláusulas del contrato social, excepción hecha de las modificaciones premencionadas. — Leída que les fué, se Ratifican y firman con los testigos del acto don Ismael Rodríguez y don Ernesto Gorlier, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, por ante mí, de todo lo que doy fe. — Kurt Heller. — F. Deutsch. — Margarita A. de Heller. — Hugo Schwarz. — Tgo.: Ismael Rodríguez. — Tgo.: E. Gorlier. — Está mi sello. — Ante mi: Saúl E. Machline. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mi, y queda al folio dos mil doscientos veinte y uno del Registro doscientos noventa y cuatro de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad "Sincot, Sociedad Industrial y Comercial de Textiles. Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital Ochocientos Mil Pesos Moneda Nacional", expido el presente primer testimonio, en tres sellos de un peso con cincuenta centavos moneda nacional, cada uno, números: un millón doscientos cuatro mil cuatrocientos cincuenta y dos, un millón doscientos cuatro mil cuatrocientos cincuenta y tres, y el presente número un millón doscientos cuatro mil cuatrocientos cincuenta y seis, todos de la serie "G", que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobre raspado: cuatrocientos — de — sido — nueve — referencia — Rodríguez. Entre líneas: se. — Vale. — Saúl E. Machline. — Está mi sello. — Honorarios Decreto treinta mil cuatrocientos cuarenta. — Buenos Aires, Setiembre 29 de 1947. — Adolfo J. Serra, Secretario.
e.9 oct.-Nº 37.862-v.14 oct.

Por disposición del Señor Juez de Comercio de esta Capital Doctor Juan Agustín García, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, se hace saber por cinco días que los señores Ventura La Fémina, Kurt Kleinbauer y señora Clorinda María Calvo de Mongiardini ceden y transfieren al señor Gabriel Vinitsky, diez cuotas, dos cuotas y dos cuotas respectivamente, de cien pesos moneda nacional cada una, que les pertenecen en la sociedad "SPORTING GOODS COMPANY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" según documento de fecha 29 de Agosto de 1947. — Buenos Aires, setiembre 29 de 1947. — Guillermo Mansilla, Secretario.
e.-7 Nº 37.757 v.-13 oct.

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor José M. Suárez Caviglia, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, se hace saber por cinco días, que don Luis Ramírez Cárcamo vende, cede y transfiere a don Bartolomé C. Podestá las doce cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad "CASAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", según documento privado de fecha cuatro del corriente mes y año y que por acta de la misma fecha se acepta la renuncia del cargo de gerente del cedente, nombrándose en su reemplazo al señor Alberto Orcoyen para desempeñar las funciones conjuntamente con el señor José F. Casal. — Buenos Aires, Octubre 6 de 1947. — Raúl Rodríguez Quesada, secretario.
e.11 oct.-Nº 38.181 v. 16 oct.

Por disposición del Sr. Juez de Comercio de la Capital de la República Dr. Luis Quirno Costa, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha veintidós de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete pasada ante el Escribano Hugo M. Matera los Sres. Raimundo Rauski; Huberto Schuett; Juan Jorge Neudert; José Zuccotti y don José Cándido Coscia constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada que gira bajo el rubro: "RAUSKI Y SCHUETT — SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que en su testimonio fué inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha quince de Septiembre de mil novecientos cuarenta y siete bajo el número mil trescientos veintidós, al folio treinta y cuatro del Libro trece de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Que en dicha escritura se omitió establecer la nacionalidad del consocio don José Cándido Coscia: omisión que fué salvada en la escritura de fecha veinticuatro de Septiembre de mil novecientos cuarenta y siete, pasada ante el mismo Escribano en la que se estableció que el citado señor José Cándido Coscia es de nacionalidad argentina. — Buenos Aires, Octubre 3 de 1947. — Pedro R. Taranco, Secretario.
e.-7 Nº 37.726 v.-13 oct.

FERNANDO BOURQUIN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio, Dr. José M. Suárez Caviglia, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires Capital de la República Argentina, a seis de Septiembre de mil novecientos cuarenta y siete, ante mí, Escribano autorizante y testigos que al final se expresarán, comparecen Don Fernando Julián Bourquin, quien habitualmente usa el nombre de "Fernando Bourquin" y firma "Ferd. Bourquin", de estado casado, de nacionalidad suizo, domiciliado en la calle Conde mil seiscientos treinta y nueve; Don Gabriel Bartolomé Fiol, de estado casado de nacionalidad argentino, domiciliado en la calle Holmberg tres mil trescientos veinte y uno y Don Justo García Pérez, que firma "Justo García", de estado casado, de nacionalidad argentino naturalizado, domiciliado en la calle Turín tres mil trescientos sesenta, todos los comparecientes mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, de que doy fe y dicen: Que han convenido en formalizar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo las cláusulas contenidas en los artículos siguientes: Artículo Primero: Queda constituída entre los comparecientes Don Fernando Julián Bourquin, Don Gabriel Bartolomé Fiol y Don Justo García Pérez, una Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Artículo Segundo: La Sociedad girará bajo la denominación de "FERNANDO BOURQUIN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Artículo Tercero: La Sociedad se constituye por el término de veinte años, contados del primero de Julio último, en cuya fecha retrotraen los efectos de este contrato. — Artículo Cuarto: En caso de pérdida del veinte por ciento del capital social, el socio Señor Bourquin tendrá derecho a pedir la disolución anticipada de la Sociedad, pudiendo optar por su liquidación o bien continuar a su exclusive cargo o en unión de otras personas con la explotación de los negocios sociales, haciéndose cargo del activo y pasivo, abonando en este caso a los demás socios lo que les corresponda de acuerdo al último balance en la forma que determina el artículo duodécimo de este contrato. También podrá ser total o parcialmente disuelta anticipadamente la Sociedad por el voto favorable de las dos terceras partes del capital social. En caso de disolución total tendrá preferencia a continuar con los negocios de la Sociedad el Señor Bourquin. Al socio o socios salientes se les abonará su participación de acuerdo al último balance en la forma establecida en el artículo duodécimo. — Artículo Quinto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse al comercio en el ramo de compra-venta de materias primas aromáticas y ramos anexos y elaboración de composiciones. A los efectos expresados podrá: a) Adquirir y enajena toda clase de mercaderías que encuadren dentro del objeto social, materias primas, productos elaborados o en curso de elaboración por compra, venta, permuta, dación en pago o cualquier otro título y constituir sobre los mismos derechos reales. — b) Dar o tomar dinero prestado con o sin garantías reales o sin ellas, del Banco de la Nación o de cualquier otro Banco oficial o particular, del país o del extranjero, Sociedades o particulares, y en garantía de las operaciones que efectuare gravar los bienes sociales con arreglo a las cartas orgánicas de los mencionados Bancos o Sociedades. Descontar letras, valores, cheques, pagarés y cualquier clase de documentos comerciales, girar en descubierto o como las necesidades lo exijan. Firmar pagarés en pago de mercaderías que encuadren en el objeto social y comprados en plaza. — c) Abrir cuentas corrientes o de cualquier otra naturaleza en los Bancos o Sociedades a que hace mérito la cláusula anterior, depositando dinero efectivo u otros valores, endosando y firmando los conformes de cuenta corriente, solicitar libretas de cheques, endosar pagarés para dejarlos al cobro o descontarlos, firmando igualmente cheques, letras y demás documentos que fueren precisos. — d) Formar Sociedades o tomar participaciones en Sociedades ya formadas, aportar a las mismas, como títulos, valores o dinero efectivo, bienes u otros valores, ejercer y dar representaciones, conferir toda clase de poderes generales o especiales. — e) Intervenir en toda clase de licitaciones o contratos con el Gobierno Nacional, Gobiernos Provinciales, Municipalidades, reparticiones públicas, Sociedades o particulares. — f) Realizar operaciones de importación o exportación, interviniendo en los trámites aduaneros que correspondan. Firmar letras de proveedores, conocimientos y demás documentos relativos a estas operaciones. Intervenir en todos los trámites con el Banco Central, y demás instituciones oficiales o privadas. Solicitar cartas de crédito, firmando la documentación correspondiente con o sin garantías para importar las mercaderías que encuadran dentro del objeto social. Contratar seguros y/o endosar pólizas. Registrar marcas y aceptar su transferencia. Celebrar contratos de alquiler como inquilino o como propietario, aunque sean por plazos mayores de seis años. Firmar todos los instrumentos públicos o privados necesarios. — g) Efectuar cuantos más actos y contratos se vinculen al objeto social, pues la enumeración que antecede no es taxativa sino explicativa. — Artículo Sexto: El capital social lo constituye la suma de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, subdividido en dos mil cuotas de cien pesos de igual moneda cada una, en la siguiente forma: mil setecientas cuotas denominadas Serie A; doscientas cincuenta cuotas denominadas Serie B; cincuenta cuotas denominadas Serie C, aportadas por los socios en la siguiente proporción: las mil setecientas cuotas de la Serie A, corresponden a Don Fernando Julián Bourquin, quien integra el valor nominal de las mismas; a) con un importe equivalente en el fondo comercial que constituyen sus actividades en el mencionado ramo de compraventa de materias primas aromáticas y ramos anexos, con escritorios en la "Galería Güemes", de esta Capital en la calle San Martín número ciento setenta, de cuyo activo y pasivo, que figura en el balance que firmado por las partes, forma parte de esta escritura, se hace cargo la Sociedad que por este acto se constituye. — b) con las marcas de comercio "Urgsin", registrada bajo los números doscientos quince mil seiscientos noventa y dos; doscientos quince mil ochocientos cuarenta y cinco, ciento noventa y un mil doscientos tres y ciento noventa y un mil trescientos treinta, con la marca de "St. Gervés", registrada bajo el número ciento noventa y cuatro mil cuatrocientos veinte y seis y demás marcas en trámite "Saint Gerves" Monograma "F. B.", todas las que quedan transferidas por este acto a la Sociedad que por este acto se constituye. Las doscientas cincuenta cuotas de la Serie B, corresponden al socio Señor Gabriel Bartolomé Fiol y las cincuenta cuotas de la Serie C, el socio Señor Justo García Pérez, quienes integran el valor nominal de modo que dicho capital será en lo sucesivo de trescientos mil pesos moneda nacional. — Segunda: Dicho aumento de capital se hace con los aportes que efectúan los socios según detalle que firman por separado en la fecha, considerado como parte integrante del presente, en virtud de cuyos aumentos el capital de cada socio es ahora el siguiente: del Sr. Guillermo Monmany seiscientas sesenta cuotas; del Sr. Alfredo A. Ricci, seiscientas veinte cuotas; del señor José Argiró, ochocientas sesenta cuotas y del Sr. Francisco Argiró ochocientas sesenta cuotas; todas estas cuotas son de cien pesos moneda nacional cada una. — Tercera: Modifícase el nombre que en lo sucesivo tendrá la sociedad estableciéndose el de Compañía Argentina de Máquinas para Coser "Riarmo" Sociedad de Responsabilidad Limitada en lugar del que indica su contrato constitutivo. — Cuarta: Institúyese gerentes a los cuatro socios firmantes con todas las facultades conferidas en la cláusula quinta del contrato del 7 de setiembre de 1944, pudiendo actuar los cuatro conjunta, separada, alternativa o indistintamente. — Quinta: Suprímense los sueldos atribuídos a los socios en el contrato constitutivo de esta sociedad. En fe de lo convenido y para su inscripción en el Registro Público de Comercio se firma el presente en Buenos Aires a 15 de setiembre de 1947. — Firmado: Alfredo A. Ricci. — G. Monmany. — Fco. Argiró. — José Argiró. — Buenos Aires, 26 de setiembre de 1947. — Miguel M. Esteves, Secretraio.
e.7 oct.-Nº 37.676-v.13 oct.

"CASA LUIS RONCHI"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio, Dr. J. M. Suárez Caviglia, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Fº 456 v. — Primer Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a quince de Septiembre de mil novecientos cuarenta y siete, ante mí Escribano Público y testigos qeu al final se expresarán comparecen: doña Judith Garavaglia de Ronchi, viuda de sus primeras nupcias con don Luis Ronchi, italiana, domiciliada en la calle Juncal número mil cuatrocientos cincuenta y ocho, don Luis Pedro Ronchi, que firma "Luis P. Ronchi", casado, domiciliado en la calle Carlos Calvo número dos mil novecientos trece; doña Adela Ronchi de Silvetti, viuda, domiciliada en la calle Independencia número dos mil quinientos cincuenta y seis; don Pedro Ronchi, casado, domiciliado en la calle San Juan número tres mil sesenta y tres; don Enrique Ronchi, casado, domiciliado en la calle Carlos Calvo número dos mil cuatrocientos catorce; don Julio Ronchi, viudo, domiciliado en la calle Hipólito Irigoyen número tres mil ciento sesenta y ocho; doña Elvira Ronchi, soltera, domiciliada en la calle Juncal número mil cuatrocientos cincuenta y ocho; don Eduardo Carlos Ronchi, que firma "Eduardo C. Ronchi", casado, domiciliado en la calle San Juan número tres mil ciento sesenta y cinco; doña María Angela Ronchi que firma "María A. Ronchi", domiciliada en la calle Juncal número mil cuatrocientos cincuenta y ocho; doña Delia Esther March de Ronchi, viuda, y don Carlos Alberto Ronchi, que firma "Carlos A. Rochi March", soltero, ambos domiciliados en la calle Gral. Urquiza número mil ochenta y tres; los diez últimos nombrados argentinos, todos mayores de edad, de este vecindario, hábiles para este acto, de mi conocimiento doy fe y dicen: Que han resuelto celebrar un contrato de Sociedad que se regirá por las disposiciones contenidas en las cláusulas siguientes: Primera: A partir del primero de Julio de mil novecientos cuarenta y siete, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato, los comparecientes declaran constituída entre sí una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada. — Segunda: La Sociedad tendrá por objeto la fabricación de marcos y molduras, explotación del Aserradero y de la madera en sus diversas formas, como asimismo dedicarse a toda clase de actividades comerciales lícitas; continuando los negocios de la "Casa Sucesión Luis Ronchi", que toma a su cargo en la forma a establecerse en el artículo quinto. — Tercera: La Sociedad girará bajo el rubro de "CASA LUIS RONCHI", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que es la firma social a adoptarse y tendrá su domicilio en esta Ciudad, calle Humberto Primero números tres mil cincuenta y dos, y tres mil cincuenta y cuatro, pudiendo establecer en cualquier otro punto de esta República o fuera de ella, sucursales, agencias o representaciones. — Cuarta: El plazo de duración de la Sociedad será de veinte años a contar del día primero de Julio de mil novecientos cuarenta y siete, pudiendo cualquiera de los socios retirarse de la Sociedad en cualquier momento, lo que deberá comunicar a los otros socios por telegrama colacionado dirigido al domicilio de la Sociedad, con una anticipación de ochenta días a la fecha a establecerse mas adelante para efectuar el balance general. — Quinta: El capital social lo constituye la suma de Quinientos Sesenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en quinientos sesenta cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una; el que se encuentra totalmente suscripto e integrado, y es aportado por los socios en la forma y proporción siguiente: doña Judith Garavaglia de Ronchi, trescientas ocho cuotas o sean Trescientos ocho mil pesos; don Luis Pedro Ronchi, veinte y ocho cuotas o sean Veinte y ocho mil pesos; doña Adela Ronchi de Silvetti, veintiocho cuotas o sean Veinte y ocho mil pesos; don Pedro Ronchi, veinte y ocho cuotas o sean Veinte y ocho mil pesos; don Enrique Ronchi, veinte y ocho cuotas o sean Veinte y ocho mil pesos; don Julio Ronchi, veinte y ocho cuotas o sean Veinte y ocho mil pesos; doña Elvira Ronchi, veinte y ocho coutas o sean Veinte y ocho mil pesos; don Eduardo Carlos Ronchi, veinte y ocho cuotas o sean Veinte y ocho mil pesos; doña María Angela Ronchi, veinte y ocho coutas o sean Veinte y ocho mil pesos; doña Delia Esther March de Ronchi, catorce cuotas o sean Catorce mil pesos y don Carlos Alberto Ronchi, catorce cuotas o sean Catorce mil pesos; hallándose la totalidad de los expresados aportes representados por las maquinarias, mercaderías, instalaciones, muebles, útiles, marcas, créditos y dinero en efectivo, y todo cuanto más constituye la Casa Sucesión Luis Ronchi, que integran todos los comparecientes en la misma proporción en que realizan sus aportes, y que por este acto se transfiere a la Sociedad que se constituye por el presente contrato, y de acuerdo al balance general e inventario practicado con fecha treinta de Junio de mil novecientos cuarenta y siete, al que los socios prestan su entera conformidad y aprobación y del que se agrega una copia firmada por los comparecientes. — Sexta: La dirección, administración y representación de la Sociedad estará a cargo de los Socios don Enrique Ronchi y don Eduardo Carlos Ronchi, quienes actuarán en calidad de "Socios Gerentes", ya sea en forma conjunta, separada o alternativamente, excepto en los casos que más adelante se indicarán, y tendrán el uso de la firma social adoptada, la que no podrán comprometer en negocios ajenos a los de la Sociedad, ni darla en garantía ni fianzas de terceros, comprendiendo el mandato para administrar además de los negocios y actos qeu forman el objeto social los siguientes: a) Adquirir por cualquier título el dominio de toda clase de bienes muebles e inmuebles, semovientes, créditos, títulos, acciones u otros objetos o valores, con facultad para enajenarlos o gravarlos a título oneroso, por los precios, plazos, formas de pago y demás condiciones, pagando o percibiendo el importe correspondiente en las formas convenidas. En los caso de celebrar actos de adquisición o enajenación o constitución de gravámenes sobre bienes inmuebles o casas de negocio, será indispensable la concurrencia, conformidad y firma al acto, de los socios gerentes o sus apoderados en su defecto. — b) Celebrar contratos de locación, pudiendo renovarlos, modificarlos, ampliarlos o rescindirlos y pagar y cobrar arrendamientos. — c) Solicitar préstamos de dinero con o sin garantía de los Bancos oficiales o de bancos particulares, en sus casas centrales o sucursales, incluso los Bancos: Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de Crédito Industrial Argentino, Hipotecario Nacional y de la Provincia de Buenos Aires, conviniendo su forma de pago, condiciones y tipo de interés. — d) Realizar toda clase de operaciones, sin limitación de tiempo y cantidad que tengan por objeto librar, endosar, enajenar, ceder, o negociar en cualquier modo en los expresados establecimientos bancarios, letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques y otras obligaciones, documentos de crédito o papeles de comercio, girar en descubierto hasta la cantidad autorizada por los Bancos, dar en caución, títulos, acciones y otros valores, constituir depósitos de dinero y valores en cuenta corriente y extraer parcial o totalmente esos y otros dépósitos constituídos a nombre de la Sociedad, durante la vigencia de este contrato, firmando todo género de libranzas; renovar, amortizar o cancelar letras de cambio, pagarés u otros documentos. — e) Registrar marcas y sus transferencias. — f) Comparecer en juicio por sí o por medio de apoderados en defensa de los intereses y derechos de la sociedad, ya sea como actora o demandada o en cualquier otro carácter ante los Señores Jueces o Tribunales de todo fuero o jurisdicción, como así también ante las autoridades administrativas de la Nación, de las Provincias y de las Municipalidades y demás reparticiones públicas o privadas y sus dependencias, con facultad para presentar escritos, solicitudes, documentos y demás justificativos, entablar demandas y prorrogar de jurisdicción, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, prestar o diferir juramentos, apelar, desistir de éste u otro derecho y practicar cuantos más actos sean necesarios. — g) Conferir poderes generales y especiales y revocarlos. — h) Otorgar y firmar los instrumentos públicos y privados que sean necesarios para ejecutar cualquiera de los actos expresados, haciéndose constar que la enumeración que precede no es limitativa sino enunciativa, pudiendo realizar la Administración todos aquellos actos autorizados por las leyes vigentes y especialmente por las disposiciones de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Séptima: Anualmente al día treinta y uno de diciembre se practicará un balance general de las operaciones y en caso de no haber oposiciones al mismo, dentro de los treinta días de su fecha, se considerará aceptado por los socios. — Octava: De las utilidades líquidas y realizadas que arroje cada balance, se destinará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta completar el diez por ciento del capital social y el remanente se distribuirá previa deducción de las sumas que se destinen para amortizaciones y fondo social, entre los socios en forma proporcional a sus respectivos aportes de capital, quienes podrán retirar sus utilidades después de los treinta días de efectuado el balance, siempre que la situación financiera de la Sociedad lo permita, o bien acumularlas al capital social, si así se conviniera entre los partes. Si hubiere pérdidas serán soportadas por los socios en la misma proporción en que se distribuyen las utilidades. — Novena: Los socios retirarán mensualmente para sus gastos personales las sumas de dinero que oportunamente se fijarán, las que se imputarán a las cuentas particulares de cada uno de ellos. Por su parte los socios Gerentes percibirán en concepto de sueldo las sumas de dinero que se le fijen en su oportunidad las que se imputarán al rubro de gastos generales. — Décima: Quédales prohibido a los socios ceder sus cuotas de capital a terceros ajenos a la sociedad, siendo necesario para ello el consentimiento escrito de los otros socios. — Undécima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal o física de alguno de los socios, la Sociedad continuará en igualdad de condiciones con los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado, declarados tales en juicio, los que deberán unificar su representación en sus relaciones con la Sociedad. Si dichos herederos o representantes no consintieran con esa continuación, la Sociedad pagará a los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado el haber que le corresponda de acuerdo al balance general anterior o posterior inmediato a la fecha del fallecimiento o incapacidad del consocio o bien de uno especial que podrá practicarse a esta última fecha, de común acuerdo entre todos, dicho pago se efectuará en cinco cuotas anuales e iguales pagaderas dentro de los diez días del primer mes de cada año. — Duodécima: Toda duda, dificultad, o divergencia que se suscitare entre los socios, sus herederos o representantes durante la vigencia de la Sociedad o al tiempo de su disolución o liquidación, será resuelta por árbitros arbitradores o amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes a su vez nombrarán un tercero para el caso de disidencia, cuyo fallo será inapelable. En el caso de que la Sociedad tuviera que entrar en liquidación, así como todo aquello no previsto en el presente contrato, se resolverá por aplicación de las disposiciones establecidas por el Código de Comercio y en especial por la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. Bajo Las Cláusulas Que Anteceden, los comparecientes dejan formalizado el presente contrato de Sociedad, a cuyo cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. Del Certificado que se agrega por cabeza de esta escritura resulta que el negocio que por este acto se transfiere a la Sociedad, no adeuda Impuestos Municipales hasta el corriente año inclusive y el autorizante hace constar que ha cumplido con las formalidades exigidas por la ley número once mil ochocientos sesenta y siete, haciendo saber la transferencia del indicado negocio, por medio de avisos publicados durante cinco días en el "Boletín Oficial" y "Noticiario Argentino", cuyos ejemplares se agregan a la presente y que transcurridos los diez días que fija el artículo cuarto de la expresada ley, no se ha presentado a esta Escribanía persona alguna formulando oposición ni reclamación a dicha transferencia o en contra de los comparecientes, quienes manifiestan que el negocio de que se trata no reconoce embargo de ningún género. — Leída que les fué se ratifican en su contenido y la firma con los testigos del acto que lo son Don Esteban Casbarien y Don Darío Nacinovich, vecinos hábiles, de mi conocimiento de que doy fe. — Judith Garavaglia de Ronchi. — Luis P. Ronchi. — Adela Ronchi de Silvetti. — Pedro Ronchi. — Enrique Ronchi. — Julio Ronchi. — Elvira Ronchi. — Eduardo C. Ronchi. — María A. Ronchi. — Delia Esther March de Ronchi. — Carlos A. Ronchi March — E. Casbarien. — Darío Nacinovich. — Hay un sello. — Ante mí: Hugo M. Matera. — Concuerda con su matriz y queda bajo el número ciento ochenta y siete del Registro setenta y cinco a mi cargo. — Para la Sociedad expido este testimonio en cinco sellos de ley numerados correlativamente del: un millón ciento cincuenta y un mil setecientos cuarenta y cuatro al presente: un millón ciento cincuenta y un mil setecientos cuarenta y ocho; que sello y firmo en Buenos Aires, a diez y seis de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — Raspado: y — Gerentes — casos — entablar — para — haber — valen. — Hay un sello. — Hugo M. Matera. — Buenos Aires, Septiembre 30 de 1947. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.7 oct.-Nº 37.725-v.13 oct.

Por disposición del señor Juez de Comercio, Luis Quirno Costa, se hace saber, por cinco días, la siguiente modificación de contrato social:

Entre los señores Abraham I. Gerest, de nacionalidad argentino naturalizado y estado casado; Eduardo Tiscornia, argentino, casado; Gregorio A. Ballesteros, argentino naturalizado, casado; Armando Capristo, argentino, soltero; Manuel P. Rivero, argentino, casado; Armando Pedro Lombardi, argentino, soltero; Donato Perillo, argentino, casado; José Roberto Lombardi, argentino, casado; Moisés Cohen, argentino, casado; Félix S. López, argentino, soltero; Guillermo Patiño, argentino, casado; Rafael R. Ayala, argentino, casado; Yomtov José Semaría, argentino naturalizado, casado, todos mayores de edad, con domicilio legal en esta Capital, calle Corrientes 389, 9º piso, escritorio 13, socios todos ellos de SOCOFIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripto con fecha 26 de Agosto de 1947 bajo el número mil doscientos setenta y seis al folio cuatrocientos treinta y nueve del libro doce de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se conviene en modificar el artículo primero de la Sociedad citada, que quedará como sigue: "Artículo 1º — El nombre de la sociedad será Nair Sociedad de Responsabilidad Limitada, y tendrá su domicilio en esta Capital, calle Corrientes 389, 9º piso, escritorio 13, o en el lugar que resuelvan los socios, pudiendo establecer sucursales, agentes o apoderados dentro de la República o en el extranjero." — Buenos Aires, Octubre 1º de mil novecientos cuarenta y siete. — Abraham I. Gerest — Eduardo Tiscornia — Gregorio A. Ballesteors. — Armando Capristo. — Manuel P. Rivero. — Armando Pedro Lombardi. — Donato Perillo. — José Roberto Lombardi. — Moisés Cohen. — Félix S. López. — Guillermo Patiño. — Rafael R. Ayala. — Yomtov

Buenos Aires, Octubre 3 de 1947.

José Semaría. — Pedro Taraneo, secretario.

e.7 oct.-Nº 37.780-v.13 oct.

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor José M. Suárez Caviglia, secretaría del autorizante se hace saber por el término de cinco días que: el señor Luis Antonio Ambrosino transfiere a los socios restantes don Antonio Bevilacqua y don Ignacio A. Giro, la totalidad de sus cuotas en la sociedad "TALLER MECANICO UNION" Sociedad de Responsabilidad Limitada, por la cantidad total de dos mil cuatrocientos pesos moneda nacional, según documento privado de fecha 16 de Septiembre de 1947. — Buenos Aires, 2 de Octubre de 1947. — Secretaría Nº 11. — Miguel M. Esteves, secretario.

e.7 oct.-Nº 37.848-v.13 oct.

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta capital doctor José M. Suárez Caviglia, se hace saber por cinco días que ha sido modificada la cláusula novena del contrato de la sociedad "JOSE M. FLORES y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la siguiente forma: Que del resto de las ganancias realizadas y líquidas se distribuirá entre los socios de la manera siguiente: treinta y cuatro por ciento para el señor José María Flores, treinta y tres por ciento para el señor Benigno Flores, y treinta y tres por ciento para la señora de Flores, dejando constancia que esta repartición de las ganancias comenzó a hacerse efectiva a partir del día veinte y ocho de Febrero del año próximo pasado. Todo así resulta de la escritura otorgada ante el escribano Basilio Zarlenga con fecha 14 de Agosto de 1947. — Buenos Aires, Septiembre 30 de 1947. — Secretaría Nº 12. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.7 oct.-Nº 37.832-v.13 oct.

Por disposición del Señor Juez de Comercio de la Capital Doctor José M. Suárez Caviglia se hace saber por cinco días, que la sociedad "TALLERES ELECTROMECANICOS NELSON DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" por documento privado de fecha veinte del corriente mes y año, ha modificado las cláusulas cuarta, quinta, sexta, séptima, octava y novena de su contrato constitutivo, en la siguiente forma. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de Ciento Veinte Mil Pesos Moneda Nacional de curso legal, dividido en mil doscientas cuotas de cien pesos moneda nacional, cada una, según surge del balance practicado con fecha treinta y uno de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete y que corresponden a los socios en la proporción siguiente: treinta y cinco mil doscientos pesos

o sean trescientas cincuenta y dos cuotas a cada uno de los Señores Dante De Piero; Carlos Viñas y Arturo Nelson Fernández y siete mil doscientos pesos nacionales o sean setenta y dos cuotas a cada uno de los restantes señores Don Héctor Teodoro Alonso y Don Volveno De Piero. — Quinta: La administración y dirección de los negocios estará a cargo de los socios gerentes Dante De Piero, Carlos Viñas y Arturo Nelson Fernández, quienes tendrán el uso de la firma social, siendo necesaria la firma conjunta de dos de ellos para obligar a la Sociedad, salvo los casos en que intervengan ante las reparticiones Nacionales o Provinciales públicas o privadas en toda clase de gestiones relacionadas con el giro de la sociedad, en que podrán firmar en forma indistinta las obligaciones emergentes de dichas gestiones así como podrán extender los recibos y cartas de pago que en las mismas se les exija. Los socios gerentes desempeñarán sus cargos con las más amplias facultades, sin más limitación que las que impongan los intereses sociales. Los socios señores Héctor Teodoro Alonso y Volveno De Piero, en forma indistinta tendrán facultades para cobrar y percibir otogando los recibos y cartas de pago que correspondan. — Sexta: Los socios gerentes gozarán de una remuneración mensual de cuatrocientos ochenta pesos moneda nacional de curso legal, cada uno de ellos y los Señores Héctor Teodoro Alonso y Volveno De Piero de trescientos pesos mensuales cada uno, todos con imputación a sueldos y jornales. — Séptima: Los socios no podrán dedicarse a actividades que signifiquen competencia para la sociedad ni intervenir en otras entidades que abarquen el mismo ramo, aun cuando fuera como accionistas o comanditarios; no podrán comprometer la firma social en operaciones ajenas al negocio ni darla para fianzas de ningún género. — Octava: Anualmente se efectuará un balance general al treinta y uno de Agosto de cada año para cuya comprobación se requerirá la mayoría de votos computados según el capital, en la forma establecida por el artículo cuatrocientos doce del Código de Comercio. — Novena: Las utilidades o pérdidas se distribuirán en la proporción de sus respectivos aportes. Será de rigor, antes de fijar la cifra definitiva de utilidades o el total de las pérdidas computar las previsiones de amortización y reserva sobre los rubros del activo que lo requieran técnicamente, así como separar un porcentaje no menor del cinco por ciento para fondo de reserva legal. Buenos Aires, Setiembre 27 de 1947. — Miguel M. Estevez, Secretario.

e.7 oct.-Nº 37.774-v.13 oct.

Por disposición del Señor Juez de Comercio de esta Capital Doctor José M. Suárez Caviglia, se hace saber por cinco días que la sociedad "G. E. M. GRANDES ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" cede y transfiere a favor de la sociedad "Sud Americana de Exportación e Importación Sociedad de Responsabilidad Limitada" todas las acciones y derechos que la sociedad tiene y le corresponden respecto a doscientas setenta cuotas de su propio capital de un valor nominal de un mil pesos nacionales cada una, según así resulta de la escritura otorgada ante el Escribano José Steinman con fecha 5 de Septiembre de 1947. — Buenos Aires, Octubre 2 de 1947. — Adolfo J. Serra, Secretario.

e.7 oct.-Nº 37.722-v.13 oct.

Por disposición del Sr. Juez de Comercio, Dr. José María Suárez Caviglia, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores José Argiró, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle San Juan 3739; Francisco Argiró, argentino, soltero, mayor de edad, con igual domicilio; Guillermo Moumany, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Maipú 746. 1º. A y Alfredo A. Ricci, italiano, casado, mayor de edad, domiciliado en Avelino Díaz 1454, se conviene modificar el contrato de COMPAÑIA ARGENTINA DE MAQUINAS DE COSER "RIARMO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, celebrado entre los mismos el 7 de setiembre de 1944, e inscripto en el Registro Público de Comercio el 17 de octubre de 1941, bajo el Nº 1.328, al folio 142, del libro 8, modificado por acto del 27 de setiembre de 1945 bajo el Nº 249 del libro 10. — Las modificaciones que en el presente acto se introducen son las siguientes: Primera: Auméntase el capital social en la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional de modo que dicho capital será en lo sucesivo de trescientos mil pesos moneda nacional. — Segunda: Dicho aumento de capital se hace con los aportes que efectúan los socios según detalle que firman por separado en la fecha, considerado como parte integrante del presente, en virtud de cuyos aumentos el capital de cada socio es ahora el siguiente: del Sr. Guillermo Moumany seiscientas sesenta cuotas; del Sr. Alfredo A. Ricci, seiscientas veinte cuotas; del señor José Argiró, ochocientas sesenta cuotas y del Sr. Francisco Argiró ochocientas sesenta cuotas; todas estas cuotas son de cien pesos moneda nacional cada una. — Tercera: Modifícase el nombre que en lo sucesivo tendrá la sociedad estableciéndose el de Compañía Argentina De Máquinas Para Coser "Riarmo", Sociedad De Responsabilidad Limitada, en lugar del que indica su contrato constitutivo. — Cuarta: Instituyense gerentes a los cuatro socios firmantes con todas las facultades conferidas en la cláusula quinta del contrato del 7 de setiembre de 1944, pudiendo actuar los cuatro conjunta, separada, alternativa o indistintamente. — Quinta: Suprímense los sueldos atribuídos a los socios en el contrato constitutivo de esta sociedad. — En fe de lo convenido y para su inscripción en el Registro Público de Comercio se firma el presente en Buenos Aires a 15 de setiembre de 1947. — Firmado: Alfredo A. Ricci. — G. Moumany. — Fco. Argiró. — José Argiró. — Buenos Aires, 26 de Septiembre de 1947. — Miguel M. Esteves.

e.6 oct.-Nº 37.676-v.11 oct.

Por disposición del Señor Juez de Comercio de la Capital Dr. J. M. Suárez Caviglia interinamente a cargo del Juzgado Nº 3 se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto: "Cesión de Cuota": Entre los Sres. Gustavo A. Linne socio de la firma "PRODUCTOS ROSELLO SOC. DE RESP. LTDA." por una parte y Don Luciano Favre, por la otra se ha convenido lo siguiente: Primera: Don Gustavo A. Linne cede y transfiere a Don Luciano Favre la cuota de $ 1.000 m/n. (Un Mil Pesos Moneda Nacional) que posee en la sociedad de Productos Roselloó S. R. L., dejando expresa constancia que ha recibido de manos del cesionario el importe equivalente en dinero efectivo. — Segunda: El Sr. Roberto Guye también firma este convenio manifiesta en nombre del Sindicato Argentino-Ginebra poseedor de las cuotas sociales restantes que está conforme con la cesión que antecede aceptando al Sr. Luciano Favre como nuevo socio de la firma "Productos Rosellón Soc. de Resp. Ltda." — Tercera: Como consecuencia de la presente cesión el Sr. Luciano Favre desempeñará la gerencia de la sociedad con amplitud de facultades y con arreglo a la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Cuarta: El Sr. Luciano Favre declara expresamente que conoce y acepta en su totalidad el contrato social de "Productos Roselló Soc. de Resp. Ltda.". De Conformidad se firman tres ejemplares del mismo tenor y para un solo efecto, en Buenos Aires, a los ocho días del mes de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete. — Firmado: G. A. Linne, L. Favre. — Buenos Aires, Septiembre 29 de 1947. — Raúl Rodríguez Quesada, Secretario.

e.7 oct.-Nº 37.727-v.13 oct.

"LA VALLE HERMANOS"
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Juez de Comercio Dr. José M. Suárez Caviglia, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Entre los señores José La Valle, italiano, casado, domiciliado en la casa calle Rodríguez Peña Nº 371; don Vicente La Valle, italiano, casado, con domicilio en la casa calle Sarandí Nº 1086; y Domingo La Valle, italiano, casado, con domicilio en la casa calle Gavilán Nº 960, todos mayores de edad, han convenido celebrar el presente contrato de sociedad, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Con efecto retroactivo al día 1º de Enero de 1947 queda constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que tendrá por objeto continuar con las operaciones del negocio de sastrería de medida, instalado en la calle Florida 685, habiéndose realizado las publicaciones que ordena la Ley 11.867. — Dicha sociedad se ajustará al régimen que establece la Ley 11.645 de sociedades de responsabilidad limitada, que los socios conocen y se someten. — Segunda: La sociedad girará bajo la razón social de "LA VALLE HERMANOS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su asiento principal en esta Capital Federal, actualmente en la casa calle Florida Nº 685.—Si el desarrollo del negocio así lo requiere, pueden establecer agencias y sucursales en cualquier punto de la República. — Tercera: El capital social lo constituye la suma de $ 130.000,—c/l, dividido en 130 cuotas de $ 1.000.— m/n. cada una, suscrita totalmente por los socios en la siguiente proporción: don José La Valle, 118 cuotas que representan $ 118.000,—, don Vicente La Valle, 6 cuotas que representan $ 6.000.— y don Domingo La Valle, 6 cuotas que representan $ 6.000,—. Este capital de $ 130.000.— m/n., está representado por los valores del Activo y Pasivo de su antecesora "La Valle Hnos." al día 31 de Diciembre de 1946, disuelta por contrato privado del 31 de Julio de 1947, que los socios aceptan y toman a su cargo.— El Capital aportado, las habilitaciones y las utilidades no retiradas, gozarán de un interés del 6 % anual. — Cuarta: La sociedad tendrá una duración de tres años a contar del día 1º de Enero de 1947, con opción a otro período de tres años más, siempre que ninguno de los socios expresare su intención de disolverla, lo que deberá hacer saber con una anticipación de tres meses por lo menos a la expiracin de la misma, mediante telegramas colacionados dirigidos a los socios restantes.— Quinta: La dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo de los tres socios, quienes a tal efecto revisten el carácter de gerentes, con el uso indistinto de la firma social y tendrán amplios poderes para actuar en nombre de la sociedad en todos los asuntos relacionados con la administración y objeto de la misma, efectuando toda clase de operaciones tendientes al mejor desempeño de sus funciones.—La sociedad podrá autorizar a otras personas —Continúa en el sello de $ 1.50 m/n. Nº 1.304.031 G — Es continuación del sello de $ 1.50 Nº 1.304.031 G— para que la represente y a tal fin deberá otorgar los poderes generales o especiales según sea el caso.—Ninguno de los socios gerentes designados por este acto o los que se designen en el futuro, podrán usar de la firma social para garantizar compromisos u obligaciones ajenas a la sociedad. — Sexta: Los tres socios percibirán un sueldo mensual de $ 1.700.— m/n. cada uno, con cargo a la cuenta Sueldos y Jornales. — Séptima: El día 31 de Diciembre de cada año se practicará un Balance General y las utilidades líquidas y realizadas que resulten del mismo se distribuirán de la siguiente manera: a) 5 % para formar el Fondo de Reserva Legal hasta completar el 10 % del Capital, según lo establece el artículo 20 de la Ley 11.645; b) cantidad que los socios estimen conveniente para formar el Fondo de Reserva para Despidos, Ley 11.729, c) importe que de común acuerdo establezcan en cada Balance para la habilitación del personal; el remanente se distribuirá entre los socios por partes iguales.—En caso de pérdidas, éstas serán soportadas por los socios en la misma proporción. — Octava: La sociedad deberá registrar sus operaciones comerciales en los libros exigidos por el artículo 44 del Código de Comercio, los que deberán ser llevados de acuerdo al artículo 53 del mismo Código.—Además de estos libros, la Sociedad llevará un Libro de Actas, también rubricado, en el cual se consignarán las resoluciones que crean de interés transcribir. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, la Sociedad podrá continuar con su giro, y el haber del causante resultará de un Balance General que al efecto se practicará dentro de los sesenta días de acaecido el fallecimiento o la causa de la incapacidad.—Establecido dicho haber, los herederos podrán optar: a) por continuar en la sociedad, en cuyo caso deberán unificar la representación en una sola persona, quien no tendrá derecho a percibir el sueldo a que hace referencia la cláusula sexta del presente contrato, dado que no ha de prestar su colaboración como empleado de la sociedad, percibiendo o soportando únicamente el porcentaje de utilidad o pérdida que cita este convenio en su cláusula séptima; b) desinteresarse de la sociedad, en cuyo caso recibirán su haber en cuatro cuotas semestrales del veinticinco por ciento cada una, más el interés del seis por ciento anual a contar la primera dentro de los sesenta días de aprobado el Balance General practicado. — Décima: En el supuesto caso del retiro voluntario de alguno de los socios, los restantes tienen el derecho preferente para adquirir las cuotas del socio o socios salientes, por el valor que resulte del último Balance General aprobado. — Undécima: Toda cuestión o diferencia que pudiera suscitarse entre —Continúa en el sello de $ 1.50 m/n. Nº 1.304.032 G — Es continuación del sello de $ 1.50 m/n. Nº 1.304.031 G— los socios o entre estos y el representante de los herederos de algún socio fallecido o incapacitado, será dirimido por árbitros arbitradores amigables, nombrados uno por cada parte, debiendo dichos arbitradores designar un tercero en caso de discordia. — Tanto el fallo de los árbitros como en su caso del tercero en discordia, serán inapelables y obligatorios para los socios, quienes desde ya renuncian en forma expresa de recurrir al fuero judicial.— Bajo las once cláusulas precedentes déjase constituída la entidad "La Valle Hermanos" Sociedad de Responsabilidad Limitada, a cuyo fiel cumplimiento se obligan y en prueba de conformidad lo firman en Buenos Aires, a los días del mes de Septiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — Buenos Aires, Septiembre 30 de 1947. — Dr. Ricardo Williams, Secretario.

e.7 oct.-Nº 37.734-v.13 oct.

HAAS Y BLEY
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital doctor Juan Agustín García, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3 se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires Capital de la República Argentina, a los trece días del mes de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, entre los señores don Gualterio Germán Haas, con domicilio en la calle Peña dos mil ciento cuarenta y uno, y don José Bley, domiciliado en la calle Conde mil quinientos cuarenta y cuatro, ambos argentinos, casados, mayores de edad, vecinos de esta Capital y hábiles para contratar, se conviene constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de HAAS Y BLEY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Tendrá su domicilio en la calle San Martín cuatrocientos cinco de esta Capital, o donde los socios convengan para el futuro. Segunda: La sociedad se dedicará a la explotación de un negocio de compra-venta de estampillas y artículos afines, importanción y exportación de mercaderías, sito en la calle San Martín 405, pudiendo para este fin adquirir bienes muebles e inmuebles y disponer de los mismos. Tercera: El capital social se fija en la suma de Trescientos mil pesos moneda nacional, habiendo suscripto cada uno de los socios ciento cincuenta cuotas de Mil pesos moneda nacional cada una, o sea la suma de Ciento cincuenta mil pesos moneda nacional. — Los socios integran sus cuotas aportando a la sociedad el activo y pasivo de un negocio de compra-venta de estampillas sito en la calle San Martín cuatrocientos cinco, cuyo excedente del activo sobre el pasivo se estima, de común acuerdo, en la suma de Doscientos sesenta y un mil cuatrocientos ochenta y siete pesos con cincuenta centavos moneda nacional, según inventario adjunto, y el saldo de Treinta y ocho mil quinientos doce pesos con cincuenta centavos moneda nacional, en dinero efectivo, todo por partes iguales. Cuarta: La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios en carácter de gerentes de la misma, cada uno de los gerentes, en forma indistinta, representará a la Sociedad y tendrá el uso de la firma social sin restricción alguna y con la amplitud de facultades que requiere la administración de los negocios sociales, inclusive para toda clase de operaciones bancarias ante los Bancos Central, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial Argentino, y cualquier otro Banco oficial o particular creado o que se creare. Los gerentes no podrán afectar la firma social en fianzas, garantías y obligaciones ajenas al giro social. Quinta: El ejercicio de la sociedad termina el 31 de Marzo. Anualmente se efectuará un balance de las operaciones sociales y un inventario general de las existencias de la sociedad. Las ganacias líquidas y realizadas se repartirán de la siguiente manera: el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta que éste alcance a un diez por ciento del capital social. El resto será repartido entre los socios por partes iguales, soportándose las pérdidas, si las hubiere, en la misma forma. — Sexta: La sociedad se conviene por el término de noventa años a partir del día primero de Abril de mil novecientos cuarenta y siete, pudiendo cada socio pedir la disolución anticipada de la misma para el fin de cada ejercicio, pero no para una fecha anterior al treinta y uno de Marzo de mil novecientos cincuenta, comunicando su decisión respectiva al otro

socio por telegrama colacionado y con una anticipación no menor de seis meses. Séptima: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios, la sociedad continuará con los herederos del socio fallecido bajo la gerencia del socio supérstite, quien podrá tomar un empleado para que colabore en las tareas directivas, cuyo sueldo hasta la suma de setecientos cincuenta pesos moneda nacional mensuales, correrá a cargo de las ganancias del otro socio o de sus herederos respectivamente, quienes deberán unificar su representación. Octava: Cualquier diferencia que surja entre las partes con respecto a la interpretación de las cláusulas de este contrato o a lo no previsto en él, será dirimida por árbitros, amigables componedores, nombrados uno por cada parte. Si la parte demandada dejara de nombrar a su arbitrador dentro de los quince días de haber recibido por telegrama colacionado de la otra parte el requerimiento respectivo, éste será nombrado por el señor Juez de Comercio en turno de la Capital Federal, a pedido de la parte actora. Los arbitradores antes de entrar a resolver, nombrarán a un tercer árbitro arbitrador, para el caso de discordia, dentro de los diez días de aceptados los cargos. En caso de disconformidad sobre la persona del tercer arbitrador, éste será nombrado por el señor Juez de Comercio en turno de la Capital Federal. Firmado en dos ejemplares de idéntico tenor y a un sólo efecto. Sobre raspado: "Agosto". Vale. Firmado: Gualterio Germán Haas. José Bley. — Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1947. — Guillermo Mansilla, secretario.

e.7 oct.-Nº 37.745-v.13 oct.

"FRANCO AMERICANA, IMPORTACION Y EXPORTACION"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de la Capital Federal, doctor José M. Suárez Caviglia, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días en el Boletín Oficial el siguiente edicto:

En la sociedad "FRANCO AMERICANA, IMPORTACION Y EXPORTACION, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", el señor Toribio Ayerza, hijo, argentino, casado, vendió, cedió y transfirió a favor del doctor Armando Braun Menéndez, casado, chileno, las cinco cuotas de capital de mil pesos moneda nacional cada una, que tenía en dicha sociedad, por el precio de cinco mil pesos moneda nacional, se incorporó a la misma un nuevo socio que lo es la Sociedad Anónima "C. O. C.Y. F, Compañía Comercial y Financiera" y se modificaron las cláusulas segunda, tercera, quinta y séptima, agregándose una nueva cláusula que será la undécima, en la forma que a continuación se detalla: Segunda. — La sociedad tiene por objeto el comercio de importación y exportación entre la República Argentina y Francia, sin perjuicio de extender su acción hacia otros mercados nacionales o extranjeros; la industrialización de productos nacionales o importados; la representación y la venta en la Argentina de productos y|o mercaderías nacionales o extranjeras y viceversa. Para la realización de este objeto, la sociedad podrá realizar todo género de negocios comerciales, industriales, mobiliarios e inmobiliarios financieros y operaciones usuales con los bancos particulares y oficiales, incluso con los bancos de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco de Crédito Industrial Argentino y Banco de a Provincia de Buenos Aires; asociarse bajo cualquier forma lícita o de otra manera tomar participación en empresas comerciales e industriales y realizar cuanto más actos tengan relación directa o indirecta con las finalidades que determinan su constitución. — Tercera: El capital social queda fijado en la suba de trescientos mil pesos moneda nacional, aportado por los socios en mercaderías, muebles, útiles, instalaciones, dinero efectivo y demás, dividido en trescientas cuotas de participación de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Don Luis Carlos de Perusse des Cars, veinticinco cuotas o sean veinticinco mil pesos; Don Juan (Jean) Fano, cincuenta cuotas o sean cincuenta mil pesos; Don Oscar Braun Menéndez, diez cuotas o sean diez mil pesos; Doctor Armando Braun Menéndez, veinticinco cuotas o sean veinticinco mil pesos; la Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia", noventa cuotas o sean noventa mil pesos, y la sociedad anónima "C. O. C. Y. F." Compañía Comercial y Financiera, cien cuotas o sean cien mil pesos moneda nacional. — Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo de los Señores Juan (Jean) Fano, Francisco Bonet y Bové y Lucas F. Ayarragaray, a quienes los socios designan Gerentes y quienes ejercerán la administración con toda la amplitud de las facultades requeridas para el desenvolvimiento de los negocios sociales; entendiéndose que todas las gestiones que impliquen comprometer u obligar a la sociedad se requerirá la firma conjunta de dos de cualesquiera de ellos. Las condiciones bajo las cuales han de actuar los Gerentes, serán resueltas de común acuerdo por los socios. — Séptima: Las pérdidas si las hubiere serán soportadas en proporción a los aportes; en caso de disolución, la liquidación estará a cargo de los Gerentes administradores, siendo entendido que ninguna distribución podrá efectuarse a los socios mientras no esté cancelado el pasivo social. — Undécima: La sociedad llevará un libro de actas, donde se asentarán la aprobación de los balances y todas las resoluciones que interesen a la marcha de la misma. — Todo según escritura otorgada el veinte y nueve de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, ante el Escribano de esta Ciudad, Alvaro P. Leiguarda. — E/l: de productos nacionales o importados; la representación.—Vale.— Buenos Aires, Septiembre 26 de 1947.— Dr. Raúl Rodríguez Quesada, Secretario.

e.7 oct.-Nº 27.662-v.13 oct.

"TEXTIL SPORT"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio Doctor José M. Suárez Caviglia se hace saber por cinco días el siguiente edicto.

Testimonio. — Primer Testimonio. — Escritura Número Seiscientos Setenta y Nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y nueve de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete, ante mí, Escribano autorizante y testigos que suscriben comparecen los Señores Don José Francisco Grillo, que también suele llamarse José Grillo y firma "José Grillo(", casado en primeras nupcias, italiano, de cincuenta años: Don Francisco Portas, que también suele llamarse "Francisco Porta", y que firma "F. Portas", español, casado en primeras nupcias, de cuarenta y ocho años de edad; Don Raúl Alfredo González, que firma "Raúl A. González", argentino, soltero, de cincuenta y cuatro años de edad; Don Jorge Rafaelle, casado en primeras nupcias, italiano, de cincuenta años de edad, Don Hugo Cominotti, casado en primeras nupcias, italiano, de treinta y ocho años de edad; Doña María Mazzini de Vanzini, que firma "María M. de Vanzini", casada en primeras nupcias, italiana, de cuarenta y cuatro años; y Doña Celia María Clinet, que firma "C. Clinet", soltera, argentina, de veinte y siete años de edad; todos los comparecientes son vecinos de esta Ciudad, personas hábiles de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que por escritura otorgada ante mí con fecha once de Junio de mil novecientos cuarenta y cinco; al folio quinientos ochenta y tres del Registro número doscientos sesenta y seis los tres primeros comparecientes constituyeron la Sociedad que gira bajo la razón social de "Textil Sport", Sociedad de Responsabilidad Limitada con domicilio en esta Capital en la calle Pavón número mil sesenta y cuatro, cuyo objeto es la industrialización, fabricación, comercialización y compra y venta de productos textiles, tejidos y calzado de sport, sus derivados y afines a estos renglones ya sea por mayor y menor por el plazo de diez años a contar de la fecha de dicha escritura con un capital de noventa mil pesos moneda nacional de curso legal dividido en novecientas cuotas de cien pesos cada una y que correspondía a sus tres socios por partes iguales o sea trescientas cuotas equivalentes a treinta mil pesos a cada uno; teniendo el carácter de gerente principal el señor Portas y de gerente segundo el señor Grillo y habiendo quedado subordinado el expresado contrato social a las demás estipulaciones consignadas en la expresada escritura, la cual en copia inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha dos de Julio de mil novecientos cuarenta y cinco, bajo el número novecientos treinta y cuatro, al folio treinta y cuatro del libro nueve de contratos de sociedades de responsabilidad limitada tengo a la vista de que doy fe. Que los comparecientes de común acuerdo han resuelto modificar la expresada sociedad con la incorporación de la señora de Vanzini, la señorita Clinet, y los señores Rafaelle y Cominotti, aumentando el capital social y modificando como consecuencia el referido contrato, en la siguiente forma. — Primero: A partir desde el día de la fecha quedan incorporados como socios de la expresada sociedad "TEXTIL SPORT" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDADA LIMITADA, los señores Jorge Rafaele y Hugo Caminotti, la señora María Mazzini de Vanzini y la señorita Celia María Cliner. — Segundo: El capital social que era de noventa mil pesos moneda nacional de curso legal, se aumenta a la suma de ciento veinte mil pesos debiendo el importe de dicho aumento o sea la diferencia de treinta mil pesos, ser soportado en la proporción de cuatro mil pesos por cada uno de los señores Grillo, Portas, González, Caminotti y la señorita Clinet, y de cinco mil pesos cada uno de los otros socios señores Rafaelle y señora de Vanzini. Dichos aportes deberán ser efectuados a medida que lo requieran las necesidades de los negocios sociales siendo entendido que las utilidades que correspondieran a los socios no podrán ser retiradas hasta tanto se encuentren integrados sus respectivos aportes, a cuyo efecto tales utilidades les serán acreditadas con aquel objeto. — Tercero: El capital de la Socieda queda fijado como queda expresado en la cantidad de ciento veinte mil pesos moneda nacional de curso legal dividido en mil doscientas cuotas de cien pesos cada una y corresponde a los socios en la proporción de trescientas cuarenta cuotas o sea treinta y cuatro mil pesos moneda nacional a cada uno de los señores Grillo, Portas y González, cincuenta cuotas o sea cinco mil pesos moneda nacional a cada uno de los socios señores Rafaelle y señora de Vanzini y cuarenta cuotas o sea cuatro mil pesos a cada uno de los otros socios señor Cominotti y señorita Clinet. — Cuarto: Integrado el capital suscripto, podrá ser aumentado cuando las necesidades de los negocios sociales así lo requieran, en cuyo caso la suscripción de aumento de capital se hará en la proporción que determinen los socios que representen mayoría de capital. Para la admisión de nuevos socios se precisa la conformidad de los socios que representen mayoría de capital. Las trasferencias de las acciones o cuotas serán efectuadas a favor de la Sociedad y adjudicadas a los socios en proporción a sus respectivos capitales integrados. — Quinto: La Dirección y administración de la Sociedad, estará a cargo de los socios José Francisco Grillo y Francisco Portas, siendo Gerente Principal el señor Francisco Portas quien actuará en forma conjunta e indistinta con los socios José Francisco Grillo o Ra'l Alfredo González. En caso de ausencia o impedimento, la Gerencia será ejercida por el señor José Francisco Grillo y el señor Raúl Alfredo González, actuando con firma conjunta. Sexto. — Los socios retirarán mensualmente en concepto de sueldo las siguientes sumas: José Francisco Grillo, Francisco Portas y Raúl Alfredo González, quinientos pesos moneda nacional cada uno; Jorge Rafaelle, trescientos pesos moneda nacional; Hugo Cominotti, trescientos cincuenta pesos moneda nacional; María Mazzini de Vanzini, doscientos setenta pesos moneda nacional y Celia María Clinet, doscientos pesos moneda nacional. Dichas sumas se imputarán a gastos generales y podrán elevarse con la conformidad de los socios que representen mayoría de capital. — Séptimo: Los socios distribuirán las ganancias y soportarán las pérdidas, si las hubiere, en proporción a sus respectivos capitales integrados, rigiendo las demás disposiciones contenidas en la cláusula décima del contrato originario. — Octavo: Los socios incorporados mediante esta ampliación de contrato, tendrán dentro de la Sociedad las siguientes tareas específicas: don Jorge Rafaelle y don Hugo Cominotti, estarán a cargo de la Sección Tejeduría y Mecánica; doña María Mazzini de Vanzini a cargo de la Sección Confecciones y doña Celia María Clinet a cargo de los trabajos de la Sección Administración y a las órdenes de la Gerencia. La distribución de estas tareas podrá ser modificada por resolución de los socios que representen mayoría de capital, si las necesidades del buen funcionamiento de la sociedad lo requiriere. — Noveno: En caso de incapacidad de alguno o de algunos de los socios incorporados mediante esta ampliación de contrato, la Sociedad continuará su giro comercial con los socios capacitados determinando estos últimos por mayoría de capital, durante qué tiempo se hará efectivo al socio incapacitado, el sueldo que percibe en la Sociedad sin perjuicio de hacerle efectivo el pago de las utilidades sociales que le correspondan al final de cada ejercicio. El socio incapacitado podrá optar, si así lo deseare, en retirar su capital integrado con más las utilidades que pudieran corresponderle al final del ejercicio financiero de la Sociedad. En caso de fallecimiento de alguno o algunos de los socios incorporados mediante esta ampliación de contrato, los socios sobrevivientes liquidarán a los herederos de este o estos, su capital y utilidades correspondientes al ejercicio en curso. Para los socios José Francisco Grillo, Francisco Portas y Raúl Alfredo González, regirá lo determinado en la cláusula décimo cuarta del contrato originario de constitución de sociedad. — Décimo: A los fines de la designación de árbitros arbitradores, amigables, componedores que establece la cláusula, décimo quinta del contrato originario de sociedad, queda establecido que en cualquier caso de duda interpretación o divergencia que pueda existir entre los socios fundadores de la sociedad, los socios incorporados mediante esta ampliación de contrato social, estarán obligados a aceptar como árbitros uno de los dos designados por los socios fundadores. Cuando la duda interpretación o divergencia sea entre y/o los ocios fundadores y o los socios incorporados en esta ampliación de contrato, cada parte designará un solo árbitro cualquiera sea el número de los socios en duda o divergencia, rigiendo a los fines las demás disposiciones que establece la antes expresada cláusula décimo quinta del contrato originario. — Décimo Primero: A los fines de la liquidación de utilidades del corriente año, la sociedad se da por constituida al día primero de Enero de mil novecientos cuarenta y siete y todos los componentes de la Sociedad aceptan y ratifican todas y cada una de las cláusulas no modificadas del contrato originario de constitución de la SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "TEXTIL SPORT", como así también ratifican todas las disposiciones del presente contrato de ampliación. — Décimo Segundo: Los socios señores José Francisco Grillo, Francisco Portas y Raúl Alfredo González, prestan su conformidad con los inventarios y balances realizados hasta el último ejercicio reservándose las acciones y derechos que pudieran corresponderles para el caso en que los saldos de dichos balances fuera el resultado de operaciones cuestionables. — Bajo los artículos expresados y las demás estipulaciones del contrato de constitución relacionado, que no hayan sido modificados por esta escritura, los otorgantes dejan establecidas las bases bajo las cuales seguirá rigiéndose la mencionada SOCIEDAD "TEXTIL SPORT", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a cuyo estricto cumplimiento se obligan conforme a derecho, consintiendo les expida los respectivos testimonios para su publicación, inscripción y demás efectos legales. — Leída que les fué a los comparecientes, se ratificaron en su contenido firmando con los testigos don Vicente Saulino y don Roberto Ferrari, vecinos hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento. Ante mí. doy fé — José Grillo. — F. Portas. — Raúl A. González. — Jorge Rafaelle. — Hugo Cominotti. — María M. de Vanzini. — C. Clinet; Vicente Saulino. — R. Ferrari. — Hay un sello. — Ante mi: Antonio Roca. — Concuerda con su matríz que pasó ante mi y queda en el registro número 324 a mi cargo, doy fé. — Para la Sociedad expido este primer testimonio en cuatro sellos de un peso cincuenta centavos nacionales cada uno, numerados correlativamente del un millón doscientos cincuenta y nueve mil ochocientos setenta y uno al presente inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. —Sobre raspado: de—años—otorgada—la—con—Vale. Entrelíneas: de edad—y cuatro.—Vale. — Hay un sello. — Antonio Roca.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1947. — Adolfo J. Serra, Secretario.

e.7 oct.-Nº 37.683-v.13 oct.

HORMASACA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio, Dr. José María Suárez Caviglia, se hace saber por cinco días el presente edicto:

Entre los señores José Argiró, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle San Juan 3741; Francisco Argiró, argentino, soltero, mayor de edad, con el mismo domicilio; José Calabrese, viudo, italiano, mayor de edad, domiciliado en la calle Cochabamba 3955; Antonio Sasso, casado, argentino, mayor de edad, domiciliado en la calle Cochabamba 3955, y Carlos F. Mingo, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Directorio 1706, y en su carácter todos de socios de HORMASACA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se conviene modificar el contrato de ésta, celebrado el 15 de Enero de 1945 e inscripto bajo el Nº 507 al folio 411 del libro 8 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y ampliación de ese contrato celebrado el 20 de Marzo de 1946 e inscripta bajo el Nº 320 al folio 245 del libro 10 de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en la siguiente forma: Primero: Auméntase el capital social en la suma de ciento treinta mil pesos moneda nacional, de modo que el capital será en lo sucesivo de trescientos mil pesos moneda nacional, resultando este aumento de las contribuciones hechas por los socios y detalladas en el documento que se firma por separado en la fecha y que se declara parte integrante del presente — Segundo: En este mismo acto, el Sr. José Argiró cede y transfiere al Sr. Francisco Argiró seiscientas veinte cuotas de capital social de cien pesos moneda nacional cada una, que importan la suma de sesenta y dos mil pesos m. n. que el Sr. José Argiró declara haber recibido antes de ahora de manos del cesionario, sirviendo esta manifestación de suficiente recibo. — Tercero: Los socios firmantes manifiestan conformidad con la cesión que se hace en la cláusula anterior. — Cuarta: En virtud de las contribuciones de los socios al aumento de capital y de la cesión que antecede, el número de cuotas de capital de cien pesos moneda nacional cada una, de cada socio, es el siguiente: José Argiró 110, Francisco Argiró 2.200, Carlos F. Mingo 190, José Calabrese 121, y Antonio Sasso 379. — Quinta: Déjanse sin efecto las asignaciones de sueldos hechas a los socios con anterioridad. — Sexta: Fíjanse los porcentajes de utilidad que coresponden a los socios, una vez deducido el 5 % de reserva legal, de la siguiente manera: para Francisco Argiró, el 39 o|o; para José Argiró el 1 o|o; para José Calabrese el 30 o|o; para Antonio Sasso el 20 o|o, y para Carlos F. Mingo el 10 o|o. Para su inscripción en el Registro Público de Comercio, firman todos los socios el presente, en Buenos Aires, a 15 de Septiembre de 1947. — C. Mingo. — José Calabrese. — Antonio Sasso. — Fco. Argiró. — José Argiró.

Buenos Aires, 26 de Septiembre de 1947. — Miguel M Estévez, Secretario.

e.7 oct.-Nº 37.677-v.13 oct.

PRODUCTOS ROSELLO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de la Capital, Dr. J. M. Suárez Caviglia, interinamente a cargo del Juzgado N 3, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Entre los Sres. Gustavo A. Linne, argentino, domiciliado en Las Heras un mil ochocientos treinta y dos, socio solidario de "Productos Rosello, Soc. en Comandita', por una parte, y Don Roberto Guye, suizo, domiciliado en Larrea número un mil doscientos treinta y cuatro, representante de los comanditarios de dicha firma, se ha convenido de acuerdo al art. tercero del contrato del veinticinco de Noviembre de mli novecientos cuarenta y seis, la transformación de la sociedad en comandita, en una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se llamará "PRODUCTOS ROSELLO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en la calle Las Heras un mil ochocientos treinta y dos. — Segunda: Durará por el término de veinte años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tercera: Se dedicará a la fabricación, fraccionamiento, importación, exportación, compra-venta y comercialización de productos farmacéuticos y químicos de especialidades medicinales de equipos y elementos de cirugía y otras aplicaciones médicas, pudiendo abrir sucursales en el interior del país, así como también en el exterior; otorgar y aceptar representaciones para los mismos fines de su objeto. También constituyen objetos de la sociedad, los siguientes: a) Adquirir por suscripción, compra, canje o título de depósito o en otra forma, y asimismo vender toda clase de títulos de créditos, bonos, letras de tesorería del Gobierno Nacional, Municipal o Provincial o de Naciones Extranjeras, acciones, obligaciones, debentures y demás valores o popeles de crédjtos de Sociedades del país o extranjeras. b) Adquirir por compra o de otra forma, y luego vender total o parcialmente, el activo y pasivo de otras sociedades o establecimientos industriales, comerciales, financieras o de cualquier otra clase; c) formar compañías del tipo de las enumeradas anteriormente o asociarse a las existentes; d) Comprar fincas raíces, rurales o urbanas, minas, canteras, empresas de transporte, fomento o dé colonización, concesiones de terceros, patentes, marcas de fábrica y cualquier otra clase de propiedades muebles, inmuebles o semovientes, venderlas, administrarlas, darlas o tomarlas en locación; e) Dar o tomar dinero en préstamo, con o sin garantía, pudiendo ser ésta de carácter hipotecario, prendario o de otra naturaleza o a particulares o Sociedades o Bancos, en especial de los Bancos de la Nación, de la Provincia de Buenos Aires y del Hipotecario Nacional y sus sucursales y agencias; f) Comerciar con toda clase de productos del país o extranjeros, en nombre propio, como representante, agente, concesionario, a comisión o en otro carácter y tanto en el ramo de la exportación, como en el de la importación; g) Desempeñar mandatos de toda clase, sin limitación alguna y en especial, adquirir bienes muebles, inmuebles o semovientes para terceros, administrándolo luego en la forma a que hubiere lugar. — Cuarta: El capital social será de Cin Mil Pesos M|N. ($ 100.000.— m|n.) dividido en cien cuotas de $ 1.000.— m|n. (Un mil pesos m|n.) cada una de las cuales, el representante de los comanditarios, Sr. Roberto Guye, suscribe noventa y nueve cuotas, y el Sr. Gustavo A. Linne, una cuota de pesos 1.000.— m|n. (Un mil pesos m|n.) declarando ambos que el capital se halla integrado totalmente como consta en el balance de "Productos Roselló S. R. L.', que se firma simultáneamente con este contrato. — Quinta: La administración y representación de la sociedad será a cargo del socio Sr. Gustavo A. Linne, con las más amplias facultades para obrar en nombre de la firma, pudiendo obligarla a realizar todas las operaciones que constituyen el objeto de la sociedad. El gerente podrá llevar a cabo todos los actos para los cuales las leyes del país exigen mandato especial, pudiendo representar a la Sociedad en todo asunto comercial, administrativo o judicial, teniendo la facultad de conferir poderes generales y especiales, revocarlos cuando así lo considere conveniente. A su vez queda convenido que por simple mayoría podrá revocarse el nombramiento de gerentes y designarse otro u otros gerentes en la sociedad. — Sexta: Al final de cada ejercicio, que será del primero de Enero al treinta y uno de Diciembre de cada año, se practicará un balance detallado con las amortizaciones autorizadas por la Dirección General de Impuesto a los Réditos, y después de retenerse el cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta completar el diez por ciento del capital, las ganancias y pérdidas se distribuirán o soportarán en proporción a los capitales aportados. Los balances e inventarios serán firmados por todos los socios, de conformidad. — Séptima: En cualquier época de la vigencia de la sociedad en que se comprobara una pérdida superior al treinta por ciento del capital cualquiera de los socios, podrá solicitar la inmediata disolución de la firma. — Octava: En caso de producirse la liquidación por cualquier causa que fuere, el liquidador será designado por la mayoría de cuotas en el capital social. — Novena: Se deja constancia que Don Roberto Guye representa en la formación de la sociedad, al Sindicato Argentino de Ginebra, según poder que le fuera otorgado con fecha veinticinco de Febrero de mil novecientos cuarenta y seis ante el notario Juan Daniel Sauter, de Ginebra, Suiza. Cuando así lo estime conveniente el mandante de Don Roberto Guye, Sindicato Argeptino de Ginebra, esta sociedad de responsabilidad limitada será transformada a su vez en sociedad anónima. — Décima: Para todos los efectos legales, las partes constituyen domicilio especial en los indicados "ut supra". — Undécima: La disolución anticipada de la sociedad podrá ser resuelta en cualquier momento por la mayoría de capital. — Sobre raspado: "veinte", "undécima", Larrea mil doscientos treinta y cuatro". — Vale. — De conformidad: con las once cláusulas que anteceden, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y para un sólo efecto, en Buenos Aires, a los ocho días del mes de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete. No obstante lo arriba expresado, el Sr. Gustavo Linne constituye domicilio especial a los efectos de este contrato, en Necochea trescientos noventa. Mendoza. — Firmado: G. A. Linne y Roberto Guye. — E|l: "compañías", "simple". Vale.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1947. — Raúl Rodríguez Quesada, Secretario.

e.7 oct.-Nº 37.744-v.13 oct.

MARCOLINI OLIVIERI Y COMPAÑIA COMERCIAL, FINANCIERA E INDUSTRIAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital doctor José M. Suárez Caviglia, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Fº 1455.— Reg. 149.—

Primer Testimonio. - Escritura número quinientos ochenta y uno. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a diez de Septiembre de mil novecientos cuarenta y siete, ante mí el Escribano autorizante y testigos que se expresarán, comparece Don Manuel Olivieri, italiano, casado, domiciliado en la calle Cerrito, ciento treintiséis, Don Santiago Marcolini, argentino, naturalizado, casado, domiciliado en la calle Carlos Pellegrini seiscientos tres, Don Miguel Pérez Lizarraga, casado, español, domiciliado en la calle Tucumán ocho cientos diez y Don Arístides Aurelio Setaro, casado, argentino, domiciliado en la calle Arenales dos mil seiscientos seis, todos mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento doy fe como de que concurren a este acto por su derecho propio, con excepción del señor Olivieri, que lo hace además por sí en nombre y representación de Don Pedro Radaelli, casado, italiano, domiciliado en la calle Corrientes novecientos cincuenta y uno, a mérito del Poder General que éste le otorgó por escritura pasada ante mí con fecha dieciséis de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete, que copiado dice así en lo pertinente "...En la Ciudad de Buenos Aires... a dieciséis de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete. ante mí el Escribano autorizante y testigos que se expresarán, comparece Don Pedro Radaelli, casado... y expone: Que confiere Poder General a favor del señor Manuel Olivieri, para que en su nombre y representación constituya, prorrogue, disuelva, divida o liquide sociedades de cualquier natuarleza, con facultad para suministrar sus aportes de capital en dinero, efectos o acciones, reglar las condiciones para su constitución, renovación, disolución, división y liquidación, determinar el procedimiento en caso de que se realice antes de su vencimietno, fijar la distribución de los beneficios, o el de las pérdidas, convenir la denominación, la razón social y el uso de las firmas, nombrar gerentes habilitados u otro personal, ya sea en el acto constitutivo o en el futuro, con facultad de removerlos, o destituirlos, determinar las atribuciones y remuneraciones de los mismos, aceptar o ceder cuotas sociales, pagando o percibiendo al contado el importe de las mismas, o a plazos, en cuyo caso fijar los términos, intereses, con o sin garantía real, o personal, formar sociedades accidentales o transformarlas en otras, de las establecidas por el Código de Comercio . . . extender el radio de sus operaciones, adquirir, suscribir o enajenar acciones . . otorgar y firmar los instrumentos públicos y privados que fueren necesarios y pedir su inscripción o protocolización donde corresponda . . . Leída que le fué esta escritura, se ratificó de su contenido y la firmó por ante mi y los testigos del acto que lo fueron los Señores Don Pedro José Valdatta y Don Pedro Amando Gionchetti, vecinos, hábiles y de mi conocimiento de que doy fe. — Pedro Radaelli. — Tgo.: Pedro J. Valdatta. — Tgo.: Pedro Gionchetti. — Hay un sello. — Ante mí: Basilio Zarlenga". — Es Copia de las partes pertinentes del poder referido que asegura el mandatario se halla vigente y en tal virtud éste por sí y en la representación invocada y los demás comparecientes por si exponen: Que han convenido en celebrar un contrato de sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes ciáusulas. — Primera: Don Manuel Olivieri, Don Santiago Marcolini, Don Miguel Pérez Lizarraga, Don Pedro Radaelli y Don Arístides Aurelio Setaro, constituyen en la fecha una sociedad de Responsabilidad Limitada, que tendrá por objeto dedicarse a la compra venta de propiedades, terrenos y campos, hipotecas, administración de propiedades, negocios afines, como así también negocios de importación y exportación, comisión, consignaciones, representaciones y negocios en general. — Segunda: La sociedad girará bajo la razón social de "MARCOLINI OLIVIERI Y COMPAÑIA, COMERCIAL, FINANCIERA E INDUSTRIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su asiento principal en esta Capital, Avenida de Mayo número ochocientos veintidós, cuarto piso, o en el que en adelante se consigne, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. — Tercera: La sociedad se constituye por diez años, con opción a cinco años más a partir de la fecha del presente contrato. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de Quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en quinientas cuotas de un mil pesos cada una, e integrado el cincuenta por ciento, habiendo integrado los socios Señores Manuel Olivieri, Santiago Marcolini, Miguel Pérez Lizarraga y Pedro Radaelli, sesenta cuotas cada uno de un mil pesos, lo que forma una cantidad de sesenta mil pesos cada uño, Don Arístides Aurelio Setaro, treinta cuotas de un mil pesos cada una, o sean treinta mil pesos, obligándose a integrar la suma de Treinta mil pesos, dentro de los dos años de la fecha, pudiendo hacerlo en cuotas parciales como mínimo de cinco mil pesos. La integración del cincuenta por ciento del capital social, queda justificada con la constancia debidamente firmada, expedida por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal La Plata, de fecha veintiuno de Agosto del corriente año, que en copia simple se agrega a la presente, y por la cual se corrobora que la sociedad en forma por intermedio de los Socios Manuel Olivieri y Santiago Marcolini, han depositado con fecha treintiuno de marzo y catorce de agosto del corriente año, respectivamente las sumas de veintiséis mil diecinueve pesos con treinticinco centavos y doscientos diecinuece mil trescientos sesentidós pesos con noventiocho centavos, en el juicio caratulado "Harostegui Esteban y Elizabe de Harostegui María s| testamentaría", que tramite por ante el Juzgado en lo Civil de la Ciudad de La Plata, a cargo del Doctor A. B. Civilotti, Secretaría número siete, en pago de la fracción de tierra adquirida por la sociedad, en formación en dichos autos, aprobada judicialmente, ubicada en el Pueblo de San Isidro, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, y además con la suma de once mil trescientos ochenta y cinco pesos con ochenta centavos, pagado por la sociedad tn formación en concepto de pagos de Impuestos de Alumbrado, Barrido y Limpieza, referente al indicado inmueble. — El resto del capital social se irá integrando a medida que lo requieran los negocios de la sociedad y previa decisión unánime de los socios. — Quinta: La sociedad será administrada por las socios gerentes señores Manuel Olivieri, Santiago Marcolini y Arístides Aurelio Setaro, debiendo firmar dos socios gerentes conjuntamente en todas las operaciones sociales, con la única limitación de no comprometerla en negociaciones ajenas al giro de los negocios de la sociedad, ni en prestaciones gratuitas, comprendiendo el mandato para administrar además de los negocios que forman el objeto de la sociedad, los siguientes: a) Adquirir por cualquier título toda clase de bienes, muebles o inmuebles, y enajenarlos a título oneroso, rafiticar las operaciones hechas a nombre de la sociedad, constituir o aceptar prendas comerciales, hipotecas o cualquier otro derecho real, pactando en cada caso de adquisición o enajenación, los precios y formas de pago, de la operación y tomar o dar posesión de los bienes materia del acto, pagando o percibiendo los precios. — b) Constituir depósitos de dinero, efectos o valores, en los Bancos y extraer total o parcialmente los depósitos constituídos a nombre de la sociedad. — c) Tomar dinero prestado a interés, de los establecimientos bancarios y comerciales, o de particulares y especialmente de los Bancos de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, con sujeción a sus leyes y reglamentos, prestar dinero, estableciendo en uno u otro caso la forma de pago y tipo de interés. — d) Librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, giros, cheques u otras obligaciones, y documentos de crédito público o privado, con o sin garantía hipotecaria, personal o prendaria. — e) Hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quita de deudas. — f) Cons-

tituir y aceptar derechos reales, dividirles, subrogarlos, transferirlos y cancelarlos total o parcialmene. — g) Comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderados, con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar jurisdiiciones, poner y absolver posiciones, producir todo género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas. — h) Cobrar y percibir, otorgar recibos y cartas de pago. — i) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos. — j) Formular protestos y protestas. — k) Otorgar y firmar los instrumentos públicos y privados que fueren necesarios para ejecutar los actos enumerados y relacionados con la administración social. — La asamblea confirmará a los gerentes o los reemplazará total o parcialmente, debiendo hacerse estos nombrados y remociones por mayoría de votos computándose a razón de un voto por cada cuota básica de los socios que representan la mayoría del capital, conforme a lo preceptuado por el artículo cuatrocientos trece del Código de Comercio y el artículo trece, segundo apartado, de la ley. En todos los casos deberá publicarse e inscribirse en el Registro Público de Comercio, conforme a la ley. — Los gerentes no percibirán sueldos por ningún concepto. — Sexta: La voluntad de los socios en las deliberaciones de los asuntos que interesen a la sociedad, se expresarán por resoluciones adoptadas en asamblea ordinaria, que se reunirán una vez por año en el mes de agosto o en Asambleas Extraordinarias que se convocarán cuando la índole del asunto lo requiera. — La citación se hará por los administradores o a petición del cualquiera de los socios. — La citación se hará por carta certificada, con la anticipación necesaria y expresará los asuntos que se han de tratar. — La asamblea se declara constituída cuando concurra un número de socios que representen la mitad del capital social y sus resoluciones serán válidas si se adoptan por el voto favorable de los socios presentes, que reunan la mayoría del capital representado en la asamblea, computándose a cada socio un número igual a, número de cuotas suscritas, salvo que se tratara de modificar cualquier cláusula de este contrato, o de incorporar a la sociedad extraños, en cuyo caso se requerirá el voto unánime de todos los socios. — Las asambleas serán presididas por el socio que en cada reunión elija la mayoría, actuando otro de los socios de secretario, quien llevará un libro de actas en el que extenderá las resoluciones adoptadas y suscribirán todos los socios presentes. — Séptima: Anualmente el treintiuno de julio de cada año, los administradores practicarán un balance general del giro social, suministrando una copia a los demás socios, para su consideración y aprobación, sin perjuicio de los balances de simple comprobación de saldos que presentarán a los socios trimestralmente. — Octava: De las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio, se distribuirá el cinco por ciento para formar el fondo de reserva cesando esta obligación cuando alcance ese fondo el diez por ciento del capital; un cinco por ciento anual, hasta completar la suma de Diez mil pesos para cada uno de los socios Manuel Olivieri y Santiago Marcolini, en reconocimiento por los trabajos efectuados antes de la fecha, el noventa por ciento restante se repartirá entre los socios en proporción a sus aportes. — Novena. La sociedad se disolverá por muerte, interdicción o quiebra de algunos de los socios, ni por la remoción de administrador o administradores designados en este contrato o posteriormente. — Los sucesorios del socio pre-muerto o incapacitado, podrán optar: a) por el reembolso del haber que les correspondiera al socio que representen, de acuerdo al último balance practicado o el que los socios resolvieren practicar de inmediato. — b) por incorporarse a la sociedad en calidad de socios, asumiendo uno de de los sucesores la representación legal de los demás. — c) por ceder su cuota a uno o algunos de los socios, no requiriéndose para tal cesión autorización alguna de los demás socios de la sociedad. — d) por ceder su cuota a terceros extraños, conforme a estos estatutos. — Décima: Si alguno de los socios deseare transferir cuotas del capital de la sociedad se ajustará a las siguientes modalidades. — a) Si la transferencia se efectuare a uno o algunos de los socios la cesión se practicará de hecho, no requiriéndose para tal cesión autorización alguna de los demás socios o de la sociedad. — b) Si la transferencia se desea efectuar a terceros ajenos a la sociedad deberá ofrecerse previamente a los otros socios mediante oferta por escrito, quienes gozarán de un derecho preferente de compra durante el término de treinta días a contar de la fecha de recibo de la notificación. — En este plazo tendrán que decidirse si adquieren o no, en todo o parte de las cuotas ofrecidas. — Transcurrido el plazo de treinta días precedentemente indicado, sin haber hecho uso de la opción de compra, el ofertante recuperará su libertad de acción para cederlas a terceros. — Con respecto al socio, el valor de adquisición de las cuotas sociales, será el matemático que resulte de dividir el activo neto, es decir capital y reservas de la sociedad, por el número total de las cuotas integradas en base al último balance general, aprobado por la sociedad. — En caso de que varios socios aceptasen la oferta, se hará a prorrata o en su defecto mediante sorteo. — Undécima: Cualquier cuestión que se suscite entre los socios durante la existencia de la sociedad, al tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse el caudal común, será dirimida sin forma de juicio por un tribunal arbitrador, compuesto de tres personas, nombradas de común acuerdo entre las partes, dentro del término de quince días de producido el conflicto, cuyo fallo será acatado obligatoriamente e inapelable. — En caso de liquidación de la sociedad, ésta se hará con intervención de los socios gerentes que designe la asamblea. — Bajo las once cláusulas precedentes, los comparecientes dejan constituída la sociedad "Marcolini, Olivieri y Compañía, Comercial, Financiera e Industrial, Sociedad de Responsabilidad Limitada" obligándose a su fiel cumplimiento conforme a derecho. — Leída que les fue, se ratificaron de su contenido y la firmaron por ante mí y los testigos del acto que lo fueron los Señores Don Carlos Federico Marx y Don Luis María de Monasterio, vecinos y hábiles, doy fe. — Manuel Olivieri. — Santiago Marcolini. — Miguel Pérez Lizarraga. — A. A. Setaro. — Tgo.: Carlos Marx. — Tgo.: Monasterio. — Hay un sello. — Ante mí: Basilio Zarlenga. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio Mil cuatrocientos noventa y tres del registro ciento cuarenta y nueve a mi cargo, doy fe. — Para La Sociedad "Marcolini, Olivieri y Compañía, Comercial, Financiera e Industrial, Sociedad da Responsabilidad Limitada", expido el presente testimonio en seis sellos de diez centavos, habilitados, numerados correlativamente del Setecientos cincuenta y seis mil quinientos veintitrés al presente inclusive, que sello y firmo en Buenos Aires, a once de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — Raspado: establecer, interdicción, designe. — Leída. — Vale. — Entre líneas: obligándose a integrar la suma de Treinta mil pesos, no. — Todo Vale. — Hay un sello y una firma. — Basilio Zarlenga. — Honorarios según Decreto del Superior Gobierno de la Nación Nº 30.440, de fecha 9 de Noviembre de 1944. $ 3.132. — Para El Registro Público De Comercio expido el presente testimonio, que es copia fiel de la escritura transcripta. — Raspado: formación, negociaciones, adquirir, nombramientos, sucesores, parte, disolverse. — Todo vale.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1947. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.7 oct.-Nº 37.643-v.13 oct.

"E. I. A. G."

(Establecimientos Industriales de Artefactos para Gas)

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio Doctor Juan Agustín García, interinamente a cargo del Juzgado de Comercio Nº 3 se hace saber por cinco días el siguiente Edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre Doña Ada Montanari de Mosconi, italiana, casada, domiciliada en Avda. San Martín 4102, don Nazareno Sabbatini, italiano, casado, domiciliado en la calle Warnes 985; don Raúl Domingo Mosconi, argentino, casado, domiciliado en Avda. San Martín 4102, don Oscar Sabbatini, argentino, casado, domiciliado en la calle Acoyte 189, piso 2º, departamento K; don Nazareno Sabbatini (h), argentino, casado, domiciliado en la calle Dorrego 133, depto. 3; don Eduardo Sabbatini, argentino, casado, domiciliado en Avda. Juan B. Justo 2126, piso 2º, depto. F; don Roberto Sabbatini, argentino, casado, domiciliado en la calle Seguí 1890, de esta Capital, y don Aldo Crudeli, italiano, casado, domiciliado en la localidad de San Martín, (prov. de Bs. As.), calle Bianchi 479; todos mayores de edad, hábiles para contratar, se ha convenido en constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley número 11.645 y las cláusulas siguientes. — Primera: La sociedad girará bajo el nombre de "E. I. A. G." (ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES DE ARTEFACTOS PARA GAS), Sociedad de Responsabilidad Limitada, y tendrá su sede en esta Capital y su primer domicilio en la calle Warnes 999, pudiendo establecer filiales, sucursales, o representaciones en cualquier punto de la República. — Segunda: La sociedad durará tres años a contar desde el día dos de mayo de mil novecientos cuarenta y siete, a cuya fecha se retrotraen las disposiciones de este contrato. Vencido este plazo la sociedad quedará automáticamente prorrogada por periodos anuales sucesivos, siempre que ningún socio manifieste por escrito su voluntad, en contrario, con ciento ochenta días de anticipación al vencimiento del término de tres años o de cualquiera de sus prórrogas. — Tercera: El objeto de la sociedad, será la fabricación y venta de calefones, cocinas, estufas, así como la fabricación, compra venta, importación y exportación de toda clase de mercaderías y productos, tanto por cuenta propia como de terceros, el desempeño de comisiones y representaciones y, en general, cualquier acto de comercio lícito. — Cuarta: El capital de la sociedad será de Ochenta Mil Pesos Moneda Nacional De Curso Legal y representado por ochenta cuotas de mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, suscriptas en la siguiente forma: la Sra. Ada Montanari de Mosconi, treinta cuotas con treinta mil pesos moneda nacional; el Sr. Nazareno Sabbatini, dieciocho cuotas, con dieciocho mil pesos moneda nacional; el Sr. Raúl Domingo Mosconi, con nueve cuotas, con nueve mil pesos moneda nacional; el Sr. Oscar Sabbatini, siete cuotas, con siete mil pesos moneda nacional; el Sr. Aldo Crudeli, una cuota, con mil pesos moneda nacional; el Sr. Nazareno Sabbatini (h), cinco cuotas, con cinco mil pesos moneda nacional: el Señor Eduardo Sabbatini, cinco cuotas, con cinco mil pesos moneda nacional y el Sr. Roberto Sabbatini, cinco cuotas, con cinco mil pesos moneda nacional. — Quinta: Los socios integran sus aportes en la siguiente forma: la Sra. Ada M. de Mosconi, en dinero efectivo con fondos propios, el Sr. Raúl D. Mosconi en dinero efectivo y el Sr. Aldo Crudeli, en dinero efectivo, aportando de inmediato la mitad del capital suscrito, y el resto cuando lo requieran los socios administradores, y los Sres. Nazareno Sabbatini, Oscar Sabbatini, Nazareno Sabbatini (h.), Eduardo Sabbatini y Roberto Sabbatini, en instalaciones, maquinarias y herramientas de su propiedad, cuyo inventario ha sido formado por todos los contratantes estimándolos de común acuerdo en la suma de Cuarenta mil pesos moneda nacional de curso legal, pasando por éste acto, los mencionados bienes a poder de la sociedad. — Sexta: La sociedad tendrá la más amplia capacidad jurídica para realizar todas las operaciones y especialmente para las siguientes, cuya enumeración no se entenderá excluyente de todas aquellas que fuesen necesarias para el cumplimiento del objeto de la sociedad. Operar en el Banco de la Nación Argentina y demás Bancos oficiales y particulares; girar cheques en descubierto o sobre depósitos; girar, endosar, aceptar, descontar, renovar letras, giros, vales, y pagarés; dar y tomar dinero prestado con o sin garantías reales y personales, constituir, aceptar, transferir prendas, warrants y otros derechos reales; comprar, fabricar, vender mercaderías y productos; permutar, dar y recibir en pago; cobrar, percibir, efectuar pagos y transacciones; adquirir por compra u otra forma legal bienes muebles, inmuebles y semovientes, venderlos, arrendarlos, transferirlos o gravarlos; celebrar contratos de locación y rescindirlos; conferir poderes especiales o generales y revocarlos; formular protestos y protestas, registrar e inscribir marcas y patentes; pudiendo para todo lo que antecede, otorgar y suscribir cuantas escrituras públicas o privadas fuera menester. — Séptima: La sociedad será administrada individualmente y en conjunto por los socios-gerentes, designándose al efecto un gerente-industrial, un gerente-comercial y un gerente-administrativo, recayendo ésta designación respectivamente en los socios, don Oscar Sabbatini, don Aldo Crudeli y don Raúl D. Mosconi. Corresponderá al gerente-industrial todo lo concerniente a la producción; al gerente comercial todo lo que se refiera a la venta de los artículos fabricados y la atención externa del comercio en representación de la sociedad quedando facultado para contratar y formalizar las propuestas pertinentes y acudir a las licitaciones públicas y privadas que se anuncien. Corresponderá al gerente-administrativo la atención de la parte contable y administrativa de la sociedad. El uso de la firma social la tendrán en forma conjunta el gerente-administrativo, don Raúl D. Mosconi y el socio don Nazareno Sabbatini, no pudiendo ser usada para garantizar operaciones de terceros. — Octava: En la administracion se llevará un libro de actas en el que se anotarán las resoluciones e indicaciones más importantes, correspondientes a la sociedad inclusive los comprendidos en el artículo 17 de la Ley 11.645. Los socios se reunirán a pedido de uno cualquiera de ellos, citándose por telegrama simple y labrándose acta de lo resuelto. Las resoluciones se tomarán por el voto favorable de los dos tercios de las cuotas. — Novena: El ejercicio comercial de la sociedad, se cerrará el día 31 de diciembre de cada año; dentro de los veinte días subsiguientes al cierre de cada ejercicio el gerente-industrial deberá presentar a los restantes socios el inventario, debiendo las maquinarias sufrir un castigo del diez por ciento anual; y el gerente-administrativo el balance general y cuenta de ganancias y pérdidas dentro de los cuarenta días. Si no fuesen observados en el término de diez días, se los tendrá por aprobados. — Décima: De las utilidades líquidas y realizadas en cada ejercicio anual se destinará el cinco por ciento para fondos de reservas legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital. Del saldo restante corresponderá un diez por ciento al socio Aldo Crudeli como compensación al conocimiento especial del ramo del negocio y a su especial dedicación para obtener un mayor desarrollo de la empresa. El sobrante se distribuirá en proporción al capital efectivamente aportado por cada socio. Sin embargo los socios podrán por unanimidad destinar a fondos de reserva o para previsiones especiales todo o parte de las utilidades netas que les correspondan. En caso de pérdidas, éstas serán soportadas en la misma proporción. — Décima Primera: El capital de la sociedad, podrá ser aumentado cuando así lo resuelvan por unanimidad los socios a prorrata o bien admitiendo nuevos socios con aporte de capital, siempre que cuente éste con la conformidad manifestada por escrito por todos los socios. — Décima Segunda: En cualquier momento que se comprobare una pérdida equivalente al treinta por ciento del capital, cualquiera de los socios podrá exigir la disolución de la sociedad y su inmediata liquidación. — Décima Tercera: Ningún socio podrá transferir sus cuotas a personas extrañas de la sociedad, y en caso de manifestar su voluntad de retirarse, los demás socios podrán adquirirla a prorrateo, o bien a proceder a su liquidación. En caso de fallecimiento o incapacidad de algunos de los socios, la sociedad continuará con los herederos, en cuyo caso éstos deberán manifestar por escrito su conformidad, debiendo unificar su representación en una persona munida de mandato suficiente. Si los herederos del socio fallecido optasen por el reembolso, la sociedad podrá resolver la adquisición de las cuotas conforme al balance general que se realizará a fin del ejercicio o en su defecto la sociedad se liquidará. — Décima Cuarta: llegado el caso de liquidación de la sociedad ella será practicada por los socios administradores. Una vez realizado el activo, extinguido el pasivo y pagados los gastos de la liquidación, el remanente se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado por cada uno hasta la concurrencia de dicho capital, y el excedente, si lo hubiere, se distribuirá con arreglo a lo dispuesto en la cláusula décima. — Décima Quinta: Cualquier divergencia que surgiera entre los socios durante la vigencia del contrato o con motivo de la liquidación de la sociedad y con relación a la interpretación de aquél en su espíritu, letra y cláusulas, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte, quienes, antes de entrar a resolver, nombrarán a un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — Décima Sexta: Para cualquier cuestión judicial que se suscitare con motivo de este contrato serán competentes los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal con exclusión de todo otro fuero o jurisdicción. El presente contrato ha sido extendido en sellos nacionales de diez centavos cada uno, el original en números 693.391, 693.392, 693.393 y 693.394 y la copia en números 693.395, 693.396, 693.397 y 693.398. — En prueba de conformidad se firma en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Buenos Aires, a los once días del mes de Septiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — Ada Montanari de Mosconi. — Raúl D. Mosconi. — Nazareno Sabbatini. — Aldo Crudeli. — Nazareno Sabbatini (h.). — O. Sabbatini. — Eduardo Sabbatini. — R. Sabbatini. — Buenos Aires, Septiembre 29 de 1947. — Guillermo Mansilla, secretario.

e.7 oct.-Nº 37.67[illegible]-v.13 oct.

DAMELCO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio Dr. Franklin Barroetaveña, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Tetimonio. — En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los quince días del mes de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, reunidos los señores Alberto Elkin, ruso, soltero, de cuarenta y tres años de edad, con domicilio en la calle Añasco número mil seis cientos setenta y siete y Sabino Juan D'Amario, argentino, casado, de treinta y cuatro años de edad, con domicilio en la calle Corrientes dos mil novecientos veintiocho, departamento "M", resuelven constituir de acuerdo a los términos de la ley once mil seis cientos cuarenta y cinco, una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las cláusulas siguientes: Primera: — La sociedad que se constituye se denominará: "DAMELCO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá su asiento principal en la Avenida Forest número tres cientos cincuenta y seis, y cuya duración se fija en un año, a contar de la fecha. — Segunda: El objeto de la sociedad es la compra y venta de automóviles, camiones, neumáticos y accesorios de la industria automotor. — Tercera: El capital social lo constituye la suma de veinte mil pesos moneda nacional actualmente integrado en su totalidad por mercaderías, según inventario firmado en poder de cada socio, los que se responsabilizan personal y solidariamente por el valor asignado. El Mencionado capital lo constituyen veinte cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que pertenecen a los socios en la misma proporción, es decir, diez cuotas o sean diez mil pesos al Socio Alberto Elkin, y diez cuotas o sean diez mil pesos al Socio Sabino Juan D'Amario, las cuotas de este capital no podrán ser vendidas o cedidas por los socios a extraños de la sociedad, sin previa conformidad de todos los socios. — Cuarta: La dirección y administración de la sociedad, será ejercida por cada uno de los socios en la siguiente forma: El Socio Ablerto Elkin es designado gerente de la sociedad, quedando a su cargo la administración de la misma y de la firma social, estando facultado para efectuar toda clase de operaciones bancarias, girar y firmar cheques, aceptar, descontar, endosar, avalar o protestar letras, vales, cheques, pagarés y demás papeles de comercio, hacer depósitos, descontar documentos, cobrar y percibir, conferir poderes y designar personal, y realizar cuantos actos sean necesarios a los fines de la sociedad, aunque no estén enumerados en la precedente enunciación. El Socio Sabino Juan D'Amario estará a cargo de la Dirección Técnica de la Sociedad, en todos sus aspectos. — Quinta: La sociedad efectuará un balance anual, y si hubiera utilidades, se distribuirán de la siguiente manera: cinco por ciento para formar la reserva legal hasta el límite prescripto por la ley y el noventa y cinco por ciento restante, en partes iguales entre los socios, de acuerdo a sus aportes. — Si hubiera pérdidas, éstas serán soportadas en partes iguales, esta misma proporción regirá para los casos de liquidación o partición de la sociedad. La liquidación de la sociedad estará a cargo del socio, o de la persona o personas que designen los socios por unanimidad. — Sexta: Esta Sociedad deberá ser inscripta en el Registro Público de Comercio, a los efectos de su funcionamiento, y este contrato se publicará por cinco días en el Boletín Oficial a los mismos efectos. — Séptima: En todo lo que no se hubiese estipulado expresamente en este contrato, se aplicarán las disposiciones del Código de Comercio. — En la forma que antecede las partes dejan formalizada la Sociedad "Damelco, Sociedad de Responsabilidad Limitada", firmando el contrato extendido en los sellos de diez centavos números setecientos cinco mil uno, y setecientos cinco mil tres, habilitados conforme a la ley de sellos. — A. Elkin. — Sabino J. D'Amario. — Buenos Aires, Septiembre 29 de 1947. — Isaac Leff, secretario.

e.7 oct. Nº 37.055-v.13 oct.

"LA TOUR" DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal, Dr. José M. Suárez Caviglia, secretaría del autorizante, se hace saber por el témino de cinco días el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre Ada Tabanelli de Bianchi, casada, italiana, de cincuenta y un año de edad, domiciliada Leandro N. Alem N.º 1620, P. 4º L; Antonio Paschetta, italiano, casado, de cuarenta y tres años de edad, domiciliado Uriarte Nº 1995 y Luis Grillo, argentino naturalizado, de sesenta y un año de edad, domiciliado Perú Nº 457; formalizan el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, con arreglo a las estipulaciones siguientes: Primero: Entre los contratantes se declara constituída la Sociedad Comercial que se denominará "LA TOUR" DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, desde su inscripción legal, y, subsistirá sin término fijo de duración que no podrá ser menor de dos años de su fundación. — Segundo: La Sociedad tendrá por objeto principal, la elaboración de masas, bombones, organizar servicios de lunch, y los actos u operaciones anexo a ese objeto con vinculación directa o indirecta con el mismo, como ser instalaciones y máquinas que le sean de utilidad y conveniencia para estos fines; bienes que podrán ser enajenados por cualquier título, prendarlos, así como constituir servidumbre u otro derecho real. — Tercero: La Sociedad fija su domicilio legal y asiento principal de sus negocios en esta Capital, calle Malabia Nº 1907, y la dirección y administración será ejercida por el socio Antonio Paschetta, con carácter de gerente, quien podrá usar conjuntamente con uno de los socios la firma social, en esta forma "La Tour, Soc. de Resp. Lda.", podrá usarse válidamente en operaciones comprendida o relacionada al objeto social, no pudiendo ser comprometida y obligada en actos manifiestamente extraños a sus fines, y en ningún caso, en fianzas y garantías para tercero. — Cuarto: El nombramiento de gerente será efectuado por la mayoría de socios, y su renovación podrá realizarse sin que mediare causa alguna de acuerdo al Artículo cuatrocientos doce del Código de Comercio. — Quinto: E capital social lo constituye la suma de Treinta Y Tres Mil Pesos Moneda Nacional en acciones cuotas de doscientos pesos cada una, y queda suscripto por Ada T. de Bianchi, con Veintiocho Mil Pesos, en máquinas, muebles y útiles, libre de gravámenes; con excepción de Antonio Paschetta y Luis Grillo, reconociéndole Diez y Siete Mil Pesos aportados de más por la Sra. Bianchi, como excedente de capital aportado. El capital no aportado redituará interés del 6 o|o anual a la Sra. Bianchi. — Sexto: La dirección comercial estará a cargo del socio gerente, y el primero de Septiembre de cada año se practicará un balance e inventario general, sin perjuicio de los balances parciales de comprobación que se realizará periódicamente para determinar las ganancias y pérdidas. — De las utilidades se deducirá para fondos de reserva legal el 5 %; se distribuirá el 10 o|o para amortizaciones, muebles e instalaciones, y el remanente se destribuirá proporcionalmente entre los socios, y en casó que el balance no fuera observado por los socios dentro de los veinte días de efectuado, quedará automáticamente aprobado. — Séptimo: El gerente de acuerdo a lo estatuído en los Artículos dos y cinco del presente, firmará las escrituras y documentos públicos y privados, consiguientes a los actos en que intervenga, pudiendo también solicitar préstamos en dinero efectivo en los Bancos, Central; La Nación Argentina; Provincia de Bueno Aires, Hipotecario Nacional, e Instituciones de Créditos, firmando en todos los casos las letras, pagarés, y documentos, así como avaluarlos, endosarlos, protestarlos, transigir, renunciar, percibir, recusar, tachar y hacer uso de todos los recursos que las leyes concedan; conferir poderes generales, de administración, judiciales, especiales y revocarlos, hacer presentaciones y reclamaciones ante las autoridades Nacionales, Provinciales o Municipales, siendo estas facultades sólo enunciativas, y no restringe las conferidas para obrar en nombre de la Sociedad de acuerdo a su objeto y a lo dispuesto en el Artículo dieciséis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Octavo: Decidida la liquidación de la Sociedad, el gerente procederá a realizar el activo y extinguir el pasivo, si lo hubiere, distribuyendo el remanente entre los socios de acuerdo a lo que resultare del capital inicial. — Noveno: De las resoluciones, se dejará constancia en un libro de actas, y los acuerdos serán firmados por los socios, efectuándose las asambleas, en el momento que lo crea oportuno la gerencia, todas las decisiones ordinarias se tomarán por mayoría. — Décimo: Las divergencias sociales, igualmente la disolución y liquidación de esta Sociedad, será derimida por árbitros arbitradores con exclusión de la vía judicial, designando uno por parte y el laudo que se dicte será inapelable, las interpretaciones de este contrato se resolverá, de acuerdo a las normas establecidas en la Ley once mil seiscientos cincuenta y cinco y correlativas del Código de Comercio, así también, las cuestiones no previstas en este contrato se resolverá, de acuerdo a lo establecido en la misma Ley. — Queda autorizado Don Severo Alberti para hacer todos los trámites, inscripción y publicación de edictos en el Boletín Oficial. — De conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Buenos Aires, primero de Septiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — Ada T. de Bianchi. — Antonio Paschetta. — Luis Grillo. — Severo Alberti. — Bueno sAires, Septiembre 30 de 1947. — Ricardo Williams, secretario.

e.7 oct.-Nº 37.724-v.13 oct.

PIGNANI, PARDI, SPINOSO Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor José M. Suarez Caviglia y por el término de cinco días se hace saber el siguiente edicto:

Testimonio. — Primer Testimonio. — Escritura número seiscientos setenta y dos. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y seis de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete, ante mí, Escribano autorizante y testigos que suscriben, comparecen los señores don Américo Angel Pignani, que firma "Américo A. Pignani", casado en primeras nupcias argentino, de cuarenta y cinco años, domiciliado en la calle Bouchard número cuatrocientos sesenta y ocho, tercer piso; don Victor Manuel Humberto Pardi, que firma "Victor H. Pardi", casado en primeras nupcias, argentino, de cuarenta y un años; domiciliado en la calle Santa Fe número tres mil trecientos ochenta; don Antonio Domingo Spinoso, que firma "A. Spinoso", soltero, argentino, de treinta y tres años de edad, domiciliado en la calle Leandro N. Alem número mil cuatrocientos veinte y dos; doña Esterina Doniselli de Devecchi, italiana de cincuenta y cinco años, casada en primeras nupcias con don Angel César Devecchi, domiciliada en la calle Santa Fe número tres mil trescientos ochenta; cuya señora se halla acogida a las disposiciones de la Ley once mil trescientos cincuenta y siete, según acta labrada el diez y nueve de enero de mil novecientos treinta y cuatro, en el Registro de Mandatos, bajo el número mil quinientos ochenta y dos; don José Augusto Cambiaggi, que firma "J. A. Cambiaggi", argentino, soltero, de treinta y tres años de edad, domiciliado en la calle Bouchard número cuatrocientos sesenta y ocho, tercer piso; y doña María Encarnación Ruiz de Fuse, que firma "María R. de Fuse", argentina, de veinte y nueve años, casada en primeras nupcias con el señor Rodolfo Fuse, de quien manifiesta estar separada de hecho sin voluntad de unirse desde hace nueve años, domiciliada en la calle Tilcara número dos mil doscientos veinte y nueve, y cuya señora se encuentra también acogida a las disposiciones de la referida ley once mil trecientos cincuenta y siete, como resulta del acta respectiva labrada bajo el número cinco mil veinte en el Registro de Mandatos con fecha cuatro del corriente mes; todos los comparecientes son vecinos de esta ciudad, personas hábiles, de mi conocimiento doy fe y exponen: Que han convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá de acuerdo con las siguientes cláusulas y condiciones. — Primero: A contar desde el día doce de julio de mil novecientos cuarenta y siete queda constituída entre los seis comparecientes una Sociedad de Responsabilidad Limitada que tiene por objeto la explotación de la sala de baile situada en esta Capital en la Avenida Leandro N. Alem número mil cuatrocientos veinte y dos, con frente también a la calle Basabilbaso número mil trescientos veinte y ocho y mil trescientos cuarenta y ocho. — Segundo: La Sociedad girará con la denominación de "Palacio de Las Flores" y bajo la razón social de "PIGNANI, PARDI, SPINOSO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y los socios señores Pignani, Pardi y Spinoso en el carácter de gerentes tendrán el uso de dicha firma la cual usarán conjuntamente cualesquiera dos de ellos en todos los negocios de la Sociedad con amplias facultades de administración y disposición inclusive la de conferir poderes y las determinadas en los incisos primero al cuarto, noveno, undécimo, duodécimo y décimo séptimo del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil pero con prohibición absoluta de emplear dicha firma en fianzas o garantías por obligaciones de terceros. — Tercero: El domicilio de la Sociedad se fija en esta Ciudad en la Avenida Leandro N. Alem número mil cuatrocientos veinte y dos o en donde mas adelante establezca su escritorio. — Cuarto: El plazo de la Sociedad se fija en diez años a contar desde el día en que el presente se inscriba en el Registro Público de Comercio. — Quinto: El capital de la Sociedad se fija en la cantidad de ciento veinte mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en ciento veinte cuotas de un mil pesos cada una, que ha sido integramente aportado por los socios y corresponde a los mismos en la proporción de veinte cuotas o sean veinte mil pesos a cada uno. — Sexto: El día primero de Julio de cada año se practicará un inventario y balance general del negocio para cuya aprobación será necesaria la conformidad de los seis socios que se expresará dentro de los quince días siguientes de su terminación, considerándose como conforme al socio que dentro de ese plazo no hiciese manifestación alguna. El sueldo que corresponda abonar a los socios gerentes se establecerá periódicamente de común acuerdo entre los socios. — Séptimo: Las utilidades que produzca el negocio social, después de destinarse el cinco por ciento de las mismas para formar el Fondo de Reserva Legal hasta que éste llegue a la suma de doce mil pesos, se distribuirá entre los seis socios por partes iguales. Si se produjeran pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Octavo: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, sus sucesores se incorporarán a la Sociedad unificando su representación ante la misma pero siendo entendido que la calidad de gerente en caso de ser éste alguno de los fallecidos no se transmitirá a sus sucesores. — Noveno: En caso de disolución de la Sociedad ésta será liquidada por los socios o socio que a la sazón desempeñen los cargos de gerentes. — Después de pagado el pasivo, el haber líquido que resulte se distribuirá entre los socios o sus sucesores en la proporción que les corresponda. — Décimo: Toda duda ó divergencia que se suscite entre los socios o sus sucesores durante la vigencia de este contrato o al tiempo de su disolución será dirimida por arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte comprometiéndose desde ya los otorgantes a acatar el fallo que aquellos dictaren. — Undécimo: En todo lo que en el presente no se haya previsto se aplicarán las disposiciones de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y subdiariamente las del Código de Comercio o del Civil que se conformen con su naturaleza jurídica. Al cumplimiento de lo expuesto se obligan conforme a derecho, consintiendo les expida del presente los respectivos testimonios para su inscripción, publicación y demás efectos legales. Leída que les fué se ratifican en su contenido firmando con los testigos Don Alfonso E. Ramos y Don Jaime Mir, vecinos hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento ante mí, doy fe. — Américo A. Pignani. — Víctor H. Pardi. — A. Spinoso. — Esterina Doniselli de Devecchi. — J. A. Cambiaggi. — María R. de Fuse. — A. E. Ramos. — J. Mir. — Hay un sello. — Ante mí: Antonio Roca. Concuerda con su matriz que pasó ante mí, doy fe. — Para la Sociedad, expido este primer testimonio en tres sellos de un peso con cincuenta centavos moneda nacional cada uno, numerados correlativamente del un millón doscientos cincuenta y nueve mil ochocientos treinta y tres al presente inclusive que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello. — Antonio Roca. — Entre líneas: nupcias — en — abonar — Vale.

Buenos Aires, Septiembre 27de 1947.

— Ricardo Williams, secretario.

e.7 oct.-Nº 37.682-v.13 oct.

Por disposición del Señor Juez de Comercio de la Capital, Doctor Luis Quirno Costa, Secretaría del Autorizante, se hace saber por cinco días en el Boletín Oficial, que en la Sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro de "HURTADO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", el socio Sr. don Elías Hurtado Nadal, cede al socio don Alfredo Ros, treinta y cinco cuotas de las que tiene en la referida sociedad, equivalentes a treinta y cinco mil pesos, por el precio de treinta y cinco mil pesos m|n., según surge del documento de fecha 2 de Septiembre del corriente año. — Buenos Aires, Octubre 7 de 1947. — H. C. Benítez Cruz, secretario.

e.11 oct.-Nº 38.205-v.16 oct.

"DEAUVILLE"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio Doctor Luis Quirno Costa, se hace saber por 5 días el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a 27 de septiembre de 1947, entre los Señores Juan Carlos Solla, argentino, casado, domiciliado en Guatemala 5071; Isaac Hamú, argentino, casado, domiciliado en Chile 1433 y Doña Margarita Bubenik de Clermont, checoeslovaca, domiciliada en Larrea 1026, han convenido de común acuerdo modificar el contrato social de "DEAUVILLE" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio el 5 de mayo del corriente año bajo el Nº 468, folio 280 del libro 11 de Contratos, al siguiente tenor: El socio Solla, cede y transfiere a la Sra. M. B. de Clermont, que ésta acepta ingresando como socia, la propiedad de 140 cuotas de su aporte originario, con todos los derechos y facultades inherentes a las mismas, sin mengua de sus mayores derechos que más adelante se expresan. — La cláusula 2ª se modifica en el sentido del domicilio social que se traslada a Libertad 1088 y asimismo, al final, ampliando el plazo de duración de la sociedad a 4 años, a contar del 15 de enero de este año, retrotrayéndose este acto modificatorio en todos sus efectos al 1º de agosto del año en curso. — Se modifica así la cláusula 4ª· El capital social se aumenta de 30.000 a 70.000 $ m|n. o sea su equivalente a 700 cuotas de 100 pesos cada una aportadas e integradas así: a) socia M. B. de Clermont, transfiere su fondo de comercio a esta sociedad con todo su activo y pasivo en "block" cumpliéndose con lo dispuesto en la ley 11.867, negocio sito en Libertad 1088, cesión efectuada por el valor de 40.000 $ m|n., representado por mercaderías, instalaciones y demás bienes que se indican en el balance inventario adjunto, firmando por los 3 socios en prueba de verosimilitud y conformidad, que, sumados a las cuotas cedidas por el socio Solla le dan la propiedad de 540 cuotas. — b) socio Solla, su aporte queda reducido a 150 cuotas y c) el socio Hamú, queda con 10 cuotas. — La cláusula 5ª se modifica en el sentido de que la administración, dirección y uso de la firma estará a cargo de la socia M. B. de Clermont, en su carácter de Gerente cesando por tanto en sus facultades de tal, el socio Solla. — Queda así la cláusula 7ª: La socia M. B. de Clermont, podrá ceder libremente sus cuotas y los otros socios, ya sea entre sí o respecto a terceros, podrán hacerlo mediante el consentimiento de la mayoría de capital. — En la cláusula 9ª, modifícase el inciso b) correspondiendo el saldo de las utilidades, el 60 por ciento a la Sra. M. B. de Clermont, el 15 por ciento al Sr. Solla y el 25 por ciento restante, al socio Hamú. — La cláusula 12ª, se modifica en el sentido de que la (viene del sello de $ 0,20 Nº 091.585 vuelta, Serie G). sociedad podrá entrar en liquidación a petición de la socia M. B. Clermont, quien podrá practicarla por sí o por apoderado o persona que designe, facultad que le es privativa. — Bajo las modificaciones precedentes conformes las partes ratifican todo el contrato y este acto modificatorio, firmando en el lugar y fecha "ut supra" indicados. — E. L. "cuarenta" Vale. — Juan C. Solla. — Margarita B. de Clermont. — Isaac Hamú.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1947. — Julio A. Victorica, secretario.

e.11 oct.-Nº 38220-v-16 oct.

"ORGANIZACION FALL"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio Dr. Luis Quirno Costa, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a veintiocho de setiembre de 1947, entre los Señores Andrés Faller, argentino, soltero, José Miguel Oscar Bois, argentino, casado; Alberto Faller, uruguayo, soltero, los tres domiciliados en San Martín 1448, Vte. López, Pcia. de Buenos Aires; Gregoria Berman, argentina, casada, domiciliada en Sarmiento 309; Nélida Teresa Crovetto, argentina, soltera, domiciliada Conde 1316, todos mayores de edad como el Dr. Oscar Albertal, argentino, soltero, domiciliado en Avda. Corrientes 1309, han convenido de unánime acuerdo modificar parcialmente el encabezamiento y algunas cláusulas del contrato social de "ORGANIZACION FALL", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripto el 11 de junio de 1945, bajo el Nº 806, al folio 467 del libro 8 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, sin perjuicio de lo expuesto, al siguiente tenor: La Sra. Gregoria Berman, cede y transfiere todas sus cuotas, retirándose de la sociedad, haciéndolo a favor del socio Bois y de los socios Alberto Faller, Crovetto y Albertal, en la siguiente proporción: 50, 150, 80 y 20 respectivamente, aceptando los cesionarios la cesión efectuada como las estipulaciones contractuales. — Queda así la cláusula 3ª: Amplíase a siete años el plazo de duración a contar de la fecha del contrato originario. — Modifícase la 5ª: La dirección y administración estará a cargo de los socios Andrés y Alberto Faller y Bois, indistintamente, en su carácter de Gerentes, no percibiendo sueldos por sus tareas. — La cláusula 7ª se modifica únicamente en el sentido que con exclusión de la socia Berman las utilidades y pérdidas serán distribuídas o soportadas en proporción al aporte de capital. — Queda así la 8ª: La socia Crovetto, dedicará íntegramente su trabajo a la sociedad. — Modifícase la cláusula 9ª, en lo concerniente al uso de la firma social que corresponderá indistintamente a cualesquiera de los tres Gerentes requiriéndose el concurso inexcusable de la de dos de éllos. — La cláusula 12ª, se amplía al final fijándose igualmente 5 días para dictar providencia estableciéndose una multa de 5.000,00 $ m|n., para quien no cumple las notificaciones que en aquélla se mencionan. La 13ª, se completa en el sentido de que será liquidador de la sociedad el socio Bois o bien la persona o personas que designe. — Conforme las partes ratifican el texto no modificado del contrato y todo lo precedentemente expuesto, firmando en prueba de ello en el lugar y fecha "ut supra", indicados. — Gregoria Berman. — J. O. Bois. — Andrés Faller. — Nélida Crovetto. — Alberto Faller. — Oscar Alberta. — E|L. "saber" Vale.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1947. — Julio A. Victorica, secretario.

e.11 oct.-Nº 38219-v.16 oct.

"TAHRPE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal Dr. José M. Suárez Caviglia, secretaría del autorizante se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a los diez y ocho días del mes de septiembre del año mil novecientos cuarenta y siete, entre los señores José María Mahia, español, casado, domiciliado en Bulnes 1480, Capital Federal; Belarmino Rosal, español, casado, domiciliado en Castelli 381, Dpto. 4, Capital Federal; José Manuel Ramos, argentino, casado, domiciliado en Patagones 2923, Dpto. C., Capital Federal; José Raúl Suárez, argentino, casado, domiciliado en Bulnes 1336, Capital Federal; Rodrigo Fernández, español, soltero, domiciliado en Uspallata 2650, Capital Federal; Felipe Guerrico, argentino, casado, domiciliado en Caseros 2648, Dpto. 3, Capital Federal; Juan Oural, español, casado, domiciliado en Lavallejas 778, Capital Federal; Antonio Sánchez, español, casado, domiciliado en Bulnes 1480, Capital Federal; Francisco Alonso, español, casado, domiciliado en Pedro Lozano 3614, Capital Federal; Jesús Rodríguez, español, casado, domiciliado en Pavón 2764, C. Federal; José Alberto Díaz, argentino, soltero, domiciliado en Arenales 2838, Capital Federal; José Mahia, español, casado, domiciliado en Bulnes 1480, Capital Federal; Gabriel Ramón Suárez, español, casado, domiciliado en Charcas 2872, Capital Federal; Estanislao Gil, argentino, casado, domiciliado en Pringles 1428, Capital Federal; Daniel Jesús Gil, español, soltero, domiciliado en Gallo 1333, Capital Federal y José María Guzmán, argentino, soltero, domiciliado en Piedra Buena 2110, Mármol (F. C. S.), Provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad y hábiles para contratar, han convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645, bajo las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo el nombre de "TAHRPE" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, nombre que se forma con las iniciales de las palabras "transportes, aves, huevos, retiro, pacífico, estado". La Sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires y podrá establecer agencias en cualquier punto de la República Argentina. — Segunda: La Sociedad tendrá una duración de cinco años a contar del primero de setiembre del año mil novecientos cuarenta y siete, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos del presente contrato, ratificando y confirmando las operaciones realizadas desde entonces. Dicho plazo se considerará sucesiva y automáticamente prorrogado por un nuevo período de cinco años de duración, sin necesidad de formalizar nuevos contratos, si por mayoría de votos que representen por lo menos el setenta y cinco por ciento del capital, se conviene la continuación de los negocios sociales. — Tercera: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse al transporte de aves, huevos y afines de las estaciones al mercado de Concentración Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, dependiente de la Dirección de Abastecimiento y Consumo. — Cuarta: El capital de la Sociedad se fija en la suma de Sesenta y cuatro mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en seiscientas cuarenta cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, que los socios aportan por partes iguales, vale decir, cuarenta cuotas de cien pesos m|n. cada una, por un total de Cuatro mil pesos m|n., cada socio. El precitado capital está representado por los bienes y créditos detallados en el inventario balance, que extendido por separado y suscripto por todos los socios, se tiene como parte integrante de este contrato. — Quinta: La Dirección, Administración y Gerencia de la Sociedad será ejercida indistinta, separada o conjuntamente por los socios señores José Manuel Ramos y Daniel Jesús Gil. Los socios Gerentes tendrán Sigue en el sello de m$n 0.10 Nº 822.368. Viene del sello m$n 0.10 Nº 822.367. todas las facultades para operar en nombre de la Sociedad y conducir sus negocios, y sin que esta enumeración sea limitativa, podrán resolver todas las transacciones en que la Sociedad esté interesada; firmar en nombre de la Sociedad toda clase de contratos, documentos y escrituras; representar a la Sociedad ante el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires u otras instituciones de créditos oficiales y particulares y ante los poderes públicos nacionales, provinciales o municipales, inclusive reparticiones autárquicas. Los socios Gerentes arriba nombrados podrán otorgar poderes generales o especiales, requiriéndose a este efecto la aprobación de todos los demás socios. — Sexta: Queda absolutamente prohibido a los administradores el uso de la firma social en operaciones extrañas al negocio, ni emplearla para garantías o fianzas a favor de terceros. — Séptima: Anualmente se practicará un balance general e inventario al 31 de diciembre. De las utilidades obtenidas, previos los castigos y previsiones necesarios para una correcta valuación del balance, de acuerdo con las prácticas contables, se deducirá el importe del cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta que éste alcance al diez por ciento del capital. El saldo que resultare previa constitución de las reservas facultativas que se estimen convenientes, se distribuirá entre los socios en proporción a sus capitales. En igual proporción serán soportadas las pérdidas si las hubiere. — Octava: Ninguno de los socios podrá dedicarse a operaciones iguales o similares a las que constituyen el objeto de la Sociedad. En el caso de que algunos de los socios se retirara de la Sociedad, dicha prohibición regirá durante los dos años siguientes a la fecha de su retiro. — Novena: La Sociedad llevará un libro de actas rubricado, para constancia de las resoluciones que interesen a aquélla. Las decisiones se tomarán por mayoría que represente no menos del setenta y cinco por ciento del capital. Los socios se reunirán, por lo menos, una vez por mes. — Décima: La Sociedad no se disolverá por fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios. La incorporación de los herederos o representantes queda sujeta a las siguientes condiciones: a) Deberá ser aprobada por los socios sobrevivientes, por mayoría de capital; b) en caso de rechazo, éstos deberán adquirir las cuotas del socio fallecido o incapacitado, distribuyéndoselas en proporción a sus respectivas cuotas y abonando el valor que tengan en ese momento; c) en caso de admisión, los nuevos socios deberán unificar personería. Ocurrido el fallecimiento de uno de los socios se practicará un balance general a la fecha del deceso. — Undécima: Las cuotas de capital de cada socio no podrán ser vendidas, transferidas o cedidas durante los dos primeros años de vigencia de la Sociedad, salvo por la causal prevista en la cláusula décima. Transcurrido dicho plaze, las cuotas de capital de cada socio no podrán ser vendidas, transferidas o cedidas a terceros extraños a la Sociedad, sino con el voto unánime de todos los demás socios, quienes tendrán derecho de preferencia para adquirirlas, conjunta o separadamente, por el valor que resulte del balance correspondiente al último ejercicio. — Duodécima: En caso de disolución de la Sociedad, la liquidación de la misma se efectuará de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio, quedando a cargo de los Gerentes, con las más amplias facultades. Satisfecho que sea el pasivo social, se distribuirá el saldo en proporción a los aportes, una vez devueltos éstos. — Décima-Tercera: En caso Sigue en el Sello de m$n. 0,10 Nº 822.369. Viene del Sello de m$n. 0,10 Nº 822.368 de divergencia entre los socios sobre la interpretación de este contrato o sobre la marcha de los negocios sociales, durante la vigencia de la Sociedad o al tiempo de su liquidación o partición, serán resueltos por un árbitro arbitrador, amigable componedor, que los socios designarán de común acuerdo, cuyo fallo será inapelable. En caso que los socios no se pusieren de acuerdo con respecto a la designación del árbitro único, desde ya queda designado con ese carácter el Presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. — Décima Cuarta: En todo cuanto no esté previsto en este contrato, se aplicarán las disposiciones de la Ley Nº 11.645 y del Código de Comercio. En prueba de conformidad con las catorce cláusulas que preceden, las partes dan por formalizado este contrato, a cuya fiel observancia se obligan con arreglo a derecho y lo firman en el lugar y fecha al comienzo consignados. José Mahia — Belarmino Rosal. — José M. Ramos. — José R. Suárez. — Rodrigo Fernández. — Felipe Guerrico. — Juan Cural. — Antonio Sánchez. — Francisco Alonso. — Jesús Rodríguez. — J. A. Díaz. — Josí Mahia. — Gabriel Suárez. — Estanislao Gil. — Daniel Jesús Gil. — José M. Guzmán. — Buenos Aires, Septiembre 30 de 1947. — Ricardo Williams, Secretario.

e.9 oct.-Nº 37.987-v. 14 oct.

Por disposición del Señor Juez de Comercio de esta Capital Doctor José M. Suárez Caviglia, se hace saber por cinco días que han sido nombrados Gerentes de la sociedad "PATMARK. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" los señores, Doctor Mario Calafell Iriarte y el señor José Offenbeek, según escritura otorgada ante el Escribano Rogelio I. Gesino con fecha 8 de Septiembre de 1947. — Buenos Aires, Octubre 2 de 1947. — Adolfo J. Serra, Secretario.

e.7 oct.-Nº 37.756-v.13 oct.

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor José M. Suárez Caviglia, se hace saber por cinco días, que ha sido modificada la cláusula cuarta del contrato de la sociedad "CASA SANTOS, BASANTA Y SVEILE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" en la siguiente forma: Primera: El capital social asciende actualmente a la suma de ciento veinte mil pesos moneda nacional, dividido en ciento veinte cuotas de un mil pesos cada una, quedando aumentado según el ya aportado por el contrato constitutivo en sesenta mil pesos moneda nacional efectuando dicho aporte ambos socios por partes iguales y en dinero efectivo. — Segunda: Quedan en vigencia todas demás cláusulas del contrato social de referencia. Todo así resulta de la escritura otorgada ante el escribano Mario F. Asconchilo con fecha 9 de Septiembre de 1947. — Buenos Aires, Octubre 6 de 1947. — Testado — Septiembre — no vale. — Adolfo J. Serra, secretario.

e. 9 oct.-Nº 37.959-v. 14 oct.

"BONMETAL"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio, Dr. Franklin Barroetaveña, interinamente a cargo del Juzgado de Comercio N. 3, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a 12 de Septiembre de 1947, entre los señores don Jack Bonomo, otomano, casado, domiciliado en la calle San Eduardo 30, y doña Luisa Levy de Bonomo, búlgara, casada, domiciliada en la calle San Eduardo 30: se conviene formalizar una sociedad de responsabilidad limitada, de conformidad a las disposiciones de la ley número 11.645, y bajo las siguientes cláusulas: Primera: Con efecto retroactivo al primero de Septiembre de 1947, queda constituída la sociedad denominada "BONMETAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo asiento principal y actual domicilio está establecido en esta ciudad, calle Avenida de Mayo 791: pudiendo establecer sucursales y|o filiales, dentro y fuera del país. — Segunda: El término de duración de este contrato es de Diez Años, contados a partir del primero de Septiembre de 1947. — Tercera: El objeto de esta sociedad es principalmente la explotación del ramo de importación y ventas, comisiones y representaciones de productos metalúrgicos en general y afines: y

todo otro ramo que los socios de común acuerdo decidieran explotar. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Cien Mil Pesos Moneda Nacional, integrados totalmente en dinero efectivo al firmase este contrato y está dividido en cien cuotas de mil pesos cada una, distribuídas en la siguiente proporción: don Jack Bonomo, cincuenta cuotas, y doña Luisa Levy de Bonomo, cincuenta cuotas. — Quinta: La dirección, administración y representación de la sociedad, como asimismo el uso de la razón social, estará a cargo de ambos socios, quienes quedan designados Gerentes con las más amplias facultades, pudiendo actuar conjunta, separada o alternativamente. — Sexta: Queda prohibido a los gerentes comprometer la firma social en operaciones y fianzas ajenas al objeto de la sociedad. — Séptima: Los balances generales se practicarán anualmente al 31 de Diciembre, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que cada uno de los socios podrá verificar o mandar hacer en todo momento. — Octava: Para la facción del balance anuál se amortizarán los muebles y útiles en un diez por ciento del valor de adquisición, cotizándose las mercaderías al precio de plaza. Las utilidades que arroje el mismo, se distribuirán entre los socios en proporción directa a las cuotas de capital poseídas, previa deducción del cinco por ciento de las utilidades hasta formar el fondo de reserva legal. Los quebrantos serán soportados en la misma proporción que quedó indicada para los beneficios. — Novena: Para la aprobación de las resoluciones que afecten a la sociedad, se requerirán los votos de la mayoría de cuotas de capital, representando cada cuota un voto, todo lo que se hará constar en un libro de actas que se llevará al efecto. — Décima: Sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior, se requerirá la decisión unánime de los socios en los siguientes casos: aprobación de inventarios y balances, cambio del objeto de la sociedad, modificación del contrato social, y cesión de cuotas sociales a terceros ajenos a la misma. Undécima: Don Jack Bonomo, percibirá en calidad de sueldo por su lábor de gerente, la cantidad de mil quinientos pesos mensuales, cargándose estas sumas a la cuenta de los gastos generales de la sociedad. Doña Luisa Levy de Bonomo actuará en forma honoraria. — Duodécima: Por cualquier razón que la sociedad se disuelva, entrará inmediatamente en liquidación, la que será practicada por ambos gerentes. La liquidación deberá quedar terminada en el plazo máximo de un año. — Décima tercera: Toda dificultad entre los socios durante la vigencia de este contrato acerca de su cumplimiento o interpretación, o durante su disolución o liquidación, será resuelta por arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte, con facultad para nombrar un tercero en caso de desacuerdo. El fallo será inapelable. En prueba de conformidad se firma este único ejemplar a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal. — Jack Bonomo. — Luisa L. de Bonomo.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1947 — Isaac Leff. Secretario.

e.7 oct.-Nº 37.765-v.13 oct.

SPORTING GOOD COMPANY

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de esta Capital, Doctor Juan Agustín García, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los dos días del mes de Septiembre de mil novecientos cuarenta y siete, los señores Don Gabriel Vinitsky, y Doña Florencia Winisky de Vinitsky, ambos argentinos, casados, domiciliados en la calle Corrientes Dos mil trescientos veinticinco, únicos socios de la "SPORTING GOODS COMPANY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio el día seis de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, bajo el número cincuenta y ocho al folio dieciséis del libro diez de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, resuelven aumentar el capital social de Ciento Treinta y cinco mil pesos moneda nacional, hasta la suma de Doscientos mil pesos moneda nacional, suscribiendo el socio Gabriel Vinitsky quinientas treinta, y la socia Florencia Winizky de Vinitsky ciento veinte cuotas de Cien pesos moneda nacional cada una, que se crean para responder al aumento del capital. En consecuencia las cláusulas terceras, sexta y octava, dirán en el futuro: Tercera: El capital social se fija en la suma de Doscientos mil pesos moneda nacional dividida en dos mil cuotas de Cien pesos moneda nacional cada una, de las cuales suscribe el socio Gabriel Vinitsky mil setecientos cincuenta cuotas, o sean Ciento setenta y cinco mil pesos moneda nacional; y la socia Florencia Winizky de Vinitsky doscientos cincuenta cuotas, o sean Veinticinco mil pesos moneda nacional. El socio Gabriel Vinitsky aportó su parte en la siguiente forma: Ciento veinte mil ciento cincuenta y seis pesos con cincuenta y tres centavos moneda nacional en el activo y pasivo de su negocio en Avenida Corrientes Dos mil trescientos veinticinco, cuyo balance se firmó por separado, y Cincuenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y tres pesos con cuarenta y siete centavos moneda nacional, en dinero efectivo. La socia Florencia Winizky de Vinitsky, aportó su parte en dinero efectivo. — Sexta: Los socios podrán dedicarse a otras actividades. — Octava: El ejercicio de la sociedad termina el treinta de Junio. Anualmente se efectuará un balance de las operaciones sociales y un inventario general de las existencias de la sociedad. Las ganancias líquidas y realizadas, se repartirán de la siguiente manera: el cinco por ciento se destinará para formar el fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital social; el resto se repartirá entre los socios en proporción a sus cuotas. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma manera. Firmado en dos ejemplares de idéntico tenor y a un sólo efecto. G. Vinitsky. — Florencia W. de Vinitsky.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1947 — Guillermo Mansilla, Secretario.

e.7 oct.-Nº 37.732-v.13 oct.

Por disposición del Señor Juez de Comercio. Dr. Juan Agustín García, a cargo interinamente del Juzgado de Comercio Nº 3, se hace saber por cinco días, que el Sr. Emilio Dewoitine transfiere al Sr. Lucien Cocagne, las 45 cuotas de capital que posee en CORPORACION INDUSTRIAL SUDAMERICANA (SAMINCO), SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en la suma de $ 45.000, m|n., quedando designado gerente de la referida Sociedad el Sr. Jorge León Cocagne, en reemplatuará conjunta, alternada o indistintamente, con el otro gerente Sr. Lucien Cocagne, de acuerdo al art. 5º del Contrato Social ,todo según convenio privado del 19 de Agosto del coriente año.

Buenos Aires, 6 de Octubre de 1947. — Guillermo Mansilla, Secretario.

e.7 oct.-Nº 37.901-v.13 oct.

JUAN DURAN E HIJOS

Soc. Resp. Ltda.

Por disposición del señor Juez de Comercio Dr. José María Suárez Caviglia, Secretaría del autorizante se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y ocho días de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, se reunen: don Juan Durán, casado, español; doña Anan Lattanzio de Durán, esposa del anterior, argentina; don Juan Enrique Durán, casado, argentino; don Eduardo Horacio Durán, soltero, argentino y don José Martínez, casado, español, todos los comparecientes domiciliados en esta Ciudad, hábiles, y exponen: que vienen por el presente acto a formalizar la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las estipulaciones siguientes: — Artículo Primero: Con efecto retroactivo al día primero de Julio del corriente año, queda constituída entre los comparecientes, la Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará en esta plaza con el rubro de JUAN DURAN E HIJOS, Soc. Resp. Ltda. — Artículo Segundo: El domicilio legal de la sociedad, será en esta Ciudad de Buenos Aires, en la calle Juan B. Justo 2171; pudiendo establecer sucursales o agencias en el interior o exterior de la República o trasladar su sede si lo considerare conveniente. — Artículo Tercero: La sociedad se constituye por tiempo indeterminado y a contar desde el expresado día primero de Julio próximo pasado. — Si alguno de los socios quisiera retirarse de la Sociedad deberá dar aviso a sus demás socios, mediante telegrama colaccionado, con una anticipación de noventa días por lo menos. — Asimismo ningún socio podrá transferir sus cuotas de capital a terceros, sin el consentimiento expreso por escrito, de sus otros socios que representen las dos terceras partes del capital social, dando siempre la prioridad a éstos y siendo nula cualquier transferencia realizada sin dicho consentimiento expreso. — Artículo Cuarto: El objeto principal de esta Sociedad es la explotación del comercio e industria en los ramos de Fabricación y Venta de Productos Para el Calzado y Afines que explotaba el señor Juan durán, haciéndose cargo la sociedad del Activo y Pasivo del mismo de acuerdo al Balance e Inventario General practicado a tal fin de conformidad entre los comparecientes. — Artículo Quinto: El capital social que deberá consignarse siempre, queda fijado en la cantidad total de Ciento Cincuenta Mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en mil quinientas cuotas de cien pesos moneda legal cada una, que los socios, de acuerdo con el expresado balance han aportado y|o aportarán en mercaderías, rodados, muebles, útiles, instalaciones, máquinas, cuentas a cobrar, dinero en efectivo y bancos, en las siguientes proporciones: don Juan Durán, ochocientas cuotas; doña Ana Lattanzio de Durán, doscientas cuotas; don Juan Enrique Durán, doscientas veinte cuotas; don Eduardo Horacio Durán, doscientas veinte cuotas y don José Martínez, sesenta cuotas. — Artículo Sexto: El socio don Juan Durán, podrá dedicarse, si lo considerare necesario a sus intereses, a cualesquiera otros negocios ajenos a la sociedad, no así los demás socios que quedan expresamente obligados a prestar exclusivamente todo su tiempo, actividad y dedicación a los negocios sociales, con la asignación de tareas que se fijará por acta. — Si a juicio de la mayoría, alguno de los últimos nombrados no cumpliera fielmente y a satisfacción de sus demás consocios las tareas asignadas podrá solicitarse su retiro de la sociedad. — Artículo Séptimo: La Sociedad será dirigida y administrada en la siguiente forma: don Juan Durán asume el carácter de Director Gerente y tendrá la administración total de los negocios y la representación legal de la sociedad en todos sus actos, sin limitación alguna y con su sola firma. — Los señores Juan Enrique y Eduardo Horacio Durán asumen el carácter de Gerentes. — Estos últimos usarán la firma conjuntamente para todos los actos y contratos que se ralacionen con los fines sociales, adquirir o enajenar bienes muebles e inmuebles, constituir depósitos de dinero o valores y extraerlos, librar, suscribir, endosar, letras de cambio, pagarés, vales, cheques u otras obligaciones; tomar dinero a préstamo; comparecer en juicio ante los Tribunales, y|o ante las Reparticiones; conferir poderes o revocarlos; formular protestos, siendo todas estas facultades enunciativas, pero no limitativas. — Artículo Octavo: El día treinta de Junio de cada año se practicará un balance general, el que será considerado por todos los socios en los quince días posteriores, considerándose aprobado con la conformidad de la mayoría. — De las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio, se destinará previamente un cinco por ciento para fondo de reserva legal hasta alcanzar un diez por ciento del capital social. — El saldo, será repartido en la siguiente proporción: don Juan Durán, cuarenta por ciento; doña Ana Lattanzio de Durán, quince por ciento; don Juan Enrique Durán, veinte por ciento; don Eduardo Horacio Durán, veinte por ciento y don José Martínez, cinco por ciento. — Los socios que no han integrado su capital, retirarán de las utilidades que les correspondan en cada balance el veinticinco por ciento como máximo y el setenta y cinco por ciento restante se destinará a engrosar su capital. — La sociedad podrá hacer otras reservas de capital que considere convenientes. — Artículo Noveno: En el caso de que un ejercicio anual arrojare una pérdida que represente un veinte por ciento del capital social, será facultativo del socio señor Juan Durán en su carácter de fundador del negocio, pedir la inmediata liquidación de la sociedad. — En tal caso dicha liquidación será efectuada por el mismo, según convenga abonando previamente todo el pasivo social y distribuyendo el remanente, previo pago del capital aportado, en la misma proporción del artículo anterior. — Artículo Décimo: La sociedad llevará un libro de actas en el cual se dejará constancia de todas las resoluciones que se tomen las que serán válidas con la aprobación de la mayoría del capital social. Artículo Undécimo: En caso de fallecimiento o incapacidad física de alguno de los socios, sus herederos legales podrán continuar formando parte de la sociedad, con el haber correspondiente al fallecido o incapacitado, siendo representados ante la misma por un apoderado. — En caso de que la mayoría del capital no diera conformidad a lo previsto, le será liquidado a los herederos o representante la parte que corresponda por capital y utilidades en diez cuotas trimestrales, con un Interés del tres por ciento anual. — Artículo Duodécimo: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia de este contrato o en la interpretación de lo en él no previsto, será dirimida por las partes y con intervención de un tercero amigable componedor. — El fallo que se diera será acatado por todos los socios, firmando en prueba de ello, de conformidad. — (Firman) Juan Durán — Ana L. de Durán — Juan E. Durán — E. H. Durán — José Martínez. — Otro sí decimos: Que todos los firmantes del presente contrato somos mayores de edad. — Juan Durán — Ana L. de Durán — Juan E. Durán — E. H. Durán — José Martínez. — Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1947. — Ricardo Williams, secretario.

e.7 oct.-Nº 37.753-v.13 oct.

"ISA HNOS."

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital de la República doctor Luis Quirno Costa se hace saber el siguiente edicto.

En Buenos Aires, a 24 de Setiembre de 1947, los Señores, Felipe, Julio, Alberto y Alfredo Isa, Elías Sarana, Jorge Endraos y Domingo Schillaci, integrantes de "ISA HNOS." S. R. L., inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 5 de Noviembre de 1945, bajo el Nº 209 al Folio 9 del libro 10 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, de común acuerdo resuelven: Primero: Modificar la cláusula 4ta. del citado contrato por el cual cada uno de los Sres. Felipe, Julio, Alberto y Alfredo Isa, transfieren 2 Cuotas de $ 1.000,00 c/u. a Jorge Endraos e igual cantidad a Elías Sarana. — Segunda: Queda modificada la cláusula 6ta., con respecto a los socios Jorge Endraos y Elías Sarana, quienes percibirán a partir del 16 de Agosto de 1946 un 35 % c/u., de las utilidades que arroje la Sucursal La Falda, no teniendo participación alguna en los beneficios de la Casa Central y Sucursal Capilla del Monte. — Tercera: Modifícase la cláusula 8 va., estableciéndose como retiros imputables a Gastos Generales las siguientes cantidades mensuales válidas desde el 16 de Agosto de 1946, Felipe y Julio Isa $ 650.00 c/u. y Alberto y Alfredo Isa $ 200.00 c/u. — Cuarto: Encomendar al señor Felipe Isa, la realización de todos los trámites necesarios, para la inscripción en el Registro Público de Comercio, de las modificaciones efectuadas, sirviendo la presente de suficiente autorización. Se deja constancia en el Libro de "ACTAS" acta Nº 2 folios 2 al 3 y acta Nº 3 a folio 3. Firmado: Felipo Isa, Julio Isa, Alfredo Isa, A. Isa, Jorge Endraos, Elías Sarana, Domingo Schillaci. — Buenos Aires, Octubre 3 de 1947 — Pedro R. Taranco, secretario.

e.9 oct.-Nº 37.922 v. 14 oct.

RICARDO TRILLIA Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de esta Capital, Doctor José M. Suárez Caviglia, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Entre los señores Ricardo Simons Trillia, que firma "R. S. Trillia", casado, argentino, de 50 años de edad, domiciliado en Juncal 970; Félix Wolfgang Wolf, que firma "Félix W. Wolf", casado, checoeslovaco, de 34 años de edad, domiciliado Chile 1763; y Leopoldo Juan Lavazza, que firma "L. Lavazza", casado, argentino, de 31 años de edad, domiciliado Chile 1763; actualmente únicos componentes de la sociedad "D. I. F. A. Ricardo Trillia y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", han resuelto de común acuerdo modificar diversas cláusulas del contrato de consitución de la mencionada sociedad, otorgado por escritura pública el 17 de Enero de 1945, por ante el escribano Don Juan F. Xifra y que fué inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 412, al folio 384, del Libro 8 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Las cláusulas se redactarán en este convenio en forma completa, de manera que substituyen íntegramente a las correspondientes en el mencionado contrato, sin perjuicio de las que además se agregan: Primero: Se substituye la cláusula segunda por la siguiente: La Sociedad se denominará en adelante "RICARDO TRILLIA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y continuará teniendo su domicilio legal y principal en esta Capital, calle Chile número mil setecientos sesenta y tres, pudiendo establecer sucursales y agencias en el interior y exterior del país. — Segundo: Se substituye la cláusula quinta, que en adelante tendrá la siguiente redacción: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios Don Ricardo Simons Trillia, en carácter de director gerente, Don Félix Wolfgang Wolf como gerente, y Don Leopoldo Juan Lavazza como sub gerente, quienes actuarán ya sea en forma indis-

tinta, conjunta, alternativa o separadamente. Para toda clase de operaciones que directa o indirectamente puedan tener el carácter de bancarias, actuarán únicamente los señores Ricardo Simons Trillia y Félix Wolfgang Wolf; el primero en forma totalmente ilimitada; y el segundo, en su actuación individual, hasta la suma de veinte mil pesos moneda nacional ($ 20.000 m|n.); en el supuesto de que actuarán en forma conjunta, lo harán sin limitación. Cuando se trate de operaciones comerciales esencialmente extrañas a Bancos, la actuación individual de los socios estará limitada hasta la suma de veinte mil pesos moneda nacional ($ 20.000 m|n.), siendo en cambio ilimitado el ejercicio del mandato en forma conjunta, actuando por lo menos dos mandatarios. La firma social se realizará firmando el o los gerentes, después de la razón social "Ricardo Trillia y Cía., S. R. Ltda.", que podrá consignarse en un sello o en forma manuscrita. Les queda prohibido al director gerente, al gerente y al sub-gerente, comprometer la sociedad en fianzas o garantías a terceros, u operaciones extrañas al motivo social. — Tercero: La cláusula sexta quedará redactada en la siguiente forma: Los señores Ricardo Simons Trillia, Félix Wolfgang Wolf y Leopoldo Juan Lavazza convendrán la mejor forma de distribuir sus tareas de acuerdo a las necesidades y desenvolvimiento de la sociedad. Con excepción del señor Ricardo Simons Trillia, director-gerente, las otras dos personas nombradas no podrán dedicarse a otros negocios, actividades o sociedades, ya sea en forma directa o indirecta, sin autorización previa y escrita en base de una resolución tomada por unanimidad por los integrantes de la sociedad. — Cuarto: La séptima quedará como sigue: La retribución por los servicios prestados por los señores gerentes será fijada anualmente por los socios al conocerse las utilidades resultantes de cada ejercicio anual y esas retribuciones se imputarán en ese acto a "gastos generales". — Quinto: La cláusula octava, tendrá la siguiente redacción: Cada año, el 31 de Diciembre se practicará un balance e inventario general demostrativos del estado y marcha de los negocios y existencias de la sociedad, sin perjuicio de los de comprobación, parciales, que se realizarán en cualquier momento que cualquiera de los socios lo solicitara. En el balance general, el valor de las mercaderías y efectos se tomará en la siguiente forma: si el valor real al día del balance fuera inferior al valor del costo, se consagrará en el balance el valor real; y si el valor real fuera superior al valor de costo, se establecerá en el balance el valor de costo. Se amortizarán los valores del activo fijo hasta con un diez por ciento (10 o|o) anual sobre el valor de adquisición o el valor inicial. Se calculará todos los años la suma por concepto de indemnización y todo gasto que demandara la ley 11729 y con su importe se comprarán títulos de renta, y junto con los intereses que produzcan se reservarán hasta la liquidación de la sociedad ,descontados los pagos que por este concepto se debieran efectuar. También se fijará la retribución del director-gerente, gerente y subgerente, coincidentemente con lo que dispone el artículo séptimo. De las utilidades realizadas y líquidas que resulten de los balances generales, se procederá en primer lugar a la formación del fondo de reserva prescripto por la ley 11645, determinando a tal efecto el cinco por ciento (5 o|o). Como retribución al gerente Sr. Félix Wolfgang Wolf, se le asignará el ocho con nueve por ciento (8,9 o|o) y al sub-gerente Sr. Lavazza el seis con seis por ciento (6,6 o|o), que integra una partida del quince y medio por ciento (15,50 o|o). El remanente se distribuye entre los socios en relación al capital aportado. Las pérdidas serán soportadas por los socios también en proporción a su capital. En el caso de que se produzca una pérdida mayor del treinta por ciento (30 o|o), será optativo de los componentes pedir la disolución total o parcial de la sociedad. En el caso que uno o varios de los socios decidiera continuar a pesar del quebranto precedentemente indicado, los socios salientes están obligados a venderle sus cuotas, considerándose que el valor de llave no puede ser mayor que el previsto en la cláusula novena del contrato primitivo. — Sexto: La cláusula décima cuarta, se substituye por la siguiente: En caso de disolución total, ya sea por expiración del plazo o por cualquier otra causa, los socios gerentes procederán a la liquidación de la misma, a cuyo efecto deberán: Primero pagarse las deudas sociales, y en igual categoría y rango se retribuirán a los socios los importes que hubiera aportado con carácter de préstamo, y el remanente, si lo hubiera, se distribuirá entre los socios proporcionalmente a sus respectivos capitales. Convienen los otorgantes que cualquiera sean los motivos de liquidación, siempre ella será realizada por los gerentes, renunciando desde ya a cualquier designación de personas extrañas, y aún a gestionar su designación en forma judicial, sin perjuicio de cualquier otra forma de control compatible con esta convención. — Séptimo: Se agrega como cláusula décima novena, la siguiente: Un año antes de extinguirse el plazo del contrato social, el director gerente convocará a los socios para resolver si se prorroga o no la vigencia de la sociedad, y en tal caso por qué plazo. Si uno o varios socios decidiera continuar la explotación de los negocios, sólo, en el caso de que sea uno, o en forma social en el caso de que sean más de uno, los socios que resolvieran no prorrogar la sociedad estarán obligados a transferirle sus cuotas, que en tal caso, además del valor de balance, tendrán un valor de llave equivalente a la quinta parte de la ganancia neta producida en el término de los últimos cinco años. De común acuerdo las partes facultan al señor Aníbal D. Archenti para correr con la inscripción de éste contrato en el Registro Público de Comercio. De conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los Once días del mes de Septiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — Firmado: R. S. Trillia. — Félix W. Wolf. — L. Lavazza.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1947. — Ricardo Williams, secretario.

e.9 oct.-Nº 38.046-v.14 oct.

"MERINAR"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio Doctor Luis Quirno Costa, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Entre los Señores Salomón Covo, Enrique Covo y Rafael Pitchon, en su carácter de únicos componentes de "MERINAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", según resulta del contrato de modificación, supresión de cláusulas y recopilación de las vigentes de fecha 14 de Julio de 1945, inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 1218, folio 118, libro nueve de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, modificado por contrato de fecha 7 de Octubre de 1946, inscripto bajo el Nº 1152, folio 68, libro 11, convienen modificar la cláusula novena del contrato social vigente, en la siguiente forma: "La Sociedad podrá adquirir el dominio de toda clase de bienes muebles, inmuebles y semovientes por compra o por otros medios consentidos por las leyes, así como venderlos, gravarlos, permutarlos o de cualquier forma enajenarlos, por los precios y demás condiciones que estimen conveniente; dar y tomar posesiones; aceptar u otorgar garantías hipotecarias, prendarias o de anticresis, reducirlas o cancelarlas; establecer sucursales en el interior o exterior del país, así como participar o fusionarse con otras sociedades; celebrar toda clase de operaciones con los Bancos: Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de Crédito Industrial Argentino, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, sus sucursales o agencias, y con todos los demás bancos, compañías, sociedades o particulares en general, de acuerdo con sus Cartas Orgánicas y Estatutos. — En prueba de conformidad se firman el presente que será inscripto en el Registro Público de Comercio, en Buenos Aires, a 30 de Septiembre de 1947. — S. Covo. — E. Covo. — R. Pitchon.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1947. — H. C. Benítez Cruz, secretario.

e.10 oct.-Nº 38072-v.15 oct.

VALBUENA, ALEJOS Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio, Dr. Luis Quirno Costa, se hace saber por cinco días que por escritura pública de fecha 29 de Septiembre de 1947, pasada por ante el escribano Don J. J. Hervas Ibañez, los componentes de la sociedad que gira en esta plaza, bajo la razón social VALBUENA, ALEJOS Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han resuelto suprimir totalmente y dejar sin efecto la cláusula sexta del contrato social que se encuentra inscripto en el Registro Público de Comercio, con fecha 3 de Junio de 1947, bajo el N: 574 al folio 259 del libro 12 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, quedando subsistentes las demás cláusulas. — Enmendado — Valbuena — vale.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1947. — H. C. Benítez Cruz, secretario.

e.10 oct. Nº 38099 v.15 oct.

"HIJOS DE MOISES D. SACCA"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio, Doctor Luis Quirno Costa, se hace saber por el término de cinco días que por contrato de fecha 2 de Octubre de 1947, el señor César Israel Sacca, de las cuotas de capital que tiene en "HIJOS DE MOISES D. SACCA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha cedido a favor de doña Juana Cotton de Sacca, cinco cuotas de un mil pesos moneda nacional nominales cada una y a favor de don José Marcos Sacca, cinco cuotas de igual valor nominal cada una: y que en el mismo contrato se estableció la siguiente cláusula: "Tercero: En virtud de las precedentes cesiones de cuotas de capital, el señor César Israel Sacca, reduce el porcentaje de sus utilidades que por contrato le corresponde al diez por ciento: correspondiendo a doña Juana Cotton de Sacca, el seis por ciento y a don José Marcos Sacca, el cuatro por ciento. — En igual proporción contribuirán a las pérdidas.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1947. — H. C. Benítez Cruz, secretario.

e.10 oct.-Nº 38673-v.15 o...

Secretaría de Trabajo y Previsión

Instituto Nacional de Previsión Social

Sección Caja de Accidentes del Trabajo - Ley N.º 9.688

"A"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688-Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima Don ALENIK SALVADOR, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 1º de Octubre de 1947. — Heriberto A. De Seta, secretario general.

e.10 oct.-Nº 295-v.17 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9.688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima Don ACOSTA LUIS MARCOS, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1947. — Heriberto A. de Seta, Secretario General.

e.23 sep.-Nº 275-v.27 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 — Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don ALVAREZ CIRIACO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.12 sept.-N.º 239-v.16 oct.

"B"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688-Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima Don BODY BELA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 1º de Octubre de 1947. — Heriberto A. De Seta, secretario general.

e. 10 oct.-Nº 294-v.17 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688, Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don BATTISTELLA ARTURO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1947, — Heriberto A. de Seta, Secretario General.

e.23 sept.-N.º 274-v.27 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688, Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don BARACHINI DOMINGO FRANCISCO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1947. — Heriberto A. de Seta, Secretario General.

e.23 sep.-N.º 273 v.27 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 — Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don BONACCHI AMERICO BRUNO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.12 sept.-N.º 241-v.16 oct.

"C"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9.688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima Don FRANCISCO CERVENKA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo apercibimiento a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1947. — Heriberto A. de Seta, Secretario General.

e.17 sep.-Nº 204-v.21 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9.688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortaltal de que fué víctima Don CUELLO LUIS FRANCISCO, que deben apersonarse al domciilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1947. — Heriberto A. de Seta, Secretario General.

e.17 sep.-Nª 195-v.21 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 — Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don CASTRO BARTOLO L., que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.12 sept.-N.º 242-v.16 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9.688-Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don CASTILLO ANTONIO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 29 de Agosto de 1947. — Heriberto A. De Seta, secretario general.

e.12 sept.-Nº 245-v.16 oct.

"D"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicacion de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9.688-Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don DIAZ JOSE DIEGO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 24 de Septiembre de 1947 — Heriberto A. De Seta, secretario general.

e.30 sept.-Nº 281-v.5 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9.688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima Don D'INTINO ORLANDO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1947. — Heriberto A. de Seta, Secretario General.

e.17 sep.-Nº 207-v.21 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9.688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima Don DULBECCO IGNACIO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo apercibimiento a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1947. — Heriberto A. de Seta, Secretario General.

e.17 sep.-Nº 196-v.21 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9.688-Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don DONLON MIGUEL, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, secretario general.

e.12 sept.-Nº 238-v.16 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9.688-Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don GABRIEL DURANA, que deben apersonarse al domicilio dè la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimiento a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, secretario general.

e.12 sept.-Nº 247-v.16 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 — Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don DALMASSO BARTOLOME P., que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Setiembre 4 de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.12 sept.-N.º 246-v.16 oct.

"E"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación d este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9.688-Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don ESTRELLA JUAN, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 24 de Septiembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, secretario general.

e.30 sept.-Nº 282-v.5 nov.

"F"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688, Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima FRANIC JUAN, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 29 de 1947. — Heriberto A. de Seta, Secretario General.

e.3 oct.-Nº 290-v.8 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9.688-Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don FRANCESCHI MANUEL SANTIAGO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 24 de Septiembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, secretario general.

e.30 sept.-Nº 283-v.5 nov

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9.688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima Don FERNANDO FERRARO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1947. — Heriberto A. de Seta, Secretario General.

e.17 sep.-Nº 201-v.21 oct.

"H"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688-Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima Don HERNANDEZ TEOFILO JULIO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justficar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 1º de Octubre de 1947. — Heriberto A. De Seta, secretario general.

e. 10 oct.-Nº 297-v.17 nov.

"G"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9.688, Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima, don JUAN ROGELIO GODOY, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 1º de 1947. — Heriberto A. de Seta, Secretario General.

e.10 oct.-Nº 301-v.17 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9 688-Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don GIMENEZ JOSE HERMENEGILDO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1947. — Heriberto A De Seta, secretario general.

e.20 sept.-Nº 266-v.24 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9.688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima Don GOMEZ VICENTA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1947. — Heriberto A. de Seta, Secretario General.

e.17 sep.-Nº 199-v.21 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Seccion Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don GOMEZ RODOLFO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008 a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires Septiembre 9 de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General

e.17 sep.-N.º 198-v.21 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 — Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don GOSELLA SERGIO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 9 de 1947. — Heriberto A. de Seta, Secretario General.

e.17 sep.-N.º 197-v.21 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 — Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don GOMEZ FELIX GREGORIO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008 a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 9 de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General

e.17 sep.-N.º 194-v.21 oct

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 — Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don GOMEZ ANDRES, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.12 sept.-N.º 244-v.16 oct.

"J"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9.688, Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima, don JORE MANUEL VIANA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 1º de 1947. — Heriberto A. de Seta, Secretario General.

e.10 oct.-Nº 300-v.17 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9.688, Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don JEBARA o GUEVARA EUSEBIO que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 27 de 1947. — Heriberto A. de Seta, Secretario General.

e.3 oct.-Nº 284-v.8 nov.

"L"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 — Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don LISTA JUAN P., que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 16 de 1947. — Heriberto A. de Seta, Secretario General.

e.23 sept.-N.º 276-v.27 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9.688-Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don LUNA ROMAN LAURO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, secretario general.

e.20 sept.-Nº 267-v.24 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 — Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don JUAN BAUTISTA LOPEZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Córdoba 2008 a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 11 de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.17 sep.-N.º 205-v.21 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 — Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don LEGUIZAMON RICARDO J., que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 12 de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General

e.17 sep.-N.º 203-v.21 oct.

"M"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688-Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima Don MIGLIARDI SANTIAGO P., que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 1º de Octubre de 1947. — Heriberto A. De Seta, secretario general.

e.10 oct.-Nº 296-v.17 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9.688, Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don MARTINEZ BENITO RAUL, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 29 de 1947. — Heriberto A. de Seta, Secretario General.

e.3 oct.-Nº 288-v.8 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9.688, Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima, don MARTINS FRANCISCO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 29 de 1947. — Heriberto A. de Seta, Secretario General.

e.3 oct.-Nº 291-v.8 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9.688-Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don MAIORANO FRANCISCO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese defecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 24 de Septiembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, secretario general.

e.30 sept.-Nº 280-v.5 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688, Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don MARCOZZI SANTE, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1947. — Heriberto A. de Seta, Secretario General.
e.23 sept.-N.° 272-v.27 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 — Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don MARCIAL JOSE ALADINO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008 a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.
e.17 sep.-N.° 193-v.21 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9.688-Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don EMILIANO MORENO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, secretario general.
e.17 sept.-Nº 200-v.21 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 — Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don MOYANO MODESTO NAZARIO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Setiembre 6 de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.
e.12 sept.-N.° 240-v.16 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9.688-Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don NAUMOVITCH VOJDEN, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 24 Septiembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, secretario general.
e.30 sept.-Nº 279-v.5 nov.

"O"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688-Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima Don OPLETAN ESTEBAN, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 1º de Octubre de 1947. — Heriberto A. De Seta, secretario general.
e.10 oct.-Nº 293-v.17 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9.688, Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don OSMILDO MAINARDI JOSE que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 27 de 1947. — Heriberto A. de Seta, Secretario General.
e. 3 oct.-Nº 285-v. 8 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688, Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don OCCHIUZZI FELIX, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1947. — Heriberto A. de Seta, Secretario General.
e.23 sept.-N.° 277-v.27 oct.

"P"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9.688, Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don PIPITO S., que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1947. — Heriberto A. de Seta, Secretario General.
e.3 oct.-Nº 287-v.8 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 — Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don PIDRE HIGINIO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Setiembre 6 de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.
e.12 sept.-N.º 236-v.16 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9.688-Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don BENJAMIN PEREZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, secretario general.
e.20 sept.-Nº 265-v.24 oct.

"R"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688-Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima Don ROJAS PEDRO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires 1º de Octubre de 1947. — Heriberto A. De Seta, secretario general.
e.10 oct.-Nº 292-v.17 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9.688, Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don RODRIGUEZ MARTIN H., que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1947. — Heriberto A. de Seta, Secretario General.
e.3 oct.-Nº 286-v.8 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688, Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don RE EMILIO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1947. — Heriberto A. de Seta, Secretario General.
e.23 sept.-N.° 270-v.27 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9.688-Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don VICTORIANO RODRIGUEZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba Nº 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, secretario general.
e.17 sept.-Nº 206-v.21 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9.688-Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don RAMBO JUAN, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, secretario general.
e.17 sept.-Nº 192-v.21 oct.

"S"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9.688, Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima, don AVELINO SULCA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 1º de 1947. — Heriberto A. de Seta, Secretario General.
e.10 oct.-Nº 299-v.17 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688, Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don SILVA MEDINA JULIAN, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo las apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1947. — Heriberto A. de Seta, Secretario General.
e.23 sept.-N.° 269-v.27 oct.

"T"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9.688, Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima, don JUAN ATILIO TORRES, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 1º de 1947. — Heriberto A. de Seta, Secretario General.
e.10 oct.-Nº 298-v.17 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9.688-Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don VICTORIO TASCA, què deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, secretario general.
e.17 sept.-Nº 202-v.21 oct.

"V"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9.688, Accidentes del trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don VIDUTA JUAN, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 29 de 1947. — Heriberto A. de Seta, Secretario General.
e.3 oct.-Nº 289-v.8 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688, Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don VASQUEZ VARGAS CLAUDIO, que deben apersonarse al domicilio de misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos que hubiere lugar.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1947. — Heriberto A. de Seta, Secretario General.
e.23 sept.-N.° 271-v.27 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9.688-Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don VALLEJOS SEGUNDO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, secretario general.
e.20 sept.-Nº 268-v.24 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9.688-Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don VITALE SABATO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, secretario general.
e.17 sept.-Nº 208-v.21 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 — Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don VIDETTA ANTONIO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Agosto 29 de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.
e.12 sept.-N.º 243-v.16 oct.

"W"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 — Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don WALTER FRANCISCO MARIO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Setiembre 6 de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.
e.12 sept.-N.º 237-v.16 oct.

"Y"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688, Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don YABLANSCEK JOSE, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1947. — Heriberto A. de Seta, Secretario General.
e.23 sept.-Nº 268-v.27 oct.